



# TRIPLICADO TOMO DXCIV

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_  
 LEGAL X  
 CONTABLE \_\_\_\_\_

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO X  
 DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE TRÁMITE \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN \_\_\_\_\_ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 594  
 NÚMERO DE FOJAS \_\_\_\_\_

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES

CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 594

--- En la Ciudad de México, siendo el día Diecinueve de Mayo  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del  
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa  
en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo  
actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 594  
(Quinientos Noventa y Cuatro), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer con [REDACTED]  
por terminada la presente diligencia. -----

----- HACE CONSTAR -----



[REDACTED]  
S DE ASIS  
de la  
Procuraduría  
del Delito  
Oficina  
LI

LI

LI



**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y ACUERDO DE DILIGENCIA  
SM-165/2018**

- - - En la Ciudad de México, siendo las ocho horas del catorce de mayo del dos mil dieciocho; el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, asignado a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

- - - **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 7843, de fecha once de mayo de dos mil quince, en el que se hace entrega del oficio SM-165/2018 de diez de mayo de dos mil dieciocho, signado por la Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Buenavista de Cuellar, y el Síndico Procurador Municipal mediante el cual informa [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Documento que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener [REDACTED] se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

- - - Al respecto, [REDACTED]

- - - Lo anterior [REDACTED] con lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21, párrafo primero y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 1, fracción I, 2, fracciones I y II, 3, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 127 Bis, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y IV, 22, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento; es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.**- Téngase por recibidos los documentos descritos con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.**- Se gire oficio solicitando a la Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Buenavista de Cuellar, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que notifique a los Policias Preventivos [REDACTED] rindan su DECLARACIÓN en calidad de TESTIGOS respecto [REDACTED] días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, e [REDACTED]

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de [REDACTED] Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República [REDACTED]

[REDACTED]

AMOS F  
OS DE ASIST

oficio SDHPDSC/  
fectos legales a  
OS DE ASISTEN

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

3

Id: 7843  
Número: SM-165/2018

Recibido [Redacted]  
10:25 WS. 14-May-2018

Fecha: 10/05/2018 Fecha del turno: 11/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: PROFRA [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL BUENAVITA DE CUELLAR, GUERRERO, EN ATENCIÓN AL OFICIO HPDSC/OI/309/2018.

Observaciones: de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



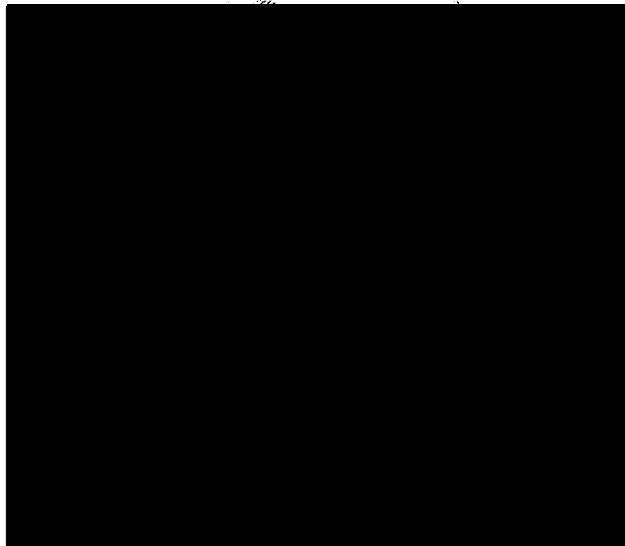
Dependencia: Sindicatura Municipal  
Sección: Correspondencia  
Referencia: SM-165/2018

7843



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
Buenavista de Cuellar  
2018

Buenavista de Cuellar Gro. A 10 de mayo de 2018





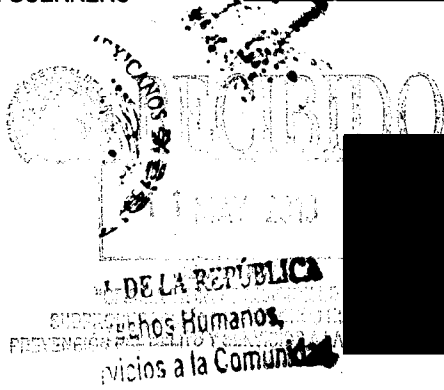
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

Dependencia:	Sindicatura Municipal
Sección:	Correspondencia
Referencia:	SM-165/2018



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Buenavista de Cuéllar 2015-2018

7843 4



navista de Cuellar Gro. A 10 de mayo de 2018.

**ASUNTO: Respuesta al oficio SHDPDSC/01/309/2018**

**Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.**

Por medio del presente y de la manera más atenta me dirijo a Usted para enviarle la información requerida en el oficio antes citado.

1. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Plaza 30 de Abril No. 13, Col. Centro, C.P. 40330 [ayuntamientobuenavista1518@gmail.com](mailto:ayuntamientobuenavista1518@gmail.com)

Tel (01-727) 331-01-04 y 331-02-27 [secretariabuenavista1518@gmail.com](mailto:secretariabuenavista1518@gmail.com)

4.



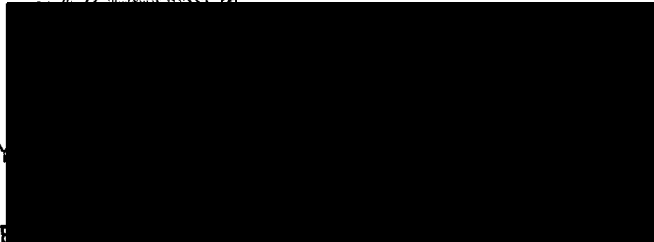
DE LA REPUBLICA

Sin otro particular me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

de la Comunidad

ción

ATENTAMENTE



H. AY

SINDICO MUNICIPAL  
BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GRO.

Plaza 30 de Abril No. 13, Col. Centro, C.P. 40330  
[ayuntamientobuenavista1518@gmail.com](mailto:ayuntamientobuenavista1518@gmail.com)

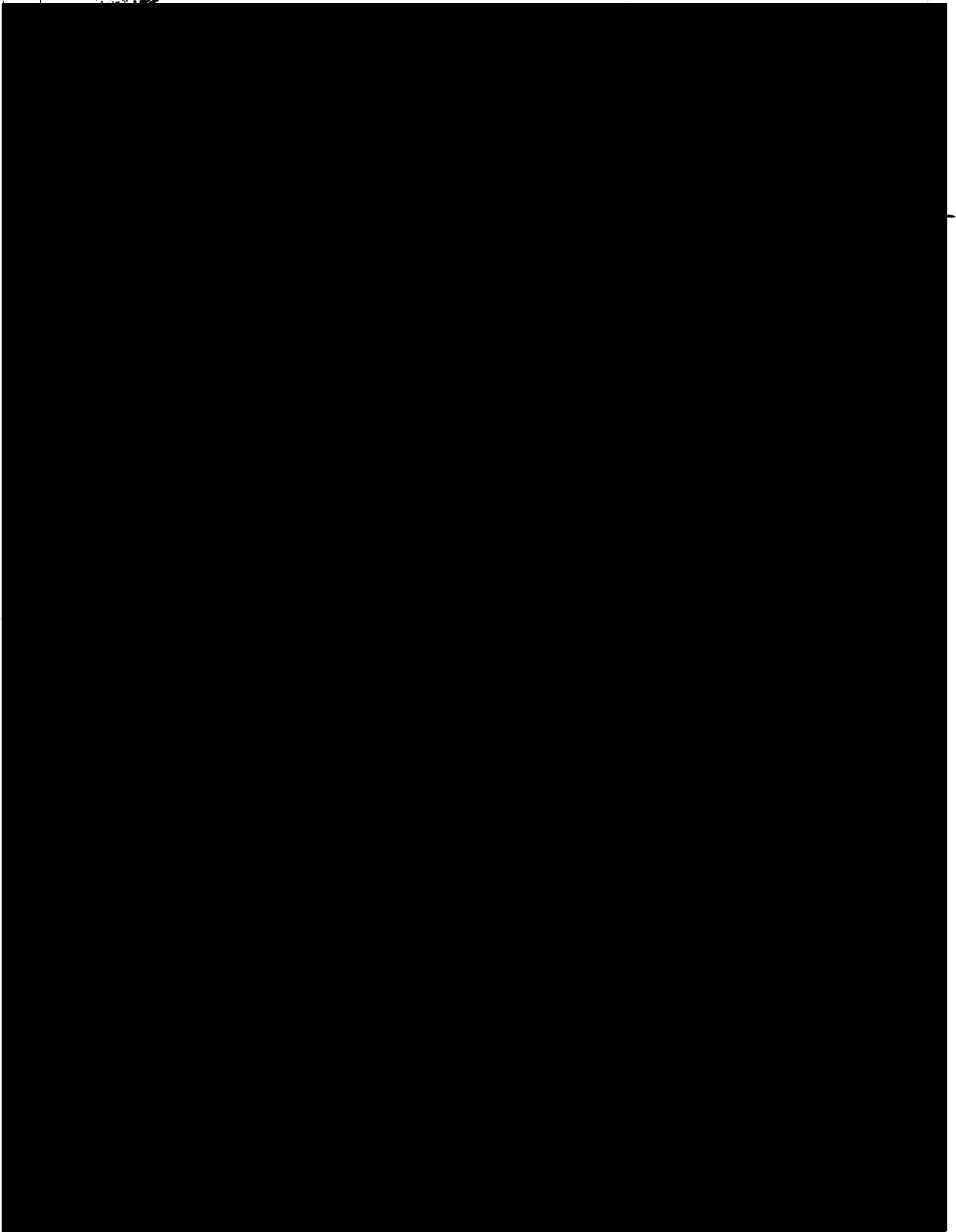
Tel (01-727) 331-01-04 y 331-02-27  
[secretariabuenavista1518@gmail.com](mailto:secretariabuenavista1518@gmail.com)

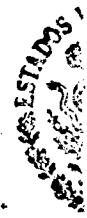
Universidad de Quellar gro, Viernes 26-Sep-14

6

Desarrollador

Tu... 09:00 a 09:00 AM





PROCURADURÍA  
 Subprocuraduría  
 Prevención del Delito  
 Oficina

EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA  
 GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
 LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
 GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
 ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE  
 A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



SECRETARÍA  
 PRESIDENCIA  
 BUENAVISTA DE C





Buenos Aires de cuellar ara. Viernes 26-sep-14.

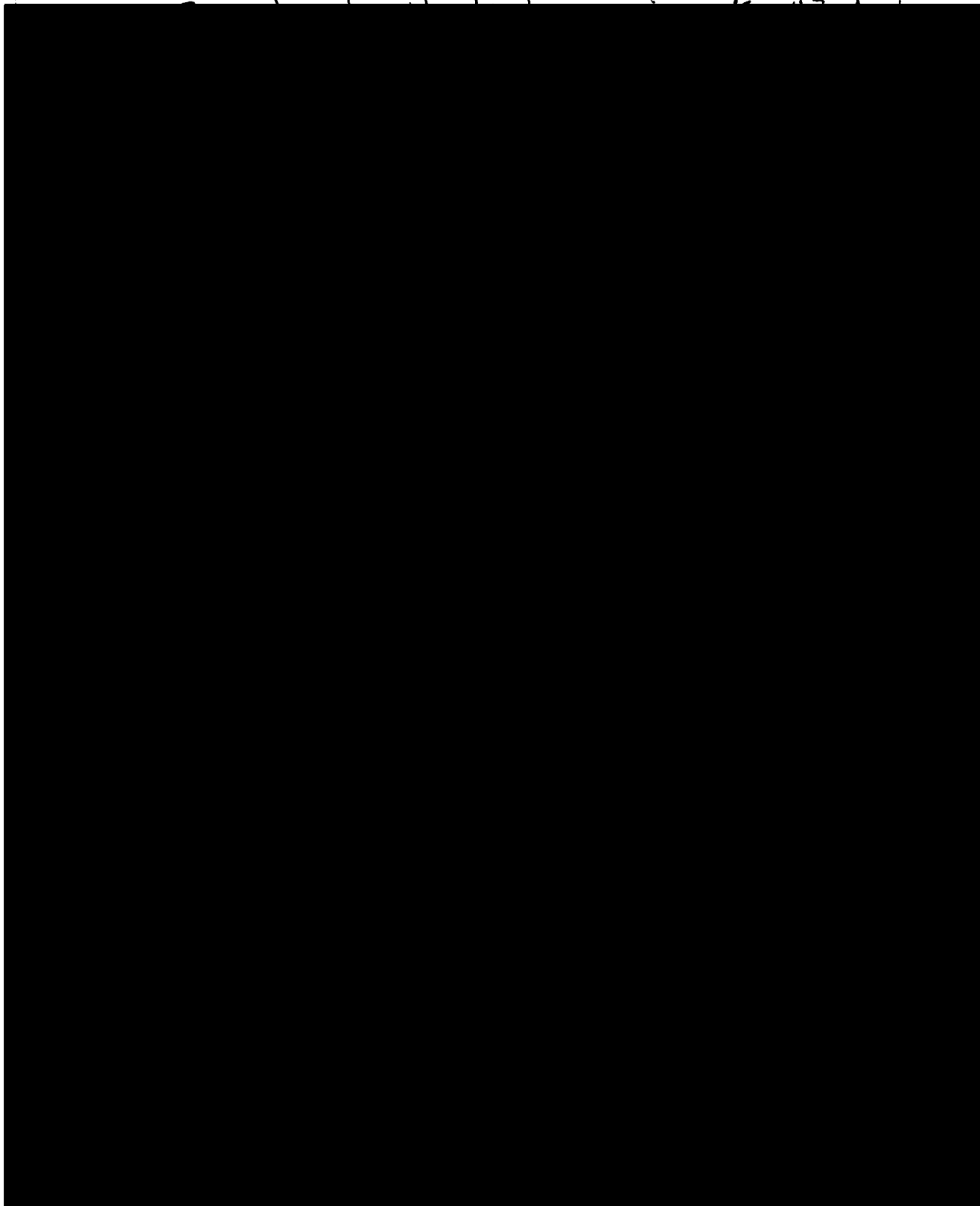
7

Despu

G.

Torna

65 - chihuahua





PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

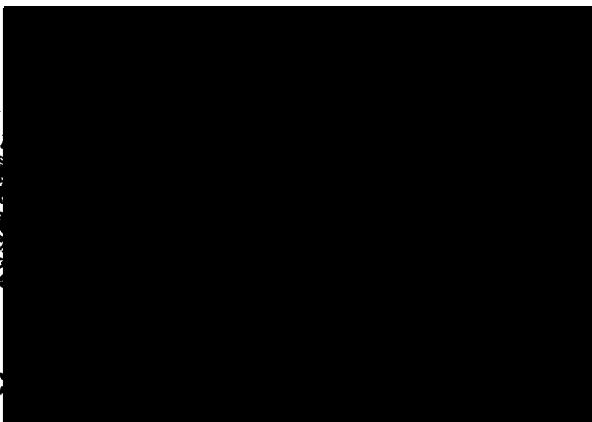
EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED], SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



SECRETARIA  
PRESIDENCIA  
BUENAVISTA DE C

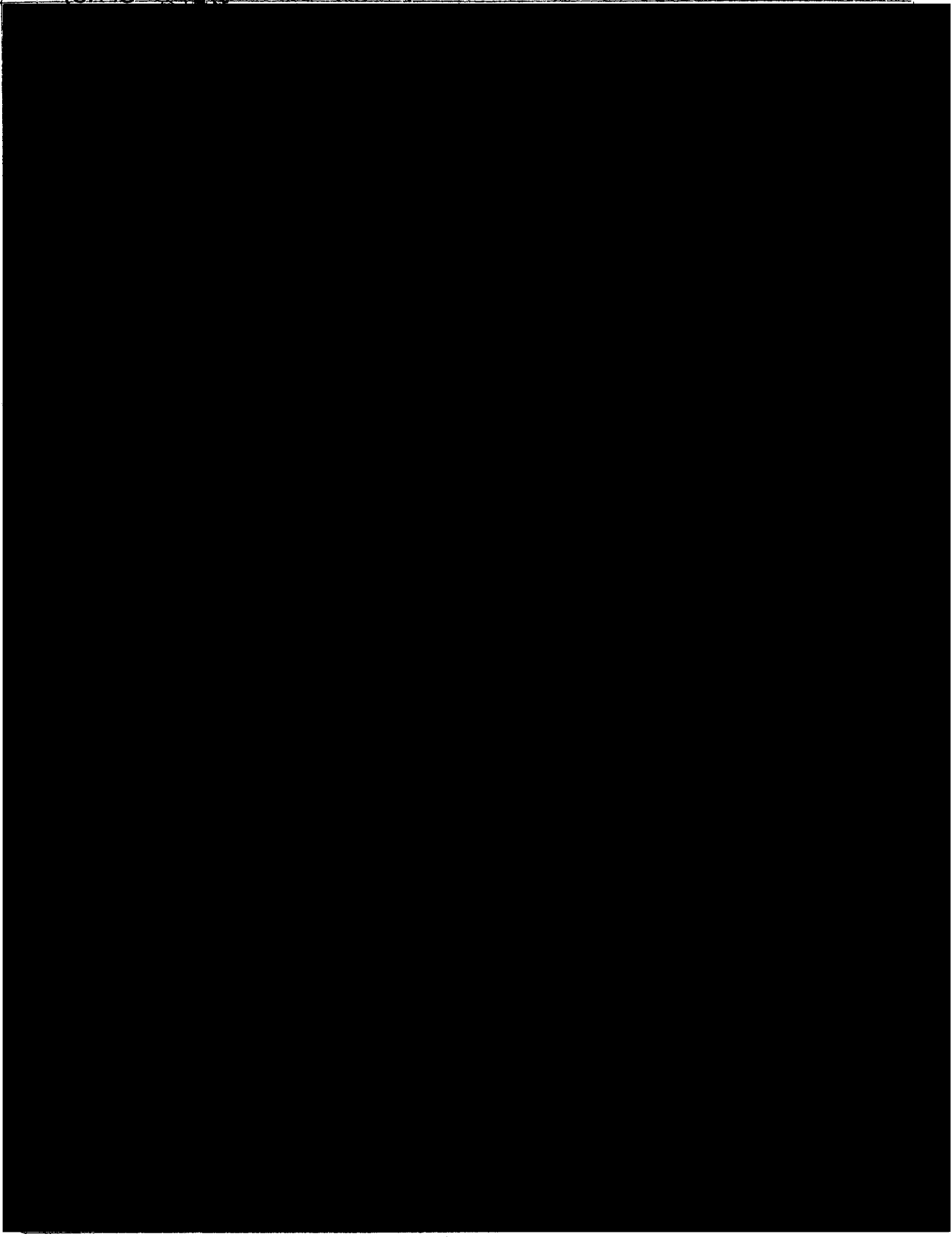


Wenavista de Coellar.gro, Viernes 26-Sep-14

8

Despachadora

Turno 08:00 A 09:00 AM.





PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y S  
Oficina de Ir

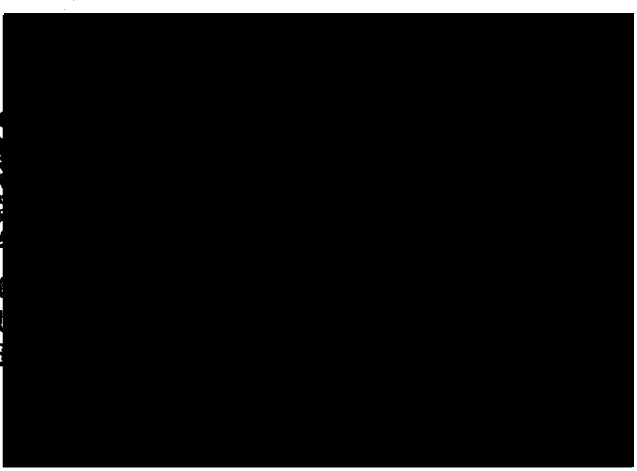
EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



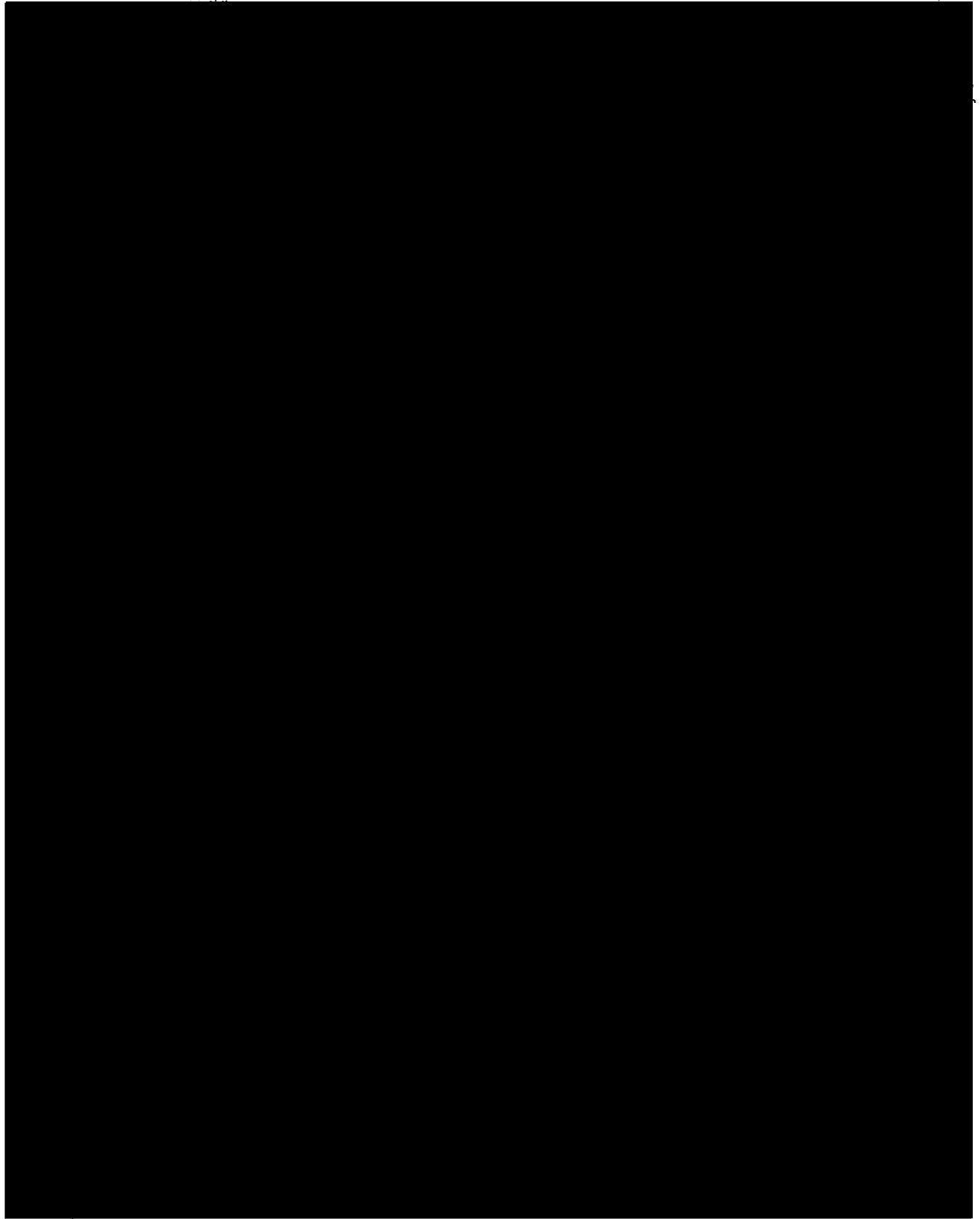
SECRETARIA G  
PRESIDENCIA M  
BUENAVISTA DE CUE



Buenavista de Caelluraca Viernes 26-sep-14 9

Despachadora

Turno: 09:00 A 09:00 AM.





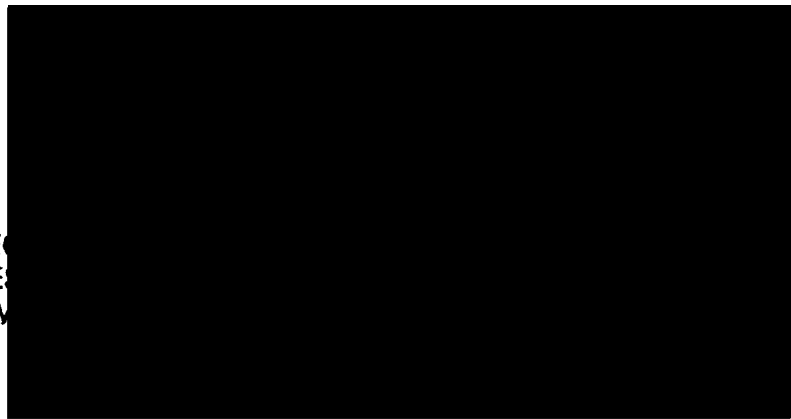
PROCURADURÍA G  
Subprocuraduría  
de Investigación del Delito  
Común

EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SE  
PRE  
BUENAV

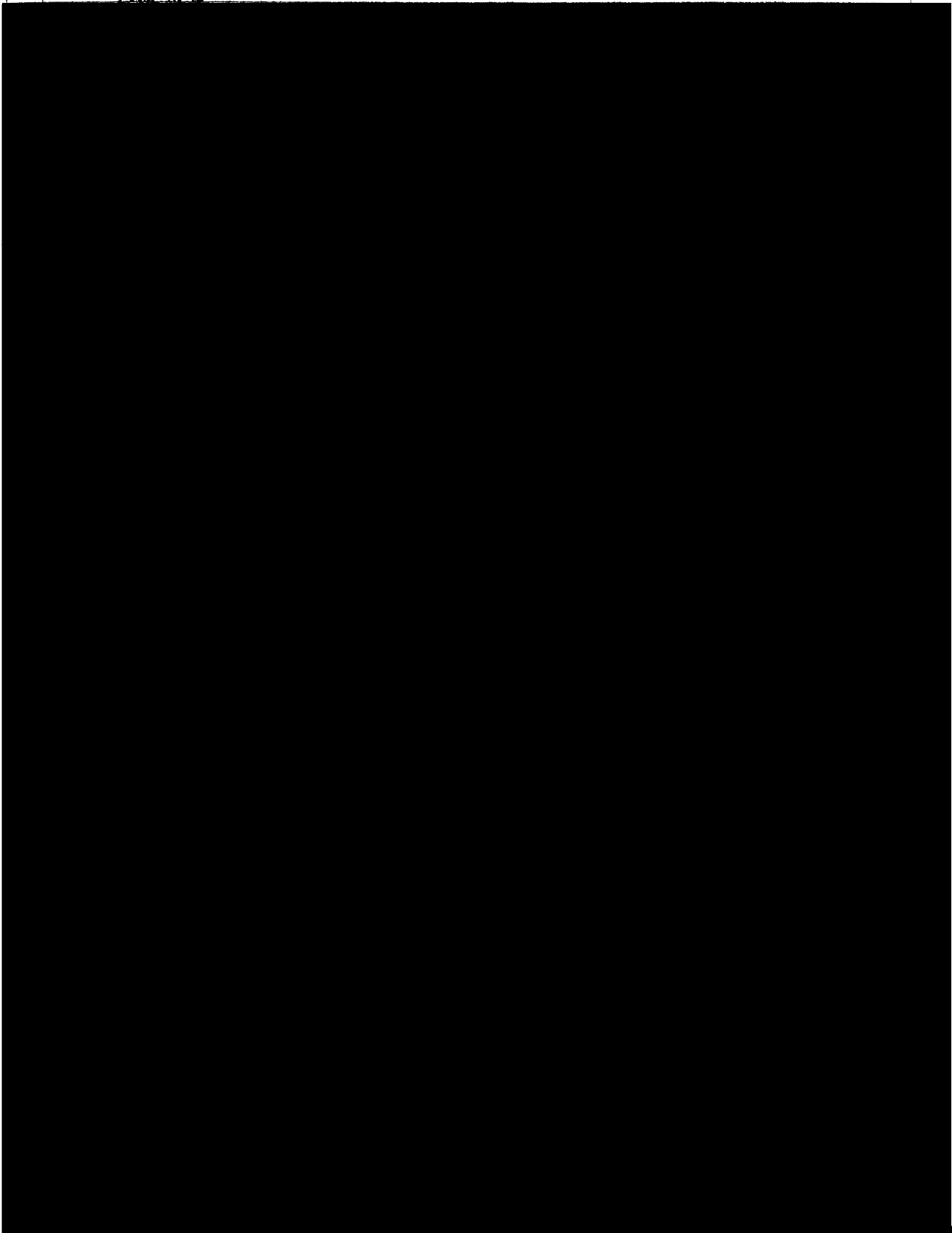


Buena Vista de Coellar gro, Viernes 26-Sep-14.

10

Despachadora

Turno 09:00 A 09:00 AM.





PROCURADURIA GEN  
Subprocuraduría d  
Prevención del Delito  
Culpa d

EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



ESTADO  
SECRET  
PRESIDE  
BUENAVISTA

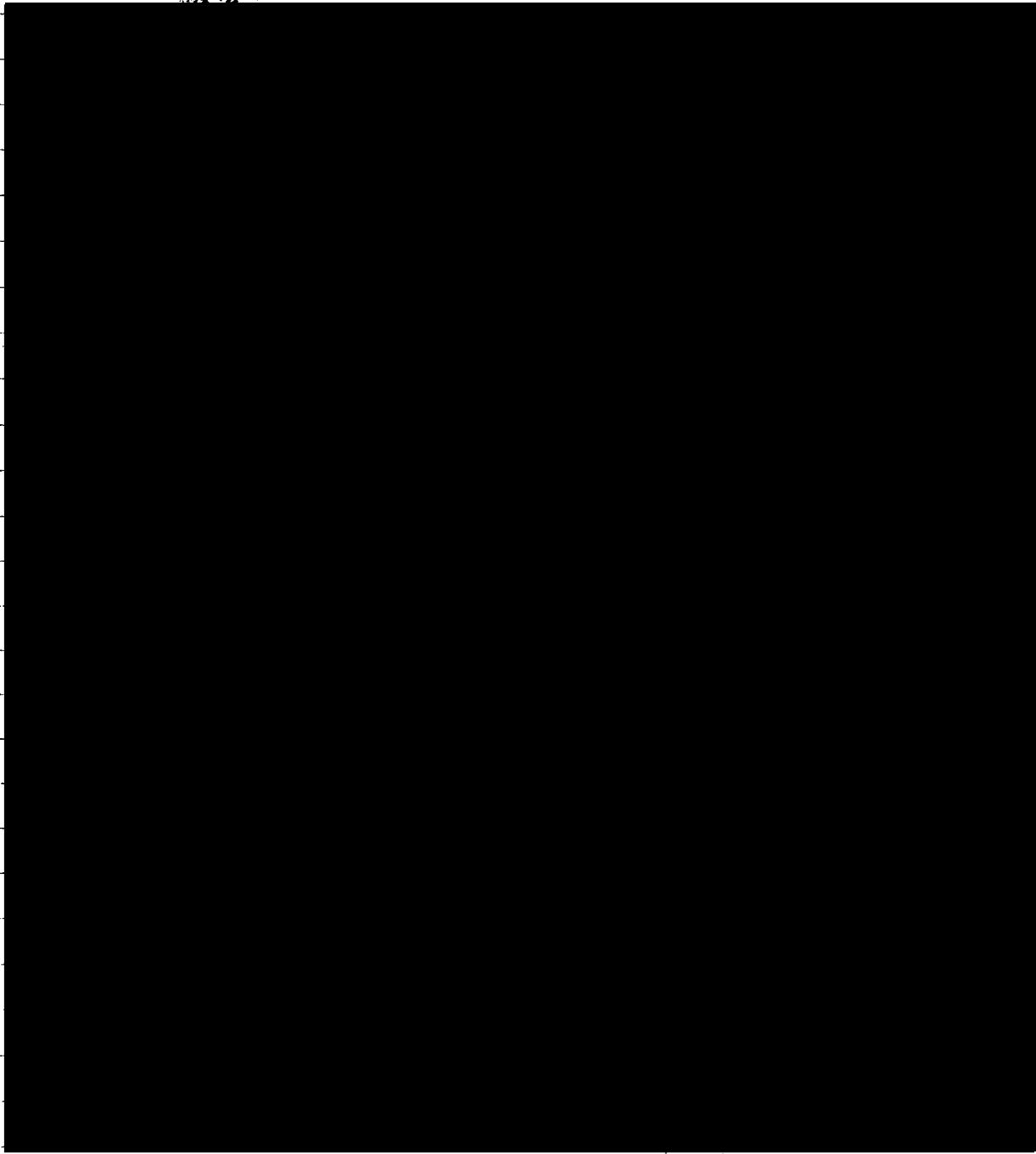


Licenciada de Cuellar c.a. Viernes 96-sep-14

11

Despachada

Turno de 09:00 a 09:00 AM



Several lines of horizontal ruling are visible at the bottom of the page, but they are mostly empty, with some faint, illegible markings.



PROCURADURÍA DE  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

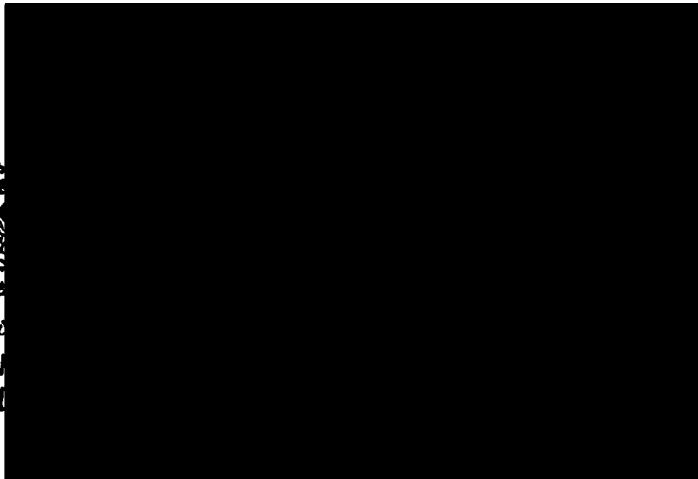
EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



SECRETARIA  
PRESIDENTE  
BUENAVISTA DE CUÉLLAR



Buenavista

6-sep-14.

12

Despacho

Turno: 09:00 a 09:00 AM.



Empty lined area for notes or text.



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Delitos y Seguridad  
Prevención del Delito y Seguridad  
Oficina de Ingresos

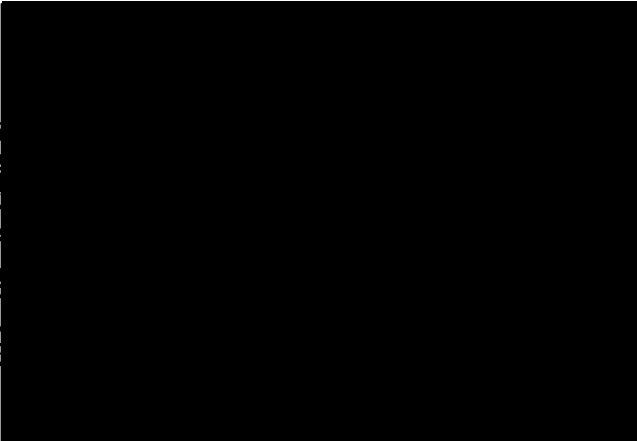
EL QUE SUSCRIBE, C.F. [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



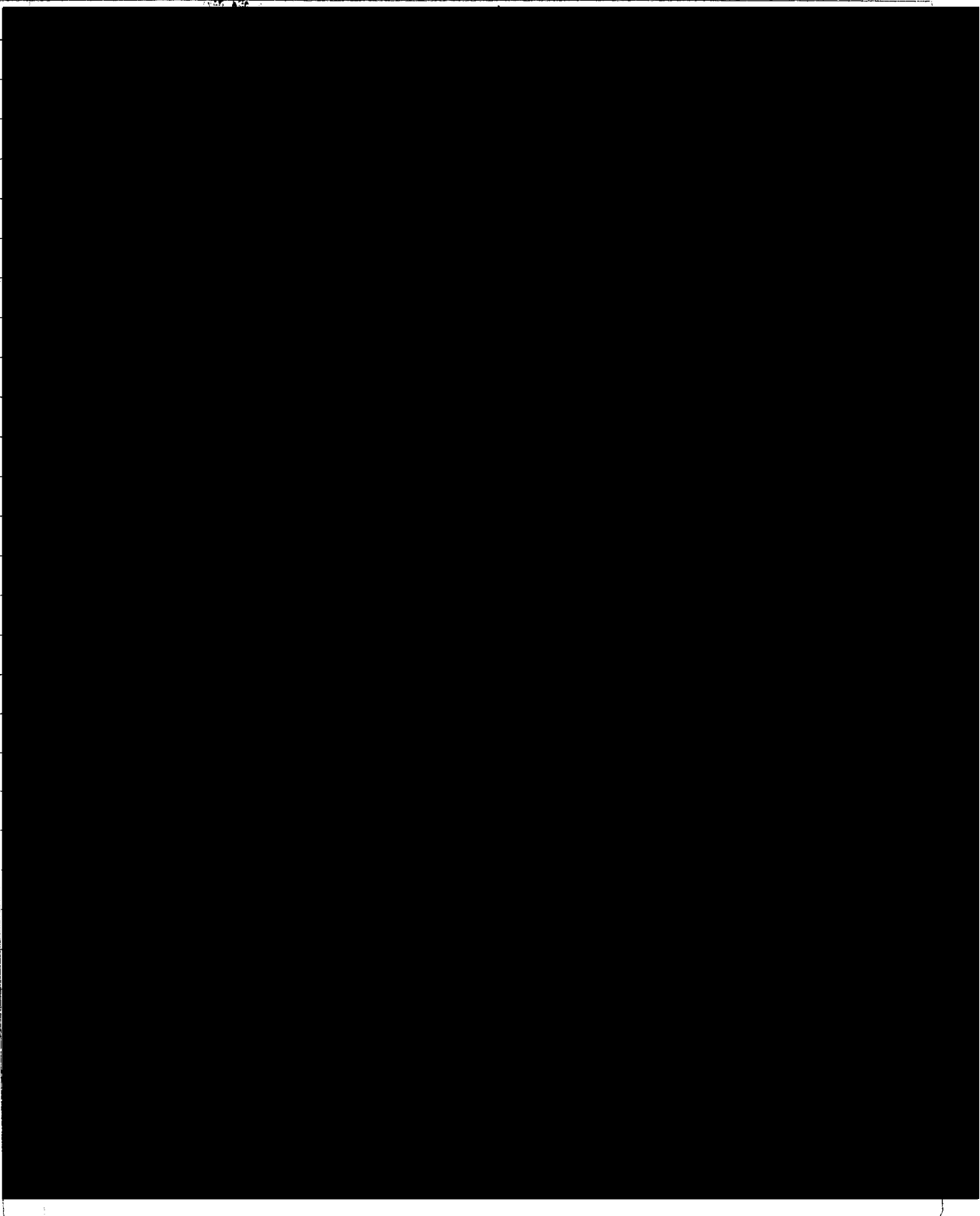
SECRETARÍA GENERAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
BUENAVISTA DE CUÉLLAR



09:00 A 09:00

13

Buenavista de Cuellar Gro. 27 Sep 2014





PROCURADURÍA G  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina 6

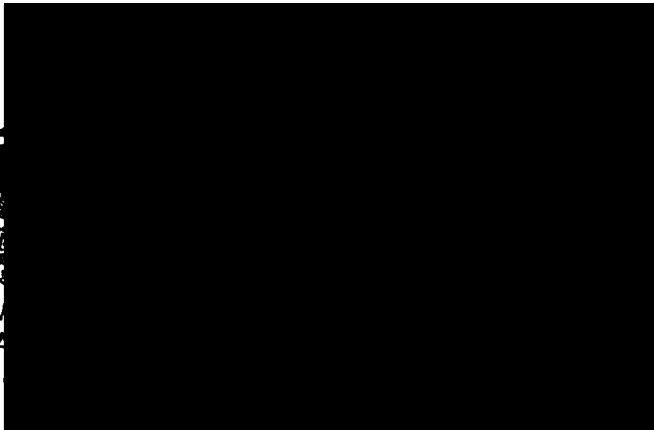
EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

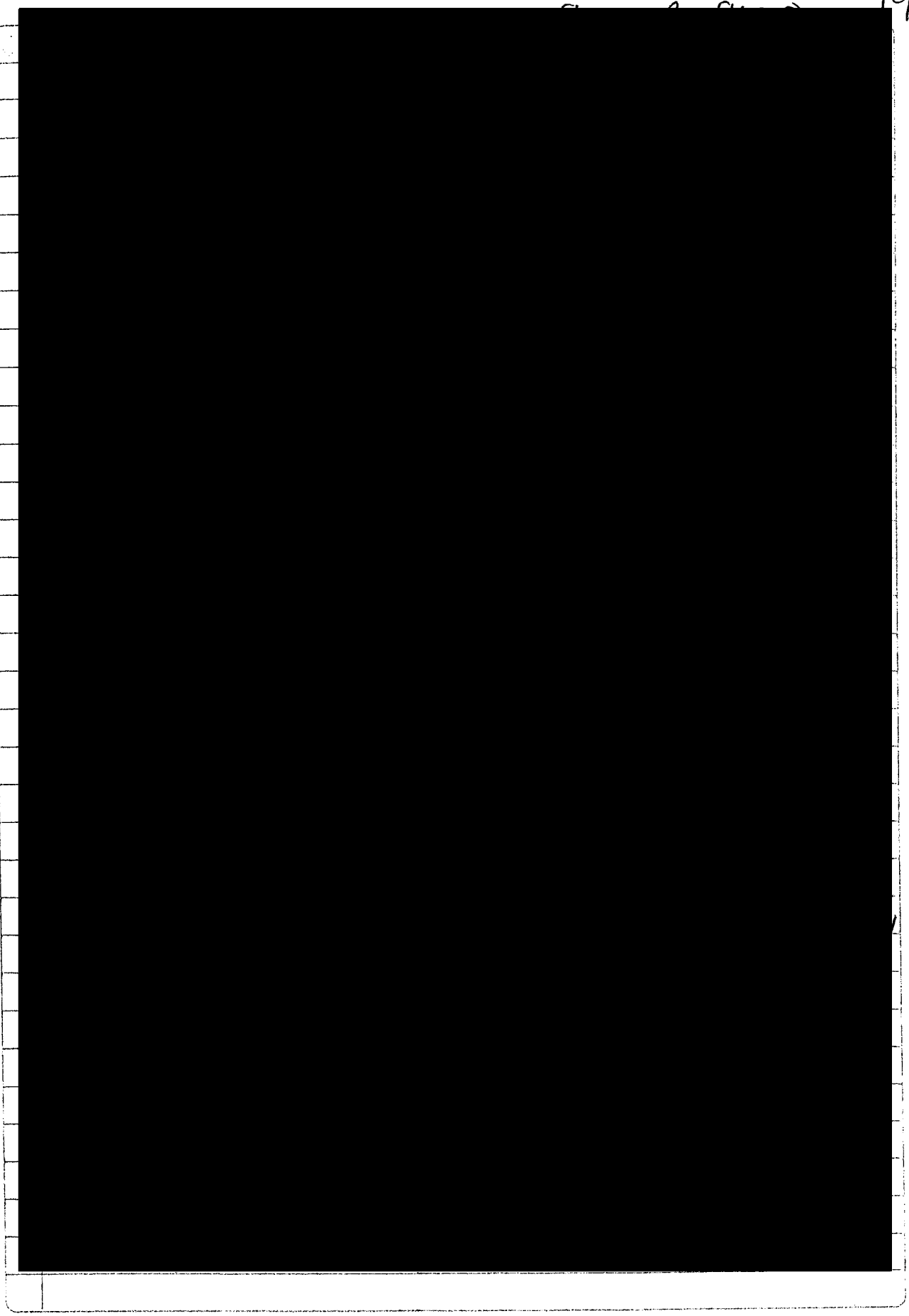
-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



SECRETARIA  
PRESIDENCIA  
BUENAVISTA DE







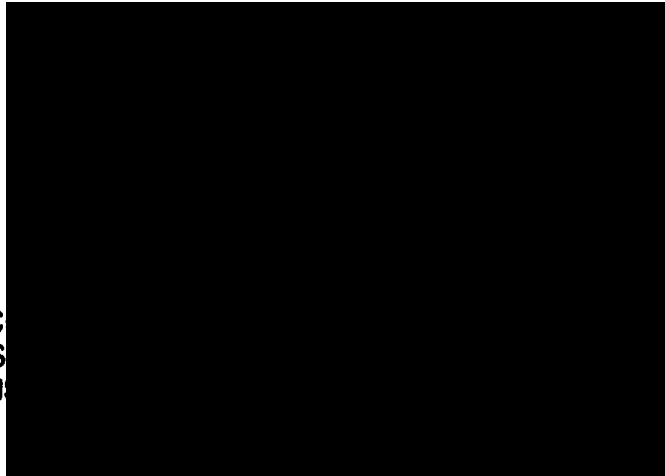
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
Subprocuraduría de Prevención del Delito  
Oficina de

EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

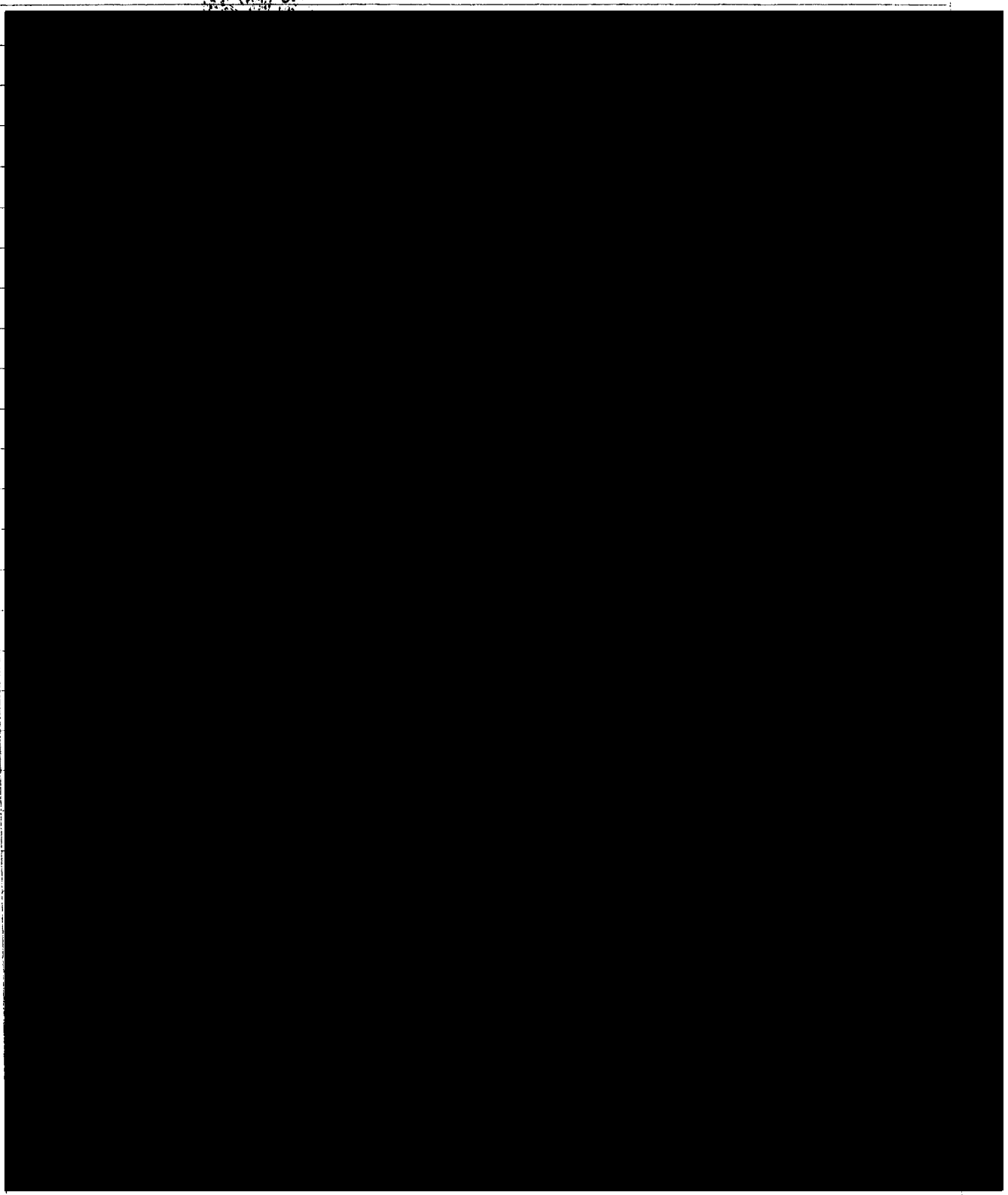
SEC  
PRES  
BUENAVI





09:00 A 09:00

Buena Vista de Cuatrecasas Gro. 27 Sep. 2014





PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de In

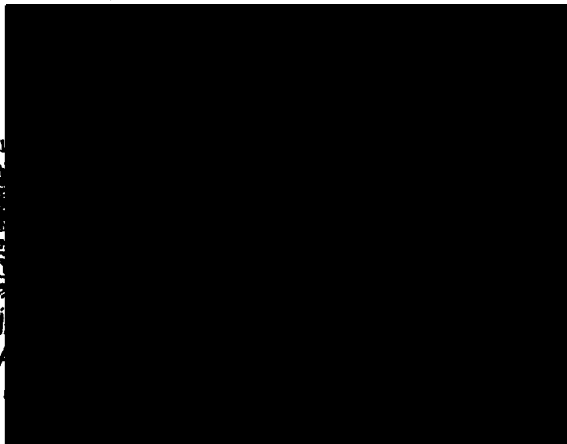
EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

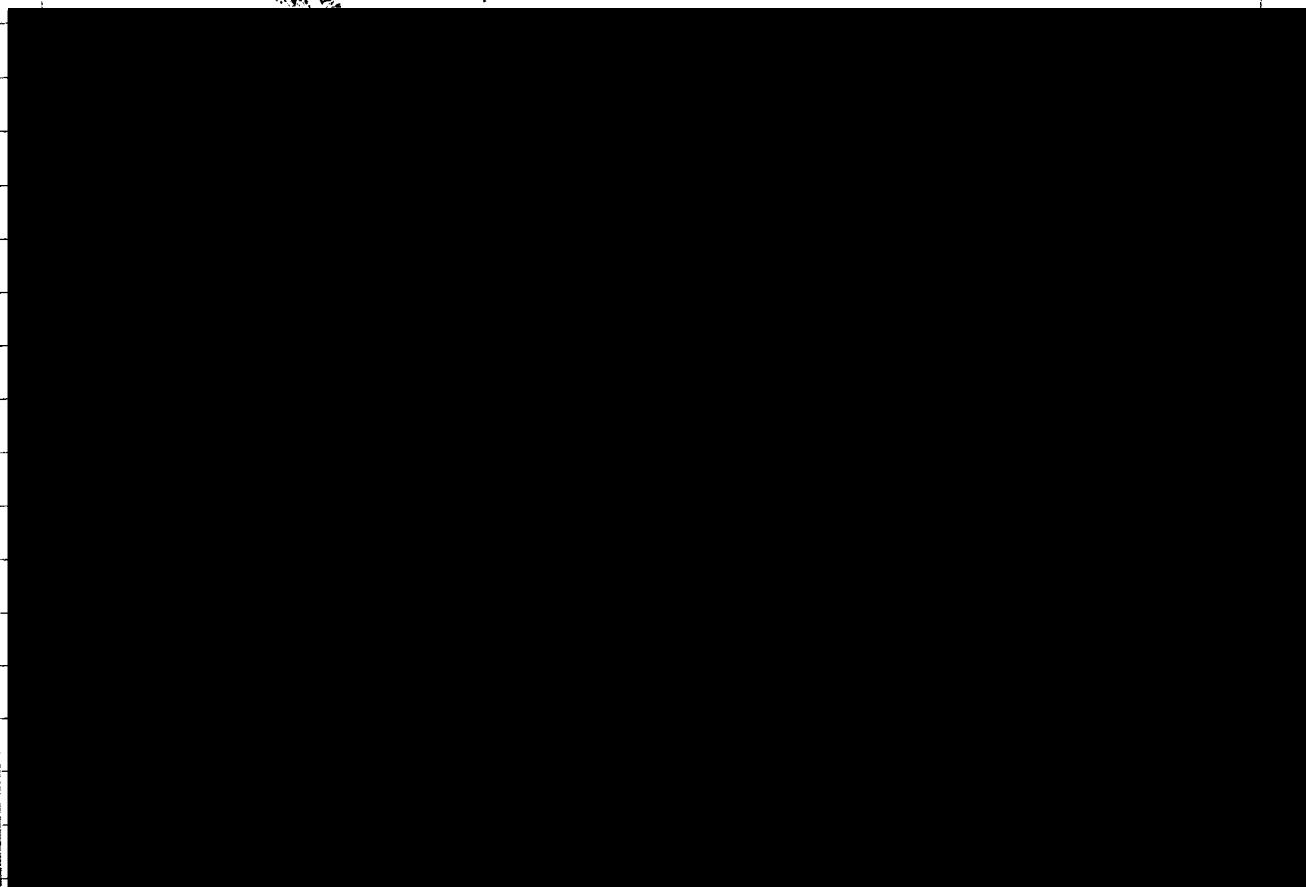


SECRETARÍA  
PRESIDENCIA  
BUENAVISTA DE



Buenavista

MEXICO



Lined writing area with horizontal lines and a vertical margin line on the left.



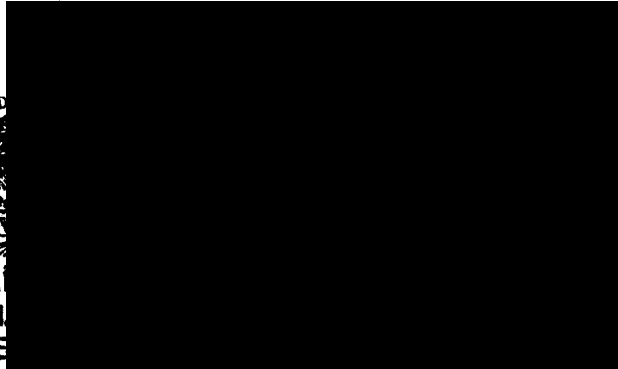
PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría  
Prevenición del Delito

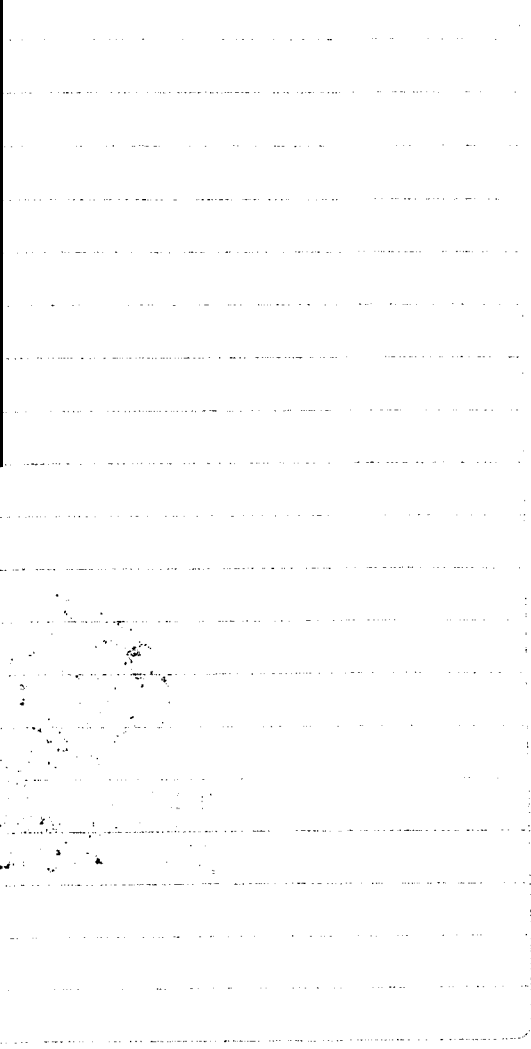
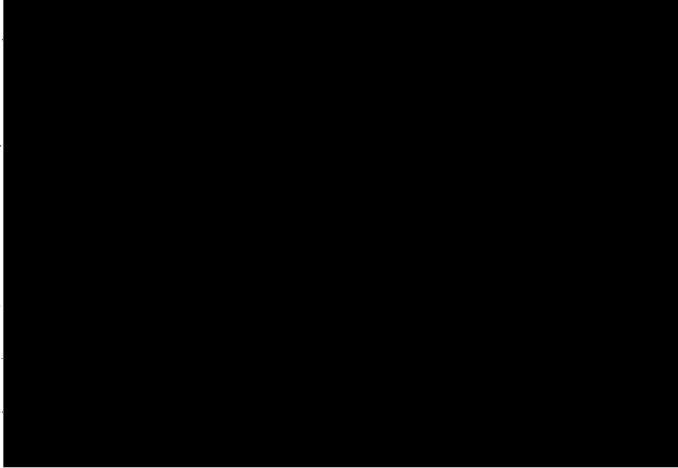
EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED], SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ESTADOS UNIDOS  
SECRETARÍA  
PRESIDENCIAL  
BUENAVISTA DE






Lined writing area with horizontal ruling lines.

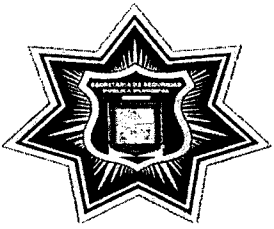
PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría

EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL [REDACTED] MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUELLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
SECRETARIA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
BUENAVISTA DE CUELLAR, GRO

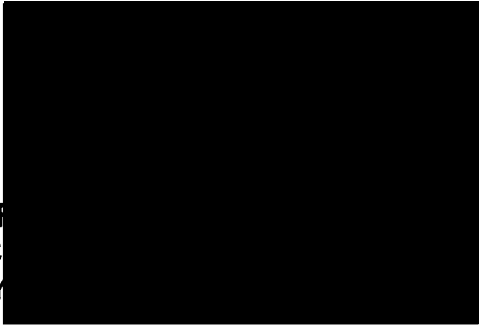
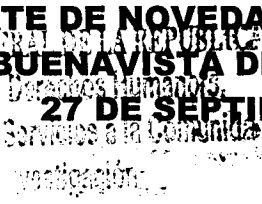


DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y TRANSITO MUNICIPAL.

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
COMANDANCIA DE LA POLICIA PREVENTIVA  
BUENAVISTA DE CUELLAR, GRO. A 11 DE MAYO 2018



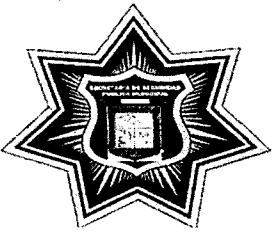
**DE ACUERDO AL PARTE DE NOVEDADES ENVIO EL LISTADO DE LOS MANDO  
DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA DE CUELLAR CON CARGO LOS DIAS 26 Y  
27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**



C. P.  
DIRECCION  
Y



NTAMIENTO MUNICIPAL  
CIÓN DE SEGURIDAD  
BLICA Y TRANSITO  
RA DE TRÁNSITO MPAL  
VISTA DE CUELLAR, GRO



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
COMANDANCIA DE LA POLICIA PREVENTIVA  
BUENAVISTA DE CUELLAR, GRO. A 11 DE MAYO 2018

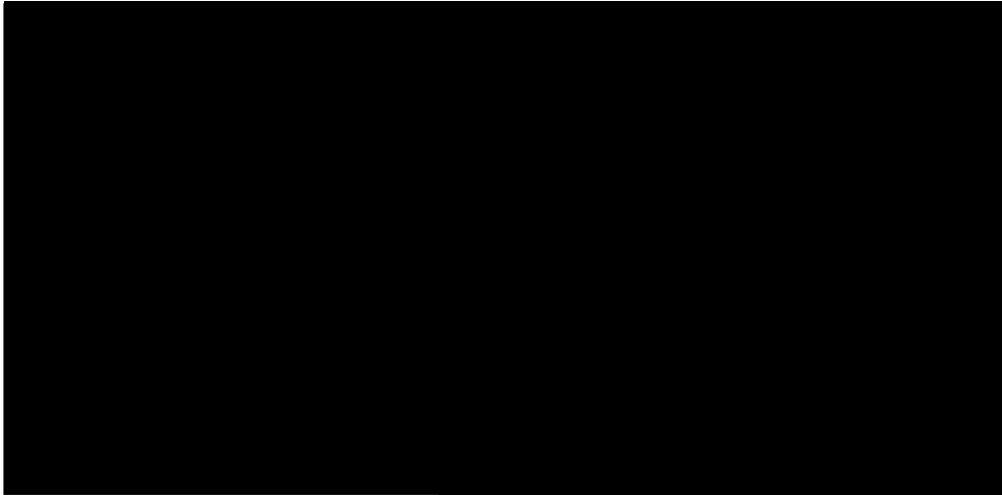


DE ACUERDO AL PARTE DE NOVEDADES ENVIÓ LA LISTA DE ASISTENCIA QUE LABORARON LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

**LISTA DEL PERSONAL QUE LABORO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**



**LISTA DEL PERSONAL QUE LABORO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**



DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO  
JEFATURA DE TRÁNSITO MPAL  
BUENAVISTA DE CUELLAR GRO





SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
COMANDANCIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.  
BUENAVISTA DE CUELLAR, GRO. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

[REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

ASUNTO: PARTE DE NOVEDADES DURANTE LAS 24 HRS.  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanors,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUELLAR, GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 98 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



SECRETARÍA  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
BUENAVISTA DE CUELLAR, GRO

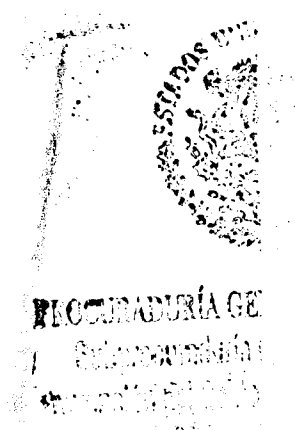
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DI  
Y TRANSITO MUNICIPAL.

C.C.P. C [REDACTED] NDICO PROCURADOR MUNICIPAL  
DE ESTE AYUNTAMIENTO. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. ARCHIVO.



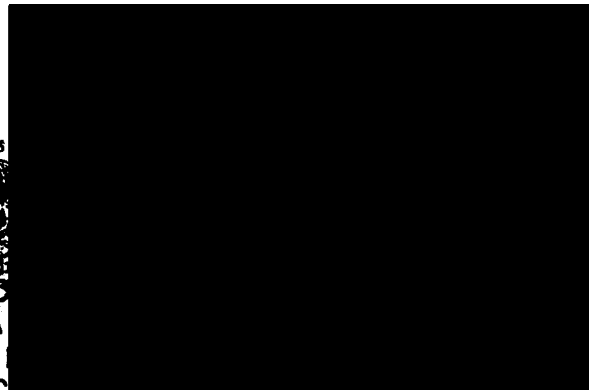
EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



SECRETARÍA  
PRESIDENCIA  
BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GRO





SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.  
COMANDANCIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL.  
BUENAVISTA DE CUELLAR, GRO. A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

C. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.  
PRESENTE.

[REDACTED]

TERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad

ASUNTO: PARTE DE NOVEDADES DURANTE LAS 24 HRS.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
SECRETARÍA  
PRESIDENCIA  
BUENAVISTA DE C

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DIR [REDACTED]  
TRANSITO MUNICIPAL.

C.C.P. C. [REDACTED] PROCURADOR MUNICIPAL  
DE ESTE AYUNTAMIENTO. PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. ARCHIVO.

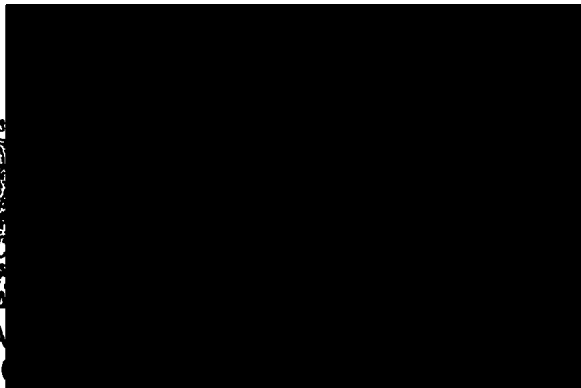
SECRETARÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito

EL QUE SUSCRIBE, C.P. [REDACTED] SECRETARIA  
GENERAL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE BUENAVISTA DE CUÉLLAR, GUERRERO, CON  
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN IX DE  
LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE  
GUERRERO.

-----C E R T I F I C A-----

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL, DE SU ORIGINAL, MISMA QUE SE  
ENCUENTRA BAJO RESGUARDO EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE  
**SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, SE EXPIDE LA PRESENTE  
A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ESTADOS UNIDOS  
SECRETARÍA  
PRESIDENCIA  
BUENAVISTA DE







Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

PROFESORA [REDACTED]  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE BUENAVISTA DE CUELLAR,  
P R E S E N T E.

# ACUSE

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 127bis, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

Respetuosamente solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de [REDACTED]

[REDACTED]

Derivado de lo anterior, [REDACTED]. Lo anterior a efecto de evitar mayores dilaciones al proceso de la presente investigación.

[REDACTED]

[REDACTED]

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 [REDACTED] en el correo electrónico [REDACTED] en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

AGENTE  
ADSCRITO

[REDACTED]

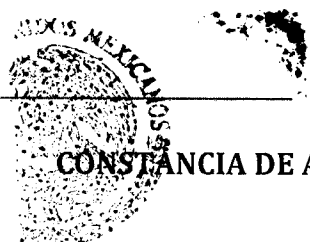


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-  
Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México,  
Código Postal 14000.

PGR



CONSTANCIA DE ACCESO A INTERNET

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinte minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

-----HACE CONSTAR-----

- - - Que siendo la hora y la fecha al rubro citada, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios para el esclarecimiento de los hechos, por lo que constituido en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación ubicada en Calzada de Tlalpan No. 4874, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, Código Postal 14000, en el equipo de cómputo marca hp asignado a esta autoridad ministerial para las funciones propias del encargo, ésta Representación Social de la Federación a efecto de obtener diversos datos del expediente en que se actúa, [redacted]

[redacted]

[redacted] para los efectos legales a que haya lugar. -----

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

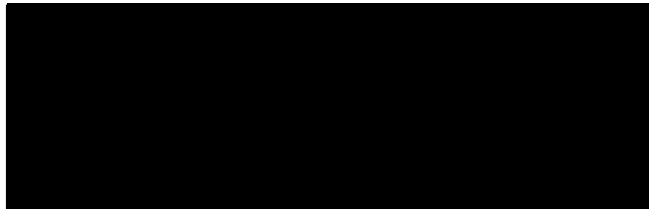
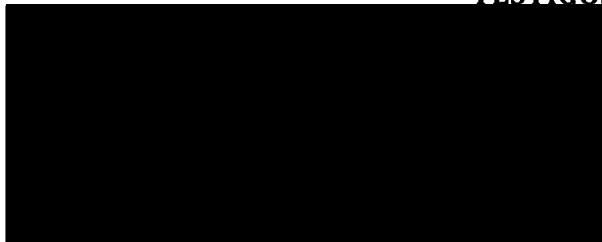
---Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe



---DAM



REAL DE LA REPÚBLICA  
TESTIGOS DE ASISTENCIA



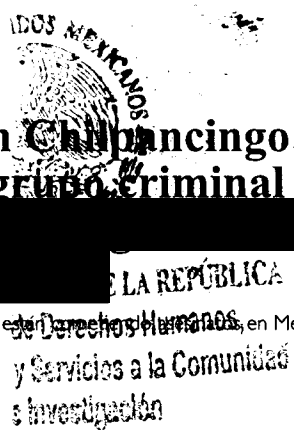
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

(<https://suracapulco.com.mx>)

- Portada (<https://suracapulco.com.mx>)
- Política (<https://suracapulco.com.mx>)
- Guerrero (<https://suracapulco.com.mx>)
- Educación (<https://suracapulco.com.mx>)
- México (<https://suracapulco.com.mx>)
- Mundo (<https://suracapulco.com.mx>)
- Espectáculos (<https://suracapulco.com.mx>)
- Sociedad (<https://suracapulco.com.mx>)

## POLÍTICA

# Dejan mantas en Chilpancingo; vinculan a minera y al alcalde de Tlacotepec con grupo criminal (<https://suracapulco.com.mx>)



▼ Afirman que pagan a sicarios que operan en Mezcala, Carrizalillo y Zumpango, además de que son quienes asaltan en la autopista

Redacción ▼ **Chilpancingo**

Mayo 13, 2018

Este sábado en la madrugada fueron colocadas cinco lonas en cinco puentes peatonales de la Autopista del Sol, para exigir la intervención del gobernador Héctor Astudillo Flores en la desaparición de vendedores de muebles en los municipios de Heliodoro Castillo (Tlacotepec) y Eduardo Neri (Zumpango).

Policías de la Secretaría de Seguridad Pública del estado retiraron las lonas de los puentes peatonales que cruzan la Autopista del Sol en la colonia Tatagildo, López Portillo, Obrera, PRI y la Ciudad de los Servicios en Chilpancingo, las que están firmadas por supuestos habitantes del municipio de Eduardo Neri.

En las lonas se leía el siguiente mensaje: Señor Gobernador: le pedimos de la manera mas atenta que investigue a la supuesta Policía Comunitaria de Carrizalillo y Mezcala, ya que ellos mataron, torturaron y disolvieron en ácido a nuestros familiares que fueron a esos poblados a vender muebles y los acusaron de pertenecer a un grupo delictivo, y grabaron videos y subieron a las redes sociales diciendo cosas que ellos ni saben; también investigue a la minera y señor Juan Pedro (Salgado Román), presidente de Tlacotepec, son los que les pagan a estos bastardos asesinos que no son mas que sicarios de Onésimo Marquina Chapa y Javier Marquina Chapa; haga algo por favor ellos son los tres principales cabecillas que están haciendo asesinatos en Mezcala, Carrizalillo y Zumpango y la Minera que les paga 3 millones de pesos al mes, haga algo señor Gobernador, ellos son los que roban carros en la pista, haga algo por que si no nosotros nos levantaremos en armas".

Las lonas fueron retiradas de los cinco puentes a las 7 de la mañana de este sábado, sin que se detuviera a nadie por colocarlas.

Apenas en noviembre del año pasado, en Tlacotepec, habitantes encabezados por el alcalde priista Salgado Román marcharon en demanda de seguridad, así como garantías para transitar libremente por la carretera que conduce a Filo Mayor. El municipio cuenta con 15 policías para una población de 100 mil habitantes.

Los inconformes señalaron que los asaltos por hombres armados en ese tramo carretero son constantes desde hace meses, sobre todo a comerciantes, afectando el abasto de alimentos básico, el transporte público, así como a empresas de servicios diversos.

Asimismo, han denunciado la ausencia temporal de maestros y médicos por la inseguridad que prevalece en esa región serrana y que afirman que se han sentido intimidados.

Salgado Román dijo entonces que la marcha fue organizada por la propia población que ya se cansó de esa situación, y pidió entonces el apoyo del gobernador Héctor Astudillo Flores.

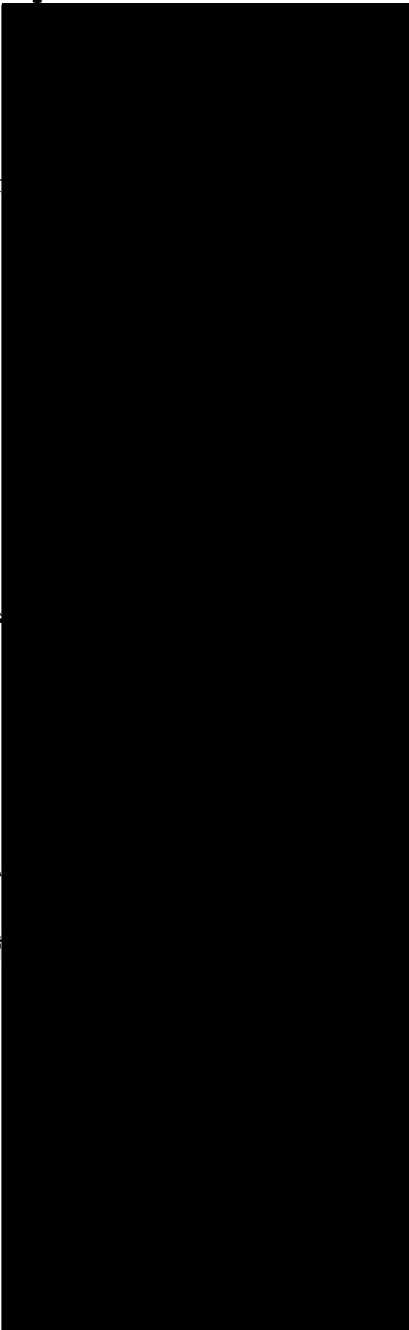
Buscar nota

Comparte esta nota

<https://suracapulco.com.mx>

1/3

28

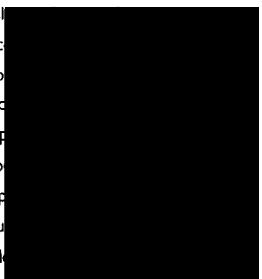


DE INTERÉS



DESTACADOS

- Portada (<https://suracapulco.com>)
- Cartas (<https://suracapulco.com>)
- Guerrero (<https://suracapulco.com>)
- Política (<https://suracapulco.com>)
- Educación (<https://suracapulco.com>)
- Acapulco (<https://suracapulco.com>)
- Economía (<https://suracapulco.com>)
- Opinión (<https://suracapulco.com>)
- México (<https://suracapulco.com>)



<https://suracapulco.com>

29

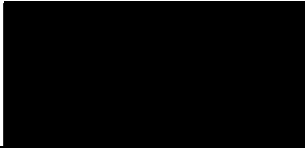


NEWSLETTER

Introduzca



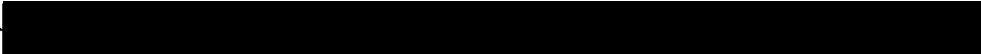
(https://www.facebook.com/El-



EL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

Reservados | El Sur 2018

https://suracapulco.mx/impr





**ACUERDO DE RECEPCION  
OFICIO PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06043/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, siendo las once horas con cuarenta minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7849**, que contiene el **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06043/2018**, [REDACTED]

[REDACTED] remiten acuses de los diversos SDHPDSC/OI/294/2018, SDHPDSC/OI/295/2018, SDHPDSC/OI/296/2018, SDHPDSC/OI/297/2018, SDHPDSC/OI/298/2018, SDHPDSC/OI/300/2018, SDHPDSC/OI/301/2018, SDHPDSC/OI/309/2018 y SDHPDSC/OI/312/2018, los cuales fueron entregados en tiempo y forma a sus destinatarios.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **doce fojas útiles**, siendo nueve de ellas, los acuses originales de los diversos antes referidos; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa en término del Código Federal de Procedimientos Penales con asistencia legal.-----

**DAMOS FE -  
DOS DE ASIST**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7849  
 Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06043/201  
 Fecha: 14/05/2018 Fecha del turno: 14/05/2018  
 Fecha del término:  
 Turnado:  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite:

*Reob...*  
 [Redacted]  
 14-Mayo-2018.  
 [Redacted]

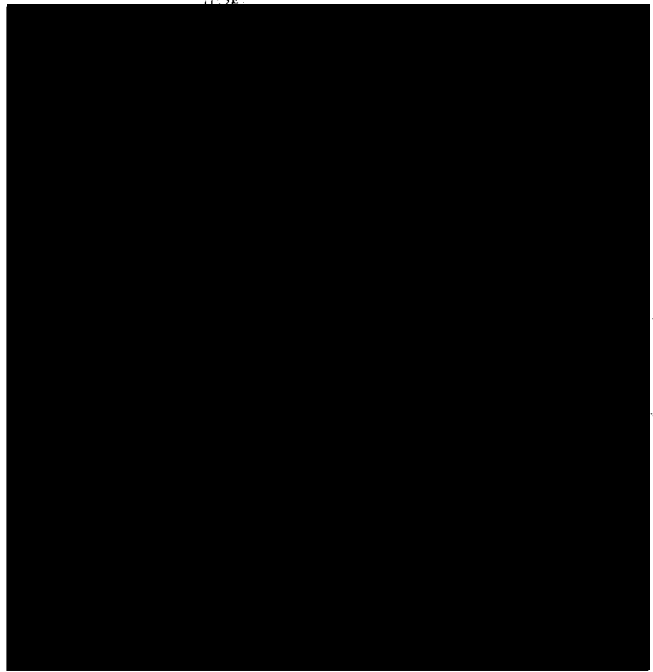
Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/313/2018, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICEN DIVERSAS NOTIFICACIONES, AL RESPECTO REMITE INFORME TOTAL.



FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
 a Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.  
 POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
 EN APOYO A MANDAMIENTOS.  
 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
 EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Ciudad de México, a 14 de Mayo de 2018.





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS.  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Ciudad de México, a 14 de Mayo de 2018.

**OFICIO:** PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/ 06043 / 2018

**Asunto:** Informe Total.



LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

PRESENTE:

Investigación

Por medio del presente y en relación a su oficio Número SDHPDSC/OI/313/2018 de fecha 14 de Febrero de 2018, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI /001/2015, donde solicita a manera de colaboración para que se realicen las notificaciones de los siguientes oficios:

SDHPDSC/OI/294/2018, SDHPDSC/OI/295/2018, SDHPDSC/OI/296/2018, SDHPDSC/OI/297/2018, SDHPDSC/OI/298/2018, SDHPDSC/OI/299/2018, SDHPDSC/OI/300/2018, SDHPDSC/OI/301/2018, SDHPDSC/OI/302/2018, SDHPDSC/OI/303/2018, SDHPDSC/OI/304/2018, SDHPDSC/OI/305/2018, SDHPDSC/OI/306/2018, SDHPDSC/OI/307/2018, SDHPDSC/OI/308/2018, SDHPDSC/OI/309/2018, SDHPDSC/OI/310/2018, SDHPDSC/OI/311/2018, SDHPDSC/OI/312/2018, los cuales deberán ser entregados a la brevedad posible y devolver al suscrito el acuse en original para la debida constancia legal.

Por lo que, los suscritos nos trasladamos físicamente al Estado de Guerrero, esto con la finalidad de dar debido cumplimiento al mandato solicitado, entregando los oficios dirigidos a los C. Presidentes de los Municipios de nuestro interés y con número correspondiente:

1. **Municipio de Pungarabato;** Oficio número SDHPDSC/OI/294/2018, siendo recibido por su Secretario Particular de nombre Milla Flores.
2. **Municipio de Coyuca de Catalán;** Oficio número SDHPDSC/OI/295/2018, siendo recibido por su Secretaria Particular de nombre Rosalinda.
3. **Municipio de Ajuchitlán del Progreso;** Oficio número SDHPDSC/OI/296/2018, siendo recibido por su Secretario Particular.
4. **Municipio de Tlapehuala;** Oficio número SDHPDSC/OI/297/2018, siendo recibido por su Secretario Particular.
5. **Municipio de General Canuto A. Neri;** Oficio número SDHPDSC/OI/298/2018, siendo recibido por su Secretario Particular.
6. **Municipio de Apaxtla de Castrejón;** Oficio número SDHPDSC/OI/300/2018, siendo recibido por su Secretario Particular.

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/ 06043 /2018



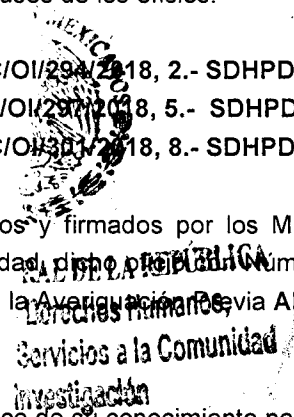
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS.  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

- 7. Municipio de Cuetzala del Progreso; Oficio número SDHPDSC/OI/301/2018, siendo recibido por su Secretario Particular de nombre Adán Arce.
- 8. Municipio de Buenavista de Cuellar; Oficio número SDHPDSC/OI/309/2018, siendo recibido por su Secretaria Particular.
- 9. Municipio de Copalillo; Oficio número SDHPDSC/OI/312/2018, siendo recibido por la Sindicatura del Ayuntamiento, la Profa. Martha Salgado.

Se anexan nueve acuses de los oficios:

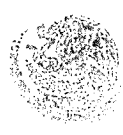
- 1.- SDHPDSC/OI/294/2018, 2.- SDHPDSC/OI/295/2018, 3.- SDHPDSC/OI/296/2018,
- 4.- SDHPDSC/OI/297/2018, 5.- SDHPDSC/OI/298/2018, 6.- SDHPDSC/OI/300/2018,
- 7.- SDHPDSC/OI/301/2018, 8.- SDHPDSC/OI/309/2018 9.- SDHPDSC/OI/312/2018.

Debidamente sellados y firmados por los Municipios de nuestro interés, por lo que se da por cumplido en su totalidad, dicho oficio número SDHPDSC/OI/313/2018 de fecha 14 de Febrero de 2018, derivado de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



Lo que se hace de su conocimiento para lo que a bien tenga que ordenar.

ATENTAMENTE  
CC. Policías Federales Ministeriales



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/ 06043 /2018

Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUNGARABATO,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**P R E S E N T E.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a

[Redacted]

1. [Redacted]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1ª fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]** correo electrónico [ofici@pgr.gob.mx](mailto:ofici@pgr.gob.mx), de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en espera de [Redacted] distinguida consideración.

[Large redacted block]

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
1 1  
5 8  
AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
PUNGARABATO, GRO.  
**RECIBIDO**  
8/05/18

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.



Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYUCA DE CATALÁN,  
ESTADO DE GUERRERO.

**PRESIDENCIA  
RECIBIDO**

PRESENTE.

12:11 hrs

PERIODO  
2015 - 2018

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

1. [Redacted]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cinco (5) días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]** correo electrónico [Redacted] de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en espera de su pronta y distinguida consideración.

[Redacted signature area]



Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Subprocuraduría de Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]



Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO,  
ESTADO DE GUERRERO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.

PRESENTE.

RECIBIDO  
08 MAY 2018  
11:33 AM  
FOUO 30

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito copia certificada de la siguiente documentación:

1. [Redacted]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado, o forme el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]** correo electrónico [Redacted] a misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en espera de su atenta y distinguida consideración.

[Redacted signature and stamp area]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Oficina de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.

Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAPEHUALA,  
ESTADO DE GUERRERO.

PRESENTE.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

[REDACTED]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cinco días de salario, mínimo veinte al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [REDACTED]** correo electrónico [REDACTED] de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe por la presente investigación, acudir a su oficina en el domicilio.

Sin otro particular, en espera de su pronta respuesta, quedo a su entera y pronta consideración.

[REDACTED]

MUNICIPAL  
L DE  
RO.

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

PRESIDENCIA  
2015-2018  
FOLIO 3

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. 5789.



Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CANUTO A. NERI,  
ESTADO DE GUERRERO.

P R E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

1. [Redacted]

Derivado de lo anterior se le pide para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]** correo electrónico [Redacted] de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

[Redacted signature and name area]

stinguida consideración.

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Oficina de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

SECRETARÍA  
GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
GRAL. CANUTO A. NERI  
ACAPETLAHUAYA, GRO.  
2015 - 2018

RECIBI OFICIO  
19 - ABRIL 2018

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]

[Redacted area]



Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE APAXTLA DE CASTREJÓN,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**P R E S E N T E.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

[Redacted text block]

Derivado de lo anterior se le **apercibe** para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]** correo electrónico [Redacted] de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted signature area]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
APAXTLA DE CASTREJÓN, GUERRERO  
2016 - 2018  
17 ABR 2018  
15:10 MS  
SECRETARÍA GENERAL  
**RECIBID**

Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
0. Tel. 5346 [Redacted]





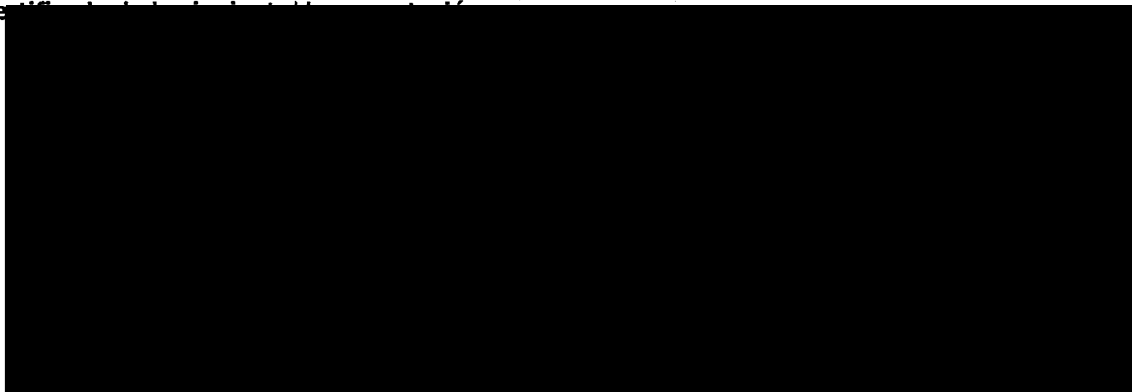
Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**P R E S E N T E.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito copia



Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

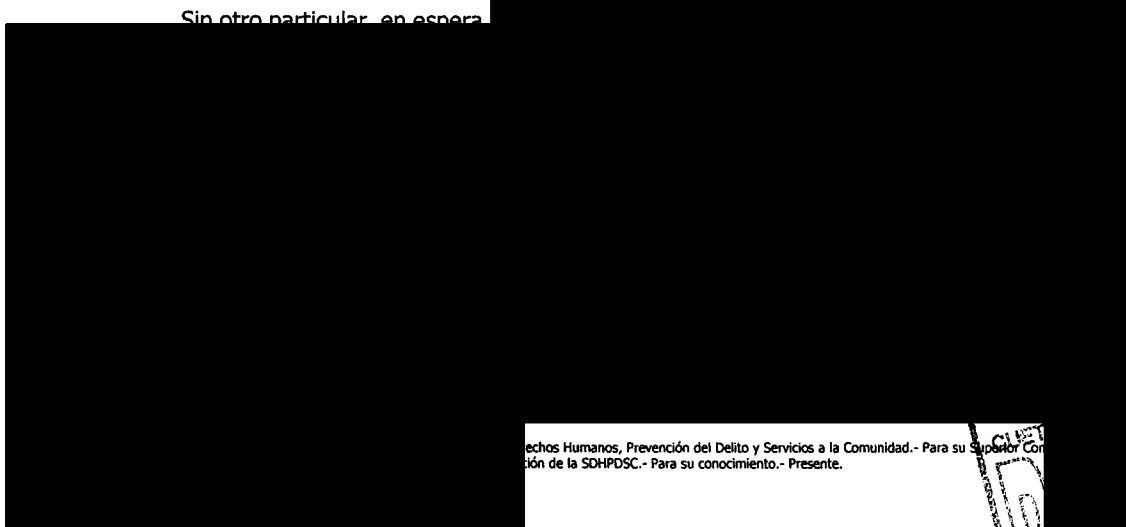
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [redacted]** correo electrónico [redacted] de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en espera

aguida consideración.



Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Comandante en Jefe de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

RECIBIDO  
10  
FEB 14 2018

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [redacted]



Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVISTA DE CUELLAR,  
ESTADO DE GUERRERO.**

**P R E S E N T E.**

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito  **copia certificada de la siguiente documentación:**

[Redacted area containing the list of requested documents and a stamp that says "RECEBIDO" with a date of FEB 14 2018.]

Derivado de lo anterior **es importante** para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado o bien informe el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]** correo electrónico [Redacted] de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en espera de su pronta y benévola **atenta** y **agradecida** consideración.

[Large redacted signature area]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]



SINDICATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
COPALILLO  
GUERRERO  
2015 - 2018

Ciudad de México, Febrero 14, 2018.

RESIDENTE MUNICIPAL DE COPALILLO,  
ESTADO DE GUERRERO.

E S E N T E.

Estimado Presidente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente averiguación citada al rubro, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, a fin de que gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que remitan al suscrito **copia certificada de la siguiente documentación:**

[Redacted text block]

Derivado de lo anterior se le apercibe para que en el término de **48 horas** contadas a partir de la recepción del presente oficio, informe lo solicitado a la **Comunidad** el impedimento legal que tuviere para ello; en caso contrario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracciones I y II del Código Federal de Procedimientos Penales se impondrá una multa equivalente a cincuenta días de salario mínimo vigente al día de la fecha.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser remitido a a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en **Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]** correo electrónico [Redacted] de la misma manera se informa que para cualquier consulta del expediente, que deseen realizar los elementos que designe para la presente investigación, quedó a sus órdenes en el citado domicilio.

Sin otro particular, en esta [Redacted] guía consideración.

[Large redacted signature block]

de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000. Tel. 53460000 Ext. [Redacted]



**RATIFICACIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN.**

--- En la Ciudad de México, siendo las **11:40** once horas con cuarenta minutos, del día **14** catorce de **mayo** de **2018** dos mil dieciocho, el suscrito Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial, el C [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial, con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial, original que se procede a devolver al interesado, previa copia certificada que sea agregada a las presentes actuaciones, a quien se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, por sus datos generales:-----

--- Llamarse como ha quedado [REDACTED] y en relación al motivo de su comparecencia.-----

**DECLARA**

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el **INFORME TOTAL** con número **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04242/2018**, de fecha 10 de abril de 2018 dos mil dieciocho, mediante el cual informa la investigación relacionada: [REDACTED]

[REDACTED] **II** [REDACTED], **constante de 4 cuatro fojas útiles, relacionada con la información**, por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener información respecto a la investigación realizada, reconociendo como mía la firma que aparecen al margen y calce de dicho parte policial, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos mis asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia del día en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

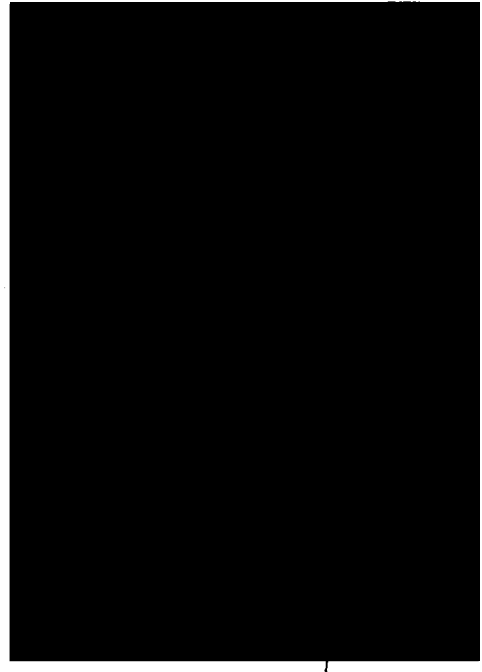
**DAMOS FE**

[REDACTED]

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
e y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

CERTIFICACION

En la ciudad de México, a los **catorce** días del mes de **mayo** de **dos mil dieciocho**, el suscrito licenciado [redacted], Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que la final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:

CERTIFICA

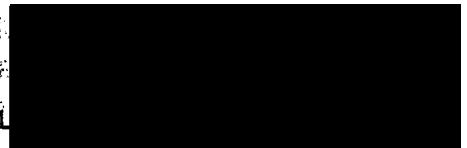
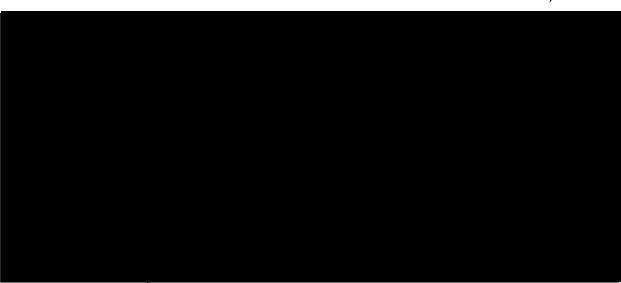
- - - Que la presente copia fotostática que consta de 01 (una) reproducción de su original, que se tuvo a la vista de la cual se [redacted] 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CONSTE

- - Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con la asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

D A M O S T R A

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

45

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL  
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04208/2018

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece la elemento de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal, la C. [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con el cargo de "Suboficial de la cual se ordena [REDACTED] certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver a la interesada, quien debidamente identificada como Policía Federal Ministerial, se procede a protestar a compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en la que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:-----

-----M A N I F E S T O-----

- - - Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

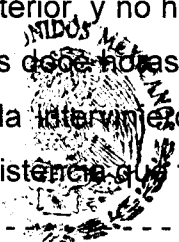
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

motivo de su comparecencia. -----

**DECLARA** -----

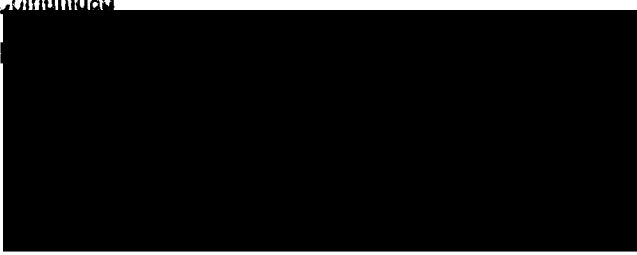
-- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el informe total contenido en oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04208/2018, de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, constante de diez fojas originales y un anexo constante de cuatro fojas, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte inferior de los mismos, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal.-----

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las doce horas con cinco minutos del día y fecha ya citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe.-----



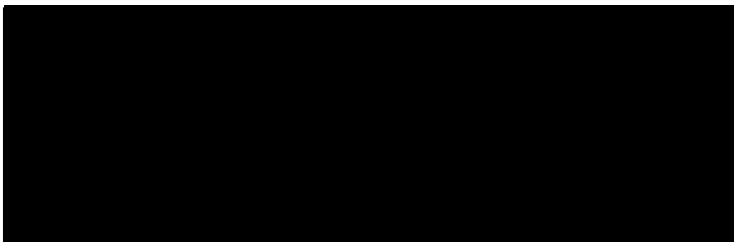
**DAMOS FE** -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



... SOCIAL".

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**





Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución".  
FECHA DE EMISION: 30/08/2016

© FIDU 0003P

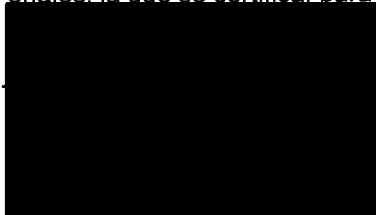
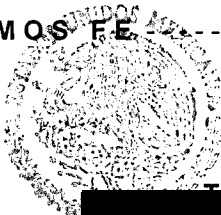
AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



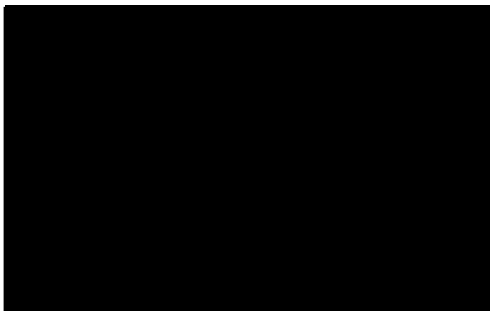
**CERTIFICACION.**

--- En la Ciudad de México, siendo el día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, el **Maestro** [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) una foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica, para todos los efectos legales conducentes:-----

DAMOS FE



TESTIGOS DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Subprocuraduría del Delito  
Oficina de Investigación





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL  
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04208/2018

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con diez minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delitos y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos de los artículos 16, párrafo primero y artículo 281 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece el elemento de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal, el C. [REDACTED], quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con el cargo de "Suboficial", de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado como Policía Federal Ministerial, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales:-----

-----M A N I F E S T O-----

--- Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] y en relación al motivo



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

de su comparecencia. -----

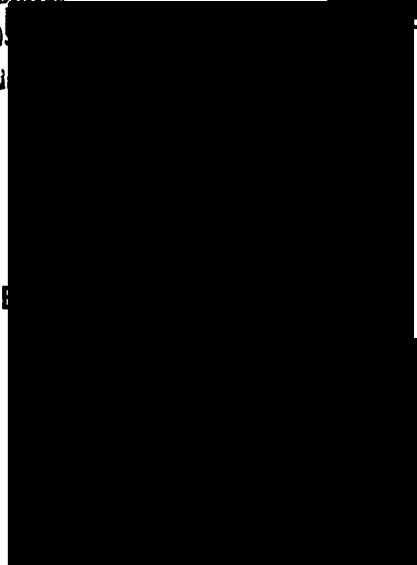
----- **DECLARA** -----

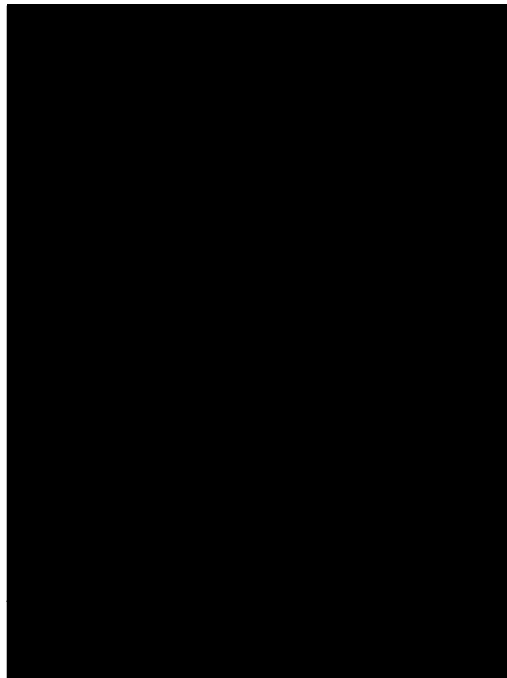
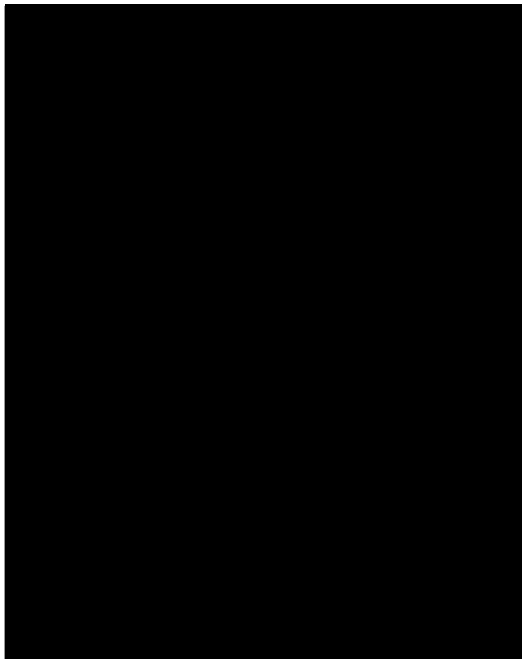
--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar el informe total contenido en oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04208/2018, de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, constante de diez fojas originales y un anexo constante de cuatro fojas, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte inferior de los mismos, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra, siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al calce de la presente diligencia para constancia legal. ---

--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día y fecha ya citados, firmando al calce los que en ella intervinieron, para dar fe de lo que en ella se declara, así como los testigos de asistencia que firman y dan fe de lo que en ella se declara.

----- **DAMOS FE** -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





POLICIA FEDERAL MINISTERIAL

Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución.  
FECHA DE EMISIÓN: 06/05/2017



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

**CERTIFICACION.**

--- En la Ciudad de México, siendo el día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, el Maestro [REDACTED] del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de (1) una foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales. Se certifica, para todos los efectos legales conducentes:-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

FE MINISTERIAL DE NOTICIA CRIMINAL.

- - - En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

-----HACE COSTAR-----

- - - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, constituidos en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación, ubicada en Calzada de Tlalpan No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, Código Postal 14000; el suscrito DA FE de tener a la vista [REDACTED]

[REDACTED]

PGR

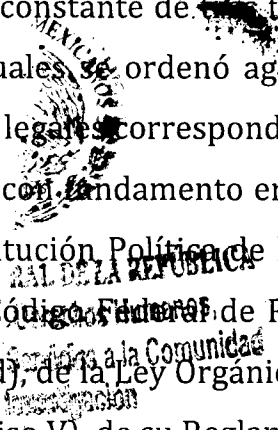
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

noticia criminal constante de [REDACTED] fojas útiles, tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenó agregar a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A), subincisos b) y d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, apartado A), inciso V), de su Reglamento; firmando los que en ella intervinieron y dan fe, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----



-----CONSTE

-----DAMOS

TESTIGOS DE ASIST

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

L

(<https://suracapulco> [redacted])

- Portada (<https://suracapulco.mx/impreso>)
- Política (<https://suracapulco.mx/politica>)
- Educación (<https://suracapulco.mx/educacion>)
- México (<https://suracapulco.mx/mexico>)
- Mundo (<https://suracapulco.mx/mundo>)
- Espectáculos (<https://suracapulco.mx/impreso>)
- Sociedad (<https://suracapulco.mx/sociedad>)

## POLÍTICA

### Dejan mantas en Chilpancingo; vinculan a minera y al alcalde de Tlacotepec con grupo criminal (<https://suracapulco>. [redacted])

▼ Afirman que pagan a sicarios que están cometiendo asesinatos en Mezcala, Carrizalillo y Zumpango, además de que son quienes asaltan en la autopista

Redacción ▼ **Chilpancingo**

Mayo 13, 2018

Este sábado en la madrugada fueron colocadas cinco lonas en cinco puentes peatonales de la Autopista del Sol, para exigir la intervención del gobernador Héctor Astudillo Flores en la desaparición de vendedores de muebles en los municipios de Hilario Castillo (Tlacotepec) y Eduardo Neri (Zumpango).

Policías de la Secretaría de Seguridad Pública del estado retiraron las lonas de los puentes peatonales que cruzan la Autopista del Sol en la colonia Tatagildo, López Portillo, Obrera, PRI y la Ciudad de los Servicios en Chilpancingo, las que están colocadas por supuestos habitantes del municipio de Eduardo Neri.

En las lonas se leía el siguiente mensaje: Señor Gobernador le pedimos de la manera mas atenta que investigue a la supuesta Policía Comunitaria de Carrizalillo y Mezcala, ya que ellos mataron, torturaron y disolvieron en ácido a nuestros familiares que fueron a esos poblados a vender muebles y los acusaron de pertenecer a un grupo delictivo, y grabaron videos y subieron a las redes sociales diciendo cosas que ellos ni saben. También involucraron a la minera y señor Juan Pedro (Salgado Román), presidente de Tlacotepec, son los que les pagan a estos bastardos asesinos que no son mas que sicarios de Onésimo Marquina Chapa y Javier Marquina Chapa; haga algo por favor ellos son los tres principales cabecillas que están haciendo asesinatos en Mezcala, Carrizalillo y Zumpango y la Minera que les paga 3 millones de pesos al mes, haga algo señor Gobernador, ellos son los que roban carros en la pista, haga algo por que si no nosotros nos levantaremos en armas".

Las lonas fueron retiradas de los cinco puentes de esta autopista este sábado, sin que se detuviera a nadie por colocarlas.

Apenas en noviembre del año pasado, en Tlacotepec habitantes encabezados por el alcalde priista Salgado Román marcharon en demanda de seguridad, así como garantías para transitar libremente por la carretera que conduce a Filo Mayor. El municipio cuenta con 15 policías para una población de 100 mil habitantes.

Los inconformes señalaron que los asaltos por hombres armados en ese tramo carretero son constantes desde hace meses, sobre todo a comerciantes, afectando el abasto de alimentos básico, el transporte público, así como a empresas de servicios diversos.

Asimismo, han denunciado la ausencia temporal de maestros y médicos por la inseguridad que prevalece en esa región serrana y que afirman que se han sentido intimidados.

Salgado Román dijo entonces que la marcha fue organizada por la propia población que ya se cansó de esa situación, y pidió entonces el apoyo del gobernador Héctor Astudillo Flores.

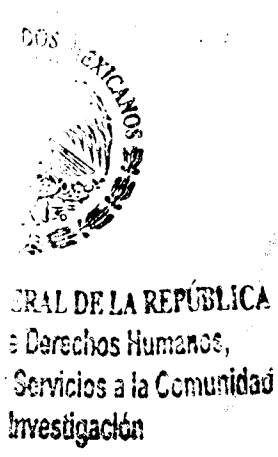
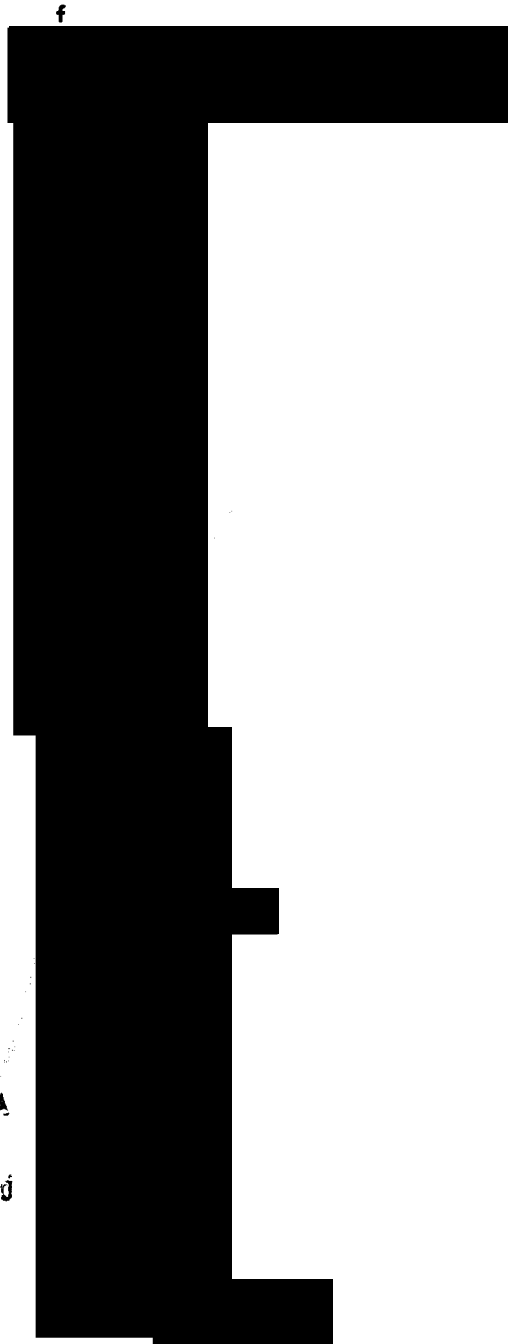
Buscar nota

Comparte esta nota

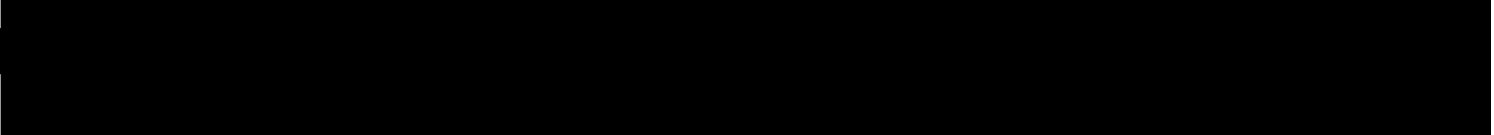
<https://suracapulco.mx/impreso> [redacted]

1/3

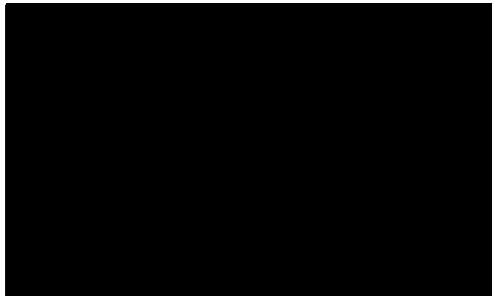
54



DE INTERÉS

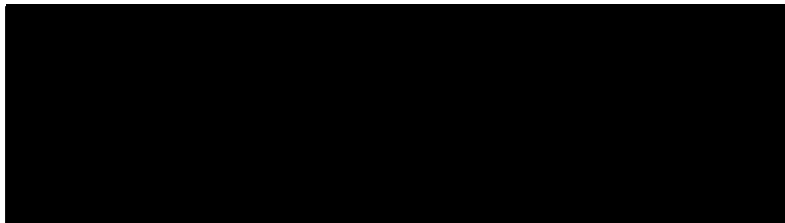


DESTACADOS



<https://suracapulco.mx/impr>

55



NEWSLETTER

Introduzca la dirección de email



Derechos Reservados | El Sur 2018

AL DE LA REPÚBLICA  
erechos Humanos,  
rVICIOS a la Comunidad  
vestigación

<https://suracapulco.mx>





**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL INFORME TOTAL 4208/2018**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho; el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TENGASE** por recibido el ID 7850 el cual se anexa Informe Total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04208/2018 de fecha catorce de mayo del dos mil dieciocho, constante de catorce fojas tamaño carta, suscrito por los Policías Federales Ministeriales de la Agencia de Investigación Criminal, [REDACTED] con cargo de Suboficial mediante el cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0398/2018 en el cual informan lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

servicios a la Comunidad  
Investigación

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista documento constante de catorce fojas, tamaño carta, por un solo anverso respecto del Informe Total antes descrito mismas que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

**ACUERDA**

--- **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con asistencia que al final firman y dan fe.-----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

57

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7850

Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04208/201

Fecha: 14/05/2018 Fecha del turno: 14/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

14/05/18  
13:00 hrs  
[Signature]

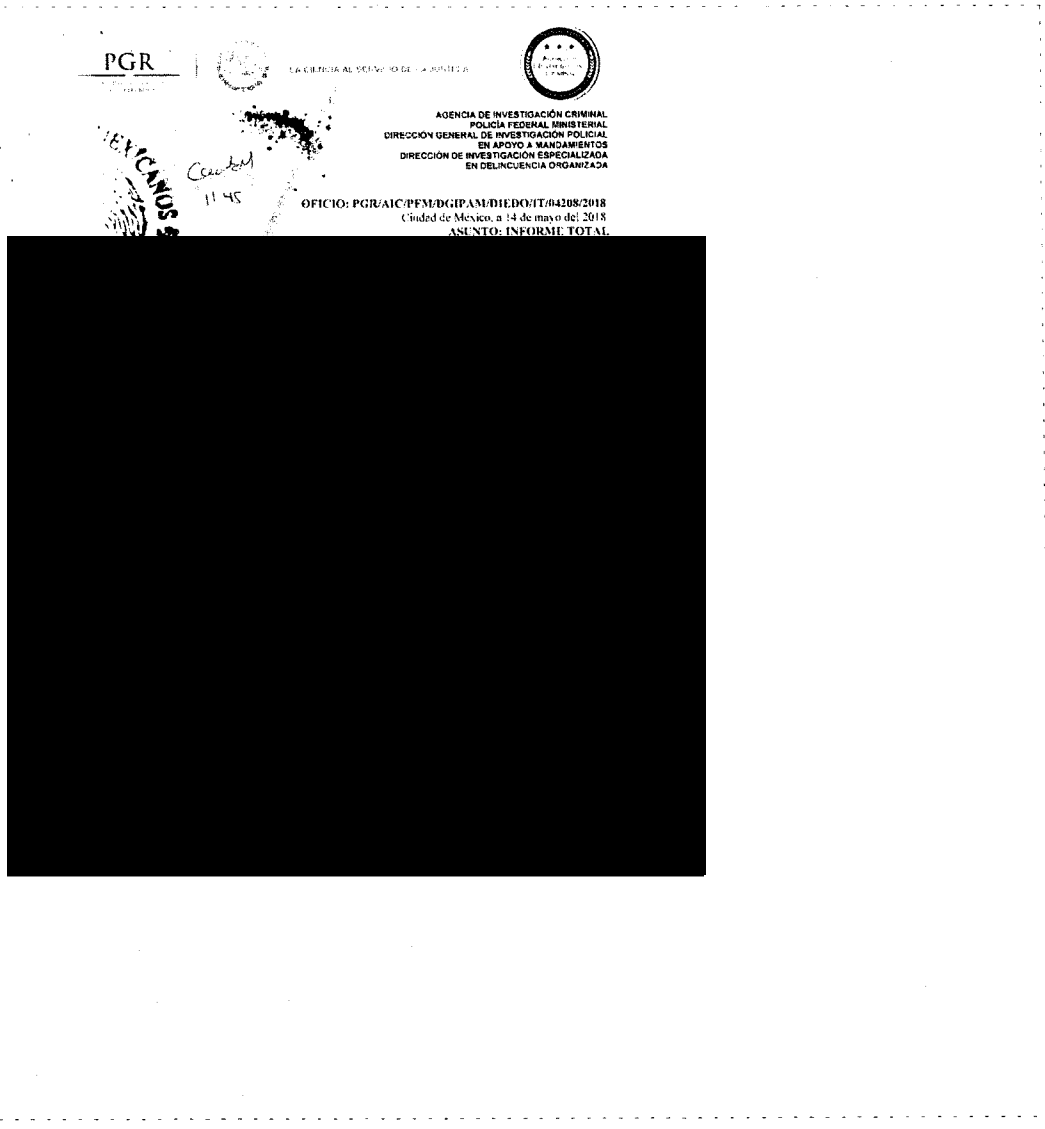
Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/398/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SABER SI LOS DIAS 27,28,29 Y 30 DE SEPTIEMBRE Y 1 DE OCTUBRE DE 2014, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Observaciones:





AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/04208/2018

Ciudad de México, a 14 de mayo del 2018

ASUNTO: INFORME TOTAL

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
P R E S E N T E:

En atención al oficio número: SDHPDSC/OI/398/2018, de fecha 22 de febrero de 2018, relacionado con la A.P: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en el que solicita:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] solicitamos información mediante el oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/0348/2018 al Director del Registro Civil del Ayuntamiento en Iguala de la Independencia, [REDACTED]

[REDACTED]



En relación al punto número 2, [REDACTED]

[REDACTED]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



59

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

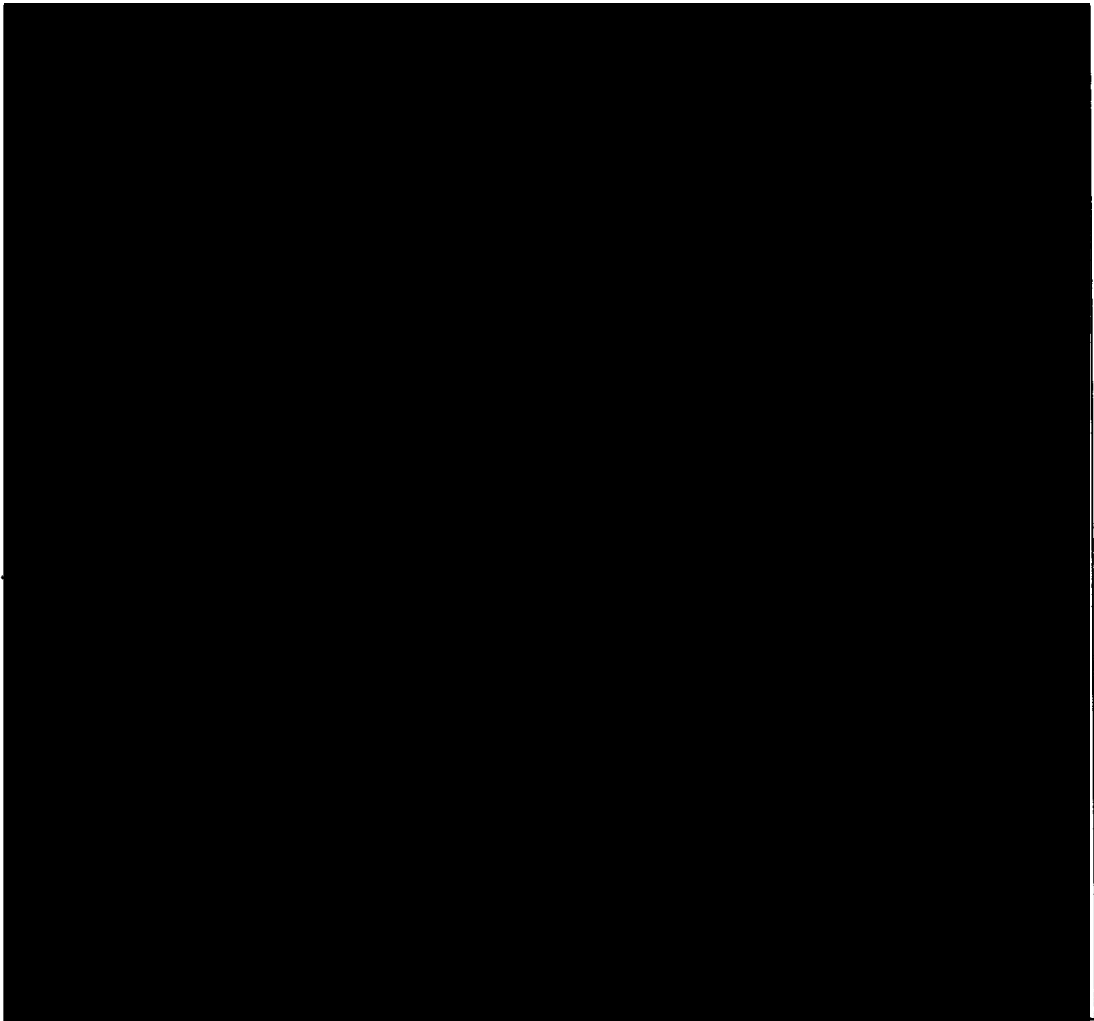
Página 2 de 10





60

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**



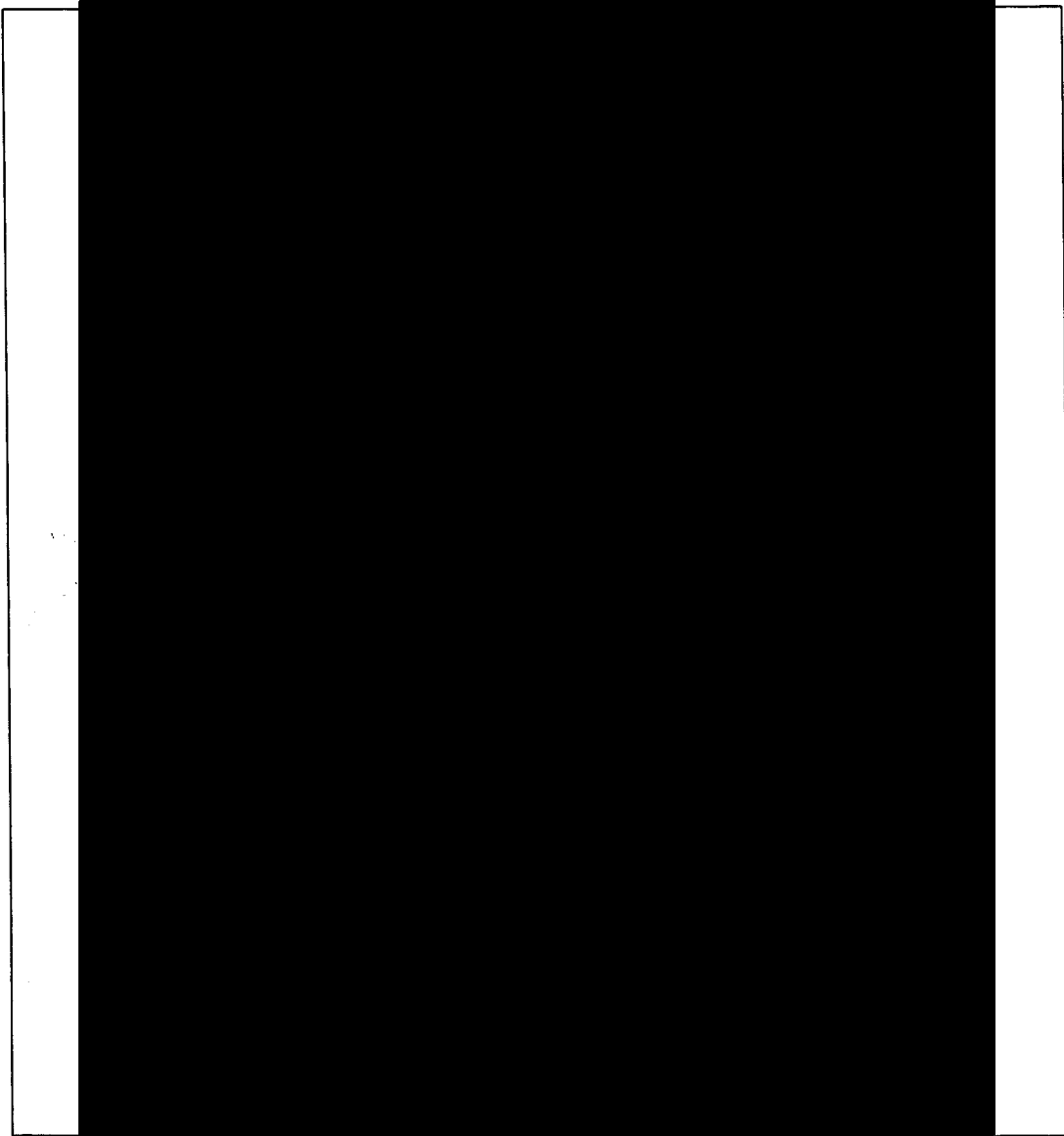
Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 3 de 10



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

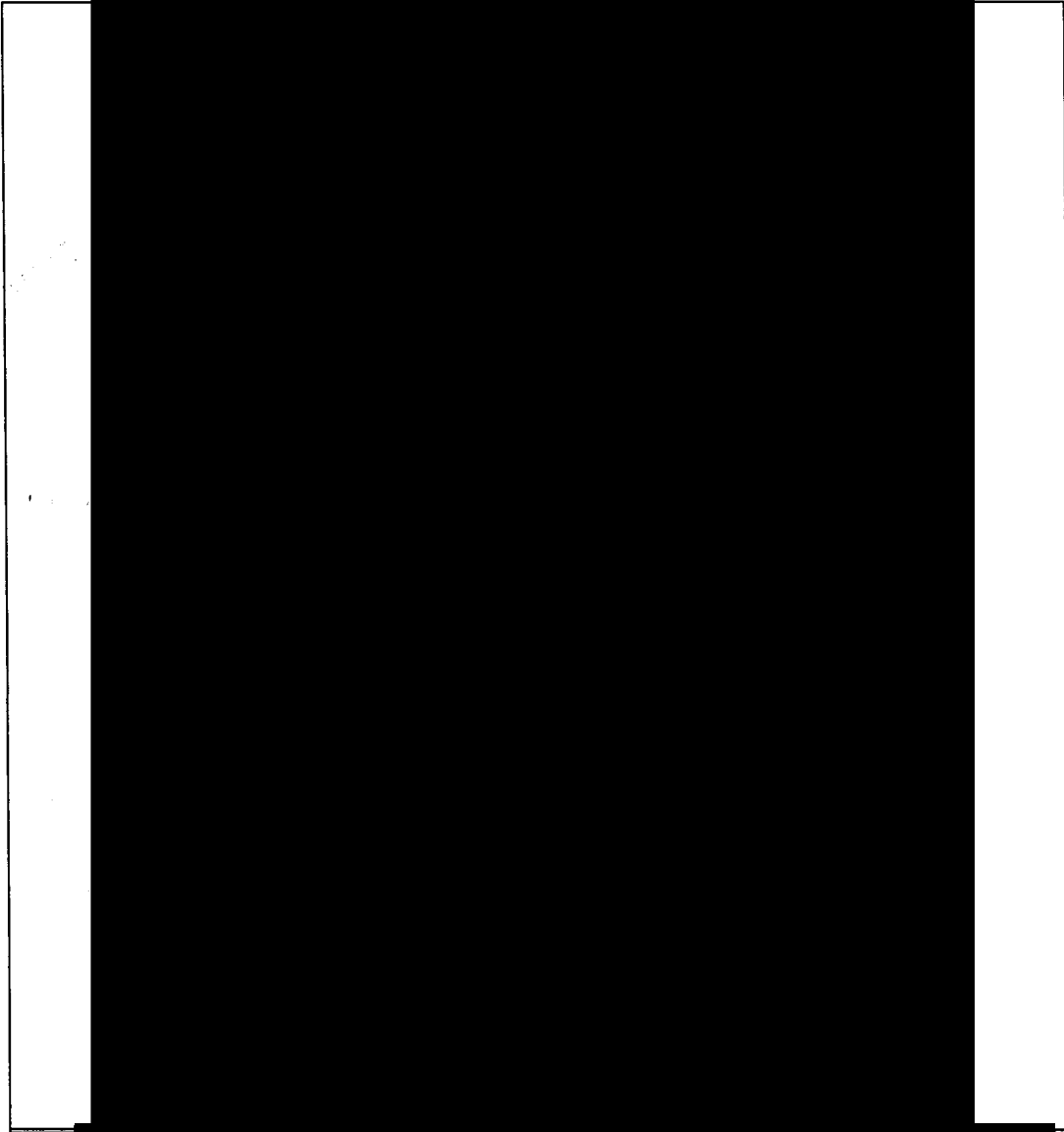
Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 4 de 10



62

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 5 de 10



63

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Referente al punto 3,

[Redacted text block]

[Large redacted area]



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 6 de 10





64

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

De igual manera

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

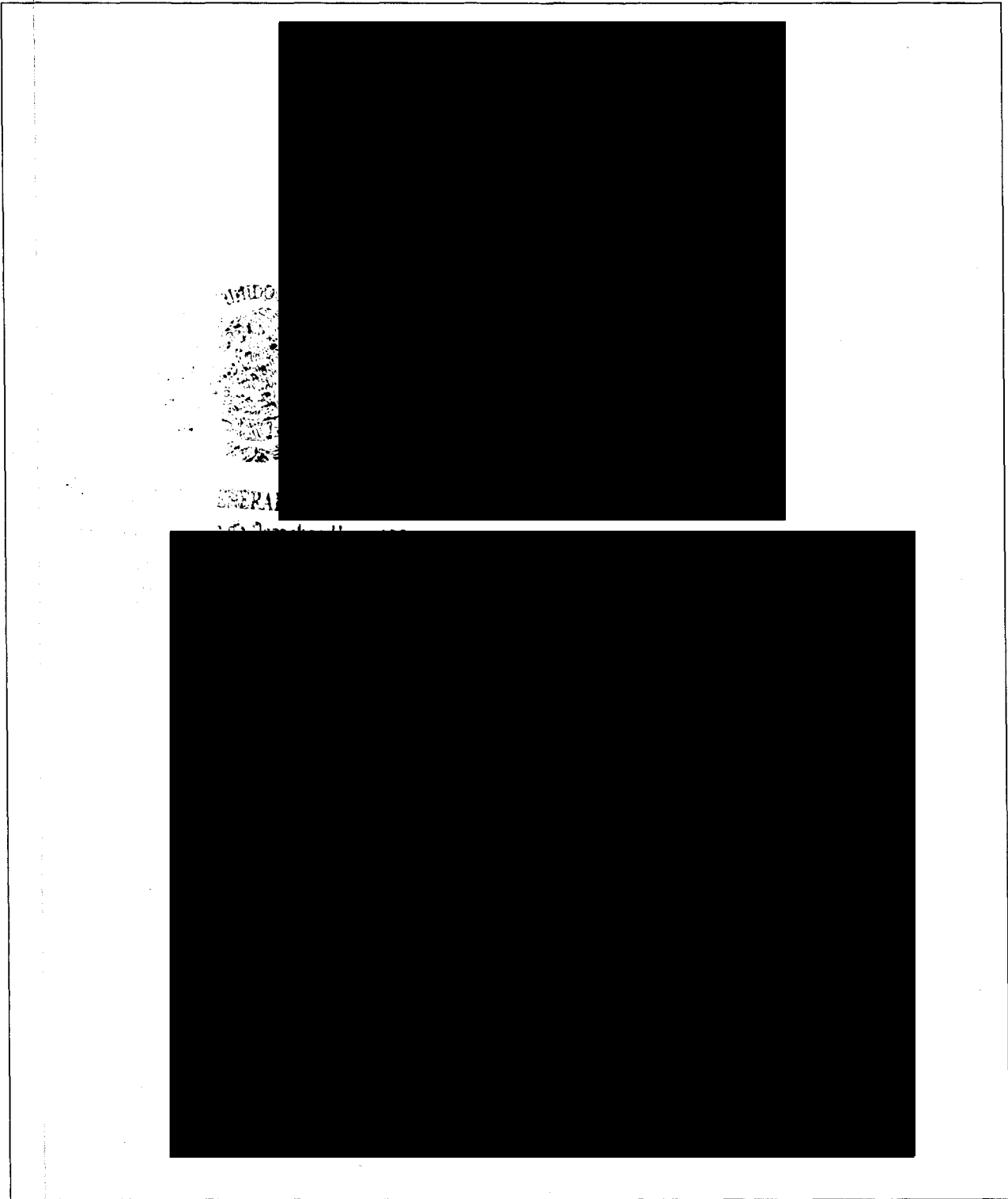
Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 7 de 10



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



MIGUEL HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.

Tel: (55) 2122-6900 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

Página 8 de 10



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

EDOS

RAL DE  
Derechos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED CONTENT]



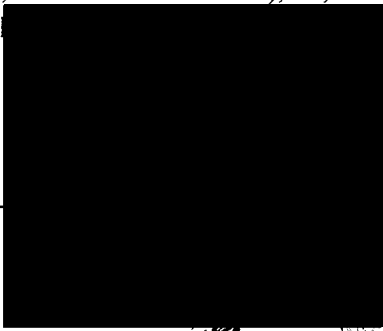
Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.  
Tel: (55) 2122-6900 [www.dijef.gob.mx](http://www.dijef.gob.mx)  
Página 9 de 10



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Rindiéndose el presente parte informativo de manera total, haciéndole de su superior conocimiento para lo fines legales que haya a lugar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de



**TENTAMENTE  
S FEDERALES MINISTERIALES**



**AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación**



OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/05211/2018.

ATENCION SUBOFICIAL [REDACTED]  
C. POLICIA FEDERAL MINISTERIAL,  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] atentamente pido se sirva:

ÚNICO - [REDACTED]

[REDACTED] servicios Humanos,  
servicios de  
investigación

[REDACTED]



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO



Secretaría  
**General de Gobierno**

**DIRECCION GENERAL DE LA COMISION TECNICA  
DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**



DEPENDENCIA: Delegación Iguala/Procuraduría  
ASUNTO: Carta Informa.  
OFICIO: 1128/2018.

*Iguala de la Independencia, Guerrero a 03 de Mayo del 2018.*

C. [REDACTED]  
**SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente y en relación a su oficio  
PRG/AD/PEM/DGIP/243/16215/2018. De fecha 02 de Mayo del dos mil  
dieciocho, relativo a dar cumplimiento a un mandamiento ministerial y en  
auxilio de esa policía. Donde esa institución investigadora, [REDACTED]

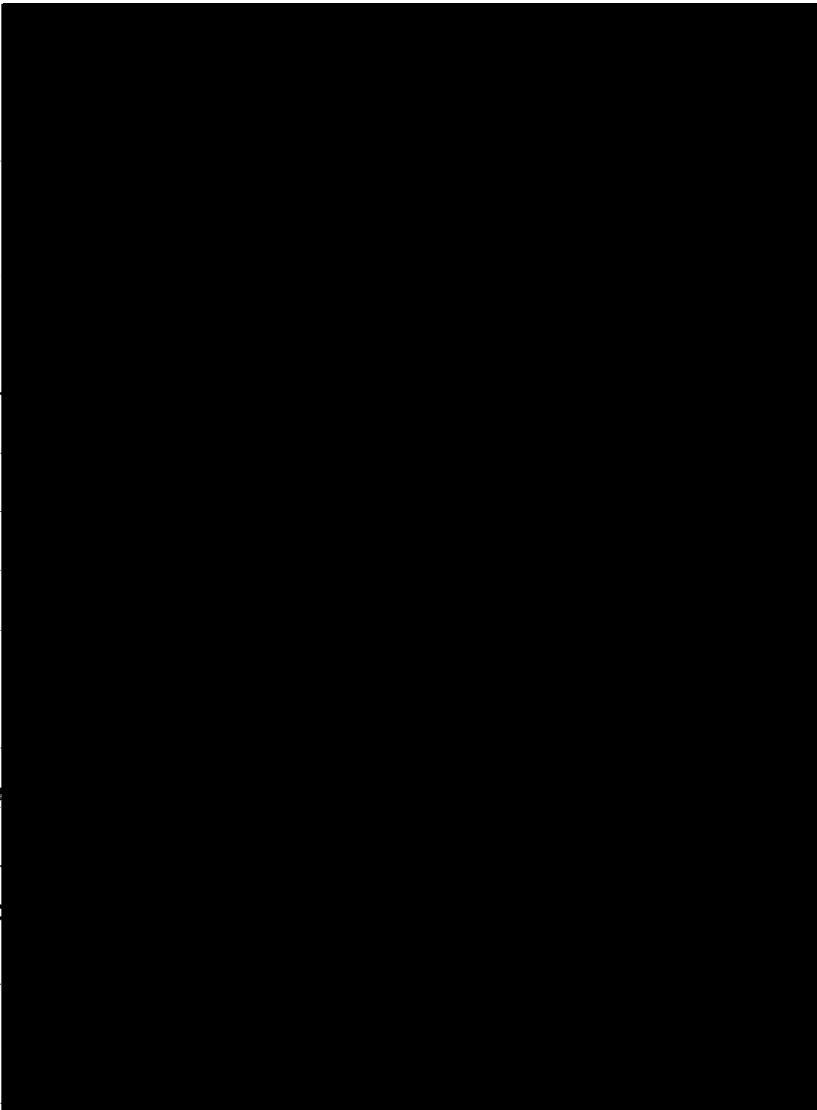
[REDACTED]

UNICO.- [REDACTED]

RELACION DE LIDERES DEL TRANSPORTE EN IGUALA, GRO EN EL AÑO 2014

[REDACTED]

Scanned by CamScanner



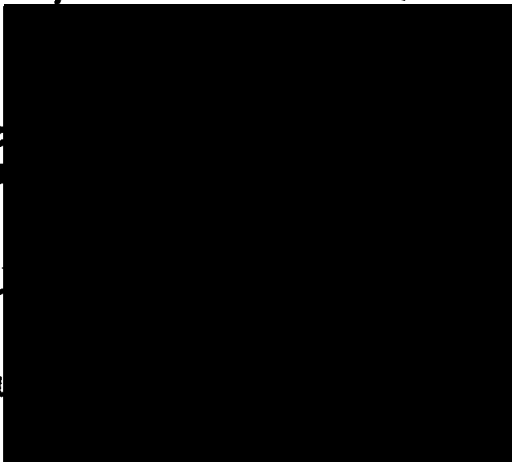
ROBER

Que es todo lo que se informa y dar cabal cumplimiento a lo solicitado, por esa policia investigadora y coadyuvar en todo lo que solicite para la correcta procuración e impartición de justicia por un México mejor.

Sin otro particular le envió un cordial y atento saludo.

EL DELEGADO RE  
Y VIALDA

DE TRANSPORTE  
RERO.



Scanned by CamScanner



**IGUALA**  
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

REGISTRO CIVIL

H. AYUNTAMIENTO  
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.  
2015 - 2018

IGUALA, GRO. A 04 DE ABRIL DEL 2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. [REDACTED]  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL.  
PRESENTE:



EN ATENCION A SU OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/0348/2018, DE FECHA: 03 DE ABRIL DEL 2018, DONDE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] VICIOS a la Comandancia de Investigación

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

[REDACTED]

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE LA INDEPENDENCIA, GRO.  
OFICIALIA 01 DEL  
REGISTRO CIVIL  
2015-2018





**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cinco minutos del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

- - - **TENGASE** por recibido el ID 7838 el cual se anexa, con numero de oficio SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/23706/2018 de fecha cuatro de mayo del dos mil dieciocho, constante de una foja, tamaño carta, por un solo anverso, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador General de Centros Federales del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social mediante el cual da contestación al oficio SDHPDSC/OI/0400/2018 en el cual informa que de acuerdo al reporte emitido por los Centros Federales, las personas de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] tamaño carta, por un solo anverso respecto del oficio antes descrito mismas que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

**ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

**CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

73

12:15 hrs  
14/05/2018

Id: 7838  
Número: SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/23706/2018

Fecha: 04/05/2018 Fecha del turno: 11/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnador: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

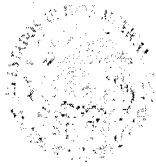
MEXICANOS  
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS  
Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros Federales

OFICIO NÚM. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/ J2018.  
Ciudad de México, a 04 de mayo de 2018. 23706  
ASUNTO.- Se envía información.

AL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]



74

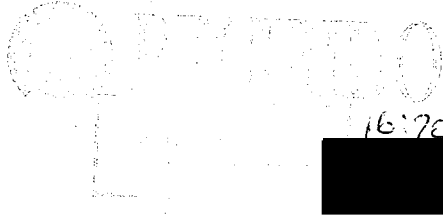
Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros Federales

OFICIO NÚM. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/ /2018.

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2018. **23706**

ASUNTO.- Se envía información.

MTRO. [REDACTED] DE LA  
FEDERACION ADSCRITO A LA OFICINA  
DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
P R E S E N T E.



16/05/2018 HCLAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción VI, 12 fracciones III y XXVII, del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en relación con el diverso 11 fracción II del Reglamento de Centros Federales de Readaptación Social y a efecto de brindar atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0400/2018, derivado de la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/0400/2018,

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“S  
EL COOR

[REDACTED]

Velázquez.- Comisio

cimiento.

-5923

PO No. 171, COL. TLAXPANA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C. P. 11370  
TEL.: (55) 51284100 WWW.CNS.GOB.MX

[REDACTED]



**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TENGASE** por recibido el ID 7861 el cual contiene Informe Policial, con número de oficio 04751/2018 de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciocho, constante de tres fojas, en tamaño carta, por un solo anverso y un anexo constante de once fojas, suscrito por los CC.

[REDACTED] con cargo de Policía Tercero, adscritos a la Policía Federal, mediante el cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0635/2018 en el cual informan lo siguiente:

[REDACTED]

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista documento constante de tres fojas, en tamaño carta, por un solo anverso y un anexo constante de once fojas, respecto del oficio antes descrito, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

**ACUERDA**

--- **UNICO.** Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

76

17/05/2018

14:27 hrs

Id: 7861  
Número: 04751/2018

Fecha: 17/05/2018 Fecha del turno: 17/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

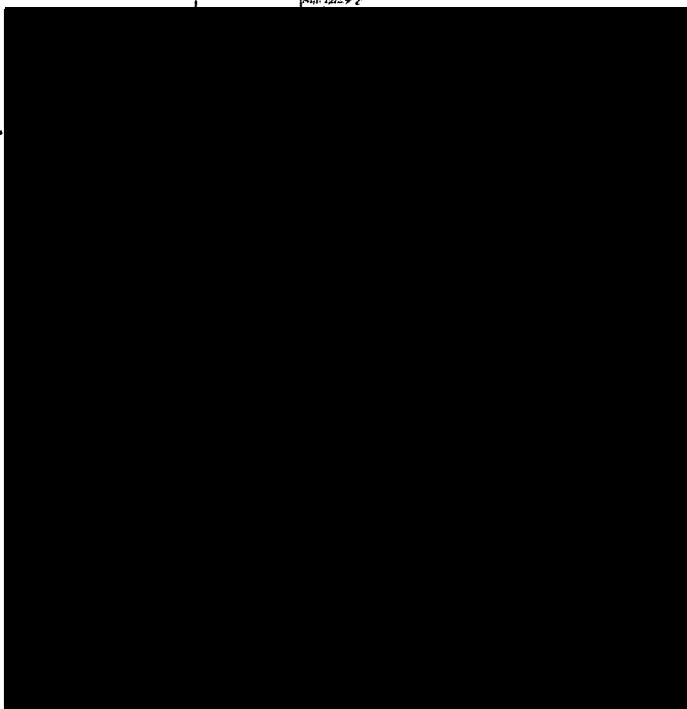
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/635/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE IGNACIO MONTES BARRERA, AL RESPECTO REMITE INFORME

Observaciones:

SEGOB  
CNS  
POLICÍA FEDERAL  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS  
RECIBIDO  
MAY 17 2018





POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TECNICA Y OPERATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TECNICAS



RECIBIDO

17 MAY 2018

Recibido documento con 4 anexos 12:13 pm

SDHPDSC "OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

INFORME POLICIAL No. 04751/2018.

Ciudad de México, a de 17 de mayo de 2018.

ASUNTO: Informe Policial

MTRO. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, 2, fracción IV, 5, 8 fracciones IV, IX, XXIV y 45 de la Ley de la Policía Federal, artículos 5 fracción II inciso b, fracción V inciso e, fracción VII inciso 16, artículos 9 fracciones XIX inciso h y XXIX, 59 fracciones II, IV, VIII y XII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, artículos 215 y 132 fracción XI del Código Nacional de Procedimientos Penales y con la finalidad de dar atención al oficio con número SDHPDSC/OI/0635/2018 de fecha 09 de abril de 2018 derivado de la A PGR/SDHPDSC/OI/001/2015,

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TECNICA Y OPERATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TECNICAS

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11500  
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28205



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TECNICA Y OPERATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TECNICAS

[Redacted]

[Redacted]

Lo que se hace de su conocimiento para lo que tenga bien ordenar.

RESPECTUOSAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
LOS C. POLICÍAS FED

[Redacted]



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Copia:  
Comisario Lic. José Antonio Cruz Medina. Director General de Operaciones Técnicas. - En atención a la OCG-18-04-4412 y al volante de la DINV 6667/18.- Para su superior conocimiento.- Respectuosamente Presente.

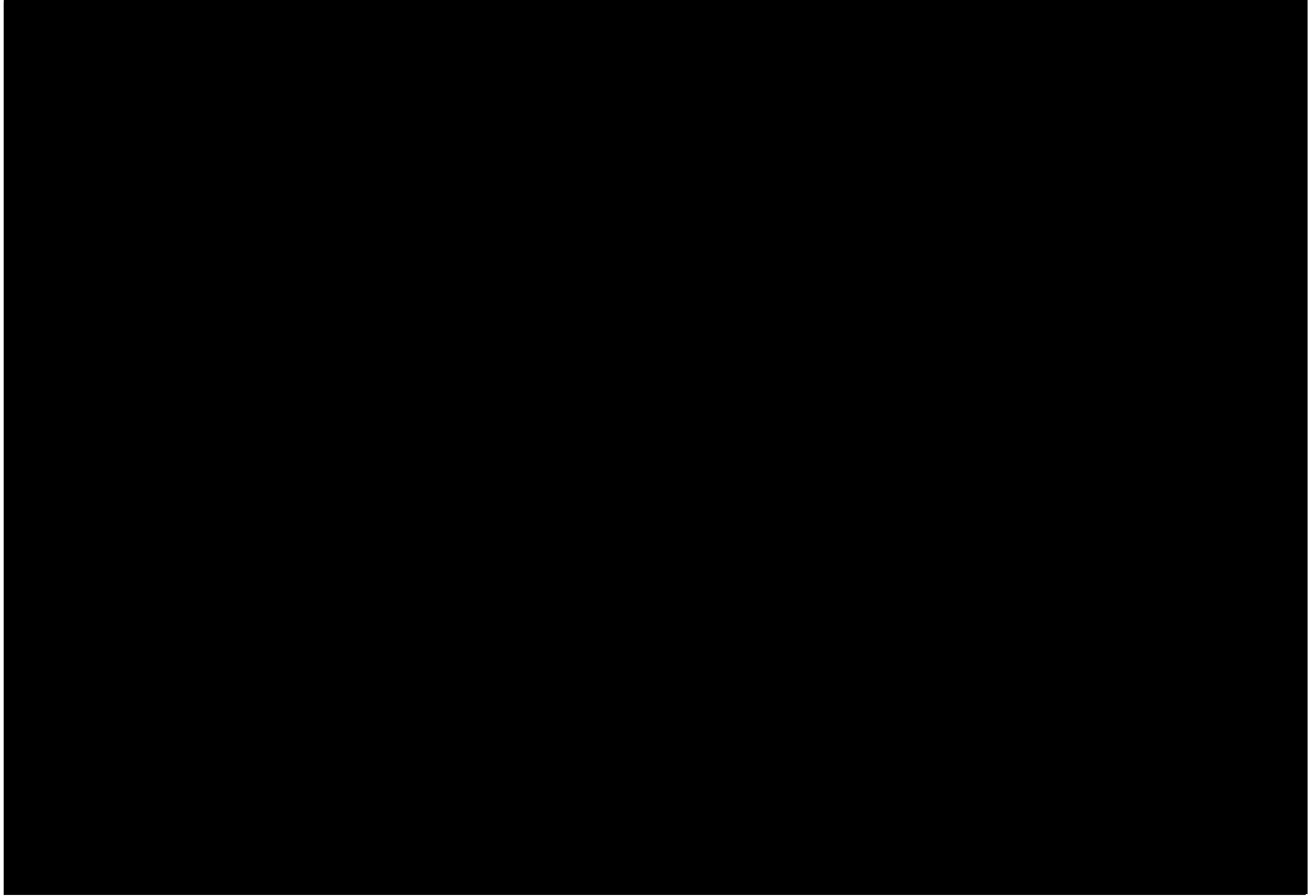
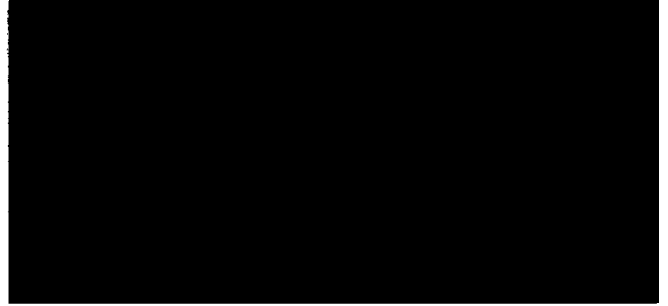
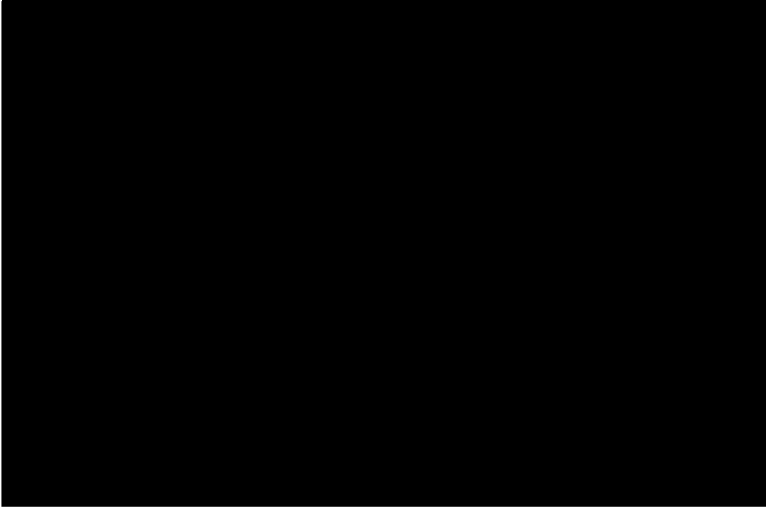
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11500  
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28205





POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TECNICA Y OPERATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TECNICAS

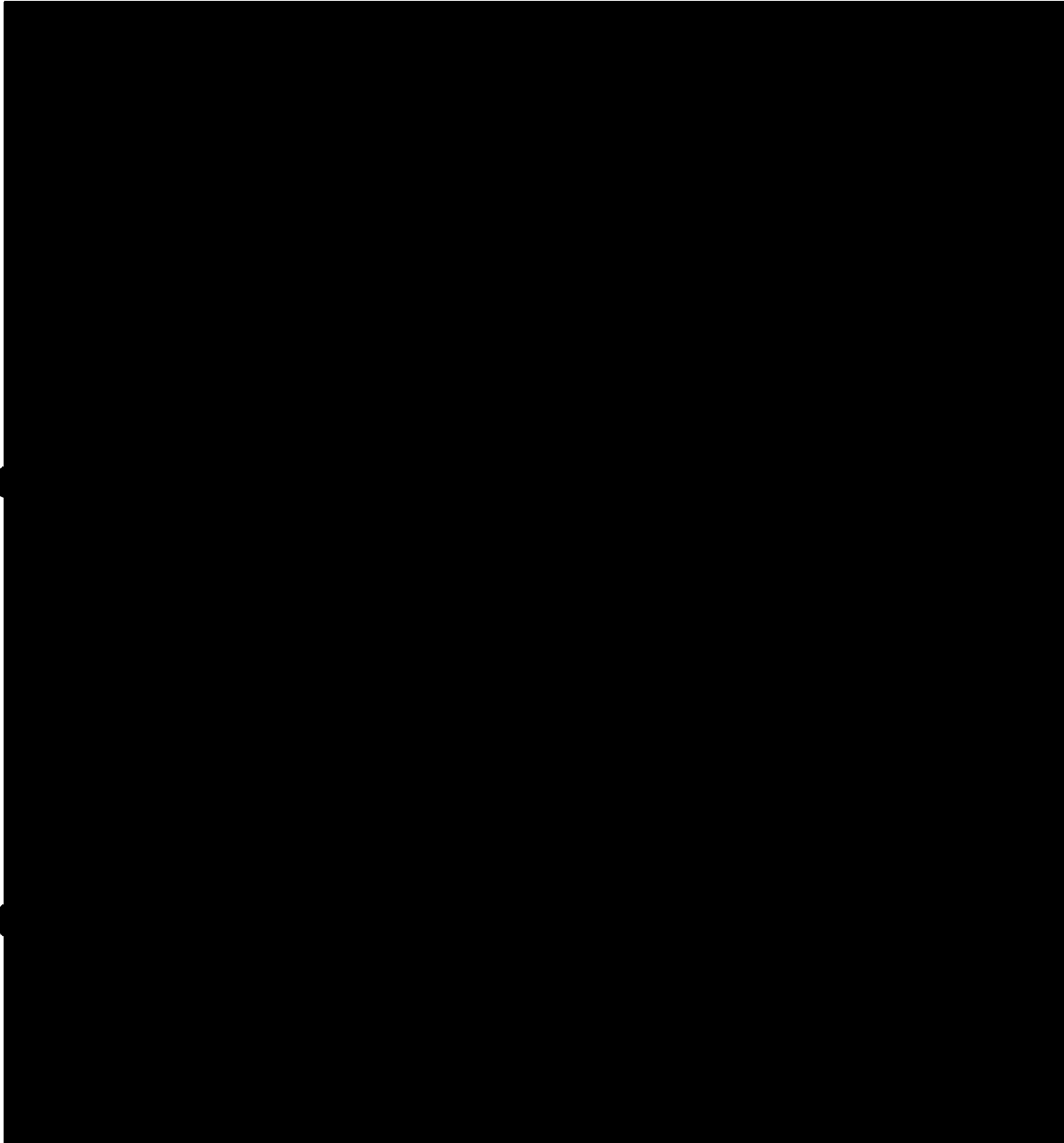
ANEXO FOTOGRAFICO



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11500  
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28205



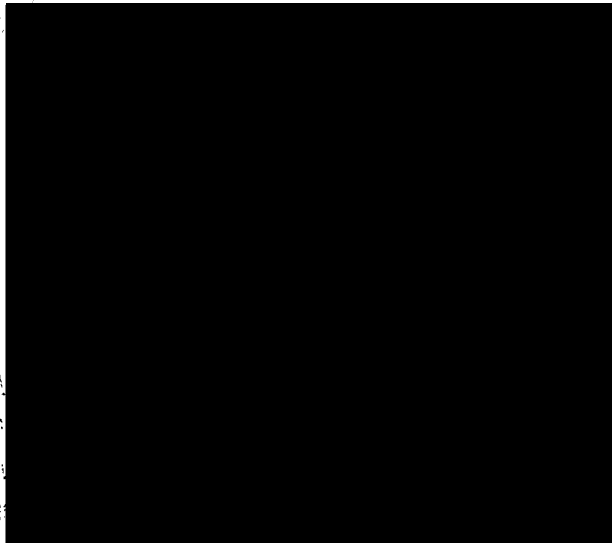
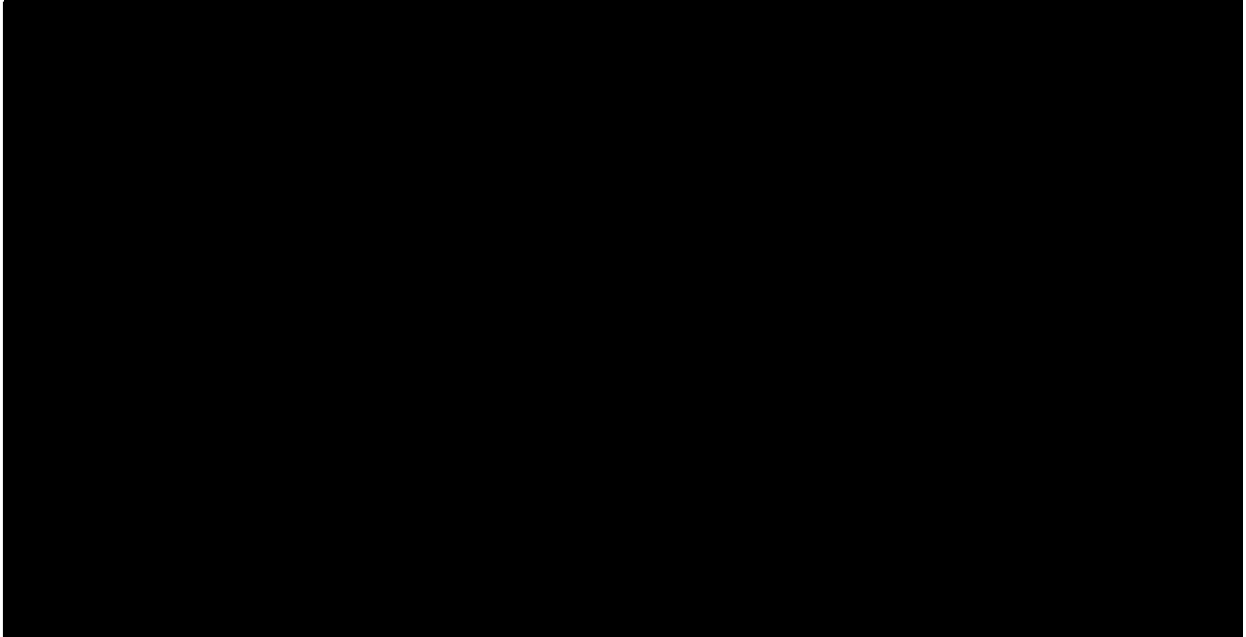
**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TECNICA Y OPERATIVA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TECNICAS**



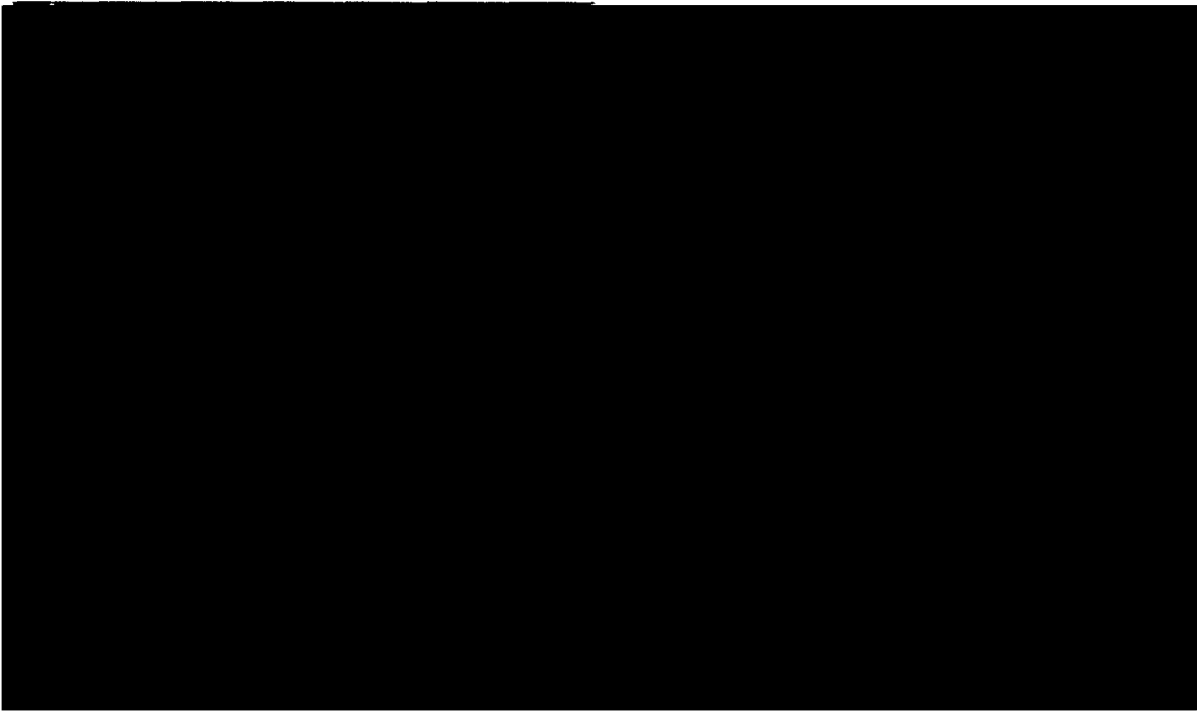
Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11500  
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28205



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACION TECNICA Y OPERATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES TECNICAS



Calzada Legaría 631, Colonia Irrigación, delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11500  
Tel.: (55) 26298001 Ext. 28205

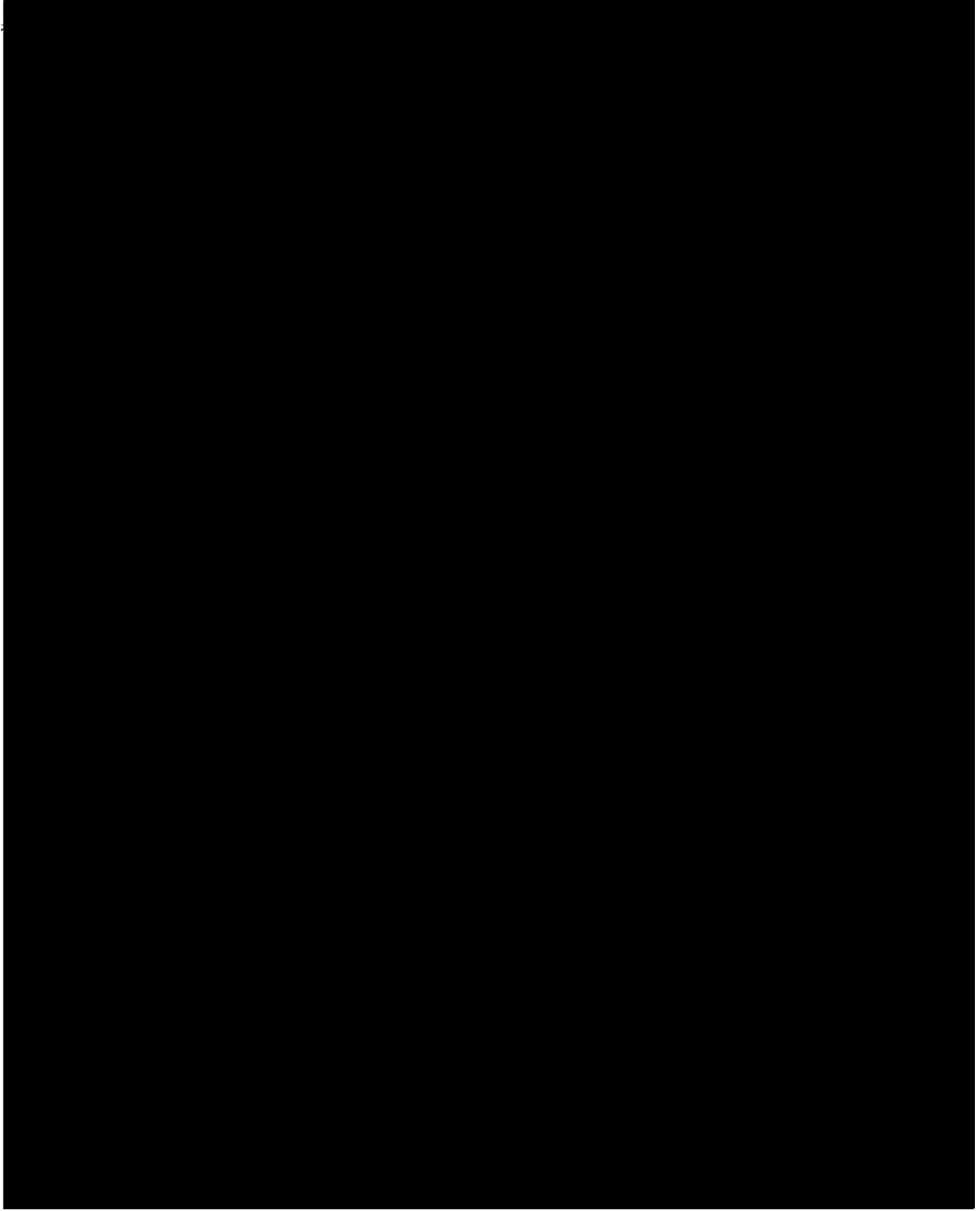


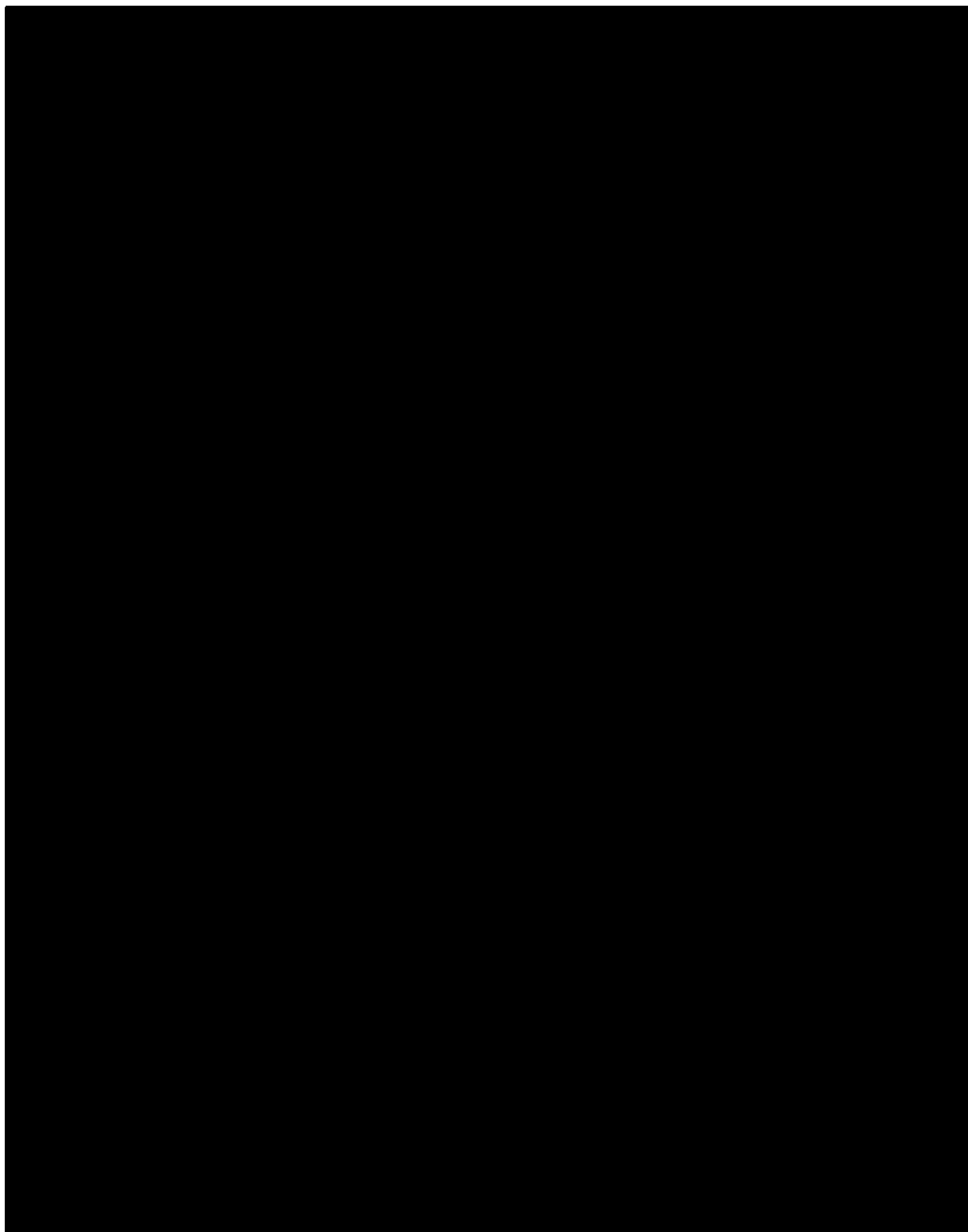
EL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Obligación

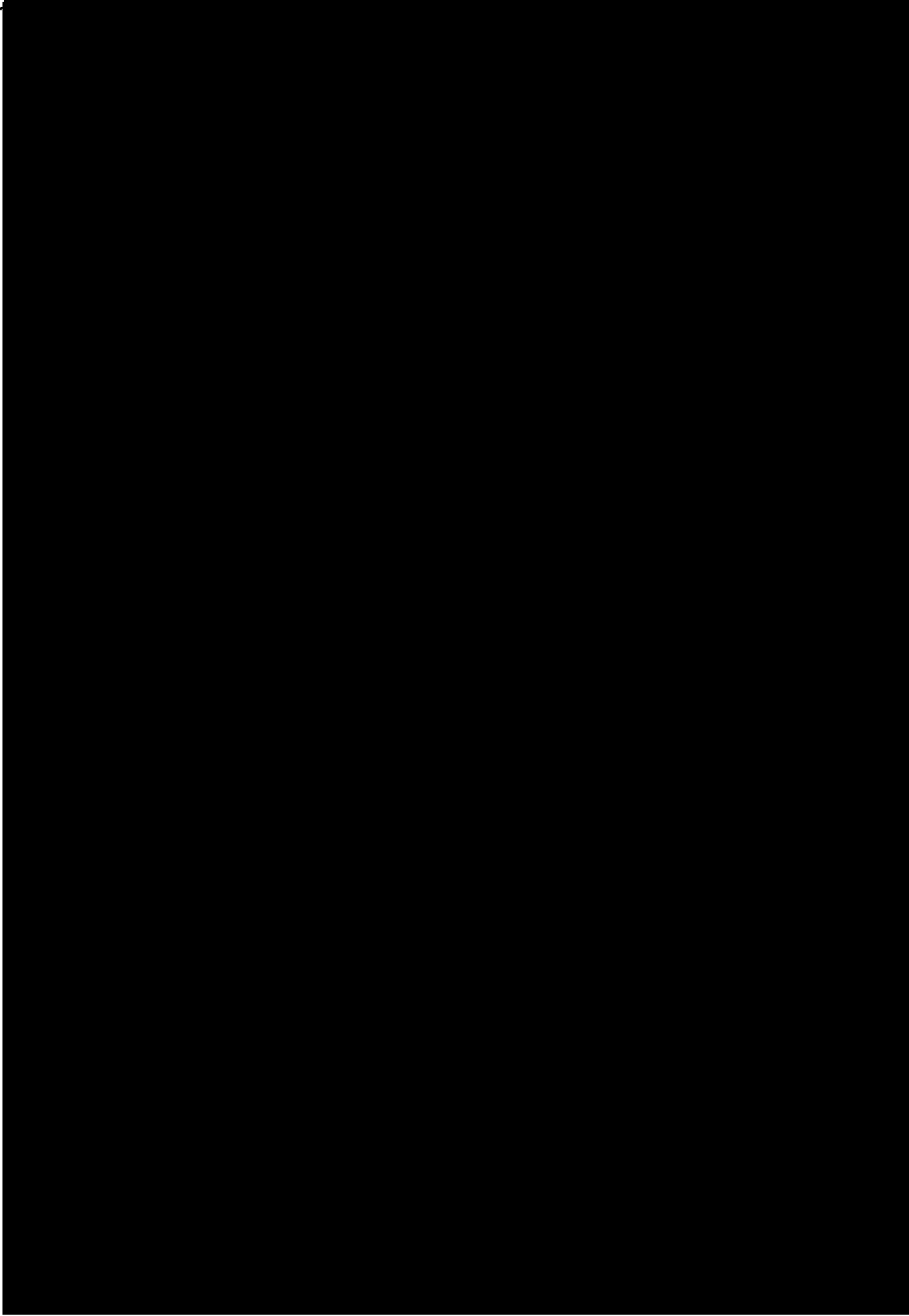
[Redacted]

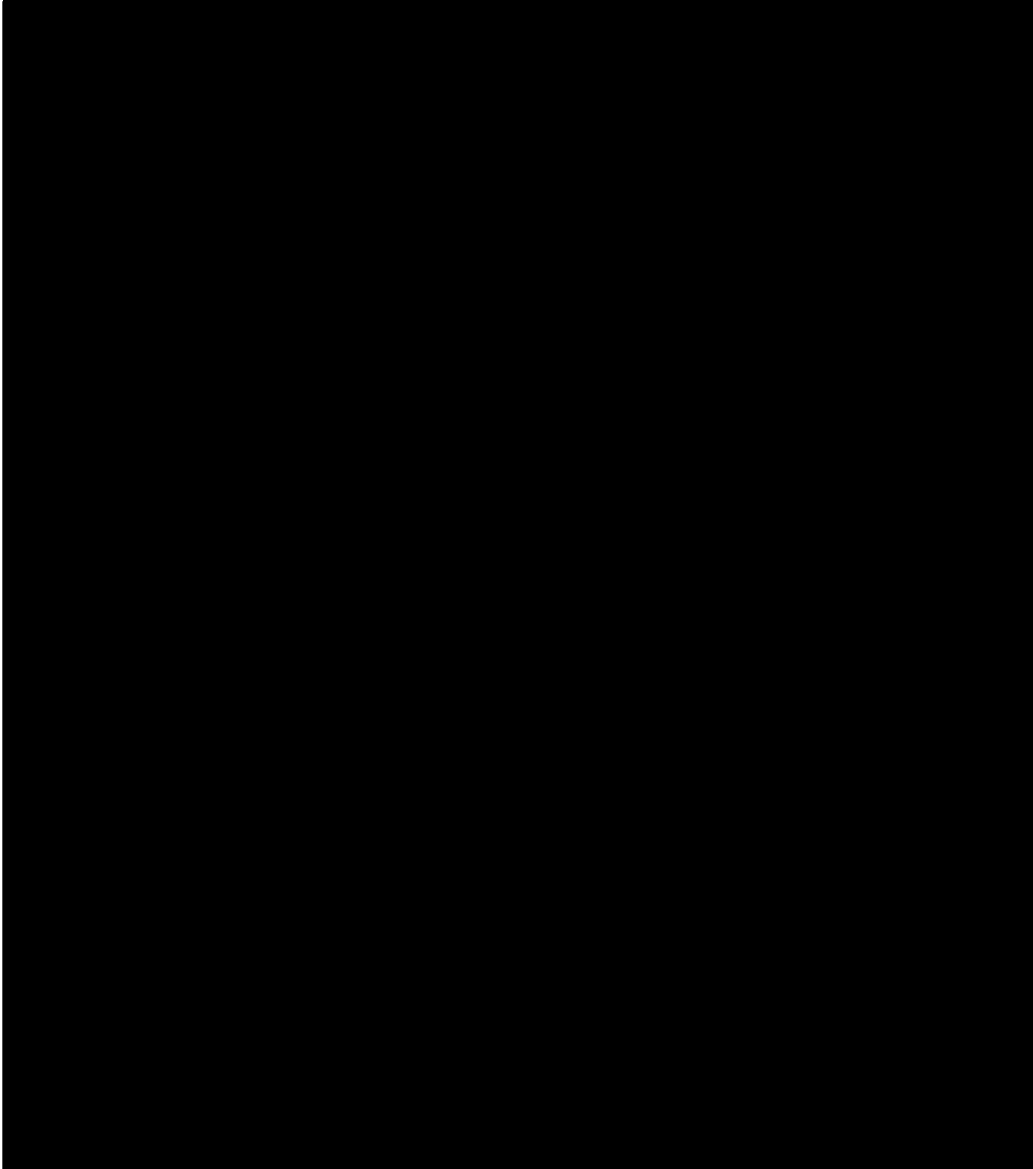
5327

NOG









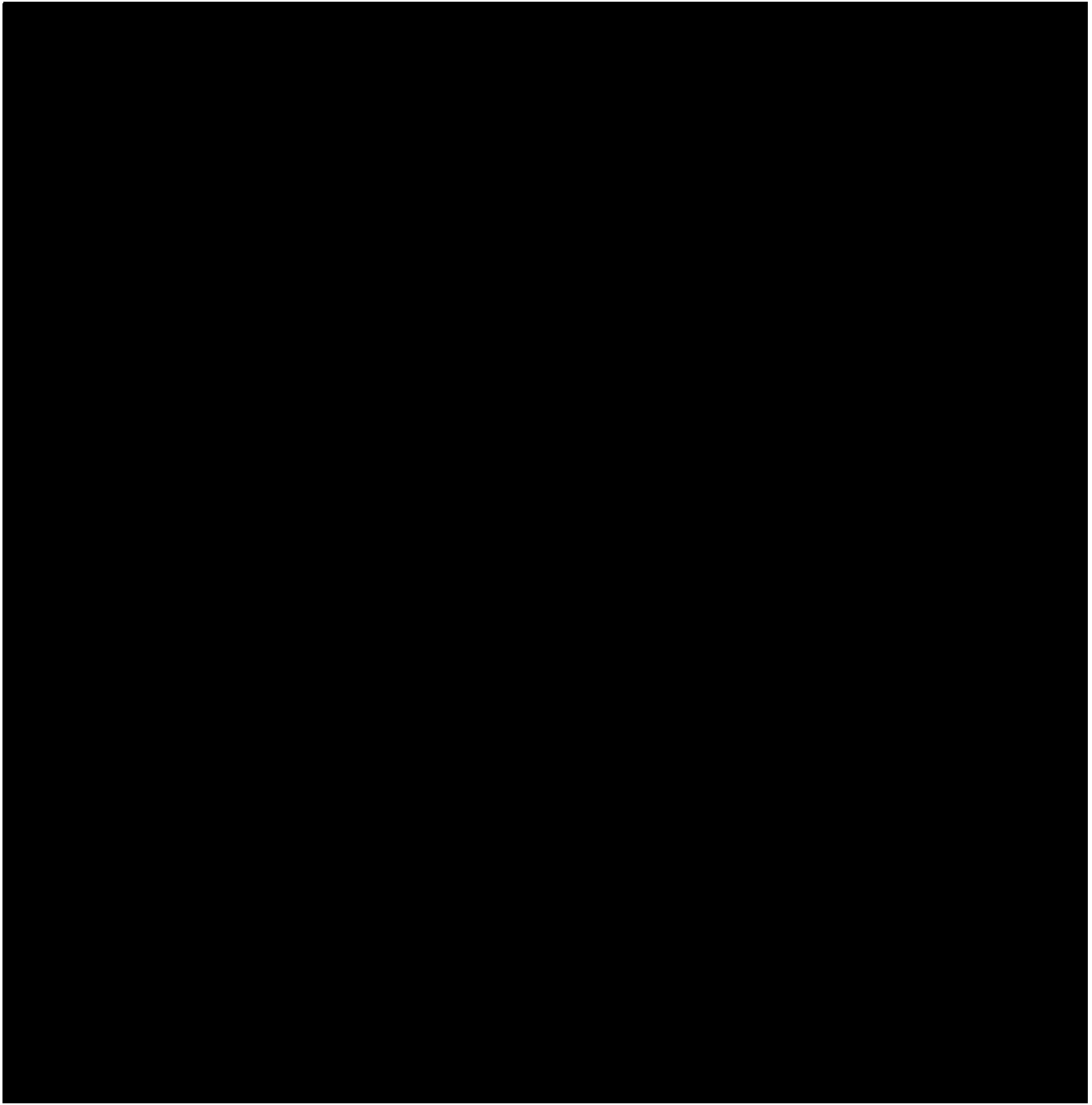


[REDACTED]

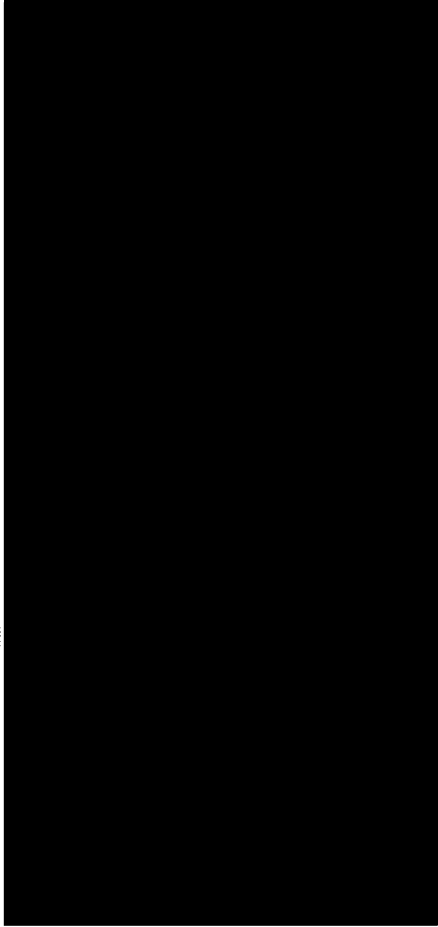
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1





[REDACTED]

, de la cual se ordenó agregar a la indagatoria en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 73, 82, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b) y f), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1 y 3 de su Reglamento, es procedente acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- ÚNICO.- Gírese sendos oficios al Titular de la Policía Federal Ministerial, así como al Fiscal General de Justicia del Estado de Guerrero, con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo. -----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] agente del



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia para el final firmados por los

-----  
----- DAMOS F

[Redacted]

[Redacted]

--- RAZÓN.- El personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios números SDHPDSC/OI/0822/2014 y SDHPDSC/OI/0831, dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se solicita para los efectos legales que correspondan.

-----  
----- CON

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

L



Ciudad de México, 14 de mayo de 2018.

Lic. [REDACTED]  
**FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
Boulevard René Juárez Cisneros 275, El Potrerito, 39098,  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de los autos de la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en los artículos 14, 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; ; 1 y 4 fracción I, apartado "A", incisos b), f) y w), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3 de su Reglamento, así como el Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías Generales de Justicia de los Treinta y un Estados integrantes de la Federación, suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero el 24 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012, artículos 10, 14, 15, 17, 18, 20 Ley número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y artículos 54 y 56 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Seguridad Pública y del Secretariado Ejecutivo, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto [REDACTED]

[REDACTED]

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. 505789, o en el correo electrónico [procurador@pgr.gob.mx](mailto:procurador@pgr.gob.mx), en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED] IÓN  
HPDSC.

[REDACTED]  
[REDACTED] - Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior  
[REDACTED] - Para su conocimiento.- Presente.  
[REDACTED] de Tlalpan número 4871, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan.  
Ciudad de México, C.P. 14000. Tel. 53460000 Ext. 505789.

Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

LIC. VIDAL DÍAZ LEAL OCHOA  
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que realicen la notificación del oficio SDHPDSC/OI/0822/2018, el cual se anexa al presente en original y acuse, mismo que deberá ser entregado a la brevedad, asimismo; el personal que designe para tal encomienda, deberá devolver al suscrito el acuse en original para debida constancia legal.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2°, 3° fracción II, VII y IX, 73, 109, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1°, 3°, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

ATENTAMENTE.

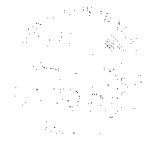
AGB  
ADSCR

Ccp. MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.

LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines. Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000.





**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR ELEMENTOS PARA HACER NOTIFICACION DE OFICIO SDHPDSC/OI/0822/2018**

--- En la Ciudad de México siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos del día 14 catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho. ---

--- El suscrito maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: ---

--- **-VISTO.-** El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos, así como del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito, esta autoridad federal estima necesario solicitar al Titular de la Policía Federal Ministerial, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que realicen la notificación del oficio SDHPDSC/OI/0822/2018, el cual se deberá anexar al presente en original y acuse, mismo que deberá ser entregado a la brevedad, asimismo; el personal que designe para tal encomienda, deberá devolver al suscrito el acuse en original para debida constancia legal. ---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b), c) y w), 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 2 y 7 de su Reglamento, es procedente acordarse y se: ---

**ACUERDA**

--- **-UNICO.-** Gírese oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo. ---

**CÚMPLASE**

--- Así lo hace constar y firma el maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED] ---

**DAMOS FE.**

[REDACTED] S DE AS [REDACTED]

--- **RAZÓN.-** El personal que actúa, hace constar que se elaboró oficio número SDHPDSC/OI/0831/2018, dando cumplimiento al acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

**CONSTE**

**DAMOS FE.**

[REDACTED] S DE A [REDACTED]

**ACUSE**

Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

LIC. VIDAL DÍAZ LEAL OCHOA  
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
**P R E S E N T E.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, a manera de colaboración, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, para que realicen la notificación del oficio **SDHPDSC/OI/0822/2018**, el cual se anexa al presente en original y acuse, mismo que deberá ser entregado a la brevedad, asimismo; el personal que designe para tal encomienda, deberá **devolver al suscrito el acuse en original** para debida constancia legal.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2°, 3° fracción II, VII y IX, 73, 109, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1°, 3°, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

AGEN  
ADSCRIT

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
OFICINA DEL TITULAR

16 MAYO 2018

OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO**

Ccp. **MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA.** Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.

**LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.** Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines. Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, Código Postal 14000.



**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL EXHORTO  
EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017,  
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE OAXACA, OAXACA.**

---- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas, del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

--- **T É N G A S E.** Por recibido la Id, 7854 a través del cual anexa el oficio ST/47/248/2018, del siete de mayo del año en curso, signado por el licenciado [REDACTED]

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en Oaxaca al respecto manifestó: "...

*En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Exhorto número EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO, ... ..se devuelve original del Exhorto en cita debidamente diligenciado solicitándole se sirva remitir acuse de recibido...".* Al respecto esta Representación Social de la Federación, previo análisis de las constancias que integran el exhorto EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017, constante de ciento ochenta y tres fojas útiles, [REDACTED]

en que se actúa a efecto de que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Por lo que en compañía de testigos de asistencia y en términos de los artículos 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da FE de tener a la vista el Original del EXHORTO EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017, donde remiten (183) ciento ochenta y tres fojas útiles, ordenando agregarse a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

--- Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se; -----

**----- A C U E R D A -----**



**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

--- **ÚNICO.**--- Agréguese el original del EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017, del siete de mayo del presente año, signado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en Oaxaca, lo anterior para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

----- **C Ú M P L A S** -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la [REDACTED] dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos [REDACTED] firman y dan fe de todo lo actuado.-----

----- **DAMOS FE** -----



**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

100

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7854

Número: ST/47/248/2018

Fecha: 07/05/2018 Fecha del turno: 14/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:




Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

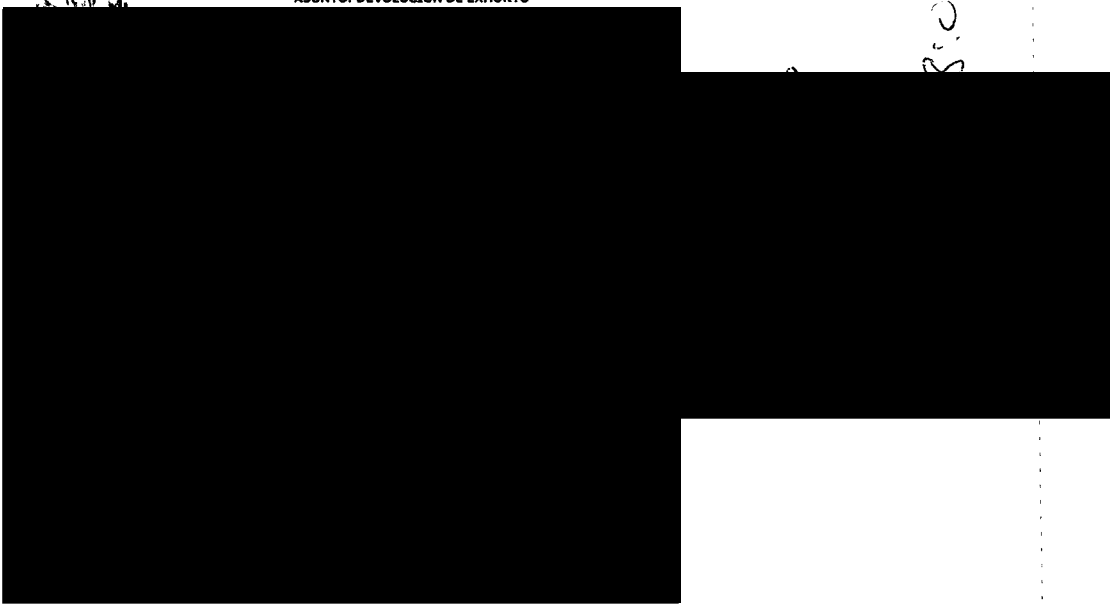
Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO EN EXHORTO EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017, SE DEVUELVE EL ORIGINAL DEL EXHORTO EN CITA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, SOLICITAND SE DEVUELVA EL ACUSE DE RECIBIDO

Observaciones:




  
 SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: 47/2017  
 OFICIO: ST/47/248/2018  
 ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE EXHORTO

3:49 hrs





**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: 47/2017  
OFICIO: ST/47/248/2018  
ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE EXHORTO**

Oaxaca, Oaxaca, 07 de Mayo de 2018

**LIC. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE**  
**PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PGR**  
Domicilio en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan centro  
Delegación Tlalpan, CP. 14000. Ciudad de México.

**PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Exhorto número **EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPARO ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO**, y con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y en la Ley Orgánica de la Institución, 1, 2, 78 y 79 de su Reglamento, se devolvió el expediente en cita debidamente diligenciado solicitándole se sirva remitir a [REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENCION**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO Y SUFRAJIO UNICO"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION**  
**TITULAR DE LA MESA DE TRABAJO DE LA DELEGACION ESTATAL OAXACA.**

**LIC. [REDACTED]**

c.c.p.- **LIC. JAIME PORFIRIO GARCIA BELIO.**- Delegado del Ministerio Público de la República en el Estado de Oaxaca.- para su superior conocimiento. En atención a lo solicitado.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EXHORTOS



FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
 ÁREA RESPONSABLE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LAS MESA DE EXHORTOS  
**SISTEMA TRAD. EXPEDIENTILLO 47/17**  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES Comunidad CARLOS EMILIO HERRERA ZARAGOZA.  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN Investigación  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE EXH.PGR/OAX/OAX/47/2017

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

El presente expedientillo de exhorto se inicia al tenerse por recibido el el oficio número SDHPDSC/OI/2426/2017, de fecha 5 cinco de diciembre del año dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado \_\_\_\_\_, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se recaben respuestas de varios oficios en los cuales se solicitó información o en su defecto requerirlas a las autoridades correspondientes

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2018 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO \_\_\_\_\_  
 LEGAL X  
 CONTABLE \_\_\_\_\_

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO X  
 DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

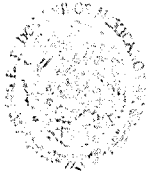
PLAZO DE CONSERVACION

GENCIA COMPLETA \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE TRÁMITE \_\_\_\_\_ AÑOS  
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN \_\_\_\_\_ AÑOS

CONFORMACION

NÚMERO DE LEGAJOS \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE FOJAS \_\_\_\_\_

**ORIGINAL**



EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017

ACUERDO DE INICIO DE EXHORTO

En la Población de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 13:30-trece horas con treinta minutos del día 8 de Enero de 2018-dos mil dieciocho.

TÉNGASE por recibido el oficio número SDHPDSC/OI/2426/2017, de fecha 5 de diciembre del año dos mil diecisiete, suscrito por el licenciado [redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual solicita se recaben respuestas de varios oficios en los cuales se solicitó información o en su defecto requerirlas a las autoridades correspondientes

Atento a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206, 208 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I Inciso A) Subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 1,2, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-

ACUERDA

PRIMERO. - Practíquese una revisión exhaustiva en el duplicado del presente exhorto a efecto de verificar si se encuentran agregados los oficios de respuesta que hace mención la autoridad exhortante.

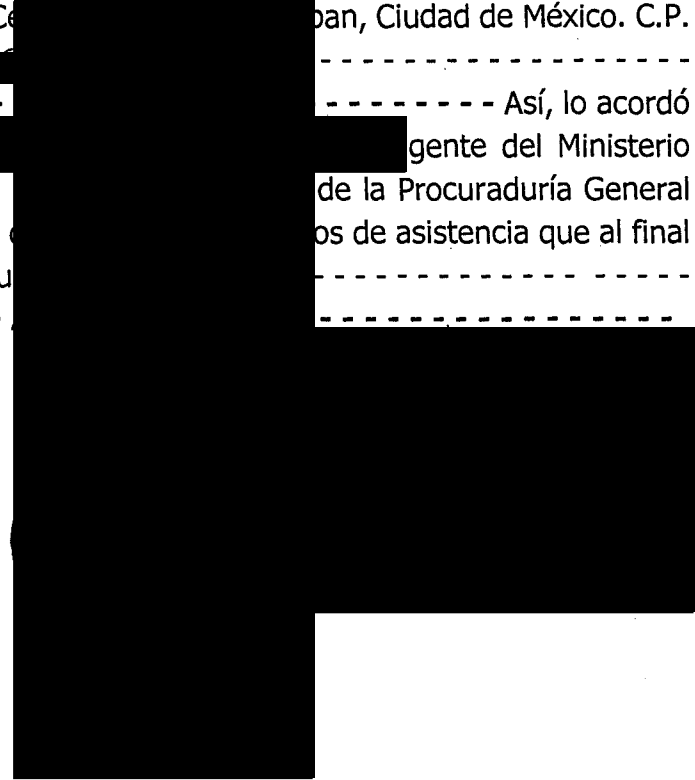
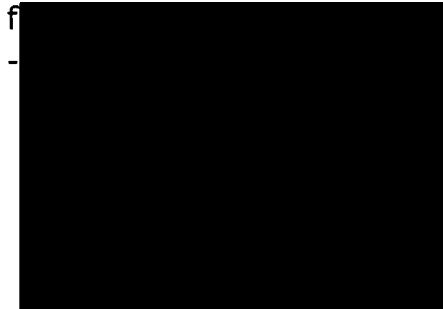
SEGUNDO.- Revisado que sea el duplicado y advertir que adolece de la información solicitada, procédase a girar los oficios de estilo a las autoridades que corresponda.

TERCERO.- Una vez desahogadas las actuaciones solicitadas, se deberá remitir todo lo actuado al licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con domicilio en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Ce [redacted] pan, Ciudad de México. C.P. 06720. Correo electrón [redacted]

CÚMPLASE

Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de [redacted] de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, [redacted] os de asistencia que al final [redacted] e lo actu [redacted]

D







109

LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS  
DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO  
EN EL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

El que suscribe Agente del Ministerio Público de la Federación, en atención al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en lo preceptuado en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción III, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, 9, 10 y 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 1, 4, 5, 6 y 7 de su reglamento; en atención a su oficio número ST/47/2563/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017 del año en curso, dirigido a esta Representación Social de la Federación, que en lo medular refiere:

[REDACTED]

[REDACTED]

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.





105

[REDACTED]

En atención al oficio CSM/AGP/089/2017,

[REDACTED]

[REDACTED]

En relación a lo anterior,

[REDACTED]

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.





Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación.  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/2426/2017.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
Ciudad de México; a 05 de diciembre de 2017.

706

[REDACTED]



Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.



104

[REDACTED]



Marí

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.



[REDACTED]

[REDACTED]

En atención a lo anterior y [REDACTED]

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación.

109<sup>A</sup>

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

1/2426/2017.

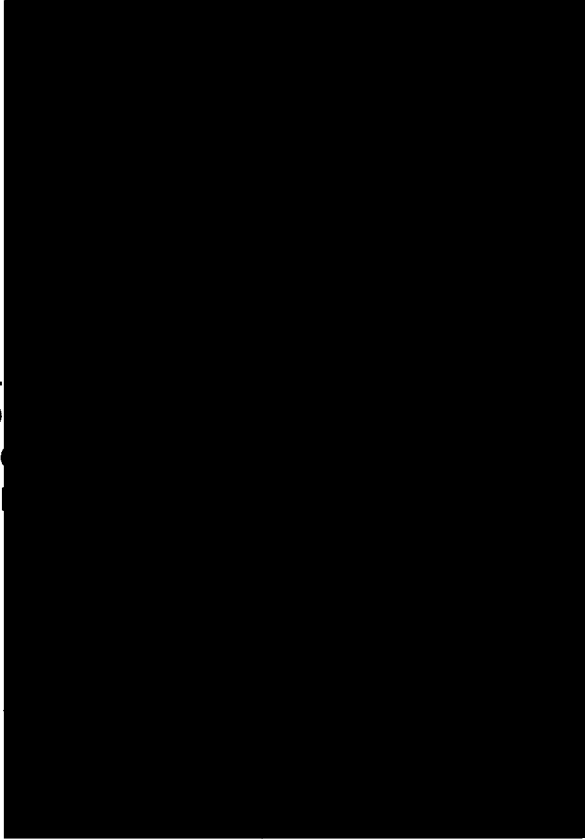
FORMACIÓN.

bre de 2017.

Sin otro particular, le reitero a

AGENTE DEL  
ADSCRITO  
SUBPRO  
PREVENCIÓN

ACION  
LA  
S.  
NIDAD.



LIC

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.



EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017

ACUERDO

En la Población de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo el día quince de Enero de 2018-dos mil dieciocho.

VISTO.- El estado en que se encuentra el presente exhorto derivado del oficio número SDHPDSC/OI/2426/2017, de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita se recaben respuestas de varios oficios en los cuales se solicitó información o en su defecto requerirlas a las autoridades correspondientes; Y

[Redacted text block]

Atento a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 45, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, es de acordarse y se:-

ACUERDA

PRIMERO.- Se da por recibido el oficio PGR/AIC/PMF/UA/OR/OAX/MM/1856/2017, de fecha veintidós de abril del año dos mil diecisiete, signado por el [Redacted] Sub oficial de la Policía Federal Ministerial en Oaxaca, mediante el cual da cumplimiento a la Investigación Solicitada mediante oficio 557/2017, lo anterior con fundamento en los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.

SEGUNDO.- Se da por recibido el oficio PM/735/2017, de fecha catorce de julio del año dos mil diecisiete, signado por la Doctora [Redacted], Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Zaachila, Oaxaca, mediante el cual da cumplimiento a la Información Solicitada mediante oficio 571/2017, lo anterior con fundamento en los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.

TERCERO.- Se da por recibido el oficio SSP/PED/DJ/2546/2017 de fecha 20 de abril del año 2017, suscrito por el [Redacted] Director Juridico de la Policía estatal de Oaxaca, adjuntado los oficios SSP/PE/DI/DIG/0407/2017, SSP/PE/DJ/DH/375/2017 y SSP/PE/DJ/DH/376/2017, mediante el cual da cumplimiento a la Información Solicitada, lo anterior con fundamento en los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.

CUARTO.- Gírese atento oficio al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a

PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES YAMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN MESA DE EXHORTOS  
EL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

111 9

efecto de que informe si cuenta con algún antecedente de los 43 normalistas desaparecidos.

--- **QUINTO.** - - **Gírese** atento oficio al **Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca**, a efecto de que informe si cuenta con algún antecedente de los 43 normalistas desaparecidos. -----

--- **SEXTO.** - - **Gírese** atento oficio al **Director General del Registro Civil del Estado de Oaxaca**, a efecto de que informe si cuenta con algún antecedente de los 43 normalistas desaparecidos. -----

--- **SEPTIMO.** - - **Gírese** atento oficio a los **Ayuntamientos o Agencias Municipales de SANTA LUCIA DEL CAMINO, ZAACHILA y XOXOCOTLAN del Estado de Oaxaca**, a efecto de que informe si cuenta con algún antecedente o registro en los panteones de los 43 normalistas desaparecidos. ----- por r-

--- **OCTAVO.** - - **Gírese** atento oficio al **Secretario de Seguridad Publica en el Estado de Oaxaca**, a efecto de que informe si cuenta con algún antecedente de los 43 normalistas desaparecidos. -----

--- **NOVENO.** - - **Gírese** atento oficio al **Director de Vialidad de Municipio Miahuatlan de Porfirio Diaz Oaxaca**, a efecto de que informe si cuenta con algún antecedente del normalista desaparecido MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ. -----

--- **DECIMO.** - - **Gírese** atento oficio al **Director de Panteones, Parques y Jardines de Municipio Miahuatlan de Porfirio Diaz Oaxaca**, a efecto de que informe si cuenta con algún antecedente de los normalistas desaparecidos MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS , MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS y SAUL BRUNO GARCIA. -

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación en la mesa de Exhortos, de la Procuraduría General de la República en Oaxaca, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debidamente constar el presente acto. -----





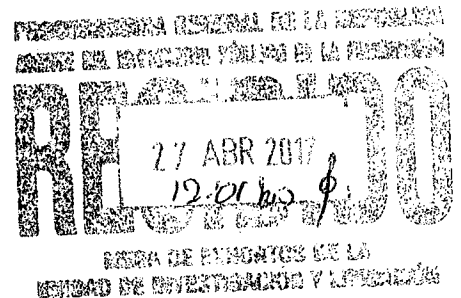


112 +

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización  
Regional de la PFM en el Estado de Oaxaca

Oficio No. PGR/AIC/PMF/UAIOR/OAX/MM/1856/2017  
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; a 22 de ABRIL de 2017  
EXPEDIENTE: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE EXHORTOS DE LA  
UNIDAD DE INVESTIGACION Y LITIGACION OAXACA



P R E S E N T E:

EN ATENCIÓN A SU OFICIO 557/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA COLABORACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES DE AVERIGUACIÓN PREVIA, CARPETA DE INVESTIGACIÓN, ACTA CIRCUNSTANCIADA O PROCESO, YA SEA COMO PROBABLE RESPONSABLE, DENUNCIANTE O VÍCTIMA O BIEN MANIFESTAR SI EXISTE REGISTRO DE MANDAMIENTO JUDICIAL Y/O MINISTERIAL DE APREHENSIÓN, REAPREHENSIÓN, COMPARECENCIA, PRESENTACIÓN, CITACIÓN O CUALQUIER OTRO DATO DONDE SE PUDIERA ENCONTRAR RELACIONADAS LAS PERSONAS DE NOMBRE:

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ABEL GARCIA HERNANDEZ</li> <li>2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN</li> <li>3. ADAN ABRAMON DE LA CRUZ</li> <li>4. ALEXANDER MORA VENANCIO</li> <li>5. ANTONIO SANTANA MAESTRO</li> <li>6. BERNARDO FLORES ALCARAZ</li> <li>7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA</li> <li>8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL</li> <li>9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ</li> <li>10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ</li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE</li> <li>12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA</li> <li>13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS</li> <li>14. DORIAN GONZALEZ PARAL</li> <li>15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ</li> <li>16. EVELARDO RODRIGUEZ BELLO</li> <li>17. FELIPE ARNULFO ROSA</li> <li>18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO</li> <li>19. ISRAEL CABLLERO SANCHEZ</li> <li>20. ISRAEL JACINTO LUGARDO</li> </ol> |
|---|---|

Séptima Privada de Aldama # 203. Municipio De San Bartolo Coyotepec. Oaxaca. CP. 71256.  
Tel.: (951) 501 96 06, 501 96 65



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que Integra la Organización  
Regional de la PFM en el Estado de Oaxaca

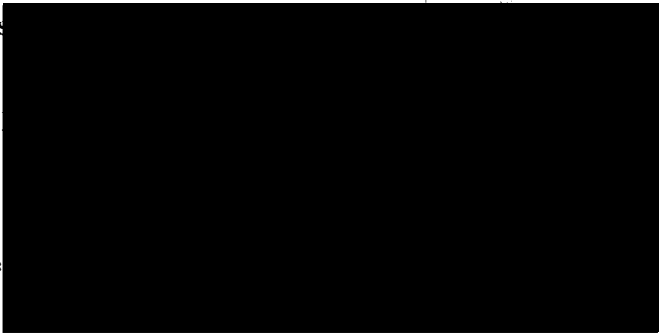
21. JESUS YOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	33. LEONEL CASTRO ABARCA
22. JONAS TRUJILLO GANZALEZ	34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
23. JORGE ALVAREZ NAVA	35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	37. MARCIAL PABLO BARANDA
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR	39. MARTIN GEFSEMAN Y SANCHEZ GARCIA
28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	40. MAURICIO ORTEGA VALERIO
29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
30. JOSE LUIS LUNA TORRES	42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	43. SAUL BRUNO GARCIA.
32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	

EL SUSCRITO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR EL APOYO REQUERIDO, SE CONSULTÓ LA BASE DE DATOS CON LA QUE CUENTA ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN ESTE ESTADO, NO ENCONTRANDO NINGÚN DATO RELACIONADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ANTECEDE.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 4 párrafo Segundo, 113 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 Fracción I Apartado A) incisos a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 de su Reglamento.

Sin otro particular, reitero a us

EL SU



P. 71256.



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*Municipio en transformación*



<b>DEPENDENCIA:</b>	Ayuntamiento Villa de Zaachila.
<b>ORIGEN:</b>	Presidencia Municipal.
<b>EXHORTO:</b>	EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.
<b>NUM. OFICIO:</b>	PM/735/2017.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 14 de julio de 2017.

Asunto: Se rinde informe.

LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
 ENCARGADA DE LA UNIDAD DE EXHORTOS DEL SISTEMA  
 TRADICIONAL DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA  
 DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
 P R E S E N T E

DOCT. [REDACTED], con el carácter de **Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca**; con fundamento en los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 44 de las Ordenanzas de ésta Municipalidad; por este medio, con relación con su oficio 571/2017, de fecha diez del mes de abril del año en curso, radicado dentro del exhorto al rubro indicado; a través del que solicita de la colaboración de la suscrita para efectuar la búsqueda de información sobre el paradero de las personas que a continuación se enlistan:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.
10. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ.
16. EVERADO RODRÍGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNÚLFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL GARCILERO SANCHEZ.
20. ISRAEL JAGINTO LUGARDO.
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA.
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.
33. LEONEL CASTRO ABARCA.
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.
35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



- 37. MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39. MARTÍN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCÍA.
- 40. MAURICIO ORTEGA GALERIO.
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.
- 43. SAUL BRUNO GARCÍA

LA REPÚBLICA

[Redacted text block]

Ayuntamiento: [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"EL [Redacted]"

DO [Redacted]

PRESIDENTE [Redacted] DRABLE

AYUNTAMIENTO [Redacted] SA.

Mpio. Villa de  
Zaachila,  
Mto. Zaachila, Qro.  
2017-2018

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal.
SECCIÓN:	Administrativa.
EXHORTO:	EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.
OFICIO No.	PM/661/2017.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 27 de junio de 2017.

ASUNTO: Se solicita informe.

CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO,  
 SECRETARIO MUNICIPAL, TESORERO, ALCALDEZA,  
 CONTRALOR, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 MUNICIPAL Y DEMÁS TITULARES DE LAS DIVERSAS  
 ÁREAS QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.  
**P R E S E N T E S:**

DOCTORA [REDACTED], con el carácter de **Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Zaachila, Oaxaca**; con fundamento en los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 44 de las Ordenanzas de ésta Municipalidad; por este medio, me dirijo a Ustedes de la manera más atenta, para hacer de su conocimiento que con motivo del exhorto remitido a la suscrita, por parte de la **licenciada Xiomara [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, encargada de la Unidad de Exhortos del **Sistema de Justicia**, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; a través de su oficio 571/2017, de fecha diez de abril del año en curso, radicado dentro del exhorto al rubro indicado; en el que se requiere de la colaboración de la suscrita Presidenta en la búsqueda de información sobre el paradero de las personas reportadas como desaparecidas, que en seguida se enlistan:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.
10. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA.
13. CUTBERTO CRUZ RAMOS.
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.
15. EMILIANO ACÉNIGA GASHAR DE LA CRUZ.
16. EVERADO RODRÍGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA.
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.

Presidencia Municipal  
 Pezelo s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



- 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.
- 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA.
- 34. LUIS ÁNGEL ABARCA BARRILLO.
- 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA.
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.
- 43. SAUL BRUNO GARCÍA.

[Redacted area]

Sin otro asunto en particular, no dudando de su colaboración y pronta respuesta, reciban un cordial saludo.



"MUN  
"EL RESPE

DOCTOR

PRESIDENTA MU

ENTO

PRESTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

MUNICIPAL

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554

[Redacted signature]

[Redacted area]



119 +1



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**

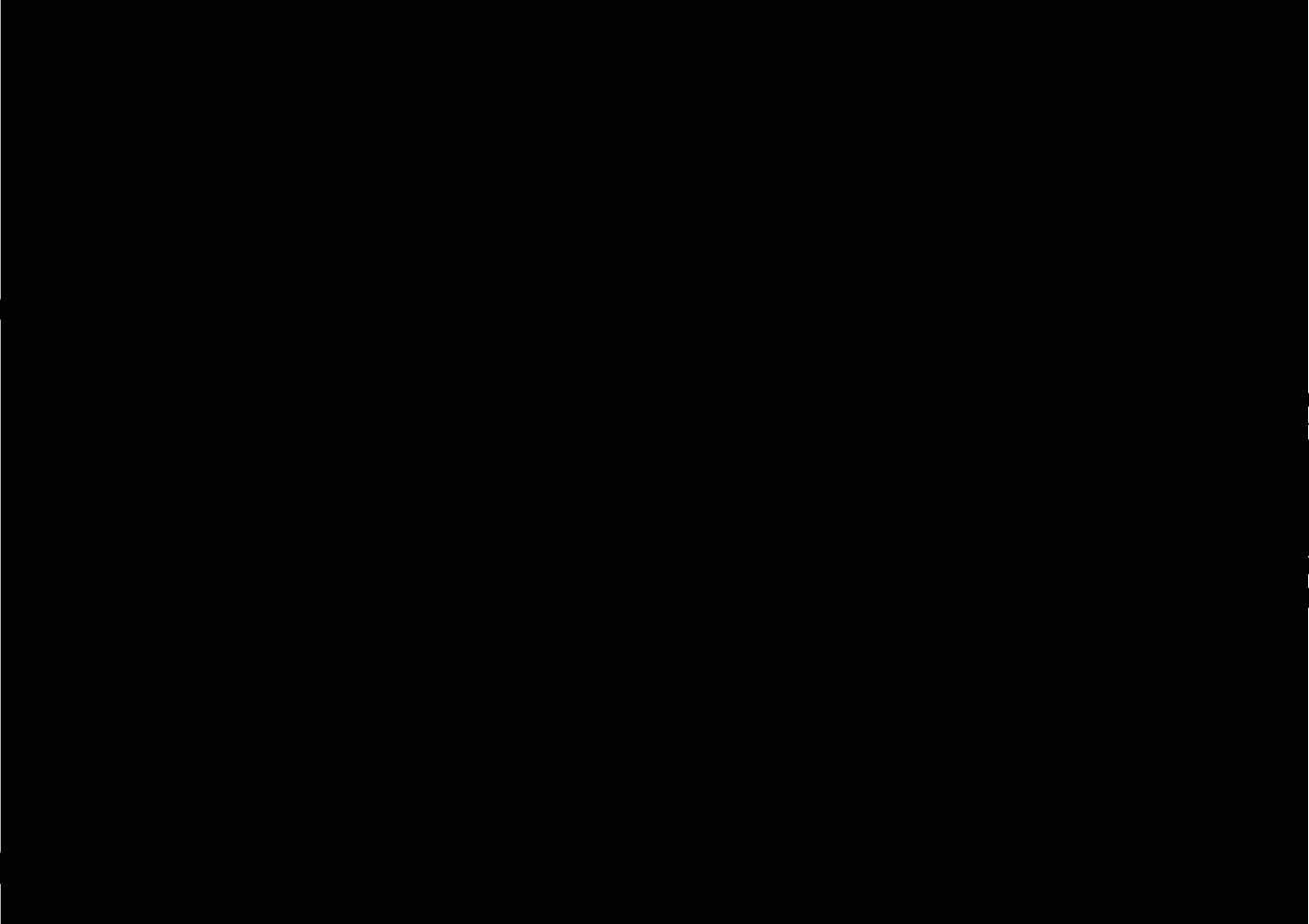


## RELACION DE ÁREAS QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

DIRECCIÓN DE MEDIOS

	<p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA DE ZAACHILA, OAX. DTTO. ZAACHILA</p> <p><b>RECIBIDO</b></p>	<p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL VILLA DE ZAACHILA, OAX. DTTO. ZAACHILA</p> <p><b>RECIBIDO</b></p>
--	---	---



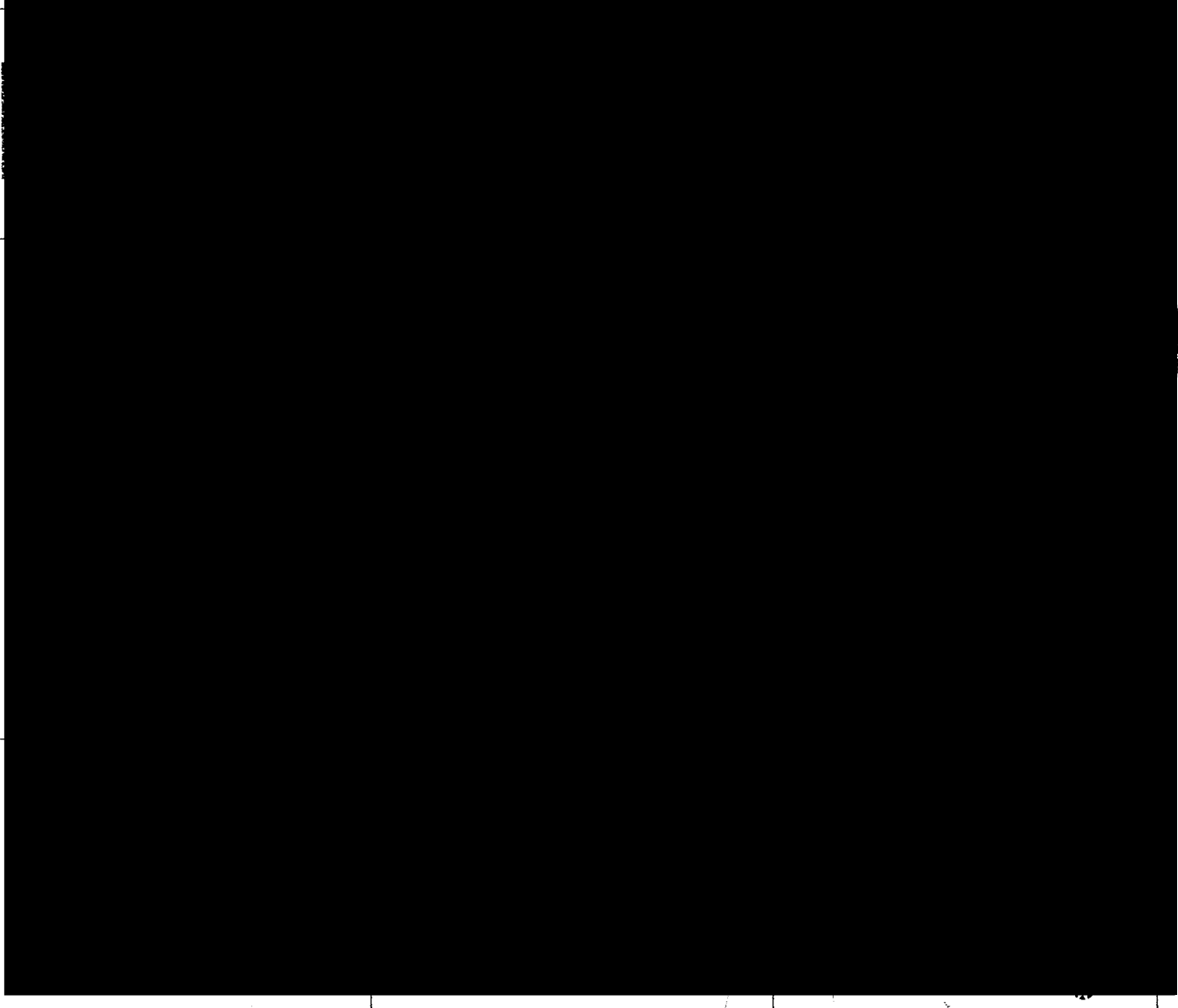
Presidencia Municipal  
Bezelayo s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554

120



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*Municipio en transformación*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



08/07/2017

10 07 17



RAJ DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, DEL DÍA MARTES ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, YO LICENCIADO [REDACTED] FUNCIONES DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE PEZELAO S/N, BARRIO DE SAN JACINTO, DE ESTE LUGAR Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

**CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE SEIS FOJAS, UTILIZADAS SOLO POR EL ANVERSO, REPRODUCE, FIEL Y EXACTA EL CONTENIDO DEL ORIGINAL, MISMO QUE SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS A LOS ARCHIVOS DE ESTA [REDACTED] ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

SECRETARIO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL

SECRETARIO MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
OAXACA

Presidencia del Delito  
Oficina 1

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287350, 5287354



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*Municipio en transformación*



DEPENDENCIA:	Ayuntamiento Villa de Zaachila.
ORIGEN:	Presidencia Municipal.
EXPEDIENTE:	EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.
OFICIO No.	PM/729/2017.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 10 de julio de 2017.

ASUNTO: El que se indica.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.  
P R E S E N T E:

DOCTOR [REDACTED] NEL, con el carácter de **Presidenta Municipal** Constitucional del Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca; con fundamento en los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 44 de las Ordenanzas de ésta Municipalidad; por este medio, me dirijo a Usted de la manera más atenta, para hacer de su conocimiento que con motivo del exhorto remitido a la suscrita, por parte de la licenciada [REDACTED] [REDACTED] **Agente del Ministerio Público de la Federación**, encargada de la Unidad de Exhortos del Sistema Tradicional, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, a través de su oficio 571/2017, de fecha diez de abril del año en curso, radicado dentro del exhorto al rubro indicado; en el que se requiere de la colaboración de la suscrita Presidenta para localizar a las personas que se encuentran reportadas como desaparecidas, mismas que se enlistan en seguida:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554

123



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.
10. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
16. EVERADO RODRÍGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA.
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.

Presidencia Municipal  
 Bezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



- 33. LEONEL CASTRO ABARCA.
- 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.
- 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA.
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.
- 43. SAUL BRUNO GARCÍA.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro asunto en particular, esperando su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

PRESID  
A

[REDACTED]

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, YO LICENCIADO [REDACTED] FUNCIONES DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE PEZELAO S/N, BARRIO DE SAN JACINTO, DE ESTE LUGAR Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

**CERTIFICO**

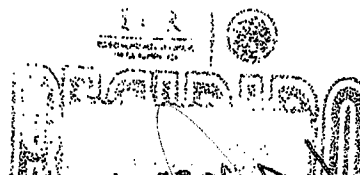
-----  
QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE TRES FOJAS, UTILIZADAS SOLO POR EL ANVERSO, REPRODUCE, FIEL Y EXACTA EL CONTENIDO DEL ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

[REDACTED]  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA

Procuraduría General del Estado  
Procuraduría de Prevención del Delito y  
Defensa Social

PROCURADURÍA GEN  
Procuraduría d  
Prevención del Delito y  
Oficina del





Oaxaca  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SSPO  
Secretaría de Seguridad  
Pública de Oaxaca

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICINA DE PARTES SAN BARTOLO  
COYOTEPEC, OAXACA

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; 20 de abril de 2017

Sección: Policía Estatal.  
Origen: Dirección Jurídica.  
Expediente: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.  
Número de oficio: SSP/PE/DJ/2546/2017.  
Asunto: Se informa.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN OAXACA.  
PRESENTE.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo y en atención a su oficio 566/2017, por el que solicita se coadyuve con esa Representación Social en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde se pudieren encontrar relacionadas las 43 personas que enlista en su oficio de referencia.

En ese sentido, remito a Usted, el oficio SSP/PE/DI/DIG/0407/2017, suscrito por [REDACTED] personal de la Dirección de Investigación de Gabinete, por el que se informa en relación a lo solicitado en su oficio de referencia, así mismo copia simple de los similares SSP/PE/DJ/DH/375/2017 y SSP/PE/DJ/DH/376/2017, signados por la Jefa del Departamento de Enlace Jurídico Adscrita a la Dirección Jurídica de la Policía Estatal, por los cuales solicitó la colaboración institucional a las Direcciones que se dé cumplimiento a lo requerido y se informe directamente.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 17, fracción B, inciso I, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 1, 47 de la Ley del Sistema de la Secretaría de Seguridad Pública y el artículo 58 del Reglamento Interno de



[REDACTED]

comisionado de la Policía Estatal, para su superior conocimiento.

BLICA  
OS,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

Policía I  
Dirección J  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel.  
Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P.  
Tel: 5015045 ext:  
55



"2017, Oaxaca, en el marco de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Santa María Coyotepec, Oax., a 20 de abril de 2017.

Sección: Policía Estatal.  
Origen: Dirección de Investigación de Gabinete.  
Número de oficio: SSP/PE/DI/DIG/0407/2017.  
Asunto: Se rinde informe.

LI [REDACTED]  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE OAXACA  
JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA DE LA POLICÍA ESTATAL  
EDIFICIO  
y Servicios a la Comunidad

En atención al oficio SSP/PE/DI/DH/374/2017, derivado del similar 566/2017, signado por la Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargada de la Unidad de Exhortos del Sistema Tradicional, a través del cual solicita se coadyuve con esa Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de Averiguación Previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde se pudieran encontrarse relacionadas las 43 personas que enlista en su escrito de referencia, en razón de lo anterior, se rinde el siguiente:

INFORME:

ÚNICO: [REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 103 de la Constitución Política de Oaxaca, artículo 103 de la Constitución Política de Oaxaca; artículos 6 fracciones VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca

Sin otro particular, quedo

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA ESTATAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE

C.c.p. Capitán José A. Sánchez Saldierna.- Comisionado de la Policía Estatal.-Respetuosamente.-Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Uc. Víctor Hugo Galicia Sarmiento.- Jefe de Estado Mayor de la Policía Estatal.- Mismo Fin  
Expediente/Minutario.  
Elaboró Revisó y Autorizó  
ADVG/FDJM AMPP

Policía Estatal  
Dirección de Investigación de Gabinete  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254  
Tel: 5015045 ext. 32050  
32041



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; 17 de Abril de 2017

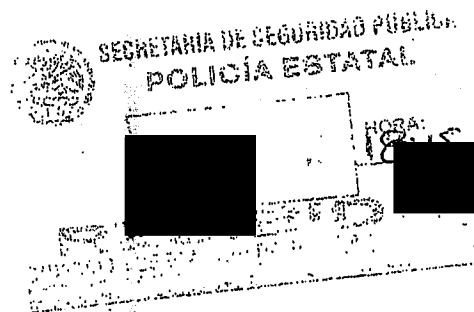
Sección: Policía Estatal.  
Origen: Dirección Jurídica.  
Expediente; EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017  
Número de oficio: SSP/PE/DJ/DH/375/2017  
Asunto: Se solicita información urgente



COMISARIO JE  
DIRECTOR DE LA DIVISION DE FUERZAS  
ESTADALES DE LA POLICIA ESTATAL  
PRESENTE

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, reiterándole mi subordinación y respeto, me dirijo a usted en atención al oficio 566/2017 suscrito por la Agente del Ministerio Público de la Federación Encargada de la Unidad de Exhortos del Sistema Tradicional, por el cual solicita en vía de colaboración se coadyuve con esa Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas las personas que a continuación se enlistan y de las cuales se anexan cédulas de identificación;

1. ABEL GARCIA HERNÁNDEZ,
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
4. ALEXANDER MORA VENANCIO,
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ,
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ,
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
13. CUTHBERTO ORTIZ RAMOS,
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
17. FELIPE ARNULFO ROSA,
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
19. MIGUEL CABALLERO SÁNCHEZ,
20. MIGUEL JACINTO LUGARDO,
21. RAÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
22. ROBERTO TRUJILLO GONZÁLEZ,
23. SERGE ÁLVAREZ NAVA,
24. SERGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
25. SERGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
26. SERGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
27. SERGE ÁNGEL CAMPOS CANTOR,
28. SERGE ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
29. SERGE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
30. SERGE LUIS LUNA TORRES,



Policía Estatal  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9  
Santa María Coyotepec Oaxaca, c.p. 7121  
Tel: 5015045 ext: 3201  
551011  
juridicopolestatal@hotmail.co



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- 31. JOSÉ ANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32. JUAN CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34. LUIS ANGELO ABARCA CARRILLO
- 35. LUIS ANGELO FRANCISCO ARZOLA,
- 36. MADALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS
- 37. MARCELO PABLO BARANDA,
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39. MARTÍN GEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40. MAURICIO ORTIZ VALERIO,
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43. SAUL BRUNO GARCÍA



Para su mejor conocimiento, se adjunta copia simple del oficio 566/2017 y anexos.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 57 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 5, serie 1,1, subserie 1.1.0.1, 17 y 58 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

LA JE  
ADSCRITA

CO  
STATAL.

C.c.p.- Capitán José A. Sánchez Saldama - Comisionado de  
C.c.p.- Archivo  
GNSR/LDHP/Z

Policía Estatal  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.  
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 7125.  
Tel: 5015045 ext: 3205/  
551019;  
juridicopolestatal@hotmail.com



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; 17 de Abril de 2017

Sección: Policía Estatal.  
Origen: Dirección Jurídica.  
Expediente; EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017  
Número de oficio: SSP/PE/DJ/DH/376/2017  
Asunto: Se solicita información urgente

DE LA REPUBLICA  
TITULAR DE DIVISION DE SEGURIDAD OPERATIVO  
DE LA POLICIA ESTATAL  
PRESENTE.

Al tiempo de enviárle un cordial saludo, reiterándole mi subordinación y respeto, me dirijo a usted en atención al oficio 566/2017 suscrito por la Agente del Ministerio Público de la Federación Encargada de la Unidad de Exhortos del Sistema Tradicional, por el cual solicita en vía de colaboración se coadyuve con esa Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de Investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas las personas que a continuación se enlistan y de las cuales se anexan cédulas de identificación;

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
3. ADÁN ABRAHAM DE LA CRUZ,
4. ALEXANDER TORA VENANCIO,
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ,
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ,
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,
13. CUTHBERTO ORTIZ RAMOS,
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
17. FELIPE ARNULFO ROSA,
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO,
21. JAVIER JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
22. JUANAS TRUJILLO GONZÁLEZ,
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA,
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR,
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA ESTATAL

HORA:

18:22

3/17/17

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
OAXACA

Policía Esta  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 6  
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 712  
Tel: 5015045 ext: 320  
55101  
juridicopolestatal@hotmail.cc



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO
- 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36. MAGDALENO RÚBEN LAURO VILLEGAS
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43. SAÚL BRUNO GARCÍA

En virtud de lo anterior,

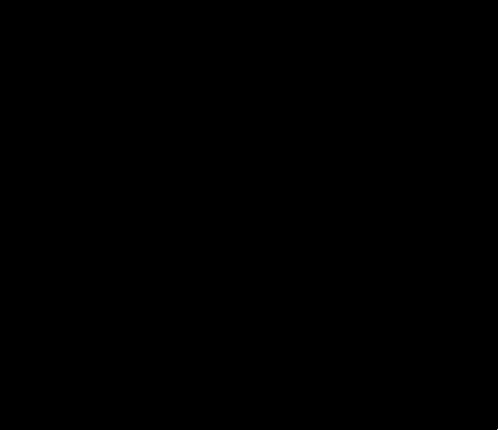


Para su mejor conocimiento, se adjunta copia simple del oficio 566/2017 y anexos.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 57 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; y el artículo 1.1.0.1. 17 y 58 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



C.c.p.- Capitán José A. Sánchez Saldierma - Comisionado  
C.c.p.- Archivo  
GNSR/LDHP/...



Policía E  
Dirección Ju  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel k  
Santa María Coyotepec Oaxaca. c.p. 7  
Tel: 5015045 ext: 55  
juridicopolestatal@hotmail.com

131

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

**EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.**  
**OFICIO: ST/47/94/2018**  
**ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.**

**San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de Enero de 2018.**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL  
ESTADO DE OAXACA.  
BELISARIO DOMÍNGUEZ, NÚMERO 428, C.P. 68050  
COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que responden a los nombres:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZALEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESTADO DE OAXACA  
21/25/18



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

[Redacted block]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es **urgente**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando el proceso; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepetlan, Oaxaca, correo electrónico [Redacted] pgr.gob.mx, teléfono 01 [Redacted]

Sin más por el momento, reitero a Usted [Redacted] ón.

MEXICANA  
A T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO

LIC. [Redacted]  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y la Comunidad  
Investigación

[Large redacted block]



132 +  
133



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

**EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.**  
**OFICIO: ST/47/95/2018**  
**ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.**

**San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de Enero de 2018.**

**DRA [REDACTED]**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA VILLA**  
**DE ZAACHILA, OAXACA.**  
**PEZELAO S/N BARRIO DE SAN JACINTO,**  
**VILLA DE ZAACHILA, OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, en colaboración con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes en la base de datos del Departamento de **Panteones** o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas con las personas que a continuación se enlistan, a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUCIANO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
VILLA DE ZAACHILA, OAX. DTTO. ZAACHILA  
**RECIBIDO**  
10 ENE 2018  
10:46am  
PRESIDENCIA  
2017-2018



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSTIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

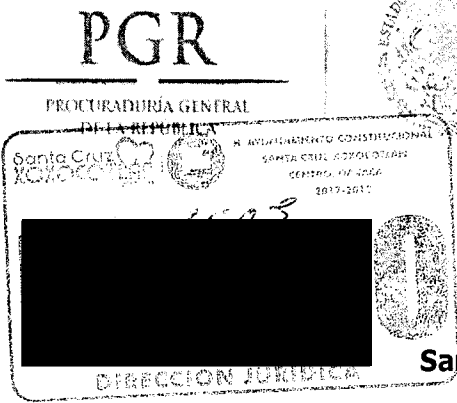
[Redacted text]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es **urgente**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando el proceso penal; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, en la Delegación Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, correo electrónico [Redacted] teléfono 01 951 [Redacted]

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta [Redacted] ión.

MEXICANA  
T E N T A  
SUFRAGIO EFECTIVO  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS  
DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO

[Redacted signature and stamp area]



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
 PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
 DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
 MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

**EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.**

**OFICIO: ST/47/96/2018**  
**ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.**

**San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de Enero de 2018.**

**LIC. [REDACTED]**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ,**  
**XOXOCOTLÁN, OAXACA.**  
**MORELOS S/N, CENTRO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes en la base de datos del Departamento de **Panteones** o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas con las personas que a continuación se enlistan, a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES BARRERA,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 VILLA DE ZAACHILA, OAX. DTTO. ZAACHILA  
**RECIBIDO**  
 30 ENE 2018  
 10:43 am  
**PRESIDENCIA**  
 2017-2018

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

[Redacted block]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que de [Redacted], en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando el proceso penal; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto, a la Privada de Aldama Sur #202 San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, vía correo electrónico [Redacted] @pgr.gob.mx, teléfono 01 95 [Redacted]

Sin más por el momento, reitero a Usted, a [Redacted] ción.

**A T E N T A**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS**  
**DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
por Humanos,  
res a la Comunidad  
Igualdad

137

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



TRIAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos,  
Servicios a la Ciudadanía

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.

OFICIO: ST/47/97/2018

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de Enero de 2018.

AR [REDACTED]  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAX.**  
**SIRACUZA S/N, SANTA LUCIA DEL CAMINO,**  
**CENTRO OAXACA, C.P. 71228.**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes en la base de datos del Departamento de **Panteones** o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas con las personas que a continuación se enlistan, a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,

13:50 hrs. S/M

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

- 26.-JORGE LUIS GONZALEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LÚNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLIGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

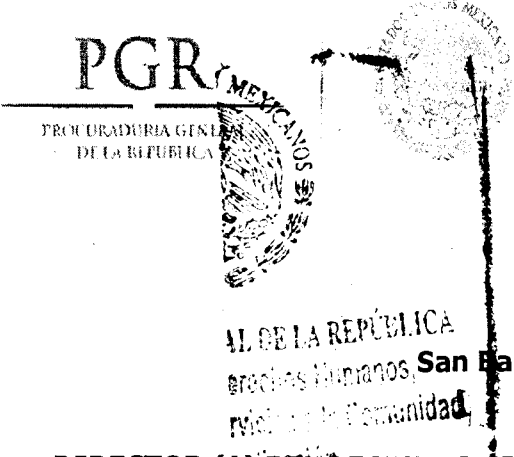
En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es **urgente**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando el desarrollo del delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyula Oaxaca, correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, teléfono [redacted].

Sin más por el momento, reitero a usted mi más cordial atención y agradecimiento.

A  
"SUFRAGIO  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO  
S

LI

139



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

**EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.**  
**OFICIO: ST/47/98/2018**  
**ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.**

AL DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos  
relación con la comunidad  
**San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de Enero de 2018.**

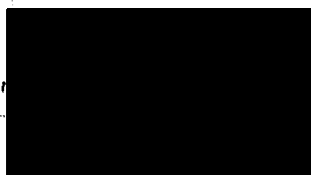
**DIRECTOR (A) DEL REGISTRO CIVIL  
EN EL ESTADO DE OAXACA.  
GARCIA VIGIL 602, COLONIA CENTRO  
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. C.P. 68000  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes en su base datos de Institución que usted dignamente representa; de **algún registro de acta (nacimiento, defunción, etc.)** o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que a continuación se enlistan, a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:


0392

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,

07 FEB 2018



13

140 

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDÉNO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PARLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

[Redacted block]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es **urgente**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, correo electrónico [exhortos@pgr.gob.mx](mailto:exhortos@pgr.gob.mx), teléfono 01 951 5

[Redacted block]

momento, reitero a Usted, atenta

**ATENTA**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS**  
**DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO**

LI

[Redacted block]

[Large redacted block]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Oaxaca

SALUD

20 FEB 2018

Oficialía de Partes

RECIBIDO



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.  
OFICIO: ST/47/99/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de Enero de 2018.

SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

JP GARCÍA, NÚMERO 1025, COL. CENTRO,  
C.P. 68000, OAX.

PRESENTE.

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda en la base datos de esa institución que usted dignamente representa, como **paciente (interno o atención ambulatoria)** o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que a continuación se enlistan, a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LONÁ TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GERSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

[Redacted]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, por lo que en caso de que no le sea posible o tenga inconveniente citado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando el proceso; remitiendo la información solicitada a esta mesa de exhortos, ubicada en la Calle de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, Oax., vía correo electrónico @pgr.gob.mx, teléfono 01 951 511 1111.

Sin más por el momento, reitero a Usted

A T U  
 "SUFRAGIO EFECTIVO"  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 ENCARGADO DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO

LI

30/01/18 143

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

1469

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
al Servicio de la Comunidad

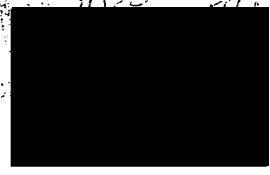
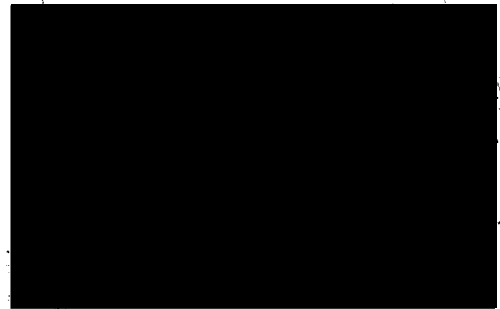
**EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.**  
**OFICIO: ST/47/100/2018**  
**ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.**

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de Enero de 2018.

DE [REDACTED]  
**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probable responsable, denunciante o víctima; o en su defecto si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que responden a los nombres:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,



RECIBO  
30 ENERO 2018  
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

10-37

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

- 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.- JULIO CESAR LÓPEZ PATÓLZIN,
- 33.- LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.- SAÚL BRUNO GARCÍA

[REDACTED]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es **urgente**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en la calle de Aldama Sur #202 San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Correo electrónico [REDACTED]

[REDACTED] pgr.gob.mx, teléfono 01 951 501 96 43

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y dist

**A T E N T A M E N T O**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REINTEGRACIÓN"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**  
**ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS**  
**DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO**

LIC. CARLOS EMILIO HERRERA

[REDACTED]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

**EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.**  
**OFICIO: ST/47/101/2018**  
**ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.**

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y la Comunidad

**San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de Enero de 2018.**

**DIRECTOR DE ECOLOGIA, PANTEONES, PARQUES Y JARDINES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX.  
PALACIO MUNICIPAL S/N C.P. 70800  
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.  
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

[REDACTED]

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida consideración.

**A T E N T**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**  
**ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS**  
**DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO**

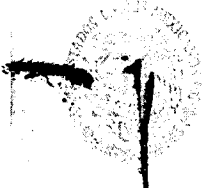
[REDACTED]

LI

**PGR**

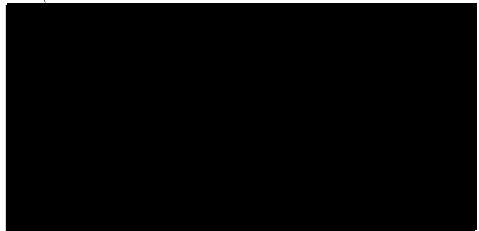
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.



REMITENTE: LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA

Séptima Privada de Aldama Sur, Núm 203,  
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71256.  
Tel. 01 951 501 96 43



[REDACTED]  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA, PANTEONES, PARQUES Y JARDINES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX.  
PALACIO MUNICIPAL S/N C.P. 70800  
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA

148



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

**EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.**  
**OFICIO: ST/47/102/2018**  
**ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.**

AL DE LA REPUBLICA  
Procurador General de la República

**San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 29 de Enero de 2018.**

[Redacted]

**DIRECTOR DE VIALIDAD DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX.**  
**PALACIO MUNICIPAL S/N C.P. 70000**  
**MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y en cumplimiento al acuerdo de colaboración, del que la Institución forma parte; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes [Redacted]

[Redacted]

En tal virtud, le suplico, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en **términos de 3 días hábiles, conforme a lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales**, de respuesta a lo solicitado, [Redacted] sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de [Redacted] por lo que dicha información es **urgente**, en el entendido de que [Redacted] utilizando la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada [Redacted] con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, CP 70000, correo electrónico [carlos.herrera@pgr.gob.mx](mailto:carlos.herrera@pgr.gob.mx), teléfono 01 951 5 [Redacted]

Sin más por el momento, reitero a Usted, atenta y distinguida,

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO SUFRAGIO DE HECHO"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**  
**ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS**  
**DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO**

[Redacted]

[Redacted]



149

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.

**REMITENTE: LIC. CARLOS EMILIO HERRERA ZARAGOZA  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA**

Séptima Privada de Aldama Sur, Núm 203,  
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.  
Tel. 01 951 501 96 43

II DE LA REPUBLICA  
VIALIDAD  
Comunidad  
delegación



**DIRECTOR DE VIALIDAD DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAX.  
PALACIO MUNICIPAL S/N C.P. 70800  
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.**

150

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos, Violencia a la Comunidad

ACUERDO

En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho.

TENGASE.- por recibido el oficio 516/SM/18, de esta propia fecha, suscrito por el C. Edgar Gerardo Cruz Sanchez, Director de Vialidad y Transporte de Miahuatlán de Porfirio Diaz, Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.

CUMPLIMIENTO

Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación. Titular de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia quienes al firmar para debida constancia.

"SUFRAGIO ELECTORAL" AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

LIC [redacted]

[Large redacted signature area]

151



# H. Ayuntamiento Constitucional Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca 2017-2018 2018, año de la erradicación del trabajo infantil

- Agua del sol
- Bramaderos
- El Tepehuaja
- El Zapote
- Gúize
- La soledad
- Mengoli de Morales
- San Jose Llano Grande
- San Miguel Yogovana
- San Pedro Amatlán
- San Pedro Coatlán
- Santa Catarina Coatlán
- Santa Catarina Roatina
- Santa Cruz Morjas
- El Zompantle
- Palo Grande
- Rio Seco
- San Felipe Yegachín
- San Guillermo
- Sitio Lechidobías
- Santa Maria La Pila

EL GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
EL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA FEDERAL  
VICERRECTORÍA DE LA COMUNIDAD  
ASISTENCIA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO  
EXPEDIENTE: OFICIOS ENVIADOS  
N° DE OFICIO: 516/SM/18  
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
MESA: DIRECCIÓN DE VIALIDAD

## ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a 31 de enero del 2018

**C. LIC. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
 ENCARGADA DE LA MESA DE EXHORTOS  
 DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO  
 PRESENTE:**

En atención a la solicitud hecha mediante oficio numeró 102/2018, EXH/PGR/OAX/OAX47/2017, de la Unidad de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto en el estado de Oaxaca dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo Delegación estatal Oaxaca. De fecha 29 de enero del presente año, y con la finalidad de coadyuvar con esa Fiscalía de la [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

"EL RE  
DIR  
DE MIA

[REDACTED]



MIAHUATLÁN  
DE PORFIRIO DÍAZ  
UNIDOS TODOS TRABAJAMOS MÁS

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca  
Palacio Municipal s/n C.P. 70800  
(951) 57 208 81, 57 213 50, 57 2 01 12, 57 201 16

C.C.P. ARCHIVO.

1327



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS , PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

Derechos Humanos,  
servicio a la Comunidad,  
investigación

**ACUERDO**

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a primero de febrero del año dos mil dieciocho. - -

**TENGASE.-** por recibido el oficio DA1/AC-M1/TT/1480/2018/E, de esta propia fecha, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Directora de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.- - -

**CUMPLASE.**

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca, de conformidad con los términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actuando en forma legal con testigos de asistencia quienes al firmar el presente documento dan fe de la veracidad de lo que en él se contiene. - - -

**"SUFRAGIO DE LA FEDERACION"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**

**LTC. CARLOS [REDACTED] GOZA**

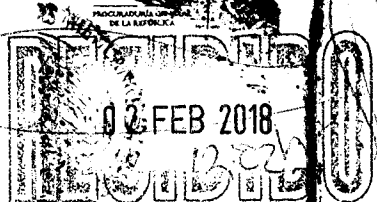
[REDACTED]



OAXACA

PGR

“AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL”



OFICIALIA DE PARTES SAN BARTOLO  
COYOTEPEC, OAXACA

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS  
NÚMERO: DAJ/AC-MJ/II/1480/2018/E  
ASUNTO: COLABORACIONES.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 01 de febrero de 2018.

CIUDADANO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DEL SISTEMA INQUIRITIVO MIXTO EN EL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Convenio de Colaboración publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012 y suscrito en Acapulco, Guerrero, en atención al oficio número ST/47/100/2018, de fecha 29 de enero del presente año, mediante el cual solicitó información relacionada con LAS 43 PERSONAS QUE ENLISTA EN EL DE CUENTA, al respecto remito copia de los siguientes informes, dando así cumplimiento a la colaboración solicitada.

N.P.	NUM. DE OFICIO	FECHA	SIGNADO	RESULTADO
1	FGEO/CSIE/188/2018	31/01/2018		
2	DOA/0178/2018	31/01/2018		
3	UEDF/S/N/2018	31/01/2018		
4	SUB-FEADAI/145/2018	31/01/2018		
5	VGAVS/DNOL/340/2018	31/01/2018		

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

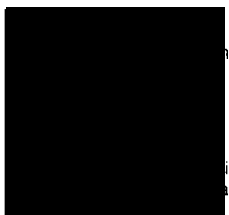
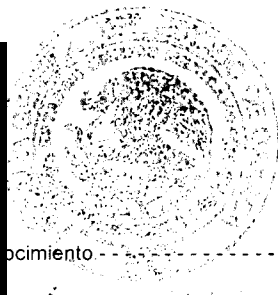
“EL R...  
LA DIR...  
FISC...

LIC...

Vasconcelos Méndez. Fis...

ocimiento

del poder Ejecutivo y Judicial “Gral Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”/ Edificio Álvaro Carrillo / Segundo Nivel Reyes  
Bartolo Coyotepec / C.P. 71250 / Oaxaca / (951) 501 69 00 ext. 21757 / juridico@fge.oaxaca.gob.mx





Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

R 31/01/18 4  
154

...ÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

SECCIÓN: COORDINACIÓN DE SISTEMAS,  
INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA.

NÚMERO: FGEO/CSIE/188/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

...RAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios al Ciudadano  
Investigación

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., 31 de enero de 2018.

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESENTE.

En atención a su oficio número DAJ/AC-MJ/I/1470/2018/E, fechado y recibido el día de hoy, en el que solicita la búsqueda de 43 personas, [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

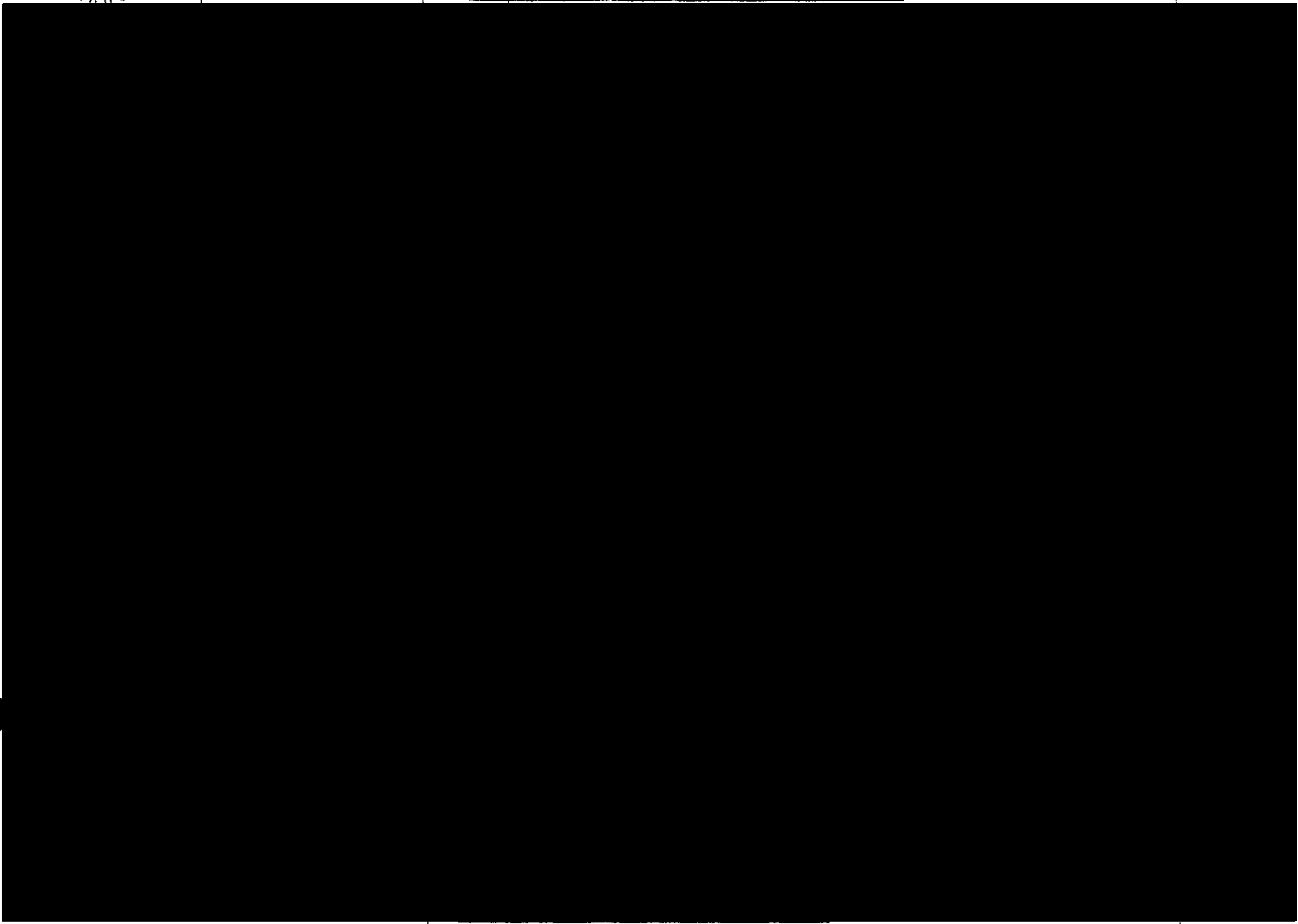
EL C [REDACTED] TICA Y ESTADÍSTICA

M. C. [REDACTED]

[REDACTED] epm/fgv.

FISCALÍA GENERAL DEL  
ESTADO DE OAXACA  
31 ENE 2018  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" | Edificio Jesús Cndu Rasgado  
Primer Nivel | Reyes Mantecón | San Bartoló Coyotepec | Oaxaca | C.P. 71250 | (951) 501 69 00 ext. 20150

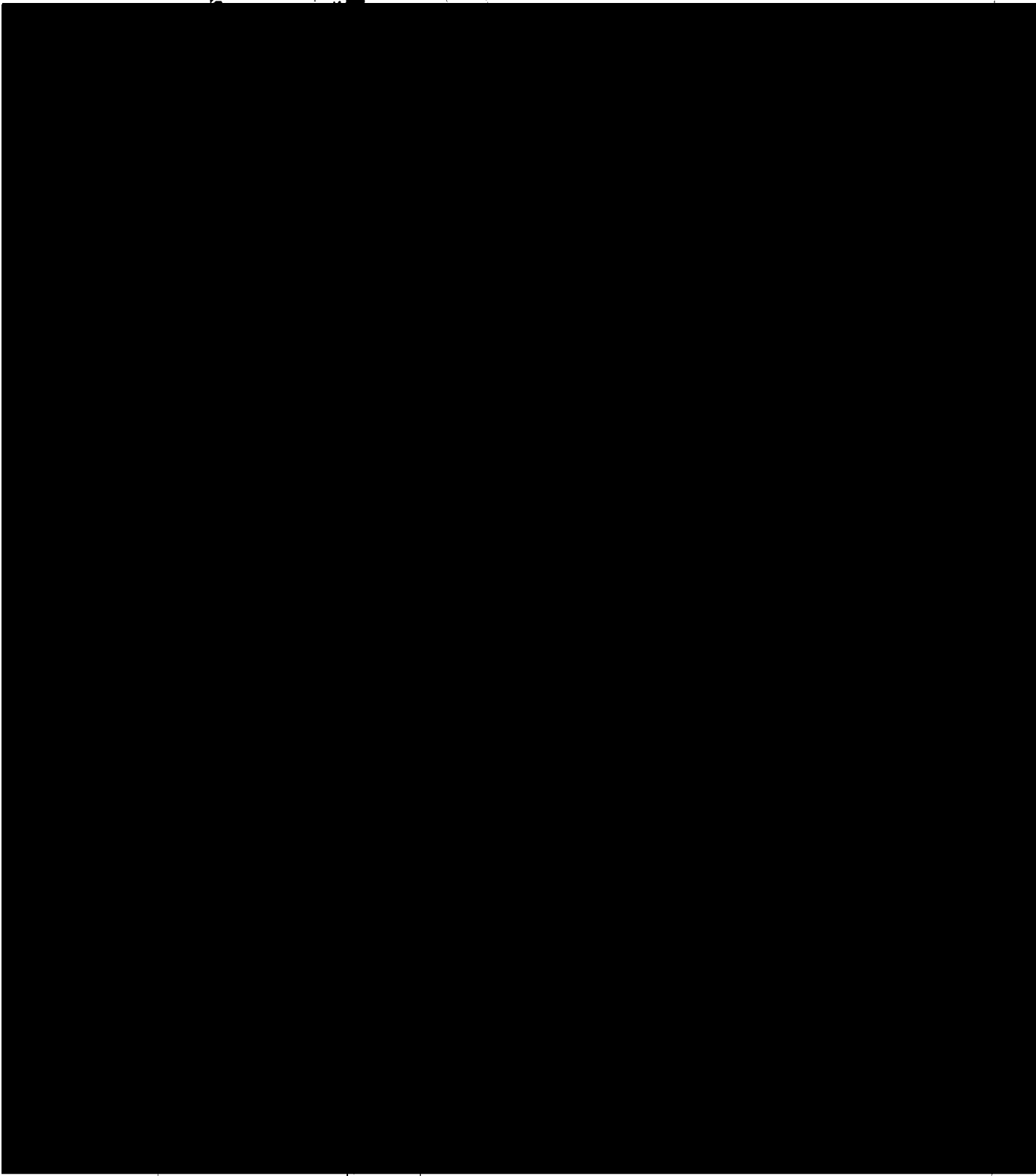




FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CARPETA DE INVESTIGACION :  
3677/UAT-SM/2017 Turno : 1

156 →

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"





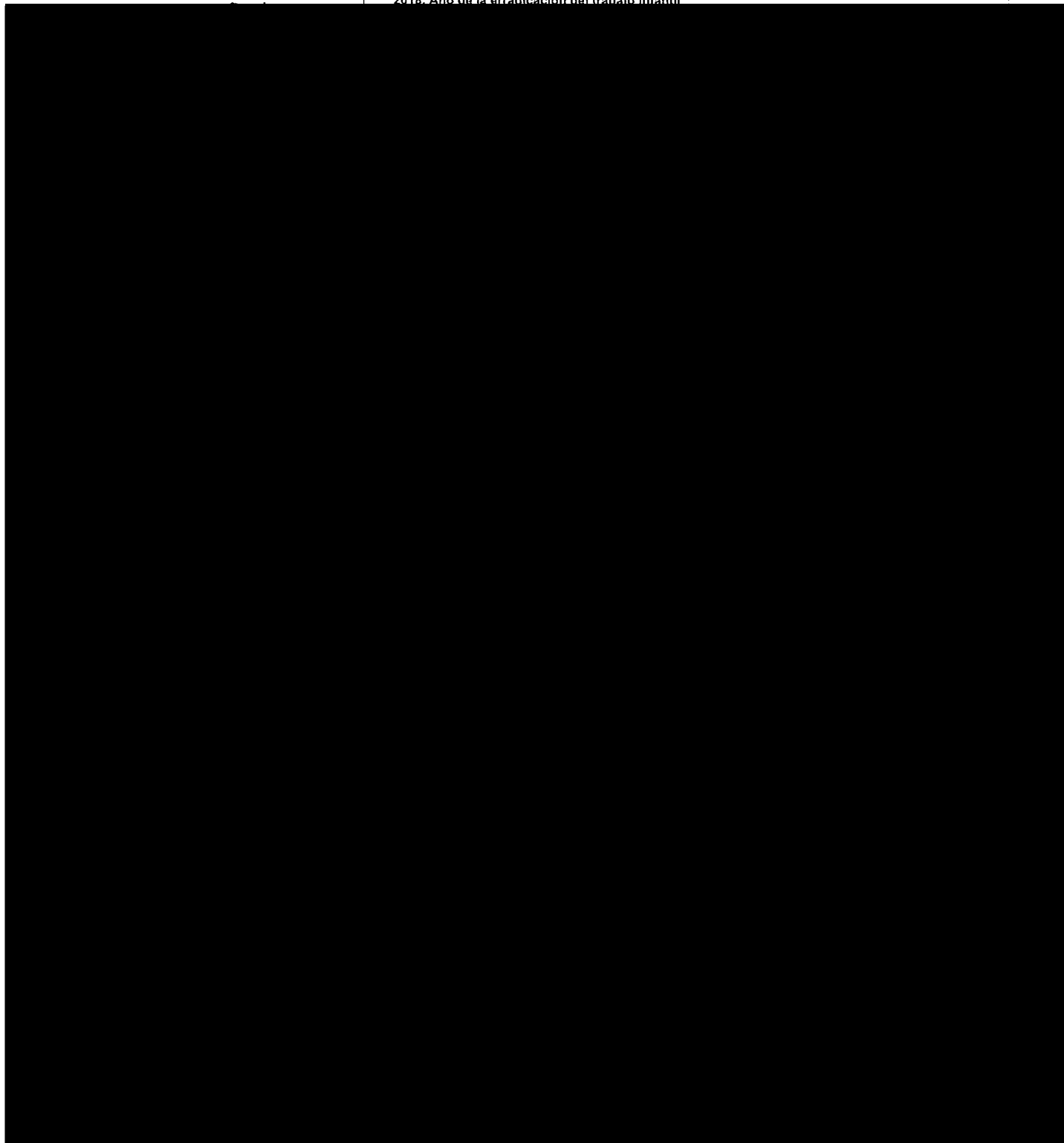


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CARPETA DE INVESTIGACION :

74/FETLA/2018 Turno : 1

157 47

"2018. Año de la erradicación del trabajo infantil"



158

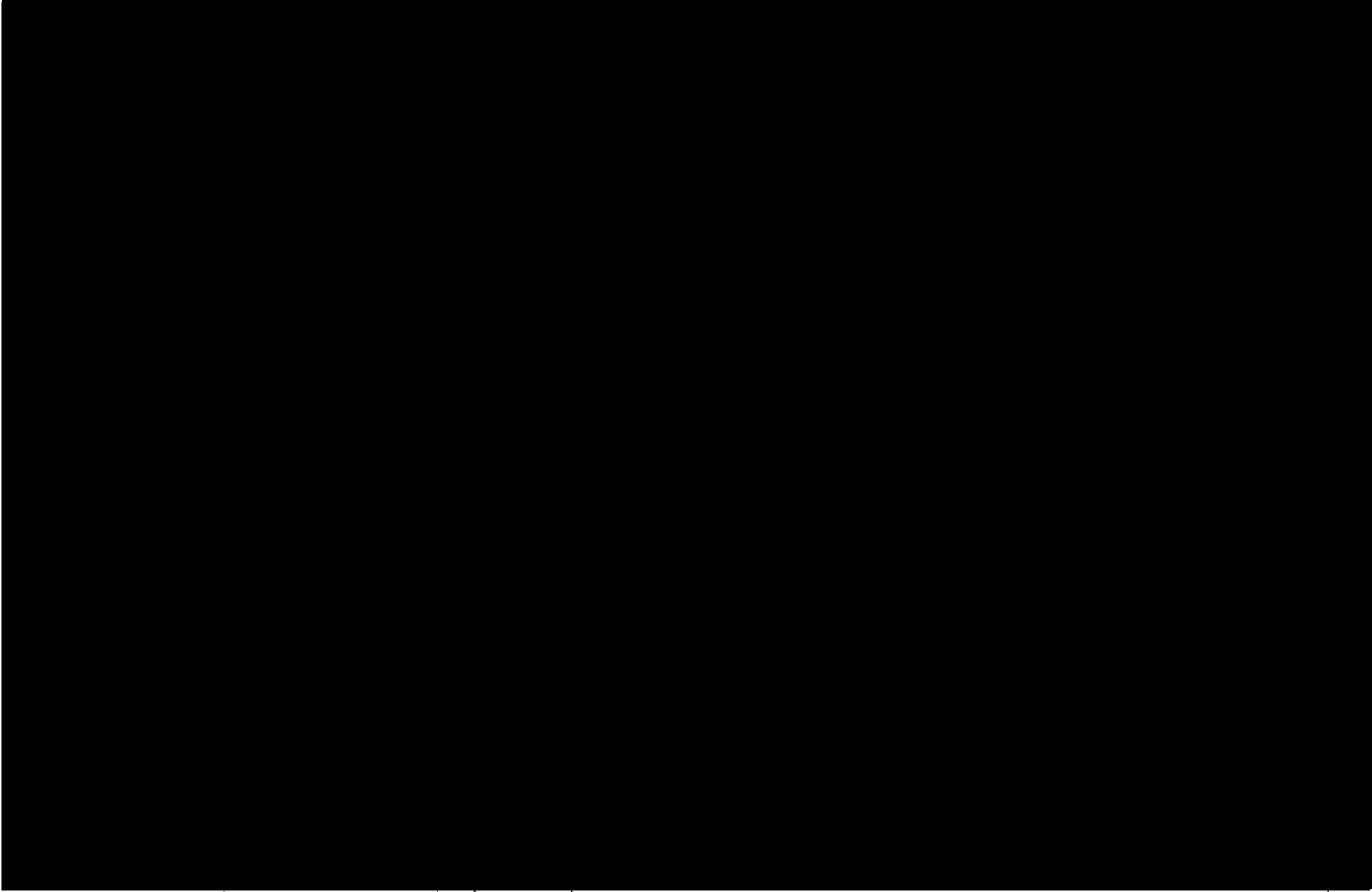


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :

1058/PME/2003 Turno : 1

"2018. Año de la erradicación del trabajo infantil"

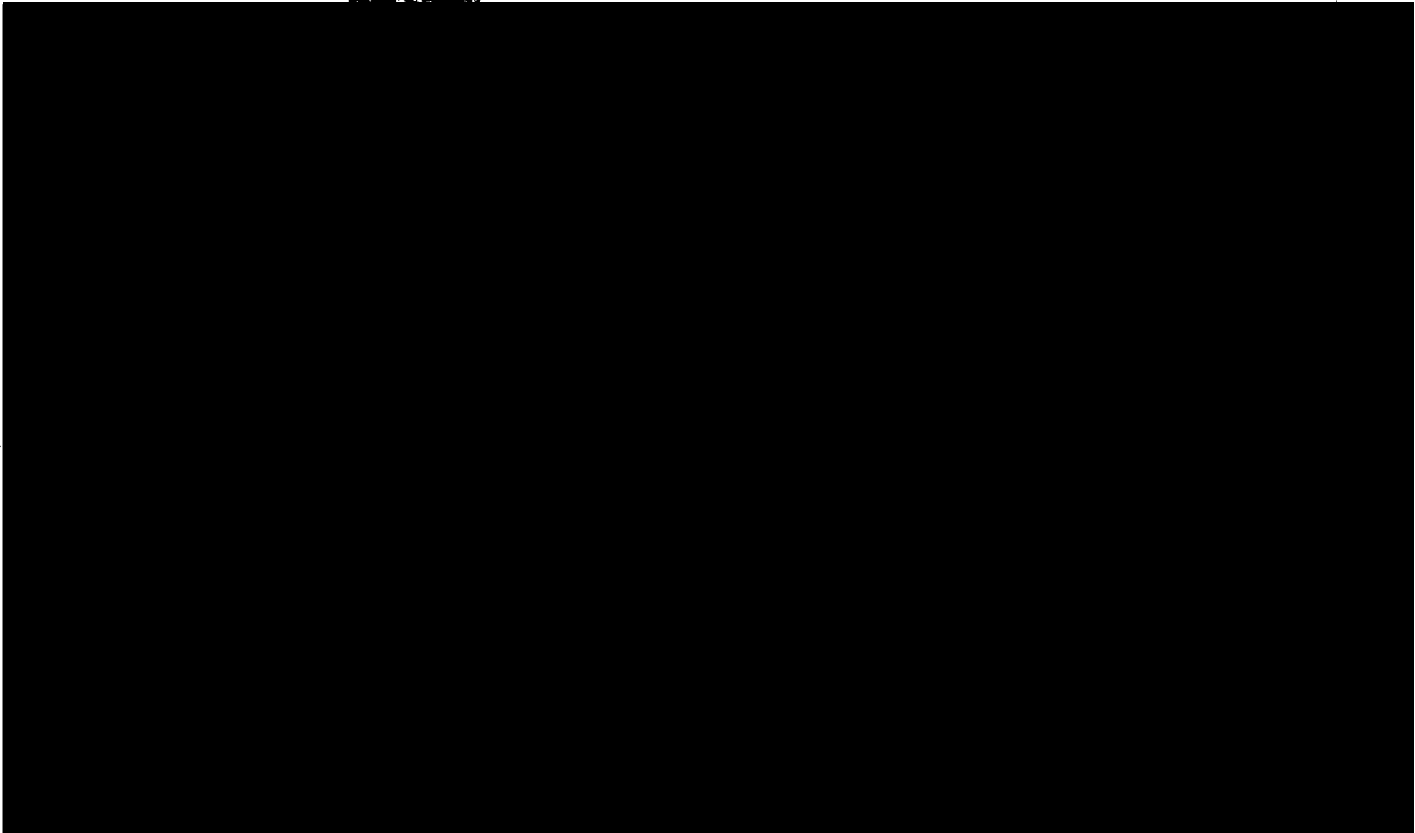




FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
AVERIGUACION :  
212/SL/2005 Turno : 1

159

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



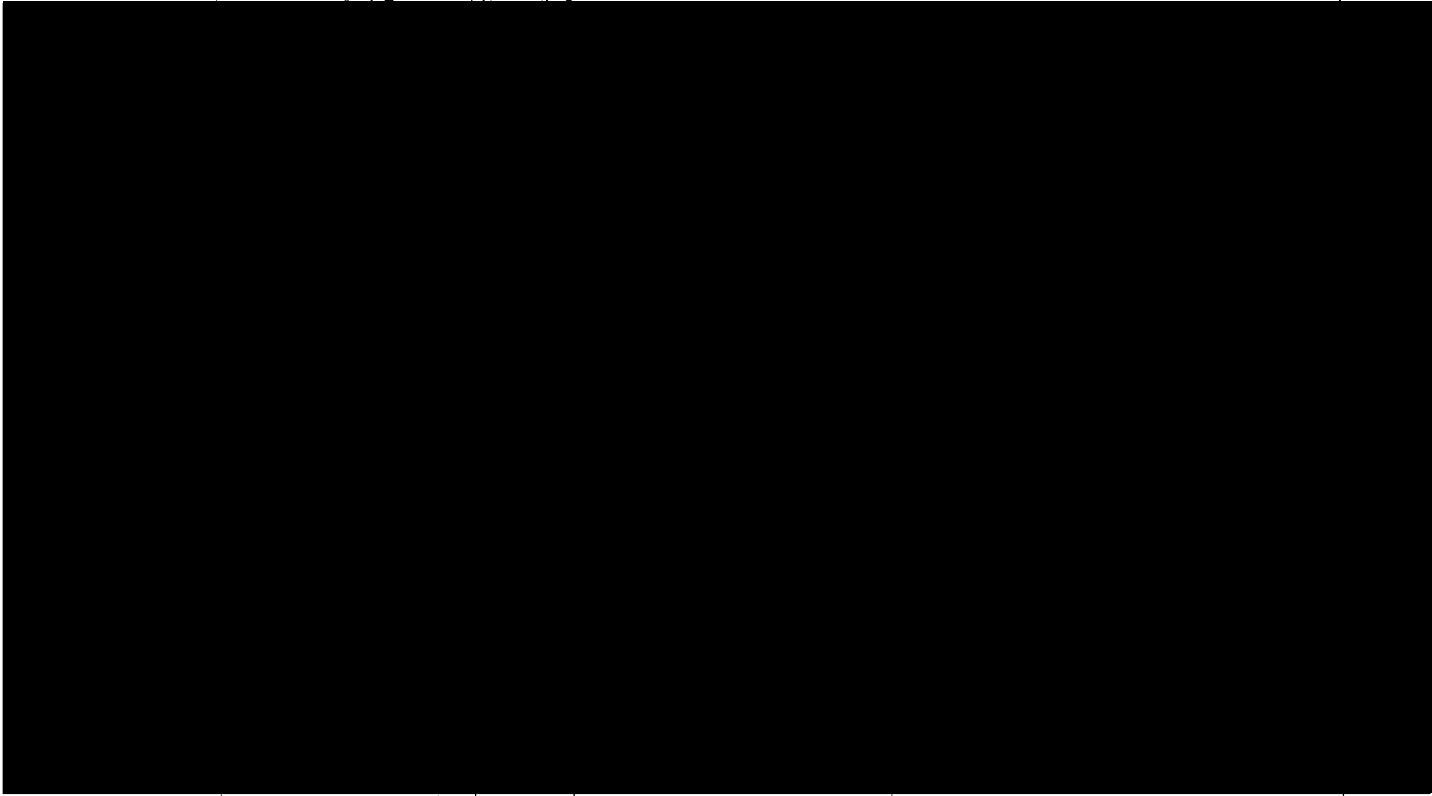


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
542/CR/2005 Turno : 3

160

"Año de la erradicación del trabajo Infantil"



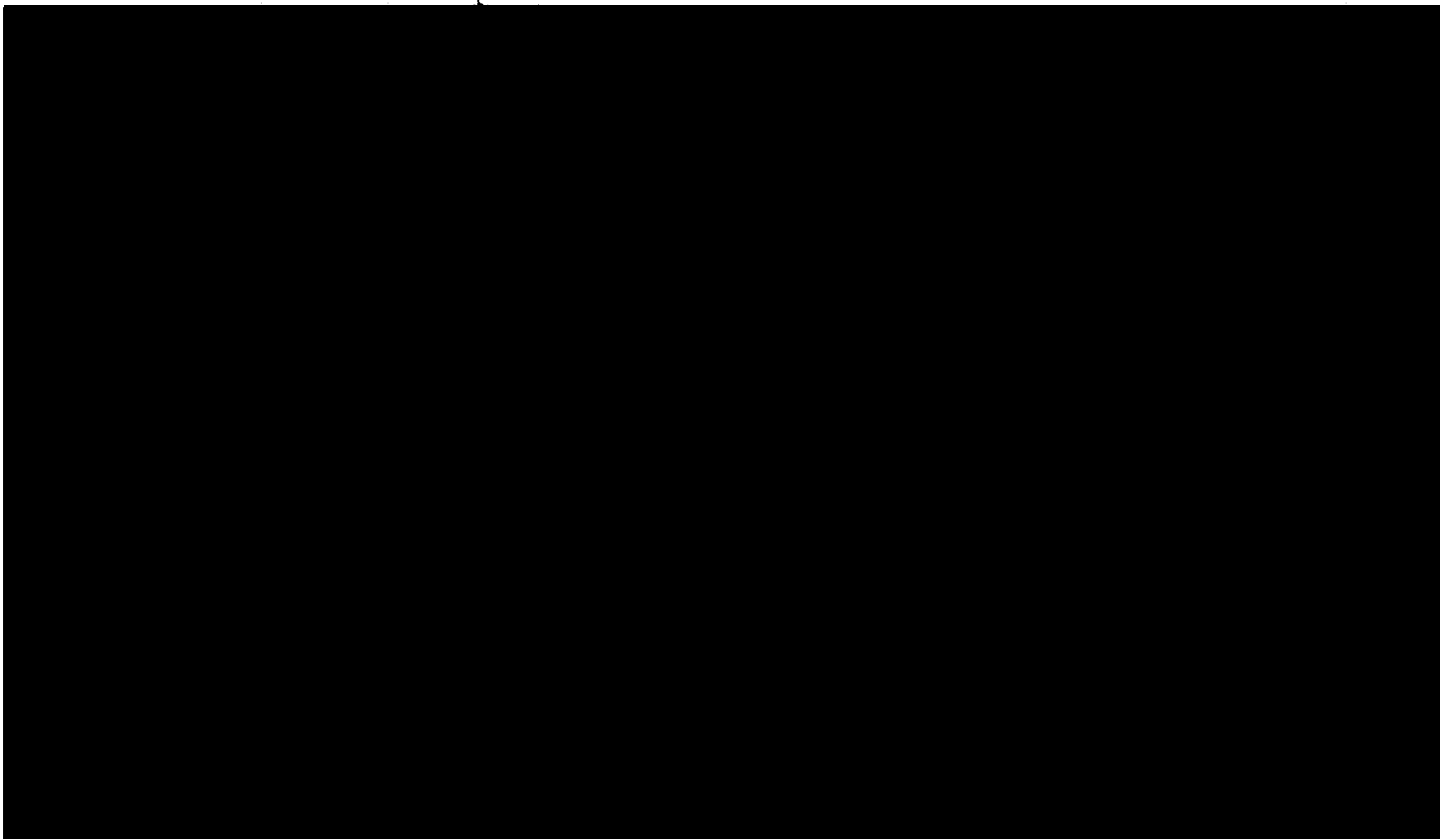


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
192/CH/2011 Turno : 1

161 41

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



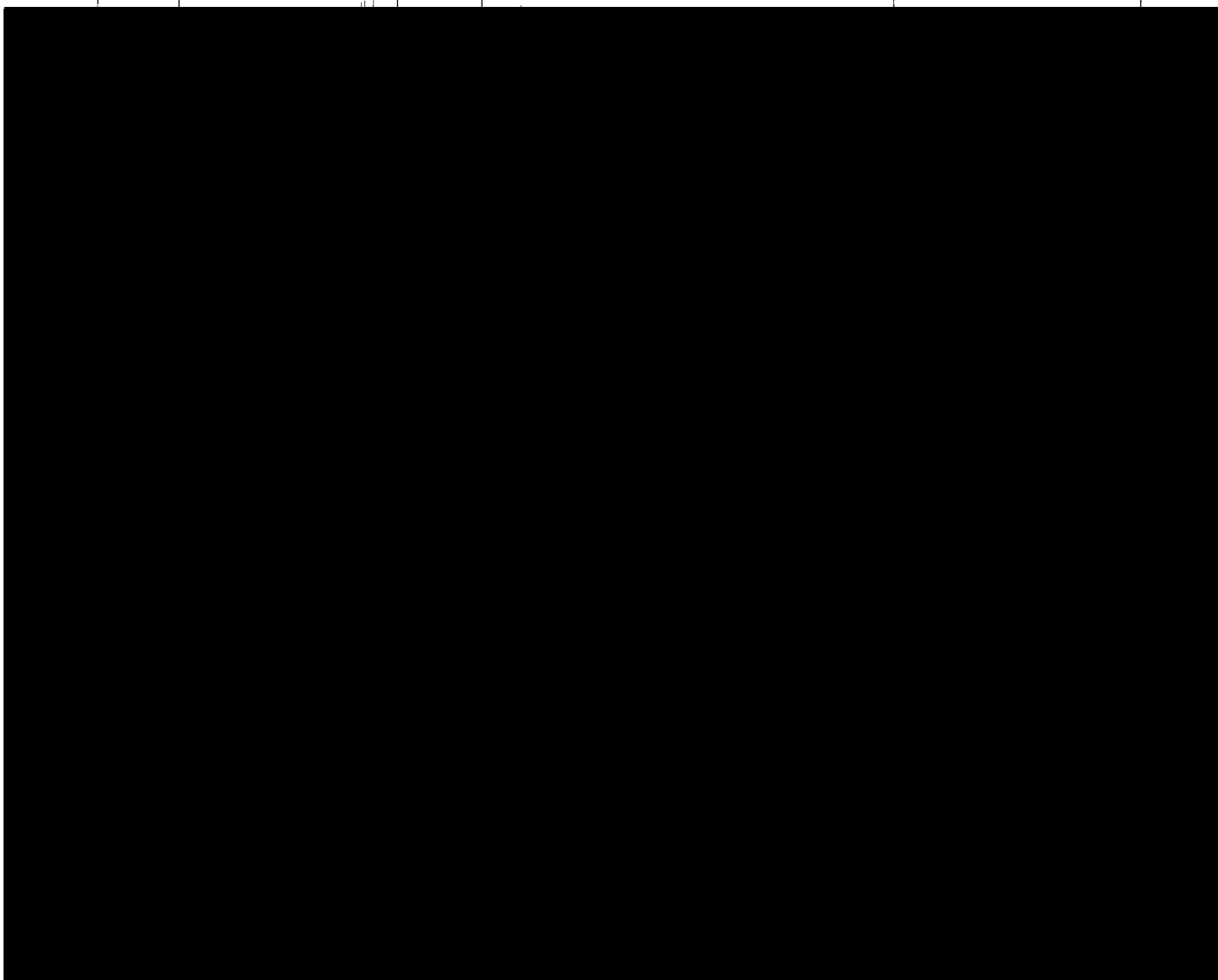


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
1950/PJ/1997 Turno : 3

102 ✓

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



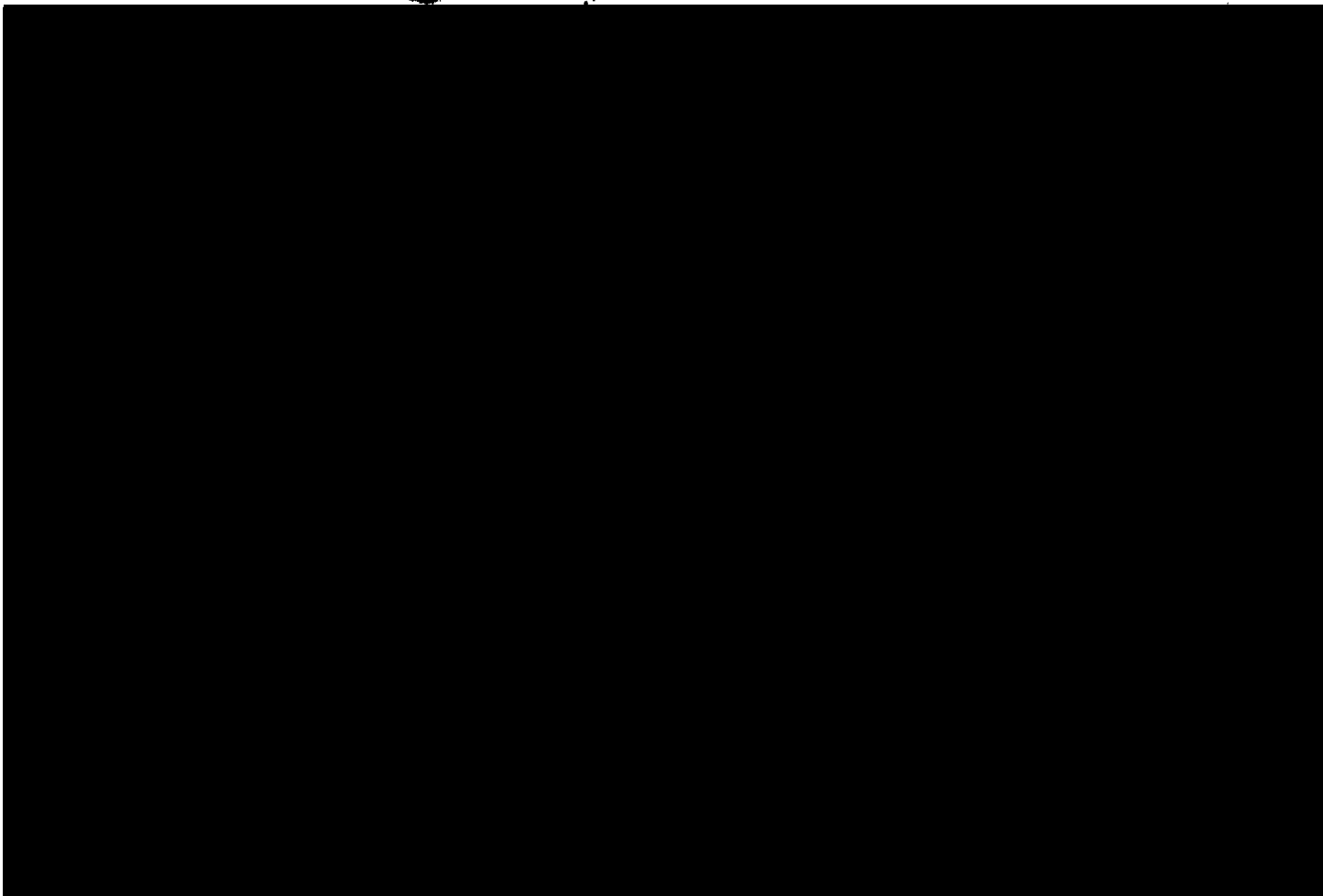


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
426/PM/1997 Turno : 1

163

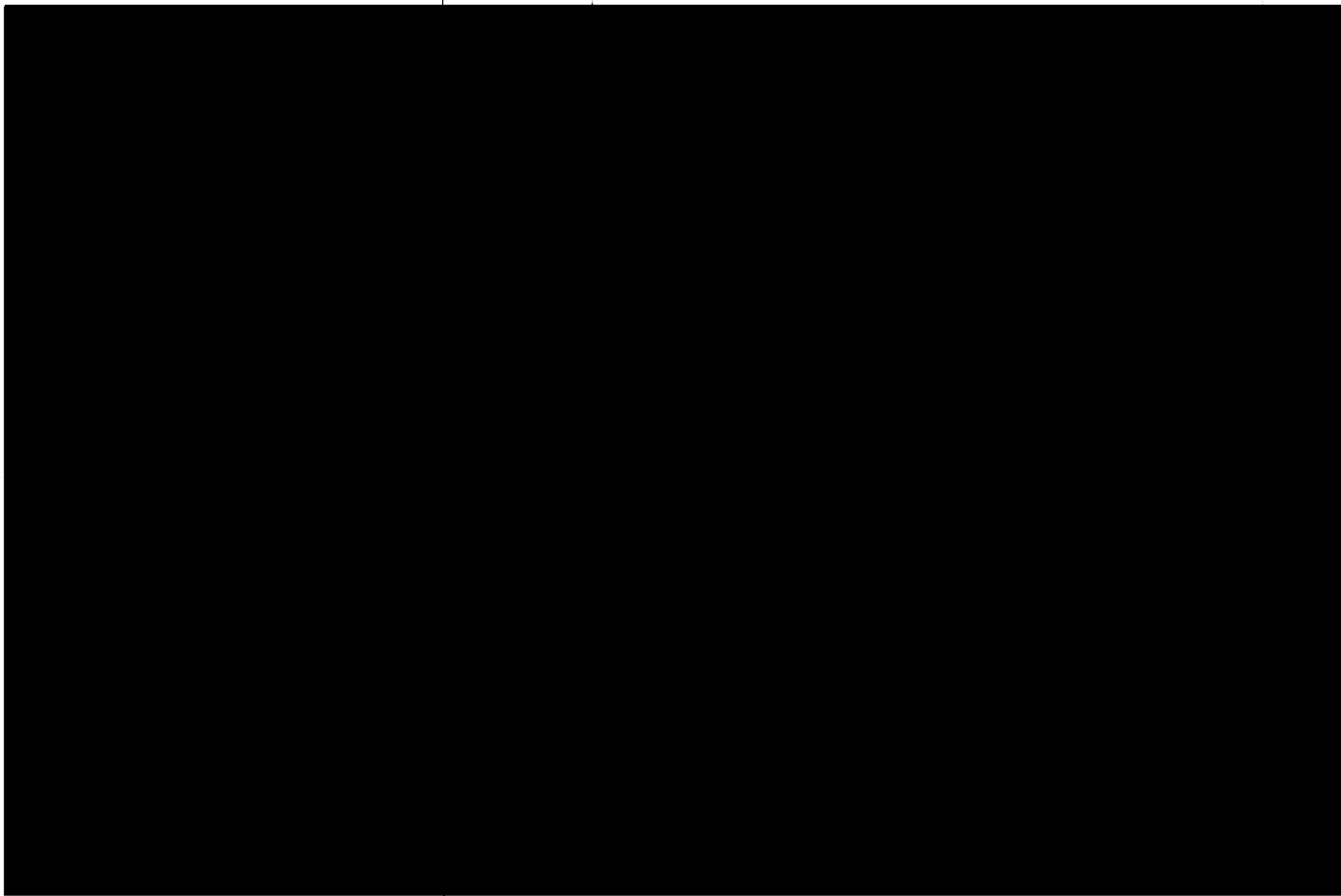
"2018, Año de la erradicación del trabajo Infantil"





164

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"







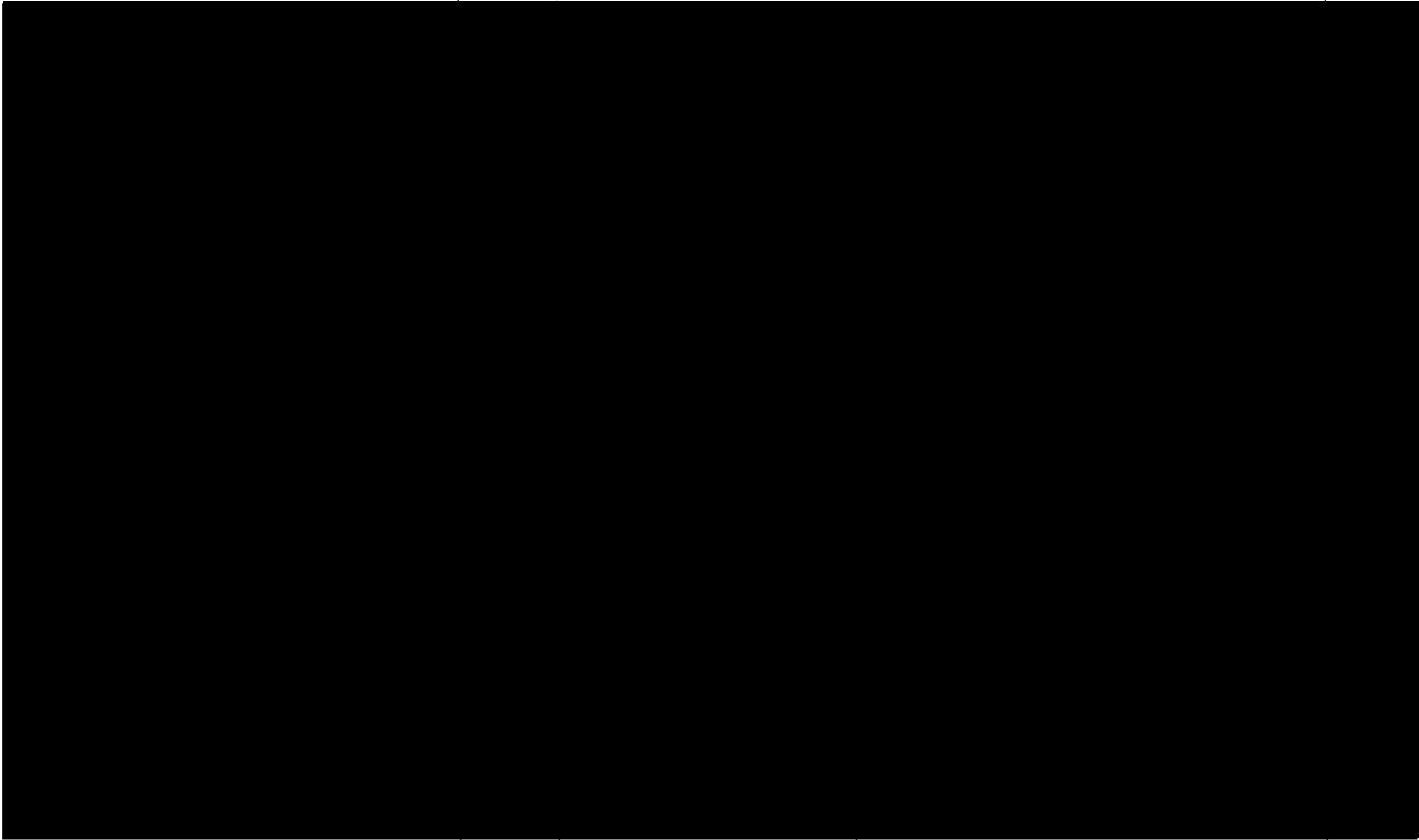
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :

582/CDA/1997 Turno : 1

165

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :

8828/SC/1996 Turno : 1

166

"2018, Año de la erradicación del trabajo Infantil"





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
59/JP/1994 Turno : 1

167

4

"2018, Año de la erradicación del trabajo Infantil"



na :1/1



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

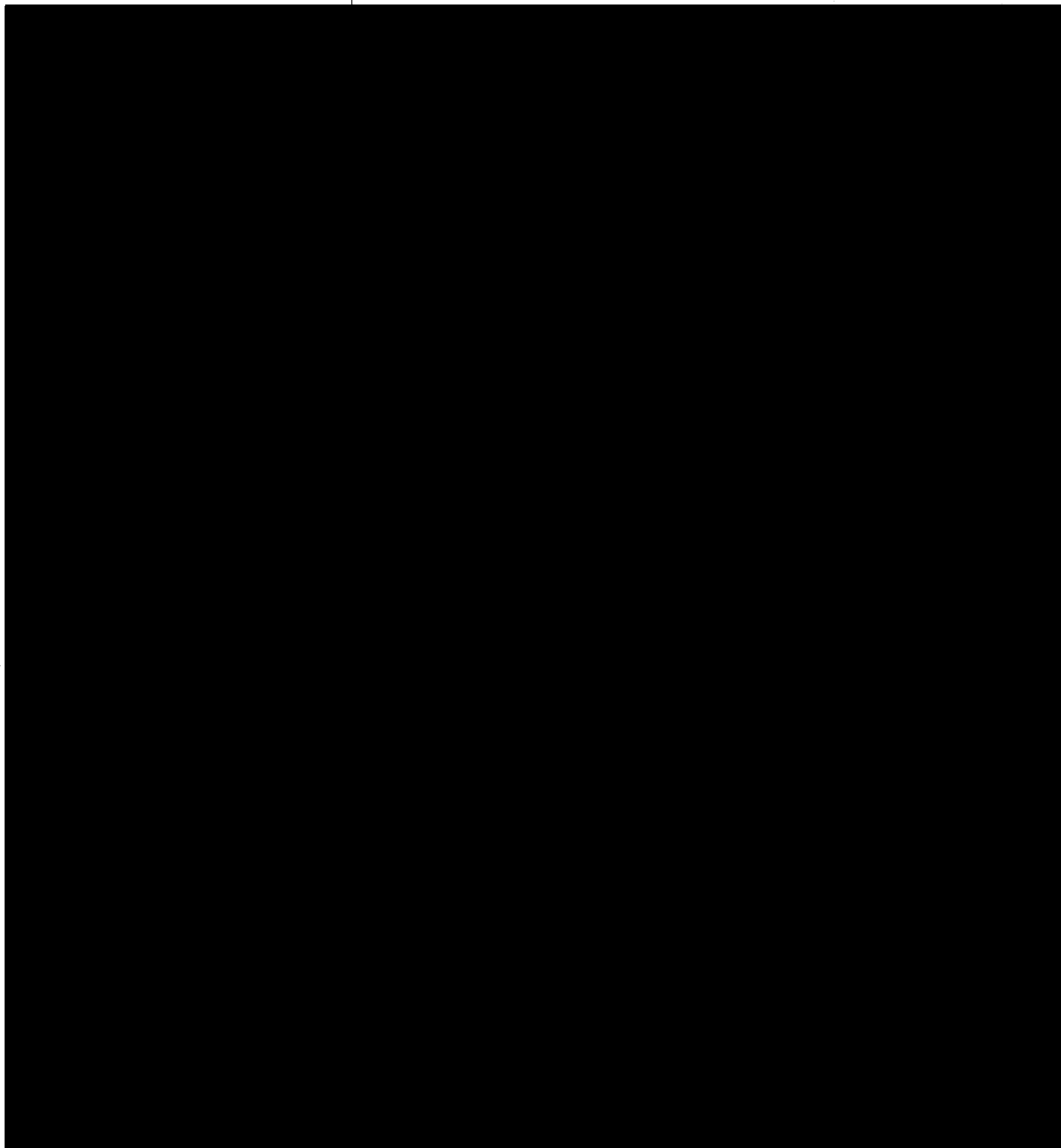
CARPETA DE INVESTIGACION :

181/DF/ZC/2016 Turno : 1

168

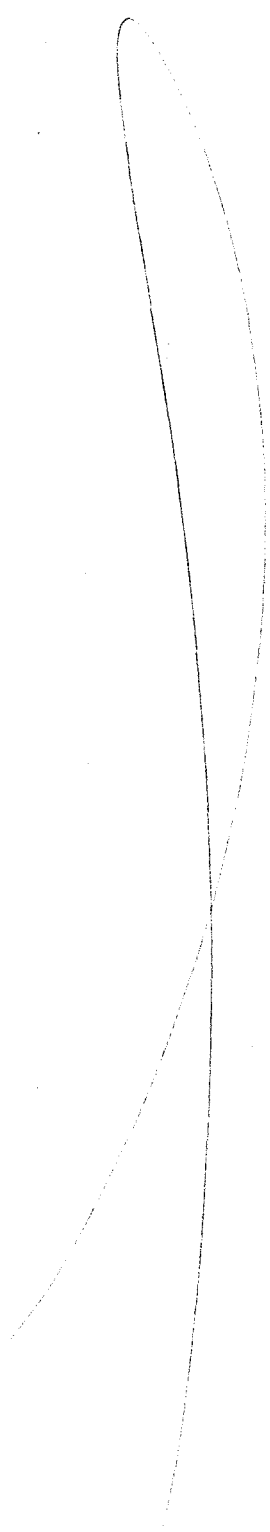
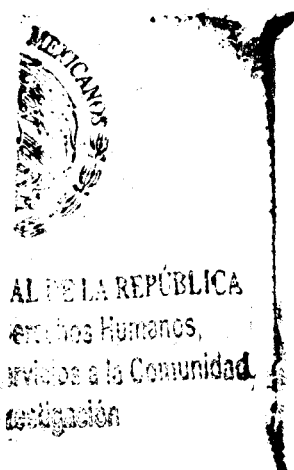
e

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



6 11

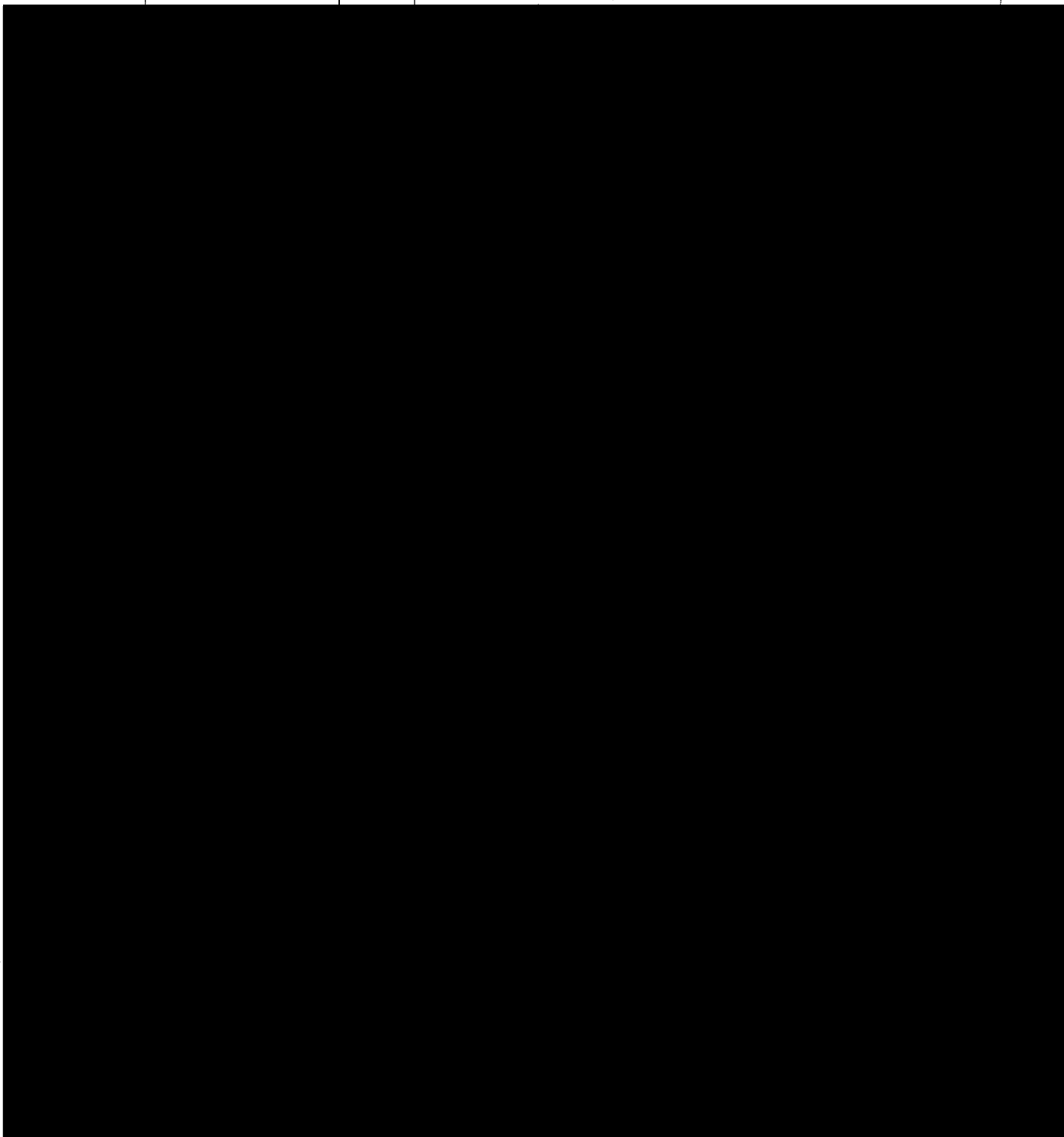


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
CARPETA DE INVESTIGACION :

1300/FTUXM/2017 Turno : 1

170

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"





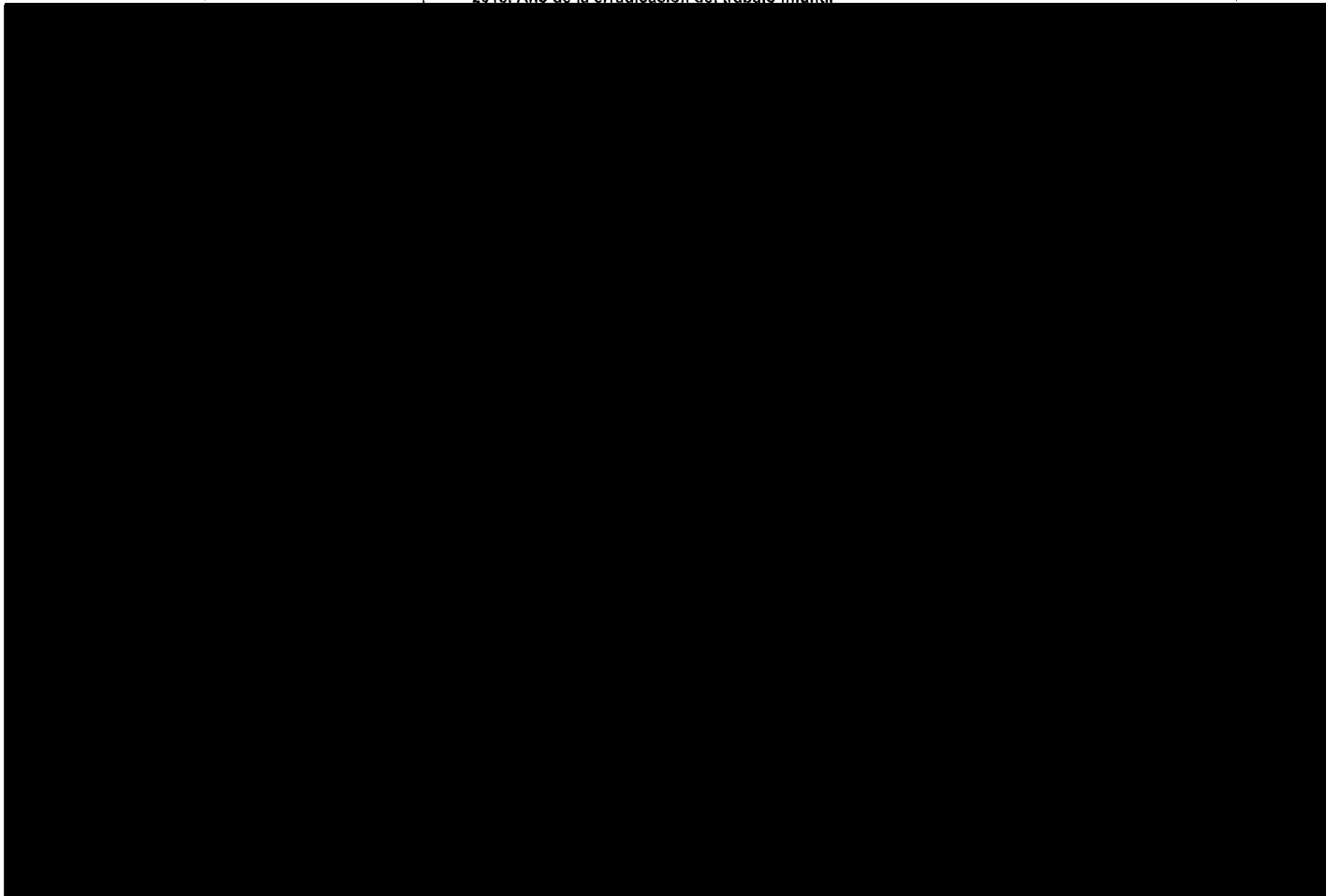
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :

1115/CR/2000 Turno : 3

171

"2018. Año de la erradicación del trabajo infantil"



PROCURADURÍA  
GENERAL DEL ESTADO  
DE OAXACA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE OAXACA  
COMUNIDAD



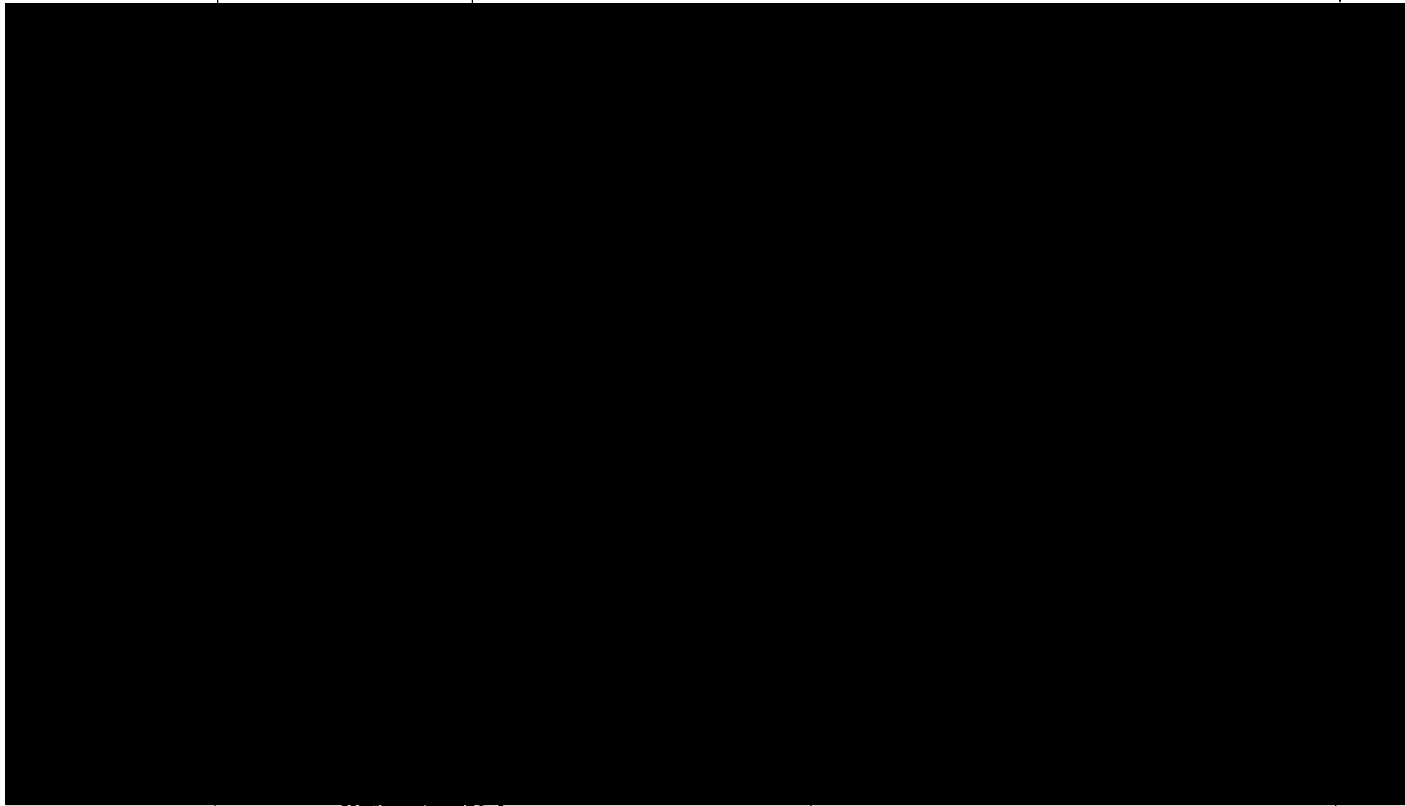
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
82/PM/2001 Turno : 3

172

+

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



DE LA REPUBLICA  
de los Humanos,  
y de la Comunidad  
obligación





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

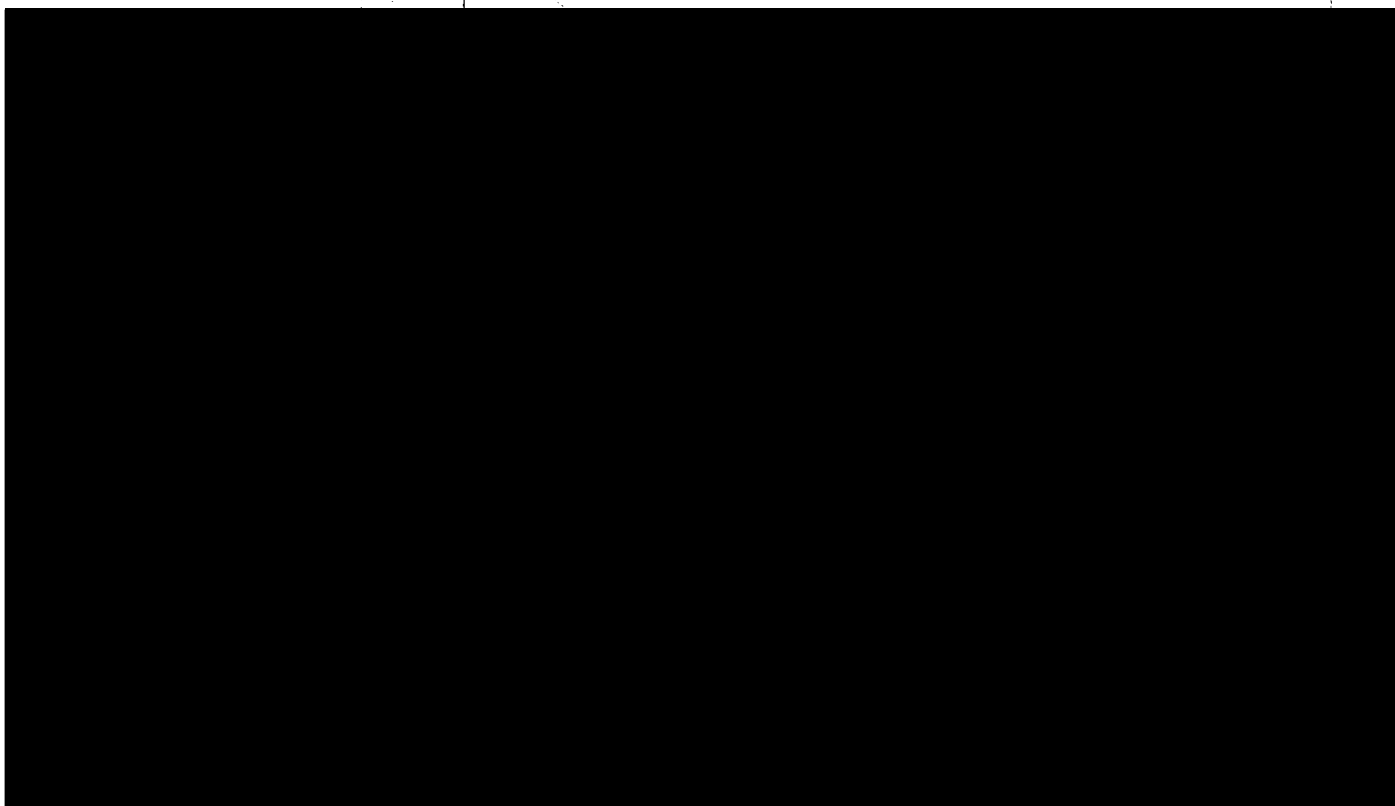
AVERIGUACION :

704/CDA/2001 Turno : 3

173

27

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



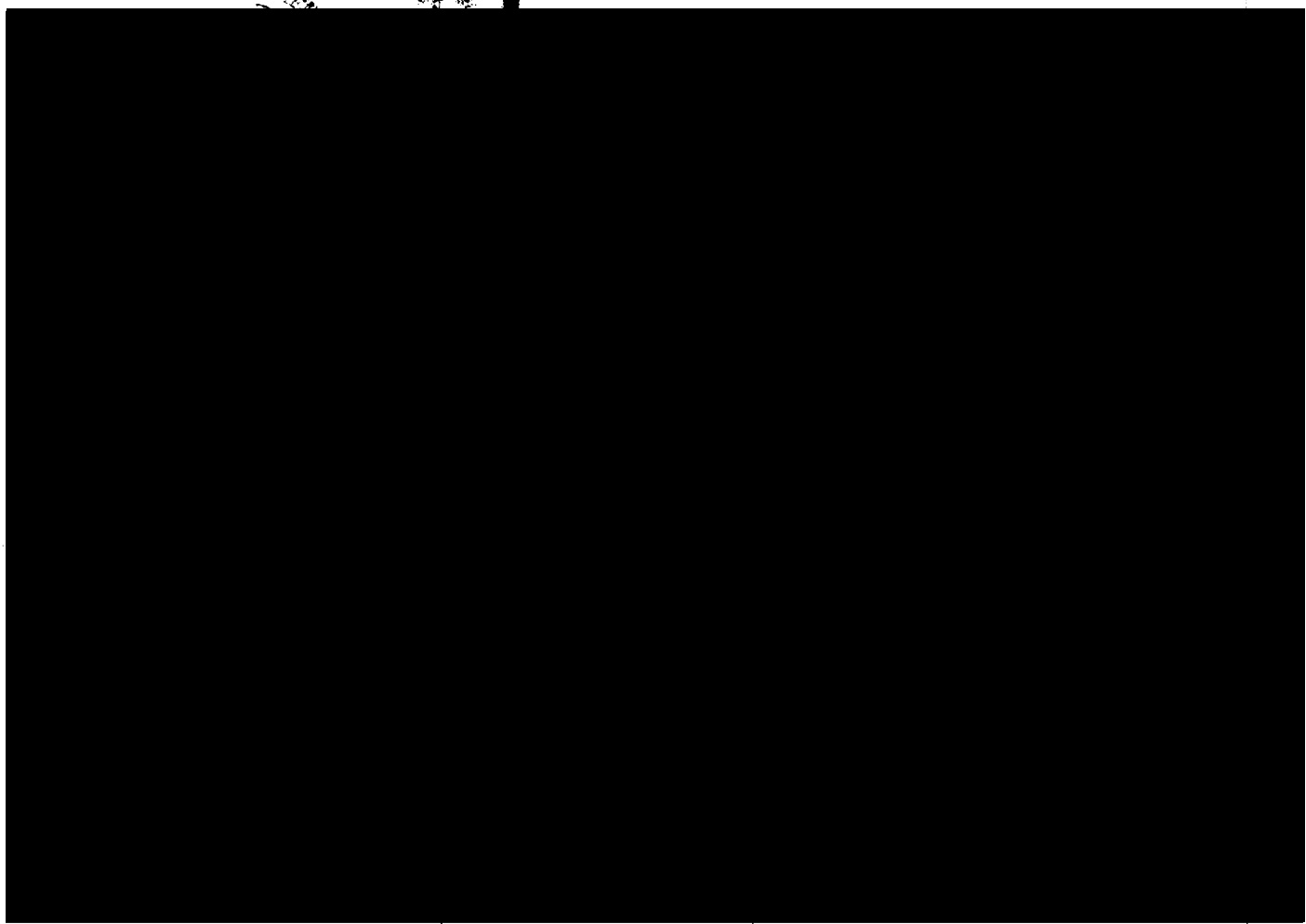


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
AVERIGUACION :  
19/MR/2002 Turno : 1

174 2

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"

5 años





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

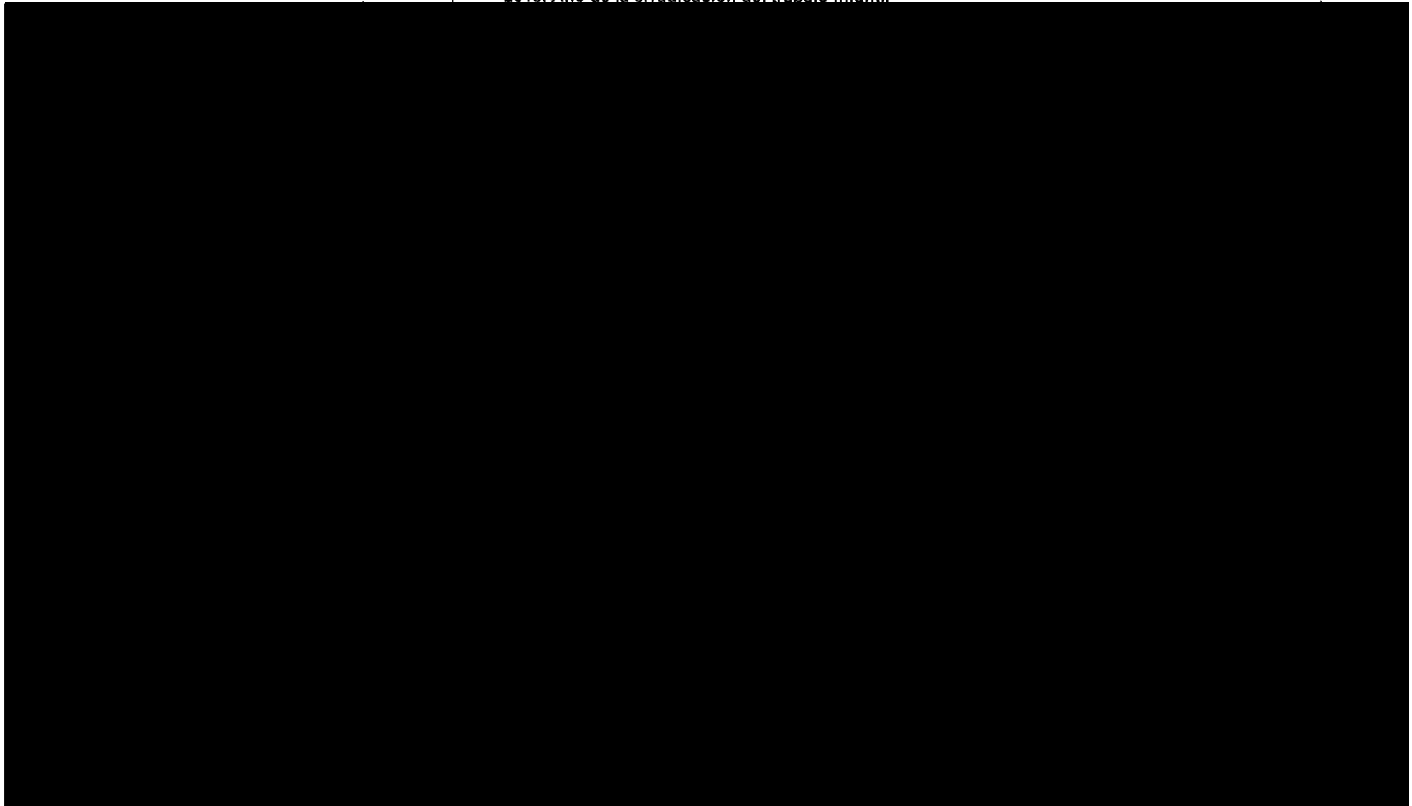
AVERIGUACION :

44/PME/2004 Turno : 1

175

27

"2018. Año de la erradicación del trabajo Infantil"





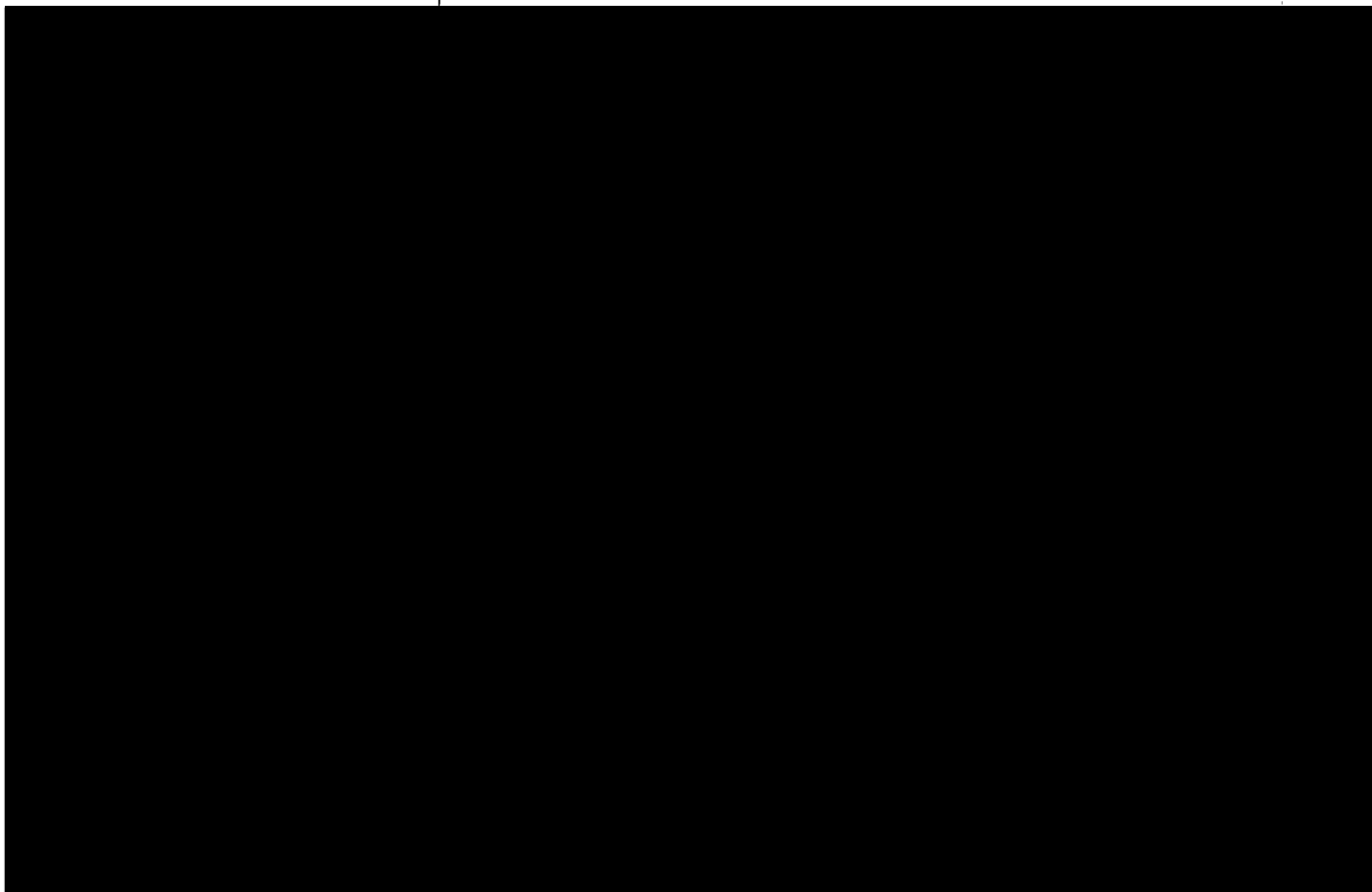
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
1499/CH/2005 Turno : 2

176

2

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE LA REPUBLICA  
Servicios Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

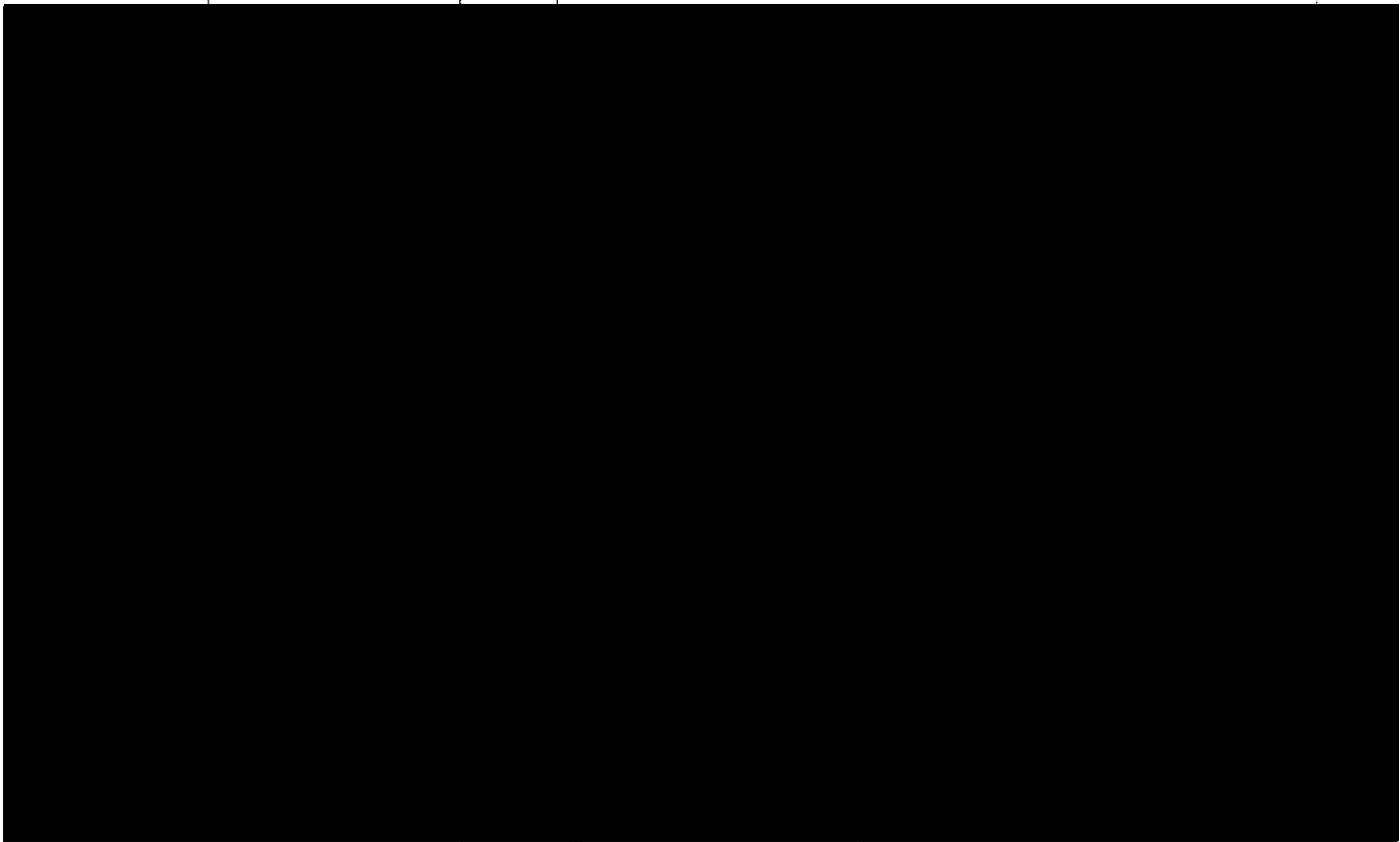


FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
207/CH/2006 Turno : 1

177

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

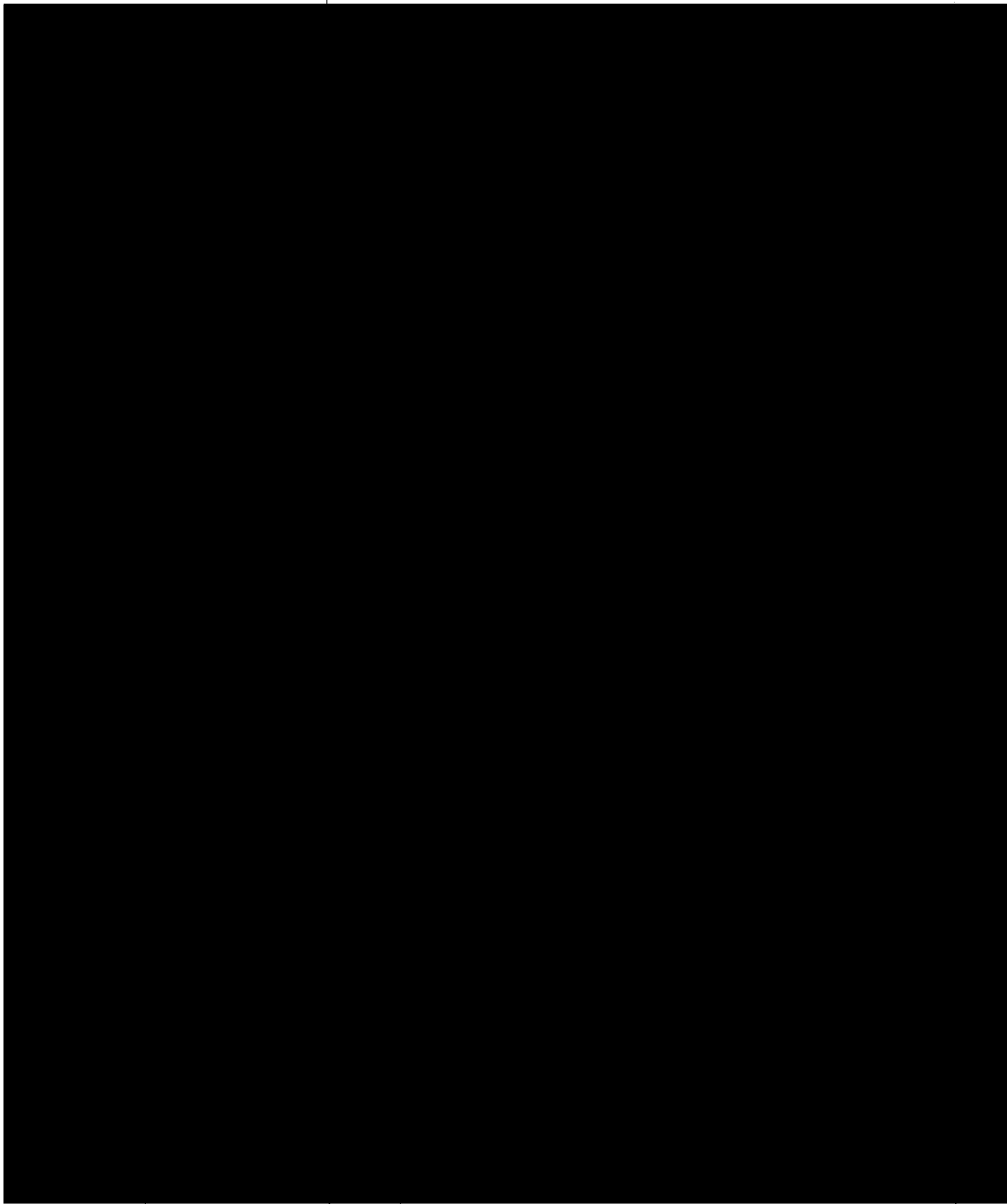
AVERIGUACION :

76/TM/2007 Turno : 3

178

CT

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"






"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"

SINTESIS DE HECHOS



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
enlaces a la Comunidad,  
investigación


  
 L DE LA REPUBLICA
   
 Mexicanos
   
 a la Comunidad
   
 signada







FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :

518/PM/1999 Turno : 1

181

A

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"





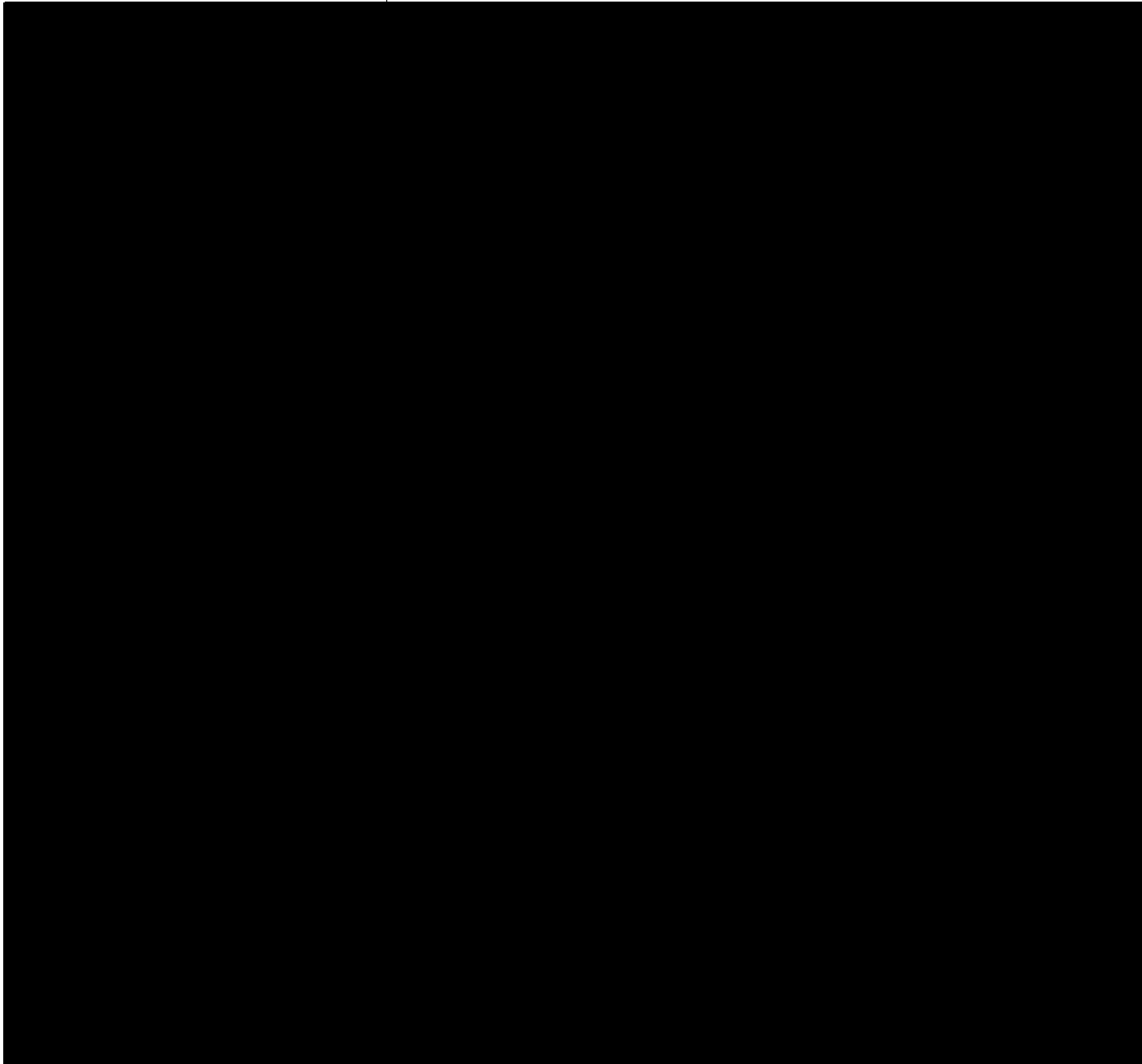
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :

227/MR/2002 Turno : 1

182

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

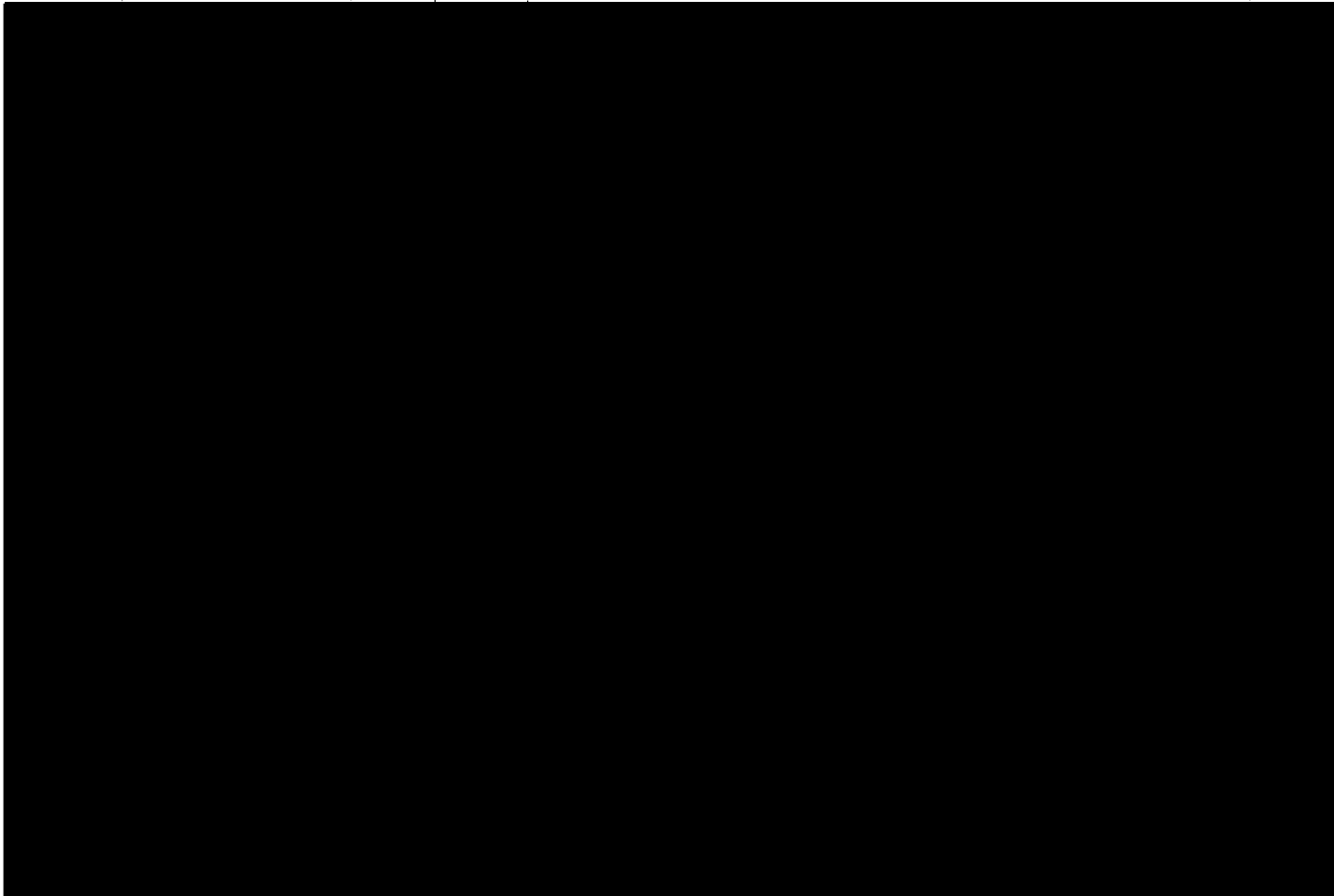
AVERIGUACION :

317/PM/2004 Turno : 3

183

21

"2018, Año de la erradicación del trabajo Infantil"



L DE LA REPUBLICA  
rechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
astigación



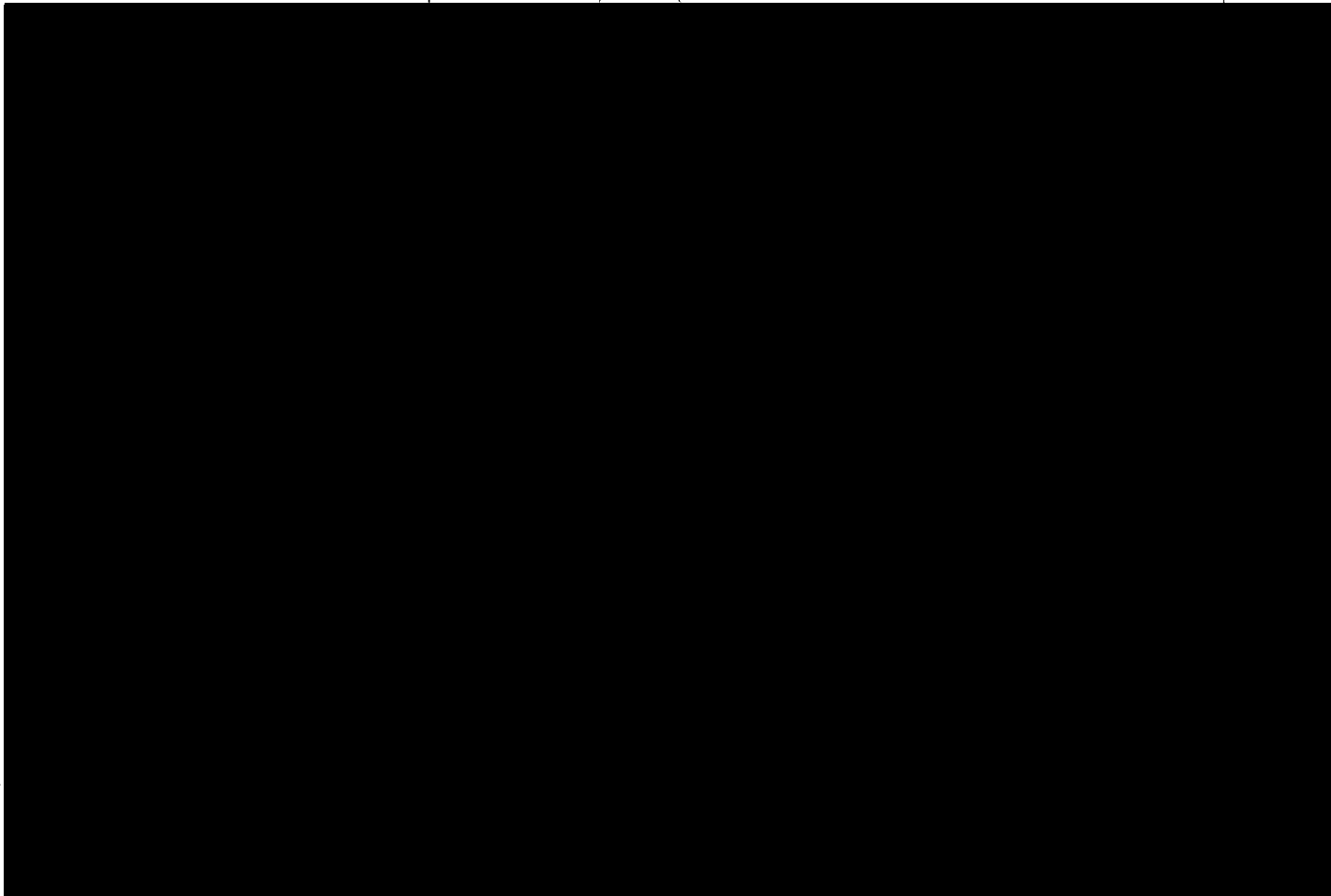
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
867/TM/2003 Turno : 1

184

21

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



AL DE LA REPUBLICA  
Eresmos Numero  
adidos a la Comunidad  
obligación



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

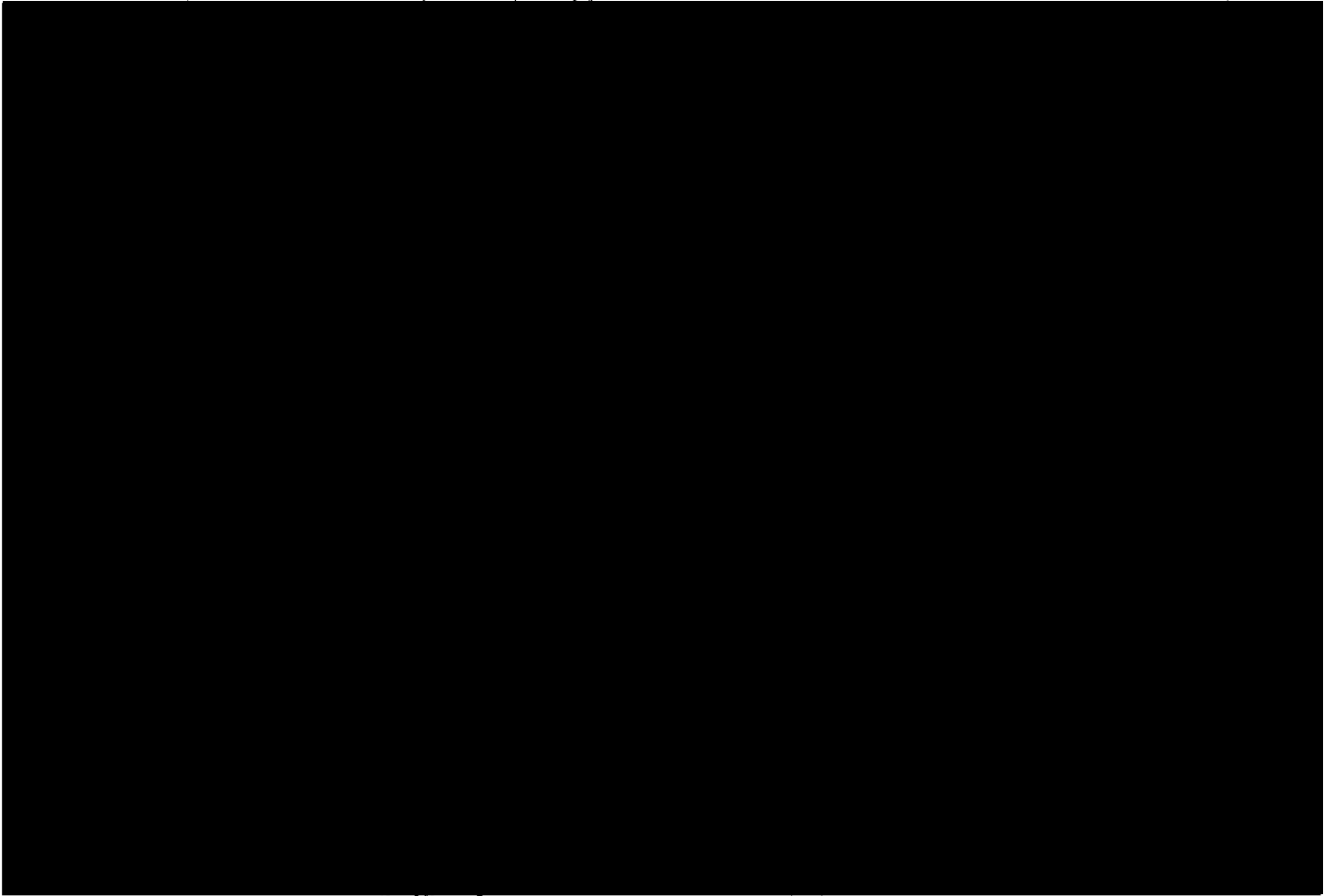
AVERIGUACION :

24/COS/2006 Turno : 1

185

3

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



AL DE LA REPUBLICA  
en Derechos Humanos,  
así como a la Comunidad  
esclavitud



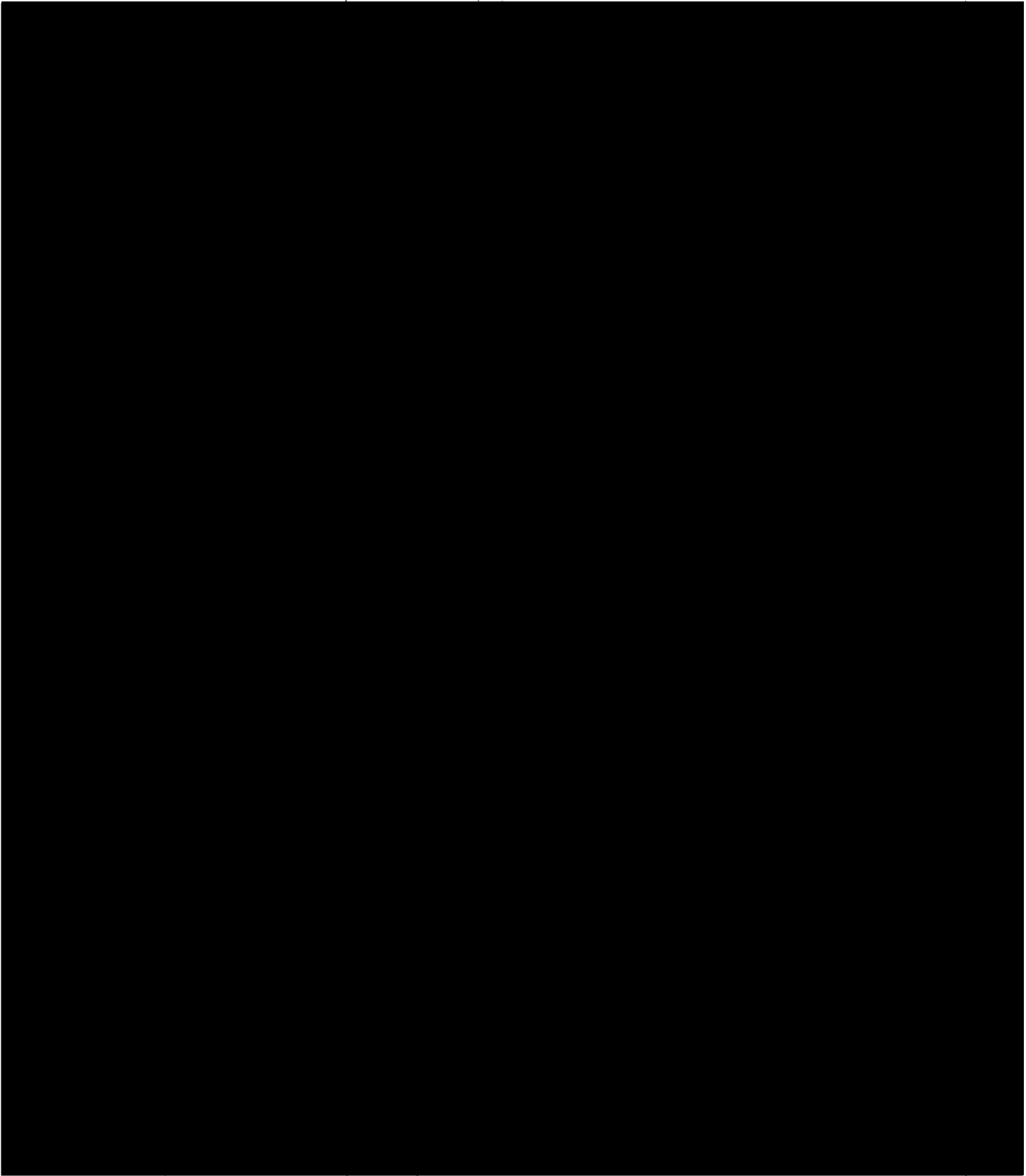
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
76/TM/2007 Turno : 3

186

60

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"





FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
76/TM/2007 Turno : 3

187

21

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"

SINTESIS DE HECHOS



DE LA REPUBLICA  
Mexicana,  
por la Comunidad  
Nacional



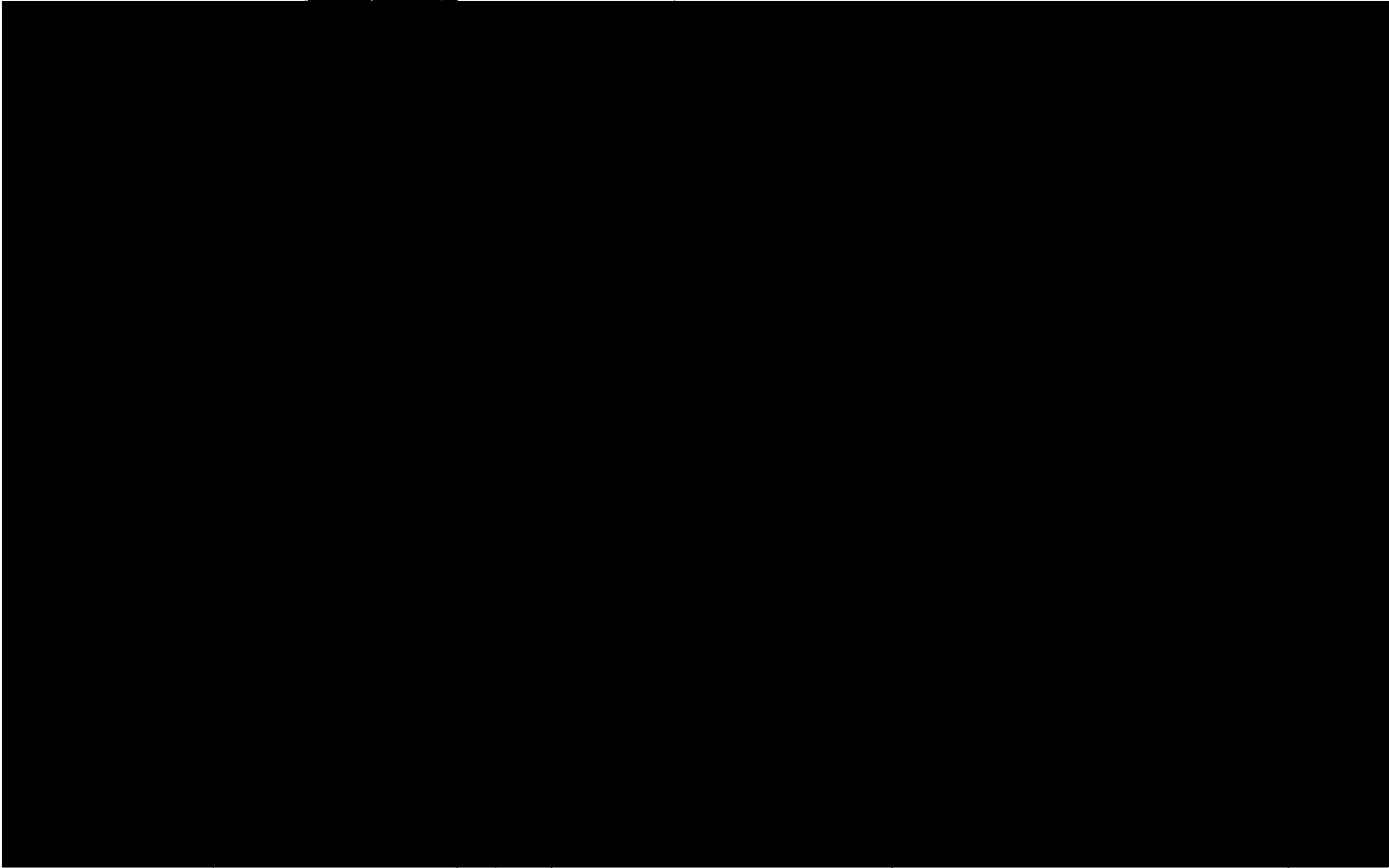
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
269/PM/2007 Turno : 1

188

21

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"







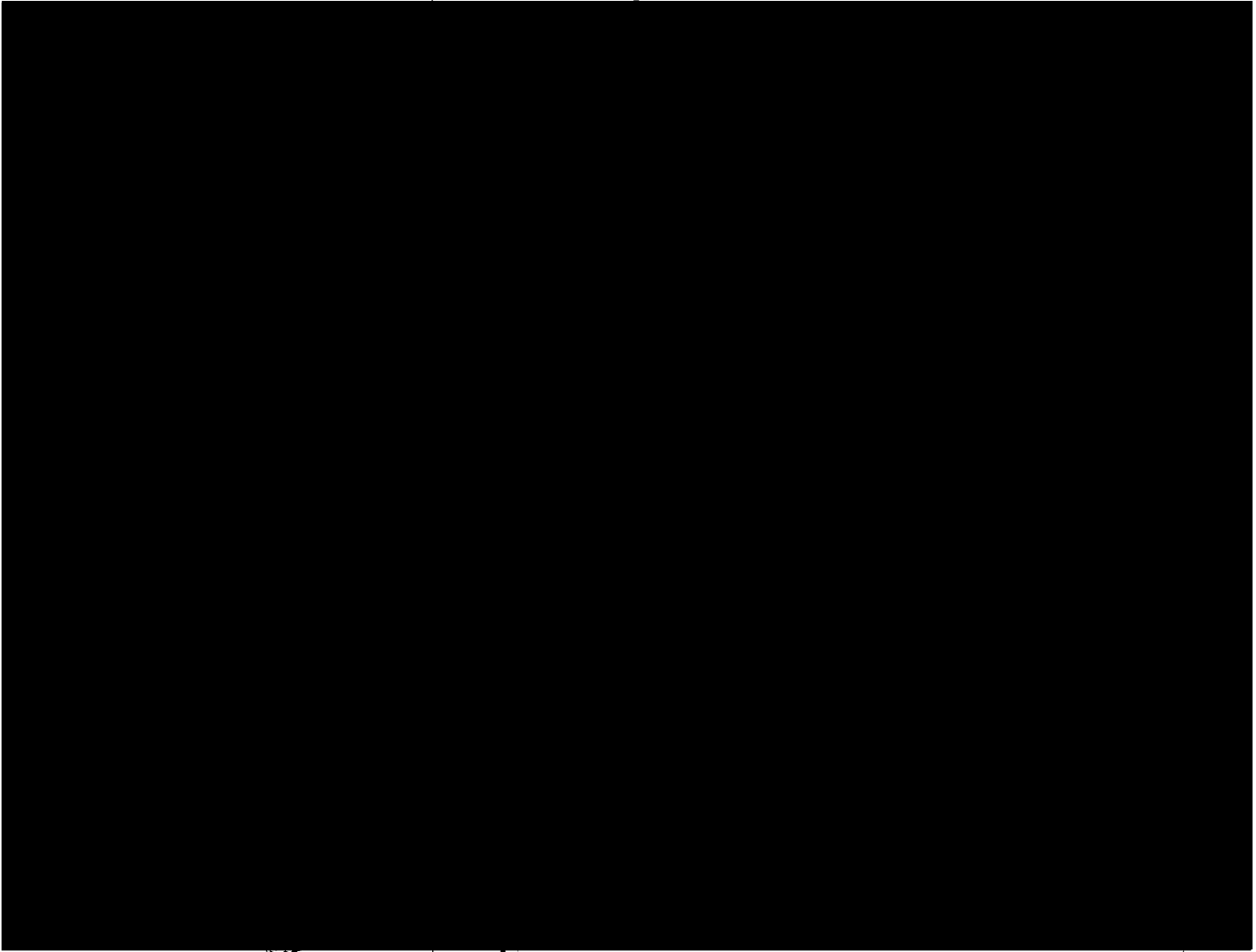
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
799/CH/2007 Turno : 2

189

69

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad,  
investigación



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

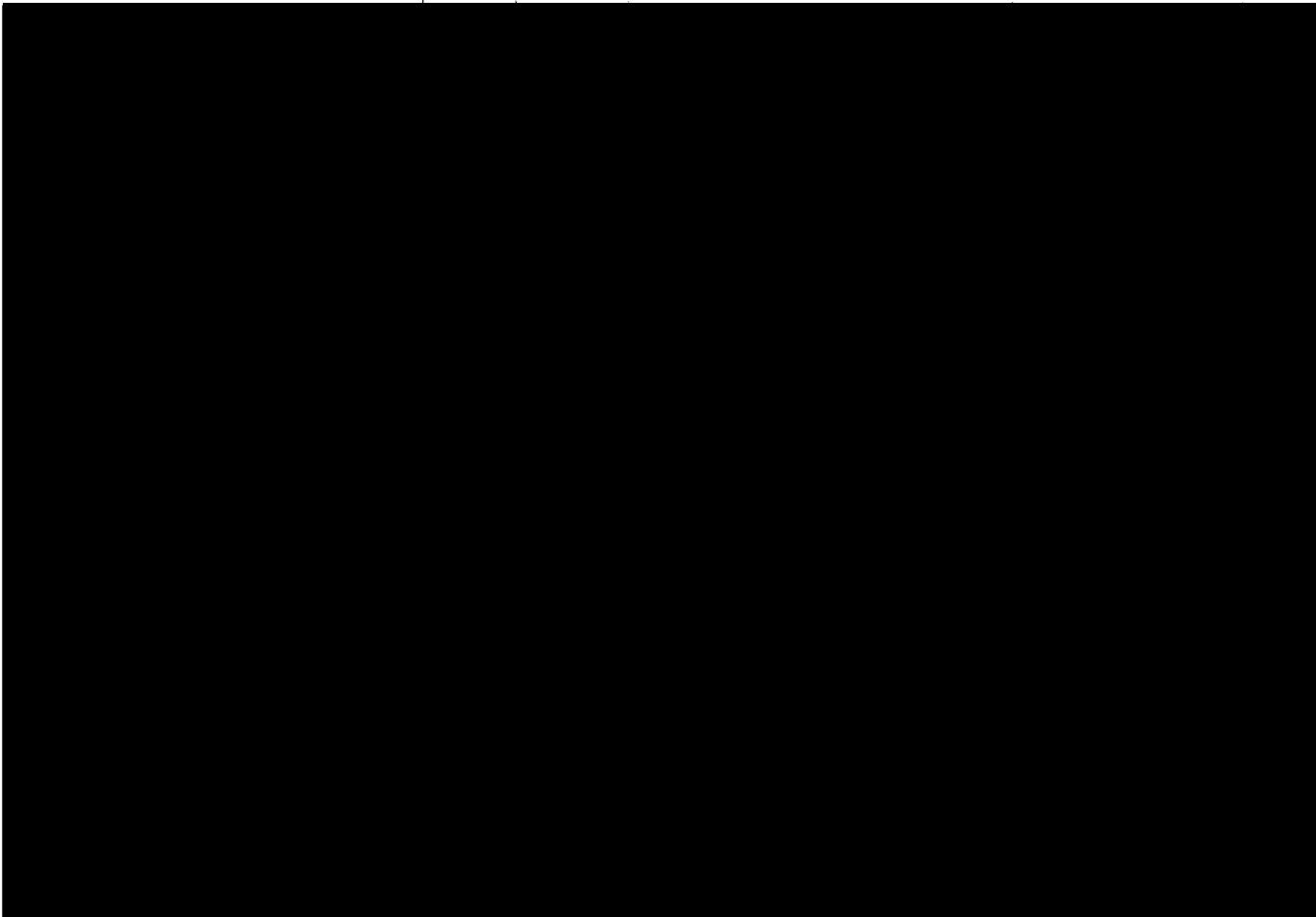
AVERIGUACION :

955/HC/2010 Turno : 2

190

33

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación



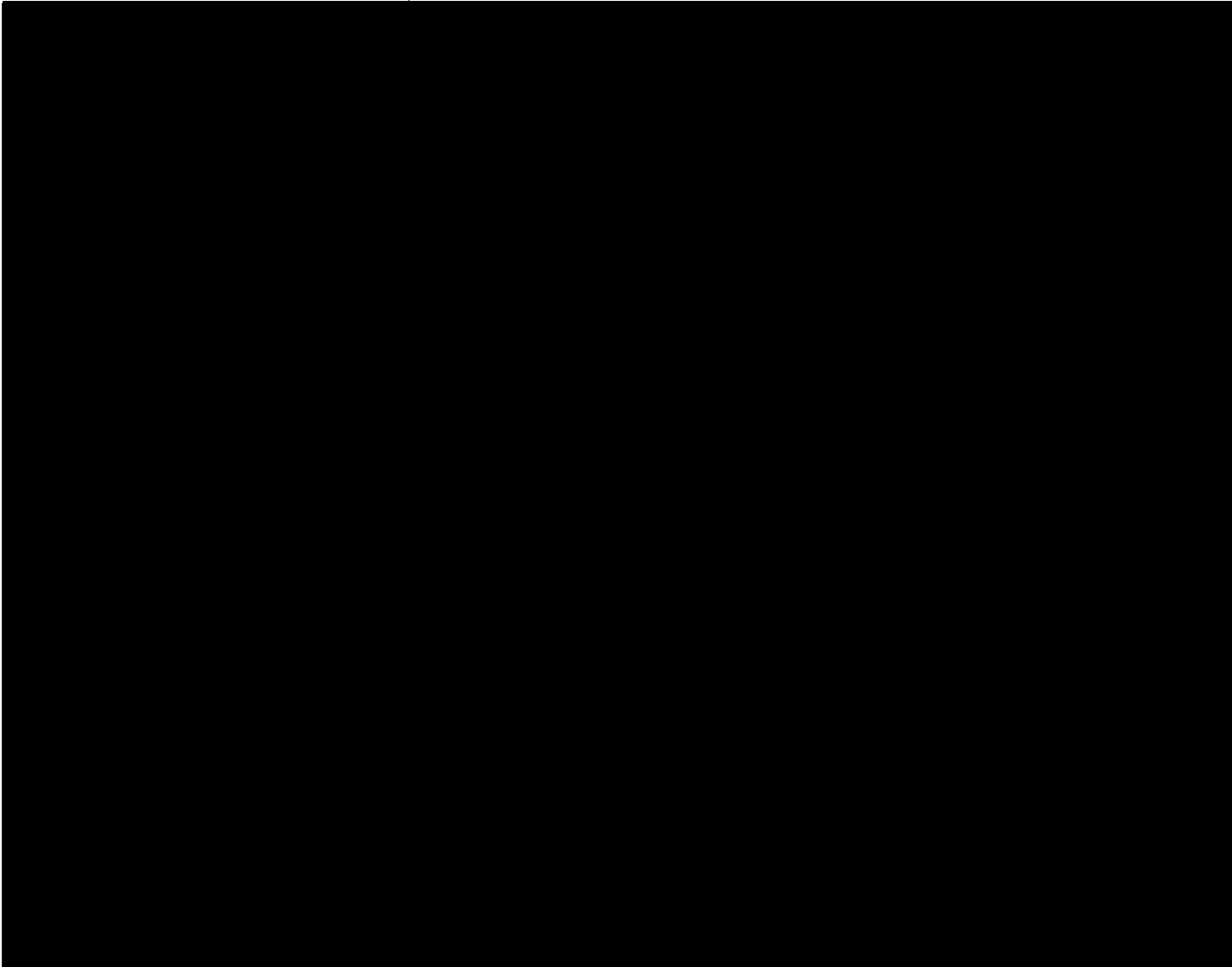
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA

AVERIGUACION :  
130/SRN/2010 Turno : 1

191

87

"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"





R. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

31/01/18 193



Oaxaca



JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

SECCIÓN: DEPARTAMENTO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN  
NÚMERO: DOA/0178/2018  
ASUNTO: SE ENVIA INFORMACIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 31 de enero 2018.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESENTE.**

En atención a su oficio **DAJ/AC-MJ/I/1468/2018/E** por el cual solicita que en el término de veinticuatro horas, se le informe si en los archivos y/o base de datos de esta oficina se cuenta con registro de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, sea como probable responsable, denunciante o víctima, o en su defecto registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato que pudiera encontrarse relacionado con las cuarenta y tres personas que en lista en su oficio de cuenta; al respecto le informo que después de realizar una minuciosa búsqueda en la base de datos y archivos con los que cuenta éste departamento, respecto a órdenes de aprehensión y reaprehensión, y únicamente como inculpados y ofendidos, se encontró el siguiente registro, ignorando si se trate de la misma persona de quien requiere información.

[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[REDACTED]

APREHENSIÓN

SECCIÓN DE APREHENSIONES  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA  
EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio Álvaro Carrillo 2°. Nivel, Fracc. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257  
Tel. (951) 501 69 00 ext. 21603 [aprehensiones@hotmail.com](mailto:aprehensiones@hotmail.com)

[REDACTED]



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



12 febrero  
194

VICEFISCALÍA GENERAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS Y A LA SOCIEDAD	
SECCIÓN:	UNIDAD ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA
OFICIO:	UEDF/S/N//2018
ASUNTO:	SE INFORMA

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 31 de enero de 2018.

LCDA. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESENTE

En atención a su oficio **DAJ/AC-MJ/I/1467/2018/E** con fecha treinta y uno de enero del presente, mediante el cual me remite copia del oficio número **ST/47/100/2018**, de fecha veintinueve de enero del año en curso, signado por el Lic. [REDACTED] a [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto en el Estado de Oaxaca, en el cual se me solicita informe si en los archivos y/o base de datos, existen antecedentes relacionados con las **cuarenta y tres personas enlistadas en el oficio anexo**; al respecto y dando cumplimiento a lo solicitado le informo:

[REDACTED]  
[REDACTED] ante [REDACTED]  
[REDACTED] o [REDACTED]

Informo lo anterior para [REDACTED] lugar, sin otro particular  
hago propicia la ocasión [REDACTED]



UNIDAD ESPECIALIZADA EN DESAPARICIÓN FORZADA

AR DE LA  
FORZADA.

SCALÍA GE  
ESTADO DE  
01 FE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Minutario

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca. C.P. 71250

Teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21311 y 21305



1231/01/18

195

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

SECCIÓN: FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

NÚMERO: SUB-FEADA/145/2018

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., enero 31 de 2018.

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. PRESENTE.

Me refiero a su oficio DAJ/AC-MJ/1/1469/2018/E, de esta data, mediante el cual solicita informe relativo a registro de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, sea como probable responsable, denunciante o víctimas, o en su defecto registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato relacionado con las 43 personas que menciona:

[REDACTED]

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T... "E... EL... PA...

LIC... MAC...

[REDACTED]

Stamp: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO OAXACA, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, with handwritten number 15-23

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca, C.P. 71250. Teléfono: 501 69 11 21 00. Correo institucional: feadaa@ge.oaxaca.gob.mx

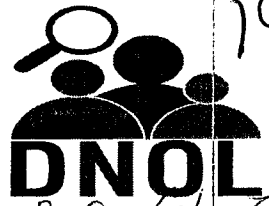


# Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado



# DNOL

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SECCIÓN: UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

OFICIO: VGAVS/DNOL/340/2018.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; 31 de enero de 2018.

LCD/ [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. PRESENTE.

En relación a su oficio número **DAJ/AC-MJ/I/1467/2018/E**, de fecha 31 de enero de 2018 y recibido en esta Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad en la misma fecha, mediante el cual solicita se informe dentro del término de **24**

[REDACTED]

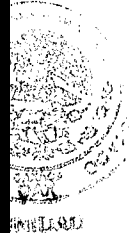
[REDACTED]

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE.

[REDACTED]

LA PAZ"  
D DE BÚSQUEDA PERSONAS



C.c.p. Dr. Fernando Francisco Coronado Franco. Vicefiscal General de Atención a Víctimas y a la Sociedad. Para su conocimiento  
C.c.p. Minutario  
PCRO

[REDACTED]

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Cral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec Oaxaca, C.P. 71250, Teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21467

[REDACTED]





197

2018: "AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

NÚMERO: EL QUE SE INDICA

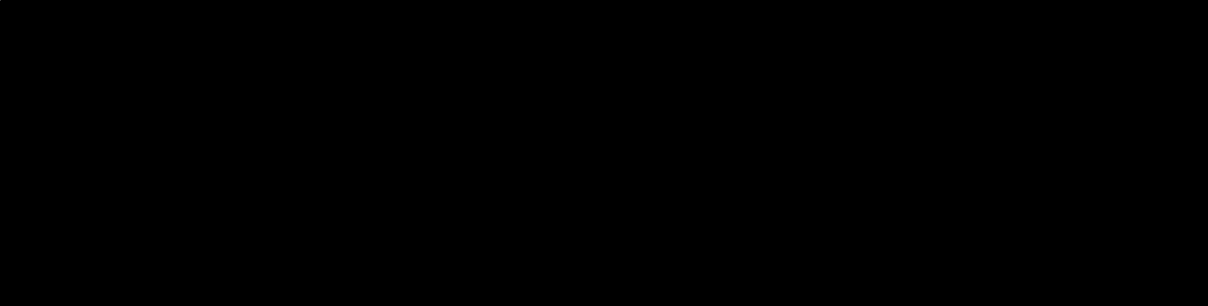
ASUNTO: COLABORACIONES.

1480

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 31 de

OF.-DAJ/AC-MJ/11467/2018/E- VICEFISCAL GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y A LA SOCIEDAD  
OF.-DAJ/AC-MJ/11468/2018/E- ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ORDENES DE APREHENSIÓN  
OF.-DAJ/AC-MJ/11469/2018/E- FISCAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS DE ALTA  
OF.- DAJ/AC-MJ/11470/2018/E- COORDINADOR DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA.

Con fundamento en el Convenio de Colaboración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Noviembre del año 2012 y suscrito en Acapulco, Guerrero, turno copia del oficio número **ST/47/100/2018**, de fecha **29 de enero de 2018**, firmado por el **Lic. Carlos Emilio Herrera Zaragoza**, Agente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto en el Estado de Oaxaca, con el fin de que instruya a quien corresponda, para que en el ámbito de su competencia y dentro del término de **24 HORAS**, contadas a partir de la recepción del

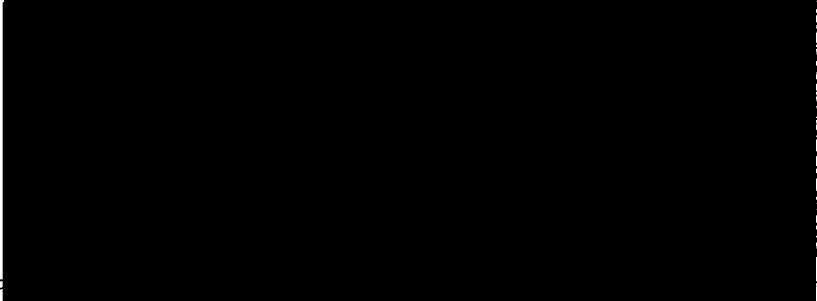


No omito manifestar que de resultar positivo deberá anexar la copia certificada o cotejada según sea el caso.

1301w

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p. Dr. Rubén Vasco Sesm

Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "Gral Porfirio Díaz Soldado de la Patria" / Edificio Álvaro Carrillo / Segundo Nivel Reyes Mantecon / San Bartolo Coyotepec C.P. 71250 / Oaxaca / (951) 501 69 00 ext. 21757 / juridico@fge.oaxaca.gob.mx

www.pgjoaxaca.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS , PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

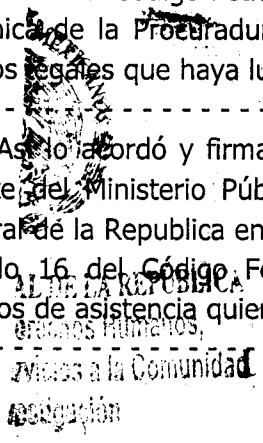
**ACUERDO**

--- En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. ---

--- **TENGASE.-** por recibido el oficio 0132/18, de esta propia fecha, suscrito por la C. [Redacted] Jefa del Departamento de ecología, Panteones, Parques y Jardines de Miahuatlán de Porfirio Diaz, Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar. ---

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firmó el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca, quién en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia quienes al firmo [Redacted] se otorga constancia. ---



**"SUFRAGIO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN"**

[Large redacted signature area]

27



# H. Ayuntamiento Constitucional Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca 2017-2018



"2018. Año de la erradicación del trabajo infantil"

- Agua del sol
- Bramaderos
- El Tepehuaje
- El Zapote
- Gulixe
- La soledad
- Mengoll de Morelos
- San José Llano Grande
- San Miguel Yagovana
- San Pedro Amatlán
- San Pedro Coatlán
- Santa Catarina Coatlán
- Santa Catarina Roatlna
- Santa Cruz Monjas
- El Zompantlo
- Palo Grande
- Río Seco
- San Felipe Yegachín
- San Guillermo
- Silfo Lachidoblas
- Santa María La Pilla

EXPEDIENTE: S/N  
 No. DE OFICIO: 0132/2018  
 SECCIÓN: DIRECCION ECOLOGIA,  
 PANTEONES, PARQUES Y JARDINES.  
 DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO

ASUNTO: INFORME.

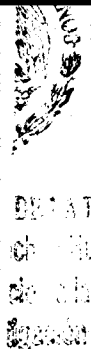
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca., a 08 de febrero de 2017.

LI [Redacted]  
 AGENTE DEL MINISTERIO FEDERAL DE LA FEDERACION  
 ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXHORTOS  
 DEL SISTEMA ANQUISITIVO MIXTO.

PRESENTE:

En atención al EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017, OFICIO ST/47/101/2018, de fecha 29 de enero del año en curso, de la Unidad de Exhortos del Sistema Anquisitivo Mixto de la Sub - Procuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo Delegación Estatal de Oaxaca donde se solicita la colaboración en la búsqueda de información sobre el paradero de las personas; me permito INFORMARLE que después de una búsqueda minuciosa en la base de datos del Departamento de

[Redacted]



1. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
2. MARCIAL PABLO BARANDA.
3. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA.
4. MARTIN GETSAMANY SANCHEZ GARCIA.
5. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
6. MIGUEL ANGUEL HERNANDEZ MARTINEZ.
7. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
8. SAUL BRUNO GARCIA.

DE LA REPUBLICA  
 DE LOS HUMANOS,  
 de la Comunidad

Por lo tanto, informo en tiempo y forma, así mismo me permito remitirles copia certificada las personas que han ingresado por muerte violenta desde el mes de febrero de 2017 a esta fecha 08 de febrero del año en curso a esta base de datos del Departamento de panteones, fecha que se recibió el Departamento

[Redacted]

Sin más por el momento quedo a su disposición para cualquier duda o comentario. Un cordial saludo.

JEF

C. C. P. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2017 - 2018

Miahuatlán de Porfirio Díaz  
Palacio Municipal s/n C.P. 70800



**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

**ACUERDO**

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. - - -

- - - **TENGASE.-** por recibido el oficio SSP/SIDI/DGCCCC/0294/2018, de esta propia fecha, suscrito por El [REDACTED] Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación, Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar. - - -

**CUMPLASE.**

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licencia [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca, quién en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia quienes a [REDACTED] debida constancia. - - -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

**"SUFRACANTADO" AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**

LIC [REDACTED]

[REDACTED]



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 12 de febrero 2018.

Área: Dirección General del Centro de Control, Comando y Comunicación.

Oficio Núm.: SSP/SIDI/DGCCCC/0294/2018.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
P R E S E N T E.

11:25 hrs

En atención a su oficio ST/47/94/2018, EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017, mediante el cual solicita se informe si en las bases de datos de esta Dirección General, existen antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probables responsables, denunciantes o víctimas; o en su defecto si existe mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde se pudieran encontrar relacionadas las personas que a continuación se enlistan: Abel García Hernández, Abelardo Vázquez Peniten, Adán Abrajan de la Cruz, Alexander Mora Venancio, Antonio Santana Maestro, Bernardo Flores Alcaraz, Benjamín Ascencio Bautista, Carlos Iván Ramírez Villareal, Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, César Manuel González Hernández, Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, Christian Tomas Colon García, Cutberto Ortiz Ramos, Dorian González Parral, Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, Everardo Rodríguez Bello, Felipe Arnulfo Rosa, Giovanni Galindes Guerrero, Israel Caballero Sánchez, Israel Jacinto Lugardo, Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, Jonás Trujillo González, Jorge Álvarez Nava, Jorge Aníbal Cruz Mendoza, Jorge Antonio Tizapa Legideño, Jorge Luis González Parral, José Ángel Campos Cartor, José Ángel Navarrete González, José Eduardo Bartolo Tlatempa, José Luis Luna Torres, Jhosivani Guerrero de la Cruz, Julio César López Patolzin, Leonel Castro Abarca, Luis Ángel Abarca Carrillo, Luis Ángel Francisco Arzola, Magdaleno Rubén Lauro Villegas, Marcial Pablo Baranda, Marco Antonio Gómez Molina, Martín Getsemany Sánchez García, Mauricio Ortega Valerio, Miguel Ángel Hernández Martínez, Miguel Ángel Mendoza Zacarías y Saúl Bruno García.

[REDACTED]

Sin más a que hacer referencia a la investigación

En a  
Coor  
conf  
de la

[REDACTED]

Regui. Secretario de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.  
elegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Oaxaca. Para su superior conocimiento.  
reras. Subsecretario de Información y Desarrollo Institucional. Para su superior conocimiento.  
ales. Director General de Asuntos Jurídicos de la SSP. Para su conocimiento.

R-VOL. 290 SIDI  
Plataforma México y Biometrías  
Prolongación de Xicoténcatl 1031, Col. Eliseo Jiménez Ruiz,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68120  
Tel. (951) 50 1 50 45 Ext. 10240





[REDACTED]



[REDACTED]





[REDACTED]

Ubicación: VICENTE GUERRERO 413 ZONA FEB 10 2015 OAXACA

Referencias:



Subprocuraduría de  
Defensa del Político

Detalle de Seguimiento

[REDACTED]

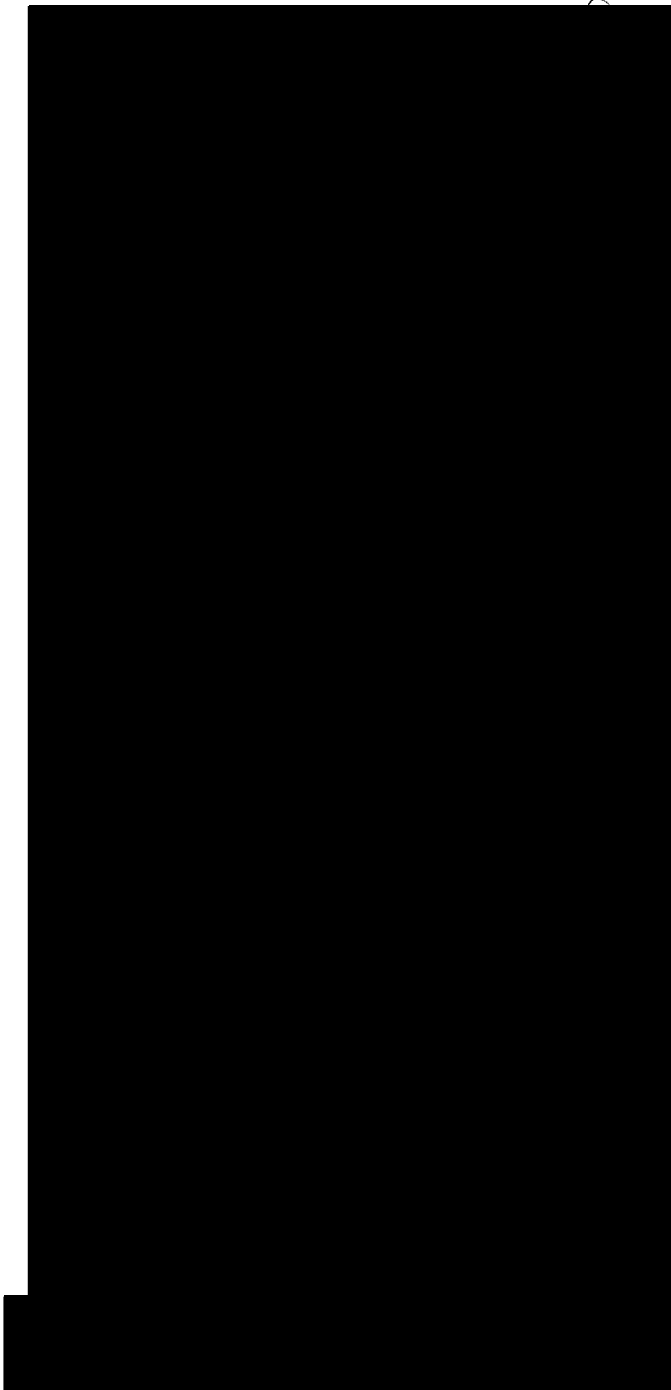
- Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:05:30 Hrs.
- Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:15:21 Hrs.
- Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:02:57 Hrs.
- Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:09:21 Hrs.
- Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:03:15 Hrs.
- Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:09:32 Hrs.
- Fecha/Hora Inicio: 2016-09-21 19:02:46 Hrs.



Observaciones:  
Responsable: 5260

Fecha/Hora Cierre: 2016-09-21 19:26:46 Hrs.

Mensajes del Incidente



Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:02:46 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:02:57 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:03:15 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:03:17 Hrs.

A AEI PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DEL GPO. DE INVESTIGACION DE

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:04:43 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:05:00 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:05:30 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:11 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:21 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:32 Hrs.

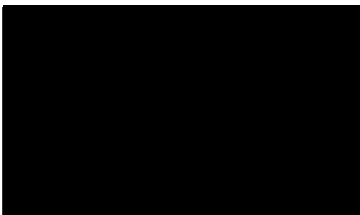
Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:09:33 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:15:21 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:26:47 Hrs.

Fecha/ Hora: 2016-09-21 19:26:53 Hrs.

205



**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SSPO**  
Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL**  
**SECCIÓN: DERECHOS HUMANOS.**  
**OFICIO: SSP/SPRS//DGRS//IC/092/2018**  
**ASUNTO: Se rinde informe de colaboración.**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca., 13 de febrero del 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTO DEL SISTEMA INQUISITIVO  
MIXTO DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE OAXACA DE LA PGR.  
SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX

En atención a su oficio número **ST/47/94/2018** mediante el cual solicita se informe si en alguno de los Centros de Reinserción Social de la entidad, [REDACTED]

[REDACTED]

Con fundamento en los artículos 1º y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción VII y 35 fracciones XI y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 45 fracciones IX, XXIV, XXV y último párrafo, 46 apartado A, fracción III, inciso b) y Segundo transitorio de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado; 3 fracción I, 14 y 15 fracción I, 16 fracción VIII y XI de la Ley Nacional de Ejecución Penal

SECRETARÍA DE  
DERECHOS HUMANOS,  
RELACIONES A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL  
FEBRERO 2018  
OAXACA

[REDACTED]  
Mendoza Morales.- Director  
[REDACTED]  
[REDACTED]

/2018(RIG), volante 918

Calle Puerto Mazatlán número 213,  
Colonia Eliseo Jiménez Ruiz, Oaxaca de Juárez, Oaxaca,  
C.P. 68120. Tel. 5 01 61 30, 35, 36, 37, 38 y 39



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca  
JUSTICIA CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SSPO  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; 10 de febrero de 2018.

Sección: Policía Estatal.  
Origen: Dirección Jurídica.  
Expediente: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2018.  
Número de oficio: SSP/PE/DJ/1309/2018.  
Asunto: Se informa.

LIC. [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL  
SISTEMA INQUISITIVO MIXTO DE LA PGR.  
PRESENTE.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, me dirijo a usted en atención a su oficio ST/47/94/2018, por el que solicita se coadyuve con esa Representación Social en la búsqueda de antecedentes de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación, Acta Circunstanciada o Proceso, ya sea como probables responsables, denunciantes o víctimas, o en su defecto, si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada las siguientes personas:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
4. ALEXANDER MORA VENANCIO,
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ,
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
13. CINTBERTO ORTIZ RAMOS,
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
17. FÉLPE ARNULFO ROSA,
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
20. ISRAEL JAONTO LUGARDO,
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA,
22. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ,
23. JORGE ALVAREZ NAVA,
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLAEMPA,
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
33. LEONEL CASTRO ABARCA,
  
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,

Policía Estatal  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254  
Tel: 5015045 ext: 32056  
5510195  
juridicopolestat@hotmai.com



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca

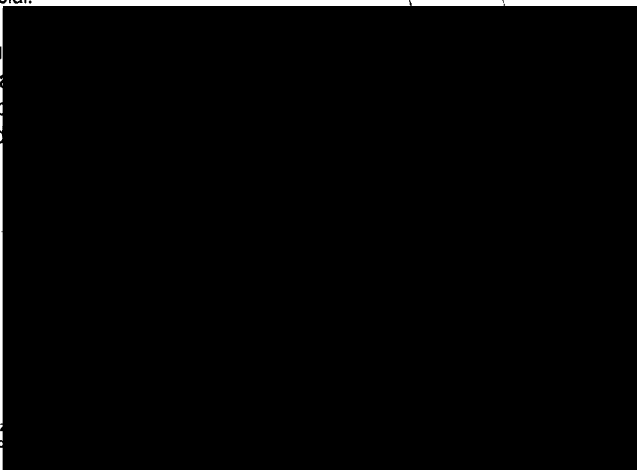
SSPO

Secretaría de Seguridad Pública

- 37. MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,
- 43. SAÚL BRUNO GARCÍA.

En ese sentido, remito a usted, el oficio SSP/PE/DI/DIG/0178/2018, suscrito por el Policía Segundo [REDACTED] [REDACTED] Coordinador Operativo Norte Encargado Incidental de la Dirección de Investigación de Gabinete, por el que se informa en relación a lo solicitado en sus oficios de referencia, así mismo copia simple de los similares SSP/PE/DJ/1149/2018 y SSP/PE/DJ/1150/2018, por los cuales se solicitó la colaboración institucional a las Direcciones Operativas que integran esta institución, para que se dé cumplimiento a lo requerido y se informe directamente a esa Representación Social.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 3, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública.



José A. Sánchez  
 Martín Nefalí Mendocino  
 Revisó / Elaboró  
 DHP

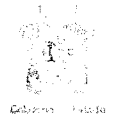
PROCURADURÍA GENERAL  
 Subprocuraduría de  
 Prevención del Delito y San  
 Oficina de Invas

Policía Estatal  
 Dirección Jurídica  
 Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
 Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254  
 Tel: 5015045 ext: 32056  
 5510195  
 juridicopolestatal@hotmail.com

207  
14/02/18  
851



**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



**SSPO**  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
POLICÍA ESTATAL

"2018 - 7 años de la abolición del trabajo infantil"

Santa María Coyotepec, Oax., a 14 de febrero de 2018

14 FEB 2018

RECIBIDO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
OAXACA

VMSO

Sección: Policía Estatal.  
Origen: Dirección de Investigación de Gabinete.  
Número de oficio: SSP/PE/DI/DIG/0178/2018  
Asunto: Se rinde informe.

LIC. [REDACTED]  
DIR. [REDACTED]  
EDIFICIO.

En atención a su oficio número SSP/PE/DI/CAPS/1151/2017 y en cumplimiento al diverso SSL/DGAJ/DPCDH/746/2018(RJG), suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, referente al similar ST/47/94/2018, signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto, de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, por lo que solicita a esta institución se coadyuve en la búsqueda de antecedentes de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación, Acta Circunstanciada o Proceso, ya sea como probables responsables, denunciantes o víctimas; o en su defecto, si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relaciones con las personas mencionadas en su escrito de cuenta.

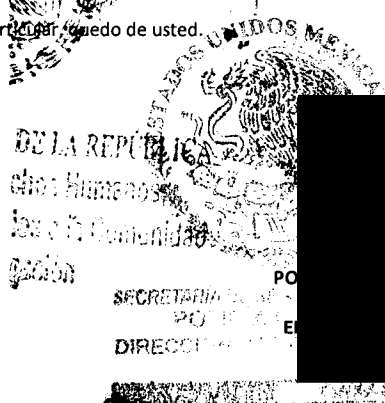
En razón de lo anterior, se rinde el siguiente:

[REDACTED]

A fin de coadyuvar en el esfuerzo institucional que se realiza.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 Fracción XVI, XXIV, 57 Fracción I, II, XVI de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, artículo 34,35 y 36 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca; artículos 6 fracciones VII y XVIII, 56, 57 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para los efectos legales a los que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.



[REDACTED]

C.c.p. Capitán José A. Sánchez Saldierna.- Comisionado de la Policía Estatal.-Respetuosamente.-Para su superior conocimiento.  
C.c.p. Lic. Víctor Hugo Galicia Sarmiento.- Jefe de Estado Mayor de la Policía Estatal.- Mismo Fin  
Expediente/Minutario.  
Elaboró Revisó y Autorizó  
FDJM AAHC

Policía Estatal  
Dirección de Investigación de Gabinete  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254  
Tel: 5015045 ext. 32050  
32041



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SSPO  
Secretaría de Seguridad  
Pública de Oaxaca

208

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; 10 de febrero de 2018.

Sección: Policía Estatal.  
Origen: Dirección Jurídica.  
Expediente: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2018.  
Número de oficio: SSP/PE/DJ/1149/2018.  
Asunto: Se solicita colaboración.

**INSPECTOR ELPIDIO GARCIA PERALTA  
ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE DESPLIEGUE  
OPERATIVO DE LA POLICÍA ESTATAL.  
P R E S E N T E.**

Al tiempo de enviarle un cordial saludo, reiterándole mi subordinación y respeto, me dirijo a usted en atención al oficio SSP/DGA/DPCDH/746/2018(RJG), suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, por el que hace referencia al diverso ST/47/94/2018, signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto, de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, por el que solicita se coadyuve con esa Representación Social en la búsqueda de antecedentes de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación, Acta Circunstanciada o Proceso, ya sea como probables responsables, denunciantes o víctimas, o en su defecto, si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión, reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada las siguientes personas:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
4. ALEXANDER MORA VENANCIO,
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ,
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL,
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
11. CHRISTIAN ALEJONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
12. CHRISTIAN TOMÁS COLON GARCÍA,
13. OUTBERTO ORTIZ RAYOS,
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
15. EMILIANO ALÉN GASPAS DE LA CRUZ,
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
17. FELIPE ARNULFO ROSA,
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO,
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA,
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL,
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
33. LEONEL CASTRO ABARCA,

SE  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
2016-2022-OAXACA

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS  
ESTADO DE OAXACA

Policía Estatal  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254  
Tel: 5015045 ext: 32056  
5510195  
juridicopolestatal@hotmail.com



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



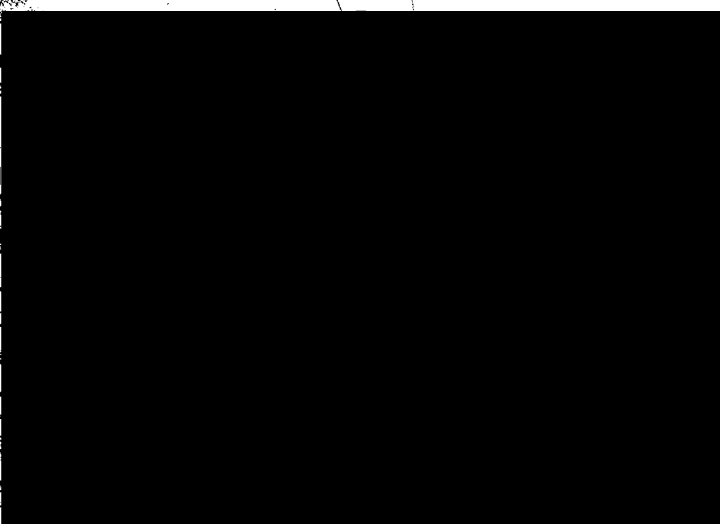
SSPO  
Secretaría de Seguridad  
Pública de Oaxaca

- 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,
- 43. SAÚL BRUNO GARCÍA.

En ese sentido, por este conducto me permito solicitar su valiosa colaboración institucional a efecto de que se sirva instruir a quien corresponda, cumpla con lo solicitado e informe directamente a esa Representación Social, con domicilio en séptima privada de Aldama Sur, No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256, correo electrónico [redacted]@pgr.qob.mx, teléfono 019515019643, en un término de **VEINTICUATRO HORAS**, de conformidad con lo establecido por los artículos 44 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, lo haga del conocimiento de la autoridad solicitante, atendiendo a que dicha información es urgente, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito.

No omito manifestar que [redacted] opción del presente oficio, toda vez que se tra [redacted] hasta en tanto no aparezca la persona desa [redacted]

Lo anterior, con fundame [redacted] fracción XIII, de la Constitución Política de [redacted] la Ley del Sistema E estatal de Seguridad Púb [redacted] olamento Interno de la Secretaría de Seguid [redacted]



C.c.p. Capitán José A. Sánchez Saldama.- Comisionado de la Policía Estatal, para su superior conocimiento.  
 Autorizó: G/SR  
 Revisó: [redacted]  
 Elaboró: [redacted]  
 egv

**DIRECCIÓN JURÍDICA**  
**2016-2022-OAXACA**



ESTADO DE OAXACA  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 POLICÍA ESTADAL  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Vínculos a la Comunidad  
 Investigación

Policía Estatal  
 Dirección Jurídica  
 Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
 Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254  
 Tel: 5015045 ext: 32056  
 5510195  
 juridiconlestat@hotmai.com

XUUPDPEXPOIMM







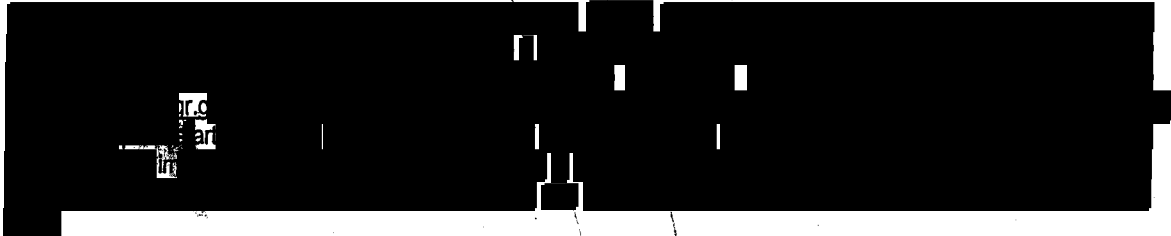
"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oaxaca  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SSPO  
Secretaría de Seguridad  
Pública de Oaxaca

- 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS,
- 43. SAÚL BRUNO GARCÍA.



No omito manifestar que dicha información proporcionada deberá ser actualizada a la fecha de recepción del presente oficio, toda vez que se tra hasta en tanto no aparezca la persona desa

Lo anterior, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Sistema de Administración Interna de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, en su artículo XIII, de la

SECRETARÍA  
SEGURIDAD  
PÚBLICA  
DIRECCIÓN

OAXACA  
Comisionado de la Policía Estatal, para su superior conocimiento.

ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

XUJQDDPDXEPOMMMM

Policía Estatal  
Dirección Jurídica  
Carretera Internacional Oaxaca-Puerto Ángel km 9.5  
Santa María Coyotepec Oaxaca. C.P. 71254  
Tel: 5015045 ext: 32056  
5510195  
juridiconolestatal@hotmail.com



Oaxaca

LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Santa María Coyotepéc, Oaxaca, a 17 febrero de 2018

Sección: Dirección de Reacción y Alerta Inmediata  
No. De Oficio: SSP/PE/DDIFE/DRA/O545/2018  
Asunto: Se informe

11:10 hrs

[Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO  
DE LA SUPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito informar a usted, que en cumplimiento al oficio número SSP/PE/DJ/1150/2018, de fecha diez de febrero del año en curso, firmado por el Licenciado Guillermo Norberto Santiago Ramos, Director Jurídico de la Policía Estatal y en atención al similar SSP/DGAJ/CPCDH/746/2018(RJG), suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en el que hace referencia al diverso ST/47/94/2018, fechado el veintinueve de enero del año que transcurre, mediante el cual solicita se coadyuve a la búsqueda de antecedentes de averiguación previa, carpeta de investigación, acta circunstanciada o proceso, ya sea como probables responsables, denunciantes o víctimas, o en su defecto, si existe registro de mandamiento judicial y/o ministerial de aprehensión reaprehensión, comparecencia, presentación, citación o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las siguientes personas: 1.- ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3.- ADÁN ABRAJAM DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, 10.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA, 13.- CUTBERTO ORTÍZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUÍS GONZÁLEZ PARRAL, 27.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR, 28.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSÉ LUÍS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUÍS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUÍS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBÉN LAURO ALLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39.- MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40.- MAURICIO ARTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

[Redacted]  
lo dispuesto por los numerales 10, fracciones XXIV, XXXVIII y último párrafo del mismo artículo de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación con el artículo 5, Numeral 1.1.3., Serie 1.1.3.1., 17 fracciones II, IX, XV, 21 fracciones XXII, XXXVII, 28 fracciones VII, y XIX, y 49 fracción I, y XIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Lo anterior para su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

FIRMA EN AUSEN-  
FRACCION

C.C.P.- Cap. José A. Sánchez Saldierna.- Comisionado de la Policía Estatal. Para su superior conocimiento. Respectuosamente.  
Bernardo Cruz Ramírez.- Director de la División de Fuerzas Estatales de Apoyo. Para su conocimiento.  
Guillermo Norberto Santiago Ramos.- Director Jurídico de la Policía Estatal.- Mismo Fin.

Carretera Oaxaca-Pto. Ángel Km  
9.5  
Sta. Ma. Coyotepéc, Oaxaca. C. P. 71254  
EXT. 32030

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS , PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

ACUERDO

--- En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. ---

--- TENGASE.- por recibido el oficio UJ/221/2018, de esta propia fecha, suscrito por EL LIC. [REDACTED], Jefe de la Unidad Jurídica del Registro Civil, Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.-

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca, quién en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal [REDACTED] actúa en forma legal con testigos de asistencia quienes al [REDACTED] da constancia. ---

SUFRAGI... " FIEDERACION AGENTE DEL MIN...

AGOZA



274

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL".

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL  
ORIGEN: UNIDAD JURÍDICA  
OFICIO No. UJ/221/2018  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de Febrero del 2018

**L [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS**  
**DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN OAXACA.**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente y en atención a su oficio ST/47/98/2018 de fecha 29 de enero del año en curso,

[REDACTED]

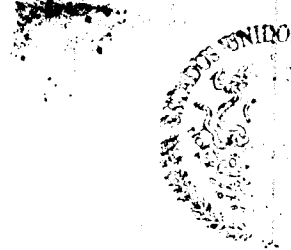
1. Abelardo Vázquez Peniten.
2. Adán Abrajan de la Cruz.
3. Alexander Mora Venancio.
4. Antonio Santana Maestro.
5. Bernardo Flores Alcaraz.
6. Benjamín Ascencio Bautista.
7. Carlos Iván Ramírez Villareal.
8. Carlos Lorenzo Hernández Muños.
9. Cesar Manuel González Hernández.
10. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre.
11. Christian Tomas Colón García.
12. Cutberto Ortiz Ramos.
13. Dorian González Parral.
14. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz.
15. Everardo Rodríguez Bello.
16. Felipe Arnulfo Rosa.
17. Giovanni Galindes Guerrero.
18. Israel Caballero Sánchez.
19. Israel Jacinto Lugardo.
20. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa.
21. Jonás Trujillo González.
22. Jorge Álvarez Nava.
23. Jorge Aníbal Cruz Mendoza.
24. Jorge Antonio Tizapa Legideño.
25. Jorge Luis González Parral.
26. José Ángel Campos Cartor.

García Vigil #602 Centro, Oaxaca de Juárez. Tel. (951) 5163402

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

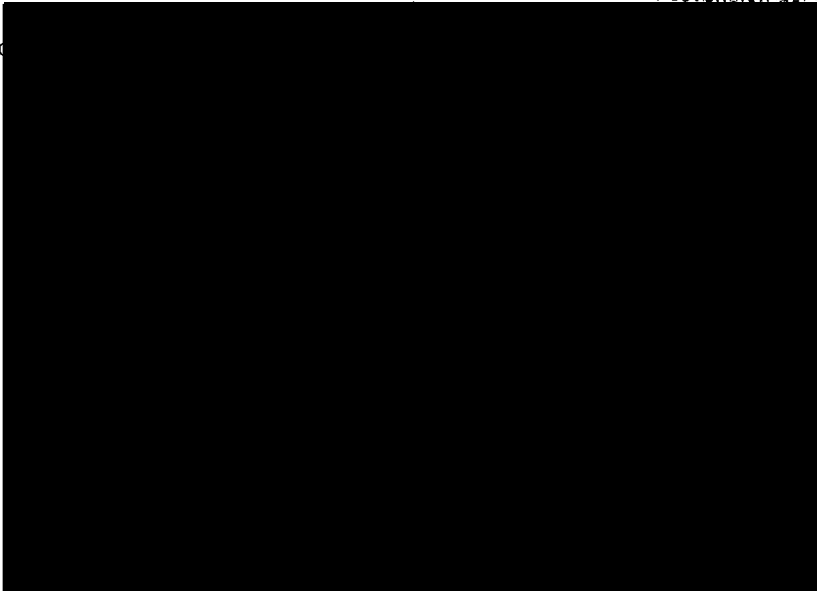


- 27. José Ángel Navarrete González.
- 28. José Eduardo Bartolo Tlatempa.
- 29. José Luis Luna Torres.
- 30. Jhosivani Guerrero de la Cruz.
- 31. Julio Cesar López Patolzin.
- 32. Leonel Castro Abarca.
- 33. Luis Ángel Abarca Carrillo.
- 34. Luis Ángel Francisco Arzola.
- 35. Magdaleno Rubén Lauro Villegas.
- 36. Marcial Pablo Baranda.
- 37. Marco Antonio Gómez Molina.
- 38. Martín Getsemany Sánchez García.
- 39. Mauricio Ortega Valerio.
- 40. Miguel Ángel Hernández Martínez.
- 41. Miguel Ángel Mendoza Zacarías.
- 42. Saúl Bruno García.



PROCURADURIA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Rehabilitación

Sin más por el momento



C.C. Salinas.- Director del Registro Civil en el Estado.-Para su conocimiento.  
\*DVM

García Vigil #602 Centro, Oaxaca de Juárez. Tel. (951) 5163402

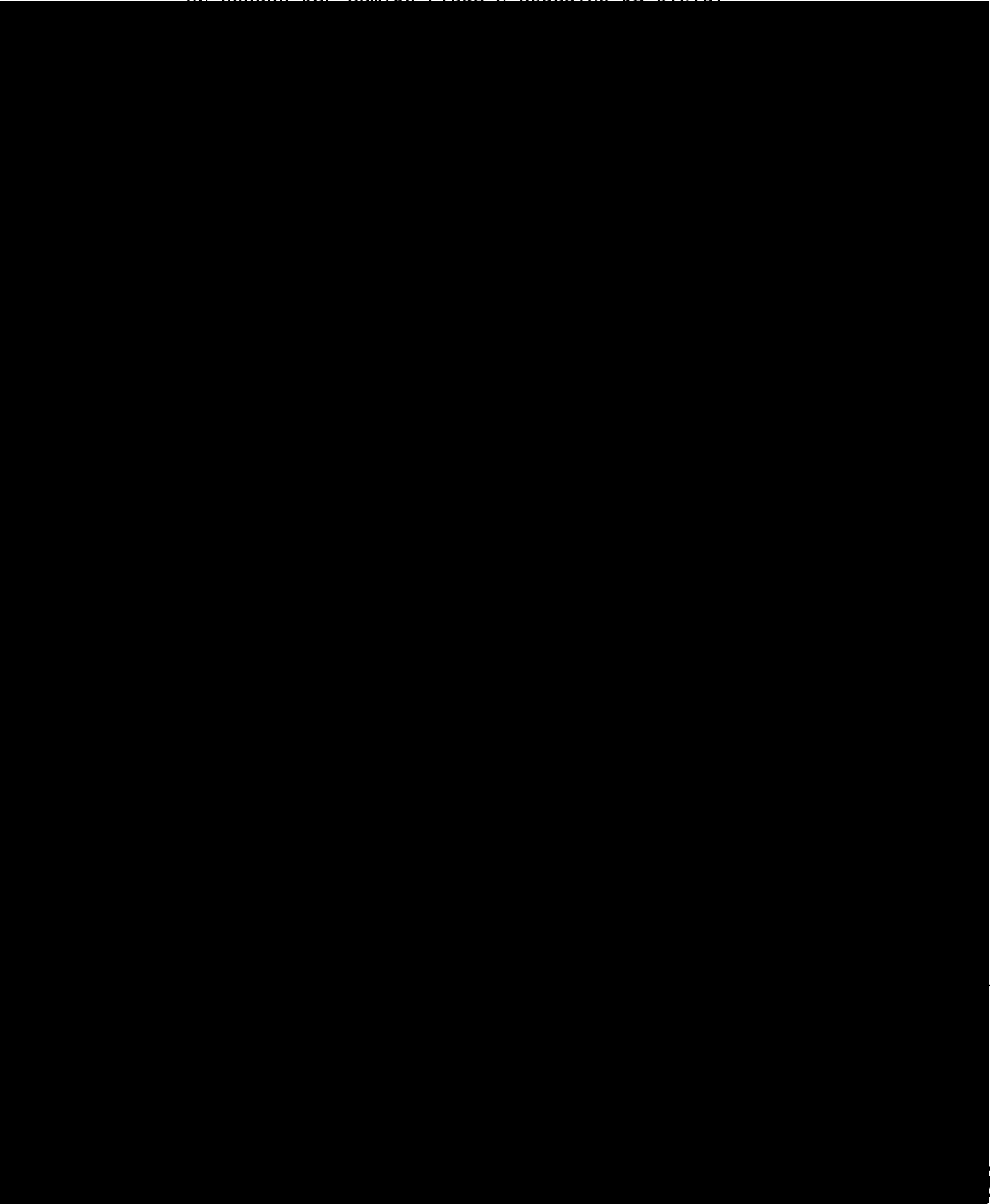
FOLIO  
A09 0166473



215 #

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

BY NUMBER OF FOLIOS 1 1997 11 00000000 000000



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficial en la







**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS , PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

**ACUERDO**

--- En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

--- **TENGASE.-** por el oficio PM/1583/2018, de esta propia fecha, suscrito por la Doctora [REDACTED], Presidenta Municipal de Villa de Zaachila, Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado relacionado con los mismos hechos dentro del expediente EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso [REDACTED] a Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente [REDACTED] que haya lugar.---

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED] EMILIO HERRERA ZARAGOZA, Agente del Ministerio Público [REDACTED] la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el [REDACTED] terminos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales [REDACTED] actúa en forma legal con testigos de asistencia quienes [REDACTED] debida constancia.---

**"SUFR [REDACTED] CCION" AGENTE DEL M [REDACTED] A FEDERACION**



277  
H



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y la Comunidad  
Zaachila

DEPENDENCIA:	Ayuntamiento Villa de Zaachila.
ORIGEN:	Presidencia Municipal.
EXHORTO:	EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017.
NUM. OFICIO:	PM/1583/2018.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 26 de febrero del 2018.

Asunto: Se rinde informe.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA  
INQUISITIVO MIXTO EN OAXACA, DEPENDIENTE DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
**P R E S E N T E:**

DOCTORA MARICELA MARTÍNEZ CORONEL, con el carácter de **Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca**; con fundamento en los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 44 de las Ordenanzas de ésta Municipalidad; por este medio, con relación a su oficio ST/105/2690/2017, de fecha doce de diciembre del año dos mil diecisiete, radicado dentro del exhorto al rubro indicado; a través del que solicita de la colaboración de la suscrita para efectuar la búsqueda de información sobre el paradero de las personas que a continuación se enlistan:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.
7. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.
8. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.
9. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
10. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



11. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA.
12. GUYBERTO ORTIZ RAMOS.
13. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.
14. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALÉN GASPÁR DE LA CRUZ.
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO.
17. FÉLIX ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA.
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.
27. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.
28. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
29. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.
30. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
31. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.
32. LEONEL CASTRO ABARCA.
33. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.
34. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
35. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.
36. MARCIAL PABLO BARANDA.

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5237553, 5237554

279



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



- 37. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 38. MARTÍN GETSEMANY y/o MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA.
- 39. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 40. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
- 41. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.
- 42. SAUL BRUNO GARCÍA.
- 43. BERNARDO FLORES ALCARAZ.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
**"MUNICIPIO EN TRANSFORMACIÓN"**

"EL R [REDACTED]

DOC [REDACTED]  
PRESIDENTA [REDACTED] ABLE  
AYUNTA [REDACTED]

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554

220

TTT



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

\* Municipio en transformación \*



<b>DÉPENDENCIA:</b>	Presidencia Municipal.
<b>SECCIÓN:</b>	Administrativa.
<b>EXHORTO:</b>	EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017.
<b>OFICIO No.</b>	PM/1547/2018.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 07 de febrero del 2018.

**ASUNTO:** Se solicita informe.

CC. IN [REDACTED]  
**SECRETARIO MUNICIPAL, TESORERO, ALCALDE,  
 CONTRALOR, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 MUNICIPAL Y DEMÁS TITULARES DE LAS DIVERSAS  
 ÁREAS QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.**  
**P R E S E N T E S:**

**DOCTO** [REDACTED] con el carácter de **Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Zaachila, Oaxaca**; con fundamento en los artículos 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 44 de las Ordenanzas de ésta Municipalidad; por este medio, me dirijo a Ustedes de la manera más atenta, para hacer de su conocimiento que con motivo del exhorto remitido a la suscrita, por parte del licenciado [REDACTED] **Agente del Ministerio Público de la Federación**, encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto en Oaxaca, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; a través de su oficio ST/105/2690/2017, de fecha doce de diciembre del año dos mil diecisiete, radicado dentro del exhorto al rubro indicado; en el que se requiere de la colaboración de la suscrita Presidenta en la búsqueda de información sobre el paradero de las personas que responden a los nombres que enseguida se enlistan:

1. **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.**  
Fecha de Nacimiento: 15 de junio de 1995.
2. **ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.**  
Fecha de nacimiento: 20 de septiembre de 1995.
3. **ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.**  
Fecha de nacimiento: 02 de enero de 1990.

**Presidencia Municipal**  
**Pezelao s/n Barrio San Jacinto**  
**Tels.: 5287553, 5287554**



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



4. ALEXANDER MORA VENANCIO  
[REDACTED]
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO  
[REDACTED]
6. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA  
[REDACTED]
7. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL  
[REDACTED]
8. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ  
[REDACTED]
9. SAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
[REDACTED]
10. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE  
[REDACTED]
11. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA  
[REDACTED]
12. CUBERTO ORTIZ RAMOS  
[REDACTED]
13. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL  
[REDACTED]
14. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL  
[REDACTED]
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ  
[REDACTED]
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO  
[REDACTED]
17. FELIPE ARNOLFO ROSA  
[REDACTED]
18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO  
[REDACTED]
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ  
[REDACTED]

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

4



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



- 20. ISRAEL JACINTO LIGARDO  
[REDACTED]
- 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.  
[REDACTED]
- 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.  
[REDACTED]
- 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA.  
[REDACTED]
- 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.  
[REDACTED]
- 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.  
[REDACTED]
- 26. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR.  
[REDACTED]
- 27. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.  
[REDACTED]
- 28. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA  
[REDACTED]
- 29. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.  
[REDACTED]
- 30. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.  
[REDACTED]
- 31. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.  
[REDACTED]
- 32. LEONEL CASTRO ABARCA.  
[REDACTED]
- 33. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.  
[REDACTED]
- 34. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.  
[REDACTED]
- 35. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.  
[REDACTED]

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



36. MARCIAL PABLO BARANDA.

[Redacted]

37. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.

[Redacted]

38. MARTÍN GETSEMAN Y/6 MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA.

[Redacted]

39. MAURICIO ORTEGA VALERIO.

[Redacted]

40. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

[Redacted]

41. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.

[Redacted]

42. SAUL BRUNO GARCÍA.

[Redacted]

43. BERNARDO FLORES ALCARAZ.

[Redacted]

Razón por la cual, les hago extensivo el referido exhorto para que indaguen, en los archivos y bases de datos ubicados en las oficinas a su digno cargo, antecedentes e información referente a las personas antes mencionadas.

Asimismo, proporciónese toda la información que se llegare a encontrar, con relación a lo aquí planteado, por escrito a la C. Minerva Nora Martínez Lázaro, Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de éste Municipio; circunstancia que agradeceré se efectúe dentro de las 24 horas siguientes de recibido el presente.

Sin otro asunto en particular, no dudando de su colaboración y pronta respuesta, reciban un cordial saludo.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS  
COMUNICACIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL  
CC: [Redacted]

Zaachila,  
Otro. Zaachila, Oax.  
2017-2018

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554



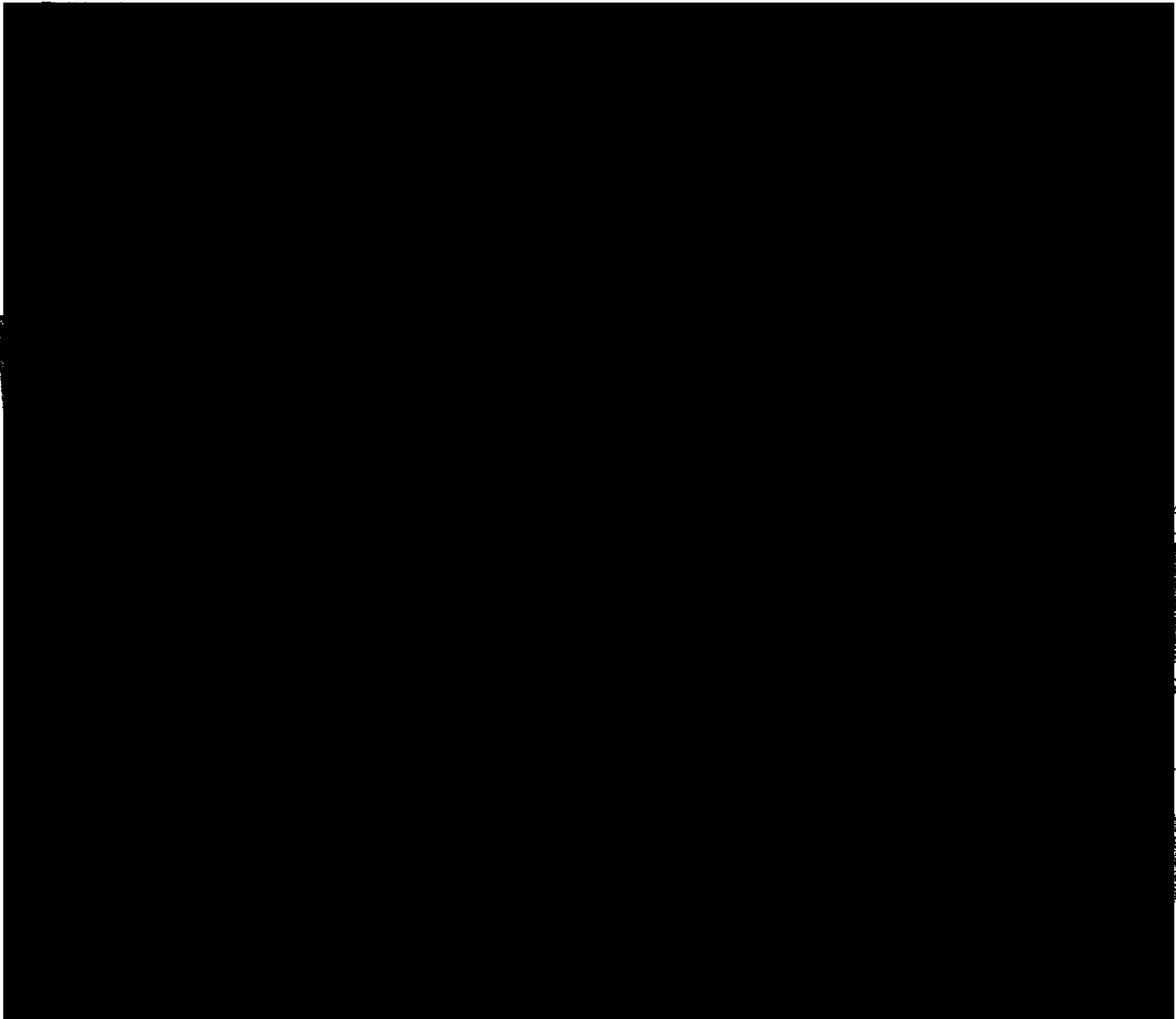


# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*Municipio en transformación*



## RELACIÓN DE ÁREAS QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.



Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

AI  
A



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

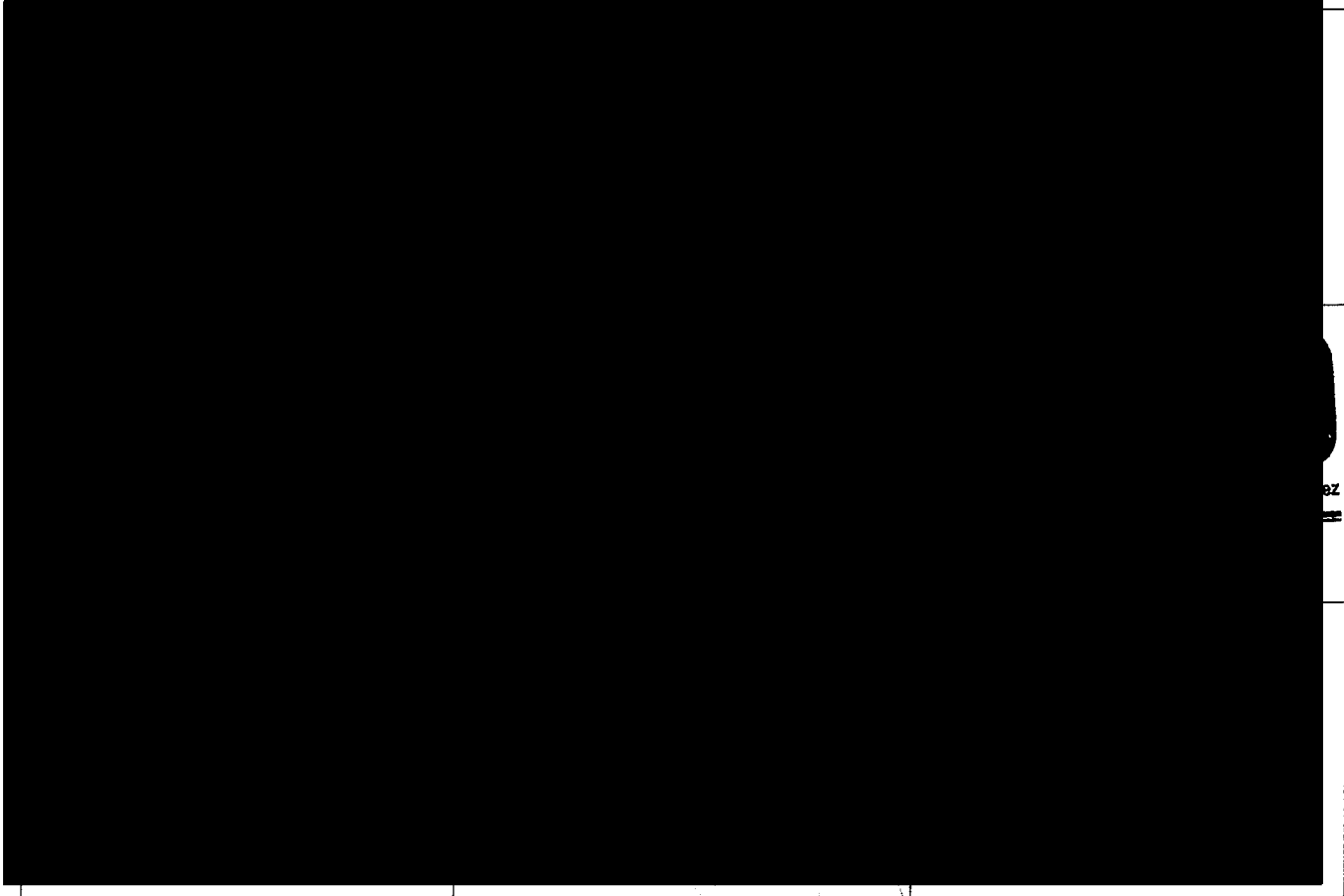
226

174



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**




Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, YO LICENCIADO DANIEL ROBLES MELCHOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE PEZELAO S/N, BARRIO DE SAN JACINTO, DE ESTE LUGAR Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

**CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE SIETE FOJAS; REPRODUCE, FIEL Y EXACTA EL CONTENIDO DEL ORIGINAL, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVÍ POR SER DE UTILIDAD, DEL CUAL SE AGREGA COPIAS CERTIFICADAS A LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYU -----



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Municipio de Villa de  
Zaachila,  
Estado de Oaxaca, México.  
C.P. 71000

SECRETARÍA  
CONSTITUCIONAL

AYUNTAMIENTO  
OAXACA

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287353, 5287354



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformacion \**



DE LA REPUBLICA  
JOSÉ MARÍA MORELOS,  
antes a la Comunidad  
signación

DEPENDENCIA:	Ayuntamiento Villa de Zaachila.
ORIGEN:	Presidencia Municipal.
EXPEDIENTE:	EXH/PGR/OAX/OAX/105/2017.
OFICIO No.	PM/1548/2018.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 07 de febrero del 2018.

ASUNTO: El que se indica.

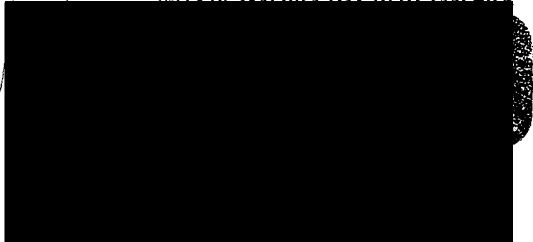
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.  
P R E S E N T E:**

DOCTORA [REDACTED] con el carácter de **Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca**; con fundamento en los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 44 de las Ordenanzas de ésta Municipalidad; por este medio, me dirijo a Usted de la manera más atenta, para hacer de su conocimiento que con motivo del exhorto remitido a la suscrita, por parte del **licenciado [REDACTED]** **Agente del Ministerio Público de la Federación**, encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Mixto en Oaxaca, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; a través de su oficio ST/105/2690/2017, de fecha doce de diciembre del año dos mil diecisiete, radicado dentro del exhorto al rubro indicado; en el que se requiere de la colaboración de la suscrita Presidenta para localizar a las personas que se encuentran reportadas como desaparecidas, mismas que se enlistan en seguida:

1. **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.**  
[REDACTED]
2. **ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.**  
[REDACTED]
3. **ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.**  
[REDACTED]
4. **ALEXANDER MORA VENANCIO.**  
[REDACTED]
5. **ANTONIO SANTANA MAESTRO.**  
[REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA PEREGRINA OAXACA DE ZAACHILA

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554





# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*Municipio en transformación*



EXCIVIL  
6  
7

6. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.

7. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL.

DE LA REPUBLICA  
8. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ.

DE LA COMUNIDAD  
9. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

10. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.

11. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA.

12. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.

13. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.

14. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.

15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.

16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO.

17. FELIPE ARNULFO ROSA.

18. GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO.

19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.

20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.

21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*Municipio en transformación*



- 22. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ.  
[Redacted]
- 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA.  
[Redacted]
- 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.  
[Redacted]
- 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.  
[Redacted]
- 26. JOSÉ ANIBAL CAMPOS CANTOR.  
[Redacted]
- 27. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.  
[Redacted]
- 28. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.  
Fecha [Redacted]
- 29. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.  
[Redacted]
- 30. JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.  
[Redacted]
- 31. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.  
[Redacted]
- 32. LEONEL CASTRO ABARCA.  
[Redacted]
- 33. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.  
[Redacted]
- 34. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.  
[Redacted]
- 35. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.  
[Redacted]
- 36. MARCIAL PABLO BARANDA.  
[Redacted]
- 37. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.  
[Redacted]
- 38. MARTÍN GETSEMANY y/o MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA.

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

230



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



[REDACTED]  
39. MAURICIO ORTEGA VALERIO.

[REDACTED]  
40. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

[REDACTED]  
41. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.

[REDACTED]  
42. SAUL BRUNO GARCÍA.

[REDACTED]  
43. BERNARDO FLORES ALCARAZ.

En tal contexto, le solicito respetuosamente, sírvase instruir al personal adscrito a esa dependencia para que se avoquen a la búsqueda y localización de las personas antes mencionadas; así como para que también sean reproducidas, distribuidas y difundidas sus fichas de identificación con fotografía, que se anexan al presente, en diversos espacios públicos de éste Municipio.

Asimismo, le comunico que cualquier información derivada de la búsqueda de dichas personas, la dirija a la C. Minerva Nora Martínez Lázaro, Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de éste Municipio; circunstancia que agradeceré se efectuase a la mayor brevedad posible.

Sin otro asunto en particular, esperando su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE GUATEMALA  
"EL RE" [REDACTED]  
REPUBLICA  
Derechos Humanos  
servicio a la Comunidad  
Investigación  
MUNICIPAL  
Medio Villa de  
Zaachila,  
Dpto. Sacachila, Guat.  
2017-2018

[REDACTED]

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554



EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, DEL DÍA SÁBADO DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, YO LICENCIADO [REDACTED] EN FUNCIONES DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE PEZELAO S/N, BARRIO DE SAN JACINTO, DE ESTE LUGAR Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

-----  
**CERTIFICO**  
-----

-----  
QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE CUATRO FOJAS; REPRODUCE, FIEL Y EXACTA EL CONTENIDO DEL ORIGINAL, EL CUAL TUVE A LA VISTA Y DEVOLVÍ POR SER DE UTILIDAD, DEL CUAL SE AGREGA COPIAS CERTIFICADAS A LOS [REDACTED] MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNT. -----

[REDACTED]  
SECRETARIO [REDACTED] NTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de h

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287353, 5287354



**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS , PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

**ACUERDO**

--- En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. ---

--- **VISTO.**- El estado que guarda la presente Averiguación Previa, y toda vez que esta la presente fecha, las autoridades a las que se les solicito algún antecedente respecto de los cuarenta y tres normalistas desaparecidos, como lo son: **1.-** Presidencia Municipal de la Villa de Zaachila, **2.-** Presidencia Municipal de Santa Cruz Xoxocotlan, **3.-** Presidencia Municipal de Santa Lucía del Camino y **4.-** Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud, todos de esta Entidad Federativa, siendo necesaria dicha información para la integración y devolución del expediente en que se actúa, por lo que deberá de girar atentos recordatorios a dichas autoridades a efecto de que informen lo solicitado; Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: ---

**ACUERDA**

--- **UNICO.**- Gírese atento oficio a: **1.-** Presidencia Municipal de la Villa de Zaachila, **2.-** Presidencia Municipal de Santa Cruz Xoxocotlan, **3.-** Presidencia Municipal de Santa Lucía del Camino y **4.-** Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud, todos de esta Entidad Federativa; a efecto de que informen si cuentan con algún antecedente respecto de los cuarenta y tres normalistas desaparecidos. ---

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, quién en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal De Procedimientos Penales actúa en forma legal con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe para debida

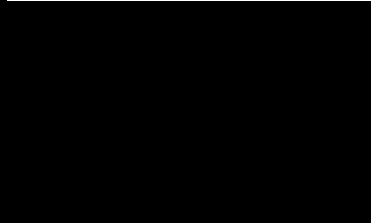
TAA



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.  
MESA DE EXHORTOS**

constancia. -----  
-----

A T  
"SUFRAGIO  
AGENTE DEL MINIST  
"ACION"  
FEDERACION  
LTC CARLOS  
AGOZA



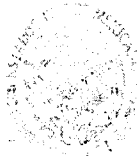
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

EXHIBICIÓN  
LEY DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
Actos de la Comunidad  
Asignación

233

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.  
OFICIO: ST/47/190/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION 1er  
RECORDATORIO.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 22 de Marzo de 2018.

DRA [REDACTED]  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA VILLA  
DE ZAACHILA, OAXACA.  
PEZELAO S/N BARRIO DE SAN JACINTO,  
VILLA DE ZAACHILA, OAXACA  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, y en atención a mi oficio ST/47/95/2018, de fecha veintinueve de enero del año en curso, en vía de RECORDATORIO y de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes en la base de datos del Departamento de **Panteones** o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas con las personas que a continuación se enlistan a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ ILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TÓMAS COLÓN GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DÓRIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,

RECIBIDO  
PRESIDENCIA  
2017-2018  
11:01 am  
H. AYUNTAMIENTO CONSISTORIO  
VILLA DE ZAACHILA, OAX. D.F. 15 MAR 2018

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

[Redacted block]

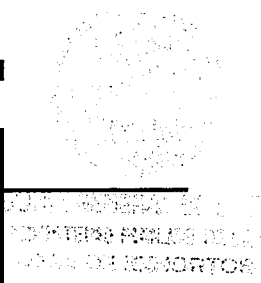
No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un **término de veinticuatro horas**, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informarme lo antes posible, ya que la información es **urgente**, en el entendido de que con su persecución de un delito; remitiendo la información solicitada, con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, C.P. 71256, correo electrónico [Redacted]

Sin más por el momento, reitero mi más alta consideración.

"SUFRA  
AGENTE DEL  
ENCA  
IÓN."  
FEDERACIÓN  
RTOS

[Redacted signature block]



235

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.

OFICIO: ST/47/191/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION 1er  
RECORDATORIO.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 22 de Marzo de 2018.

LIC. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ,  
XOXOCOTLÁN, OAXACA.  
MORELOS S/N, CENTRO, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, y en atención a mi oficio **ST/47/96/2018**, de fecha veintinueve de enero del año en curso, en vía de **RECORDATORIO** y de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes en la base de datos del Departamento de **Panteones** o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas con las personas que a continuación se enlistan a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXÁNDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,

RECIBIDO  
21 MAR 2018  
11:02  
[Handwritten signature]

236  
T

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCÓ ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

[REDACTED]

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término de veinticuatro horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales

Por lo que en caso de que no le sea posible remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, entendido de que con su omisión esta remitiendo la información solicitada a es Privada de Aldama Sur #203, San Bartolo 01 9

Sin más por el momento, reitero a Usted, deración.

**A T E N  
"SUFRAGIO EFEC  
AGENTE DEL MINISTER  
ENCARGADO DE  
DEL SISTEMA**

[REDACTED]

237  
L  
H

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.  
OFICIO: ST/47/192/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION 1er  
RECORDATORIO.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 22 de Marzo de 2018.

ARQ [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAX.  
SIRACUZA S/N, SANTA LUCIA DEL CAMINO,  
CENTRO OAXACA, C.P. 71228.

P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, y en atención a mi oficio ST/47/97/2018, de fecha veintinueve de enero del año en curso, en vía de RECORDATORIO y de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes en la base de datos del Departamento de Panteones o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas con las personas que a continuación se enlistan, a las cuales se les busca y localiza siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABEL JAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO RUBÉN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,

H. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA LUCIA DEL CAMINO,  
OAXACA.

Administración  
11:00  
[REDACTED] 018  
17.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

- 24.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUBAREÑO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CÉSAR LÓPEZ RATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA OARILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

[REDACTED]

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término de veinticuatro horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.

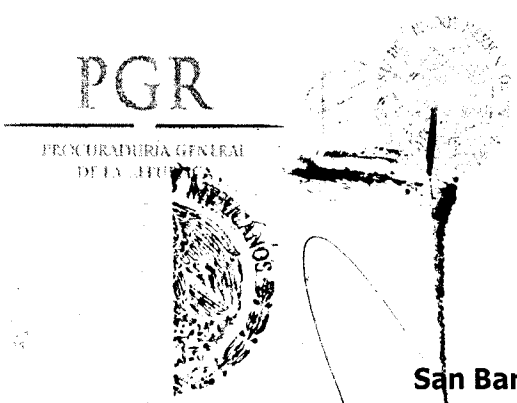
Por lo que en caso de que no se sea remitido legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscriptor, la información es urgente, en el entendido de que con su omisión se estaría impidiendo la persecución de un delito; remitiendo la información solicitada a: [REDACTED], con domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, San Blas, Oaxaca, P.O. Box 71256, correo electrónico [REDACTED].

Sin más por el momento, reitero a usted mi más cordial consideración.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS  
DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL FEDERAL

[REDACTED]

239 7A



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

**EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.**  
**OFICIO: ST/47/193/2018**  
**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION 1er**  
**RECORDATORIO.**

**San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 22 de Marzo de 2018.**

**SECRETARÍA DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS**  
**SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

**JP GARCÍA, NÚMERO 1025, COL. CENTRO,**  
**C.P. 68000, OAX.**

**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, y en atención a mi oficio **ST/47/99/2018**, de fecha veintinueve de enero del año en curso, en vía de **RECORDATORIO** y de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda en la base datos de esa institución que usted dignamente representa, como **paciente (interno o atención ambulatoria)** o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que a continuación se enlistan, a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,

Oaxaca SALUD  
 26 MAR 2018  
 Oficialia  
 R E C I  
 13.04 PM  
 Original

240  
T

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, HARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENA RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA

[REDACTED]

No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término de veinticuatro horas, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales

Por lo que en caso de que no le [REDACTED] de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe a [REDACTED] es **urgente**, en el entendido de que con su or [REDACTED] secución de un delito; remitiendo la información sol [REDACTED] domicilio en Séptima Privada de Aldama Sur #203, S [REDACTED] 1256, correo electrónico [REDACTED] pgr.gob.mx, te [REDACTED]

Sin más por el momento, reitero [REDACTED] eración.

"SUFR [REDACTED]"  
AGENTE DEL M [REDACTED]  
ENCAR [REDACTED]  
DEL [REDACTED]

[REDACTED]

241

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS

EXHORTO EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AD/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

ACUERDO

En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho:

TENGASE por recibido el oficio PM/191/2018, de esta propia fecha, suscrito por el Lic. [REDACTED] Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca; mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.

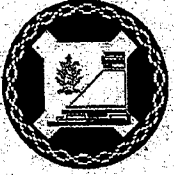
CUMPLASE

Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca, en los términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actuando en forma legal con testigos de asistencia quienes a continuación se expresan: [REDACTED] da constancia.

"SUFRA [REDACTED] ON"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
LIC. CARLOS [REDACTED] GOZA

[REDACTED]

242



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



ÁREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NUMERO DE OFICIO: PM/191/2018  
ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, CENTRO, OAXACA A 27 DE MARZO DE 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENCIADO DE SERVICIOS DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN  
PRESENTE.

El que suscribe Lic. Emmanuel Alejandro López Jarquin, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, y en atención a su oficio SA/47/191/2018, de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho y recibido en la Dirección Jurídica el día veintisiete de marzo del mismo año. En el cual solicita información acerca de los ciudadanos mencionados en su

[REDACTED]

Adjunto al presente remito a usted copia simple del oficio S.M./174/2018 suscrito por el Director de Servicios Municipales.

No habiendo más que agregar, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

[REDACTED]

PR

N

2018



243

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS MUNICIPALES  
OFICIO NÚMERO: S.M./174/2018  
ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA

SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX., A 27 DE MARZO DE 2018

[REDACTED]  
DIRECCIÓN JURÍDICO  
PRESENTE Comunidad de  
Investigación

En respuesta a su oficio número DJX/190/2018, informo a usted que en nuestra base de datos existentes de panteón y servicio de repartición de pipas de agua, [REDACTED]

No dudando de poder contar con su apoyo, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[REDACTED]  
DIRECCIÓN JURÍDICO - VALENTÍN ROBLES CELAYA  
DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.

2017-2018  
CIOS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.

Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad, Investigación

ACUERDO

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

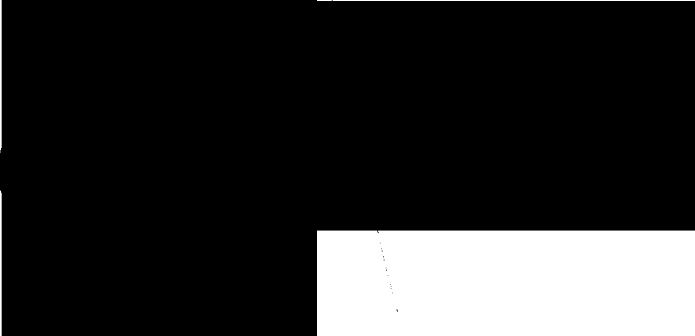
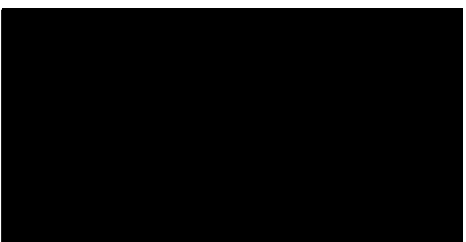
- - - TENGASE.- por recibido el oficio 4C/4C.3/1001/2018, de esta propia fecha, suscrito por el LIC. [REDACTED] Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca; Mediante el cual solicita una prórroga para rendir la información solicitada, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.

CUMPLASE.

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado [REDACTED] de los términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal De [REDACTED] actúa en forma legal con testigos de asistencia quienes al final [REDACTED] bida constancia.

A T [REDACTED] "SUFRAGIO E [REDACTED] CION" AGENTE DEL MINIST [REDACTED] FEDERACION

LIC. CARLOS B [REDACTED] AGOZA





"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**Oficina:** Dirección de Asuntos Jurídicos.  
**Departamento:** Contencioso y Administrativo.  
**No. Oficio:** 4C/4C.3/1001/2018.  
**Asunto:** El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 05 de abril de 2018.

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS  
DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO.**  
Séptima Privada de Aldama Sur No. 203.  
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71256

En atención a su reiterativo número ST/47/193/2018 de fecha 22 de marzo de 2018, deducido del expediente EX/PGR/OAX/OAX/47/2017, por el cual solicita la colaboración de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que se le informe si en la base de datos ó archivos de este Organismo, existe algún antecedente con relación a la atención médica que se le hubiere podido brindar a las 43 personas que se reportan como desaparecidas que se mencionan en el oficio de mérito y que actualmente se encuentran como desaparecidos, le comunico lo siguiente:

A efecto de atender la petición de su oficio ST/47/99/2018 de fecha 29 de enero de 2018, recibido el día 20 de febrero del año en curso, en la oficialía de partes de este Organismo, mediante memorándum C118-01616M, el Coordinador Institucional le solicito al Coordinador General de Jurisdicciones Sanitarias ambos de los Servicios de Salud de Oaxaca, atender su solicitud, para ello, a través del diverso número 1S/249/2018 de fecha 01 de Marzo del presente año, el Coordinador General de Jurisdicciones Sanitarias instruyó a los Jefes de las Jurisdicciones Sanitarias 01 "Valles", 02 "Istmo", 03 "Tuxtepec", 04 "Costa", 05 "Mixteca" y 06 "Sierra" de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que brinden información de las 43 personas que se reportan como desaparecidas; hasta la fecha no se tiene respuesta.

Aunado a lo anterior, mediante oficios 4C/4C.3/959/2018 y 4C/4C.3/1000/2018, se solicitó a al Encargado de la Dirección del Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso" y al Director del Hospital Psiquiátrico "Cruz del Sur" informe si en la base de datos o archivo de las instituciones a su cargo si cuenta con algún dato de las 43 personas que se reportan como desaparecidas.

Ahora bien, en virtud de que no se cuenta con una base de datos que comprenda todos los archivos y expedientes clínicos de los pacientes que son atendidos por los hospitales, clínicas, centros de salud y centros de salud con servicios ampliados que se encuentran en todo el territorio del Estado, algunos muy distantes de esta ciudad y sin comunicación vía telefónica, fax o internet, le solicito su comprensión para obtener la información y se conceda una prórroga con el plazo necesario, para estar en posibilidad de proporcionarle resultados fehacientes a lo solicitado.

Le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

[REDACTED]

C.P.- Maestro Donato Augusto Casas Escamilla.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.  
Lic. Eugenio José Juárez Coronado.- Coordinador Institucional.- En atención a memorándum C118-0616M  
CFS/MALH/VMBC/SCL

Privada de la Paz, No. 101  
Colonia Figueroa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68070  
Tel: (951) 502 6098 ó 502 6099





"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**Oficina:** Dirección de Asuntos Jurídicos.  
**Departamento:** Contencioso y Administrativo.  
**No. Oficio:** 4C/4C.3/959/2018.  
**Asunto:** Se requiere informe de personas reportadas como desaparecidas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 05 de abril de 2018.

DR. [REDACTED]  
ENCARGADO DEL HOSPITAL GENERAL  
"DR. AURELIO VALDIVIESO".  
P R E S E N T E.

Hago referencia al oficio ST/CA/198/2018 de fecha 22 de marzo de 2018, signado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto, adscrito a la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Oaxaca, deducido del expediente EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017; quien solicita la colaboración de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca con la finalidad de informar si en la base de datos ó archivos de este Organismo, existe algún antecedente con relación a la atención médica que se le hubiere podido brindar a las 43 personas desaparecidas que se mencionan en la relación anexa y que actualmente se encuentran como desaparecidos.

Por lo anterior, requiero de su apoyo y colaboración, para que en caso de ser afirmativa la respuesta, remita a esta Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe y los documentos correspondientes al tema en un plazo de 24 horas contadas partir de la recepción del presente escrito, en caso contrario, notificar la inexistencia de registro alguno en el mismo plazo de tiempo, asimismo agradeceré marcar copia de conocimiento al Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Coordinador Institucional de la respuesta que se sirva brindar al respecto.

No omito manifestarle que de no rendir la información solicitada por la autoridad ministerial, implica una medida de apremio consistente en una sanción de veinte días de multa del salario mínimo vigente de la entidad, de conformidad con lo que señala el artículo 44 fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

[REDACTED]

HOSPITAL GENERAL "A"  
DR. AURELIO VALDIVIESO  
[REDACTED]  
DIRECCIÓN  
[REDACTED]

conocimiento.  
Lic. Eugenio José Juárez Coronado.- Coordinador Institucional.- En atención a memorándum CI18-0616M

CFS/MALHN/MBC/SCL

Privada de la Paz, No. 101  
Colonia Figueroa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68070  
Tel: (951) 502 6098 ó 502 6099



247  
Taj

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**Oficina:** Dirección de Asuntos Jurídicos.  
**Departamento:** Contencioso y Administrativo.  
**No. Oficio:** 4C/4C.3/1000/2018.  
**Asunto:** Se requiere informe de personas reportadas como desaparecidas.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 05 de abril de 2018.

DR. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO  
"CRUZ DEL SUR" DE LOS S.S.O.  
Carretera Oaxaca-Puerto Escondido  
Kilómetro 18.5 Reyes Mantecón Oaxaca  
C.P. 71856

Hago referencia al oficio C118/47/193/2018 de fecha 22 de marzo de 2018, signado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto, adscrito a la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Oaxaca, de oficio expediente EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017; quien solicita la colaboración de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca con la finalidad de informar si en la base de datos o archivos de este Organismo, existe algún antecedente con relación a la atención médica que se le hubiere podido brindar a las 43 personas desaparecidas que se mencionan en la relación anexa y que actualmente se encuentran como desaparecidos.

Por lo anterior, requiero de su apoyo y colaboración, para que en caso de ser afirmativa la respuesta, remita a esta Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe y los documentos correspondientes al tema en un **plazo de 24 horas** contadas partir de la recepción del presente escrito, en caso contrario, notificar la inexistencia de registro alguno en el mismo plazo de tiempo, asimismo agradeceré marcar copia de conocimiento al Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y Coordinador Institucional de la respuesta que se sirva brindar al respecto.

No omito manifestarle que de no rendir la información solicitada por la autoridad ministerial, implica una medida de apremio consistente en una sanción de veinte días de multa del salario mínimo vigente de la entidad, de conformidad con lo que señala el artículo 44 fracción I, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p.- Maestro Donato Augusto Casas Escamilla.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.  
Lic. Eugenio José Juárez Coronado.- Coordinador Institucional.- En atención a memorándum C118-0616M

CFS/MALH/VMB/C/SCL

Privada de la Paz, No. 101  
Colonia Figueroa, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68070  
Tel: (951) 502 6098 ó 502 6099

248  
+



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.  
MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIAP/PGR/SDH/DSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

**ACUERDO**

--- En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.  
--- **TENGASE** recibido el oficio 4S/4S 1.2/632/2018 de esta propia fecha, suscrito por el Dr. [REDACTED] Director de Atención Médica de la Subdirección General de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a la información solicitada, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.

**CUMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca, en los términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actuando en forma legal con testigos de asistencia quienes al efecto firman y sellan la presente con debida constancia. ---

**"SUFRAGANTE DE LA LECCION"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
LIC. CARLOS [REDACTED] ZARAGOZA**

[REDACTED]



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Servicios de Salud Oaxaca  
Subdirección General de los Servicios de Salud  
Dirección de Atención Médica  
Unidad de Equidad en la Atención Médica  
Depto. de Servicios Especializados  
Oficio: 4S/4S 1.2/ 6 3 7 /2018

ASUNTO: Referente a información Solicitada  
19/abril/2018

LI [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS  
DEL SISTEMA INQUISITIVO MIXTO  
SÉPTIMA PRIVADA DE ALDAMA SUR NÚM. 203  
SAN BARTOLOMÉ DE OTEPEPEC, OAXACA  
C.P. 71256  
CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED].gob.mx

En atención y seguimiento al oficio ST:47/99/2018, de fecha 29 de enero de 2018, en el cual solicita la colaboración de los Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de informar si en la base de datos o archivos existen algún antecedente en relación a la atención médica o intervención quirúrgica por parte de alguna unidad hospitalaria a personas que se reportan como desaparecidas.

Derivado de lo anterior informo a usted, que se giró Oficio Circular a los Directores de los Hospitales Generales y Comunitarios: núm. 4S/4S1.2/001767/2018 de fecha 23 de febrero de 2018; de los cuales se anexa copia simple de los Hospitales de San Pedro Tapanatepec, Tehuantepec, Valle Nacional, María Lombardo, Santiago Tamazola, en donde informan que no tienen ningún registro de haber atendido a las personas reportadas como desaparecidas.

En espera de haber cumplido [REDACTED] saludado.

C.F.P.- Mtro. Donato Augusto Casas Escam [REDACTED] de los Servicios de Salud de Oaxaca, J.P. García Núm. 103, Centro. Para su conocimiento.  
Lic. Carlos Felgueres Salazar.- Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca.-Priv. De la Paz Núm. 101.- Col. Figueroa  
Dr. Saíd Vázquez Valle.- coordinador de Jurisdicciones sanitarias.- Calz. Porfirio Díaz Núm. 405.- Col. Reforma.- Mismo fin.  
[REDACTED] Juárez Coronado.- Coordinador Institucional de los S.S.O.-J.P. García Núm. 103 Col. Centro Ciudad.- Mismo fin

Miguel Cabrera Núm. 514,  
Col. Centro, C.P. 68000  
Tel (951) 50 1 50 20 ext. 113 / 112  
Correo electrónico:  
serviciosmedicosespecializados@gmail.com

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

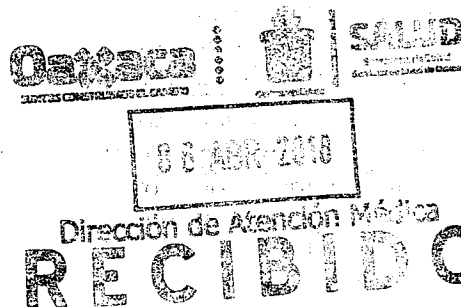
HOSPITAL GENERAL MARIA LOMBARDO
OFICINA: DIRECCIÓN
OFICIO No. HGML/DIR/058/2018
ASUNTO: RESPUESTA A INFORME

María Lombardo de Caso, Oaxaca a 03 de abril del 2018.

DR. [REDACTED]  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SSO  
P R E S E N T E

En respuesta al oficio 4S/4S1.2/00176/2018 de fecha 23 de febrero y en seguimiento a los oficios ST/47/99/2018, ST/15/106/2018 y ST/19/138/2018 de fechas 29 de enero, 01 y 12 de febrero. Emitido por el Lic. [REDACTED] Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Delegación Estatal Oaxaca [REDACTED]

- 1.- Abel García Hernández
- 2.- Abelardo Vázquez Peniten
- 3.- Adán Abrajan de la Cruz
- 4.- Alexander Mora Venancio
- 5.- Antonio Santana Maestro
- 6.- Bernardo Flores Alcaraz
- 7.- Benjamín Ascencio Bautista
- 8.- Carlos Iván Ramírez Villarreal
- 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
- 10.- Cesar Manuel González Hernández
- 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
- 12.- Christian Tomas Colon García
- 13.- Cutberto Ortiz Ramos
- 14.- Dorian González Parral
- 15.- Emiliano Alen Gaspar de la CR.
- 16.- Everardo Rodríguez Bello
- 17.- Felipe Arnulfo Rosa
- 18.- Giovanni Galindes Guerrero
- 19.- Israel Caballero Sánchez
- 20.- Israel Jacinto Lugardo
- 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempla
- 22.- Jonás Trujillo González
- 23.- Jorge Álvarez Nava
- 24.- Jorge Anibal Cruz Mendoza
- 25.- Jorge Antonio Tizapa Legideño
- 26.- Jorge Luis González Parral
- 27.- José Ángel Campos Cartor
- 28.- José Ángel Navarrete González



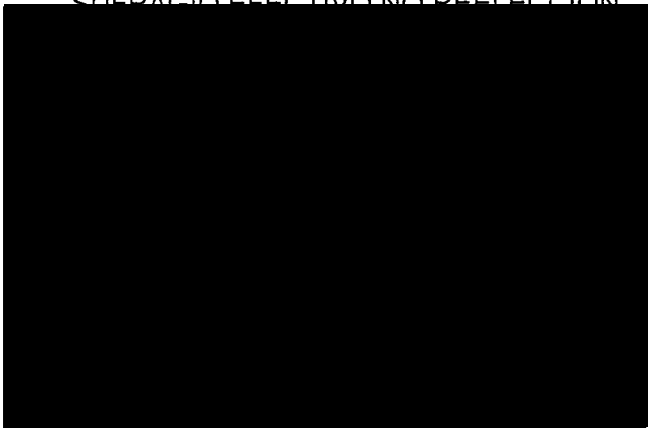
AV. CINCO SEÑORES ESQ. HELADIO RAMIREZ, COLONIA CENTRO CP. 70215  
MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA TEL 283 87 22347 / 77  
E-mail:hqmlombardo@gmail.com

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

- 29.- José Eduardo Bartolo Tlatempa
- 30.- José Luis Luna Torres
- 31.- Jhosivani Guerrero de la Cruz
- 32.- Julio Cesar López Patolzin
- 33.- Leonel Castro Abarca
- 34.- Luis Ángel Abarca Carrillo
- 35.- Luis Ángel Francisco Arzola
- 36.- Magdaleno Rupén Lauro Villegas
- 37.- Marcial Pablo Baranda
- 38.- Marco Antonio Gómez Molina
- 39.- Martin Getsemani Sánchez García
- 40.- Mauricio Ortega Valerio
- 41.- Miguel Ángel Hernández Martínez
- 42.- Miguel Angel Mendoza Zacarias
- 43.-Saul Bruno García
- 44.- Oscar Feliciano Soto Alcaraz
- 45.- Carlos Julio Soto Soto
- 46.- Jesus Manuel Alderete Valenzuela.

En respuesta a lo anterior, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SHERAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN



PAZ"



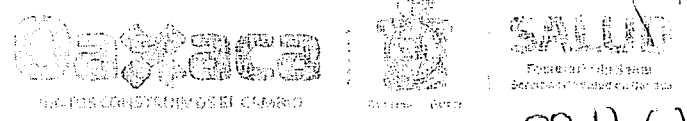
2  
RAL DE  
O DE CASO  
M



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Delitos  
Prevención del Delito y del  
Oficina de Niños

AV. CINCO SEÑORES ESQ. HELADIO RAMIREZ, COLONIA CENTRO CP. 70215  
MARIA LOMBARDO DE CASO, OAXACA TEL 283 87 22347 / 77  
E-mail:hqmlombardo@gmail.com

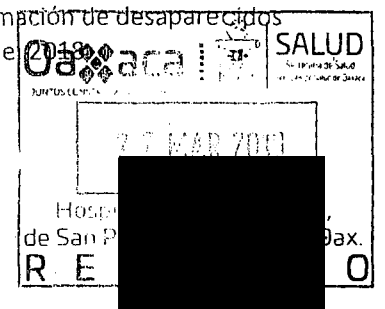
251  
00.17.67



2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA  
UNIDAD DE EQUIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA  
DEPTO. DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
OFICIO: 45/451.2 / 0017001/2018.

Asunto: Se solicita información de desaparecidos  
Oaxaca, 23 de febrero de 2018



CIRCULAR  
C. DIRECTORES DE HOSPITALES GENERALES  
C. DIRECTORES DE HOSPITALES COMUNITARIOS  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO OAXACA.  
PRESENTE.

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos

En atención a los comunicados 45/99/2018, ST/15/106/2018 y ST/19/138/2018 de fechas 29 y 12 de febrero del año en curso, respectivamente, suscritos por el Lic. [Redacted] Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto de la Subprocuraduría Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Delegación Estatal Oaxaca, en el que solicita, en un plazo de 72 horas, nuestra colaboración con la finalidad de informar si en la base de datos ó archivos existe algún antecedente en relación a la atención médica o intervención quirúrgica por parte de alguna unidad hospitalaria de segundo nivel de las personas que a continuación se mencionan, las cuales están reportadas como desaparecidas:

- 1.- Abel García Hernández
- 2.- Abelardo Vázquez Peniten
- 3.- Adán Abrajan de la Cruz
- 4.- Alexander Mora Venancio
- 5.- Antonio Santana Maestro
- 6.- Bernardo Flores Alcaráz
- 7.- Benjamin Ascencio Bautista
- 8.- Carlos Ivan Ramírez Villarreal
- 9.- Carlos Lorenzo Hernández Muñoz
- 10.- César Manuel González Hernández
- 11.- Christian Alfonso Rodríguez Telumbre
- 12.- Christian Tomás Colón García
- 13.- Cutberto Ortíz Ramos
- 14.- Dorian González Parral
- 15.- Emiliano Alen Gaspar de la CR.
- 16.- Everardo Rodríguez Bello
- 17.- Felipe Arnulfo Rosa
- 18.- Giovanni Galindes Guerrero
- 19.- Israel Caballero Sánchez
- 20.- Israel Jacinto Luardo
- 21.- Jesús Jovany Rodríguez Tlatempla
- 22.- Jonás Trujillo González



Miguel Cabrera núm. 514,  
Col. Centro, C.P. 68000  
Tel (951) 50 1 50 20 ext. 108 Y 109.  
Correo electrónico:







DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Iniciativa a la Comunidad  
Investigación

"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

DEPENDENCIA: SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
DEPARTAMENTO: HOSPITAL GENERAL DE  
TEHUANTEPEC  
OFICINA: DIRECCION  
No. OFICIO: HGT/0098/2017

Asunto: El que se indica

Santo Domingo Tehuantepec a 28 de marzo de 2018

DR. [REDACTED]  
DIRECTOR DE ATENCION MÉDICA  
PRESENTE:

En respuesta a su oficio 4S/4S1.2/00176/2018, [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



A PAZ"

Hospital general de Tehuantepec, Oax.  
Av. Universidad S/N Barrio  
Santa Cruz Tagolaba Tehuantepec Oaxaca.  
Tel 7150197

Vertical stamp: SECRETARÍA DE SALUD GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



"2018, AÑO DE LA ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL"

Institución: Hospital de la Comunidad de San Pedro Tapanatepec.  
Oficina: Dirección  
No. de Oficio: HCSPT/2018/D/ 0186  
Asunto: RESPUESTA A OFICIO 4S/4S.1.2/001767/2018

San Pedro Tapanatepec, Oax a 28 de Marzo de 2018

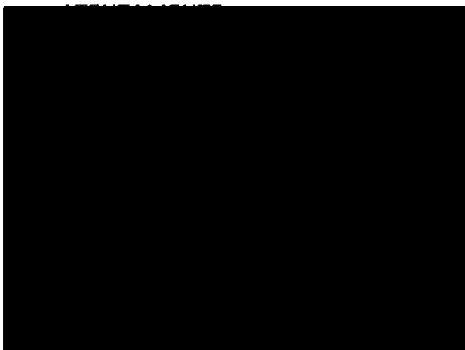


DR. [REDACTED]  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA  
MIGUEL CABRERA No. 514, COL. CENTRO  
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.  
PRESENTE:

En atención y respuesta al oficio número 4S/4S.1.2/001767/2018, de fecha 23/02/2018 y recibido en este hospital con fecha 27 de marzo de 2018, por lo que dando continuidad en el seguimiento a los oficios ST/47/99/2018, ST/15/106/2018 y ST/19/138/2018, de fechas 29 de enero, 01 y 12 de febrero del año en curso, respectivamente, suscritos por el Lic. Carlos Emilio Herrera Zaragoza, Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Delegación Estatal Oaxaca, en el que solicita, en un plazo de 72 horas, la colaboración de los Servicios de Salud de Oaxaca, con la finalidad de informar si en la base de datos o archivos, existe algún antecedente en relación a la atención médica o intervención quirúrgica por parte de alguna unidad hospitalaria de segundo nivel de las personas que se mencionan en los oficios de referencia .

Al respecto [REDACTED]

Sin otro en particular, hago propicio este espacio para enviarle un cordial saludo.



PAZ  
Gobierno del Estado  
\*\*\*\*\*  
**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Hospital de la Comunidad  
San Pedro Tapanatepec, Oaxaca

RECIBIDO  
02 ABR 2018  
of. anexos  
09:30 hrs

Asuntos Jurídicos.- Priv. De la Paz Núm. 101, Col. Figueroa.- Para su conocimiento.

\*\* TCS/RMC/amc

Carretera Panamericana Km 925 C/E Calle Francisco Villa S/N  
Barrió Las Hormigas, C.P. 70180, San Pedro Tapanatepec, Oax.  
Correo Electronico: [hbc\\_tapanatepec\\_oax@hotmail.com](mailto:hbc_tapanatepec_oax@hotmail.com)  
Tel. Fax: 9947218735, Tel. Dirección: 9947218739  
Tel. Administración: 9947218235

255

# Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno de Estado

## SALUD

Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
UNIDAD:	HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO DE SANTIAGO TAMAZOLA.
OFICINA:	DIRECCIÓN
ÁREA:	DIRECCIÓN
OFICIO NO:	H.B.C.S.T / 0152 / 2018
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

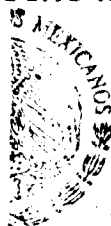
Santiago Tamazola, a 27 de marzo de 2018.

DR. [REDACTED]  
**DIRECTOR DE ATENCION MEDICA  
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
 P R E S E N T E**

Por medio del presente y en respuesta al oficio 4S / 4S1.2 / 001767 / 2018 [REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento reitero mis agradecimientos y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.



"EL RE  
 TAL DE LA REP  
 Derechos Hum  
 servicios a la Co  
 vestigación

**ATENTAMENTE**  
**SUBRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

[REDACTED SIGNATURE]



Gobierno del Estado  
**SALUD**  
 Secretaría de Salud  
 Servicios de Salud de Oaxaca  
 Hospital Básico Comunitario de Santiago Tamazola  
 Zona Sanitaria No. 5

CALLE INDEPENDENCIA ESQUINA LAS ROSAS S/N.  
 COLONIA CENTRO, SANTIAGO TAMAZOLA, SILAC. OAXACA  
 TELÉFONOS: 953-520-8182 Y 953-520-8184  
 e-mail: joel\_dorantes911@hotmail.com  
 hospitaltamazola@outlook.com  
 Celular: 951-228-6870

X  
 U  
 J  
 I  
 .  
 O  
 O  
 B  
 .  
 E  
 P  
 P  
 E  
 X  
 P  
 O  
 .  
 M  
 M  
 M  
 M  
 M

256  
15

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.  
MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION  
PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA  
DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS ,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE  
MEXICO.**

**ACUERDO**

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicio a la Comunidad  
Asesoría  
- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciocho.  
- - - **TENGASE.-** por recibido el oficio PM/1864/2017, de esta propia fecha, suscrito por la Doctora Maricela Martínez Coronel, Presidenta Municipal de Villa de Zaachila, Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.-

**CUMPLASE.**

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca, en los términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actuando en forma legal con testigos de asistencia quienes a continuación se señalan, en debida constancia. - - -

**"SUFRAGANEO DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION**

[REDACTED]

257

154



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

✽ *Municipio en transformación* ✽



<b>DEPENDENCIA:</b>	Ayuntamiento Villa de Zaachila.
<b>ORIGEN:</b>	Presidencia Municipal.
<b>EXHORTO:</b>	EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.
<b>NUM. OFICIO:</b>	PM/1864/2017.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 20 de abril de 2018.

Asunto: Se rinde informe.

LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
 ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DEL SISTEMA  
 INQUISITIVO MIXTO, DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA  
 DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.

**PRESENTE:**  
AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

DOCTORA MARICELA MARTÍNEZ CORONEL, con el carácter de Presidenta Municipal  
 Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca; con  
 fundamento en los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 44  
 de las Ordenanzas de ésta Municipalidad; por este medio, con relación a su oficio  
 ST/47/95/2018, de fecha veintinueve del mes de enero del año en curso, radicado dentro  
 del exhorto al rubro indicado; a través del que solicita de la colaboración de la suscrita  
 para efectuar la búsqueda de información sobre el paradero de las personas que a  
 continuación se enlistan:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS.
10. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*Municipio en transformación*



11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.
23. JORGE ÁLVAREZ NAVA.
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR.
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.
33. LEONEL CASTRO ABARCA.
34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.
35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

259  
T



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*Municipio en transformación*



- 37. MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA.
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.
- 43. SAUL BRUNO GARCÍA.

En tal virtud, hago de su conocimiento que dicha búsqueda ya fue llevada a cabo en la Base de Datos Única de éste Ayuntamiento, la cual se encuentra conformada por los registros, archivos, fuentes de información y datos de todas las personas que han sido atendidas en cada una de las áreas y dependencias que constituyen esta municipalidad; así como en los archivos y registros resguardados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal; razón por la cual,

[REDACTED]

[REDACTED]

Asimismo para el caso de que se obtenga cualquier información útil que nos permita conducir al paradero de las personas en comento, se le comunicará a la brevedad posible por los medios puestos a disposición para ello.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

[REDACTED]

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.  
 Dpto. Zaachila, Oax.  
 2017-2018

Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

260



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



<b>DEPENDENCIA:</b>	Ayuntamiento Villa de Zaachila.
<b>ORIGEN:</b>	Presidencia Municipal.
<b>EXPEDIENTE:</b>	EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.
<b>OFICIO No.</b>	PM/1832/2018.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 16 de abril del 2018.

**ASUNTO:** El que se indica.

**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.**  
**PRESENTE:**

**DOCTORA** [redacted] con el carácter de **Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, Oaxaca**; con fundamento en los artículos 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 44 de las Ordenanzas de esta Municipalidad; por este medio, me dirijo a Usted de la manera más atenta, para hacer de su conocimiento que con motivo del exhorto remitido a la suscrita, por parte del **Licenciado** [redacted] **Agente del Ministerio Público de la Federación**, encargado de la **Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto**, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo; a través de su oficio **ST/47/95/2018**, de fecha veintinueve de enero del año en curso, radicado dentro del exhorto al rubro indicado; en el que se requiere la colaboración de la suscrita **Presidenta** para localizar a las personas que se encuentran reportadas como desaparecidas, mismas que se enlistan en seguida:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554





# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*Municipio en transformación*



8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS.
10. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ.
16. EVERADO RODRÍGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.
22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ.
23. JORGE ALVAREZ NAVA.
24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR.
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.
33. LEONEL CASTRO ABARCA.

Presidencia Municipal  
 Pezelas s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

262



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



- 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.
- 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA.
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.
- 43. SAUL BRUNO GARCÍA.

En el contexto, le solicito respetuosamente, sirvase instruir al personal adscrito a esa dependencia para que indaguen en las bases de datos y registros ubicados en los archivos resguardados en las oficinas a su cargo, información referente a las personas citadas; de igual forma para que se avocuen a su búsqueda y localización. Asimismo, le comunico que cualquier información derivada de la búsqueda de dichas personas, la dirija a la C. [REDACTED] Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de éste Municipio; circunstancia que agradeceré se efectúe a la mayor brevedad posible.

Atentamente,  
Sin otro asunto en particular, esperando su pronta respuesta, reciba un cordial saludo.

Derechos Humanos,  
Voces a la Comunidad  
Asignación:

PRE [REDACTED] BLE

SECRETARÍA TÉCNICA  
Municipio de Zaachila  
Calle 2da de Mayo, s/n  
C.P. 70700, Oaxaca

Presidencia Municipal  
Pezoled s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, DEL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, YO LICENCIADO [REDACTED], EN FUNCIONES DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE PEZELAO S/N, BARRIO DE SAN JACINTO, DE ESTE LUGAR Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

**CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE TRES FOJAS, REPRODUCE, FIEL Y EXACTA EL CONTENIDO DEL ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, Y DEVOLVÍ POR SER DE UTILIDAD, DEL CUAL SE AGREGA COPIA CERTIFICADA A LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Municipio de Villa de Zaachila  
Estado de Oaxaca  
D.F. Zaachila, Oax.  
2018

SECRETARIO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Se.  
Oficina de Inve.

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287384, 5287384



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



<b>DEPENDENCIA:</b>	Presidencia Municipal.
<b>SECCIÓN:</b>	Administrativa.
<b>EXHORTO:</b>	EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.
<b>OFICIO No.</b>	PM/1831/2018.

Villa de Zaachila, Oaxaca; a 17 de abril de 2018.

**ASUNTO:** Se solicita informe.

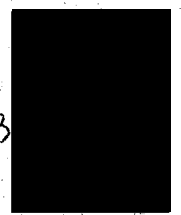
**C. LUIS LÓPEZ CERERO.**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL HONORABLE**  
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.**  
**P R E S E N T E:**

**DOCTOR** [REDACTED] con el carácter de **Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Zaachila, Oaxaca**; con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 44 de las Ordenanzas de ésta Municipalidad; por este medio, me dirijo a Usted de la manera más atenta, para hacer de su conocimiento que con motivo del exhorto remitido a la suscrita, por parte del **licenciado** [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional. Procedimientos Penales y Amparo; a través de su oficio **ST/47/95/2018**, de fecha veintinueve de enero del año en curso, radicado dentro del exhorto al rubro indicado; en el que se requiere de la colaboración de la suscrita, **Presidenta** en la búsqueda de información o antecedentes en la base de datos del área de Panteones, de las personas reportadas como desaparecidas, que en seguida se enlistan:

1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ.
2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN.
3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.

Presidencia Municipal  
Pezeleo s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287553, 5287554

63





# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**



7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS.
10. CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ.
16. EVERADO RODRÍGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA.
22. JONAS TRUJILLO GONZÁLEZ.
23. JORGE ALVAREZ NAVA.
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL.
27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR.
28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ.
29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES.
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.

Presidencia Municipal  
 Pozeles s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

265



# H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

*\* Municipio en transformación \**

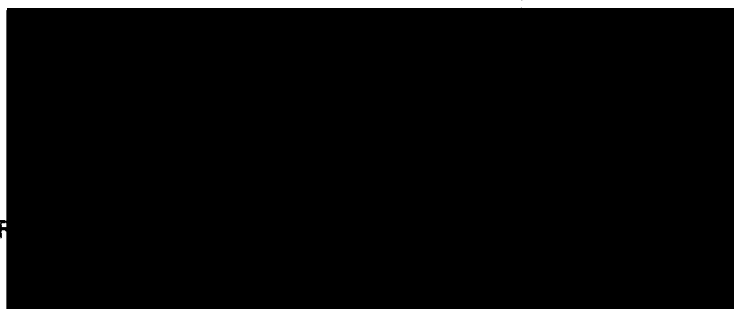


- 32. JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN.
- 33. LEONEL CASTRO ABARCA.
- 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO.
- 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS.
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA.
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
- 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS.
- 43. SAÚL BRUNO GARCÍA.

Razón por la cual, le hago extensivo el referido exhorto para que indague, en los archivos y bases de datos ubicados en el área de Panteones de la dependencia su digno cargo, antecedentes e información referente a los trámites de inhumaciones que se hayan efectuado, mismos que tuvieran relación con las personas antes mencionadas. Asimismo, proporciónese toda la información que se llegare a encontrar, relativo a lo aquí planteado, por escrito a la C. [REDACTED] Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de éste Municipio; circunstancia que agradeceré se efectúe dentro de las 24 horas siguientes de recibido el presente.

Sin otro asunto en particular, no dudando de su colaboración y pronta respuesta, reciban un cordial saludo.

PR



Presidencia Municipal  
 Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
 Tels.: 5287553, 5287554

EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, ESTADO DE OAXACA, DEL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, YO LICENCIADO [REDACTED] EN FUNCIONES DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE PEZELAO S/N, BARRIO DE SAN JACINTO, DE ESTE LUGAR Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 92, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

**CERTIFICO**

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE TRES FOJAS, REPRODUCE, FIEL Y EXACTA EL CONTENIDO DEL ORIGINAL, QUE TUVE A LA VISTA, Y DEVOLVÍ POR SER DE UTILIDAD, DEL CUAL SE AGREGA COPIA CERTIFICADA A LOS [REDACTED] MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTA

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Calle Pezelao s/n  
Barrio San Jacinto  
Zaachila, Oaxaca  
61000  
Tel: 5287353, 5287354

**SECRETARIO AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA**

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y de  
Oficina de Inve

Presidencia Municipal  
Pezelao s/n Barrio San Jacinto  
Tels.: 5287353, 5287354

T. 1



**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS , PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

**ACUERDO**

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho. -  
- - - **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa, y toda vez que esta la presente fecha, las autoridades a las que se les solicito algún antecedente respecto de los cuarenta y tres normalistas desaparecidos, como lo son: **1.-** Presidencia Municipal de la Villa de Zaachila, **2.-** Presidencia Municipal de Santa Lucia del Camino y **3.-** Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud, todos de esta Entidad Federativa, siendo necesaria dicha información para la integración y devolución del expediente en que se actúa, por lo que deberá de girar atentos recordatorios a dichas autoridades a efecto de que informen lo solicitado; Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; es de acordarse y se:

**ACUERDA**

- - - **UNICO.** Gírese atento oficio a: **1.-** Presidencia Municipal de la Villa de Zaachila, **2.-** Presidencia Municipal de Santa Lucia del Camino y **3.-** Secretaria de Salud y Director General de los Servicios de Salud, todos de esta Entidad Federativa; a efecto de que informen si cuentan con algún antecedente respecto de los cuarenta y tres normalistas desaparecidos.

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó y firmó el suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca, primero del artículo 16 del Código Federal De Procedimientos Penales y los auxiliares de asistencia quienes al final firman y dan fe de lo anterior en debida constancia.

"SUFICIENTE"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

"SUFICIENTE"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION





PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



267  
11

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.  
OFICIO: ST/47/244/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION 2do.  
RECORDATORIO.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 25 de Abril de 2018.

SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.  
JP GARCÍA, NÚMERO 1025, COL. CENTRO,  
C.P. 68000, OAX.  
P R E S E N T E.

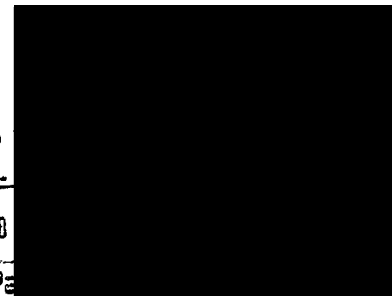
En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, y en atención a mis oficios ST/47/99/2018 y ST/47/193/2018, de fecha 29 de enero y 22 de marzo del año en curso, en vía de **SEGUNDO RECORDATORIO** y de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,; me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda en la base de datos, de esa institución que usted dignamente representa, como **paciente (interno o atención ambulatoria)** o cualquier otro dato donde pudiera encontrarse relacionada con las personas que a continuación se enlistan, a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,

Oaxaca

07 MAY 2018

Oficialia de Pa  
R E C I B I D O



268 H

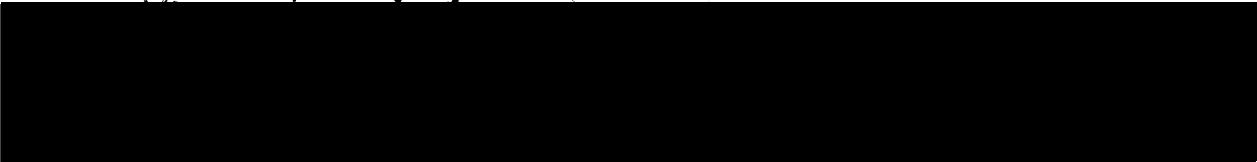
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,
- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSTIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA



No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un **término de veinticuatro horas**, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales,

Por lo que en caso de que no le sea posible **remitir lo solicitado**, le he de agradecer como al suscrito, por lo **ante**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la **obteniendo la información solicitada** a esta mesa de Exhortos, con domicilio en **Carretera a la Comunidad Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico: mesaexhortos@pgr.gob.mx, teléfono 01 951 501 96 43.**

Sin más por el momento, reitero a Usted mi más cordial atención.

"SUFRAGIO  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LOS ASUNTOS  
DEL SISTEMA DE EXHORTOS



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



269  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.  
OFICIO: ST/47/245/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION 2do.  
RECORDATORIO.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 25 de Abril de 2018.

DRA. [REDACTED]  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA VILLA  
DE ZAACHILA, OAXACA.  
PEZELAO S/N BARRIO DE SAN JACINTO,  
VILLA DE ZAACHILA, OAXACA  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, y en atención a mis oficios ST/47/95/2018 y ST/47/190/2018, de fecha 29 de enero y 22 de marzo del año en curso, en vía de **SEGUNDO RECORDATORIO** y de conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la búsqueda de antecedentes en la base de datos del Departamento de **Panteones** o cualquier otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas con las personas que a continuación se enlistan, a las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
VILLA DE ZAACHILA, OAX. D.F.T.O. ZAACHILA

**R**  
PR

2



270

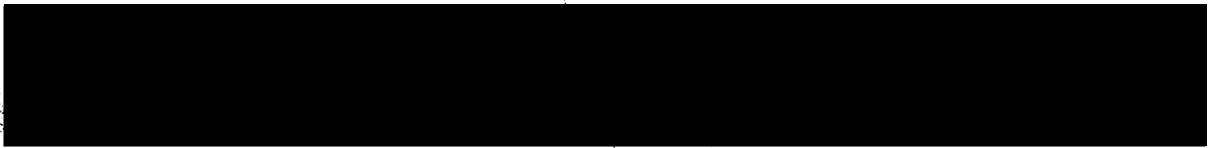
PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCOS ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA



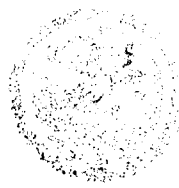
No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un **término de veinticuatro horas**, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales

Por lo que en caso de que no le sea posible o tenga impedimento legal de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que dicha información es **urgente**, en el entendido de que con su omisión estaría obstaculizando la persecución de un delito; recibiendo la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico [redacted] mx, teléfono 01 951 501 96 43.

Sin más por el momento, reitero a Usted

A  
"SUFRAGIO  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ENCARGADO DEL SISTEMA

CIÓN



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
MESA DE EXHORTOS



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



271  
HS

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017.  
OFICIO: ST/47/246/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION 2do  
RECORDATORIO.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 25 de Abril de 2018.

ARCO [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAX.  
SIRACUZA S/N, SANTA LUCÍA DEL CAMINO,  
CENTRO OAXACA, C.P. 71228.  
P R E S E N T E R E P U B L I C A

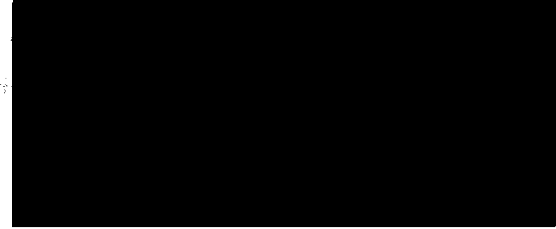
En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha, y en atención a mis oficios  
ST/47/97/2018 y ST/47/192/2018, de fecha 29 de enero y 22 de marzo del año en curso, en

vía de **SEGUNDO RECORDATORIO** y de conformidad con lo establecido por los  
artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º,  
20, 119, 120, 128, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso  
A) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a  
Usted de la manera más atenta y respetuosa, coadyuve con esta Representación Social, en la  
búsqueda de antecedentes en la base de datos del Departamento de **Panteones** o cualquier  
otro dato donde pudieran encontrarse relacionadas con las personas que a continuación se enlistan, a  
las cuales **se les busca y localiza** siendo las siguientes:

- 1.-ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
- 2.-ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN,
- 3.-ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,
- 4.-ALEXANDER MORA VENANCIO,
- 5.-ANTONIO SANTANA MAESTRO,
- 6.-BERNARDO FLORES ALCARAZ,
- 7.-BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA,
- 8.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,
- 9.-CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS,
- 10.-CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,
- 11.-CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
- 12.-CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA,
- 13.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS,
- 14.-DORIAN GONZÁLEZ PARRAL,
- 15.-EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,
- 16.-EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO,
- 17.-FELIPE ARNULFO ROSA,
- 18.-GIOVANNI GALINDES GUERRERO,
- 19.-ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,
- 20.-ISRAEL JACINTO LUGARDO,
- 21.-JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA,
- 22.-JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ,
- 23.-JORGE ÁLVAREZ NAVA,
- 24.-JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA,
- 25.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,

DELEGACIÓN ESTATAL DE  
SANTA LUCÍA DEL CAMINO,  
OAXACA

2018



272

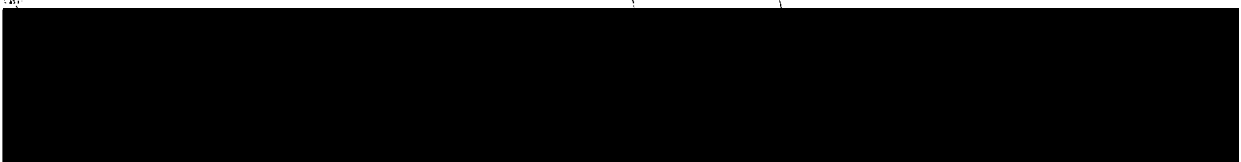
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
MESA DE EXHORTOS.

- 26.-JORGE LUIS GONZÁLEZ, PARRAL,
- 27.-JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR,
- 28.-JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ,
- 29.-JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,
- 30.-JOSÉ LUIS LUNA TORRES,
- 31.-JHOSTIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,
- 32.-JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN,
- 33.-LEONEL CASTRO ABARCA,
- 34.-LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO,
- 35.-LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36.-MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,
- 37.-MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38.-MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA,
- 39.-MARTÍN GETSEMANÍ SÁNCHEZ GARCÍA,
- 40.-MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41.-MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
- 42.-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS
- 43.-SAÚL BRUNO GARCÍA



No omito manifestarle que en caso de no dar cumplimiento a la presente solicitud, en un término de **veinticuatro horas**, se hará acreedor a una sanción de veinte días de multa de salario mínimo vigente en la entidad, de conformidad con lo que señala del artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales

Por lo que en caso de que no le sea posible de agradecer informe al suscrito, por lo que con su omisión estaría obstaculizando la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico: [redacted]@gob.mx, teléfono 01 951 501 96 43.

de remitir lo solicitado, le he de agradecer informe al suscrito, por lo que con su omisión estaría obstaculizando la información solicitada a esta mesa de Exhortos, con domicilio en Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256, correo electrónico: [redacted]@gob.mx, teléfono 01 951 501 96 43.

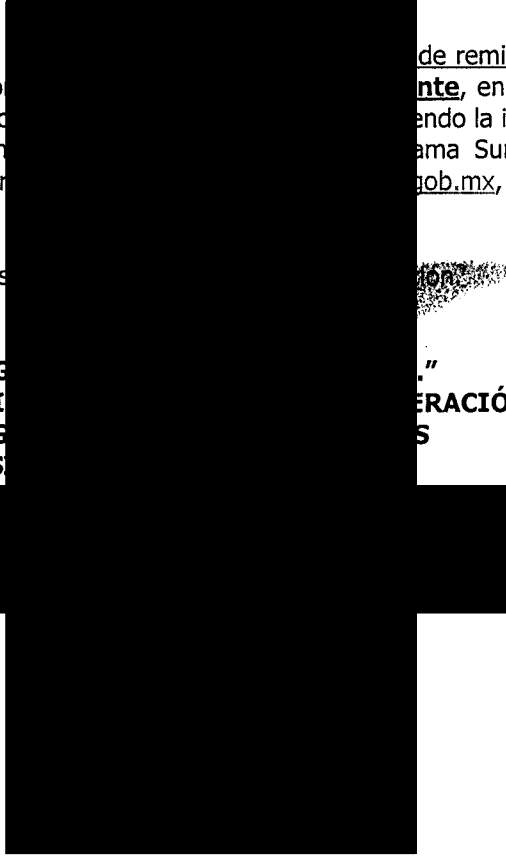
Sin más por el momento, reitero a Ustedes mi cordial saludo.

"SUFRAGANTE"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DEL SERVICIO DE EXHORTOS  
DEL SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO,  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.

LIC. [redacted]

"SUFRAGANTE"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DEL SERVICIO DE EXHORTOS  
DEL SUBPROCURADOR DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO,  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO,  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.



273  
47

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED.  
MESA DE EXHORTOS

EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION  
PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA  
DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE  
MEXICO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos

ACUERDO

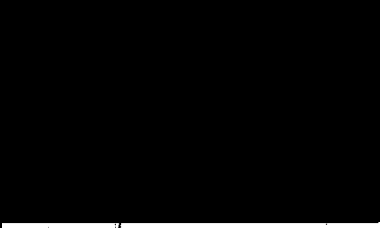
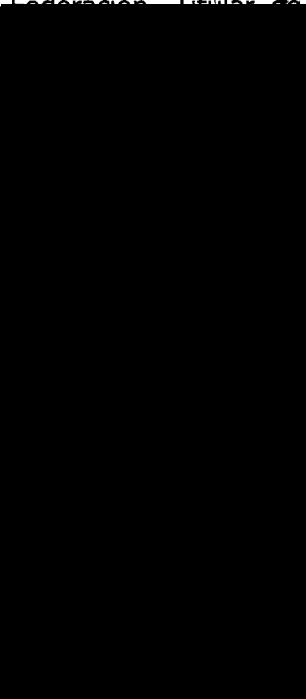
--- En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

--- **TENGASE.-** por recibido el oficio 40/4C.3/2058/2018, de fecha veinticuatro de abril del presente año, suscrito por el LIC [REDACTED] Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a la información solicitada, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4 fracción I inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; agréguese al expediente para los efectos legales que haya lugar.

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de la Procuraduría General de la Republica en el Estado de Oaxaca, en los términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal De Procedimientos Penales, actuando en forma legal con testigos de asistencia quienes al final del presente documento firman a debida constancia.

A TÍTULO DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
"SUFRAGIO ELECTIVO" FEDERACION  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
LIC. CARLOS E. [REDACTED] AYOZA



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Entidad: Servicios de Salud de Oaxaca  
Oficina: Dirección de Asuntos Jurídicos.  
Oficio: 4C/4C.3/ 2058 /2018.  
Asunto: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 24 de abril de 2018.

LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ENCARGADO DE LA MESA DE  
EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
Y LITIGACIÓN OAXACA.  
SÉPTIMA PRIVADA DE ALDAMA SUR No. 203  
SAN BARTOLOMÉ, C.P. 71256 OAX.

En atención al requerimiento hecho a través del oficio ST/47/99/2018 deducido del expediente EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017, por el que solicita se informe, si dentro de los archivos de este organismo existen registros que lleven a la localización de las **43 personas** desaparecidas,

[Redacted text block]

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

[Redacted signature block]

C.c.p. Lic. Eugenio José Juárez Coronado. Coordinador Institucional de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento y en atención al Memorandum CI17-0174M.  
MALH/scl.

Priv. de la Paz #101, Col. Figueroa,  
Oaxaca Juárez, Oax. Mex. C.P.68070  
Tel. (951) 515 67 16 y 502 60 98



275

# Oaxaca



## SALUD

Secretaría de Salud  
Secretaría de Salud de Oaxaca

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL".

UNIDAD: HOSPITAL PSIQUIATRICO "CRUZ DEL SUR"  
DPTO: DIRECCIÓN  
OFICIO NUMERO: 428/2018  
ASUNTO: INFORME  
Reyes Mantecón, Oax., 18 de Abril de 2018.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE  
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE  
OAXACA.  
PRESENTE:

Por medio del presente y en atención al oficio número 4C/4C.3/1000/2018 de fecha 05 de Abril del año en curso, recibido en esta Dirección a mi cargo via correo electrónico el día 06 del mismo mes y año, en virtud del cual hace referencia al oficio número ST/47/193/2018 de fecha 22 de Marzo del 2018, firmado por el Lic. Emilio Herrera Zaragoza, Agente del Ministerio Público de la Federación, encargado de la mesa de exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto, adscrito a la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Oaxaca, mismo que solicita la colaboración de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, con la finalidad de informar si en la base de datos o archivos de éste Organismo, existe algún antecedente con relación a la atención médica que se le hubiere podido brindar a las 43 personas desaparecidas que se mencionan en la relación anexa, me permito comunicarle lo siguiente:

Investigación

Sin más por el momento

C.c.p.- Maestro Donato Augusto Casas  
C.c.p.- Licenciado Eugenio José Juárez  
C.c.p.- Dirección del Hospital Psiquiátrico  
AAMM/NEOA



Secretaría de Salud  
Secretaría de Salud de Oaxaca  
Hospital Psiquiátrico  
"Cruz del Sur"  
DIRECCIÓN

Oaxaca.

Carretera Oaxaca-Puerto Escondido KM 18.5 Reyes Mantecón,  
Oax., C.P. 71256  
Tels. (951)5480064, 5480124  
Email: medico.legal.hpcs@gmail.com

www.salud.oaxaca.gob.mx

Scanned by CamScanner

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oficina: JURISDICCIÓN SANITARIA No.1  
"VALLES CENTRALES".  
Área: Coordinación Servicios de Salud  
Oficio: J.S.1/ C.S.S / 0753 / 2018.  
Asunto: Informe en Colaboración.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 13 abril 2018.

DI [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE JURISDICCIONES  
CALZ. PORFIRIO DÍAZ N° 405, COL. REFORMA  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

En seguimiento a su oficio número 1S/500/2018, mediante el cual solicita dar cumplimiento a lo requerido por el Agente del Ministerio Público de la federación, Encargado de la Mesa de Exhortos del Sistema Inquisitivo Mixto de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Delegación Estatal Oaxaca de la Procuraduría General de la República, de acuerdo al oficio número ST/47/193/2018.

[REDACTED]  
Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

DR. MOISES M  
JEFE DE LA J

[REDACTED]  
C.C.- Lic. Donato C. [REDACTED] Secretaría de Salud.- Independencia 407, Oaxaca. Para su Conocimiento  
- Lic. Eugenio José Juárez coronado.- Coordinador Institucional de los SSO.- Independencia 407, centro. Mismo Fin.  
- Lic. Carlos Felgueres Salazar.- Director de Asuntos Jurídicos SSO.- Priv. De la Paz N° 101, Col. Figueroa.- Mismo Fin.

708

Col. Eliseo Jiménez Ruiz

68120

Oaxaca

(951) 5159285 / 5185539

X  
M  
P  
O  
D  
E  
E  
X  
E  
D  
O  
M  
M  
M

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Oficina: JURISDICCIÓN SANITARIA No.1  
"VALLES CENTRALES".  
Área: Coordinación Servicios de Salud  
Oficio: J.S.1/ C.S.S / 0445 / 2018.  
Asunto: Informe en Colaboración.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 20 marzo 2018.

D. [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE JURISDICCIONES  
CALZ. PORFIRIO DÍAZ N° 405, COL. REFORMA  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

En seguimiento a su oficio número 1S/249/2018, mediante el cual solicita dar cumplimiento a lo requerido por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Mesa de Exhortos de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Oaxaca, de acuerdo al oficio número ST/47/99/2018. Informo a usted que

[REDACTED]  
Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SIERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[REDACTED SIGNATURE]

Salud.- Independencia 407, Oaxaca. Para su Conocimiento  
al de los SSO.- Independencia 407, centro. Mismo Fin.  
os SSO.-Priv. De la Paz N° 101, Col. Figueroa.- Mismo Fin.

Puerto Escondido

708

Col. Eliseo Jiménez Ruíz

68120

Oaxaca

(951) 5159285 / 5185539

AS



**SUBROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS , PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

**ACUERDO**

--- En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. ---  
--- **TENGASE** por readmitido el oficio 0447/SLC/CSPM/2018, de esta propia fecha, suscrito por SUBINSPECTOR [REDACTED] Comisionado de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca; Mediante el cual da cumplimiento a lo solicitado, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 de la Ley Orgánica de la República; agréguese al expediente para los efectos legales que correspondan. ---  
--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Mesa de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca, en virtud de lo actuado en forma legal con testigos de asistencia quienes al [REDACTED] da constancia. ---

**"SUFRAGANTE"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**"SUFRAGANTE"  
FEDERACION**

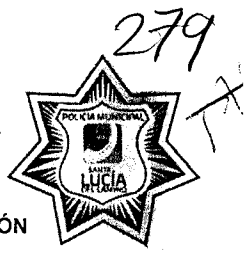
[REDACTED]



**SANTA LUCÍA DEL CAMINO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
CONSTITUCIÓN LOCAL 2012-2018

GOBERNANDO CON  
**NUEVA ACTITUD**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



<b>Sección:</b>	Comisión de Seguridad Pública Municipal.
<b>Núm. de Oficio:</b>	0447/SLC/CSPM/2018.
<b>Asunto:</b>	Se rinde informe.

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, 04 de mayo de 2018

LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN OAXACA.  
 DOMICILIO.- 7/a. PRIVADA DE ALDAMA SUR # 203, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA.

Por instrucciones del ARO. RAÚL ADRIÁN CRUZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca y atención al oficio número ST/47/246/2018 deducido del Exhorto número EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 de fecha 25 del mes de abril del presente año, mediante el cual hace un **SEGUNDO RECORDATORIO** del contenido de los diversos número ST/47/97/2018 y ST/47/192/2018 fechados el 29 de enero y 22 de marzo del presente año, en el que solicita se coadyuve en la búsqueda y localización de 43 personas, mismos que fueron reportados ante esa institución como desaparecidas.

Por medio del presente se anexa copia fotostática simple del diverso número 339/SLC/CSPM/2018, fechado el 04 de abril del año, en el que se le hace del conocimiento lo relativo a la búsqueda y localización de las 43 citadas personas.

Sin otro particular y en espera de dar cumplimiento con lo solicitado, reciba un cordial saludo.

"EL FORTALECIMIENTO DE LA LEY"  
 EL COMISARIO MUNICIPAL  
 COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
 Mpio. Santa Lucía del Camino,  
 Oaxaca  
 2017-2018

[REDACTED]

"EL FORTALECIMIENTO DE LA LEY".  
 COMISARIO MUNICIPAL.

[REDACTED]  
 [REDACTED]ez, Presidente Municipal  
 [REDACTED]z, Director Jurídico

-----En atención a sus instrucciones.  
 ----- Para su conocimiento.

GOBIERNO CON  
**NUEVA ACTITUD**

Palacio Municipal Calle Sierrita 5, P.O. Box 11228  
 Santa Lucía del Camino, Oaxaca, México. C.P. 71228



**SANTA LUCÍA DEL CAMINO**  
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017-2018

GOBERNANDO CON  
**NUEVA ACTITUD**

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



<b>Sección:</b>	Comisión de Seguridad Pública Municipal.
<b>Núm. de Oficio:</b>	0339/SLC/CSPM/2018.
<b>Asunto:</b>	Se rinde informe.

LI [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN OAXACA, DOMICILIO.-7/a. PRIVADA DE ALDAMA SUR # 203, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA.**



Por instrucciones del **ARQ. RAÚL ADRIÁN CRUZ GONZÁLEZ**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca y atención al oficio número ST/47/192/2018, deducido del Exhorto número EXH/PGR/OAX/OA/47/2018 de fecha 22 del mes de marzo del presente año, mediante el cual hace un **PRIMER RECORDATORIO** del contenido del diverso número ST/47/97/2018 fechado el 29 de enero del año en curso, en el que solicita se coadyuve en la búsqueda y localización de las personas de nombres **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITÉN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ECARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN, GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGA ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUÍS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUÍS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUÍS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUÍS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA**, mismos que fueron reportados ante esa institución como desaparecidos.

No omito manifestarle que mediante diverso número 1105/SLC/CSPM/2017, se le giraron instrucciones a los Comandantes de ambos turnos de la Policía de éste Municipio, para que se aboquen a la búsqueda y localización de las citadas personas y en caso de ser localizadas inmediatamente ponerlas bajo resguardo para evitar que se cometa delito alguno en sus personas, para corroborar lo anterior se anexa copia fotostática simple del citado oficio.

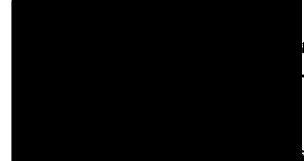
De igual forma se anexa original del diverso número 002/JP/SLC/2018, fechado el 03 del actual, suscrito por la C. [REDACTED], Jefa del Panteón Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, en el que manifiesta lo relativo a la búsqueda y localización de las citadas personas.

Sin otro particular y en espera de su cordial saludo.

9/10 A/B/A

EL CO... PAL.

PÚBLI... Mp



nzález, Presidente Mur  
 López, Director Jurídico

-----En atención a sus instrucciones.  
 ----- Para su conocimiento.

GOBERNANDO CON  
**NUEVA ACTITUD**

Palacio Municipal Calle Siracusa S/N C.P. 71228  
 SantaLuciaPresidencia@gmail.com • www.santalucia.com • Gobierno de Santa Lucía • Raúl Cruz • Raúl Cruz



281 123

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA A 3 DE ABRIL DEL 2018

ASUNTO: INFORME

OFICIO NO. 002/JP/SLC/2018

LIC. [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
 ENCARGADA DE LA UNIDAD DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
 DE INVESTIGACION Y LITIGACION OAXACA.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo por indicación del Presidente Municipal ARQ. [REDACTED] en base a la coordinación nacional de seguridad pública y con relación a la localización de personas desaparecidas, en la que nuestra institución toma parte me permito informarle con base en el oficio NO. ST/47/192/2018 de la mesa de exhorto: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2018 [REDACTED]

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 1. ABEL GARCIA HERNANDEZ,                 | 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,      |
| 2. ABELARDO VASQUEZ PENITEN,              | 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,        |
| 3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,               | 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO,          |
| 4. ALEXANDER MORA VENANCIO,               | 21. JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, |
| 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,               | 22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ,         |
| 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ,               | 23. JORGE ALVAREZ NAVA,              |
| 7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,            | 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,       |
| 8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL,         | 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,   |
| 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS,        | 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,      |
| 10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,      | 27. JOSE ANGEL CAMPOS CARTOR,        |
| 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, | 28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,   |
| 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,         | 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,   |
| 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS,                 | 30. JOSE LUIS LUNA TORRES,           |
| 14. DORIAN GONZALEZ PARRAL,               | 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,   |
| 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,      | 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,      |
| 16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,             | 33. LEONEL CASTRO ABARCA,            |
| 17. FELIPE ARNULFO ROSA,                  | 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,      |



Palacio Municipal Calle Siracuza S/N C.P. 71228

282



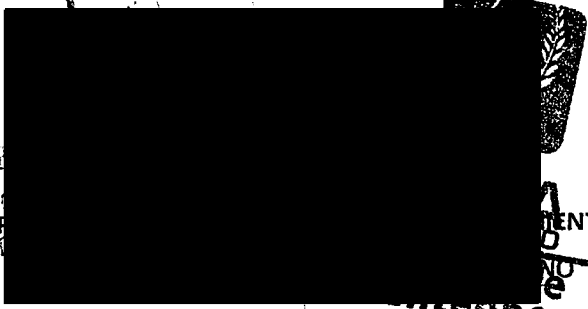
**SANTA LUCÍA DEL CAMINO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017-2018

- 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
- 39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA,
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,
- 42. MIGUEL ANGEL MEDOZA ZACARIAS,
- 43. SAUL BRUNO GARCIA.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración o duda.



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
JEF  
de la Comisión  
de Investigación



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2017-2018

C.C.P. EXPEDIENTE

GOBERNANDO CON  
**NUEVA  
ACTITUD**

Palacio Municipal Calle Siracuza S/N C.P. 71228

Santa Lucía del Camino, Q.R.





**SANTA LUCÍA DEL CAMINO**  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017-2018

GOBERNANDO CON **NUEVA ACTITUD**

283



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Sección:	Comisión de Seguridad Pública Municipal.
Núm. de Oficio:	0339/SLC/CSPM/2018.
Asunto:	Se rinde informe.

...cía del Camino, Oaxaca, 04 de abril de 2018

LI...  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ENCARGADO DE LA MESA DE EXHORTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN OAXACA, DOMICILIO.- 7/a. PRIVADA DE ALDAMA SUR # 203, SAN BARTOLO COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA.

05 APR 2018  
 18:58  
 MESA DE EXHORTOS, SISTEMA TRADICIONAL  
 OFICINA DE TRÁFICO SAN BARTOLO COYOTEPEC OAXACA  
 18:55hrs

Por instrucciones del AR... presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca y atención al oficio número ST/47/192/2018, deducido del Exhorto número EXH/PGR/OAX/OA/47/2018 de fecha: 22 del mes de marzo del presente año, mediante el cual hace un PRIMER RECORDATORIO del contenido del diverso número ST/47/97/2018 fechado el 29 de enero del año en curso, en el que solicita se coadyu... en la búsqueda y localización de las personas de nombres ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES, ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOS, CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARCÍA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN, GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGA ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA, LEGIDENO, JORGE LUÍS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CARTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUÍS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUÍS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUÍS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA, mismos que fueron reportados ante esa institución como desaparecidos.

No omito manifestarle que mediante diverso número 1105/SLC/CSPM/2017, se le giraron instrucciones a los Comandantes de ambos turnos de la Policía de éste Municipio, para que se aboquen a la búsqueda y localización de las citadas personas y en caso de ser localizadas inmediatamente ponerlas bajo resguardo para evitar que se cometa delito alguno en sus personas, para corroborar lo anterior se anexa copia fotostática simple del citado oficio.

De igual forma se anexa original del diverso número 002/JP/SLC/2018, fechado el 03 del actual, suscrito por la C. Adriana Josefina Cruz Martínez, Jefa del Panteón Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, en el que manifiesta lo relativo a la búsqueda y localización de las citadas personas.

Sin otro particular y en espera de dar cumplimiento con lo solicitado, recibe un cordial saludo.

EL... AL.  
 pl...  
 ...González, Presidente  
 ...da López, Director Jur...

-----En atención a sus instrucciones.  
 ----- Para su conocimiento.



Palacio Municipal Calle Siracusa S/N C.P. 71228  
 SantaLuciaPresidencia@gmail.com ● @GovSantaLucia ● Gobierno Santa Lucía ● @\_RaulCruz... ● Raúl Cruz

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC. I LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 2



SANTA LUCÍA DEL CAMINO  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017-2018

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL."

SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA A 3 DE ABRIL DEL 2018

ASUNTO: INFORME  
OFICIO NO. 002/JP/SLC/2018

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE EXHORTOS DE LA UNIDAD  
DE INVESTIGACION Y LITIGACION OAXACA.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo por indicación del Presidente Municipal ARQ. RAÚL ADRIÁN CRUZ GONZALEZ coadyuvando en base a la coordinación nacional de seguridad pública y con relación a la localización de personas desaparecidas, en la que nuestra institución toma parte me permito informarle con base en el oficio No. ST/47/192/2018 de la mesa de exhorto: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2018

[REDACTED] a [REDACTED]  
[REDACTED] es [REDACTED]

RECIBOS HUMANOS

- |   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| 1. ABEL GARCIA GONZALEZ,                  | 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO,      |
| 2. ABELARDO WASQUEZ PENITEN,              | 19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ,        |
| 3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ,               | 20. ISRALE JACINTO LUGARDO,          |
| 4. ALEXANDER MORA VENANCIO,               | 21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, |
| 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO,               | 22. JÓNAS TRUJILLO GONZALEZ,         |
| 6. BERNANRDO FLORES ALCARAZ,              | 23. JORGE ALVAREZ NAVA,              |
| 7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,            | 24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA,       |
| 8. CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL,         | 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO,   |
| 9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOS,        | 26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL,      |
| 10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ,      | 27. JOSE ANGEL CAMPOS CARTOR,        |
| 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, | 28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ,   |
| 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARCIA,         | 29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA,   |
| 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS,                 | 30. JOSE LUIS LUNA TORRES,           |
| 14. DORIAN GONZALEZ PARRAL,               | 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,   |
| 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ,      | 32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN,      |
| 16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO,             | 33. LEONEL CASTRO ABARCA,            |
| 17. FELIPE ARNULFO ROSA,                  | 34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO,      |



Palacio Municipal Calle Siracuza S/N C.P. 71228  
SantaLuciaPresidencia@gmail.com

285  
T3



**SANTA LUCÍA DEL CAMINO**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017-2018

- 35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA,
- 36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS,
- 37. MARCIAL PABLO BARANDA,
- 38. MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA,
- 39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA,
- 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO,
- 41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ,
- 42. MIGUEL ANGEL MEDOZA ZACARIAS,
- 43. SAUL BRUNO GARCÍA.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración o duda.

JEFA DE [REDACTED] ENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO  
 2017-2018

*Legatura de Panteones*

COLOMBIA  
 DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia y la Comunidad  
 Colaboración

C.C.P. EXPEDIENTE

GOBERNANDO CON  
**NUEVA  
ACTITUD**

Palacio Municipal Calle Siracuza S/N C.P. 71228  
SantaluciaPresidencia@gmail.com



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FED. MESA DE EXHORTOS**

**EXHORTO: EXH/PGR/OAX/OAX/47/2017 DERIVADO DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS , PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO.**

**ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTO.-**

- - - En la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. -----

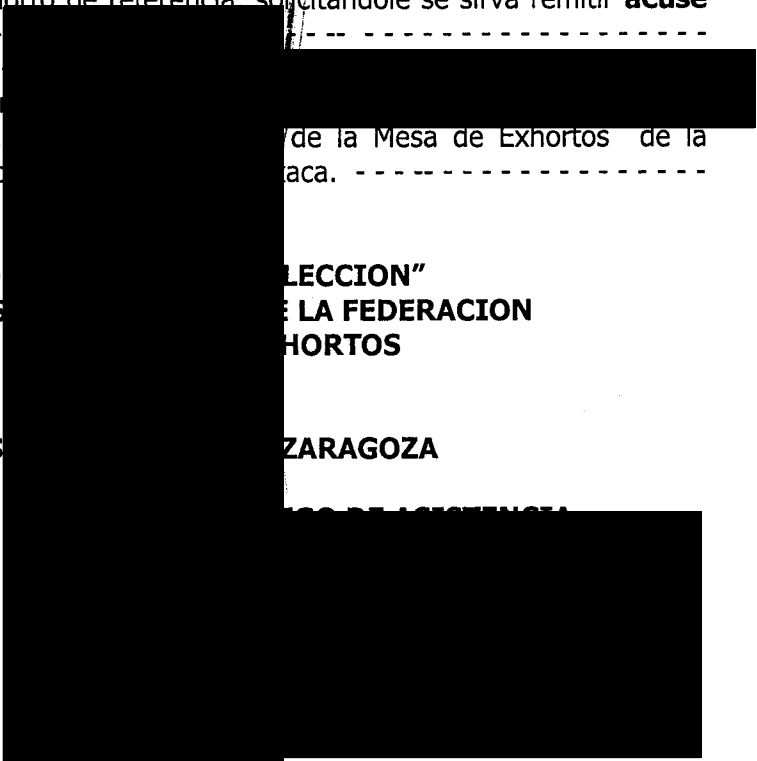
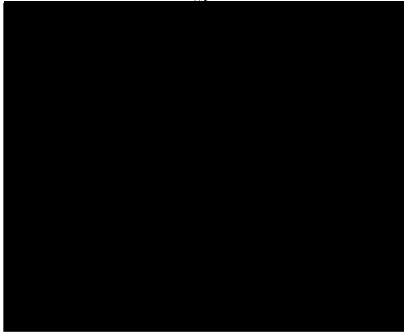
- - - VISTO el estado que guarda la presente indagatoria en vía de exhorto, instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 26, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 119, 120, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 de la Ley Orgánica de la Institución, 1, 2, 78 y 79 de su Reglamento, y en virtud de haber sido parcialmente diligenciado; se desprende que es necesario remitir a su lugar de origen las constancias **DE LA AVERIGUACION PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL AMPF ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS , PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN LA CIUDAD DE MEXICO** adjuntándole las diligencias prácticas en el exhorto de referencia solicitándole se sirva remitir **acuse de recibido**. -----

- - - Así lo acordó y firma el suscrito Agente del Ministerio Público de la Mesa de Exhortos de la Procuraduría General de la República de Oaxaca. -----



**A "SUFRAGIO ELECTORAL" AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS**

**CARLOS ZARAGOZA**



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO NÚMERO FGE/VFINV/2178/2018 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de México, siendo las 18:44 dieciocho horas con catorce minutos del día catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación suscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

HACE CONSTAR

TENGASE por recibido el turno 7852 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite el oficio FGE/VFINV/2178/2018, de fecha 13 trece de abril del dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado [redacted] Vicefiscal de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, mediante el cual informa lo siguiente:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el oficio FGE/VFINV/2178/2018, de fecha 13 trece de abril del dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado [redacted], Vicefiscal de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, documento constante de dos fojas útiles escritas por uno solo de sus lados, asimismo, anexo constante de seis fojas útiles escritas por una sola de sus caras

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

UNICO.- Agréguese la documentación en supra líneas descrita, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASIS

[redacted]

[redacted]

[redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7852  
Número: FGE/VFINV/2178/2018

Fecha: 2018 13/04/2018 Fecha del turno: 4/05/2018

Fecha del término: Fecha de evolución:

Turnado a: LIC [Redacted]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: LIC [Redacted]

AL DE LA REPUBLICA

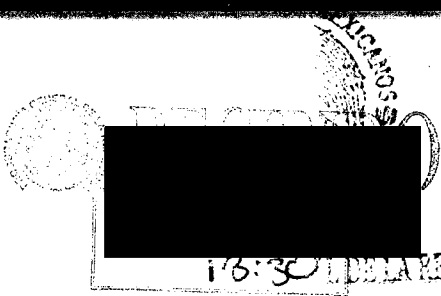
Asunto: PROCEDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/001/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN, AL RESPECTO REMITE INFORMACIÓN.

Observaciones:

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
Vicefiscalía de Investigación.  
FGE/VFINV/2178/2018  
Respuesta.  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Abr: 13 de 2018



[Large redacted block]



Vicefiscalía de Investigación.  
FGE/VFINV/2178/2018

Respuesta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Abril 13 de 2018.

17:30 DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad de la Procuraduría General de la República

Licenciado [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría  
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.  
P r e s e n t e.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/001/2015, de fecha 02 de abril del año 2018, derivado de la Averiguación Previa número AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, relacionada con la desaparición de los 43 normalistas de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, [REDACTED]

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.  
Col. El Potrerito. C.P. 39098.  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056 y 1053

JABU\*gbb



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

Sin otro particular, le reitero la consideración.



Licenciado  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
VICEFISCALÍA DE INGRESOS  
CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS

C..c.p. Licenciado Xavier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero. En atención al volante 002272. Edificio C.c.p. Minutario

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.  
Col. El Potrerito. C.P. 39098.  
Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.  
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1056 y 1053

JABU\*gbb





291

VICEFISCALIA DE CONTROL, EVALUACION Y APOYO A LA PROCURACION DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE PERSONAL. FGE/VCEAPJ/DGRHyDP/1023/2018. ASUNTO: SE REMITE INFORMACION SOLICITADA.

Chilpancingo, Gro, 05 de abril 2018.

LIC. [REDACTED] PÚBLIC  
VICEFISCAL DE INVESTIGACION DE RECURSOS HUMANOS,  
PRESENTE. Servicios a la Comunidad

En atención al oficio número FGE/VFINV/1895/2018, de esta misma fecha, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se anexan copias simples, de las constancias que acreditan lo anterior mismas [REDACTED]

[REDACTED]



C. C. B. LIC. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ  
AS/147  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO DE PERSONAL

A GENERAL DEL  
DE GUERRERO  
FISCALIA DE  
STI AGION

BR 2018



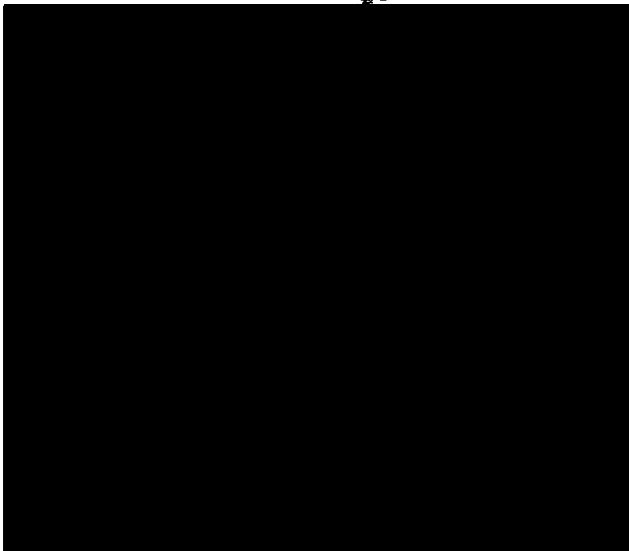
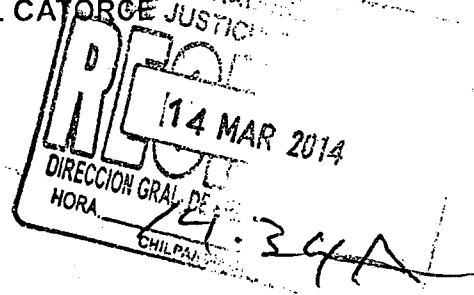
FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero  
Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692

26  
292

782

Se comunica cambio de adscripción.

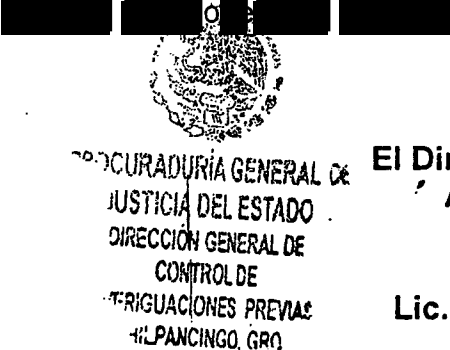
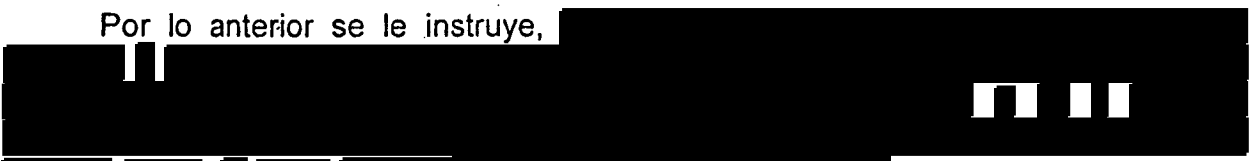
HIDALGO, GUERRERO, (20) VEINTE DIA(S) DEL MES  
DEL DOS MIL CATORCE



y al  
(OE).

21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 78 de la Constitución Política Local; 26 fracciones VI, XIV y 62 Primer Párrafo de la Ley Orgánica de ésta Institución, por este medio le comunico, que a partir de ésta fecha y por necesidad del servicio, con su misma categoría **cambia de adscripción** al Turno de la Agencia Investigadora del Ministerio Público del Fuero Común de ese mismo Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en esa Ciudad de Iguala, Guerrero, bajo las órdenes del Lic. [REDACTED], Titular de la Fiscalía Regional en la Zona Norte de esta Procuraduría.

Por lo anterior se le instruye,



El Dir  
Lic.

- C. c. c. p.- Lic. Iñaky Blanco Cab... el Estado.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
- C. c. c. p.- Lic. Miguel Ángel Urrutia Lozano... conocimiento.- Edificio.
- C. c. c. p.- Lic. Francisco Torres Valdés, Contralor Interno.- Para su conocimiento y efectos.- Edificio.
- C. c. c. p.- Lic. Ademir Cigarroa García, Director General de Presupuesto y Administración.- Con igual fin y para los efectos administrativos a que haya lugar.- Edificio.
- C. c. c. p.- Lic. Eliseo Simón Guzmán Villegas, Fiscal de la Procuraduría General de Justicia del Estado en la Región Norte.- Para su conocimiento.- Iguala, Gro.
- C. c. c. p.- C. Agente Titular de la Agencia Inv. del Ministerio Público del F. C. del Distrito Judicial de Hidalgo.- Mismo fin.- Iguala, Gro.

Rcm/Ajl/Msrg.



24  
293



ERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

Vicefiscalía de Investigación.  
FGE/FINV/3468/2014  
Cambio de adscripción

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; noviembre 3 de 2014.

Licenciado [REDACTED]  
Agente Titular del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo.  
Presente

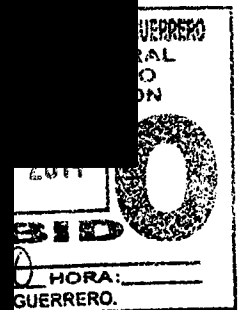
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 11 y 15 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, número 500 y por necesidades del servicio, a partir del 4 de noviembre de 2014, pasa a quedar adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, bajo las instrucciones del Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director.

[REDACTED]

En ese tenor, se le exhorta para que su nueva encomienda la des[REDACTED] diligencia y estricto apego a los principios que rigen la función m[REDACTED] las Garantías Constitucionales y Derechos Humanos.

Sin otro particular

[REDACTED]



- C.c.p. Licenciado Iñaky Blar
- C.c.p. Doctor Ricardo
- C.c.p. Licenciado Jo
- C.c.p. Licenciado Ademir
- correspondientes. Presente.
- C.c.p. Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas. Para su control y efectos administrativos correspondientes. Presente.
- C.c.p. Licenciada Marco Antonio Vázquez Torres, Fiscal Regional en la Zona Norte. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. Minutario.

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.  
Col. El Potrerito. C.P. 59090.  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. 1055 y 1053

294 27



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO

PGJE/DGPA/URH/676/2013

ASUNTO: Cambio de adscripción Chilpancingo, Gro., 4 de abril de 2013

GENERAL DE LA REPÚBLICA

C. [Redacted] Derechos Humanos, AUXILIAR ADMINISTRATIVO Servicios a la Comunidad PRESENTE. Investigación

Con las facultades que me confiere el artículo 30 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado fracción VI; por convenir a las necesidades del servicio, notifico a usted que a partir del 5 de abril del presente año, con un horario 9:00 a 16:30, queda adscrita a la Agencia del Ministerio Público del Distrito Judicial de Hidalgo, debiendo presentarse con el Titular del área antes mencionada, quien le indicara las funciones que habrá de realizar en su nueva responsabilidad.

ATENTAMENTE EL JEFE DE LA AGENCIA DE DERECHOS HUMANOS

LI [Redacted]

Recibido

C.c.p. Titular de la Agencia del Ministerio Público de Hidalgo, Para su conocimiento, Presente.. C.c.p. Minutario

ACG/JAGA /easb.

Carretera Federal de Chilpancingo, esquinada con Juan de los Rios, colonia el Potrerito Chilpancingo, Guerrero. C.P. 39098 Teléfono (747) 49 4-29-99

295 #2



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.  
**FGE/DGPA/DRH/03/2015.**  
**ASUNTO:** Baja Laboral por Renuncia.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Chilpancingo de los Bravo, Gro. 05 de enero 2014.

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

DE ADMINISTRACION  
PERSONAL

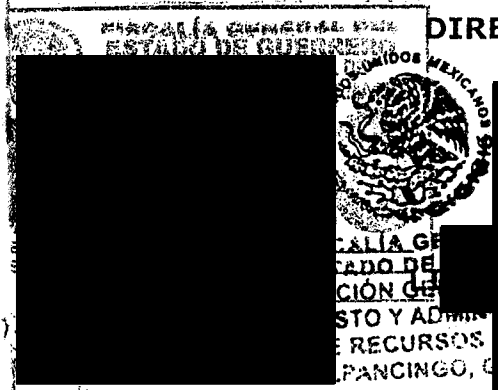
a usted de no existir inconveniente,

C.

[Redacted] con la categoría de Fiscal Regional, adscrito a la Zona Norte en la ciudad de Iguala [Redacted]

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**



[Redacted signature and name]  
[Redacted]

C.c p. Ing. Moises Abraham Mosso Arenas. Director General de Informática y Telecomunicaciones.

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero  
Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero  
Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692



296 #3

Chilpancingo, Guerrero, 05 de enero de 2015.

[REDACTED]  
Fiscal General del Estado.  
PRESENTE.

Por medio del presente y por así convenir a mis intereses, a partir del día de hoy 05 de enero del 2015, el suscrito licenciado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

*Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrerito,  
Código Postal 39098, Teléfono. 01-74749-4-29-80 Chilpancingo, Guerrero.*



### ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ORDENANDO DILIGENCIA

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe:-----

--- Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 15,16,123, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

- - - **TENGASE:** Por recibido ID 7855 al que se adjunta original del Oficio No. DGPI/1784/18 de fecha catorce de mayo del presente año, firmado por el licenciado Yuri Sergio Camarillo Martínez, Director General de Asistencia Jurídica Internacional de la Dirección General de Procedimientos Internacionales de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, al que se adjunta lo siguiente:-----

[REDACTED]

[REDACTED] descrito lo anterior, es de acordarse lo siguiente:-----



# ACUERDO DE RECEPCIÓN Y ORDENANDO DILIGENCIA

----- ACUERDO -----

--- PRIMERO: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] con CARÁCTER URGENTE Y CONFIDENCIAL [REDACTED]  
[REDACTED]

---SEGUNDO: Una vez recibido el material solicitado, proceder a su análisis para efectos de proseguir la investigación a que haya lugar: -----

--- TERCERO: Glosar el presente a las actuaciones del expediente relacionado con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. -----

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] Subprocuraduría de Derechos Humanos, [REDACTED] de la Procuraduría General de la República [REDACTED] al final firman y dan fe. -----

[REDACTED]  
[REDACTED] testigo de asist [REDACTED]  
[REDACTED]

RAZÓN: Seguidamente y en la misma fe [REDACTED] correspondiente.-Así lo acordó [REDACTED] de la Federación, licenciada Maria Elena Villa [REDACTED] de Derechos Humanos, Prevención del Delito [REDACTED] Procuraduría General [REDACTED] n y dan fe. -----

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7855  
Número: DGPI/1784/18  
Fecha: 14/05/2018



Fecha de recepción: 14/05/2018

Fecha del término:

Turnado a: LIC [REDACTED]

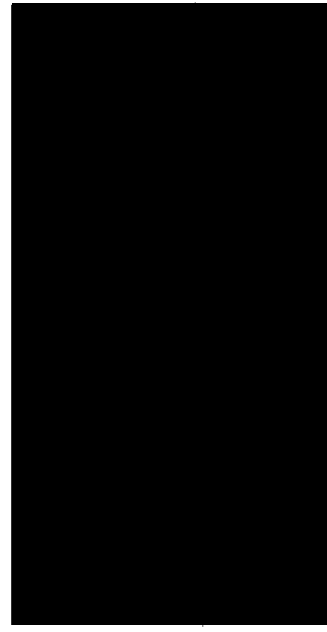
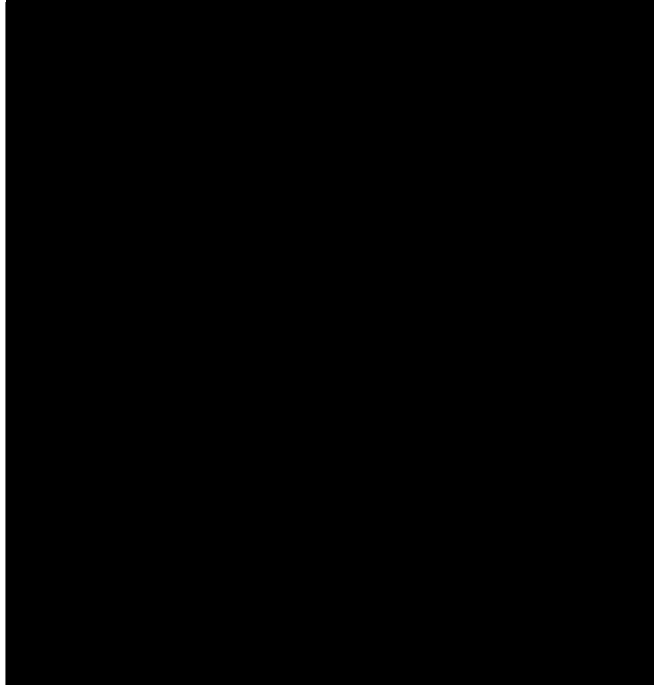
Status: SEGUIMIENTO

Quién envía: LIC [REDACTED] DELIC.

de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. REFERENTE A LA ASISTENCIA JURÍDICA DGPI/752/18. SE ADJUNTA COPIA DEL OFICIO SJA/CAIA/ALW/273/2018, MEDIANTE EL CUAL LA AGREGADURÍA LEGAL DE ESTA INSTITUCIÓN PARA LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REMITE DIVERSOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADAS Y CON ANEXOS.

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA



300

**SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES.  
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES.  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.**

**EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.**

**OFICIO N° DGPI/ 1784/18**

**Ciudad de México a, 14 MAY 2018**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**LIC. [REDACTED],  
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN.  
PRESENTE.**

**URGENTE, RELEVANTE Y CONFIDENCIAL**

Hago referencia a la solicitud de asistencia jurídica internacional planteada a las autoridades de los Estados Unidos de América a través del ocurso número **DGPI/752/18**, la cual tiene por objeto obtener diversa información y documentación, así como la realización de diligencias en los Estados Unidos de América, cuyas constancias serán aportadas a la averiguación previa número **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, [REDACTED]

[REDACTED]

Sobre el particular, adjunto copia del oficio **SJAI/CAIA/ALW/273/2018** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



Oficio No. DGPI/ 1784/13

[Redacted text block]

[Redacted text block]

PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Inciso H) fracción V, y 52, fracción VI, VII y VIII de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho para darle un cordial saludo.

A EL

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROCEDIMIENTOS

continúa al reverso

**C. c. p. Lic. Alberto Elías Beltrán.** Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de esta Institución. Para su superior conocimiento. Presente.

**Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.** Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.

**Lic. Guillermo Fonseca Leal.** Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.

**José Motta Allen.** Agregado Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América en Washington D.C. Para su conocimiento, atención y seguimiento.

**SAC: SJA/CAIA/ALW/273/2018**

PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
Oficina



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

302

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:29 diecinueve horas con veintinueve minutos del día 14 catorce de mayo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se aprecia que obra el oficio número 003663/18 DGPCDHQI, de fecha 8 ocho de mayo del presente año, suscrito por el Lic. [REDACTED] Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, por el que remite copia simple del oficio número CNDH/OEPCI/0099/2018, de fecha 7 siete del mismo mes y año, signado por el Doctor Miguel Guillermo Aragón Lagunas, Director General de la Oficina Especial Para el Caso Iguala de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien en vía de ampliación de información, solicita documentación relacionada con la queja identificada bajo el número de expediente CNDH/1/2014/6432/Q/VG, y toda vez que se ha reunido la información solicitada en los puntos petitorios del referido oficio, se considera procedente y conducente remitir el informe correspondiente, a efecto de darle la debida atención, por lo que: -----

----- **C O N S I D E R A N D O** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos descritos, se considera procedente, dar cumplimiento al requerimiento solicitado por el Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

303

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, 2 fracción II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3 4 fracción I apartado "A", incisos b) y c), 10 fracciones X y XI, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A, fracción V, 4 fracciones XI y XII y 12 fracción IX, del Reglamento del citado ordenamiento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

**----- A C U E R D A -----**

--- PRIMERO.- Gírese oficio al Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a efecto de dar el debido cumplimiento a los requerimientos solicitados de acuerdo a los antecedentes establecidos. -----

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

**----- C Ú M P L A S E -----**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código

Penales, en forma legal con [REDACTED] a constancia legal. -----

**----- D A M O S F -----**

**TESTIGOS DE ASISTE**

ma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio [REDACTED] 5/2018, dándole cumplimiento [REDACTED]

**----- C O N S T E -----**

**----- D A M O S F E -----**

**TESTIGOS DE ASISTEN**

307

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficina de Investigación

Oficio: SDHPDSC/OI/0825/2018

Ciudad de México a 14 de mayo de 2018.

*SAA*  
15 MAY 2018  
*Asista. 10:40*  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

LICENCIADO

[Redacted]

Director General de Promoción de la Cultura en  
Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

**PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracciones II y XI del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4 fracción I apartado A, incisos b y c, 10 fracciones X y XI, 11 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 inciso A, fracción V, 4 fracciones XI y XII y 12 fracción IX, de su Reglamento; y en atención a su oficio número **003363/18 DGPCDHQI**, de fecha 8 de mayo de 2018, con relación al expediente **CNDH/1/2014/6432/Q/VG**, por medio del cual se solicita ampliación de información, por lo que se informa lo conducente:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text]

[Redacted text]

ESTADO DE LA REPUBLICA

[Redacted text]

Desplegados telefónicos solicitados.

NO	NÚMERO	NOMBRE ASOCIADO	COMPAÑÍA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			





21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

[Redacted text block]

1001



**INFORME TÉCNICO**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ÍNDICE**

I. ANTECEDENTES..... 2  
 Simbología ..... 4  
 II. INFORMACIÓN..... 6  
 Duración total de comunicación..... 7  
 Telefonía..... 8  
 Localidad..... 8  
 Números frecuentes..... 9  
 Números coincidentes..... 11  
 Comunicaciones Directas..... 13  
 Comunicaciones sólo por mensaje..... 14  
 III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS: ..... 15  
 IV. OBSERVACIONES ..... 16

307



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

# GENERAL DE LA REPÚBLICA INFORME TÉCNICO



## I. ANTECEDENTES. De Dirección SUMAROS

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

Página 2 de 18

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

# INFORME TÉCNICO



No.	Objetivo	Abonado	Usuarios (Oficio SDR/POC/OU/2254/2016)	Dirección	Proveedor	IMEI	Periodo de análisis
-----	----------	---------	--	-----------	-----------	------	---------------------

[Large redacted table content]

*\*Información proporcionada por la concesionaria telefónica*

[Redacted text block]

Página 3 de 18



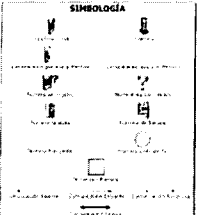
INFORME TÉCNICO

Simbología

A continuación, se describen los tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica:

- a) Comunicaciones Salientes: El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) Comunicaciones Entrantes: El objetivo es el origen de llamada telefónica.
- c) Comunicaciones Recíprocas: Se dieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).
- d) Comunicaciones Simultáneas: Se comunicaron entre sí.

Dichas comunicaciones se clasificaron en: frecuentes (números que tuvieron mayor comunicación con los objetivos, identificado con color amarillo), coincidentes (números que se comunicaron con dos o más objetivos, identificado con color verde), gratuitos, de servicio, números sin registro, números no identificados, números fijos, números móviles y mensajes, se representan en la red técnica mediante la siguiente simbología:



Es importante mencionar que en la simbología solo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente y coincidente, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Figura 4 de 18

Simbología

INFORME TÉCNICO

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

- El [redacted]
- [redacted]
- [redacted]



[redacted]

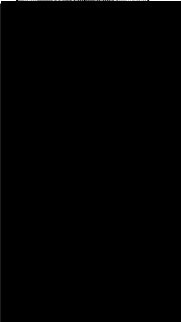


Figura 5 de 18



AL DE LA REPÚBLICA:  
INFORME TÉCNICO



II. INFORMACIÓN. **Estados Unidos,**



No.	Objetivo	Gratis	No Identificado	Servicio	Telefónico	Total	Porcentaje
-----	----------	--------	-----------------	----------	------------	-------	------------



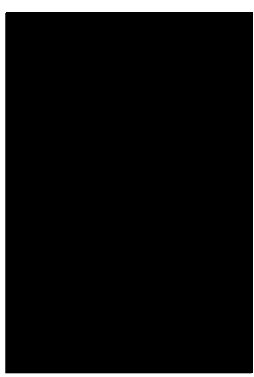
Página 6 de 18



INFORME TÉCNICO



Duración total de comunicación.



Página 7 de 18



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad



Página 8 de 18

SECRETARÍA

INFORME TÉCNICO



Números frecuentes.



Página 9 de 18



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO  
Enseguída se muestran las coincidencias de  
Derechos Humanos.

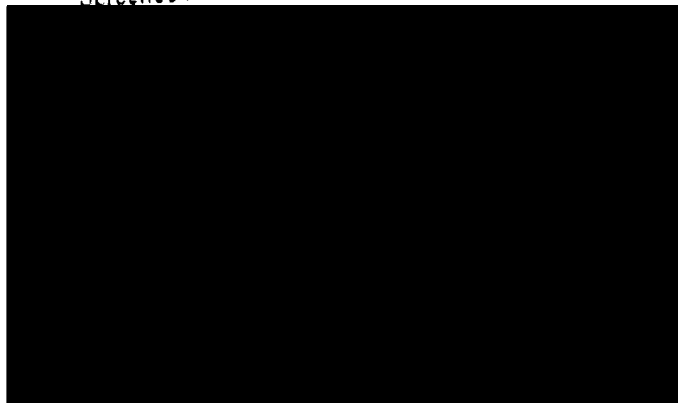


Figura 10 de 10

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
INFORME TÉCNICO



Números coincidentes.

[Redacted text]



Figura 11 de 11



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN AMERICANA  
INFORME TÉCNICO



Página 12 de 18

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

INFORME TÉCNICO



Comunicaciones Directas.



Página 13 de 18







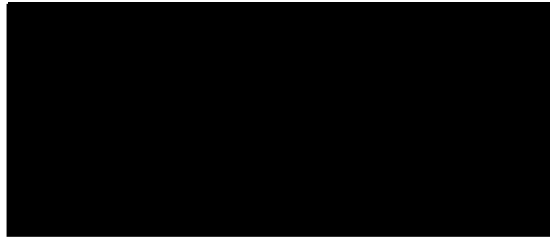
T.C.A.

INFORME TÉCNICO



IV. OBSERVACIONES

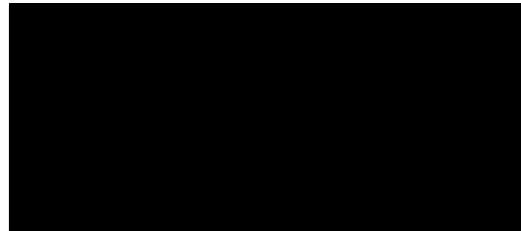
- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3. [Redacted]
- 4. [Redacted]
- 5. [Redacted]



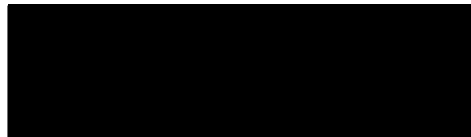
Página 16 de 18

T.C.A.

INFORME TÉCNICO



- 6. [Redacted]
- 7. [Redacted]
- 8. [Redacted]



Página 17 de 18



GENERAL DE LA REFORMA TÉCNICO



9. [Redacted text]

Página 16 de 18





[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



[Redacted text block]

servicios a la Comunidad

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

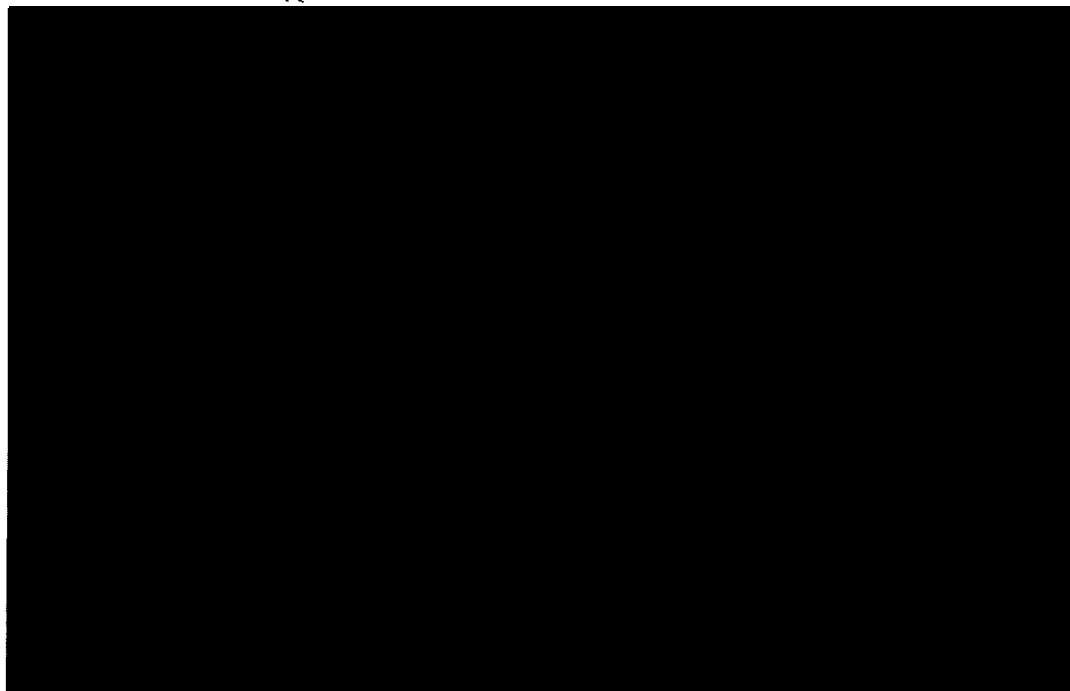
... Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EXCMO. SR. PRESIDENTE

[Redacted text block]

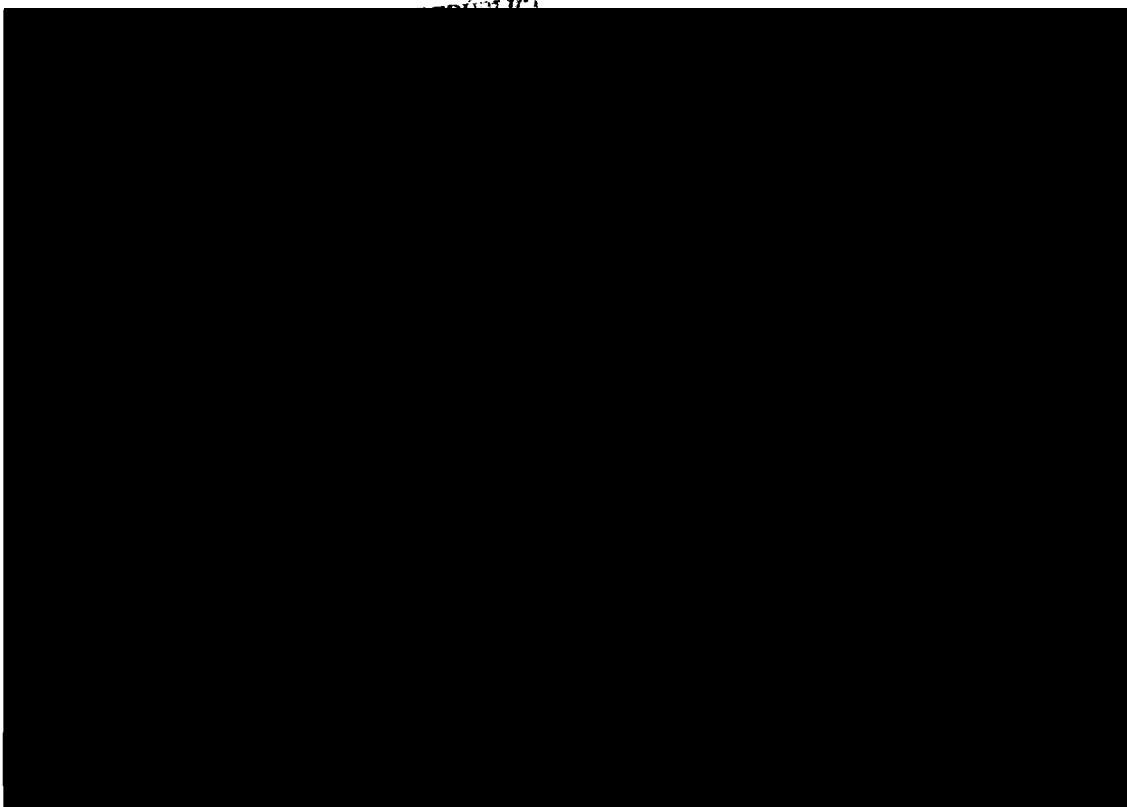
[Redacted text line]

[Redacted text block]

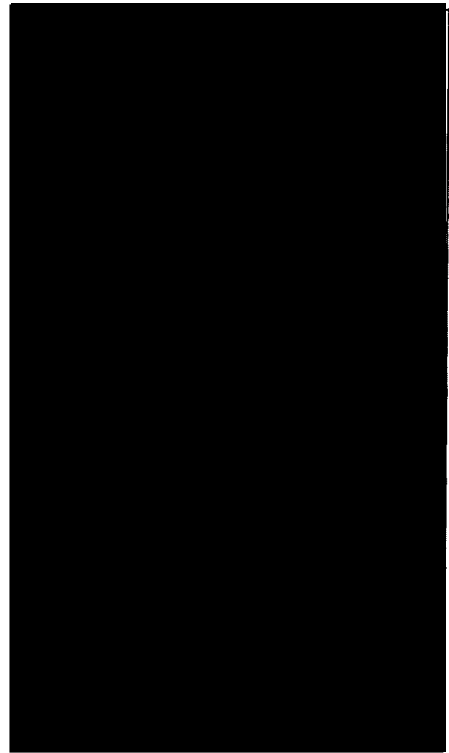
[Redacted text block]



2. [Redacted]



3. Red de Cruces





[Redacted text block]

de Derechos Humanos,

[Redacted text line]

[Large redacted text block covering the majority of the page content]



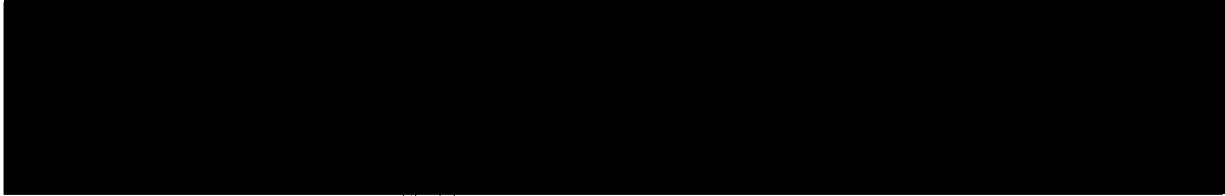
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



PGR



**GEORREFERENCIA**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO N°: SDHPDSC/OI/4058/2016**

PGR



**NÚMERO OBJETIVO**



SECRETARÍA DE DEFENSA

2 \*



[Redacted]

Director General,

[Redacted]

Investigación

Teléfonos obtenidos:

NO	NÚMERO	NOMBRE ASOCIADO	COMPAÑÍA
[Redacted]			

[Redacted]



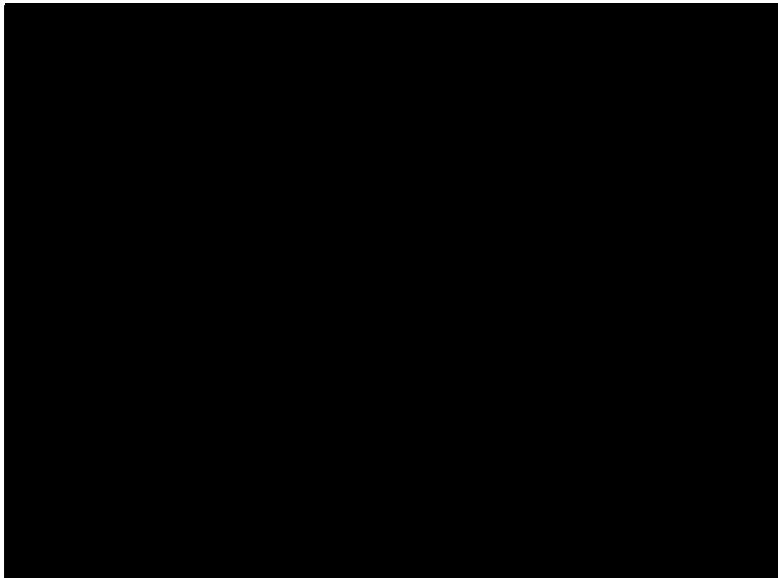
**INFORME TÉCNICO**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Donativo de equipos,**  
**Servicios a la Gerencia**

**ÍNDICE**

I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	4
II. INFORMACIÓN.....	6
Duración total de comunicación.....	6
Telefonía.....	7
Localidad.....	7
Números Internacionales.....	7
Números frecuentes.....	8
Números coincidentes.....	10
Comunicaciones Directas.....	13
Comunicaciones por fecha.....	13
Comunicaciones por hora.....	14
Comunicaciones sólo por mensaje.....	16
Conexiones a Internet.....	17
Números de servicio.....	17
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:.....	18
IV. OBSERVACIONES.....	18

Página 1 de 23

**INFORME TÉCNICO**



Vertical text on the right edge of the page, possibly a scanning artifact or reference code.





AL

ALDIA ANTON  
INFORME TÉCNICO



Página 3 de 23

AL

INFORME TÉCNICO



Página 4 de 23



INFORME TÉCNICO



[Redacted text]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Atributos
• Código de Arance
• Mensaje
• Duración

[Redacted text]

[Redacted text]

Página 5 de 23

INFORME TÉCNICO



II. INFORMACIÓN.

[Redacted text]

[Redacted text]

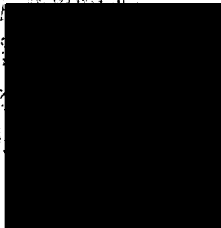
Duración total de comunicación.

[Redacted text]

[Redacted text]

Página 6 de 23

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERAL DE DEFENSA  
PROCESOS  
SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN



Telefonía.

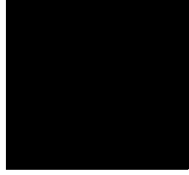
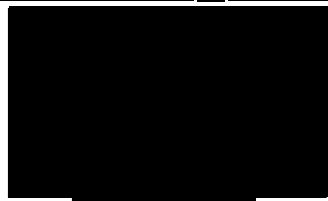
Localidad.



Números Internacionales.

Página 7 de 23

INFORME TÉCNICO



Números frecuentes.

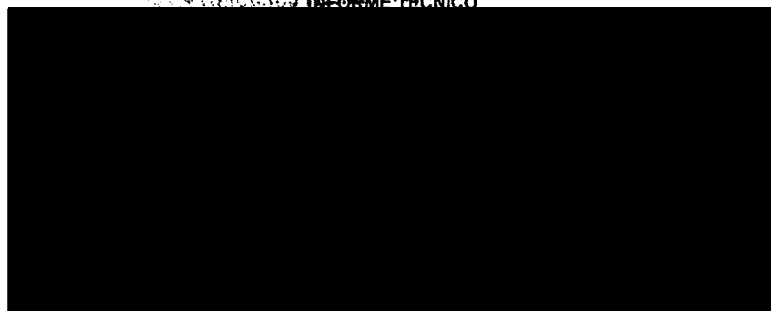


Número	Localidad	Proveedor	Objetivos

Página 8 de 23



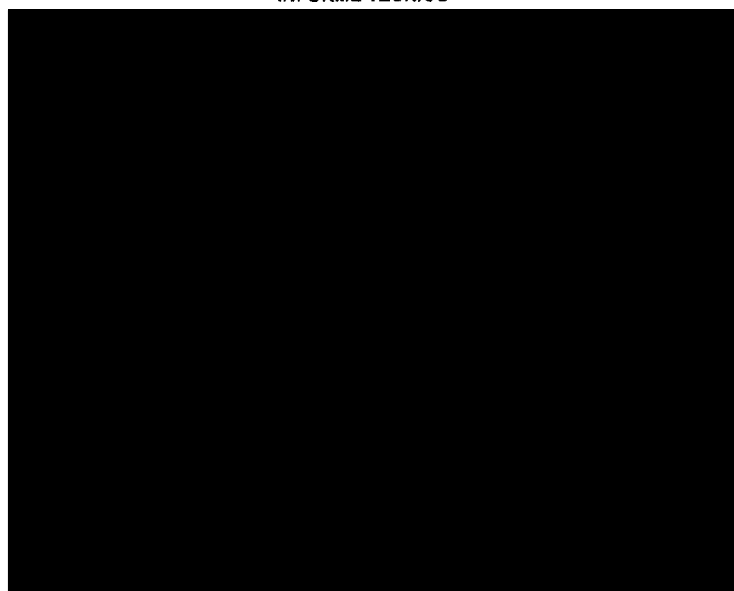
SECRETARÍA DE DEFENSA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
INFORME TÉCNICO



Página 9 de 23

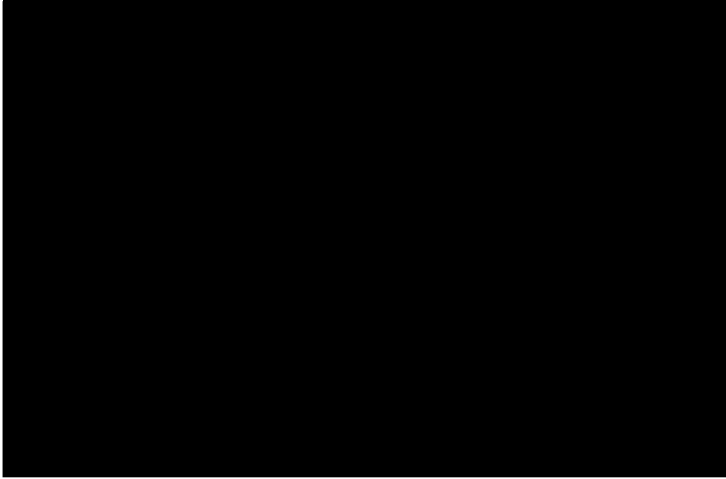
SECRETARÍA DE DEFENSA

INFORME TÉCNICO



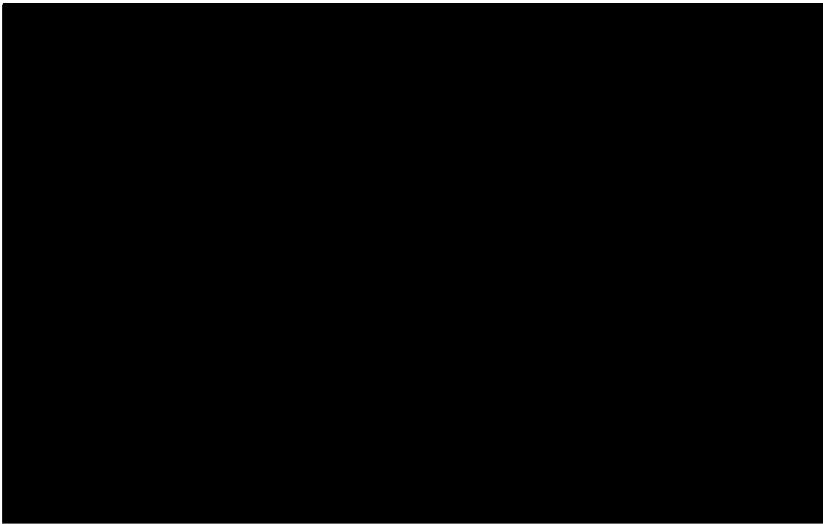


INFORME TÉCNICO



Página 11 de 23

INFORME TÉCNICO



Página 12 de 23



ESTADO DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos

INFORME TÉCNICO

Comunicaciones Directas

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Comunicaciones por fecha.

[Redacted]

[Redacted]

Página 13 de 23

INFORME TÉCNICO

[Redacted]

A [Redacted]

[Redacted]

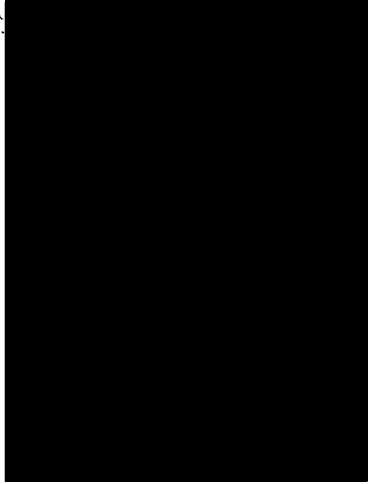
Comunicaciones por hora.

[Redacted]

Página 14 de 23



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO  
INFORME TÉCNICO



Página 15 de 23

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO  
INFORME TÉCNICO



*Comunicaciones sólo por mensaje.*



Página 16 de 23



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS  
HUMANOS  
INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

Concesiones a Internet:

[Redacted text block]

Números de servicio

[Redacted text block]

INFORME TÉCNICO



III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

[Redacted text block]

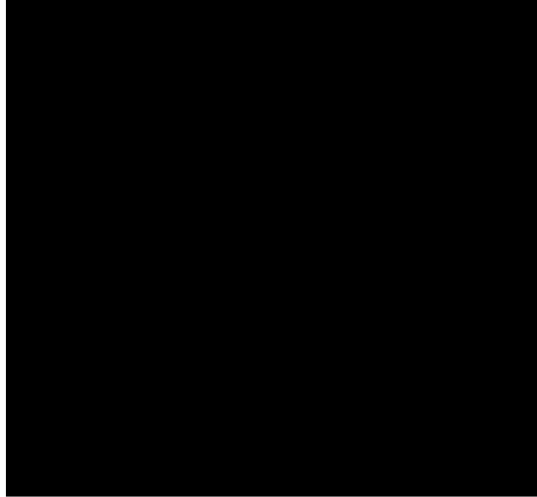
IV. OBSERVACIONES:

[Redacted text block]



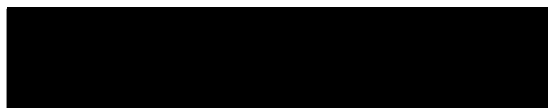
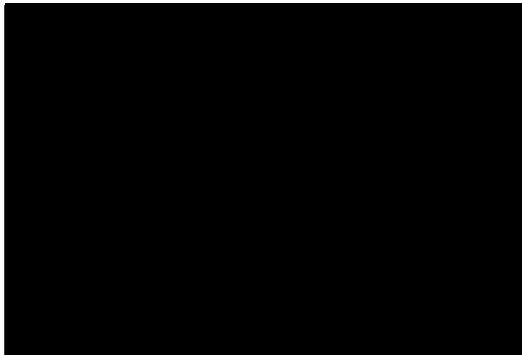


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA CIUDADADANIA  
INFORME TÉCNICO



Página 19 de 23

INFORME TÉCNICO



Página 20 de 23



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Informe Técnico



[Redacted text block]

Página 21 de 23

INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

[Redacted text block]

Página 22 de 23



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INFORME TÉCNICO



13. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

391



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERACIÓN DE ESTADOS LIBRES E INDEPENDIENTES  
• **Policias Ministeriales Estatales.**  
de los Estados Unidos Mexicanos,  
de Asistencia y Servicios a la Comunidad

[Redacted]

[Redacted]

Teléfonos obtenidos:

NO	NÚMERO	NOMBRE ASOCIADO	COMPAÑÍA
[Redacted]			

[Redacted]



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR  
Comisión de Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDH/POSC/001/2015

I. ANTECEDENTES	2
II. INFORMACIÓN	3
Duración total de comunicación	4
Fecha	5
Localidad	5
Número, frecuencia	6
Número de personas	7
Comunicaciones recibidas	9
Comunicaciones según memoria	10
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS	11
IV. OBSERVACIONES	12

Página 8 de 18

INFORME TÉCNICO

INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.



Página 2 de 15



INTE

ESTADO DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO



**SIMBOLOGÍA**

Teléfono móvil	Teléfono
Mensaje de texto	Mensaje de voz
Mensaje de texto	Mensaje de voz
Mensaje de texto	Mensaje de voz
Mensaje de texto	Mensaje de voz
Mensaje de texto	Mensaje de voz
Mensaje de texto	Mensaje de voz
Mensaje de texto	Mensaje de voz
Mensaje de texto	Mensaje de voz
Mensaje de texto	Mensaje de voz

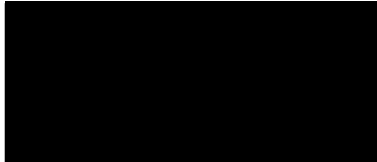
Página 3 de 14

INTE

ESTADO DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO



II. INFORMACIÓN.



Página 4 de 14



INFORME TÉCNICO

Duración total de comunicación

[Redacted line]

[Redacted block]

Telefonía.

[Redacted block]

INFORME TÉCNICO

Números frecuentes.

[Redacted line]

[Redacted block]

[Redacted line]

[Redacted line]

[Redacted block]



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INFORME TÉCNICO  
Números coincidentes



[Redacted text]

[Redacted text]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INFORME TÉCNICO



A continuación, se ilustran los números coincidentes:

[Redacted text]

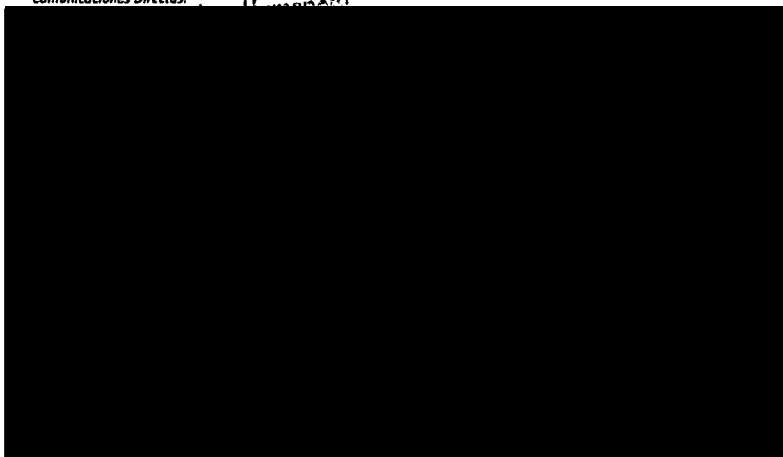




FOR

INFORME TÉCNICO

Comunicaciones Directas

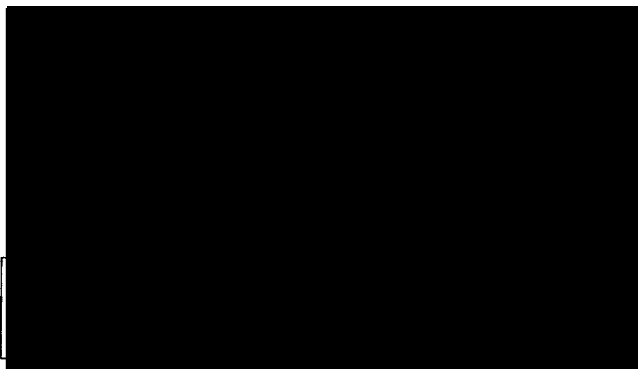


Página 9 de 14

FOR

INFORME TÉCNICO

Comunicaciones sólo por mensaje.



Página 10 de 14



SECRETARÍA DE ENERGÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Energrías  
INFORME TÉCNICO



III. RESPUESTA A  
El día "CAM"  
[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Los Hornos,  
de la Comarca

INFORME TÉCNICO

IV. OBSERVACIONES

- 1. [REDACTED]
- 2. [REDACTED]
- 3. [REDACTED]
- 4. [REDACTED]
- 5. [REDACTED]
- 6. [REDACTED]

[REDACTED]

Página 12 de 14

INFORME TÉCNICO

[REDACTED]

[REDACTED]

Página 13 de 14

349



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Informe Técnico



[Redacted]

[Redacted]

9. [Redacted]

Página 14 de 14

[Redacted]

[Redacted]

NO	NÚMERO	NOMBRE ASOCIADO	COMPAÑÍA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



**ÍNDICE**

I. ANTECEDENTES.....2

Simbología.....2

II. INFORMACIÓN.....4

Duración total de comunicación.....4

Telefonía.....4

Números frecuentes.....5

Comunicaciones sólo por mensaje.....5

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:.....6

IV. OBSERVACIONES.....6

**INFORME TÉCNICO**

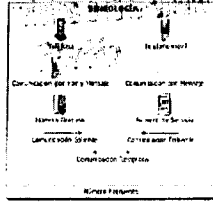
**I. ANTECEDENTES.**





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INFORME TÉCNICO



Página 3 de 31

INFORME TÉCNICO

INFORME TÉCNICO

II. INFORMACIÓN.



Duración total de comunicación.



Sentido



Telefonía.



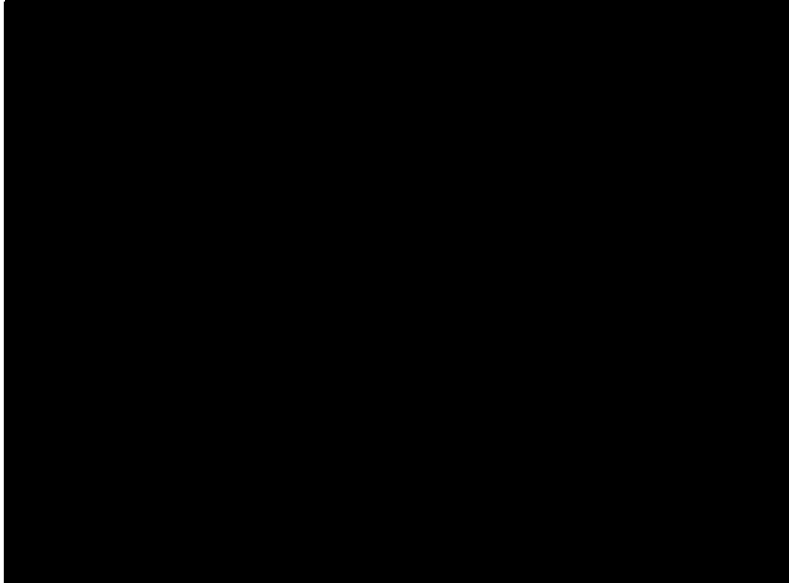


EXE



INFORME TÉCNICO  
FEDERAL DE LA REPUBLICA

Números frecuentes.



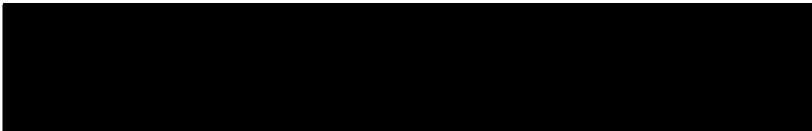
EXE



INFORME TÉCNICO

III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

1. [Redacted text]



IV. OBSERVACIONES

- 1. [Redacted text]
- 2. [Redacted text]
- 3. [Redacted text]
- 4. [Redacted text]
- 5. [Redacted text]

Página 6 de 11



AL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



6. [Redacted]

[Redacted]

7. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Página 7 de 11

INFORME TÉCNICO



8. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Página 8 de 11





SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DE EDUCACIÓN HUMANAS  
INFORME TÉCNICO



9. [Redacted]

Número	Localidad	Proveedor	Fecha	Hora	Duración	Sentido	Total
[Redacted]							

[Redacted]

Página 9 de 11

10. [Redacted]

INFORME TÉCNICO



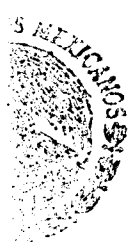
Número	Localidad	Proveedor	Duración	Sentido	Total
[Redacted]					

11. [Redacted]

Número	Localidad	Proveedor	Fecha
[Redacted]			

12. [Redacted]

Página 10 de 11



13.

TRABAJA EN  
INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

Página 11 de 11

[Large redacted text block]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,

Servicios a la Ciudadanía

Investigación

- Diversos Servidores Públicos del gobierno estatal y municipal.

[Redacted text block]

No.	NOMBRE ASOCIADO	NUMERO
1	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted text block]



INFORME TÉCNICO  
EXPERIENCIA A P/SR/SG/PROG/OI/001/2015

de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
a Investigación

Índice	
I. ANTECEDENTES	2
Simbología	3
II. INFORMACIÓN	4
Duración total de comunicación	5
Teléfono	5
Localidad	5
Números frecuentes	6
Números no residentes	7
Comunicaciones por fecha	9
Comunicaciones por hora	10
Horario nocturno (00:00 a 06:00 horas)	111
Comunicaciones solo por mensaje	112
Conexiones a Internet	143
Números de servicio	144
III. OBSERVACIONES	15

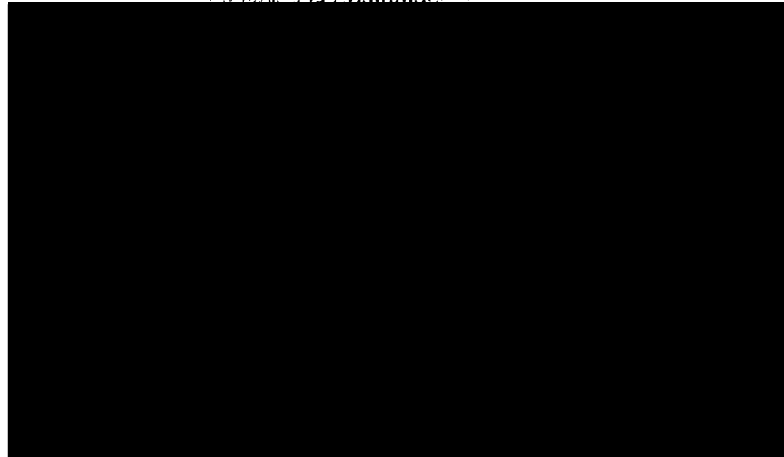
10/03/14-23



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Informe Técnico  
Comisión de la Coramida



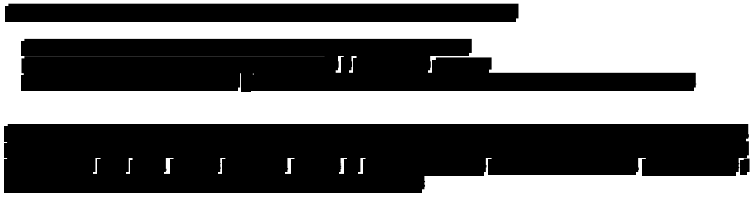
I. ANTECEDENTES.



Página 2 de 21

INFORME TÉCNICO

Simbología



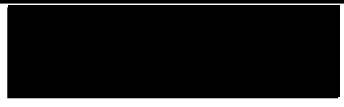
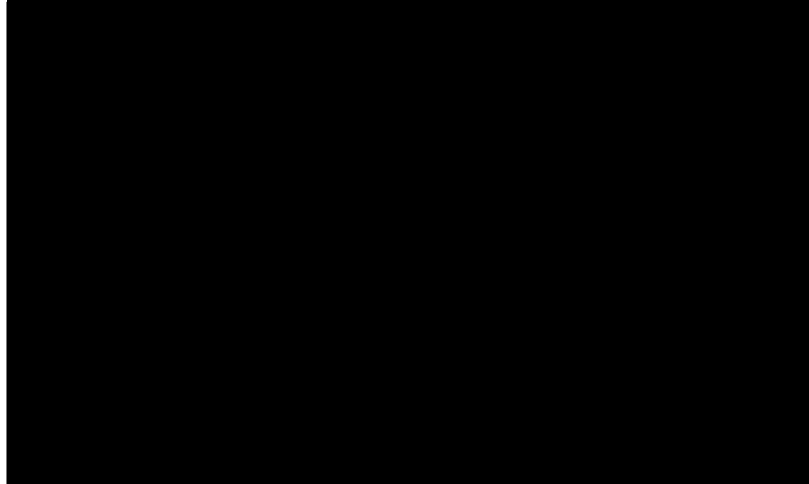
SIMBOLOGÍA



Página 3 de 21



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Telecomunicaciones



Página 4 de 21



**INFORME TÉCNICO**

*Duración total de comunicación.*



Telefonía.



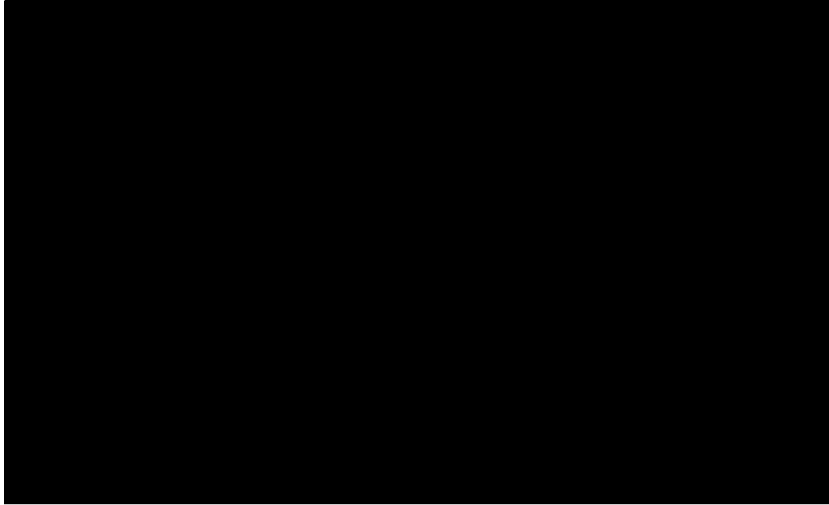
**Comunicaciones por localidad**



Página 5 de 21



AL DE LA REPÚBLICA  
NÚMEROS HUMANOS,  
INFORME TÉCNICO



Página 6 de 21

VI.

INFORME TÉCNICO



*Números coincidentes.*





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE HACIENDA,  
CREDITO Y COMERCIO EXTERNO



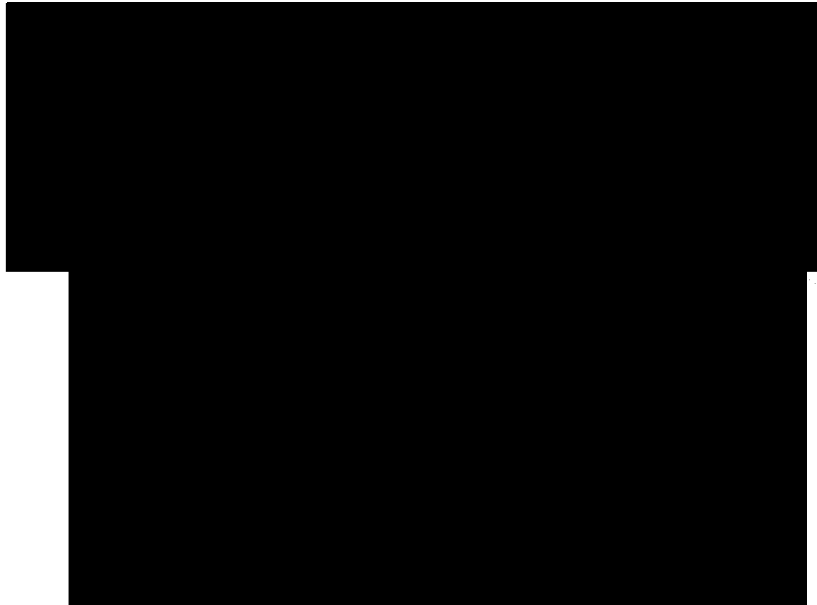
Página 8 de 21

1.1.1

INFORME TÉCNICO



Comunicaciones por fecha.

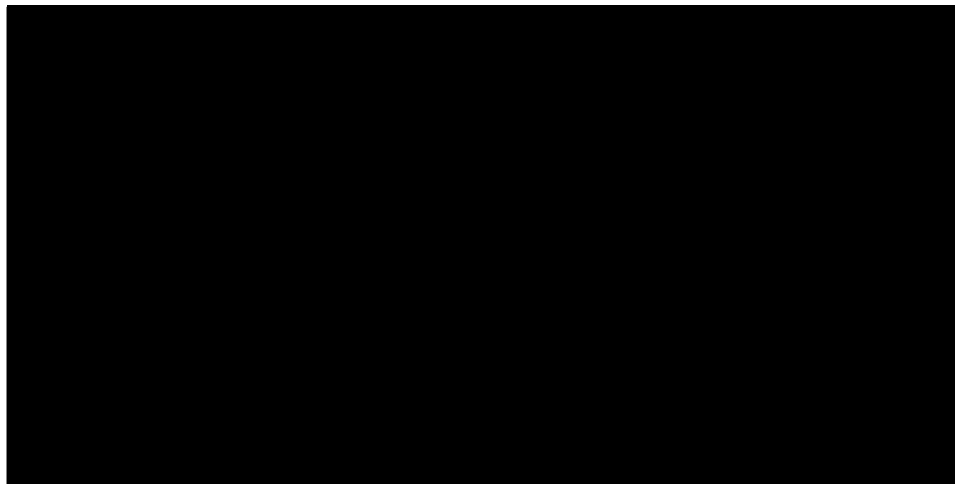






110

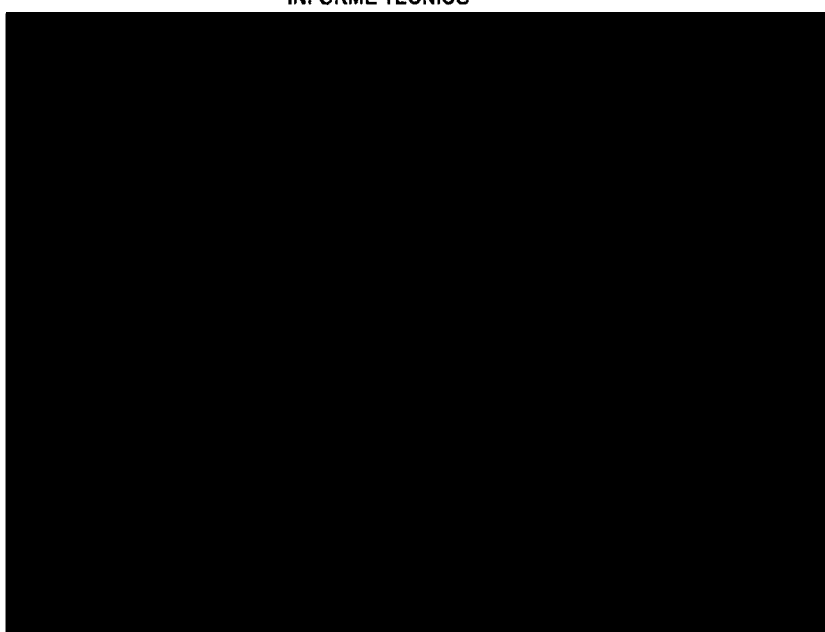
DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO  
Comunicaciones por hora. *dos elementos,*



Página 10 de 21

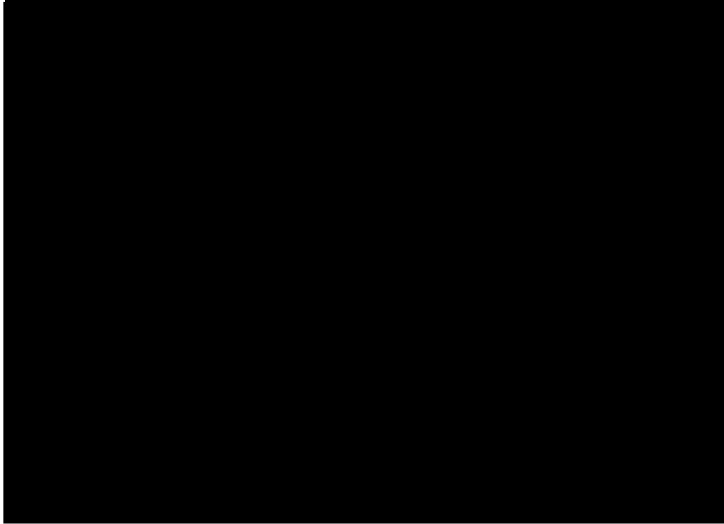
113

INFORME TÉCNICO





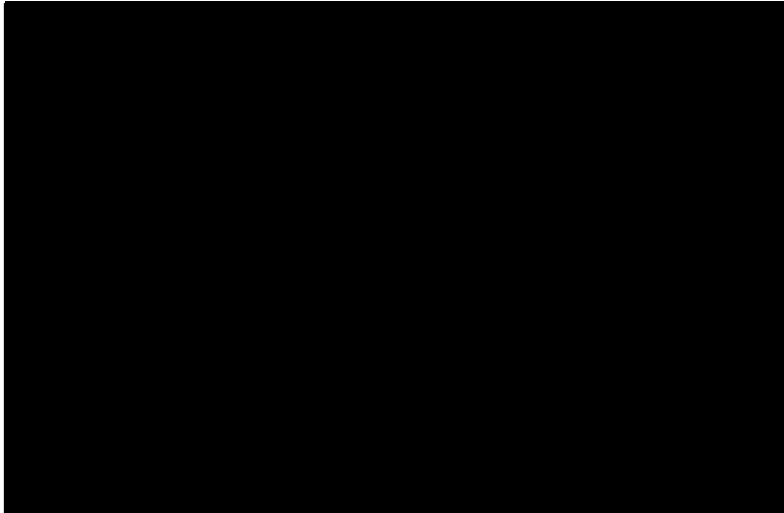
ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Informe Técnico



Página 12 de 21

INFORME TÉCNICO

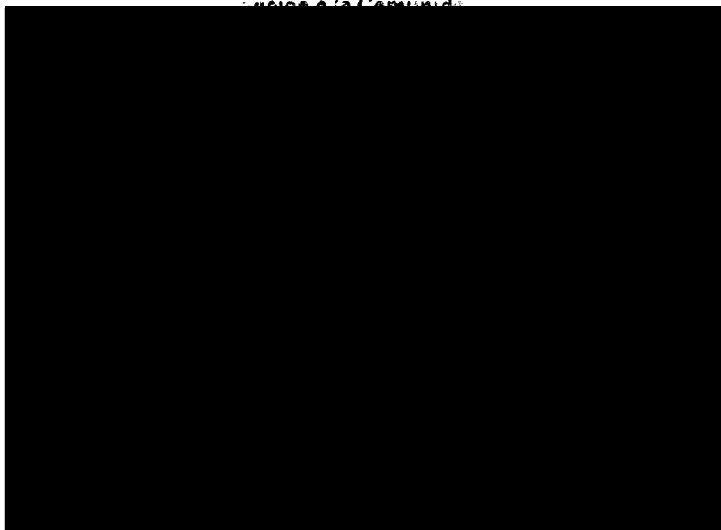
Comunicaciones sólo por mensaje.



Página 13 de 21



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
INFORME TÉCNICO

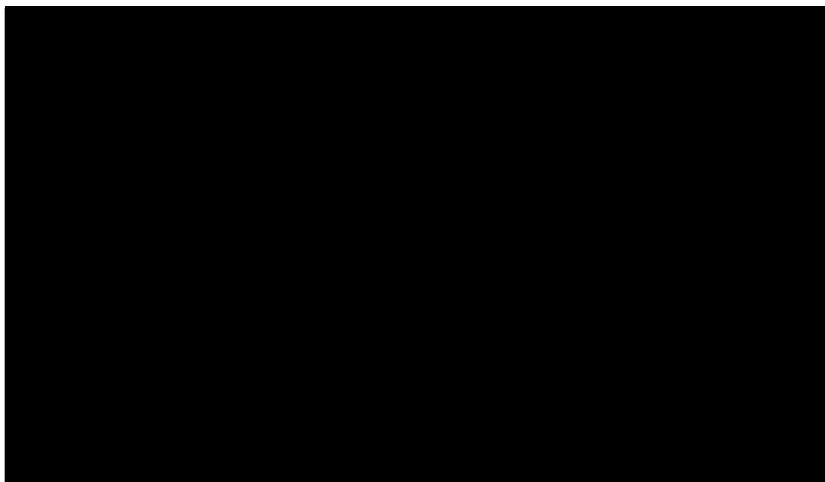


Página 14 de 21

INFORME TÉCNICO

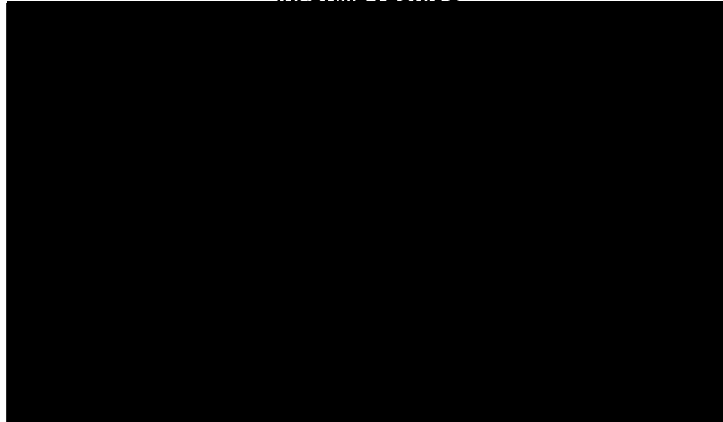


III. OBSERVACIONES



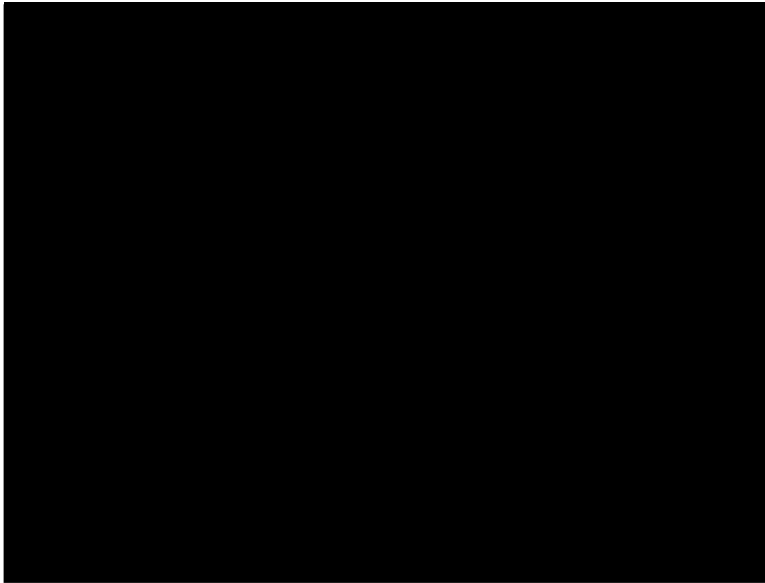
Página 15 de 21

ERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
INFORME TÉCNICO



Página 16 de 21

INFORME TÉCNICO



Página 17 de 21

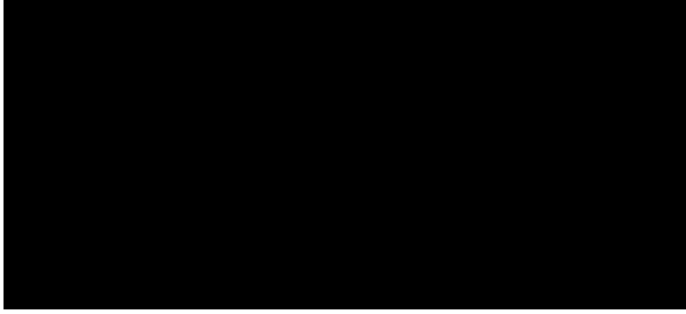


ERAL DE LA REPÚBLIC-  
Derechos Humanos  
INFORME TÉCNICO



Página 18 de 21

INFORME TÉCNICO



Página 19 de 21



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
INFORME TÉCNICO



Página 20 de 21



Página 21 de 21





[Redacted header information]

Motivación

No.	NOMBRE ASOCIADO	NÚMERO
1	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]
6	[Redacted]	[Redacted]
7	[Redacted]	[Redacted]
8	[Redacted]	[Redacted]
9	[Redacted]	[Redacted]
10	[Redacted]	[Redacted]
11	[Redacted]	[Redacted]
12	[Redacted]	[Redacted]
13	[Redacted]	[Redacted]



14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

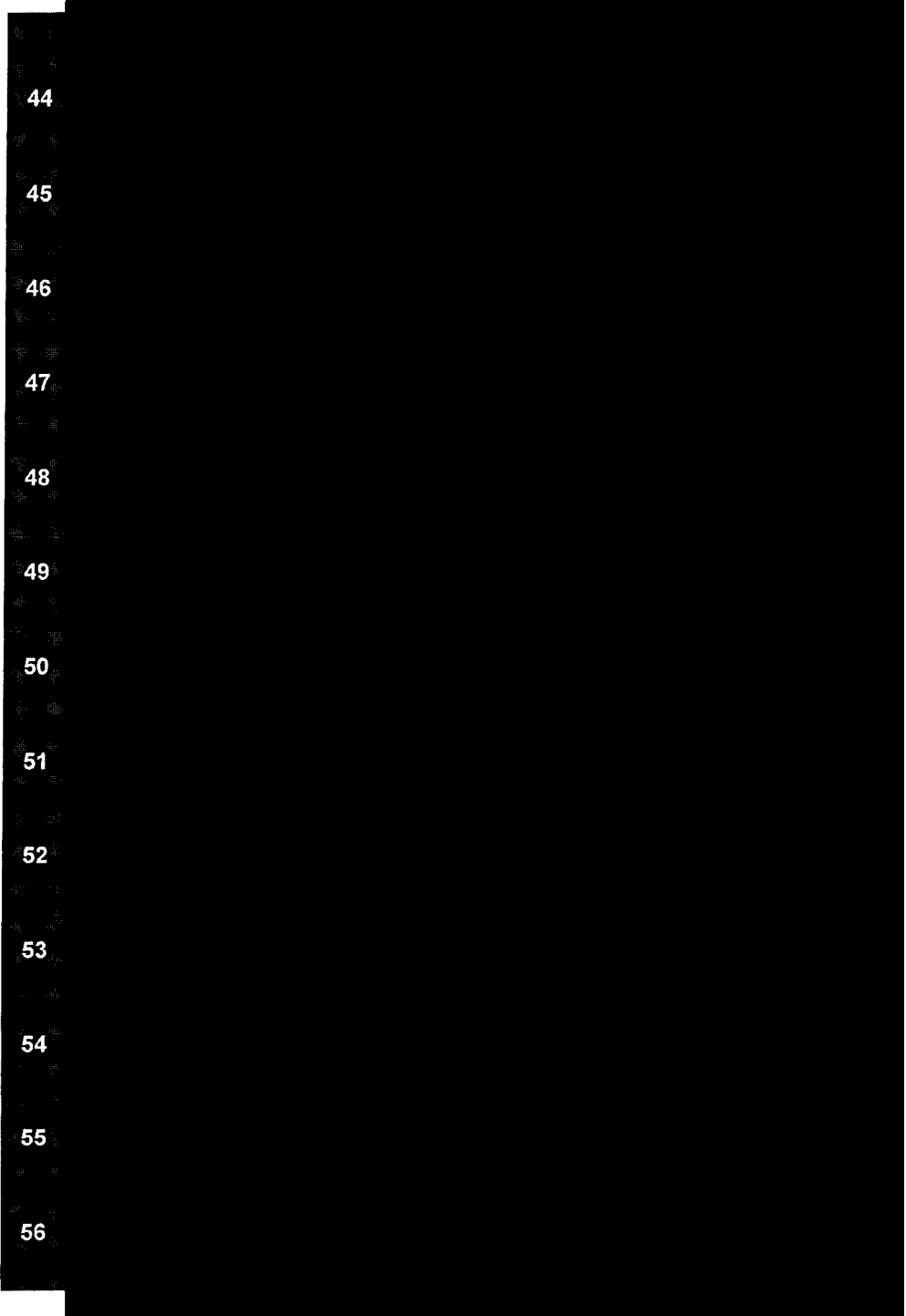




29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43



371



44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56



TRIBUNAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Mediación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA  
Instituto Registral y Catastral  
**INFORME TÉCNICO**  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Investigación



**ÍNDICE**

- I. ANTECEDENTES..... 2
- II. INFORMACIÓN..... 8
  - Duracion total de comunicación..... 10
  - Telefonía..... 12
  - Localidad..... 12
  - Números frecuentes..... 14
  - Números coincidentes..... 16
  - Comunicaciones Directas..... 18
  - Comunicaciones por fecha..... 20
  - Comunicaciones por hora..... 21
  - Números sin registro..... 23
  - Números de servicio..... 24
  - Números no identificados..... 25
  - Conexiones a internet..... 26
- III. SOLICITUDES ESPECÍFICAS..... 26
- IV. CRUCE DE INFORMACIÓN CON LA BASE DE DATOS DEL CASO IGUALA..... 31
- V. OBSERVACIONES..... 45

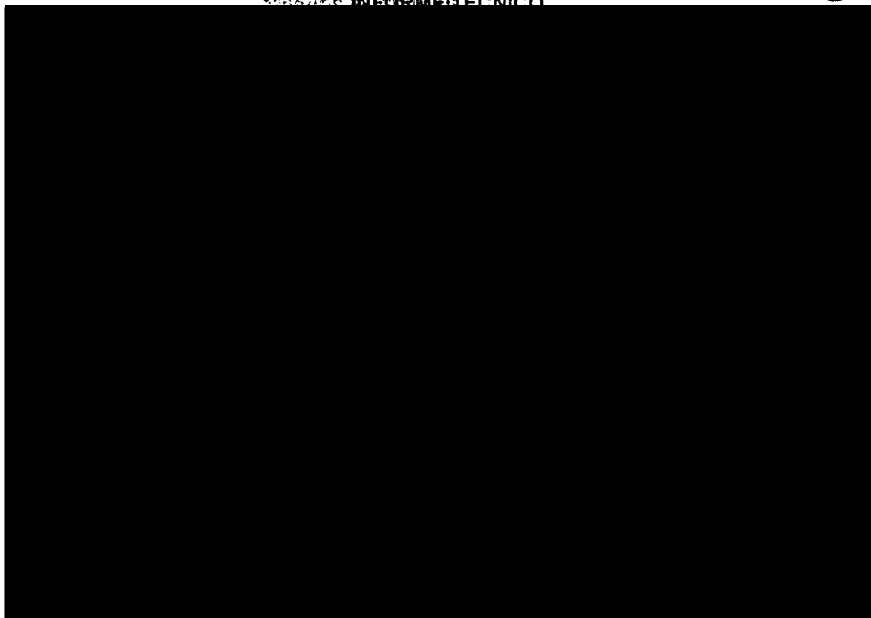
**INFORME TÉCNICO**





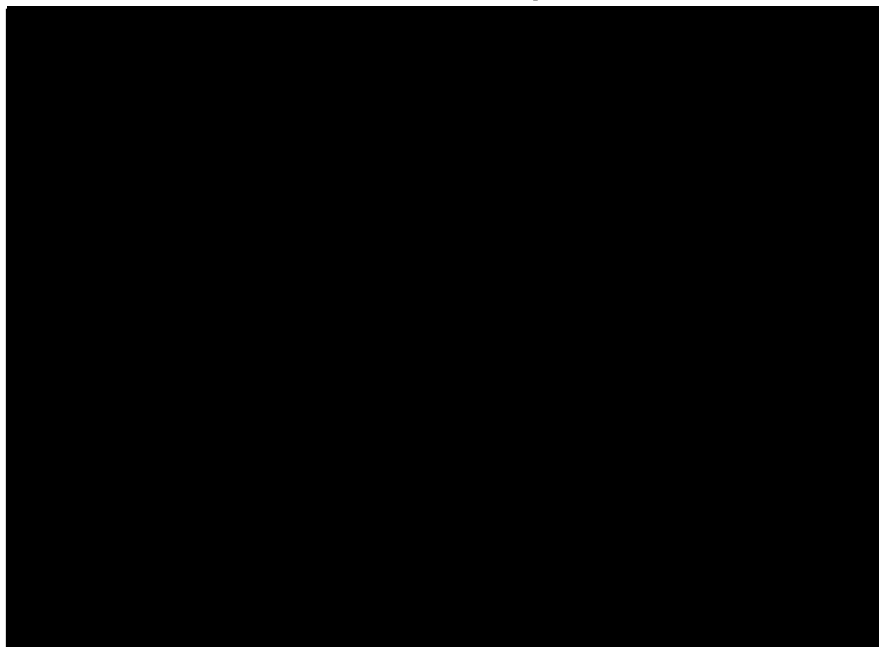
AL DE LA REPÚBLICA

Informe Técnico



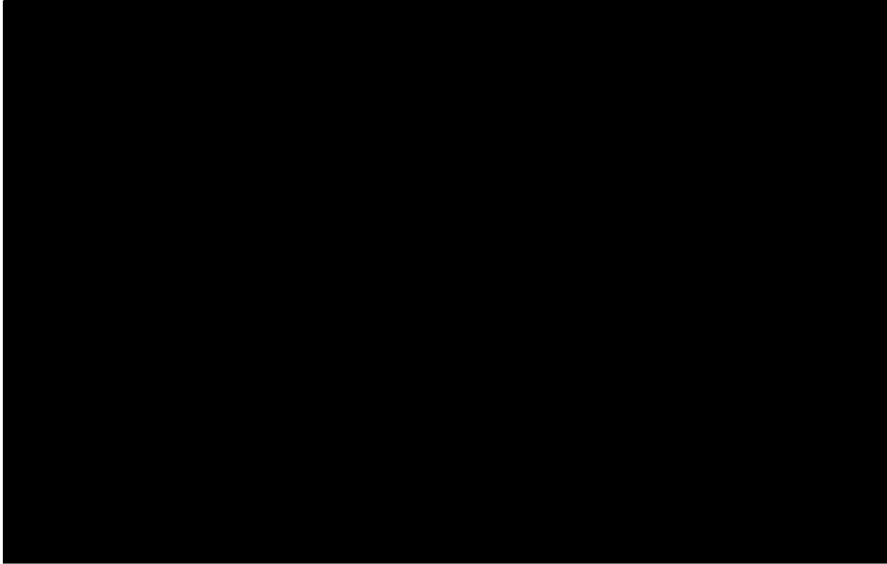
Página 3 de 68

INFORME TÉCNICO





INFORME TÉCNICO

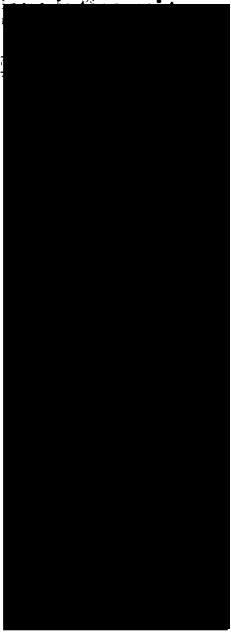


Página 5 de 68



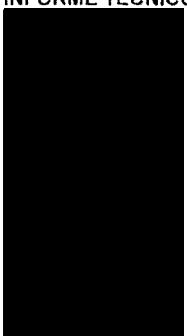


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INFORME TÉCNICO



Página 7 de 68

INFORME TÉCNICO



II. INFORMACIÓN.

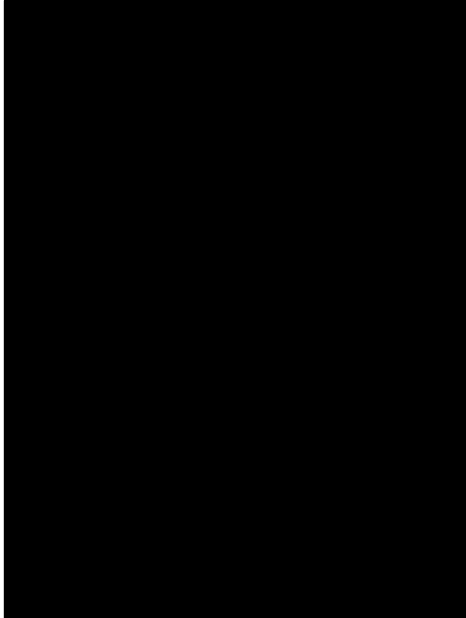


Página 8 de 68

376  
377



INFORME TÉCNICO



Página 9 de 68

INFORME TÉCNICO



Página 10 de 68



[Redacted]

[Redacted]

Página 11 de 68

[Redacted]

[Redacted]

Telefonía.

[Redacted]

[Redacted]

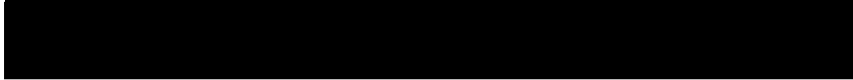
Página 12 de 68



Página 13 de 68

INFORME TÉCNICO

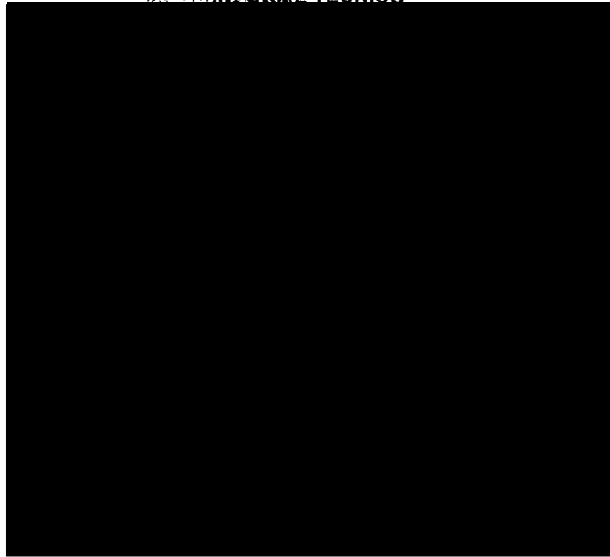
Números frecuentes.



Página 14 de 68



DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO

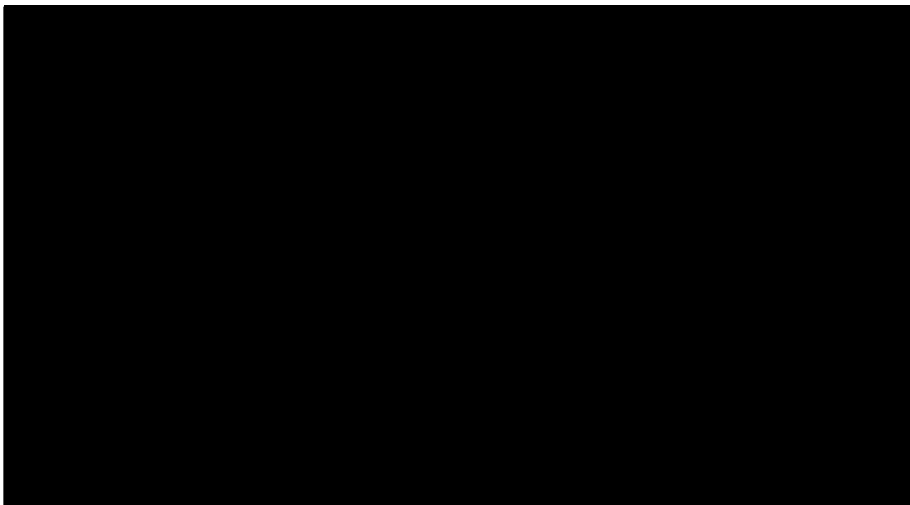


Página 15 de 68

INFORME TÉCNICO



Números coincidentes.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INFORME TÉCNICO





INFORME TÉCNICO

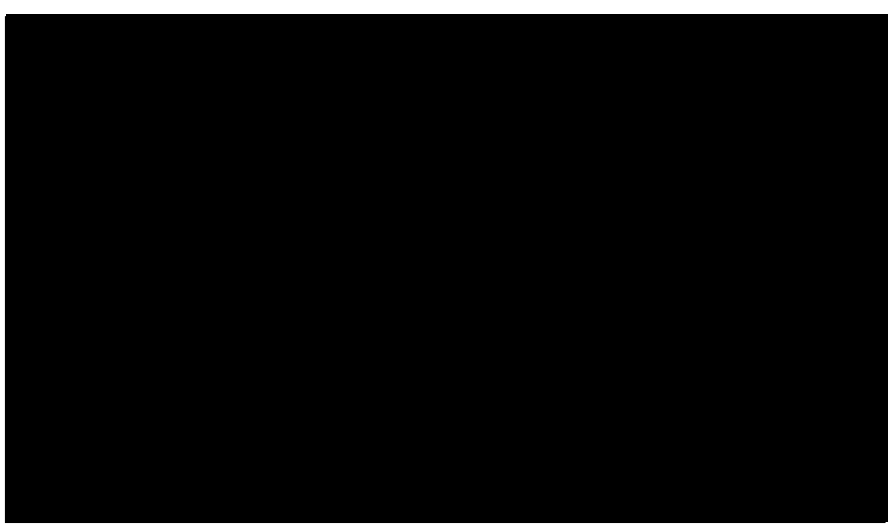


Página 19 de 68

INFORME TÉCNICO

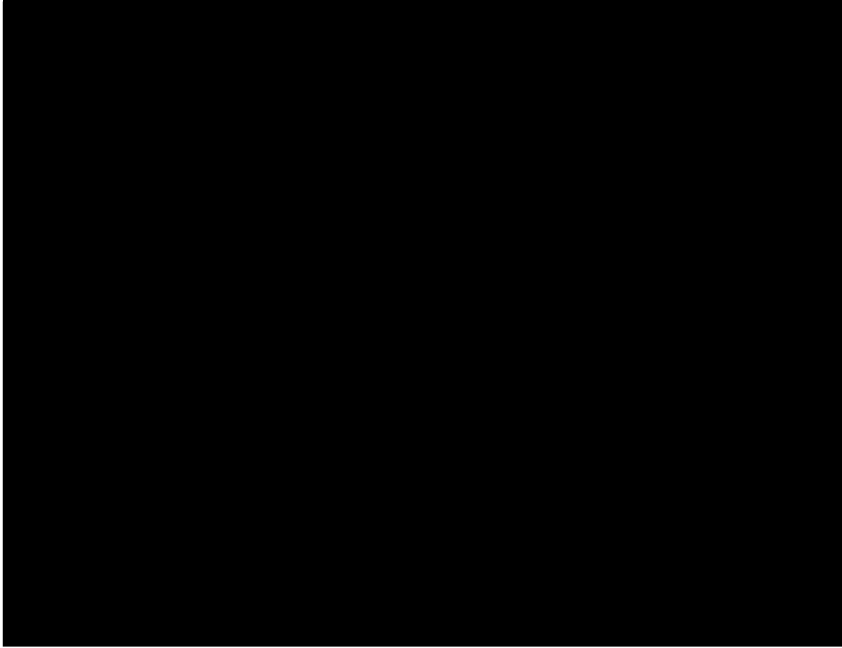


Comunicaciones por fecha.

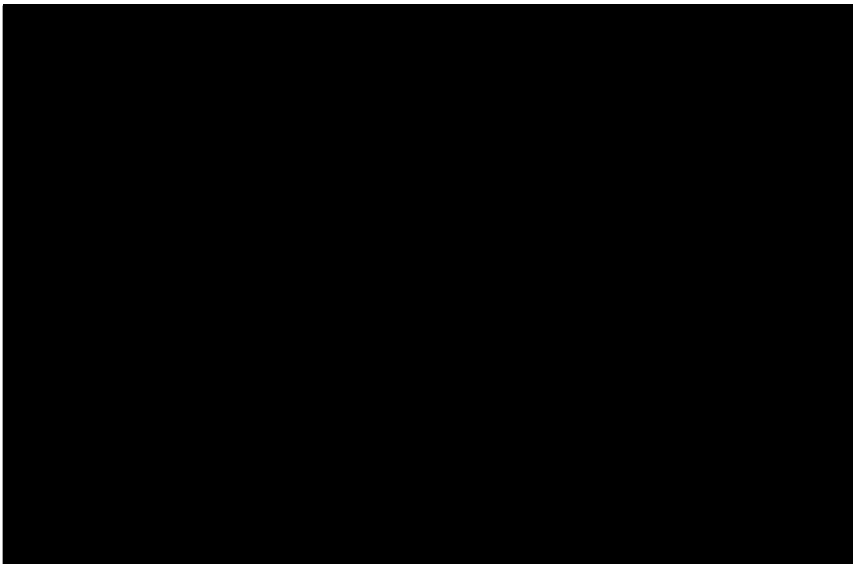


Página 20 de 68

ORAL DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO



INFORME TÉCNICO



Página 22 de 68



INFORME TÉCNICO

Números sin registro.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Página 23 de 68

INFORME TÉCNICO

Números de servicio.

[Redacted text block]

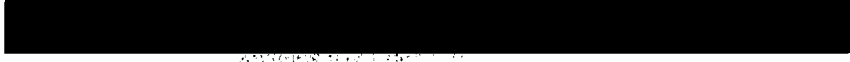
Página 24 de 68



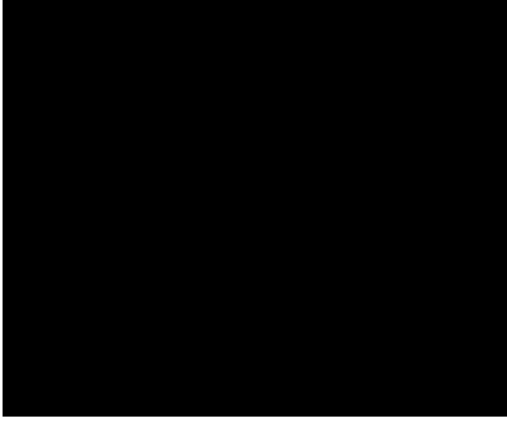
INFORME TÉCNICO  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA



Números no identificados.



SERVICIOS DE COMUNICACION

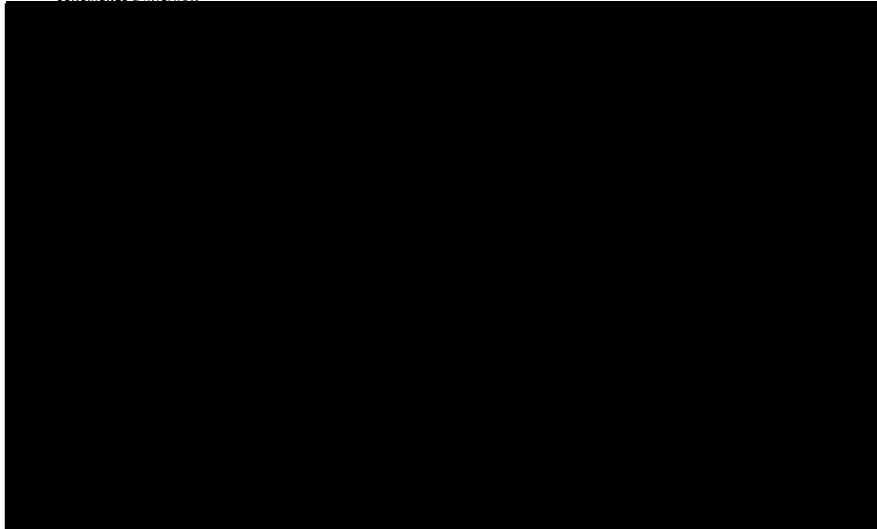


Página 25 de 68

INFORME TÉCNICO



Conexiones a internet.



Página 26 de 68



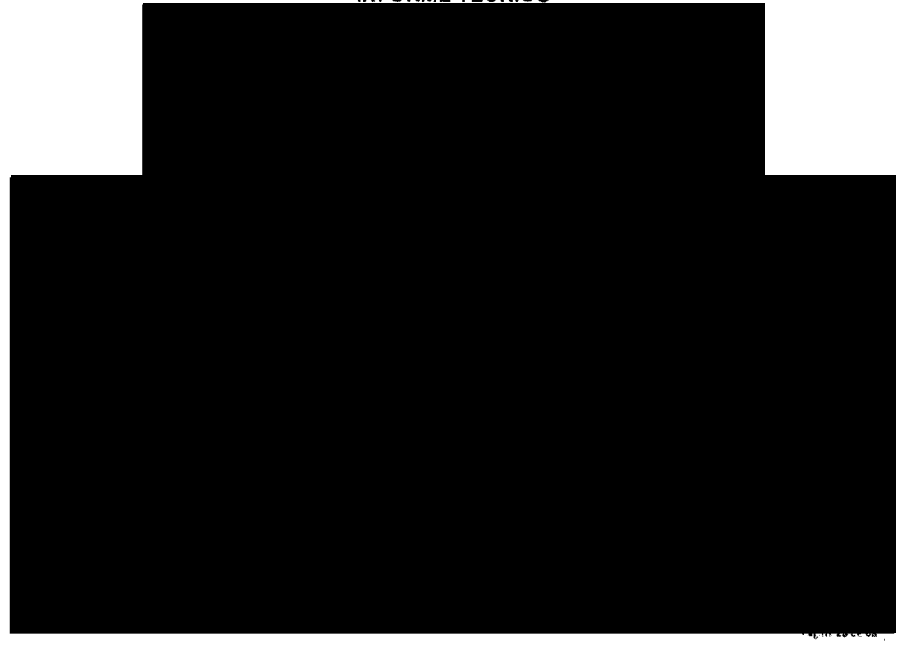


INFORME TÉCNICO



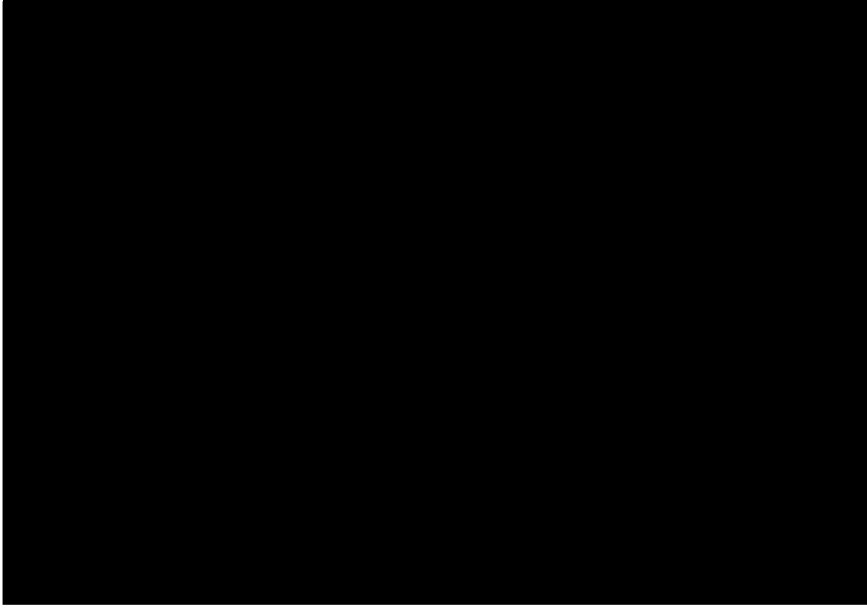
Página 27 de 68

INFORME TÉCNICO



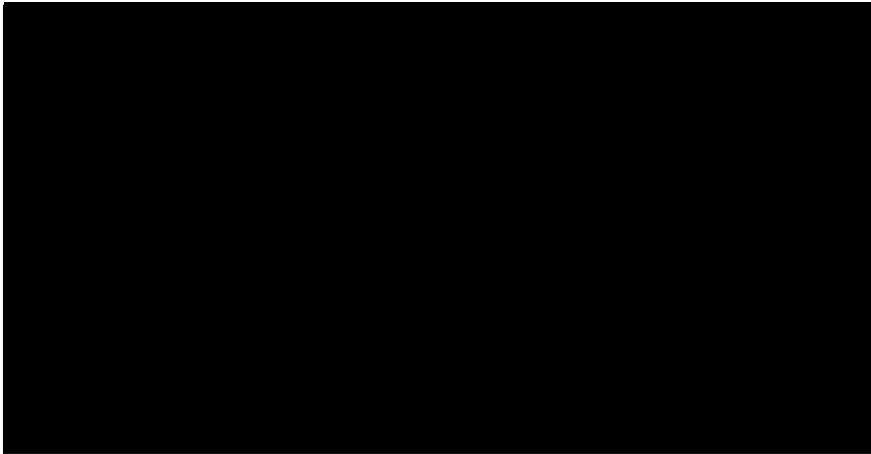


GENERAL DE LA REPUBLICA



Página 29 de 68

INFORME TÉCNICO



Página 30 de 68

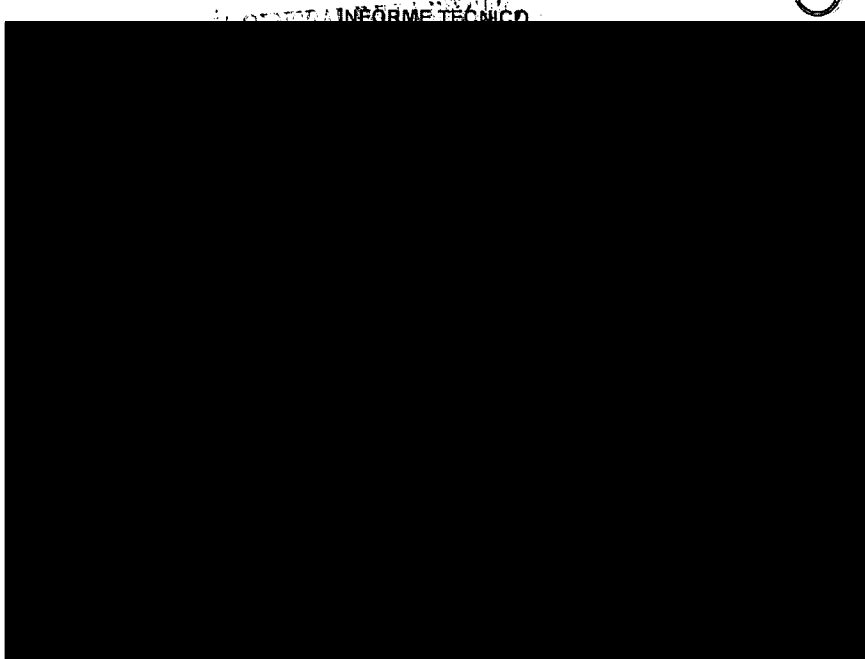
389  
388



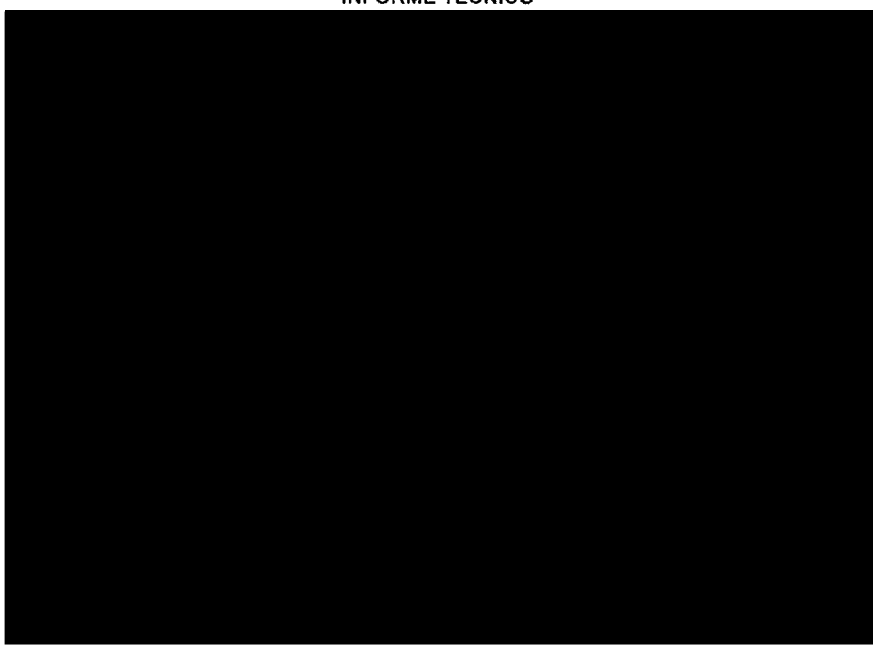
INFORME TÉCNICO



390  
389



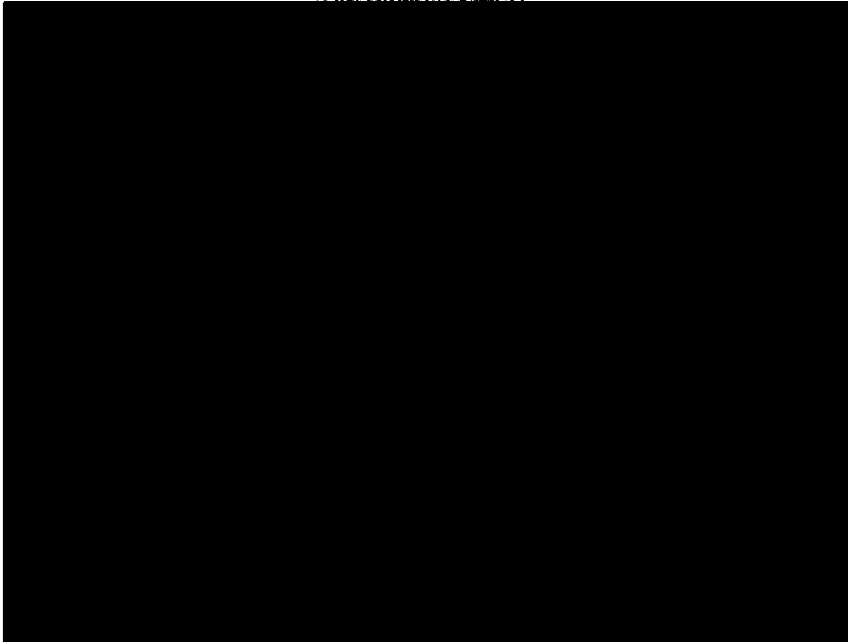
INFORME TÉCNICO



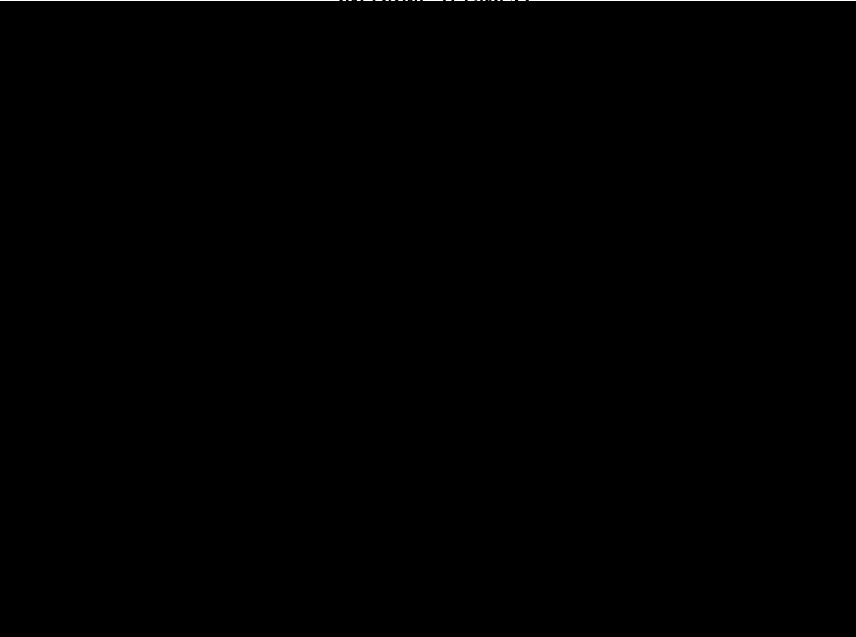
391  
390



ESTADO DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO



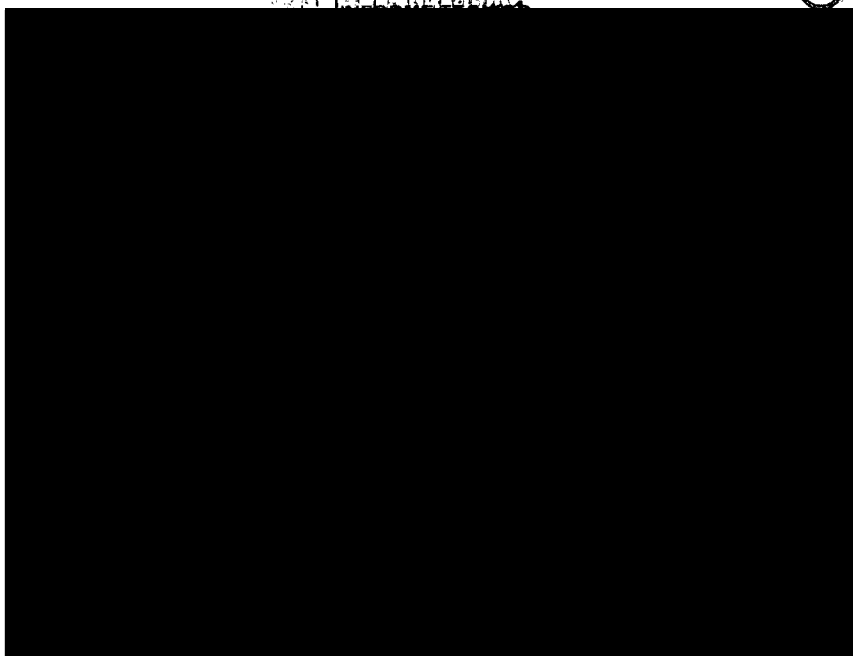
INFORME TÉCNICO



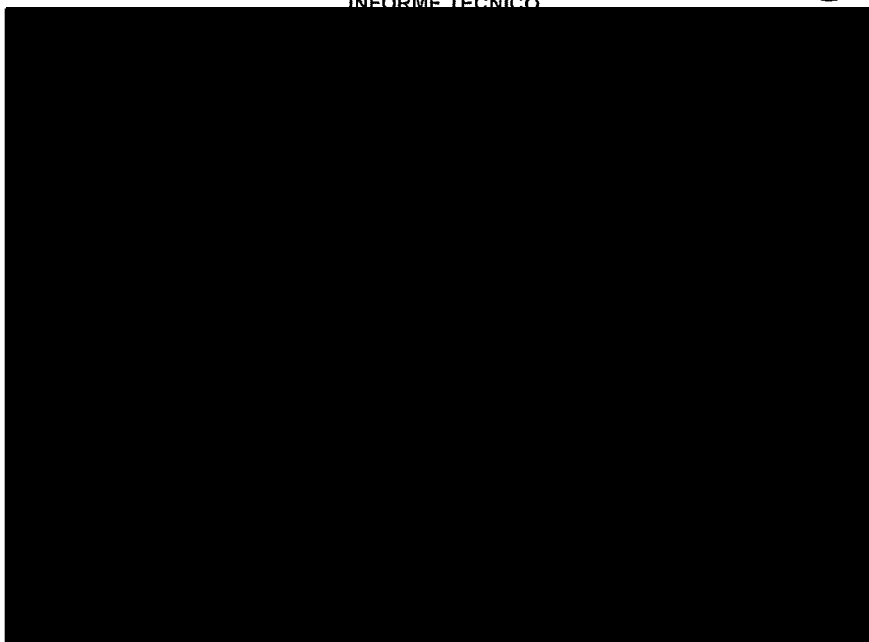
392  
391



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA



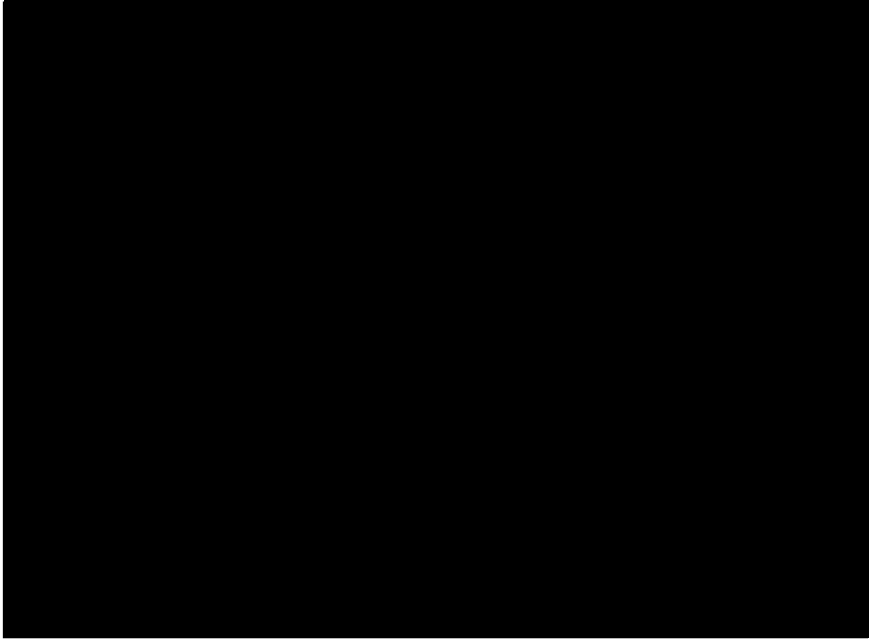
INFORME TÉCNICO



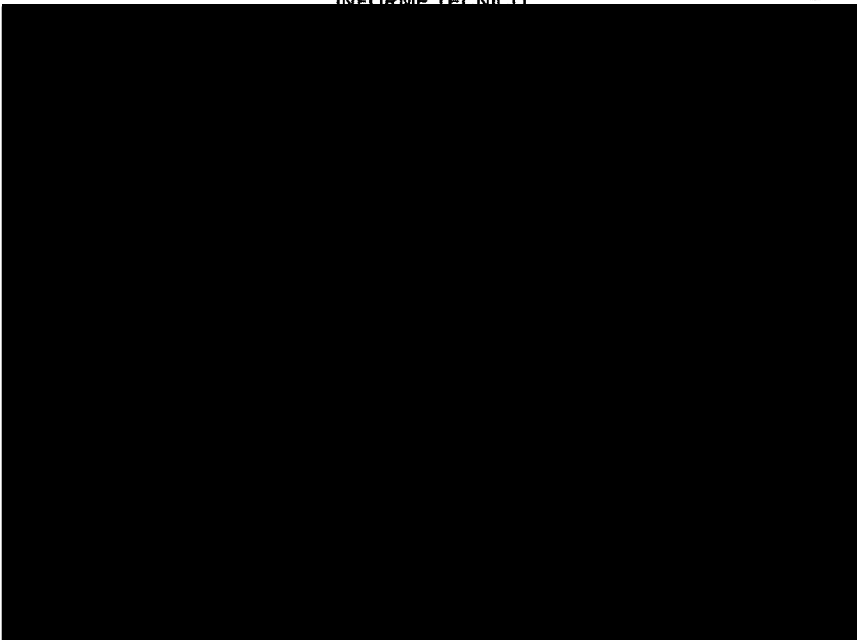
393  
392



INFORME TÉCNICO



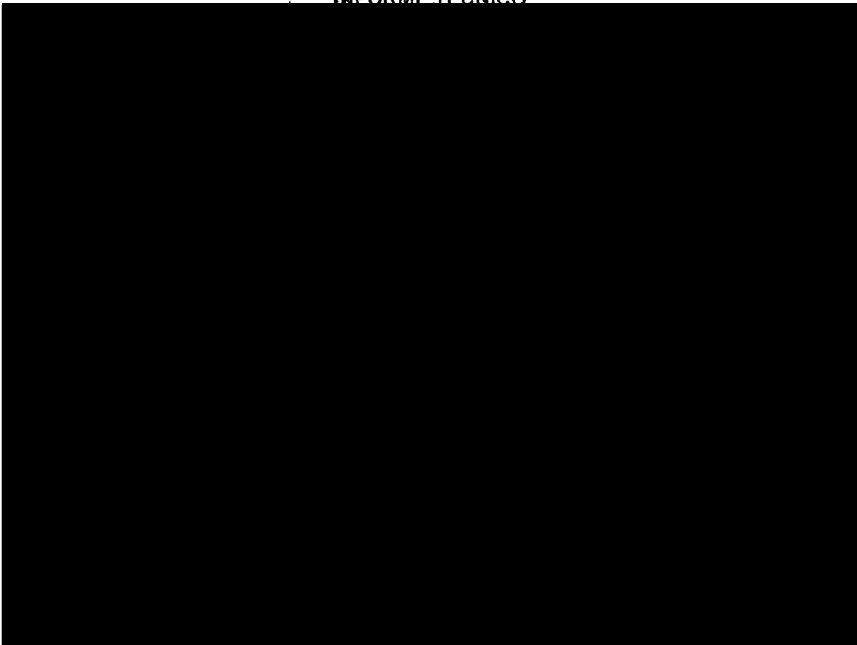
INFORME TÉCNICO



394  
393



AL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



INFORME TÉCNICO

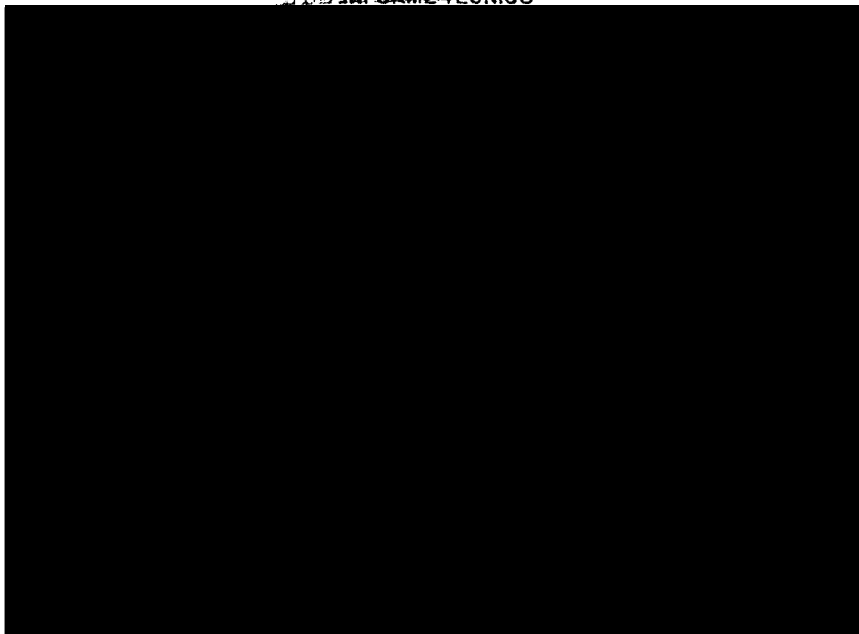




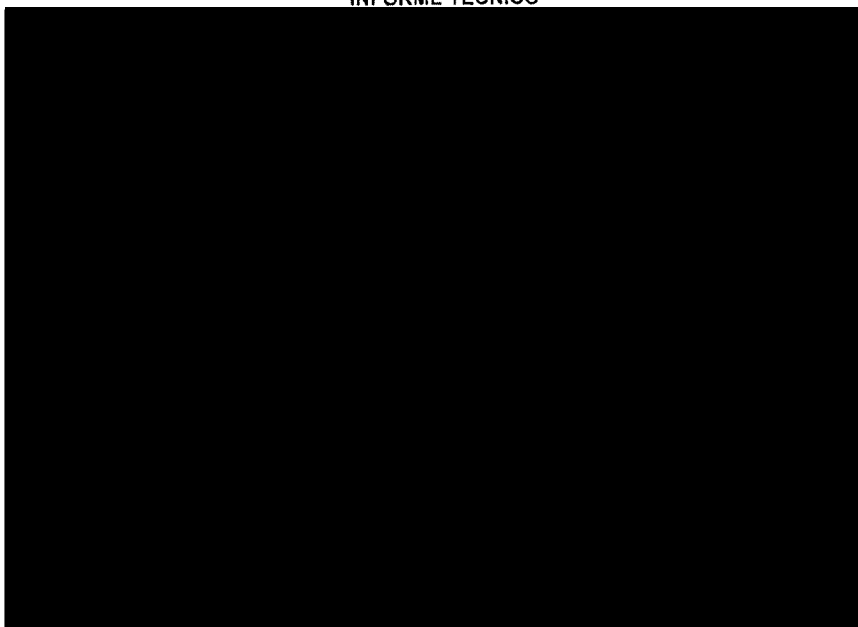
395  
394



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INFORME TÉCNICO

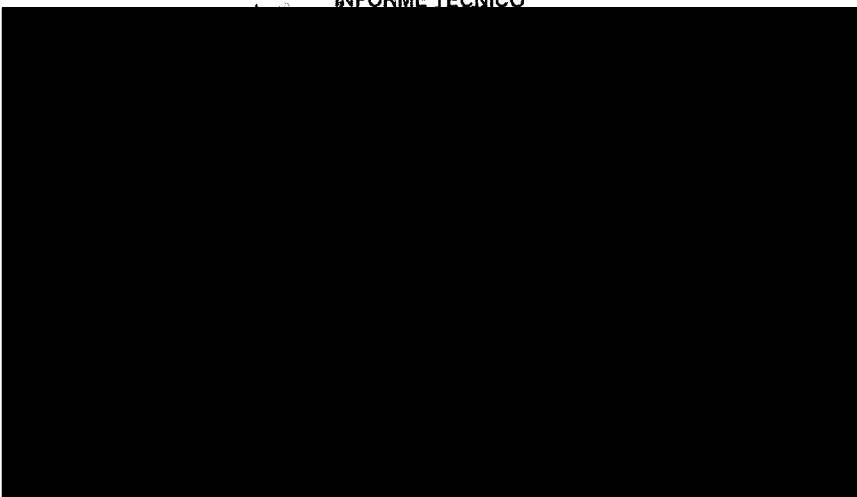


INFORME TÉCNICO





SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONÓMICA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONÓMICA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONÓMICA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA



V. OBSERVACIONES

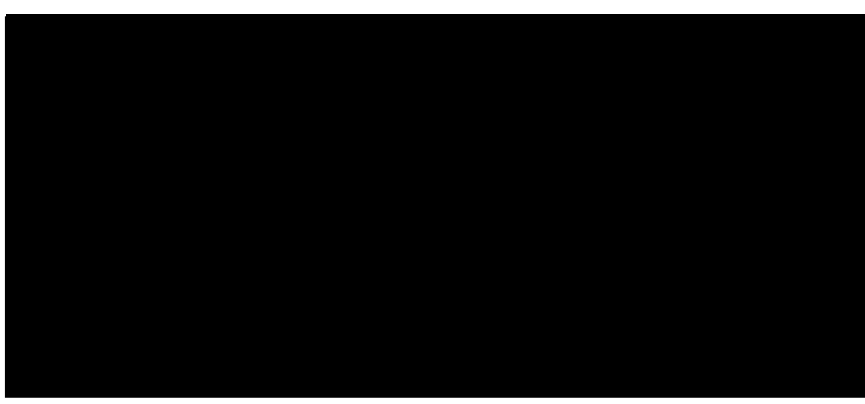
1. [Redacted text]

Página 45 de 68

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONÓMICA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONÓMICA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA



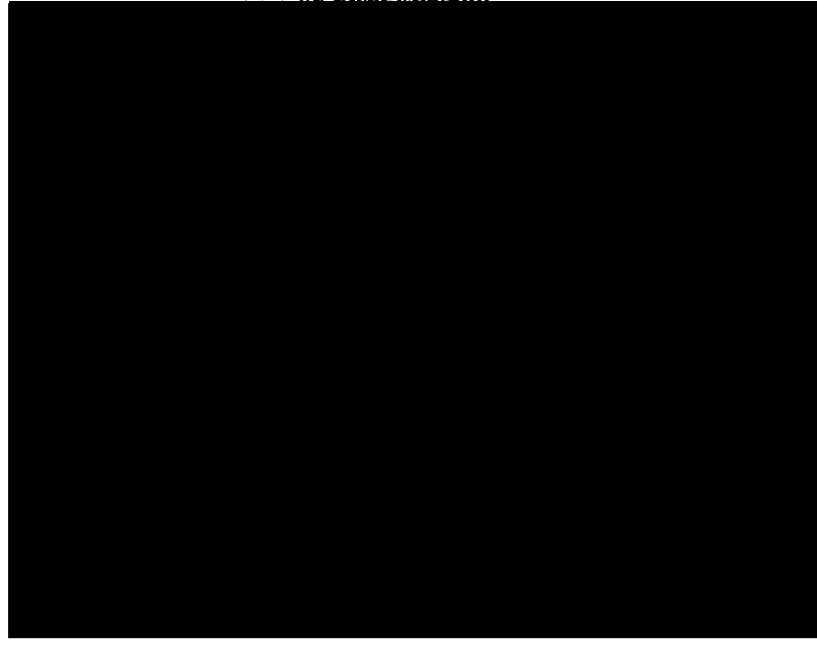
2. [Redacted text]



397  
396



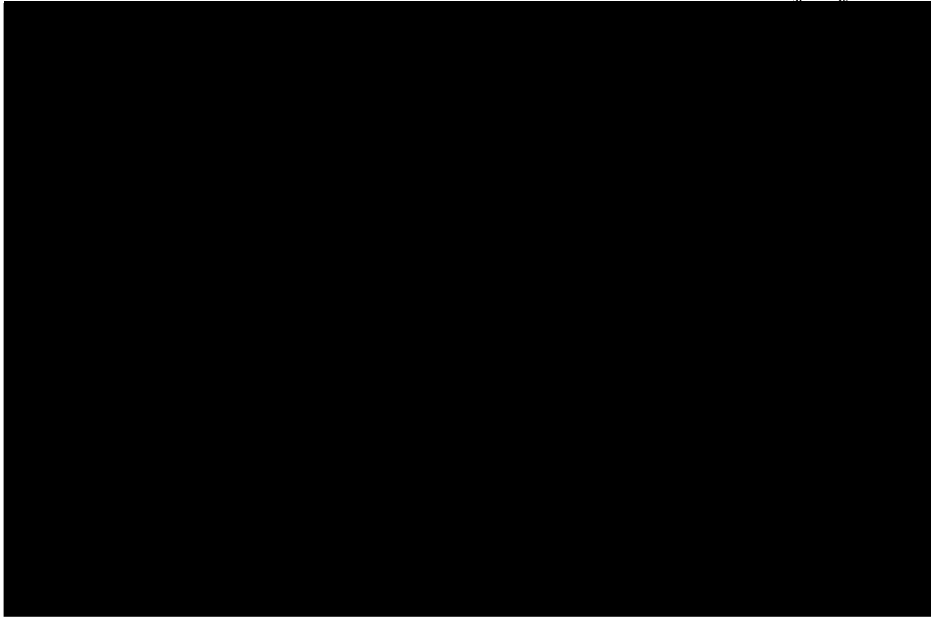
INFORME TÉCNICO



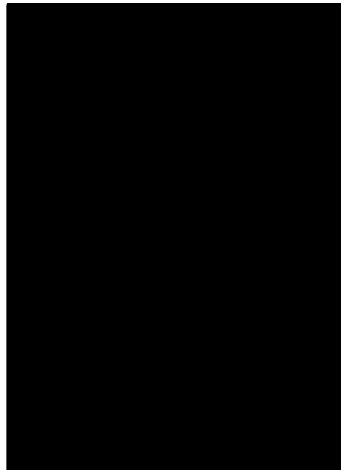
INFORME TÉCNICO



398  
397



Página 49 de 68

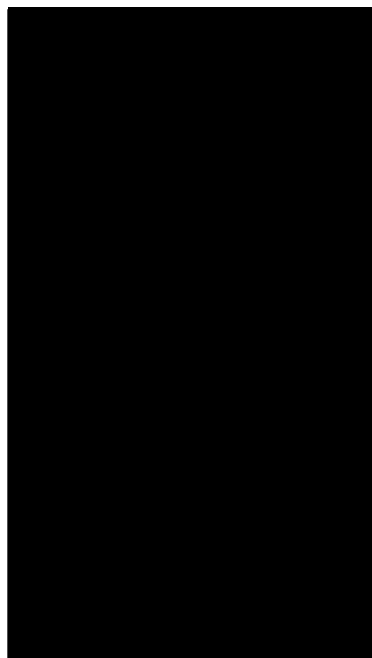
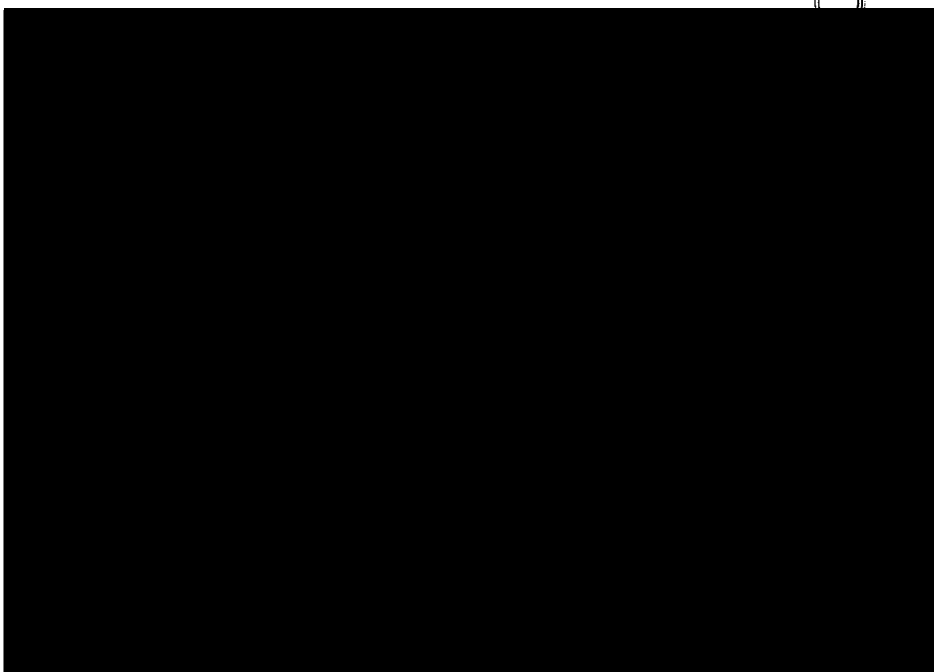


Página 50 de 68

399  
398



DE LA REPÚBLICA

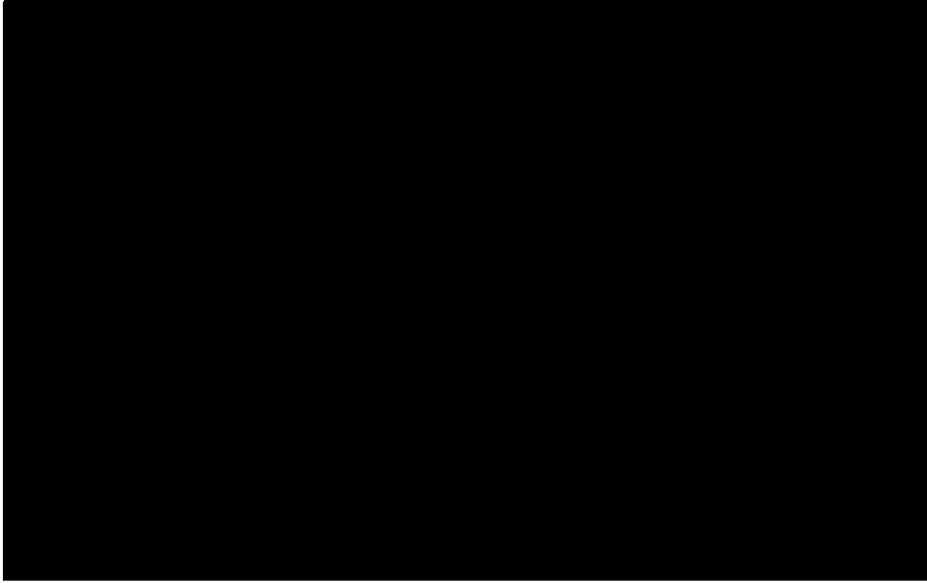


Página 52 de 68

400  
399

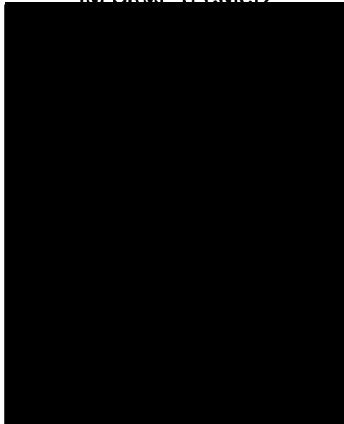


INFORME TÉCNICO



Página 53 de 68

INFORME TÉCNICO



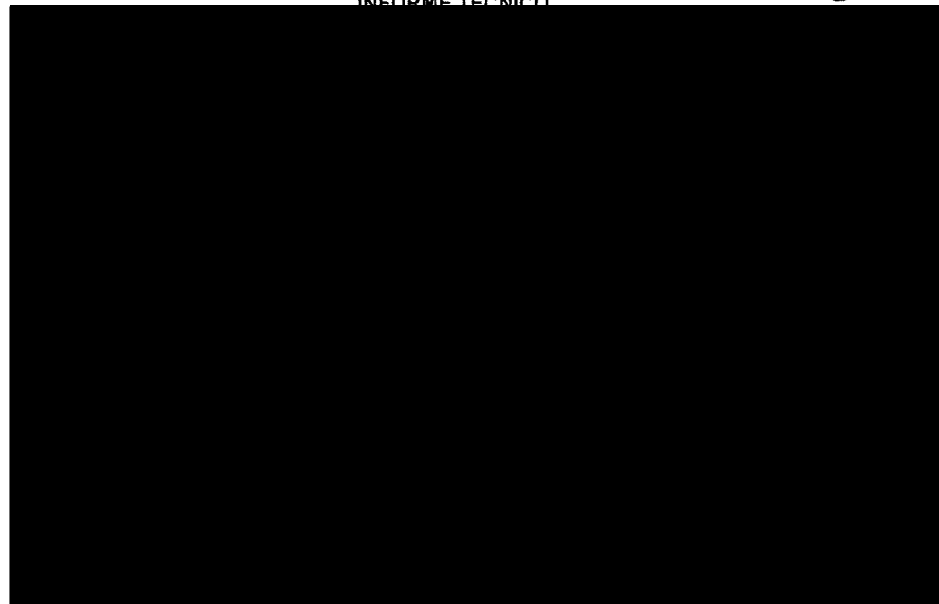
Página 54 de 68

401  
400



15/11/2011

INFORME TÉCNICO



Página 55 de 68

15/11/2011

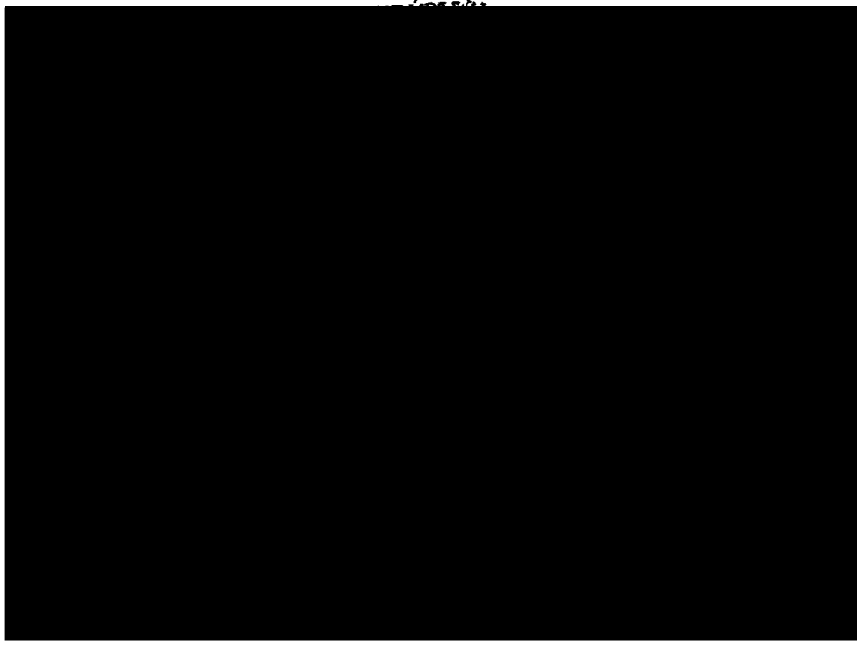
INFORME TÉCNICO



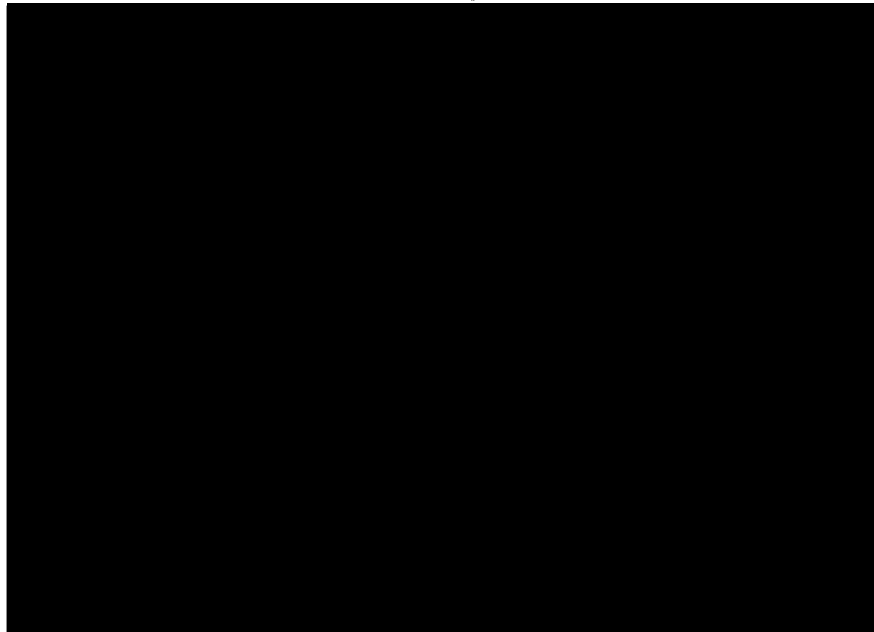
402  
401



INFORME TÉCNICO



INFORME TÉCNICO





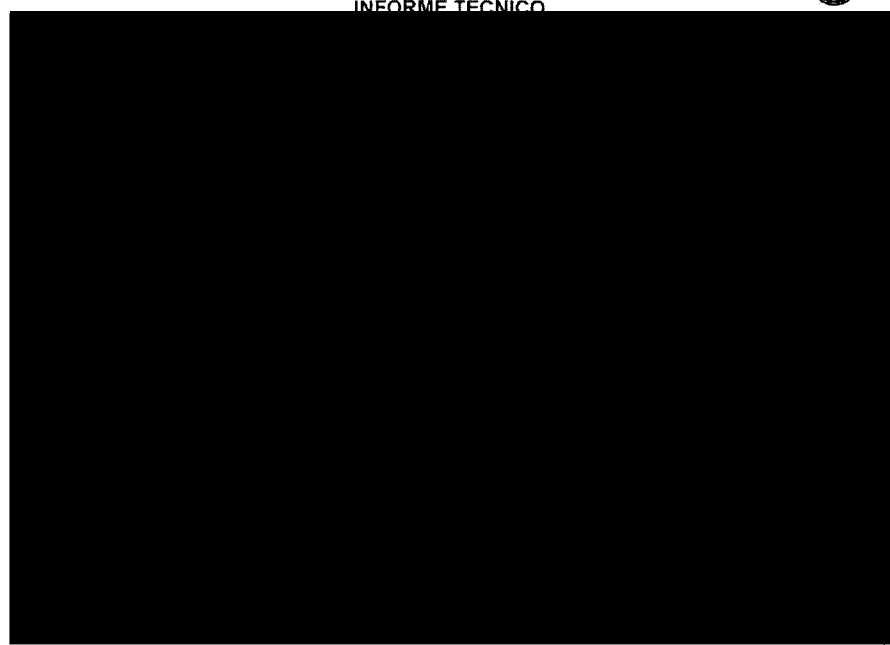
403  
402



INEORME TÉCNICO



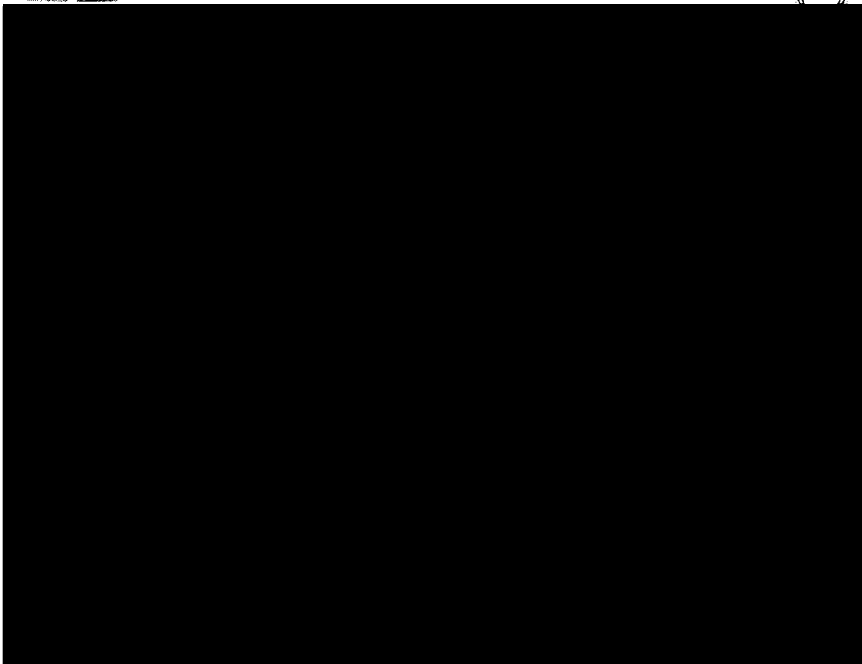
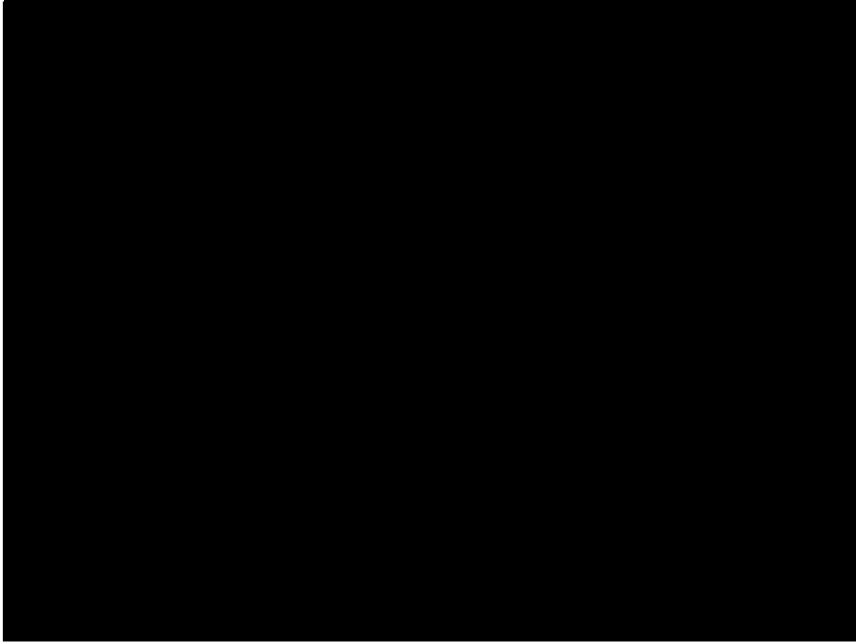
INEORME TÉCNICO



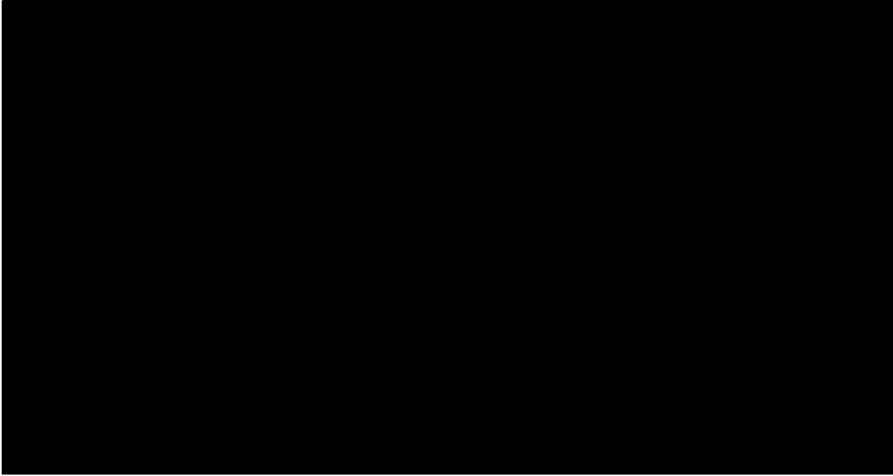
404  
403



INFORME TÉCNICO

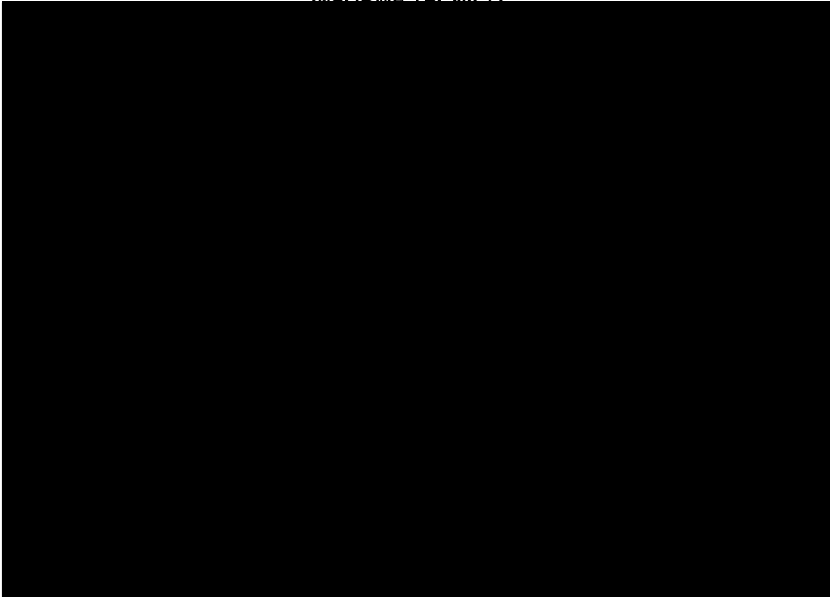


403  
404



Página 63 de 68

INFORME TÉCNICO

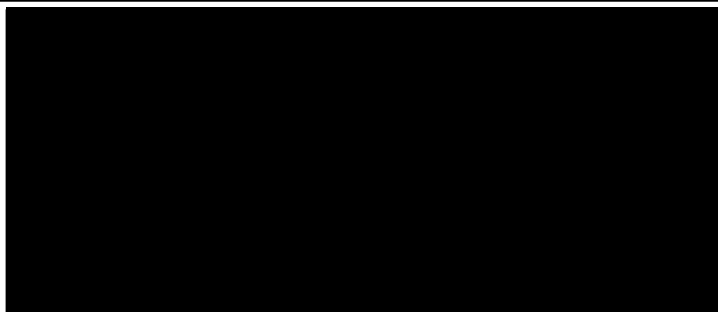
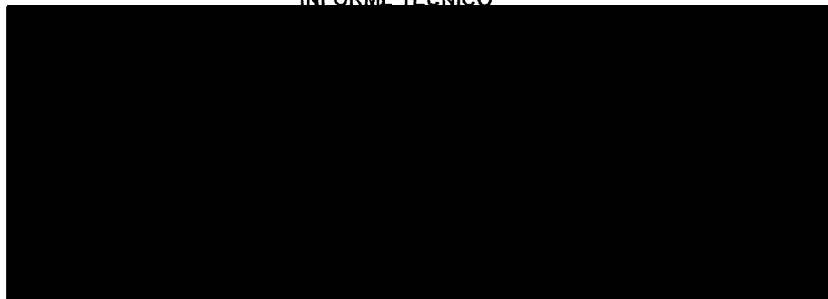


Página 64 de 68

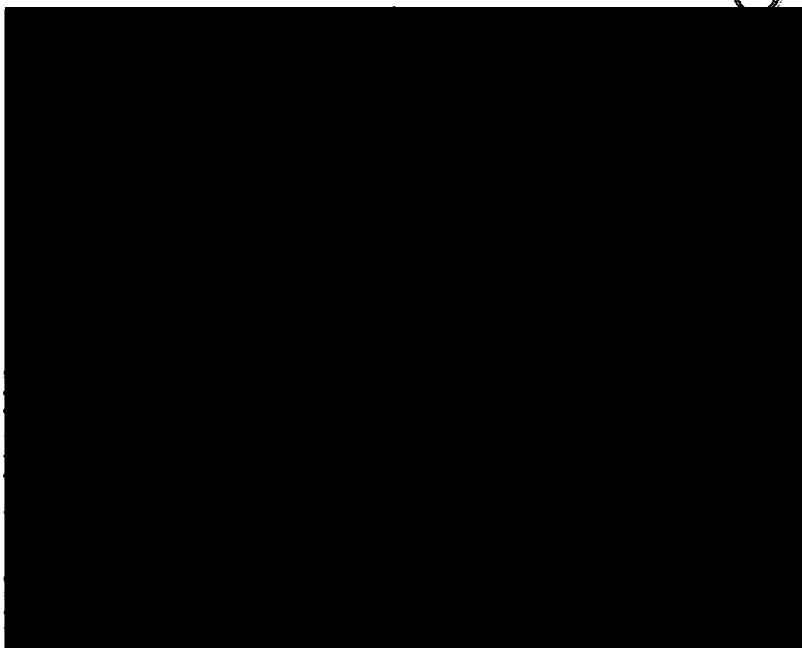
406  
405



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



Página 65 de 68



9.

10.

407  
406



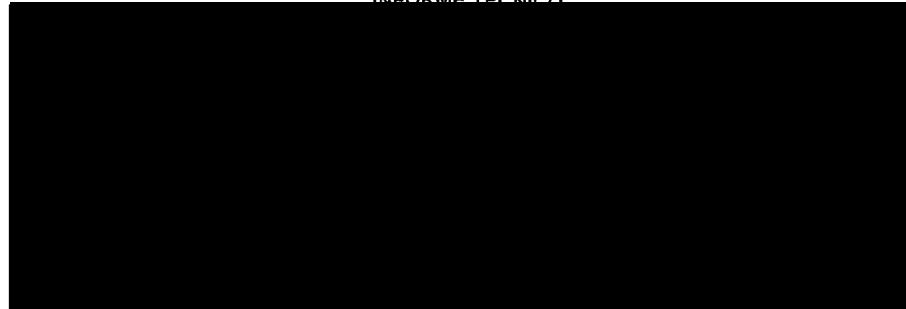
SEAL DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO



Página 67 de 68

SEAL

INFORME TÉCNICO



Página 68 de 68

408  
407



AL DE LA REPUBLICA

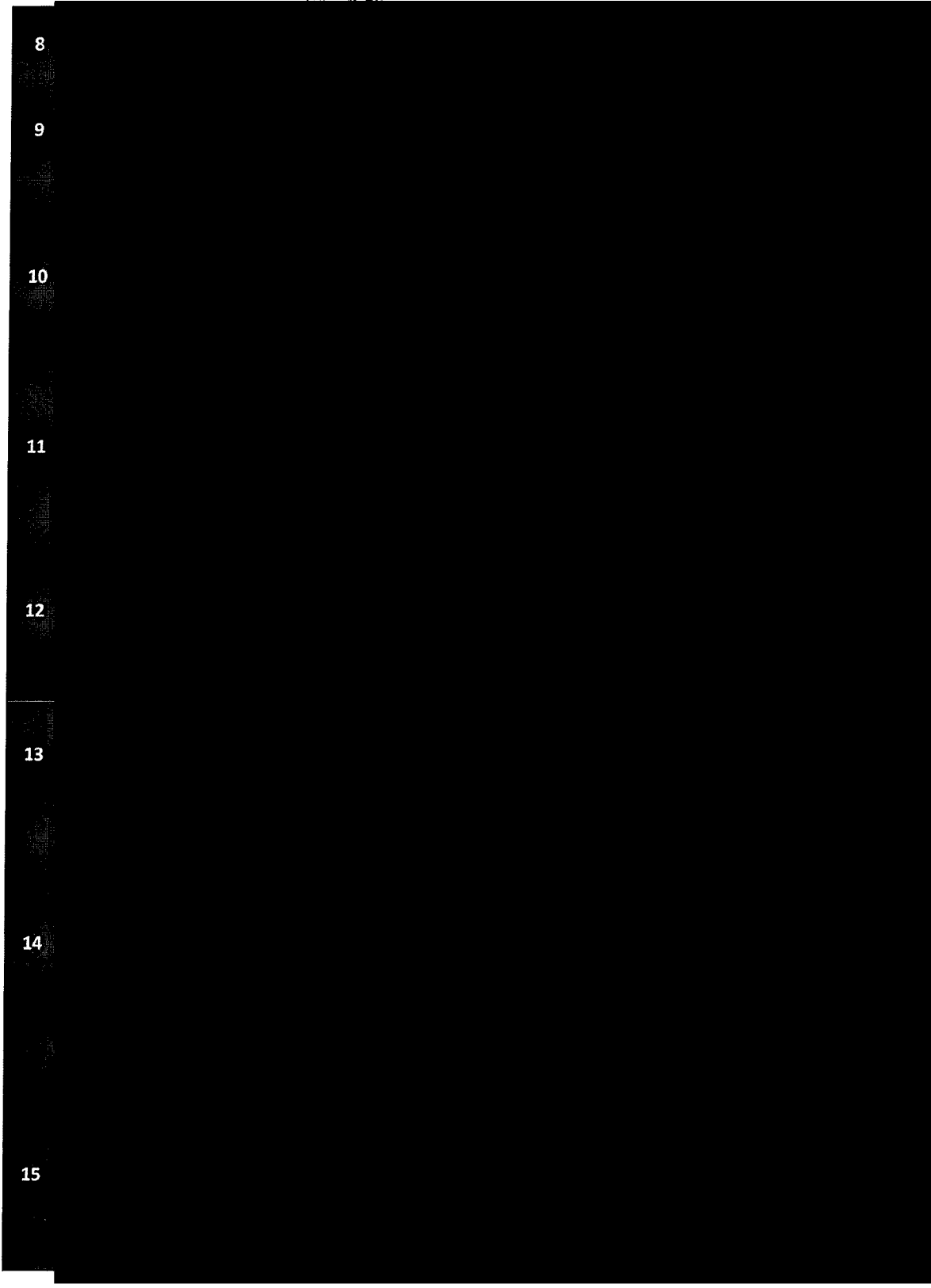
[REDACTED]

409  
408



NO	NÚMERO	IMEI	NOMBRE ASOCIADO	COMPAÑÍA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

470  
409



8

9

10

11

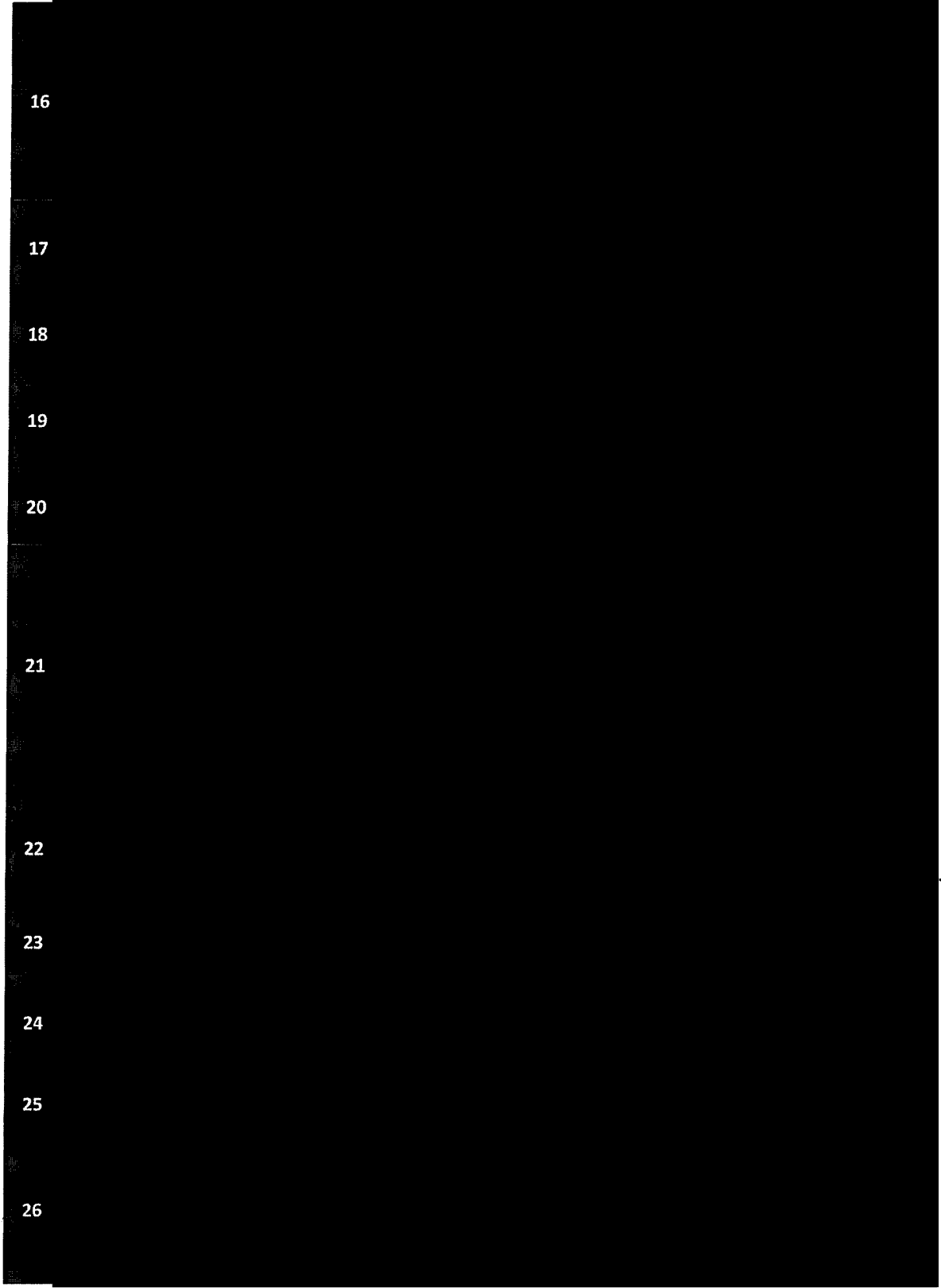
12

13

14

15





16

17

18

19

20

21

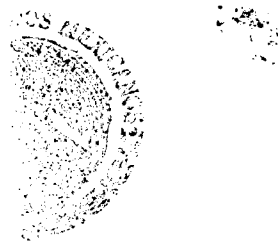
22

23

24

25

26



TRABAJO DE LA REMEDIACION

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

- [Redacted list item]

NO	NÚMERO	NOMBRE ASOCIADO	COMPAÑÍA
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	



27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	

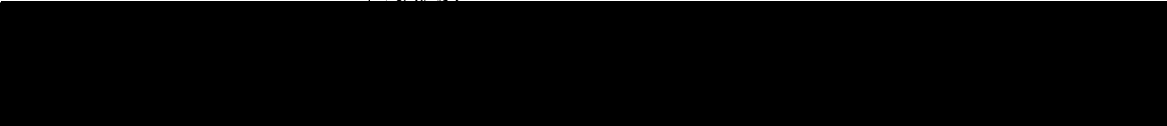


49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	



64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	

[Redacted text block]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Investigación



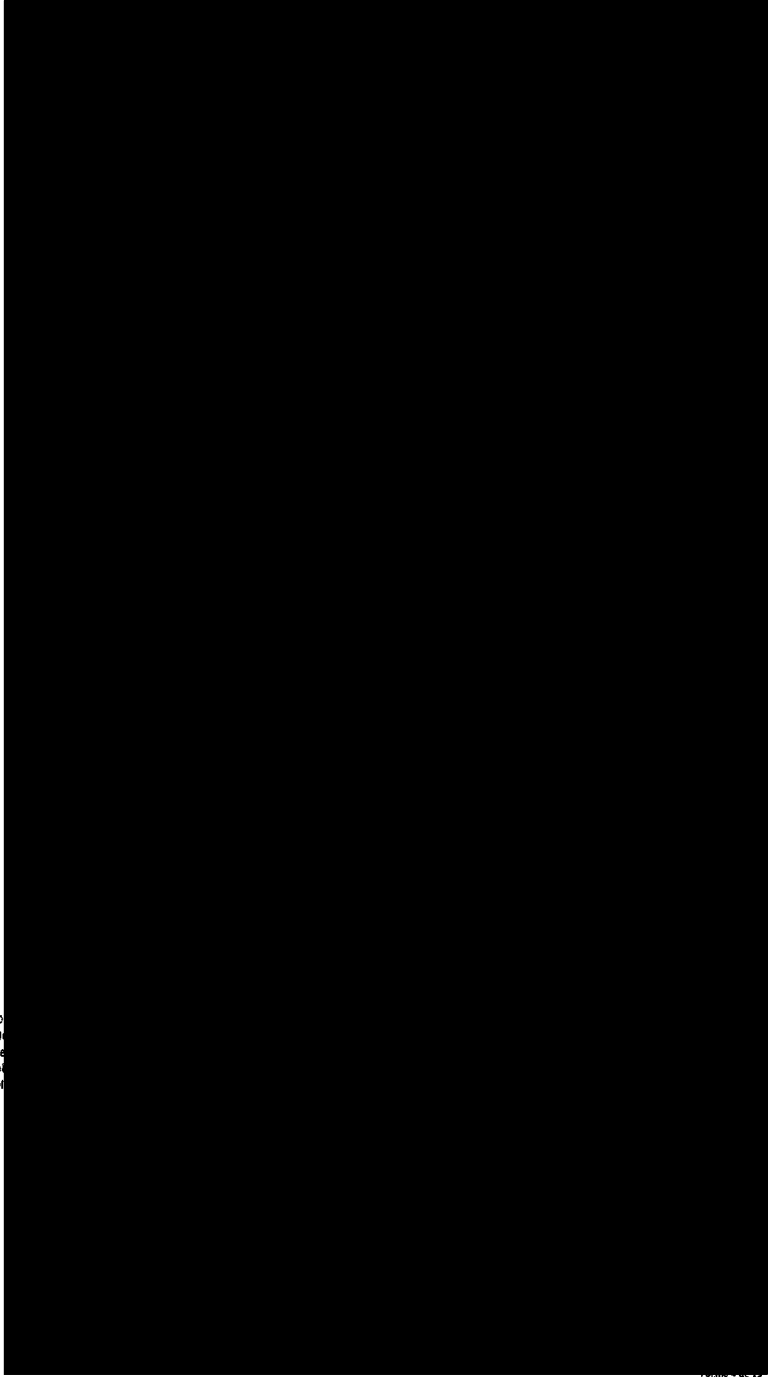
ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	2
II. INFORMACIÓN.....	4
Duración total de comunicación.....	4
Telefonía.....	5
Localidad.....	5
Números frecuentes.....	5
Números coincidentes.....	6
Comunicaciones solo por mensaje.....	7
III. OBSERVACIONES.....	8





PCR



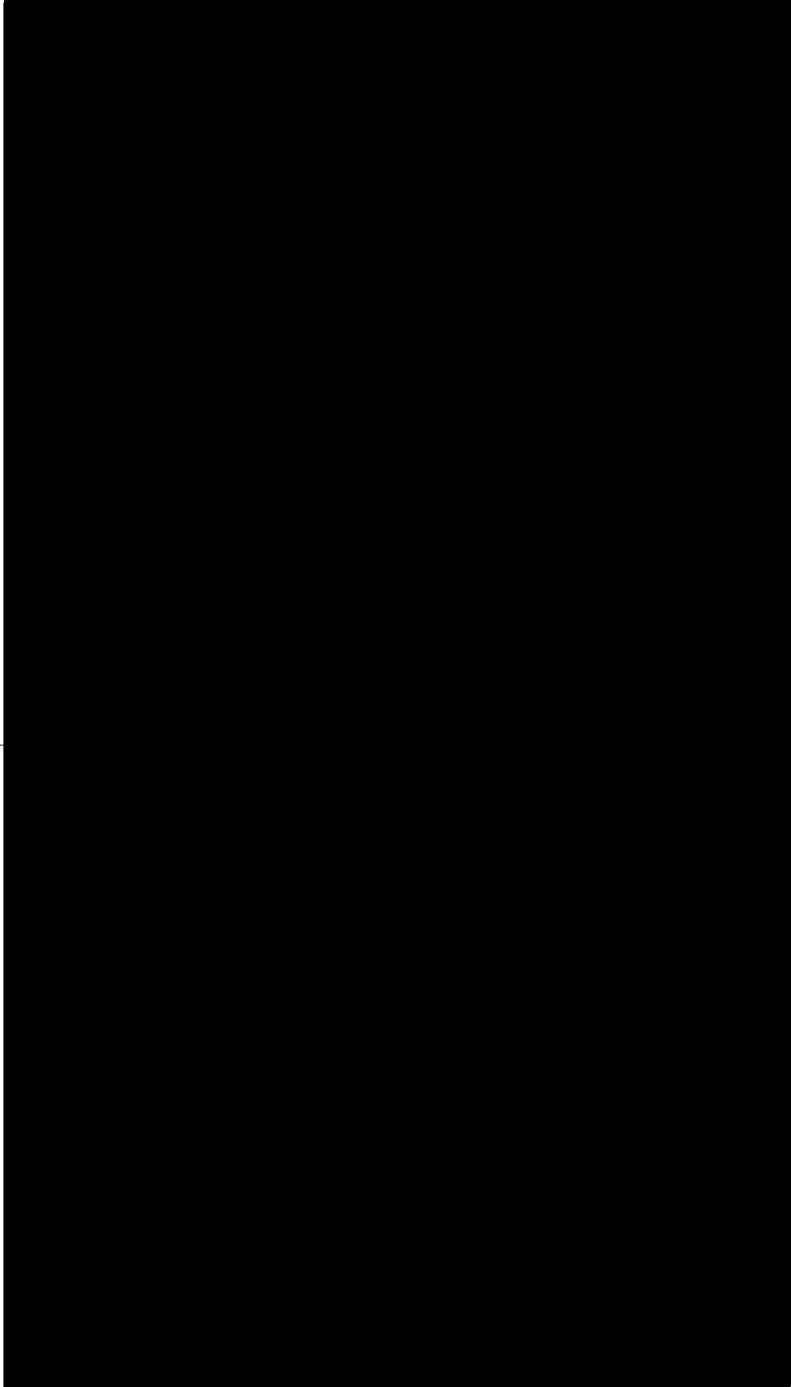
D  
d  
re  
of  
el





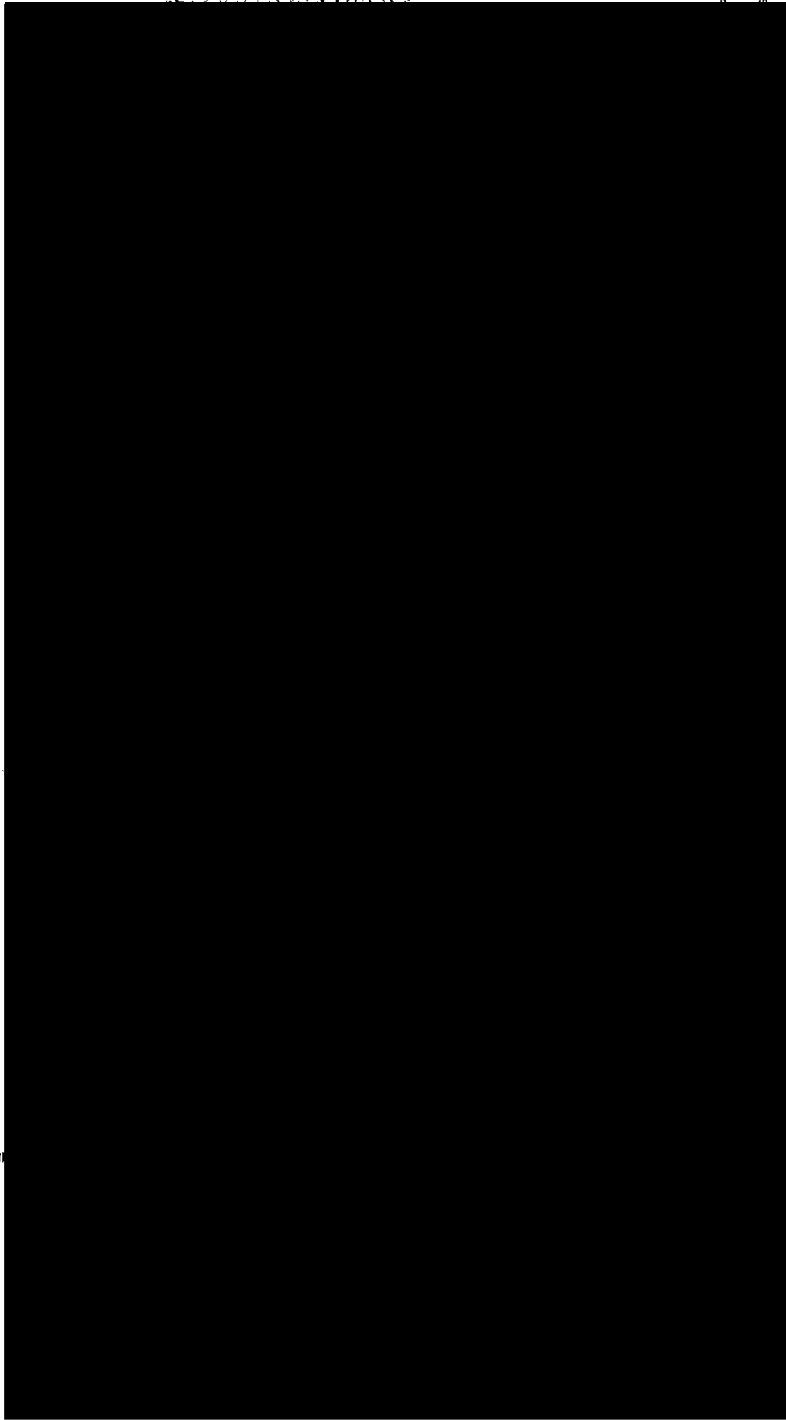
PG/R

INFORME TÉCNICO



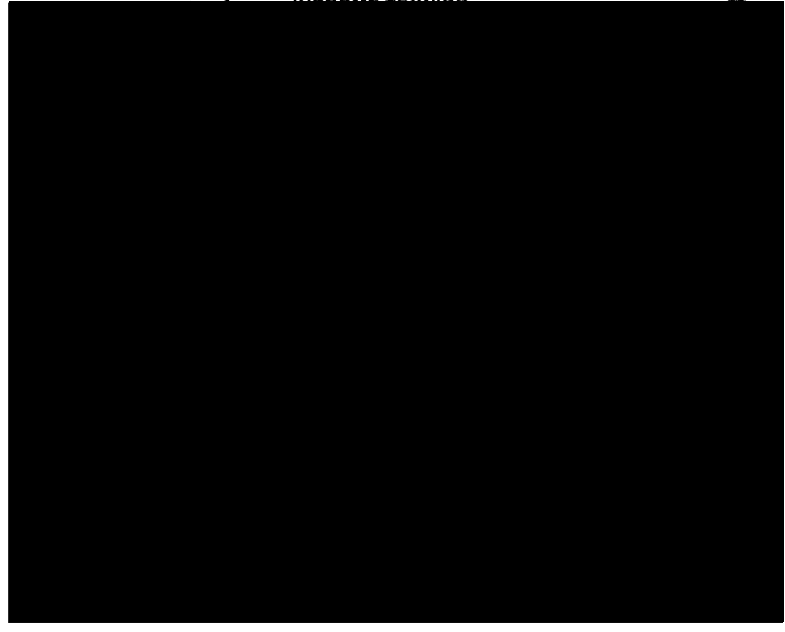


EXCMO. SEÑOR SECRETARIO DE LA REPUBLICA





PKR



PKR

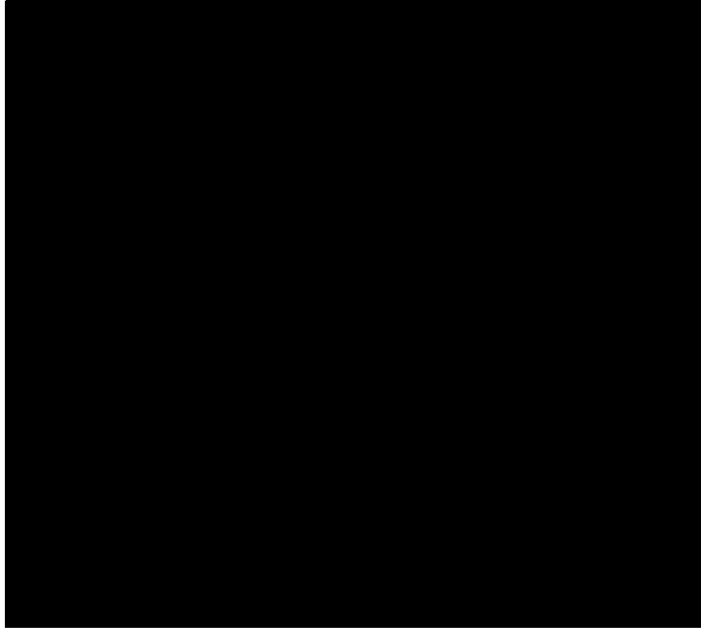


10 de 13



FCR

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



13

FCR

INFORME TÉCNICO



Página 12 de 13



Página 13 de 13



**INFORME TÉCNICO**

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/DI/001/2015

**ÍNDICE**

I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	2
II. INFORMACIÓN.....	3
Duración total de comunicación.....	4
Telefonía.....	4
Localidad.....	4
Números frecuentes.....	5
Comunicaciones sólo por mensaje.....	5
III. OBSERVACIONES.....	6

Página 1 de 8



GENERAL INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

[Redacted text block]

Página 2 de 4

INFORME TÉCNICO

[Redacted text block]

II. INFORMACIÓN.

[Redacted text block]

Página 3 de 4



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
INFORME TÉCNICO  
Servicios a la Comunidad



Duración total de comunicación  
[Redacted]

Telefonía.  
[Redacted]

Página 4 de 8

INFORME TÉCNICO



Números frecuentes.  
[Redacted]

Enseguida, se muestra la comunicación frecuente:  
[Redacted]

Comunicaciones sólo por mensaje.  
[Redacted]

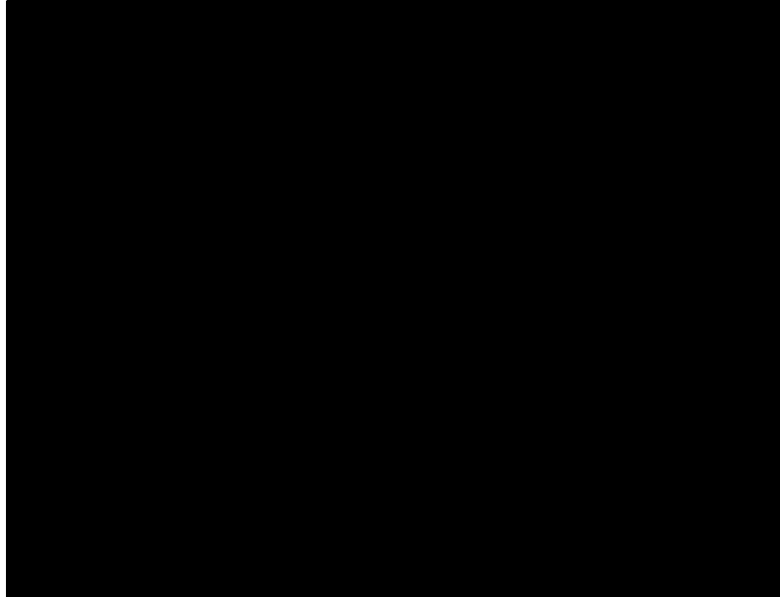
Página 5 de 8







GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
INFORME TÉCNICO



PGR



INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	5
II. INFORMACIÓN.....	7
Duración total de comunicación.....	8
Teléfono.....	9
Localidad.....	9
Números frecuentes.....	10
Números coincidentes.....	11
Comunicaciones Directas.....	166
Comunicaciones por fecha.....	177
Conexiones a internet.....	188
III. OBSERVACIONES.....	199

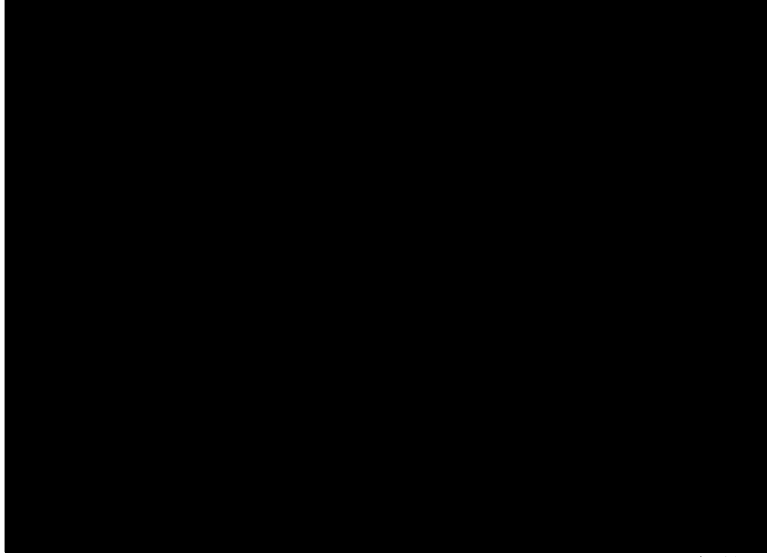


PGR

AL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



I. ANTECEDENTES



Página 2 de 71

PGR

INFORME TÉCNICO

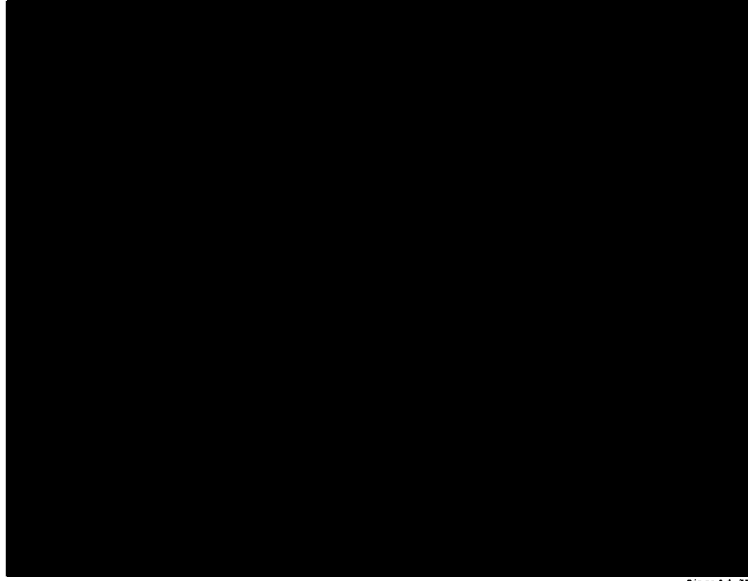


Página 1 de 71



EGE

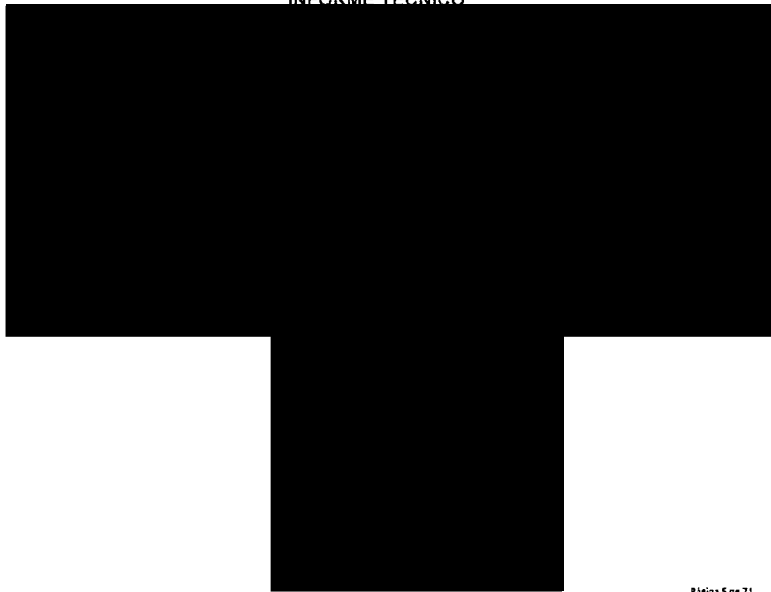
INFORME TÉCNICO



Página 4 de 71

EGE

INFORME TÉCNICO

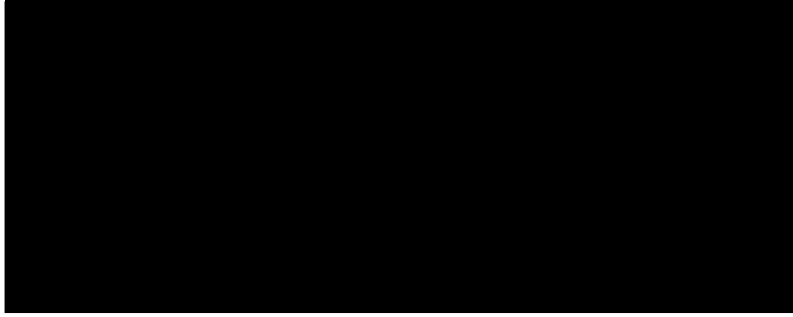


Página 5 de 71



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCOS



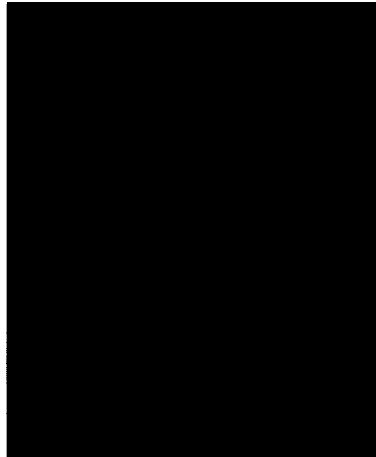
Página 6 de 71

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TÉCNICO



II. INFORMACIÓN.



Página 7 de 71



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Justicia  
INFORME TÉCNICO

Duración total de comunicación: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Página 8 de 71

PCR

[REDACTED]

Telefonía

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Página 9 de 71

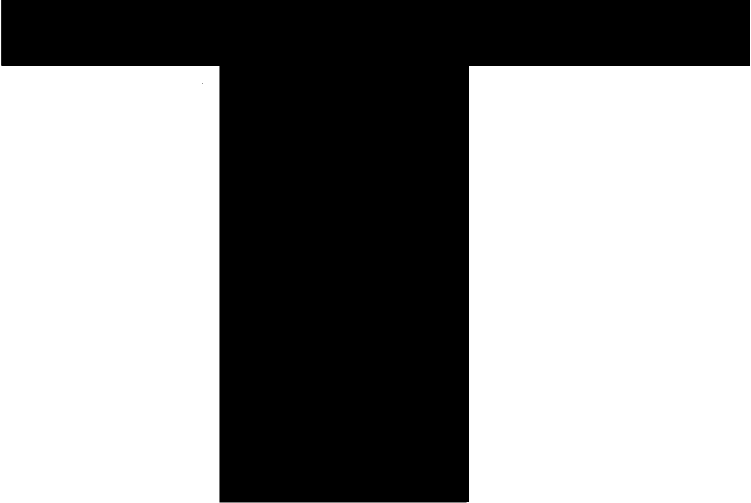


PGR



INFORME TÉCNICO  
AL DELA REPUBLICA

Números frecuentes.



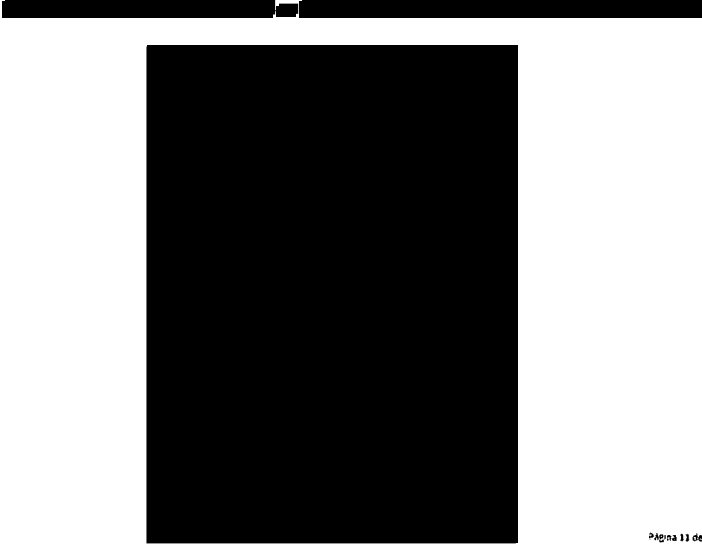
Página 10 de 71

PGR



INFORME TÉCNICO

Números coincidentes.

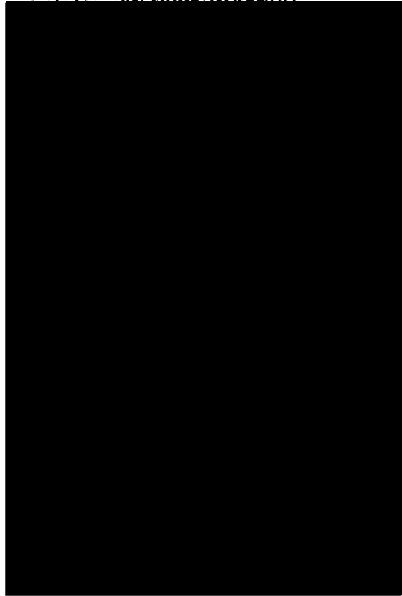


Página 11 de 71



PER

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

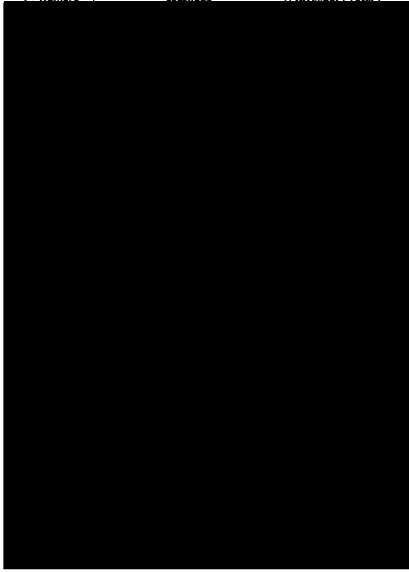


Página 12 de 71

PER

INFORME TÉCNICO

Número	Localidad	Proveedor	Total
--------	-----------	-----------	-------

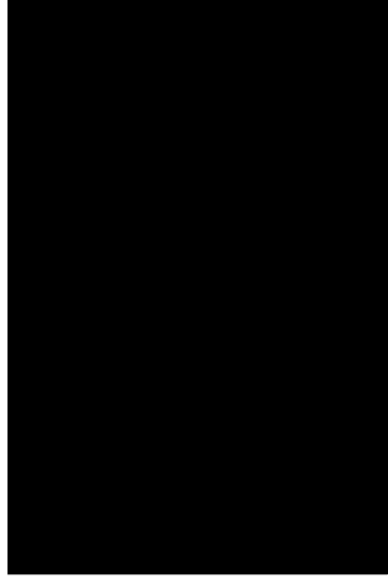


Página 13 de 71



PGR

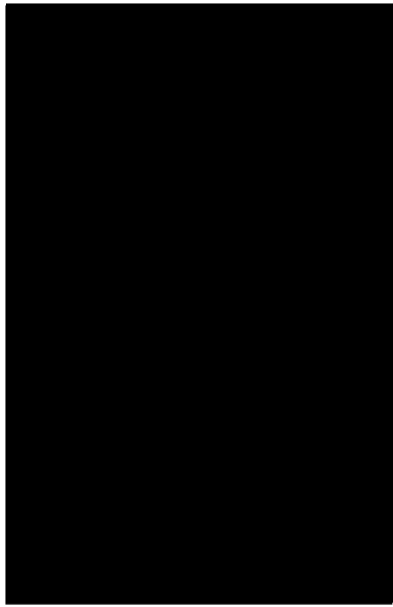
INFORME TÉCNICO



Página 14 de 71

PGR

INFORME TÉCNICO



Página 15 de 71





PGR

INFORME TÉCNICO



Comunicaciones Directas.



Página 16 de 71

PGR

INFORME TÉCNICO



Comunicaciones por fecha



Página 17 de 71



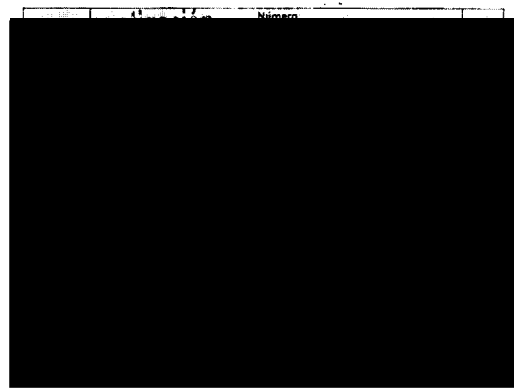
PAGE

AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos



Conexiones a internet

[Redacted line]



Página 16 de 71

PAGE

INFORME TÉCNICO

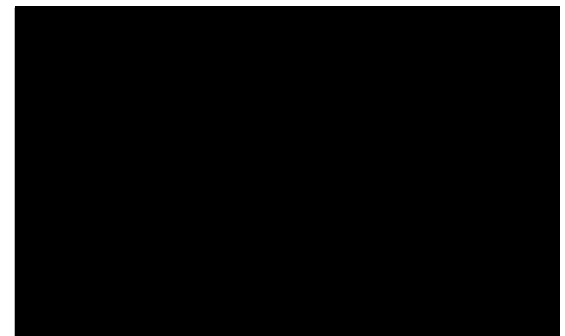


IV. OBSERVACIONES



[Redacted line]

[Redacted line]



Página 19 de 71



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted text block]

Página 20 de 71

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INFORME TÉCNICO



[Redacted text line]

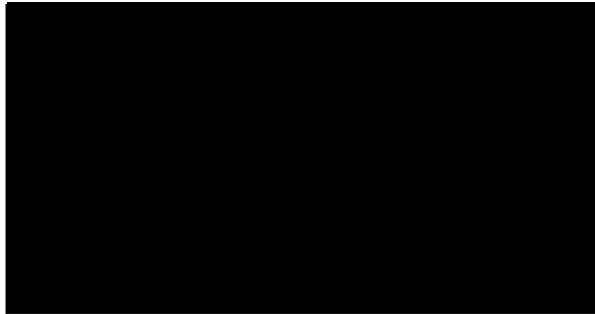
[Redacted text block]

Página 21 de 71



1944

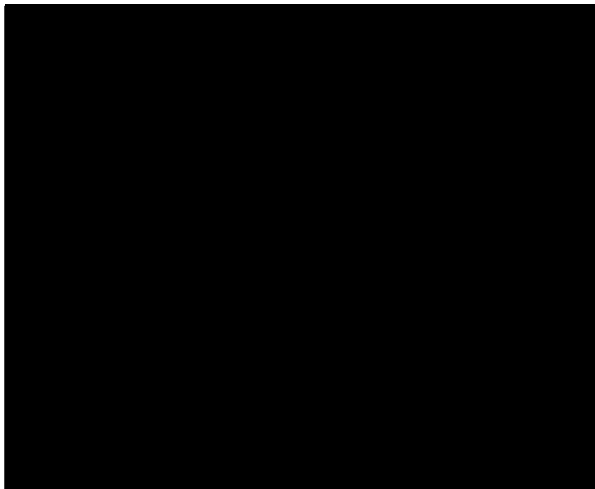
GENERAL DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO  
Derechos Humanos  
SERVICIO 7331146380  
Servicios a la Comunidad



Página 22 de 71

1945

INFORME TÉCNICO



Página 23 de 71

33  
438



INER

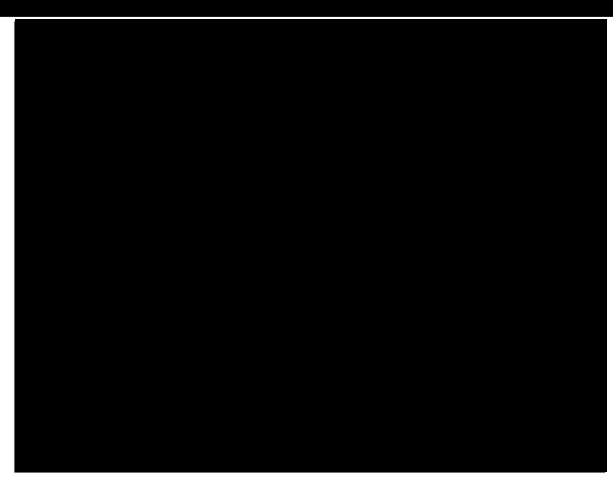
INFORME TÉCNICO



Página 24 de 71

PGE

INFORME TÉCNICO

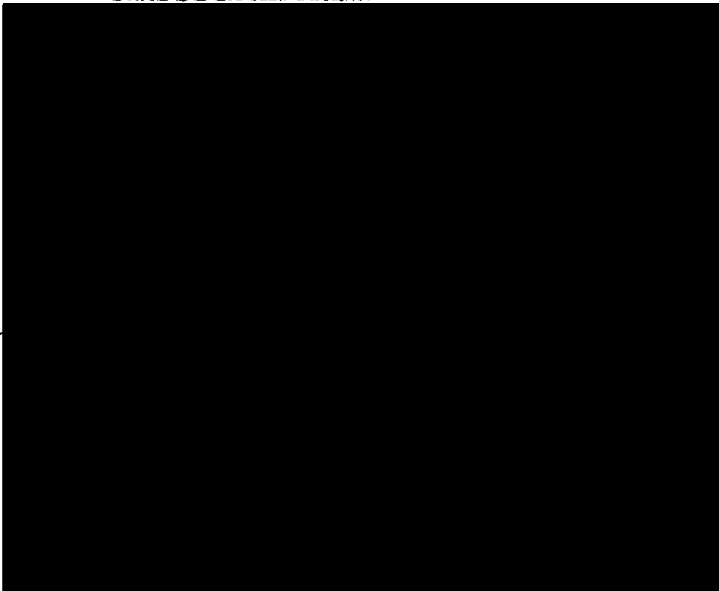


Página 25 de 71



PR

INFORME TÉCNICO  
GENERAL DE LA OBRA



PR

INFORME TÉCNICO



Página 27 de 71



10-11

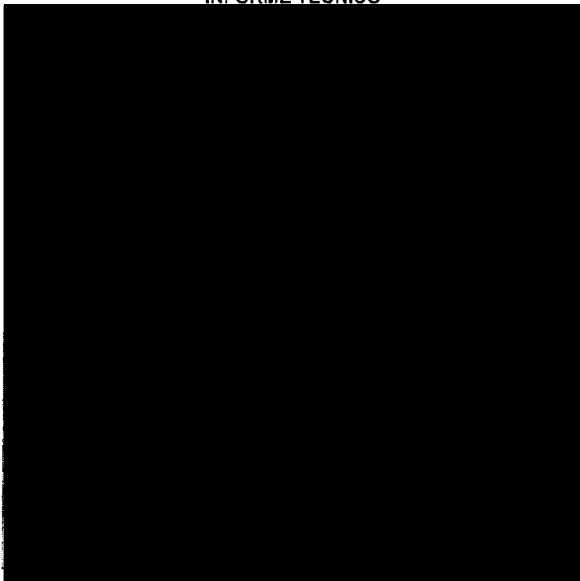
AL DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO



Página 28 de 71

10-11

INFORME TÉCNICO



Página 29 de 71

241



PGR

AL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Página 30 de 71

PGR

INFORME TÉCNICO



[REDACTED]

[REDACTED]

Página 31 de 71





P.G.B.

DE LA REPÚBLICA  
Los Números  
INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

Pág no 32 de 73

P.V.E.

INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]



FOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

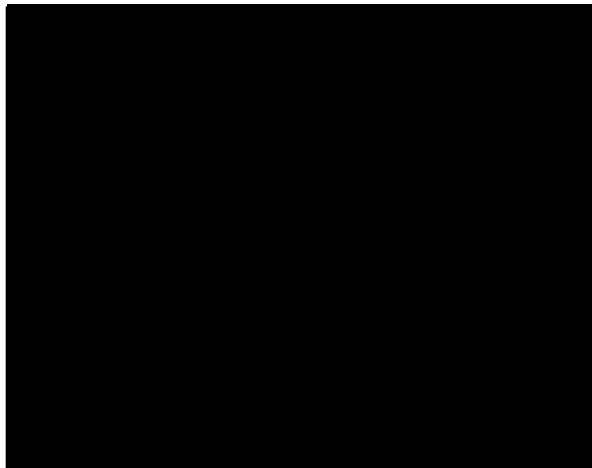
PROCESO DE LICITACIÓN



Página 34 de 71

FOR

INFORME TÉCNICO



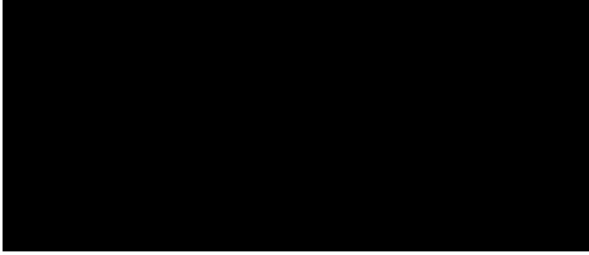
Página 35 de 71

444



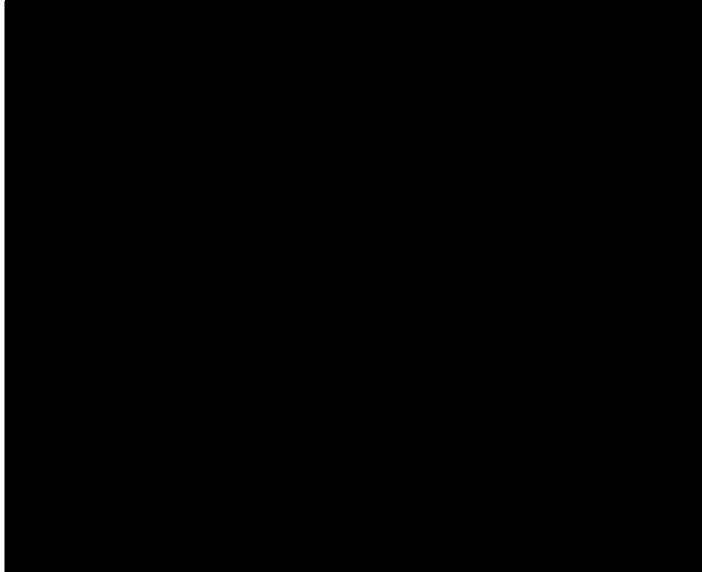
PCR

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
INFORME TÉCNICO



Página 36 de 71

PCR

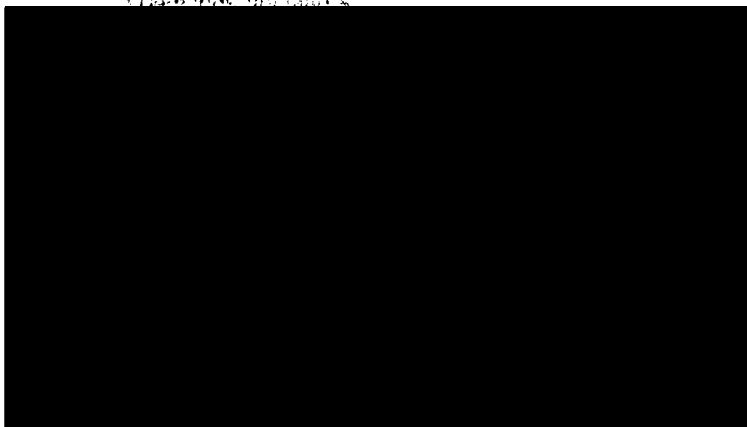


Página 37 de 71



PR

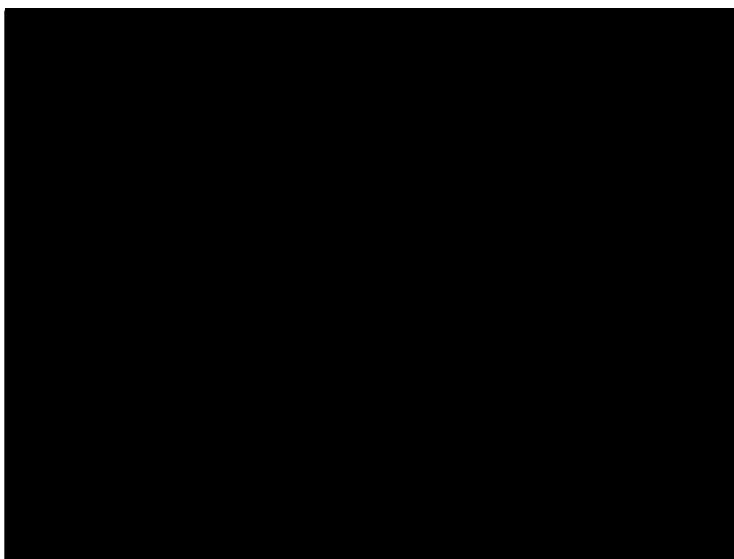
GENERAL DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO



Página 36 de 71

PR

INFORME TÉCNICO





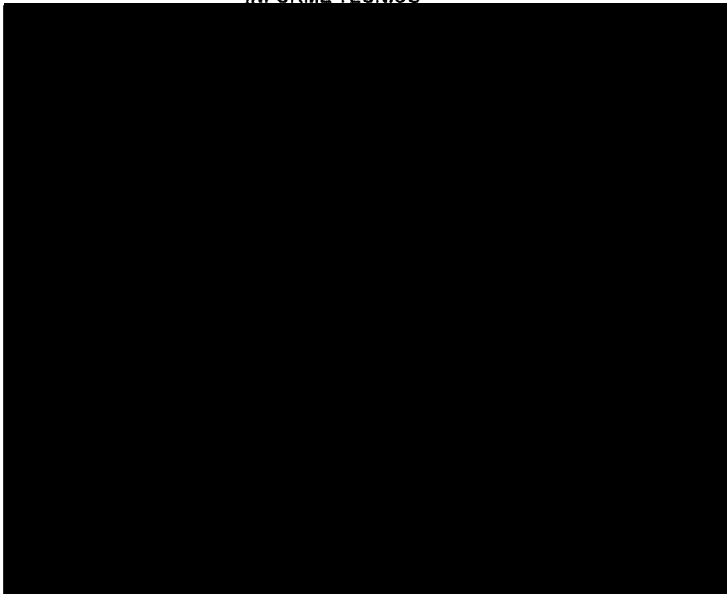
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA

PKR



PKR

INFORME TÉCNICO





PGR

AL DE LA REPÚBLICA

INFORME TÉCNICO

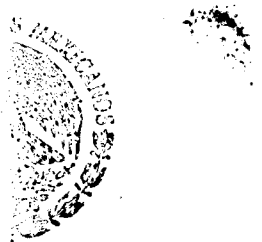


Página 42 de 71

PGR

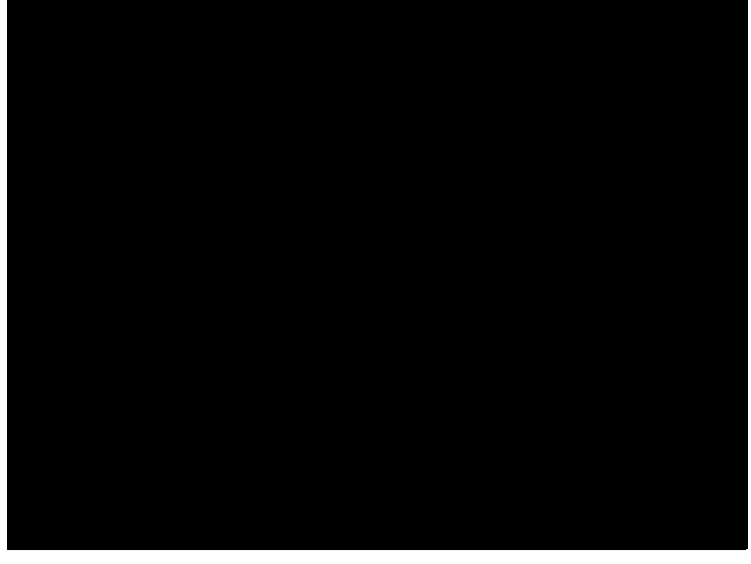
INFORME TÉCNICO





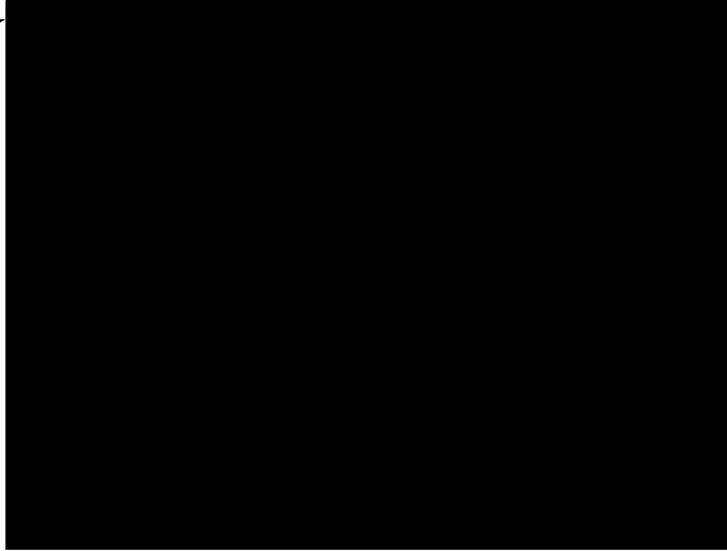
PRO

PROFESORAL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO  
Derechos Humanos  
Código 7331271407  
Unidad de Competencia



PRO

INFORME TÉCNICO



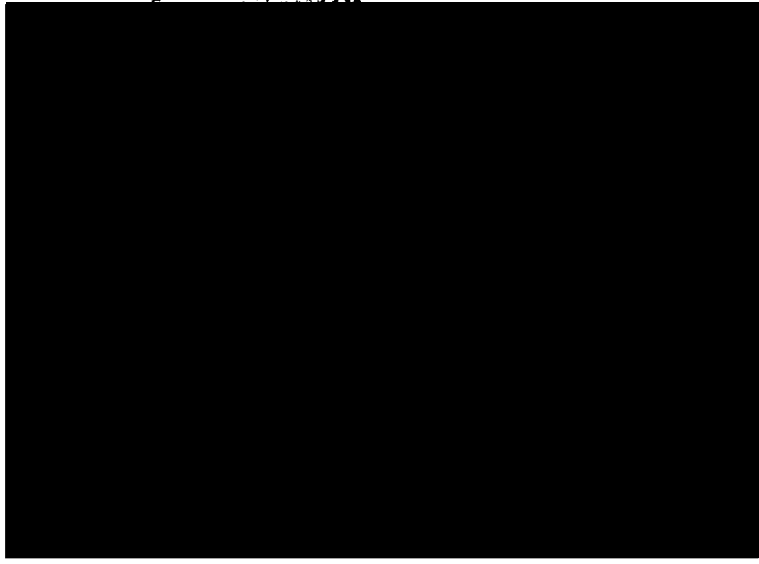
Página 45 de 71



PCR



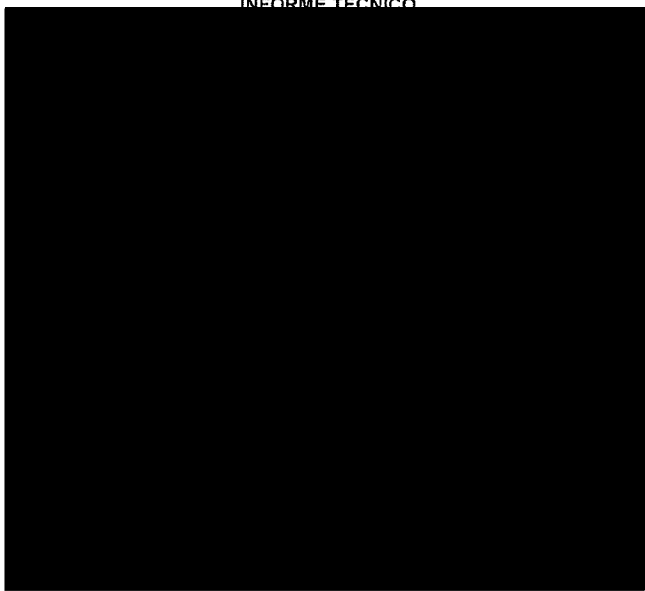
INFORME TÉCNICO  
REPUBLICA DE PARAGUAY  
Código 4127



PCR



INFORME TÉCNICO



Página 47 de 21





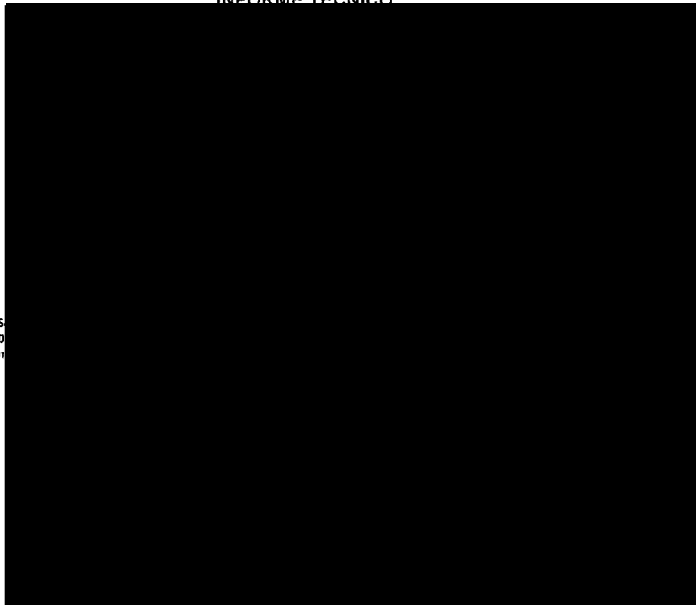
FCR

INFORME TÉCNICO



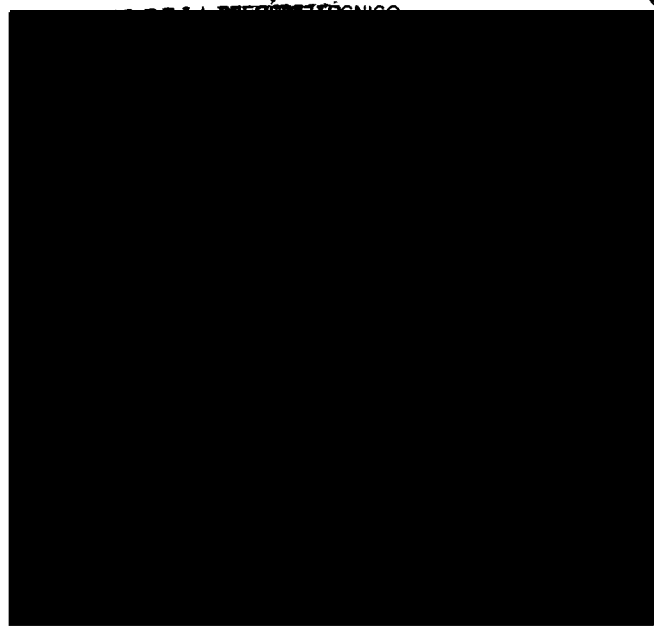
FCR

INFORME TÉCNICO





PGR



... de 71

PGR

INFORME TÉCNICO

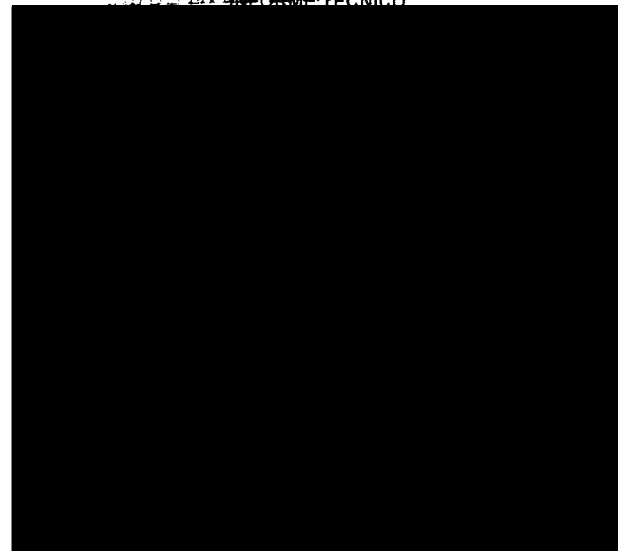


... de 71



DGR

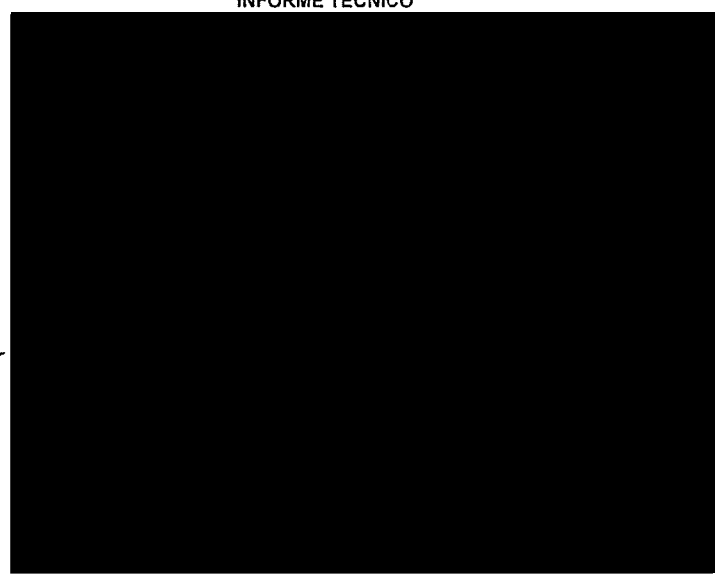
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
INFORME TÉCNICO



Página 52 de 71

DGR

INFORME TÉCNICO



Página 53 de 71



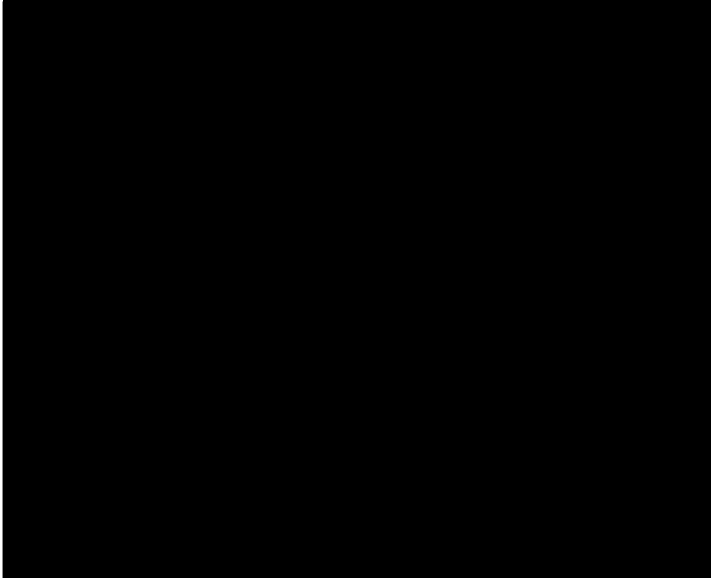
PCR

DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



PCR

INFORME TÉCNICO



Página 55 de 71



PRO

AL DE LA REPUBLICA

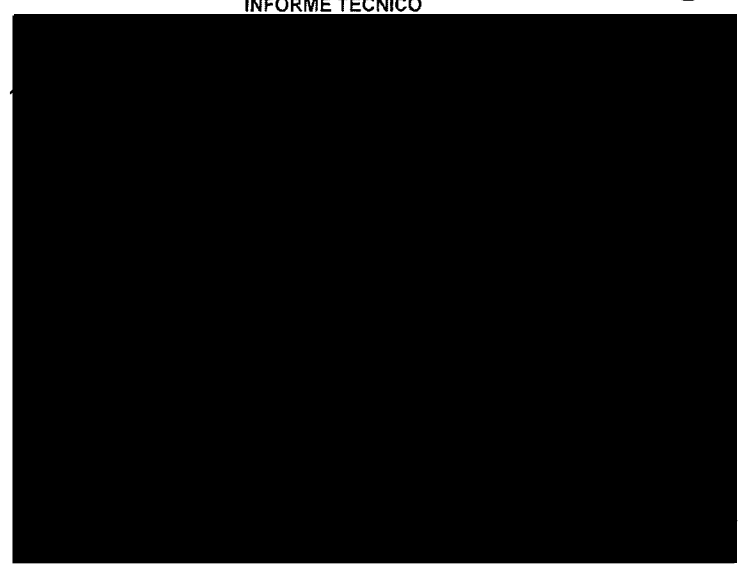
INFORME TÉCNICO



Página 56 de 71

PRO

INFORME TÉCNICO

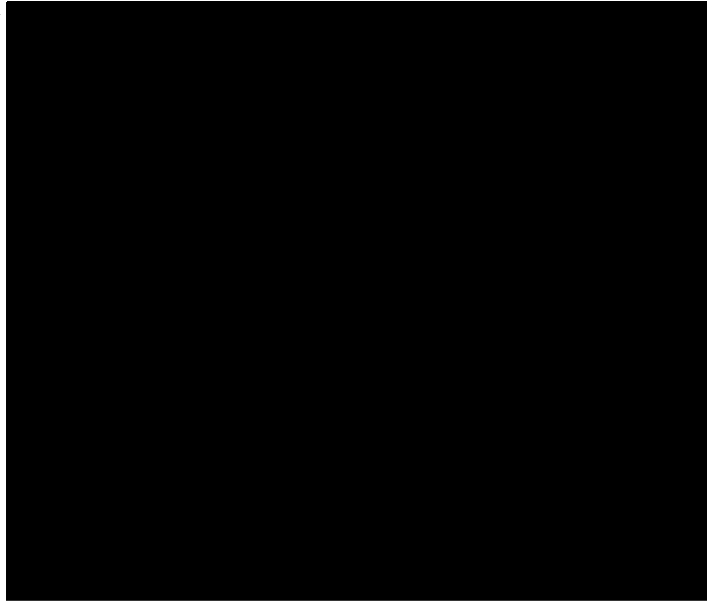


Página 57 de 71



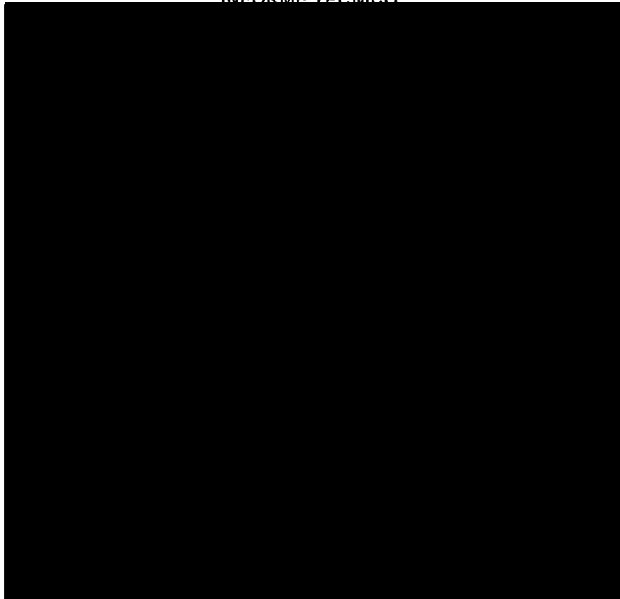
PGR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN  
INFORME TÉCNICO



PGR

INFORME TÉCNICO

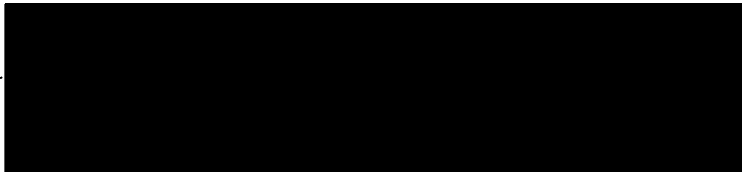
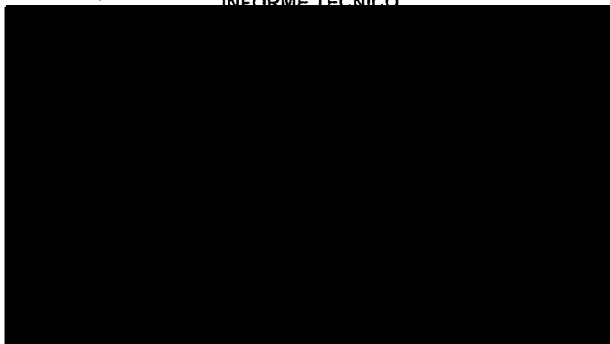


6/10 59 06 71



PGR

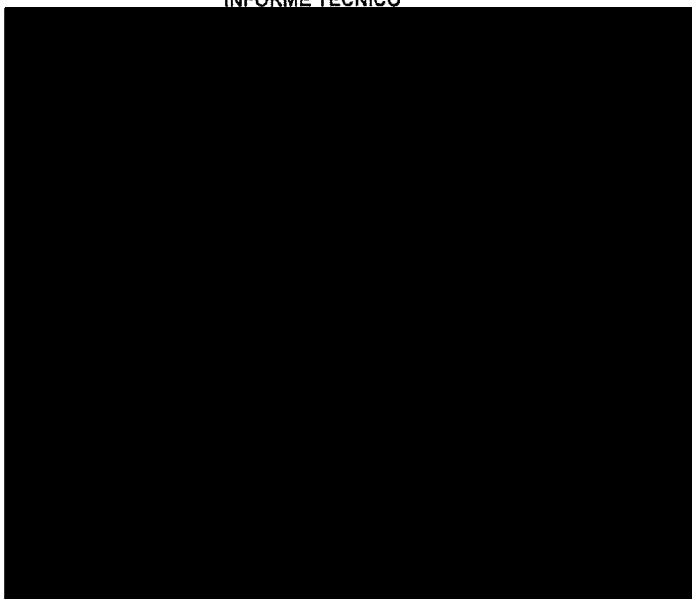
INFORME TÉCNICO



Página 60 de 71

PGR

INFORME TÉCNICO





PGR

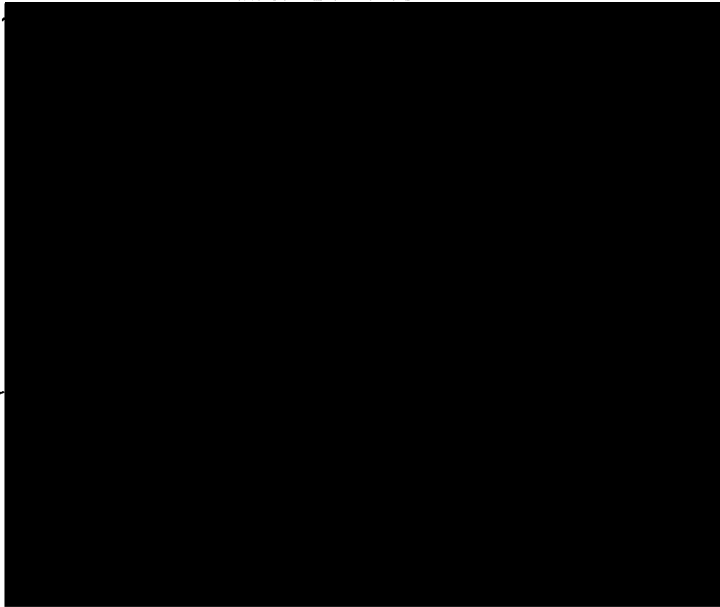
INFORME TÉCNICO



Página 62 de 71

PGR

INFORME TÉCNICO

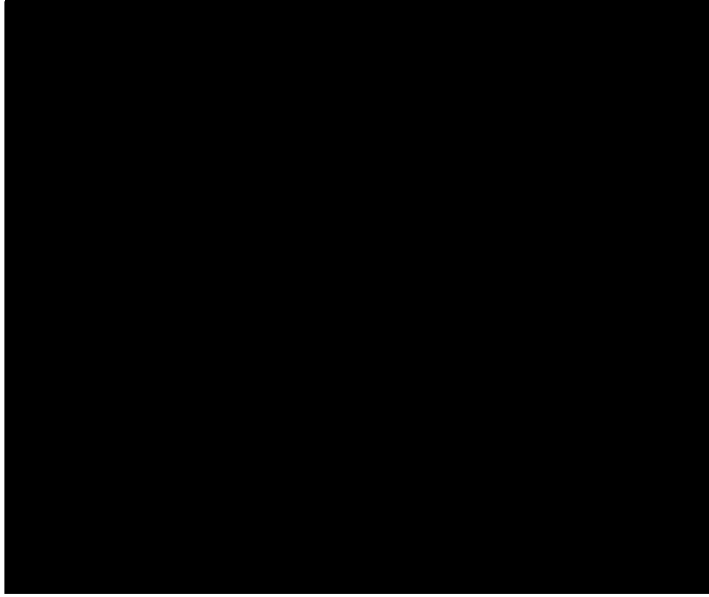




PGR



INFORME TÉCNICO



PGR

INFORME TÉCNICO

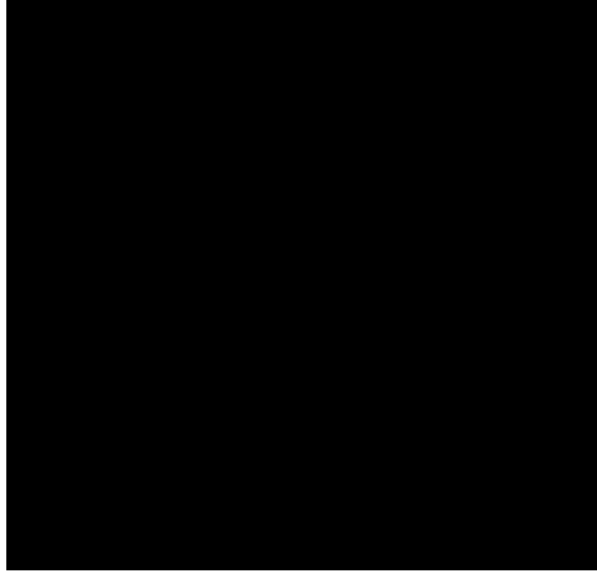


Página 65 de 71



PGR

INFORME TÉCNICO



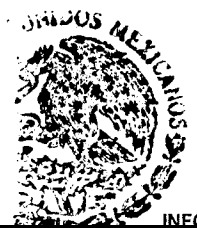
Página 66 de 71

PGR

INFORME TÉCNICO



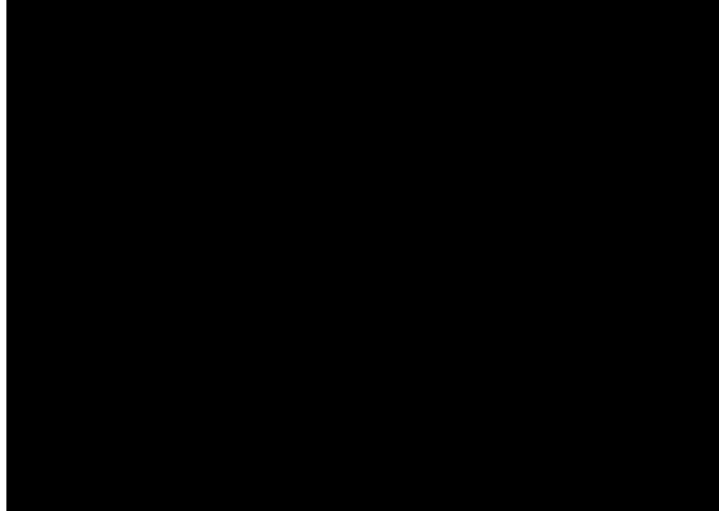
Página 67 de 71



PGR



INFORME TÉCNICO



Página 68 de 71

PGR



INFORME TÉCNICO



Página 69 de 71



PR

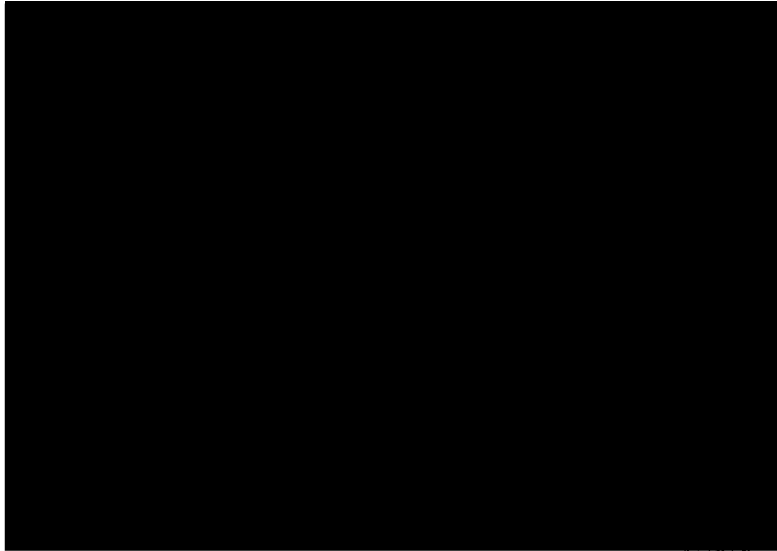
GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos INFORME TÉCNICO



Página 70 de 71

PR

INFORME TÉCNICO



Página 71 de 71



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

INFORME TÉCNICO

CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 107 Bis, párrafo 1º

Investigación



ÍNDICE

I. ANTECEDENTES ..... 2

Simbología ..... 6

II. INFORMACIÓN ..... 8

Duración total de comunicaciones ..... 9

Telefonía ..... 10

Localidad ..... 10

Números frecuentes ..... 11

Números coincidentes ..... 12

Números internacionales ..... 18

Comunicaciones directas ..... 19

Comunicaciones por fecha ..... 20

Comunicaciones sólo por mensaje ..... 21

Conexiones a internet ..... 21

III. OBSERVACIONES ..... 22

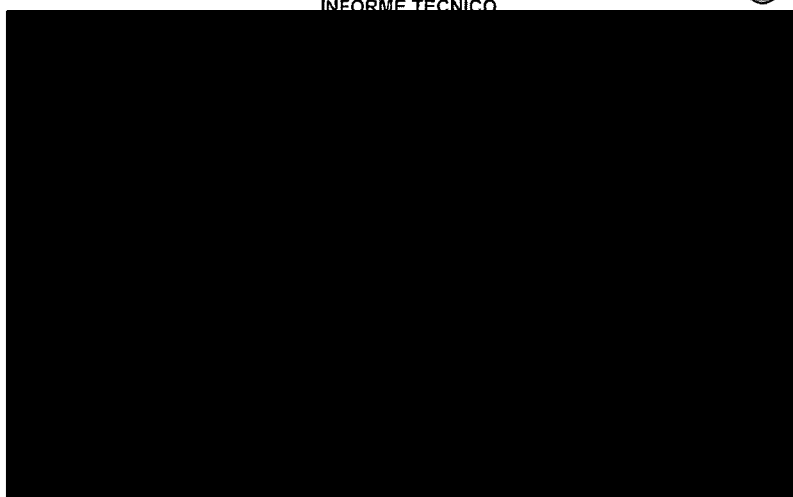
Página 1 de 61

INFORME TÉCNICO





INFORME TÉCNICO



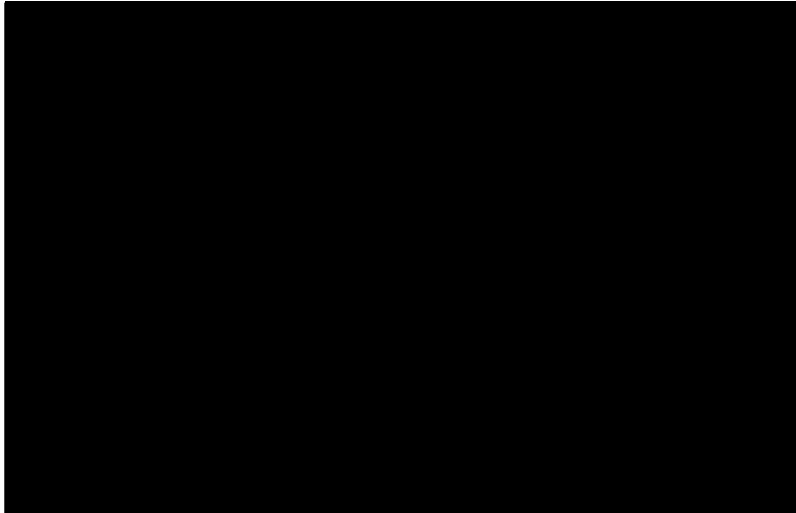
Página 4 de 81



111



INFORME TÉCNICO

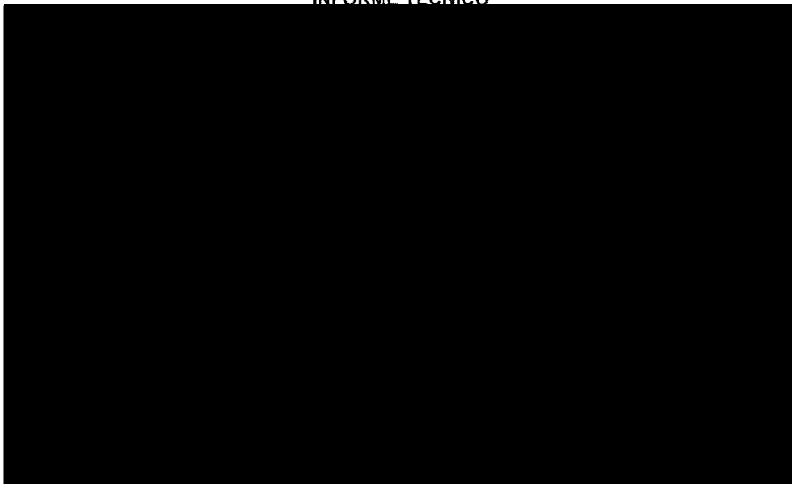


Página 5 de 61

111



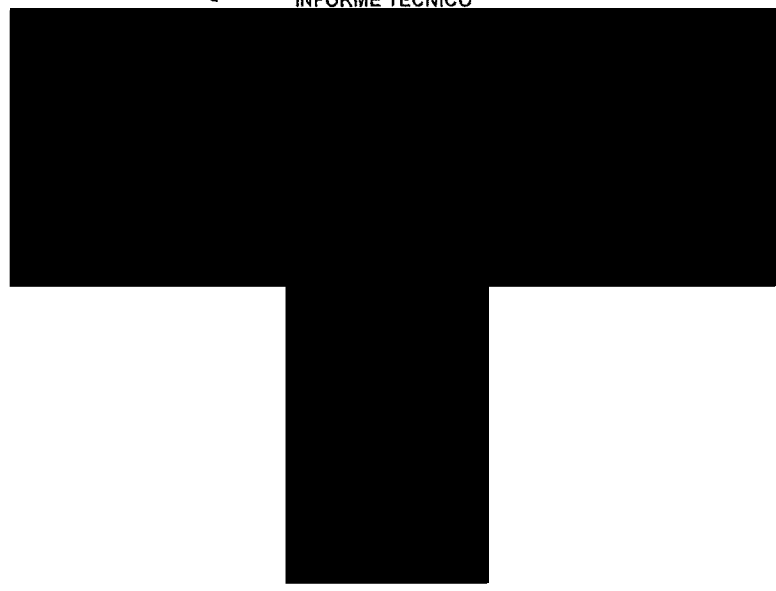
INFORME TÉCNICO



Página 6 de 61



INFORME TÉCNICO



Página 7 de 61

INFORME TÉCNICO



II. INFORMACIÓN.



Página 8 de 61





INFORME TÉCNICO

Duración total de la prueba (en días)

GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

y Servicios a la  
Investigación

[Redacted]

Página 9 de 61

INFORME TÉCNICO

Telefonía.

Localidad.

[Redacted]

[Redacted]

Página 10 de 61



INFORME TÉCNICO



Números frecuentes.



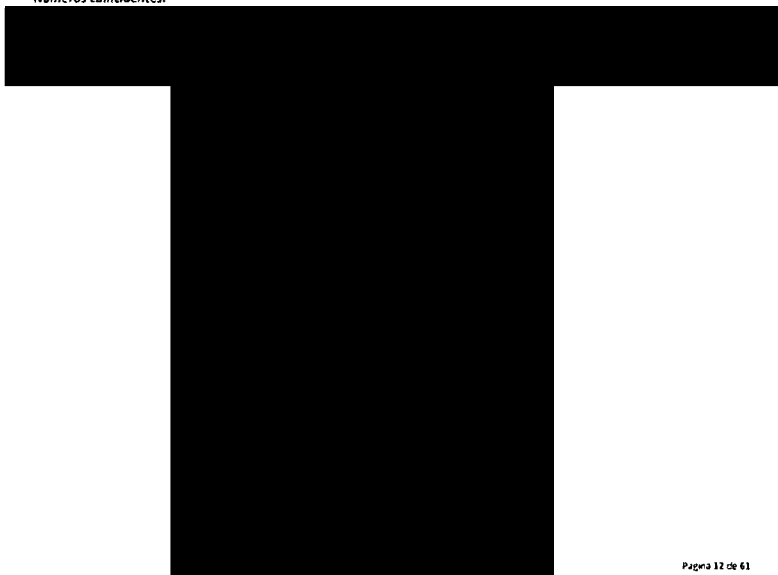
Página 11 de 61

3.1.

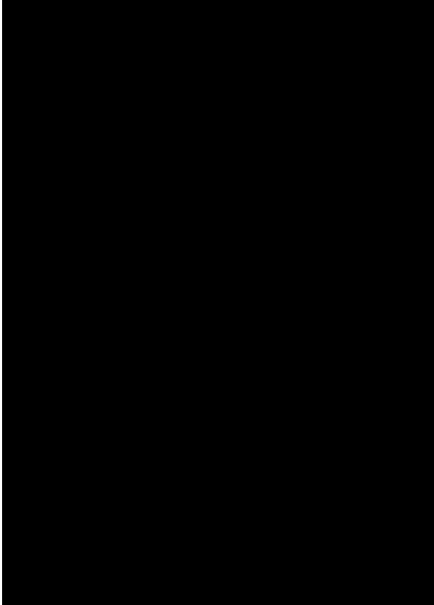
INFORME TÉCNICO



Números coincidentes.

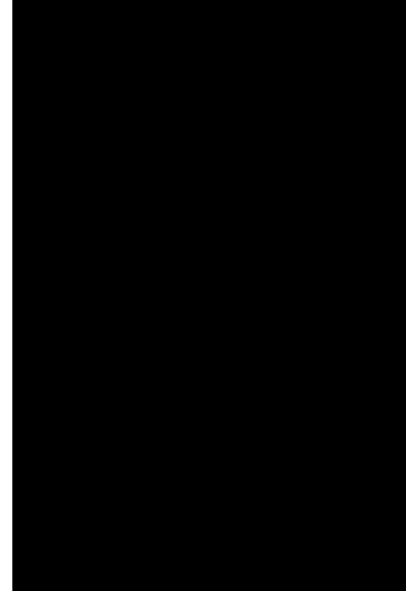


Página 12 de 61



Página 13 de 61

INFORME TÉCNICO

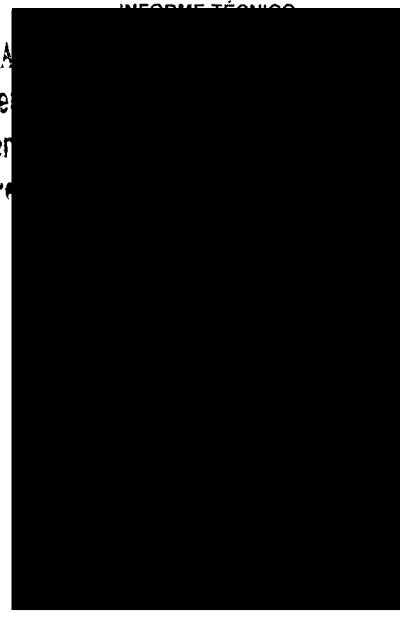


Página 14 de 61



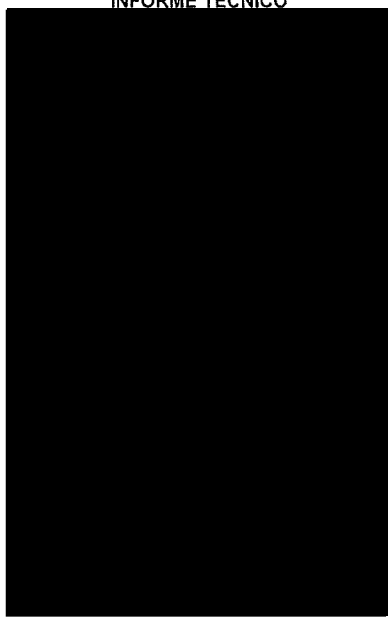
INFORME TÉCNICO

ERA  
De  
Ser



Página 15 de 61

INFORME TÉCNICO

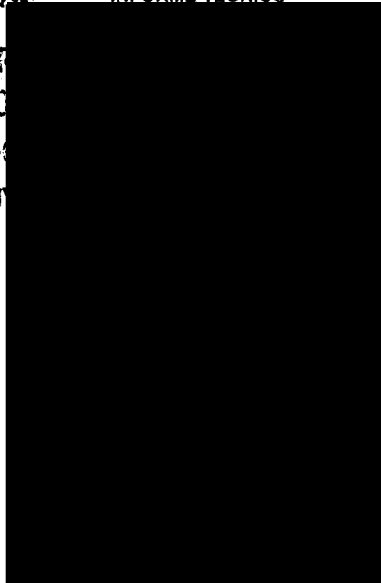


Página 16 de 61



INFORME TÉCNICO

VER  
e D  
S  
m

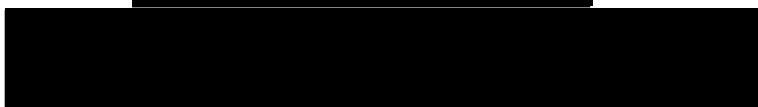
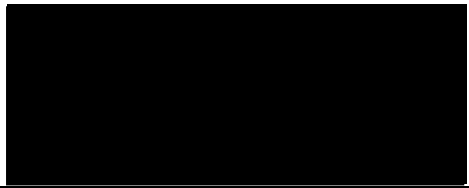


Página 17 de 61

INFORME TÉCNICO



Números Internacionales



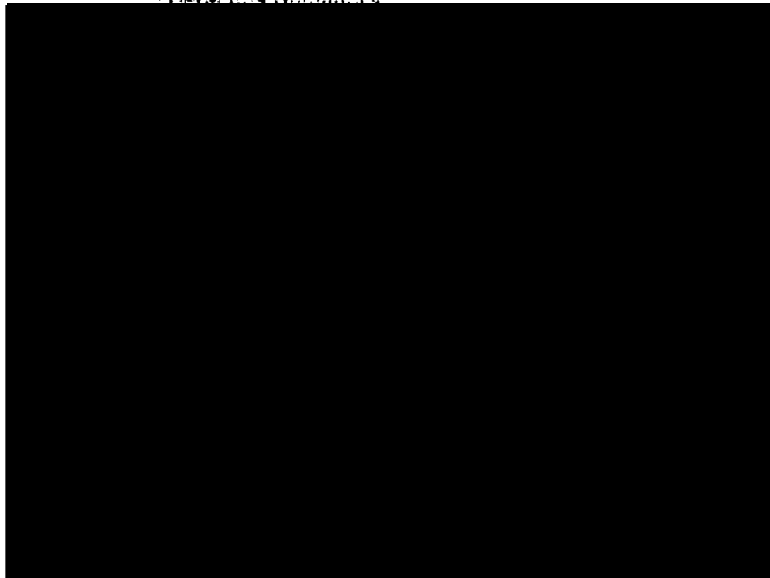
Página 18 de 61



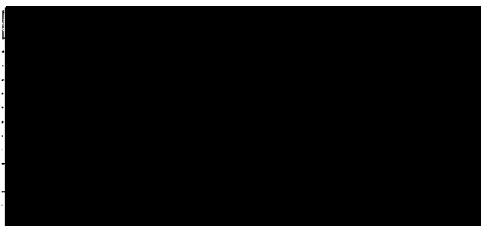
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INFORME TÉCNICO



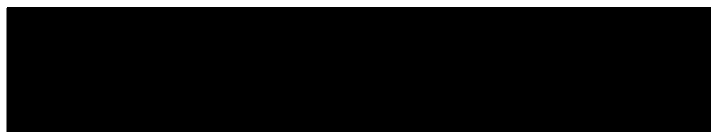
Comunicaciones de...



INFORME TÉCNICO



Comunicaciones por fecha



Página 20 de 61

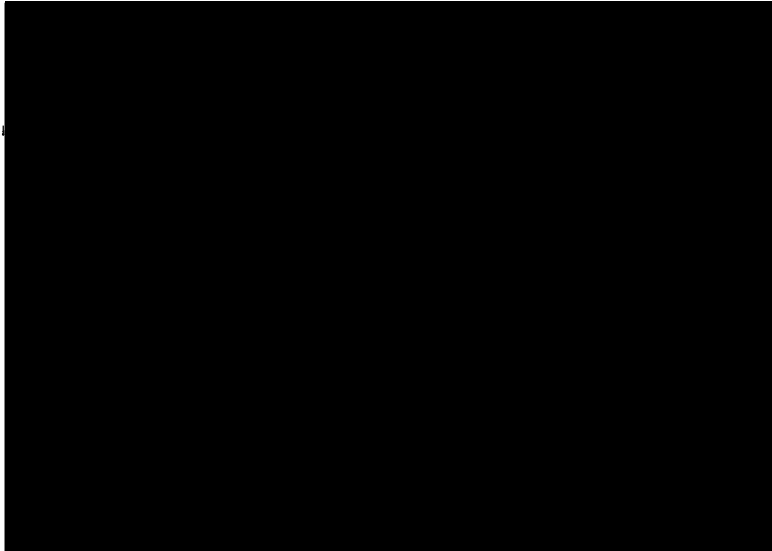


INFORME TÉCNICO



Página 21 de 61

INFORME TÉCNICO

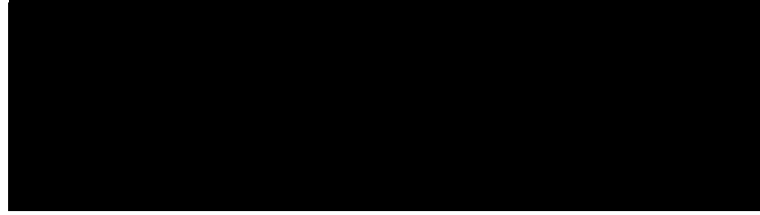


Página 22 de 61

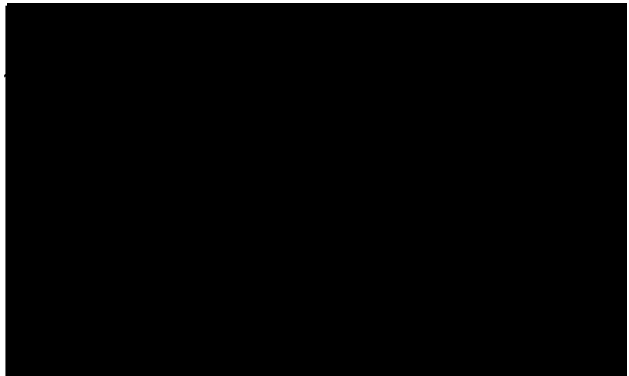


15

INFORME TÉCNICO



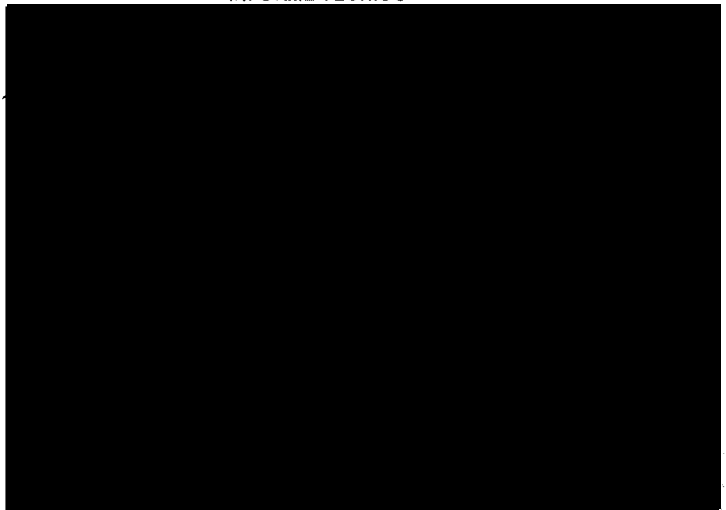
6.



Página 23 de 61

15

INFORME TÉCNICO

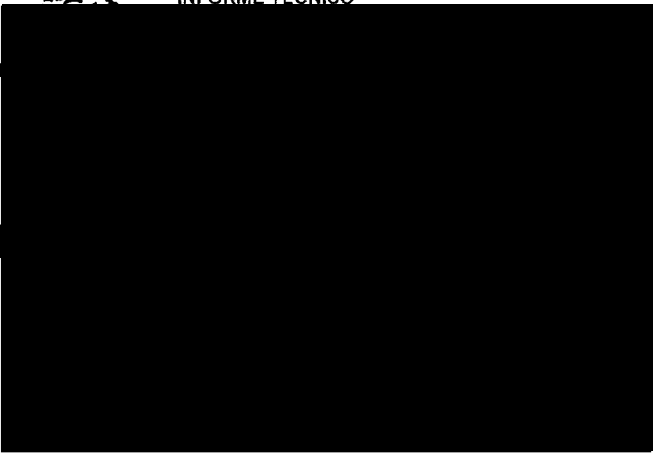


Página 26 de 61



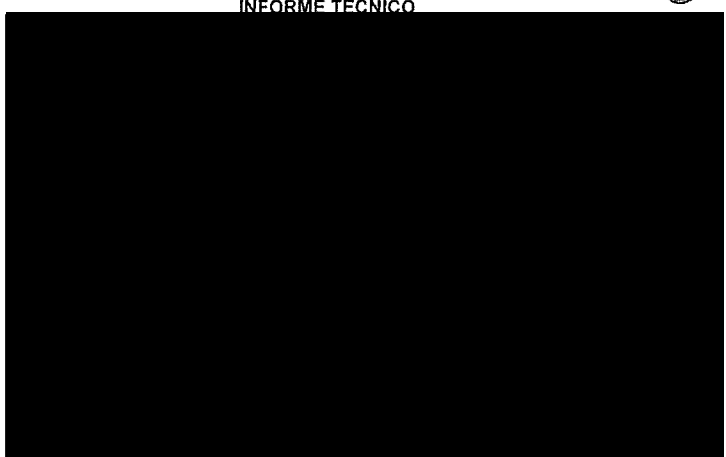


INFORME TÉCNICO



Página 25 de 61

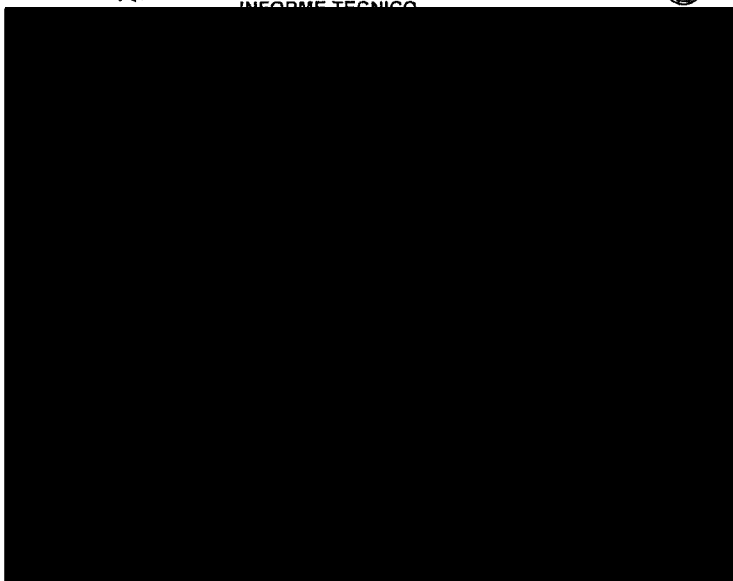
INFORME TÉCNICO



Página 26 de 61

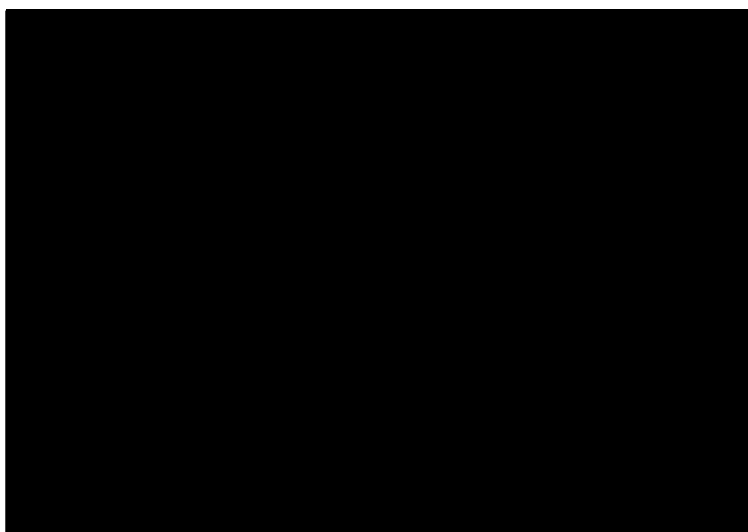


INFORME TÉCNICO



Página 27 de 61

INFORME TÉCNICO

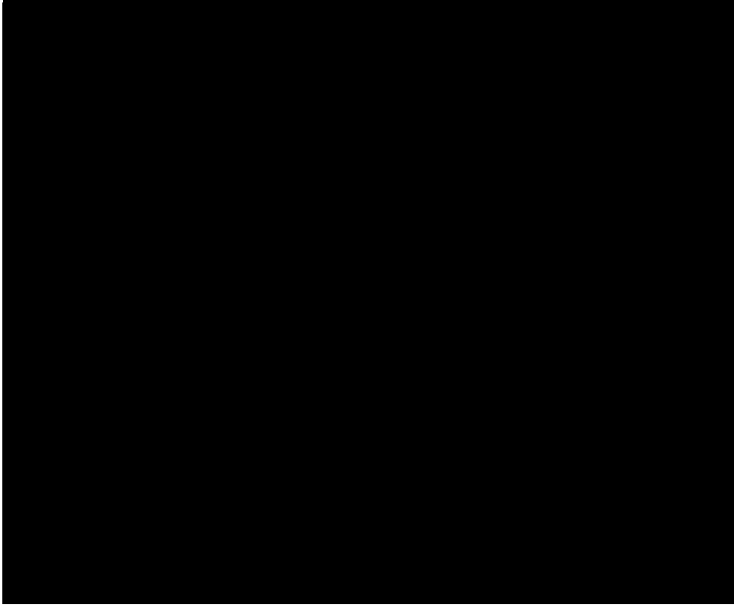


Página 28 de 61



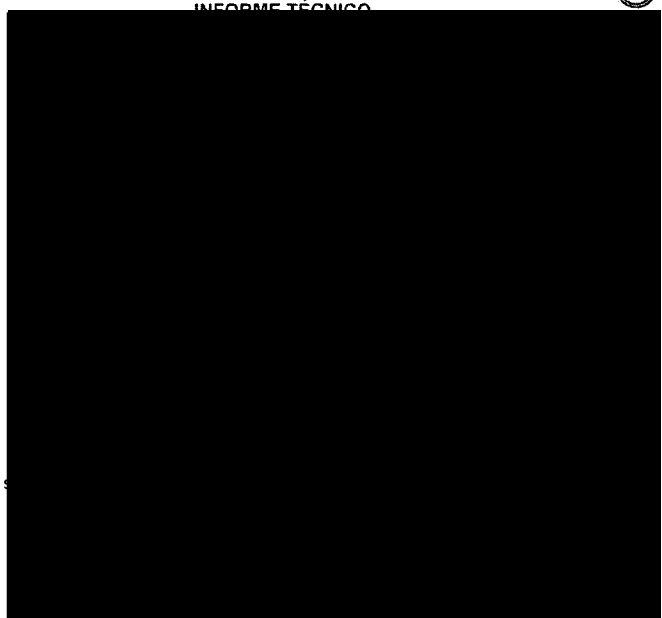
ART. 110

INFORME TÉCNICO



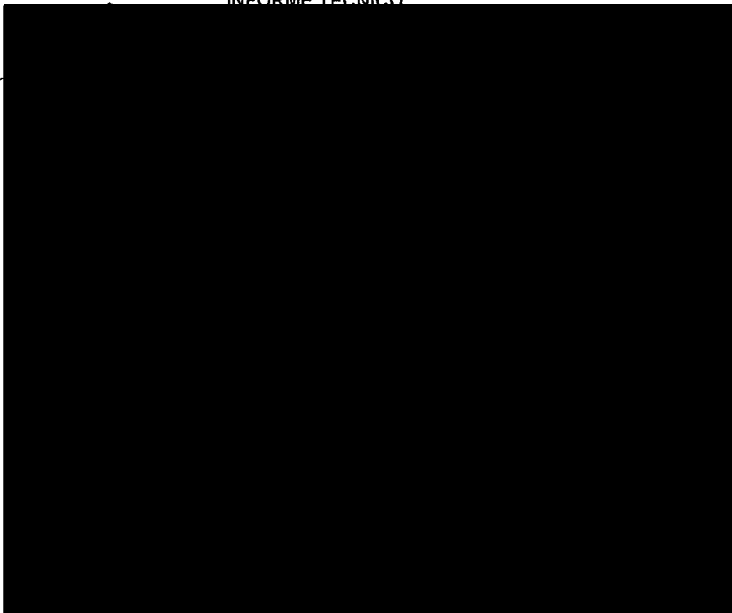
ART. 113

INFORME TÉCNICO

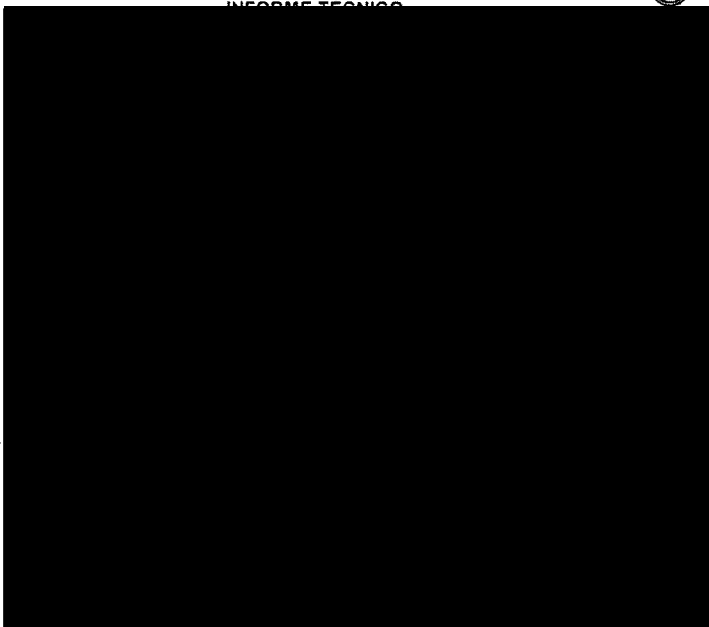




INFORME TÉCNICO

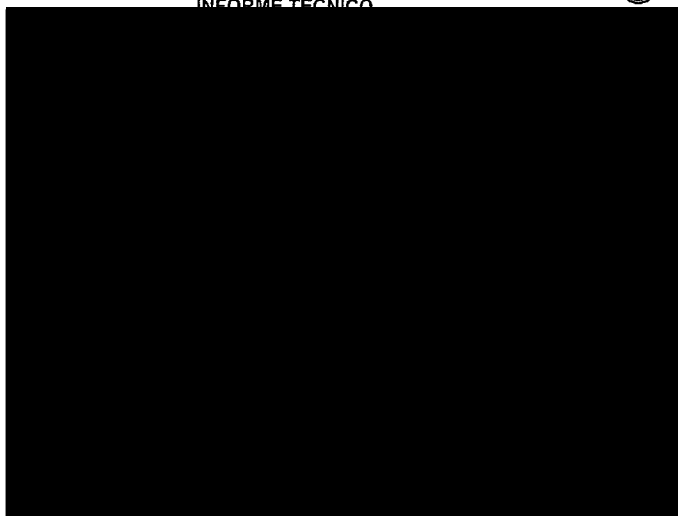


INFORME TÉCNICO



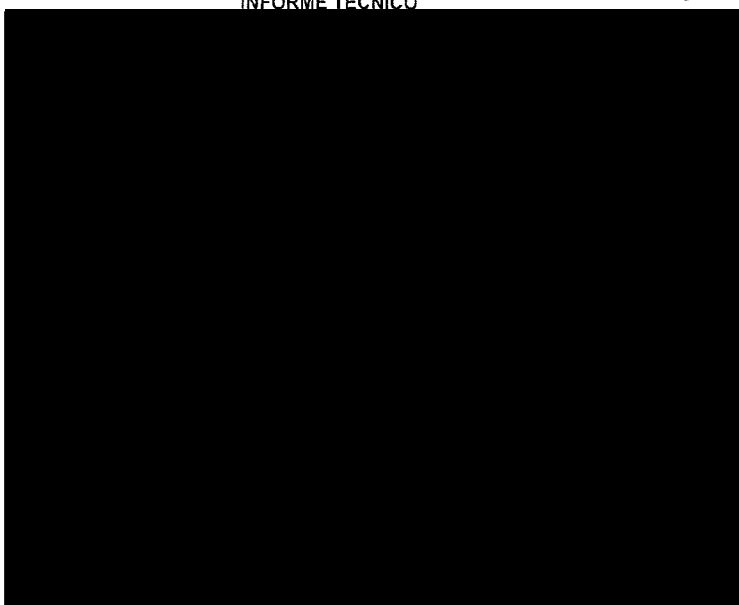


INFORME TÉCNICO



Página 33 de 61

INFORME TÉCNICO



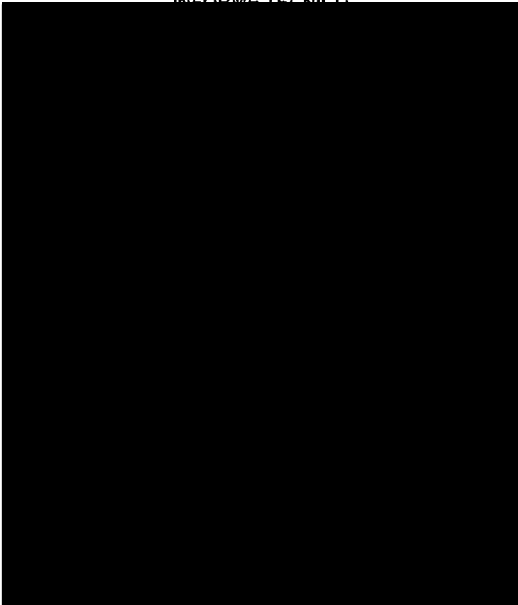


INFORME TÉCNICO



Página 35 de 61

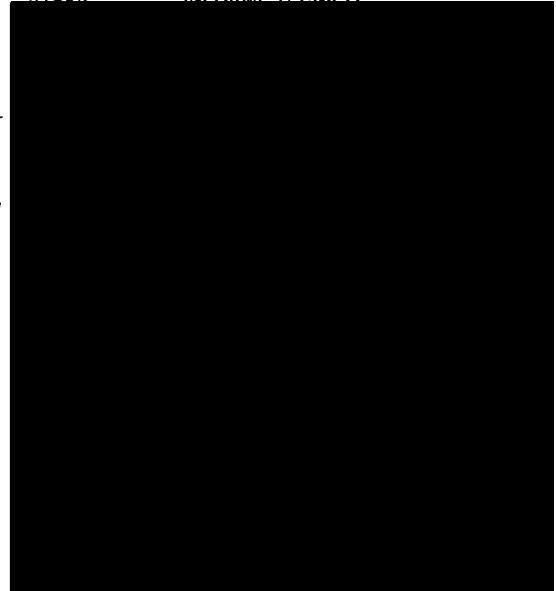
INFORME TÉCNICO



Página 36 de 61



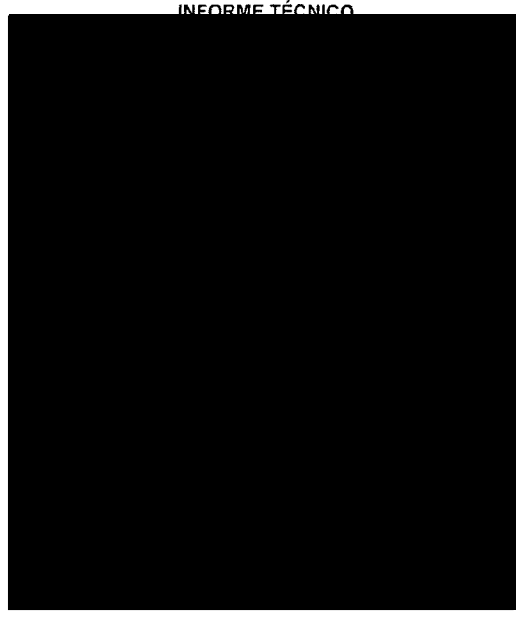
INFORME TÉCNICO



Página 37 de 61



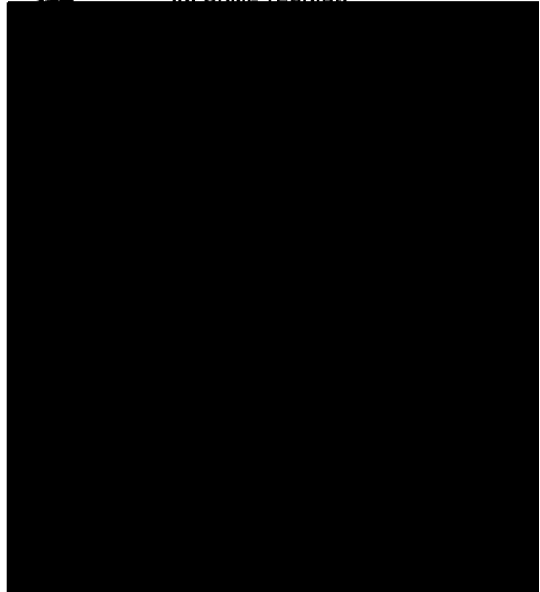
INFORME TÉCNICO



Página 38 de 61



INFORME TÉCNICO



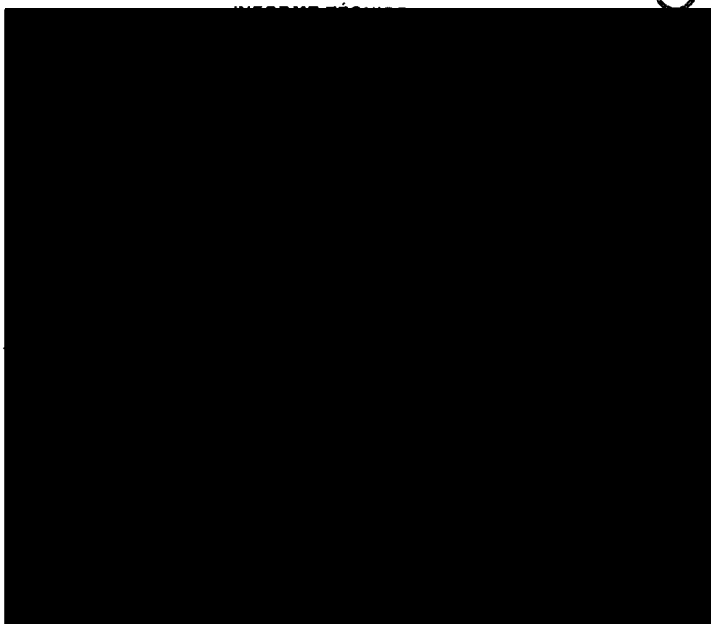
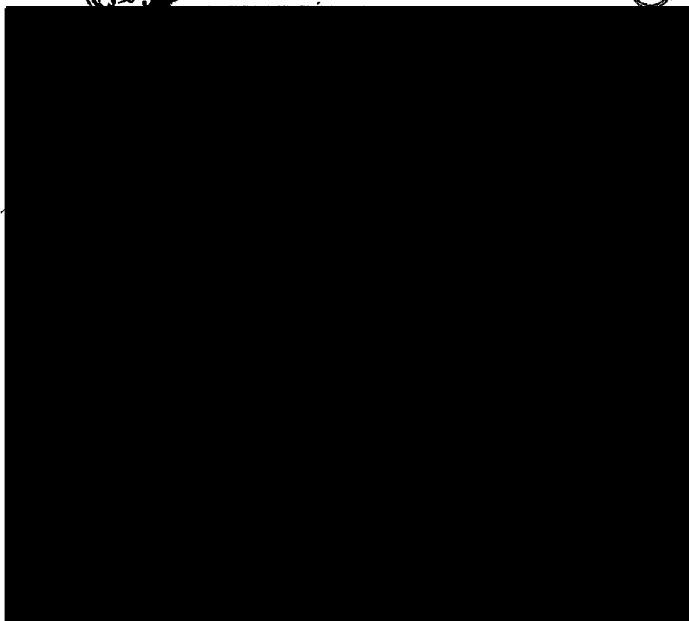
Página 39 de 61

INFORME TÉCNICO



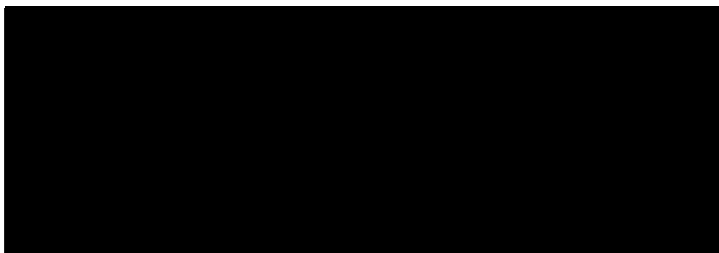
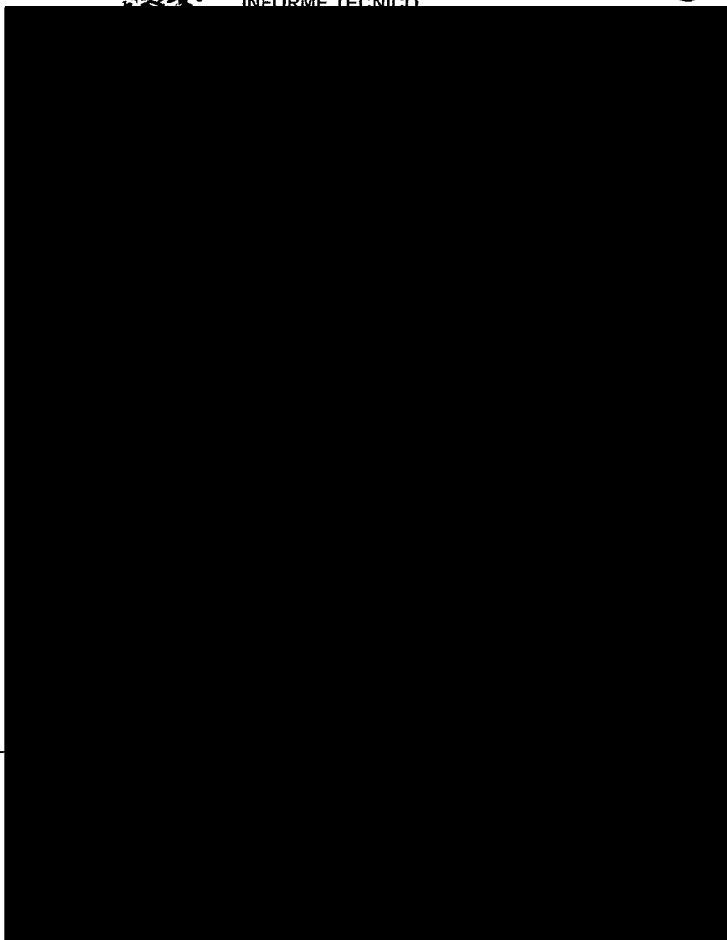
Página 40 de 61







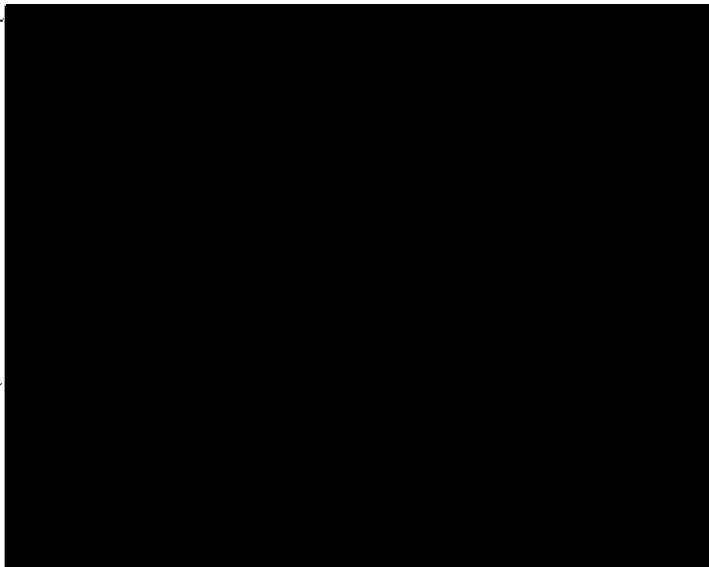
INFORME TÉCNICO



Página 48 de 61

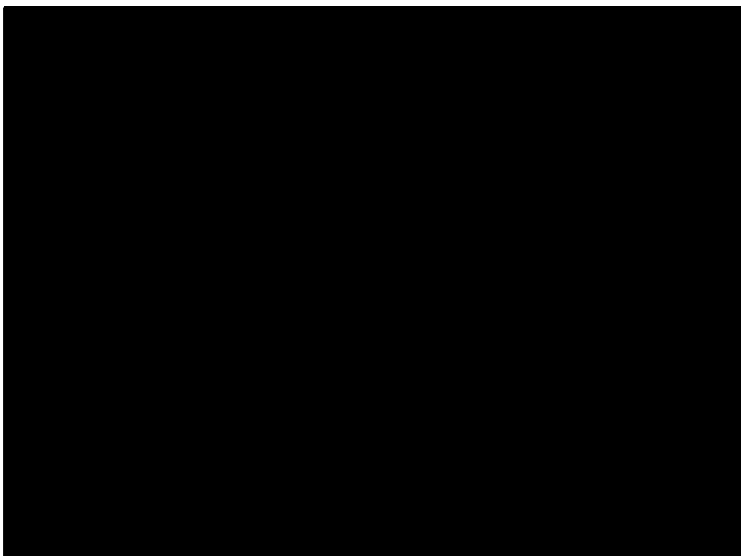


INFORME TÉCNICO



Página 45 de 61

INFORME TÉCNICO



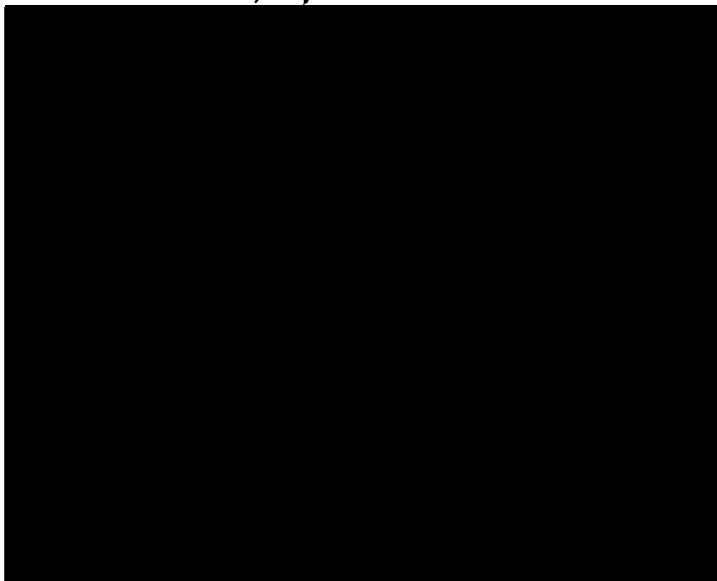
Página 46 de 61



FRAC



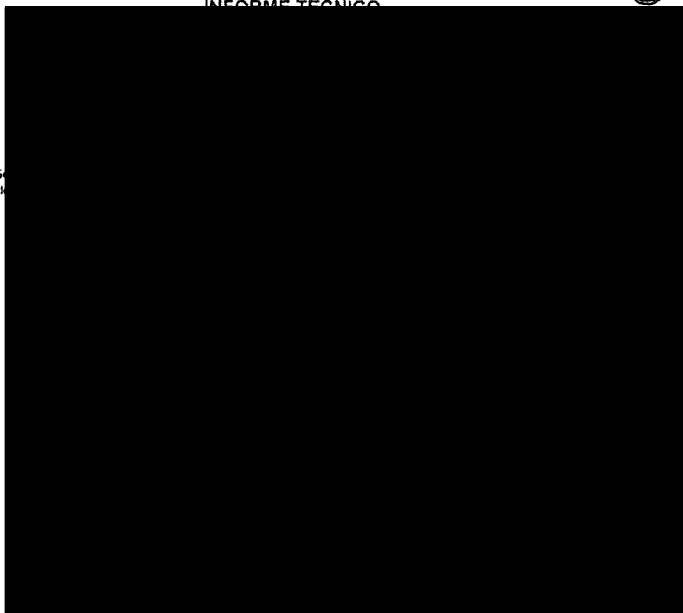
INFORME TÉCNICO  
Objetivo 7331896662



FRAC

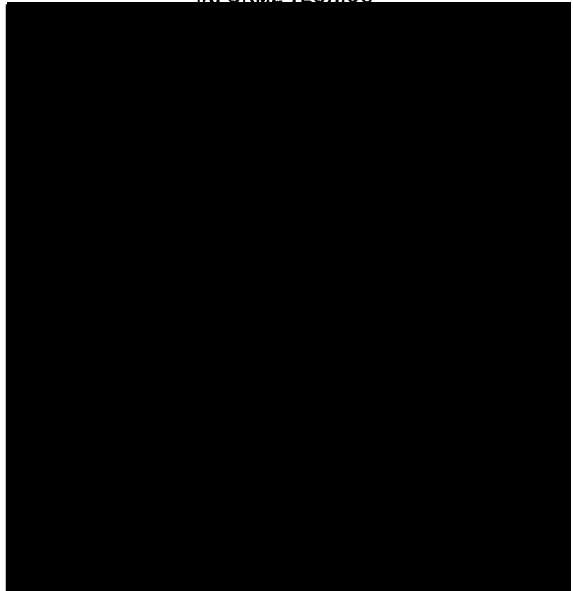


INFORME TÉCNICO

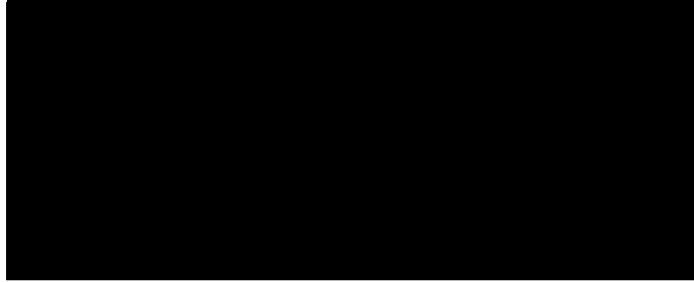
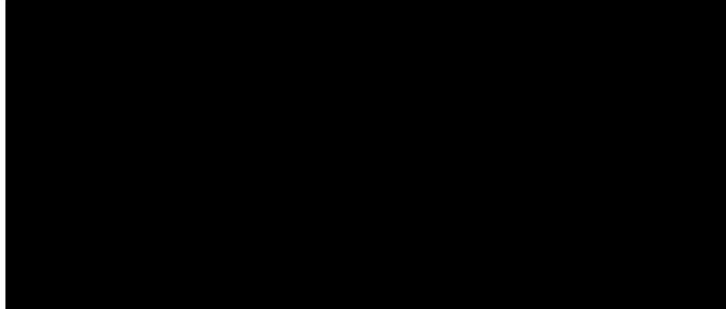




INFORME TÉCNICO



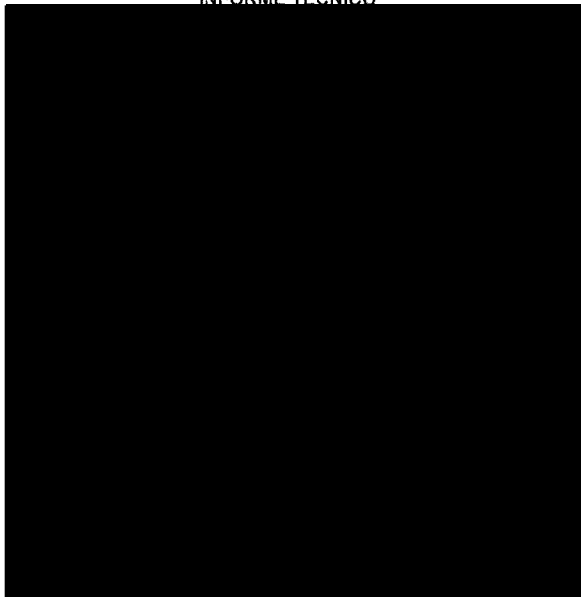
Página 49 de 61



61



INFORME TÉCNICO



Página 52 de 61

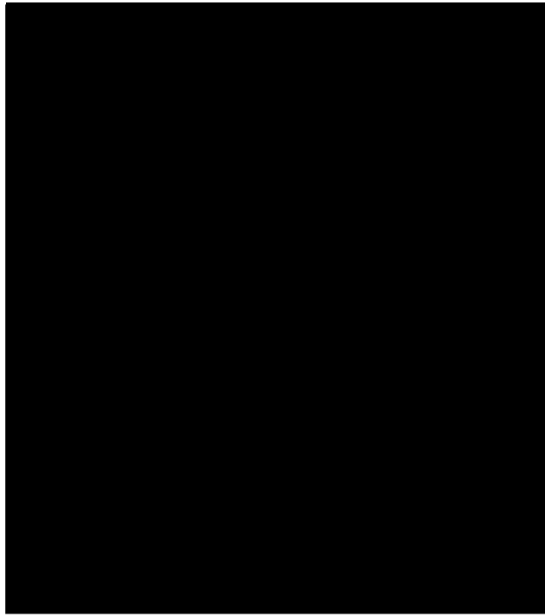


INFORME TÉCNICO

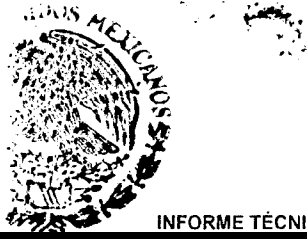


Página 53 de 61

INFORME TÉCNICO



Página 54 de 61



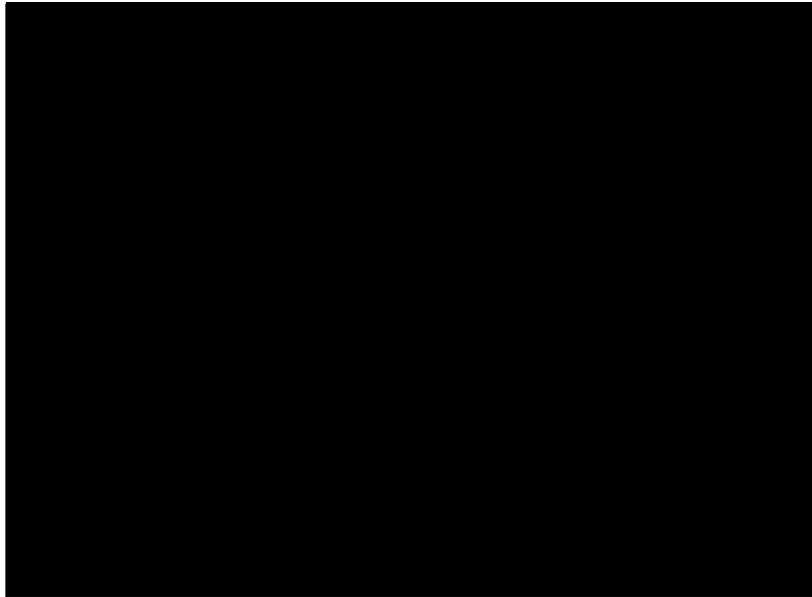
INFORME TÉCNICO



Página 55 de 61



INFORME TÉCNICO

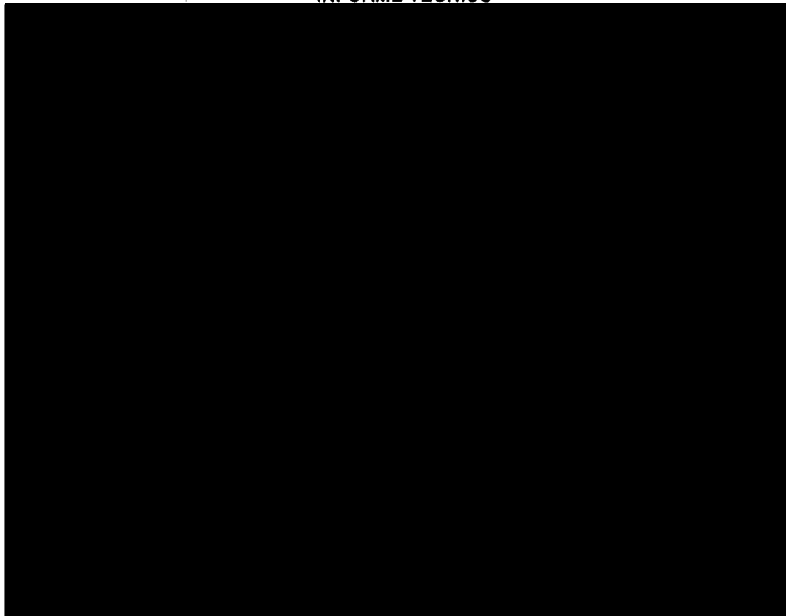






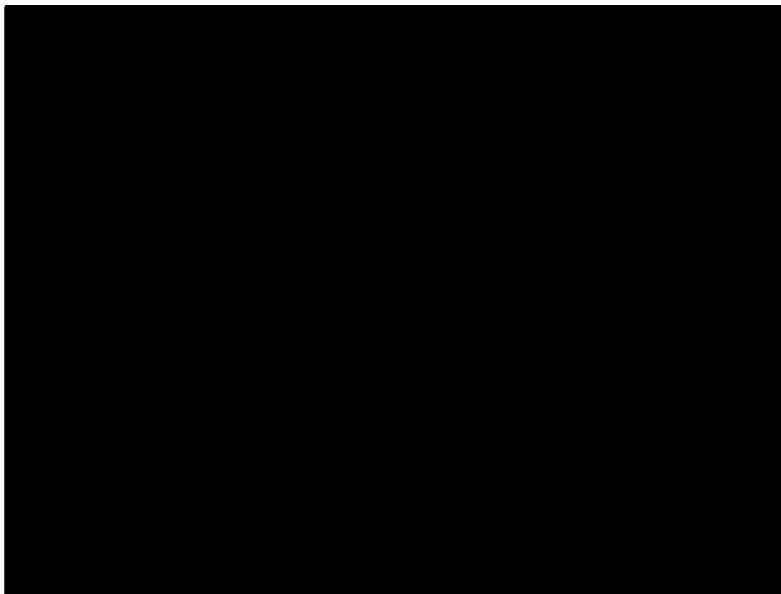
INE

INFORME TÉCNICO



INE

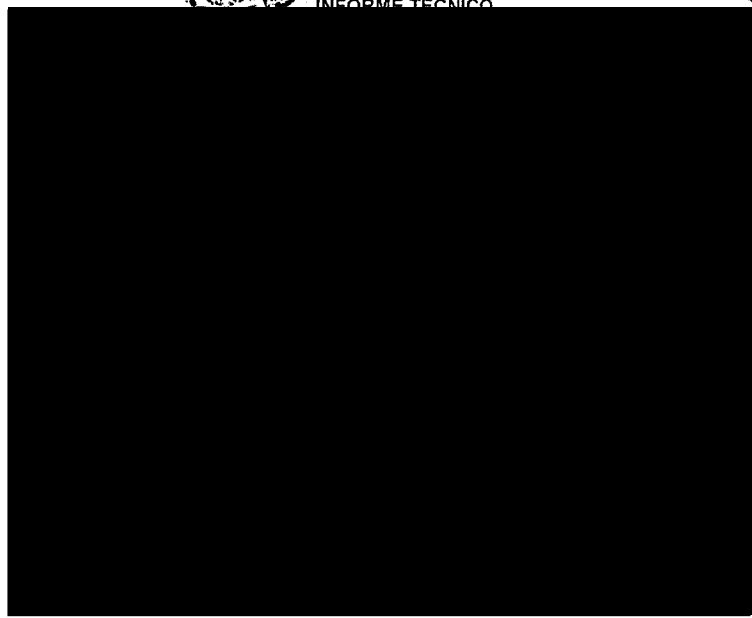
INFORME TÉCNICO



01

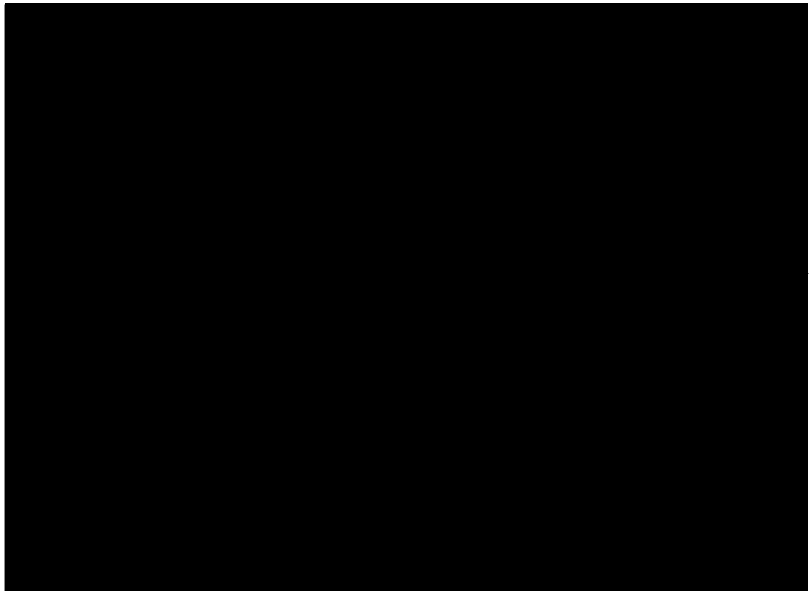


INFORME TÉCNICO



9 de 61

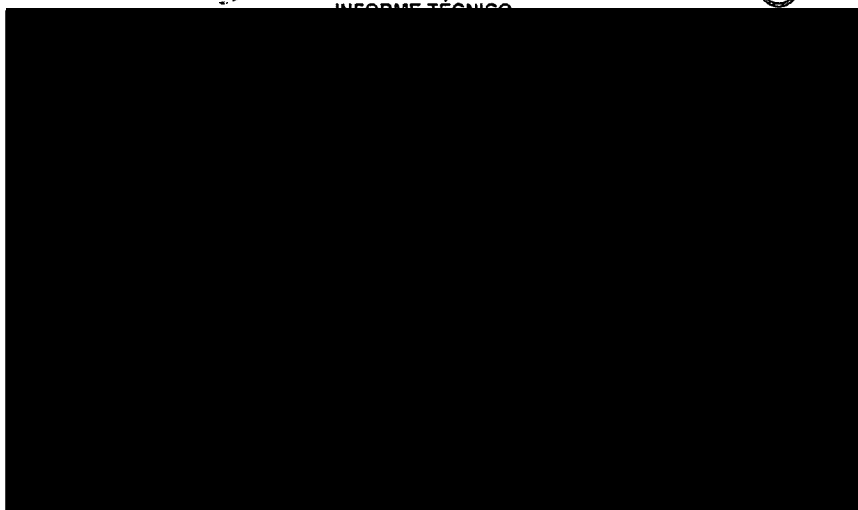
INFORME TÉCNICO



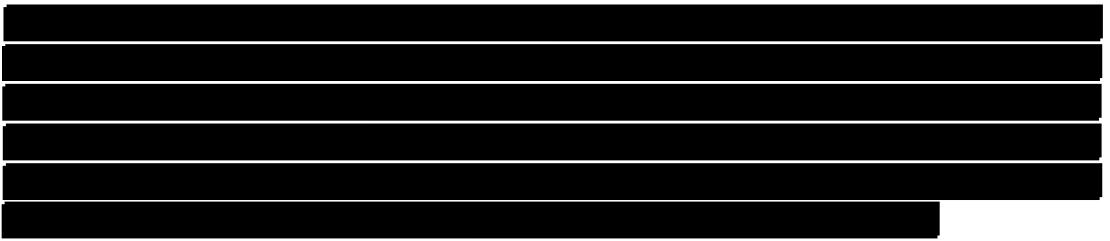


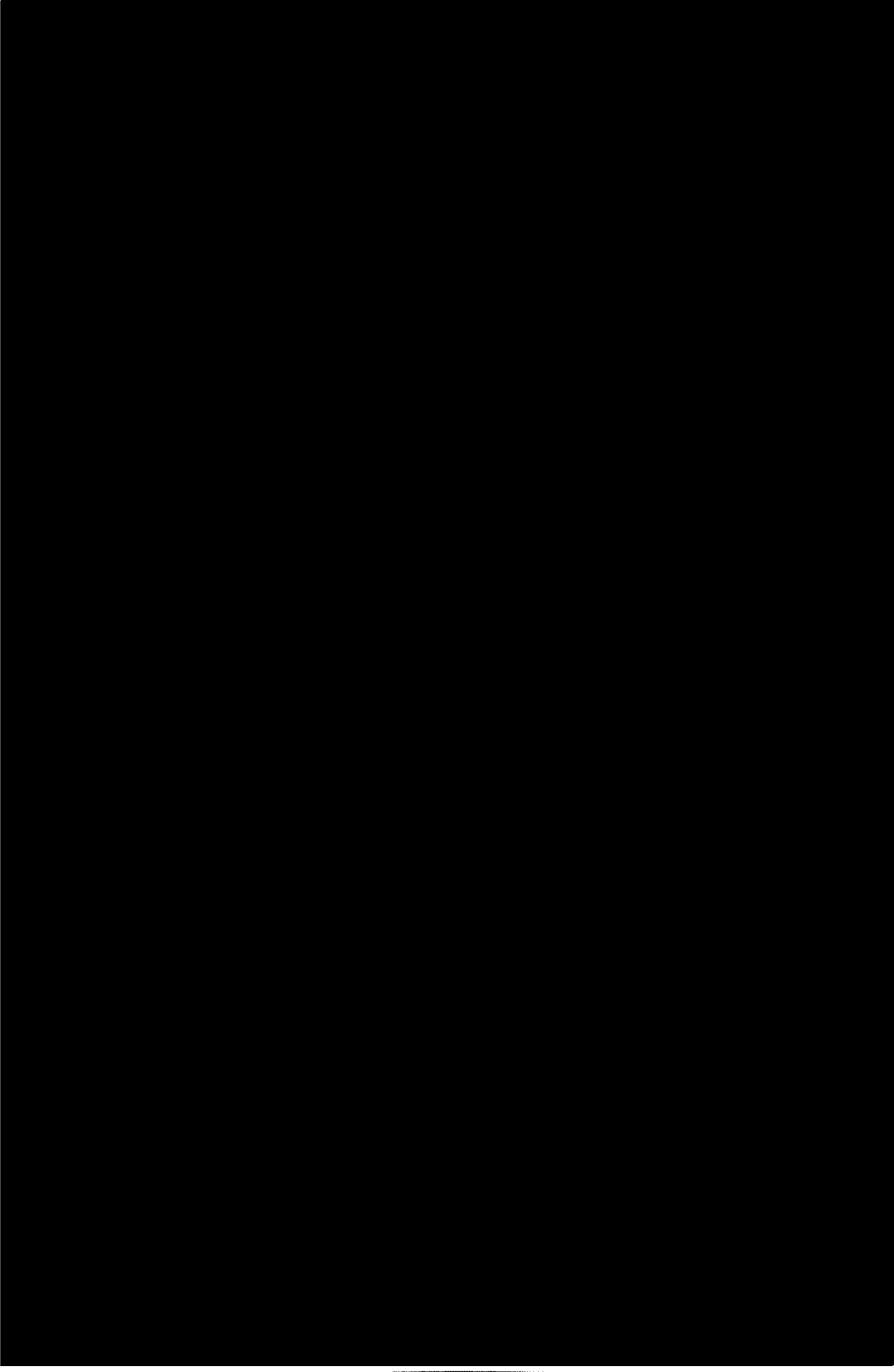
PER

INFORME TÉCNICO

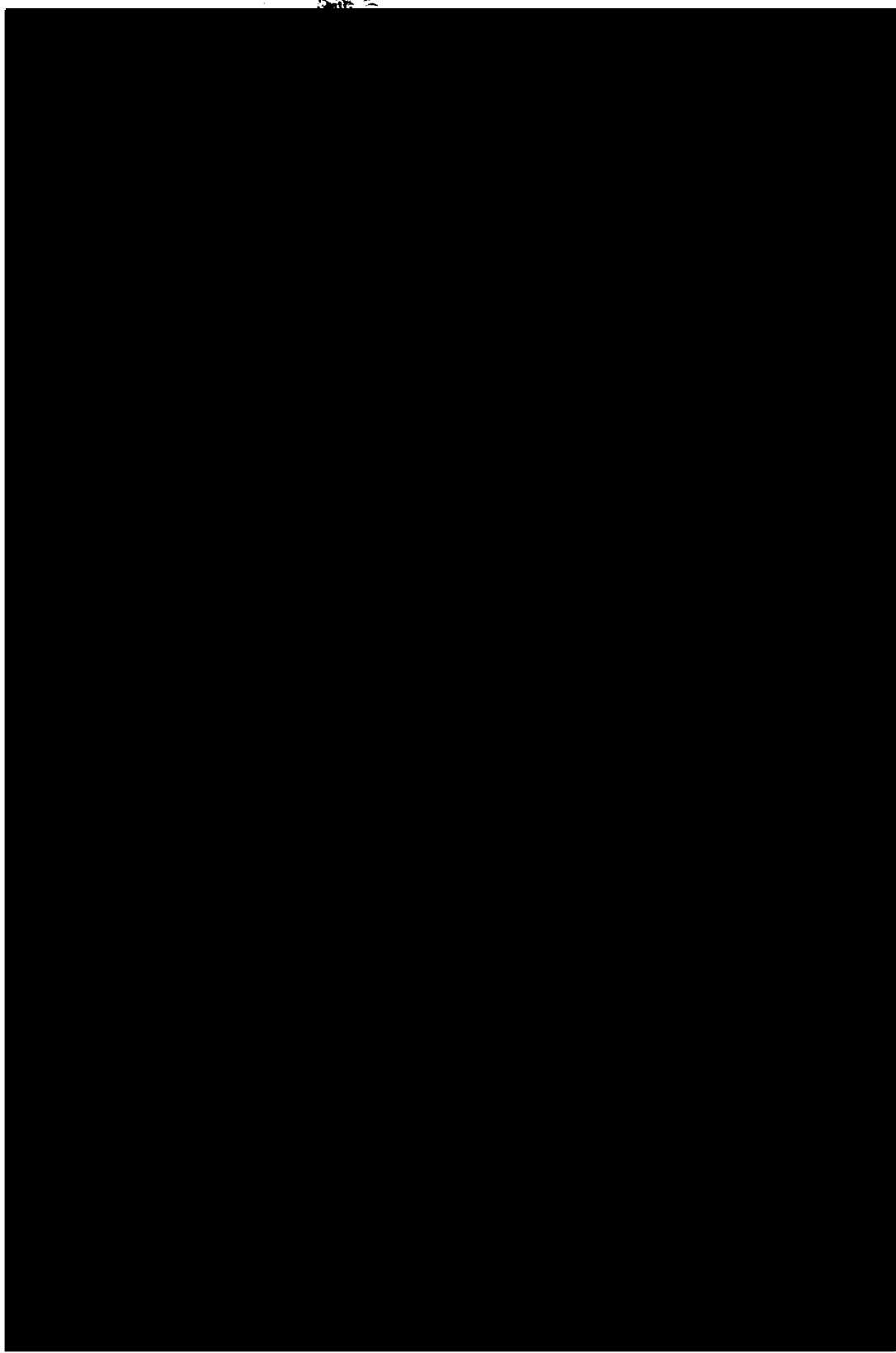


Página 61 de 61

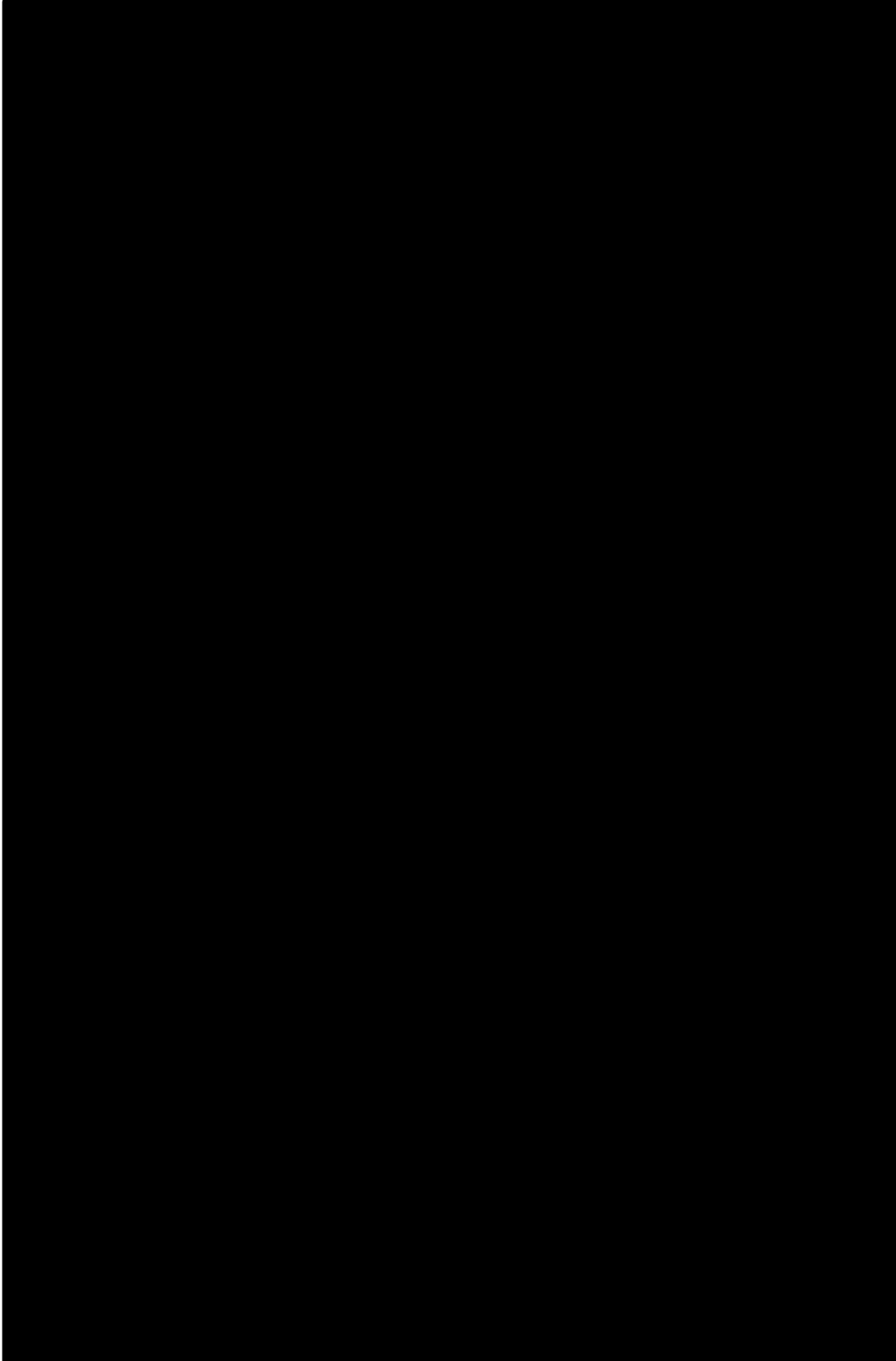


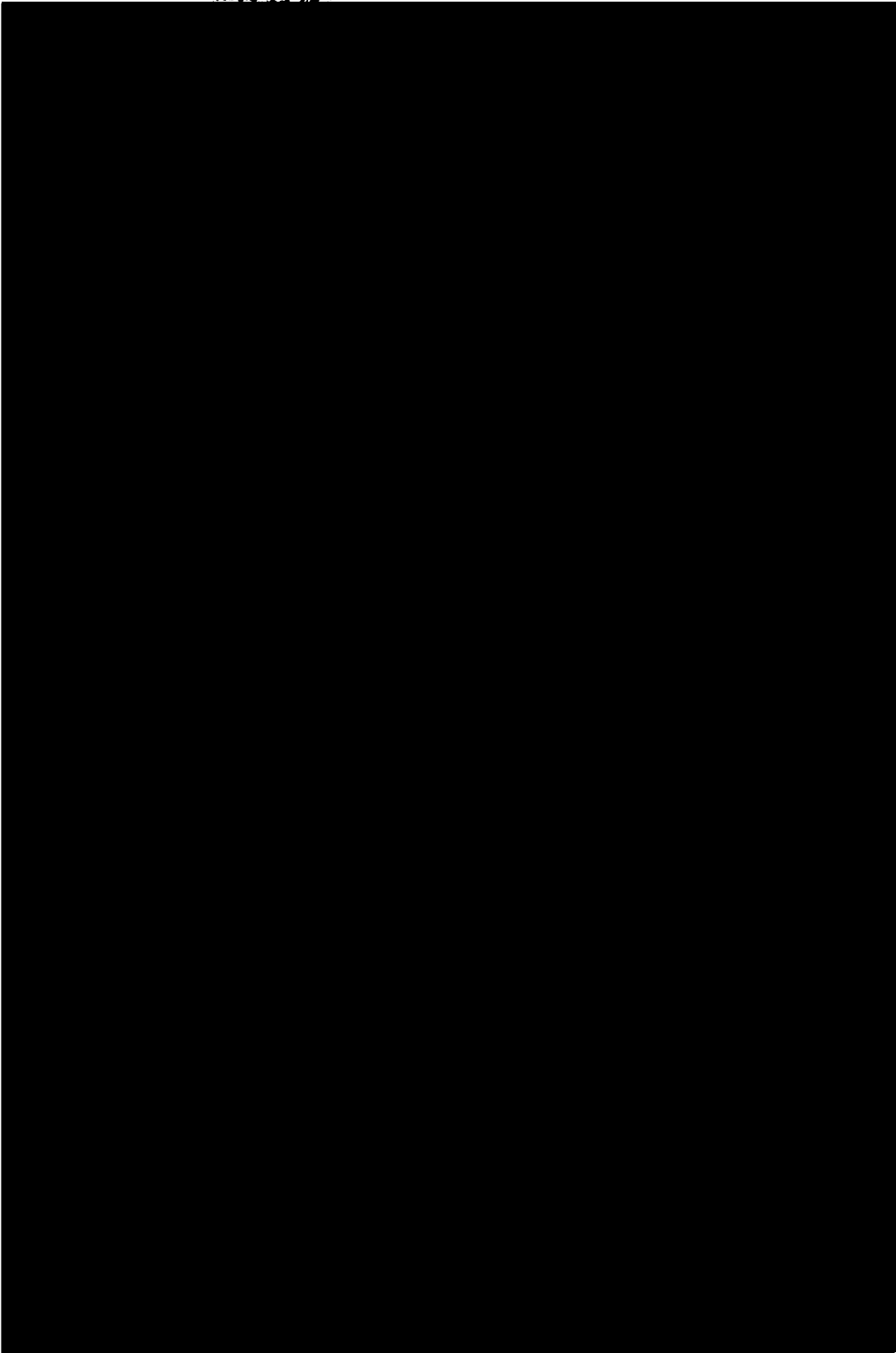


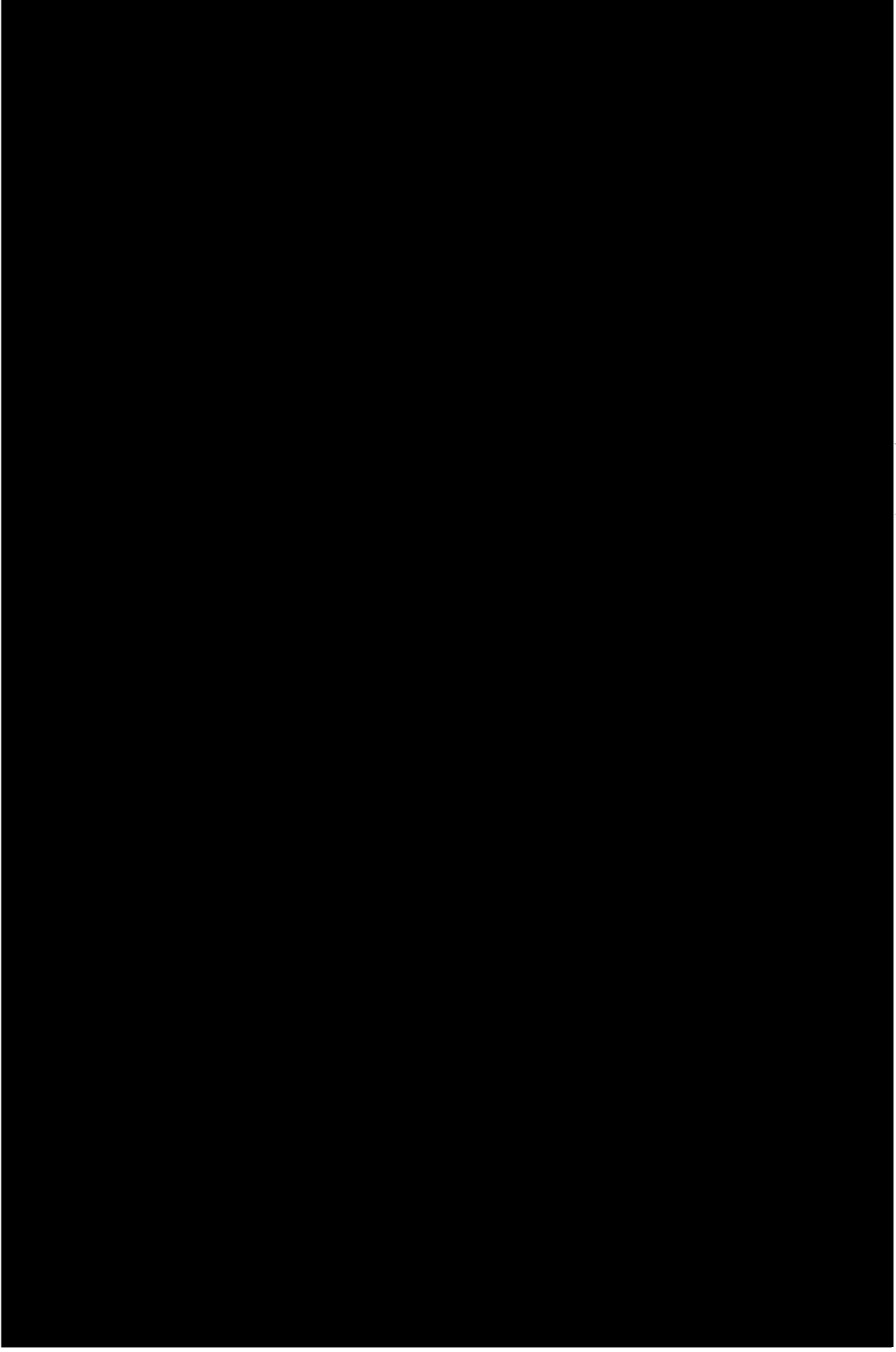
LENGUA



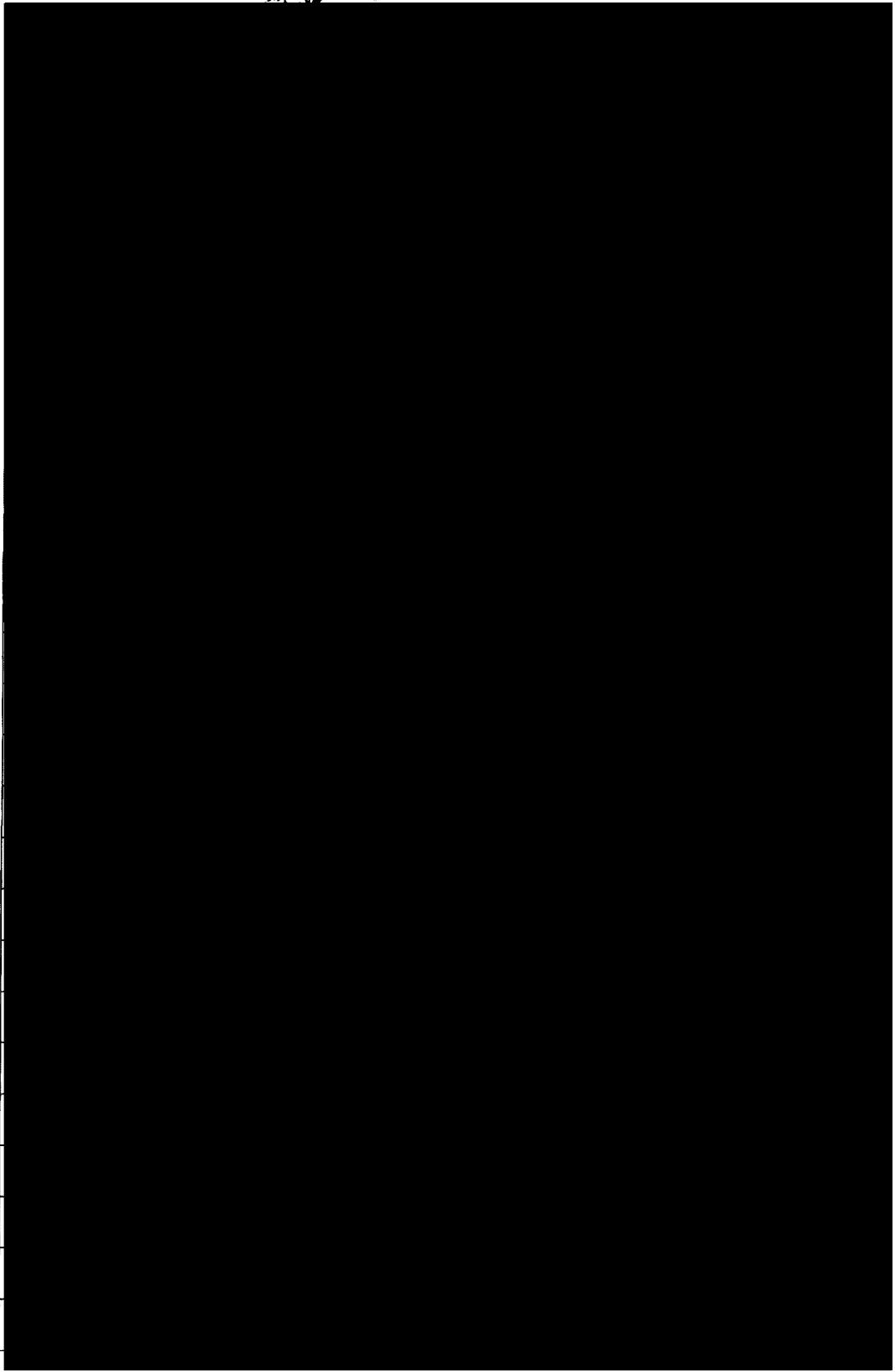
OS MEXICANO

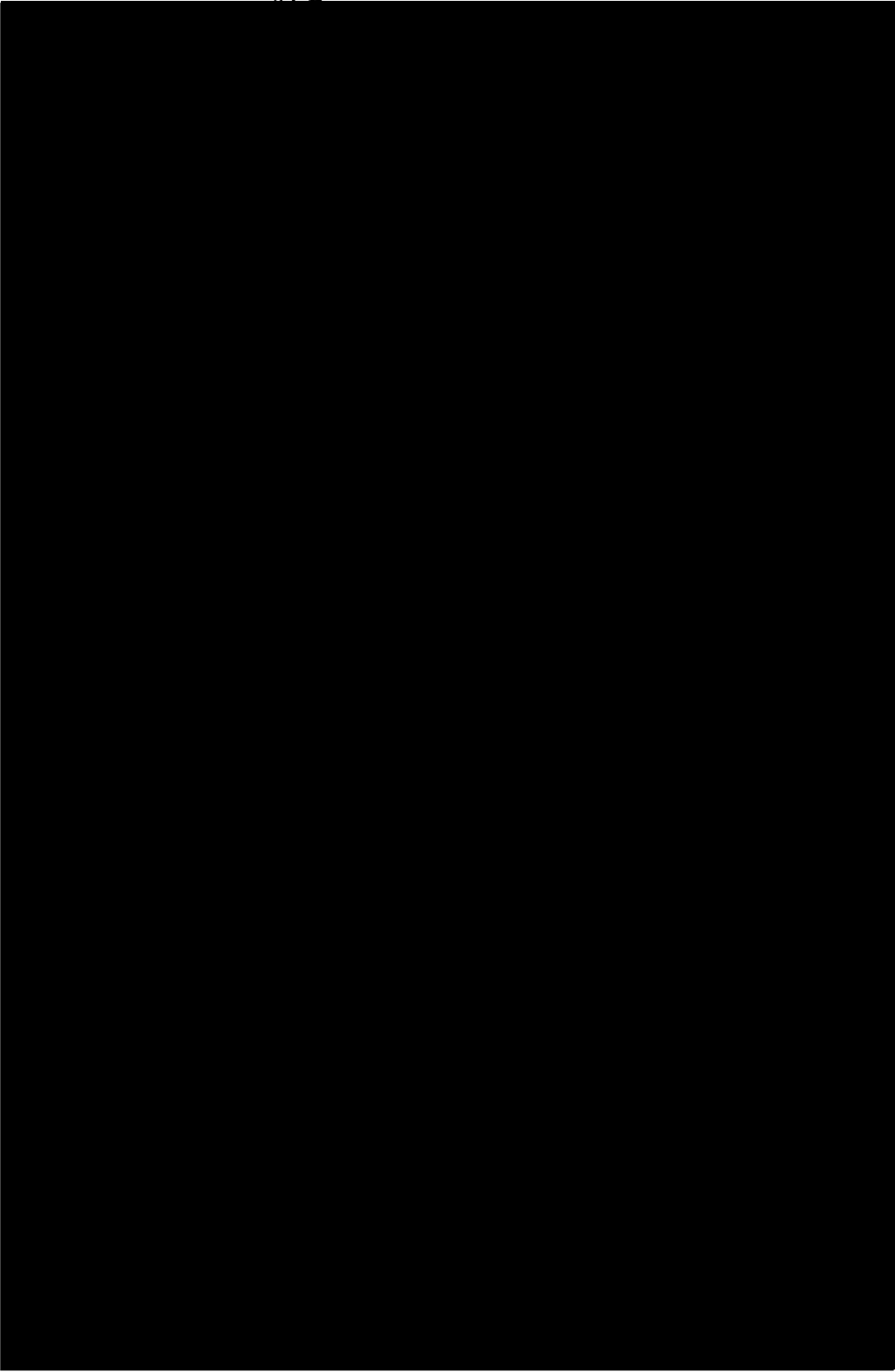


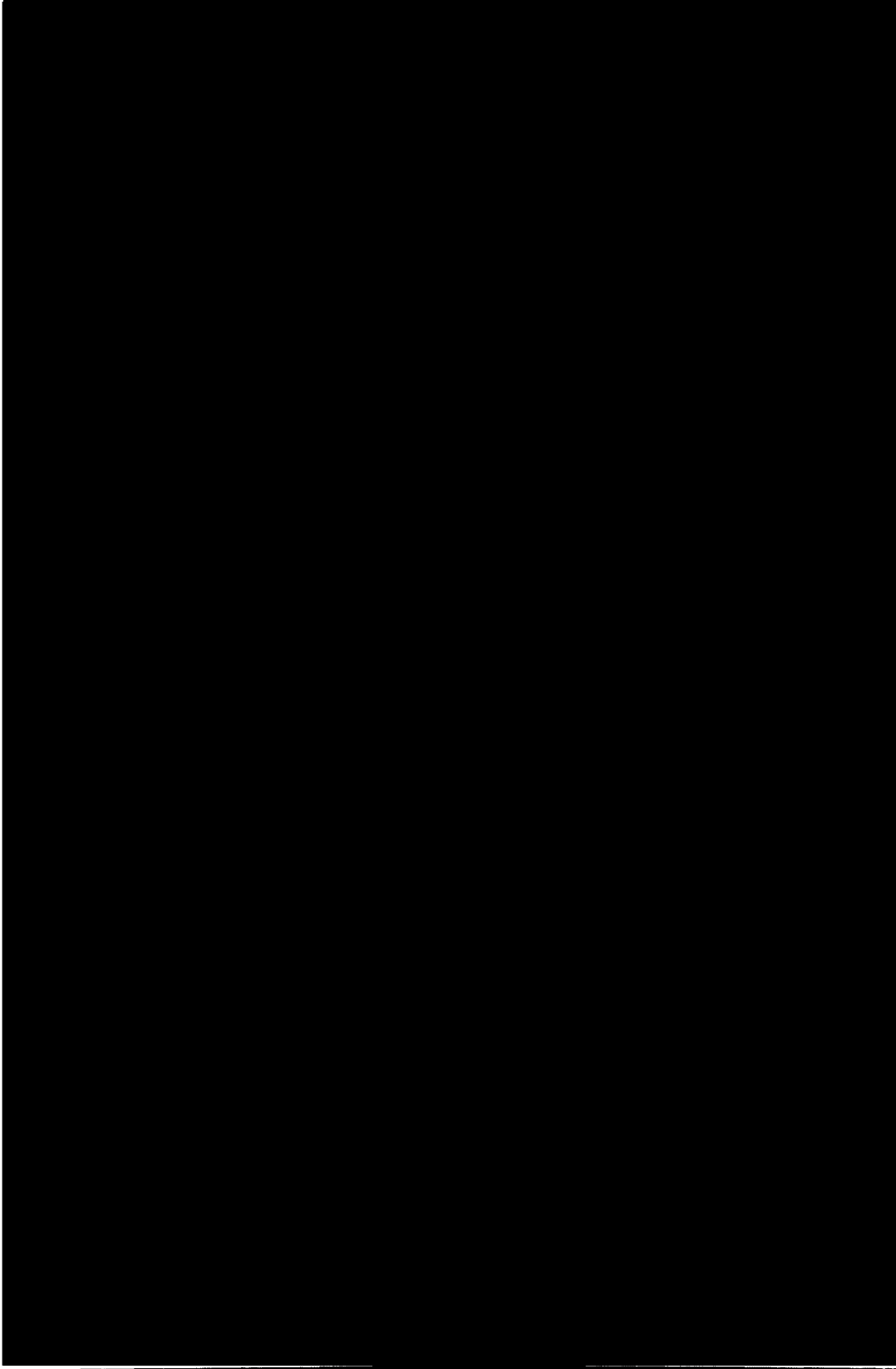


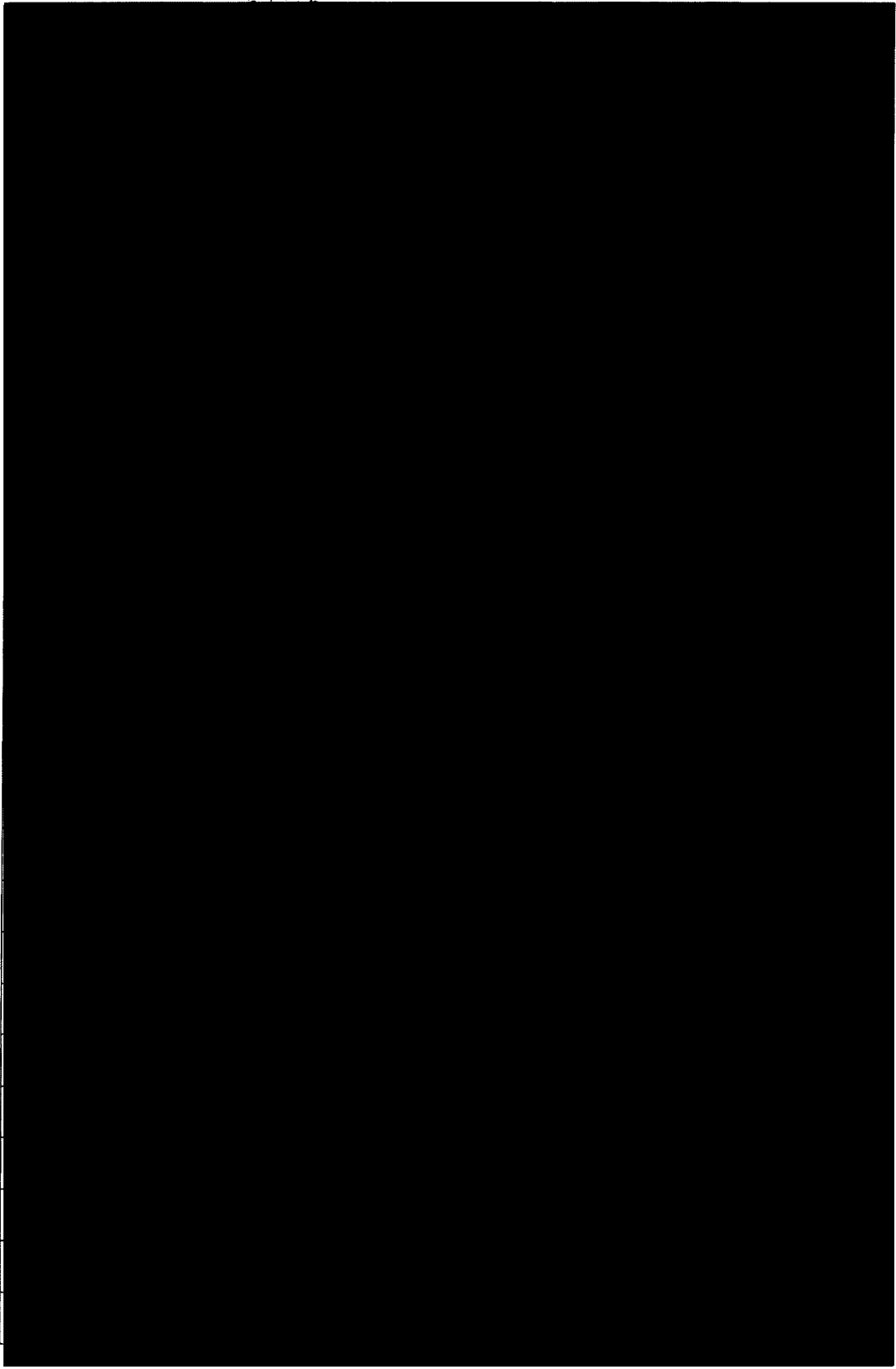


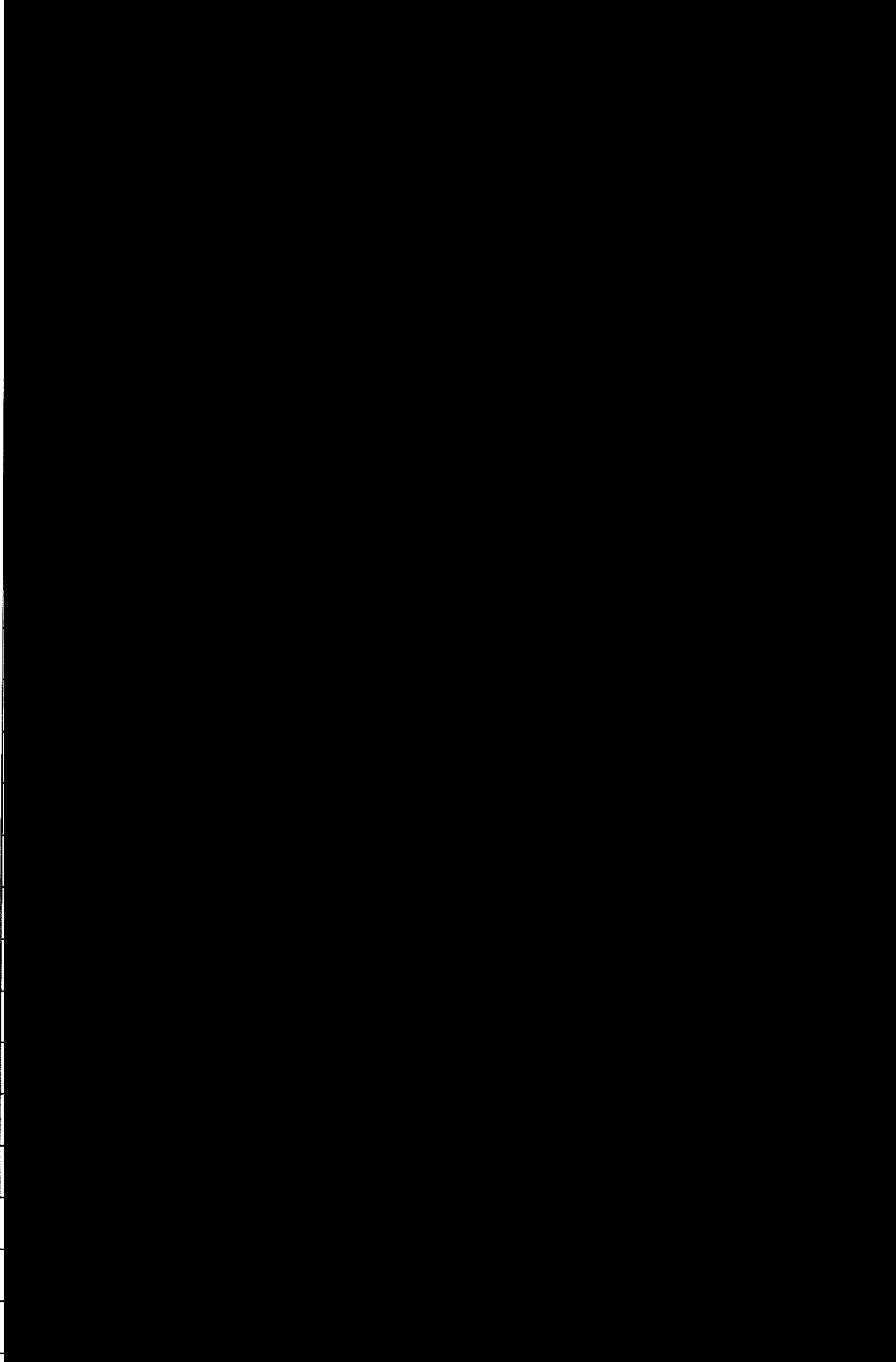


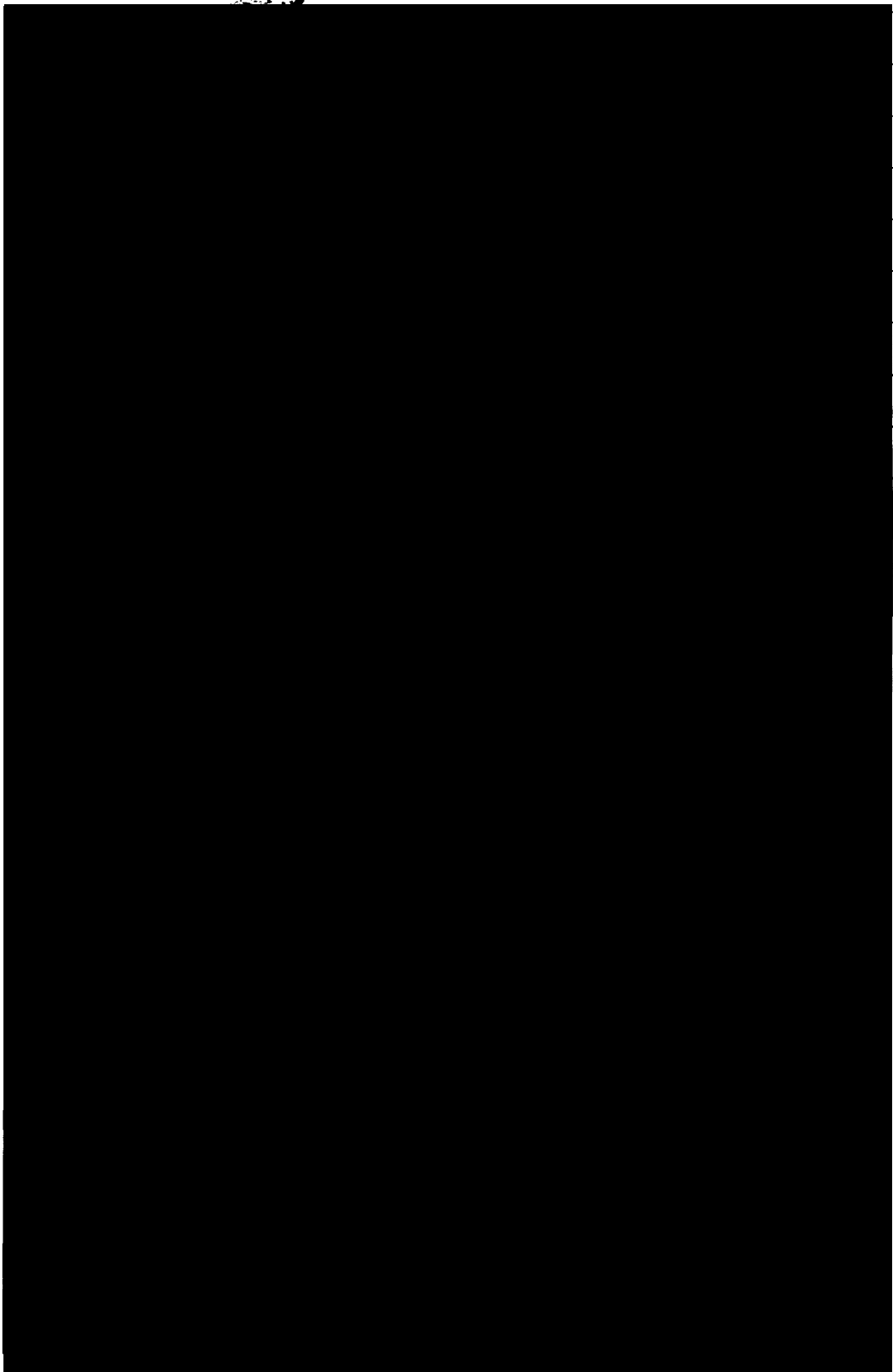


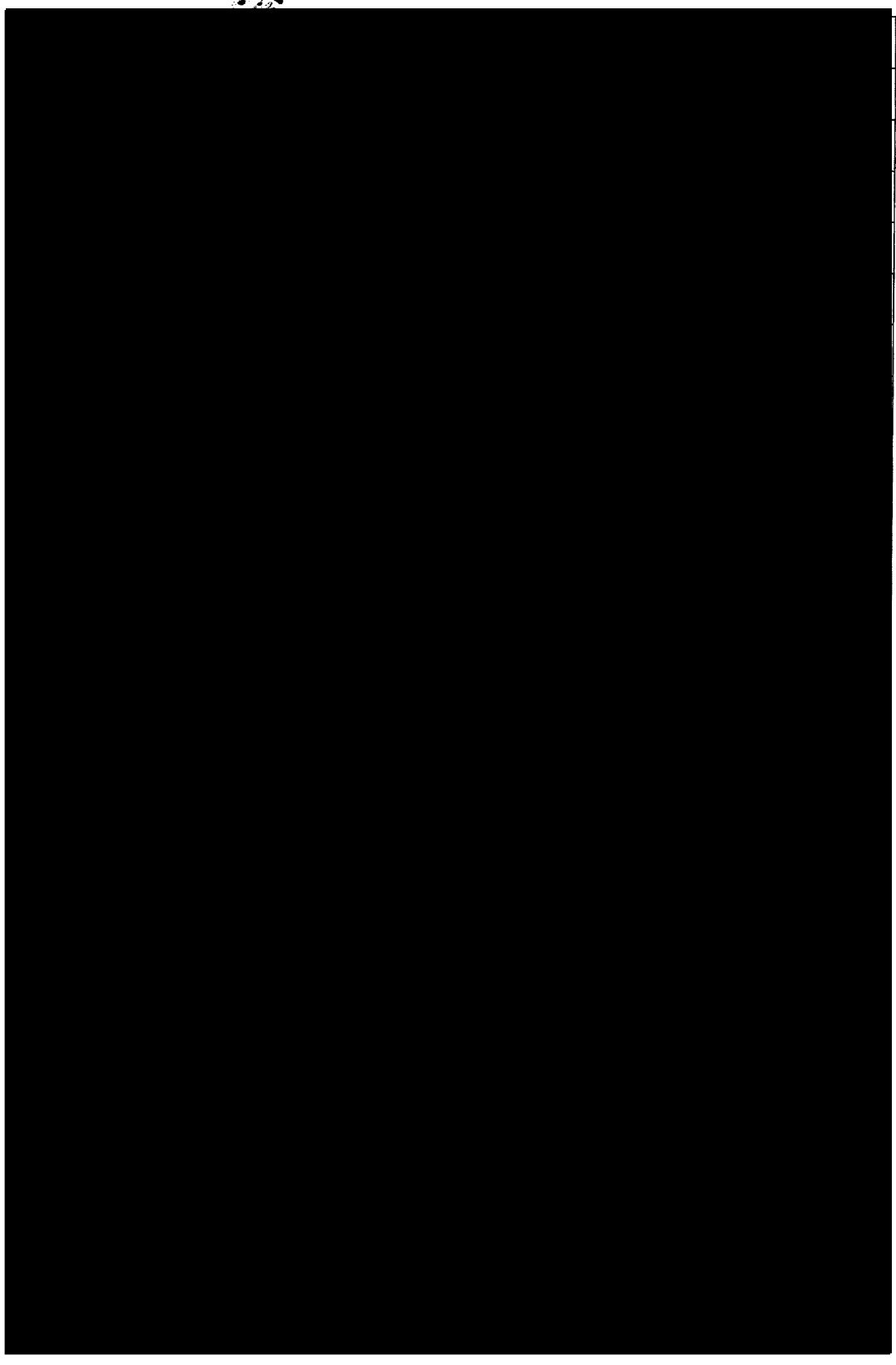


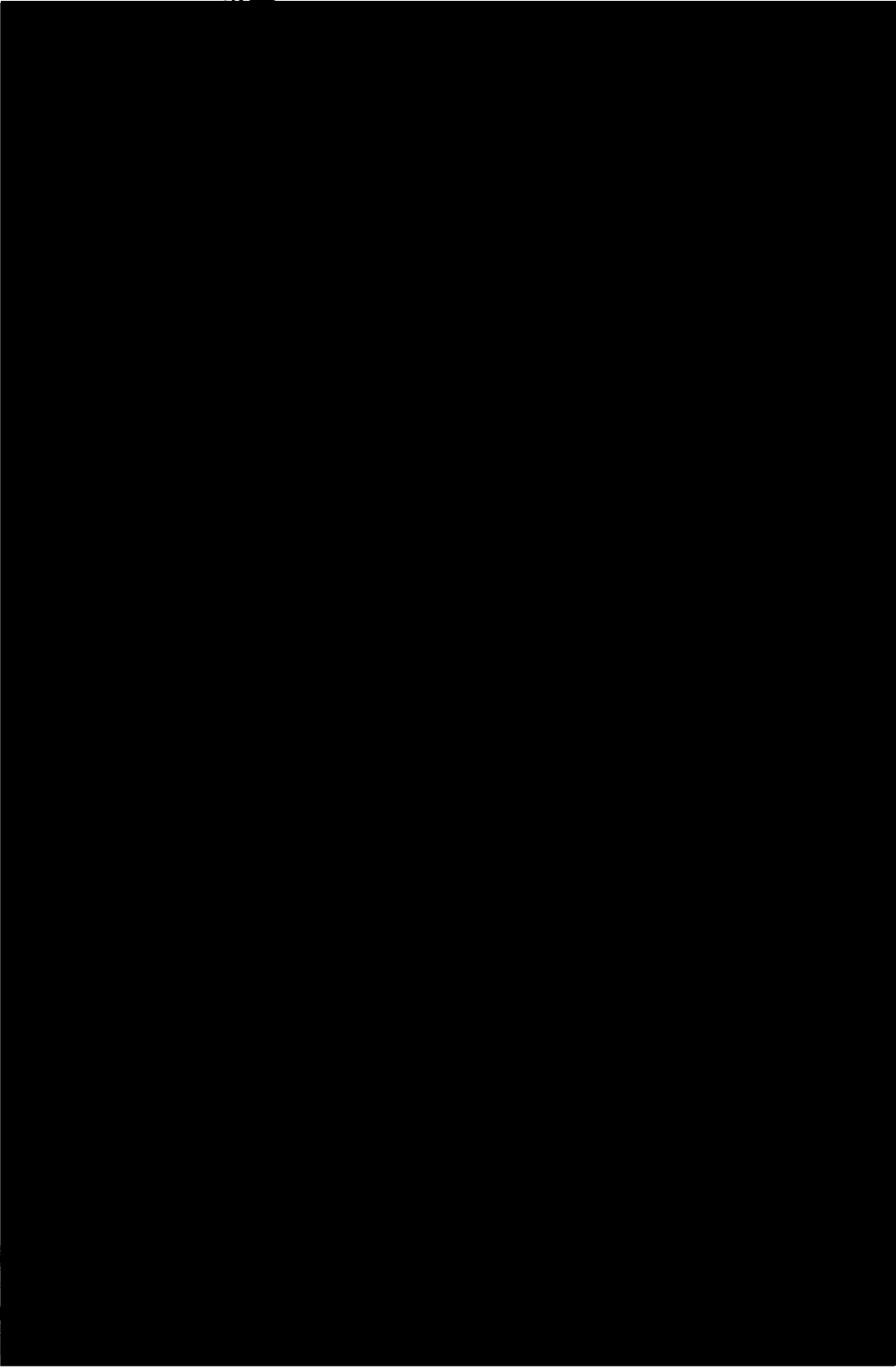




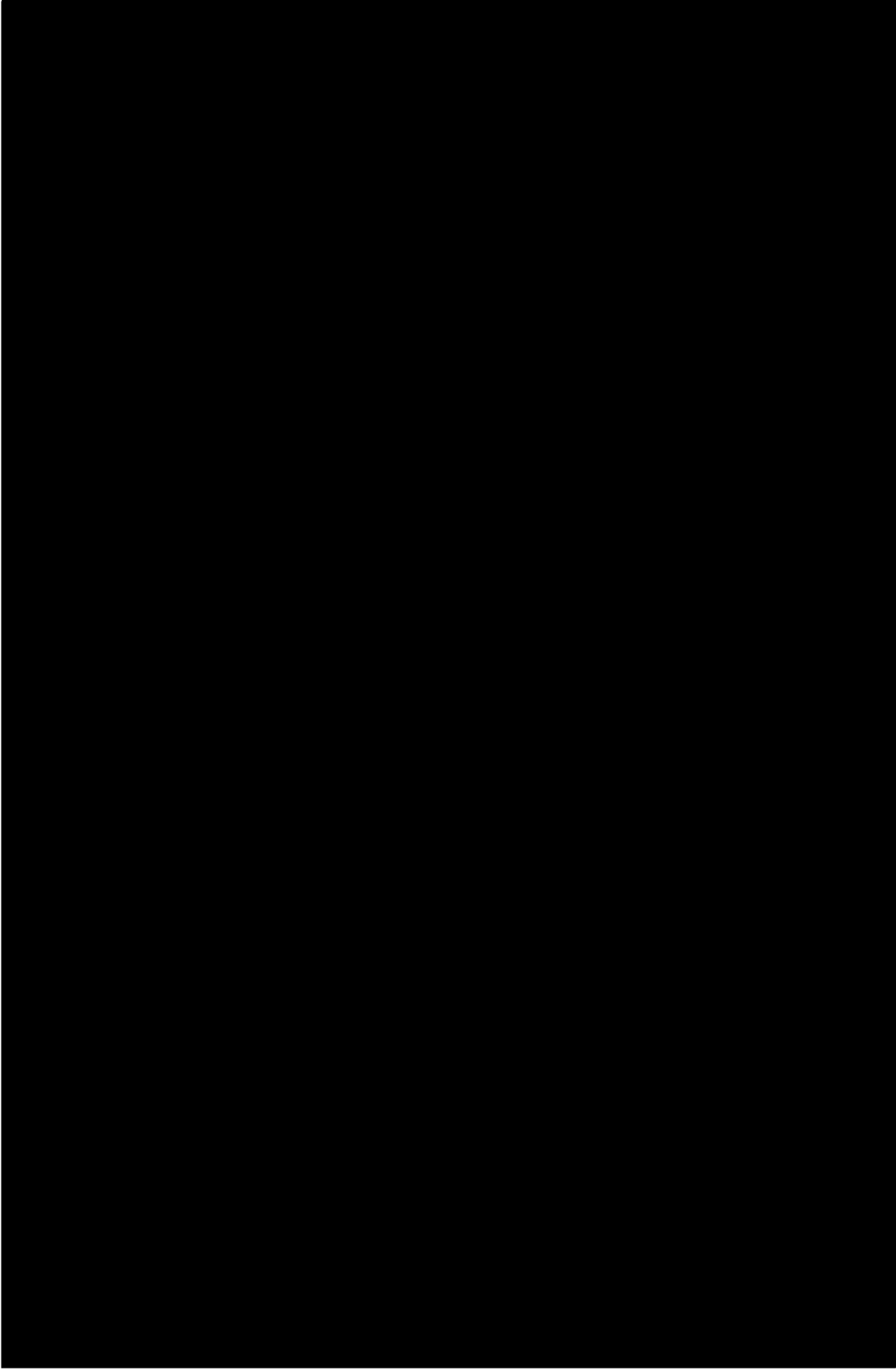


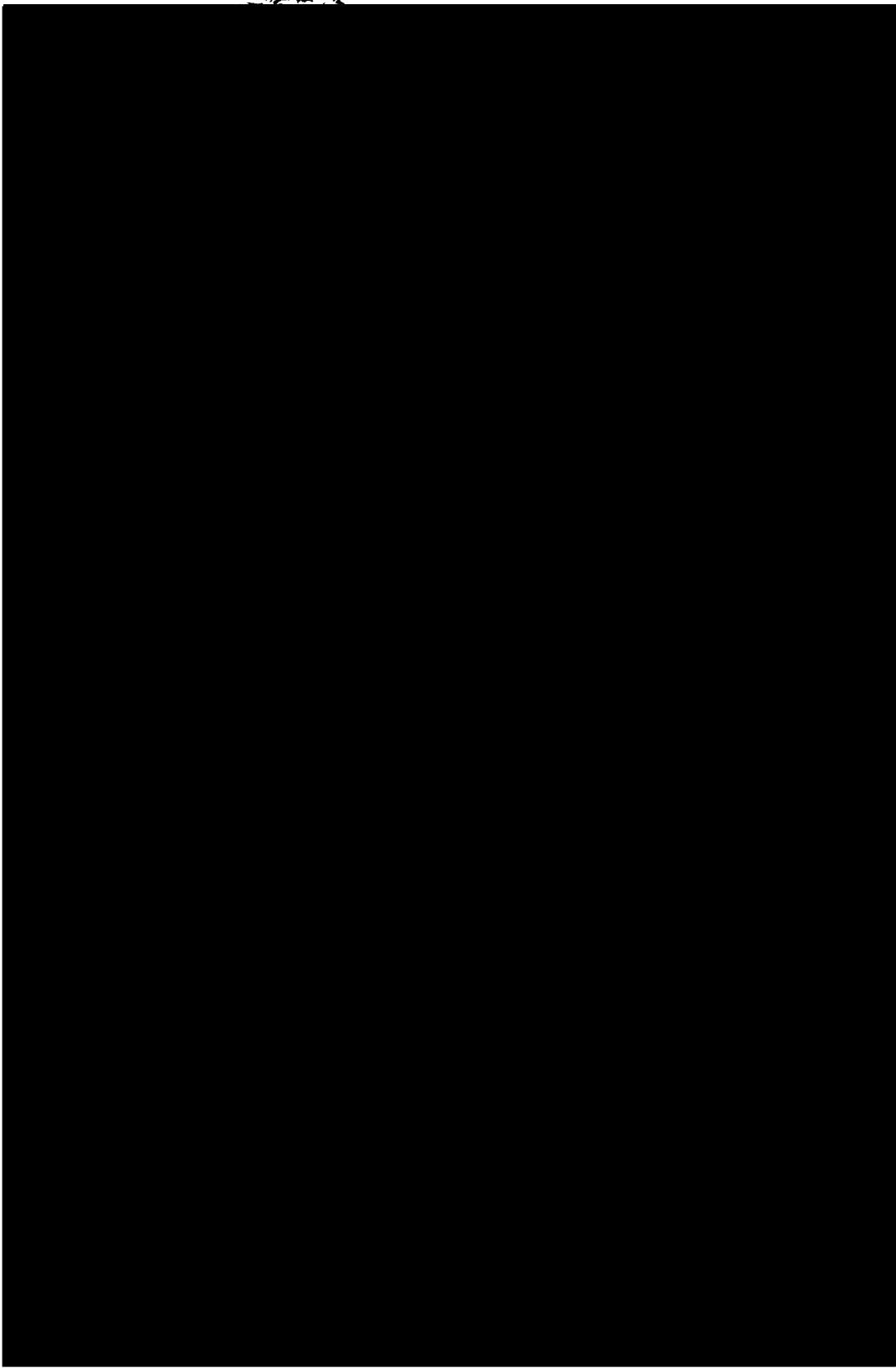


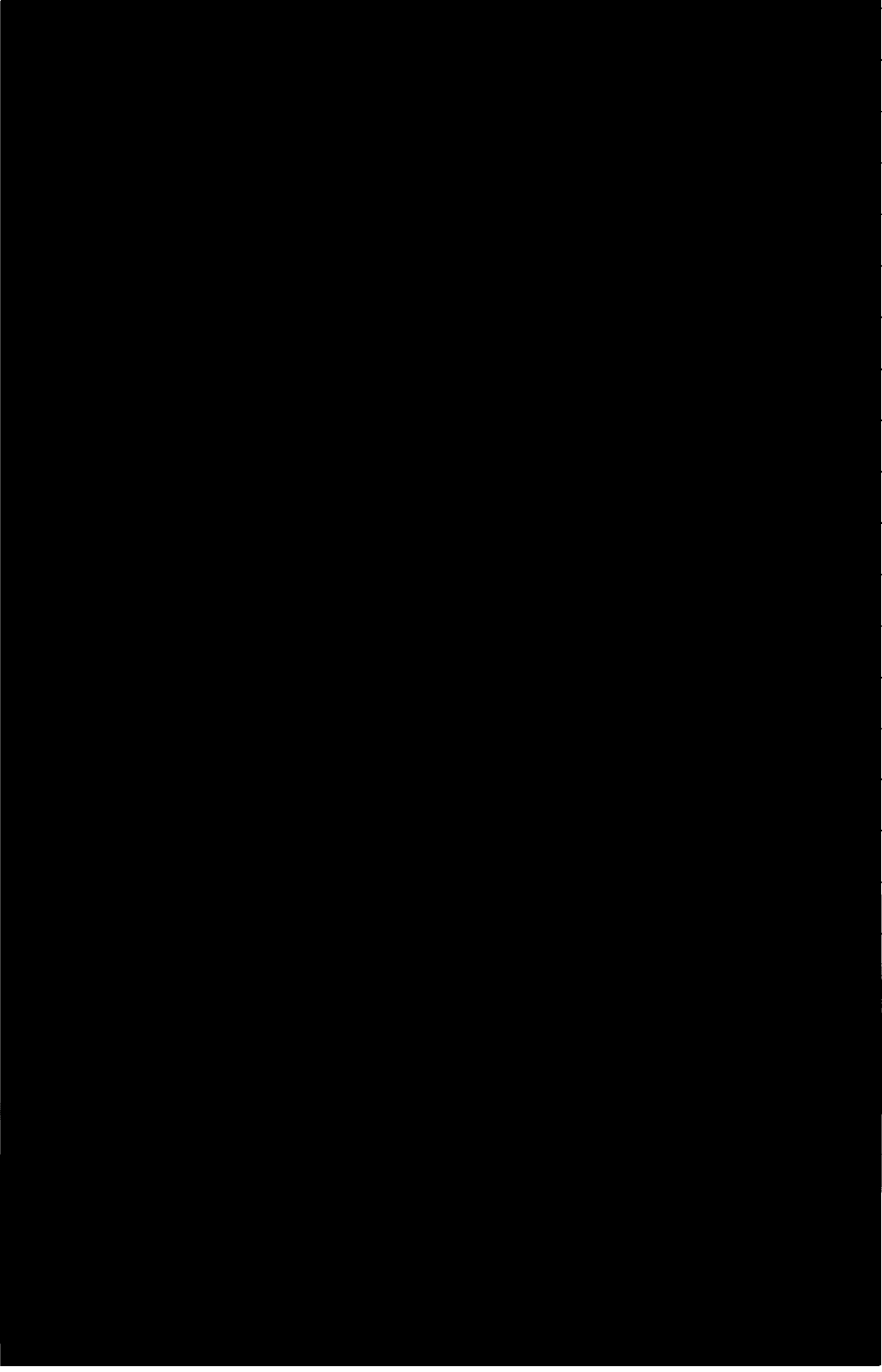


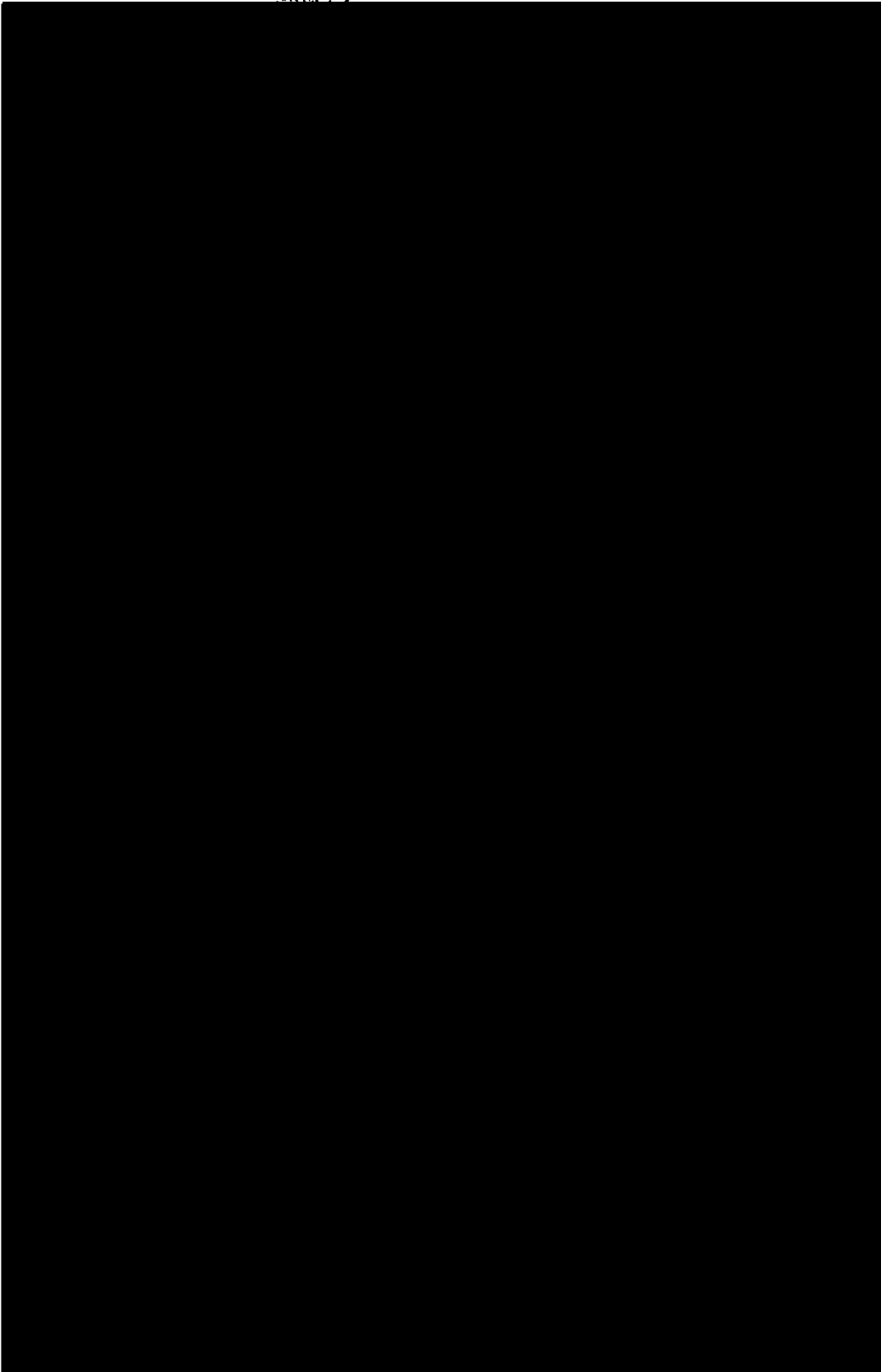


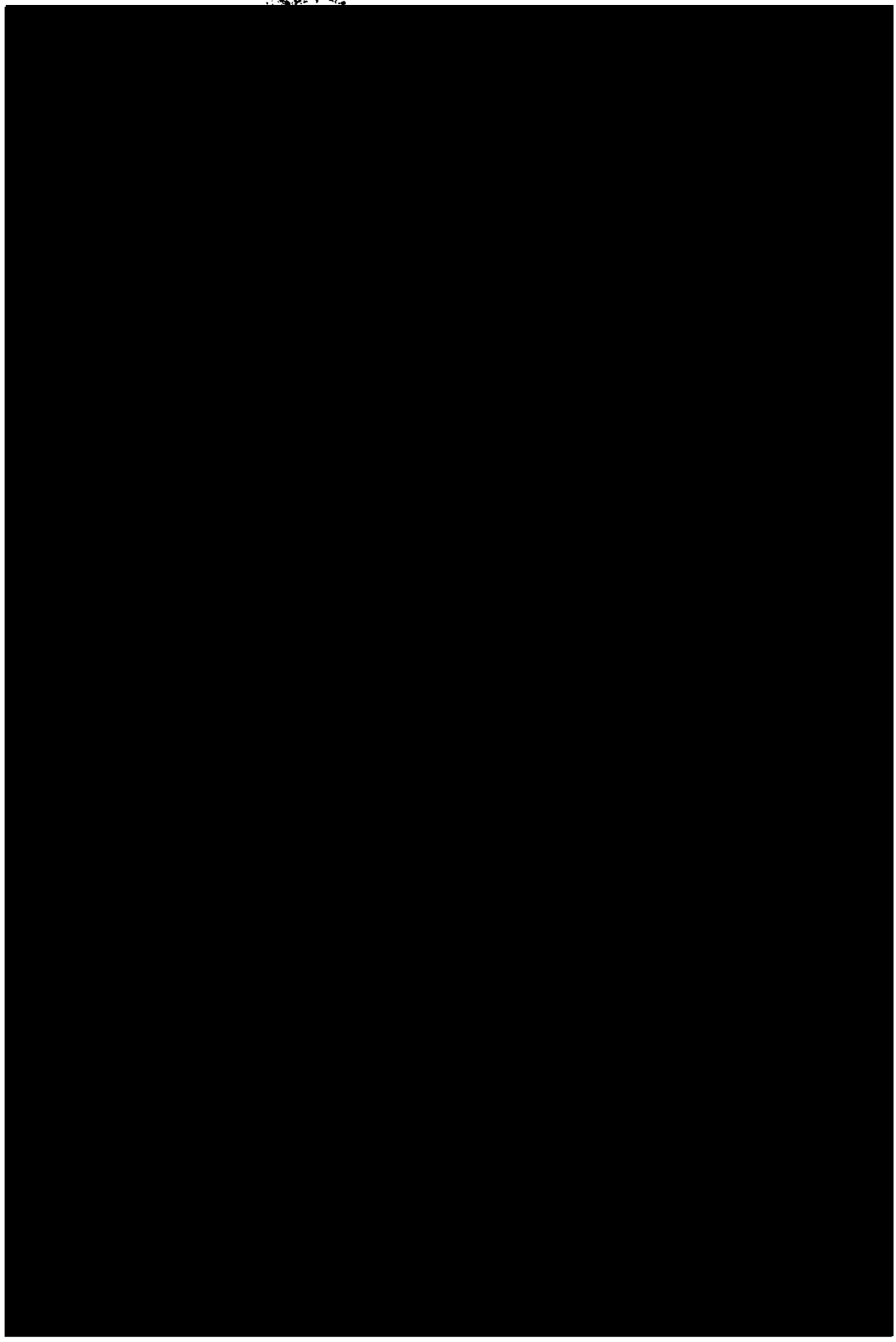


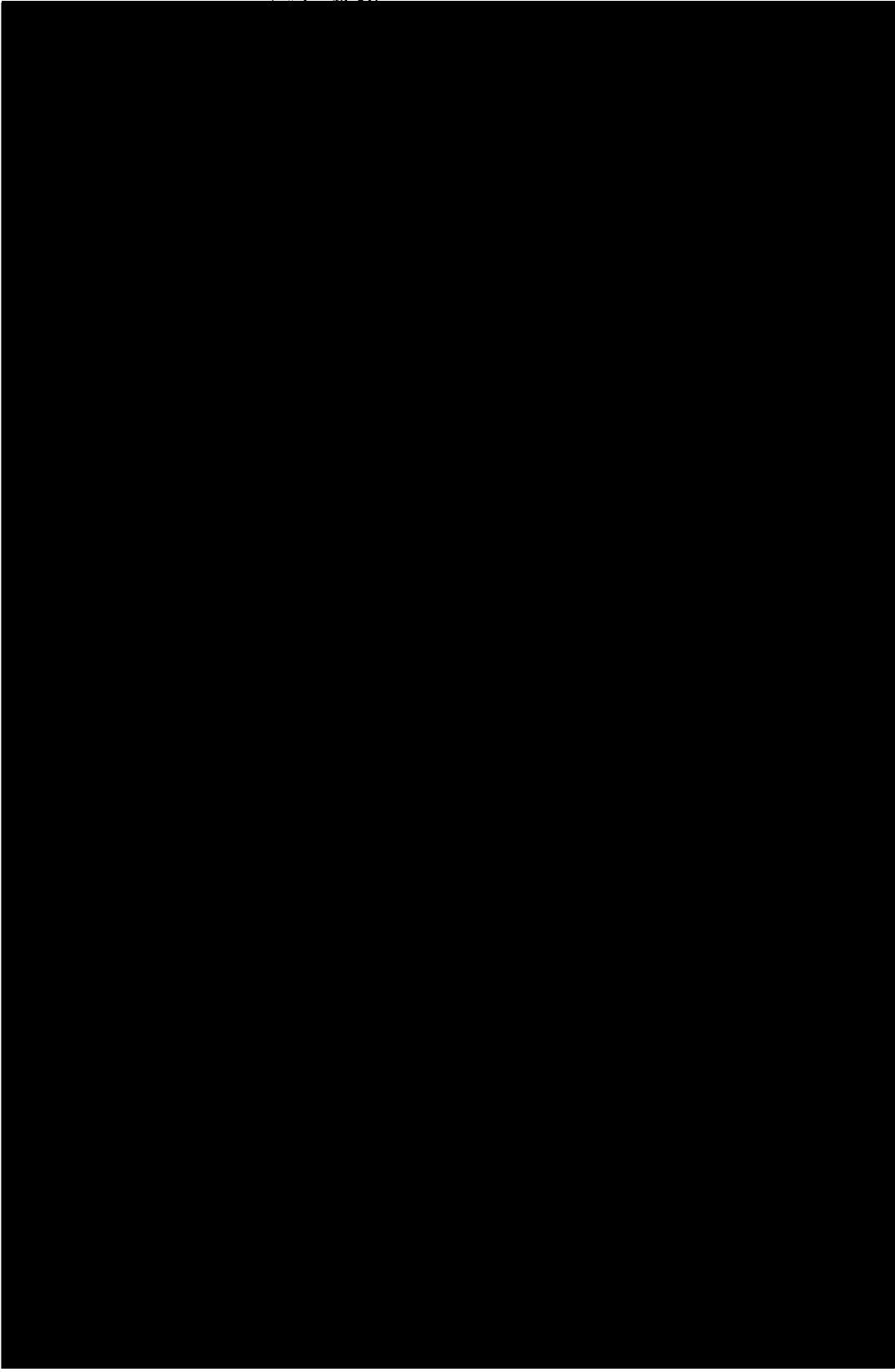


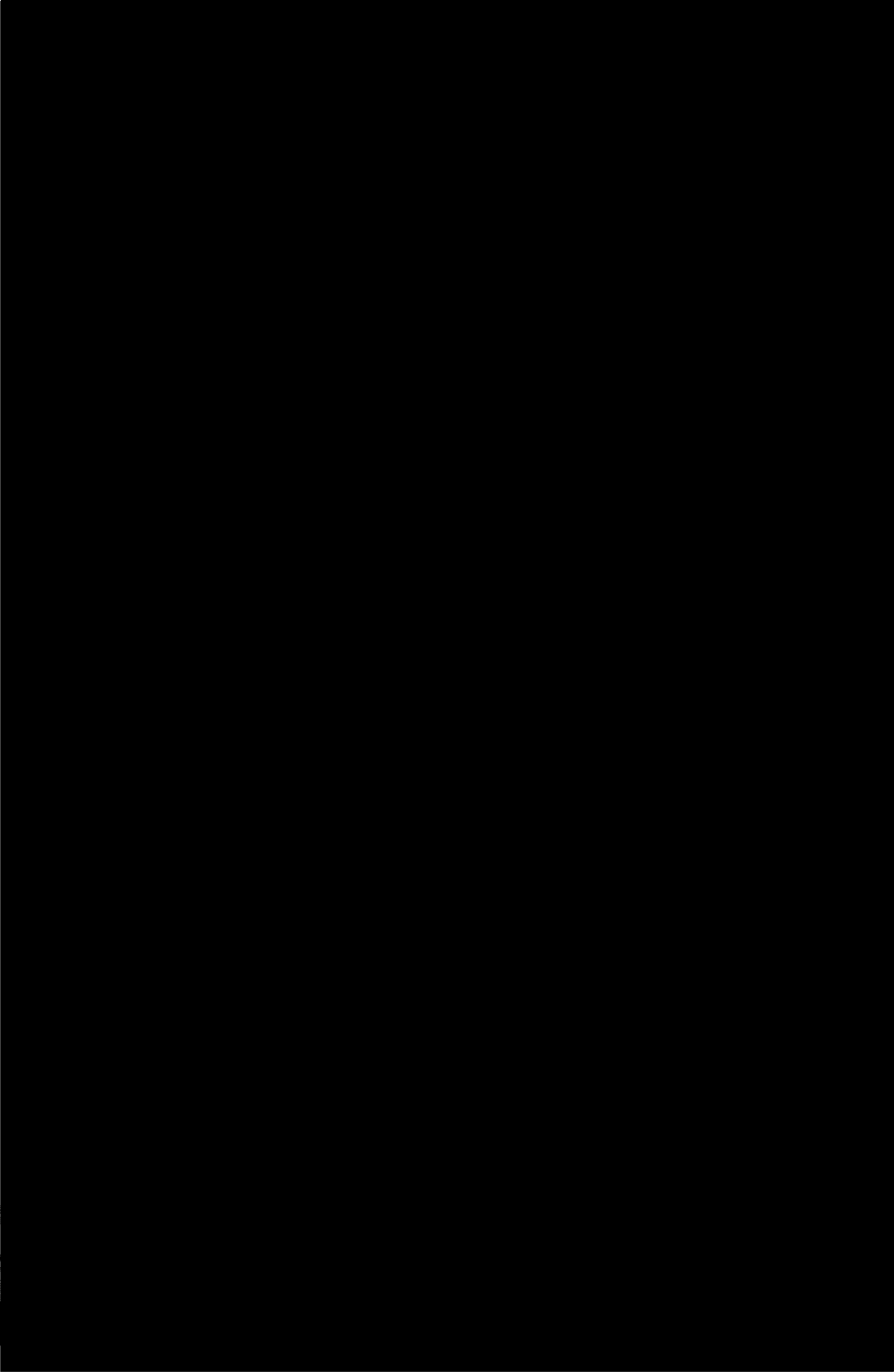












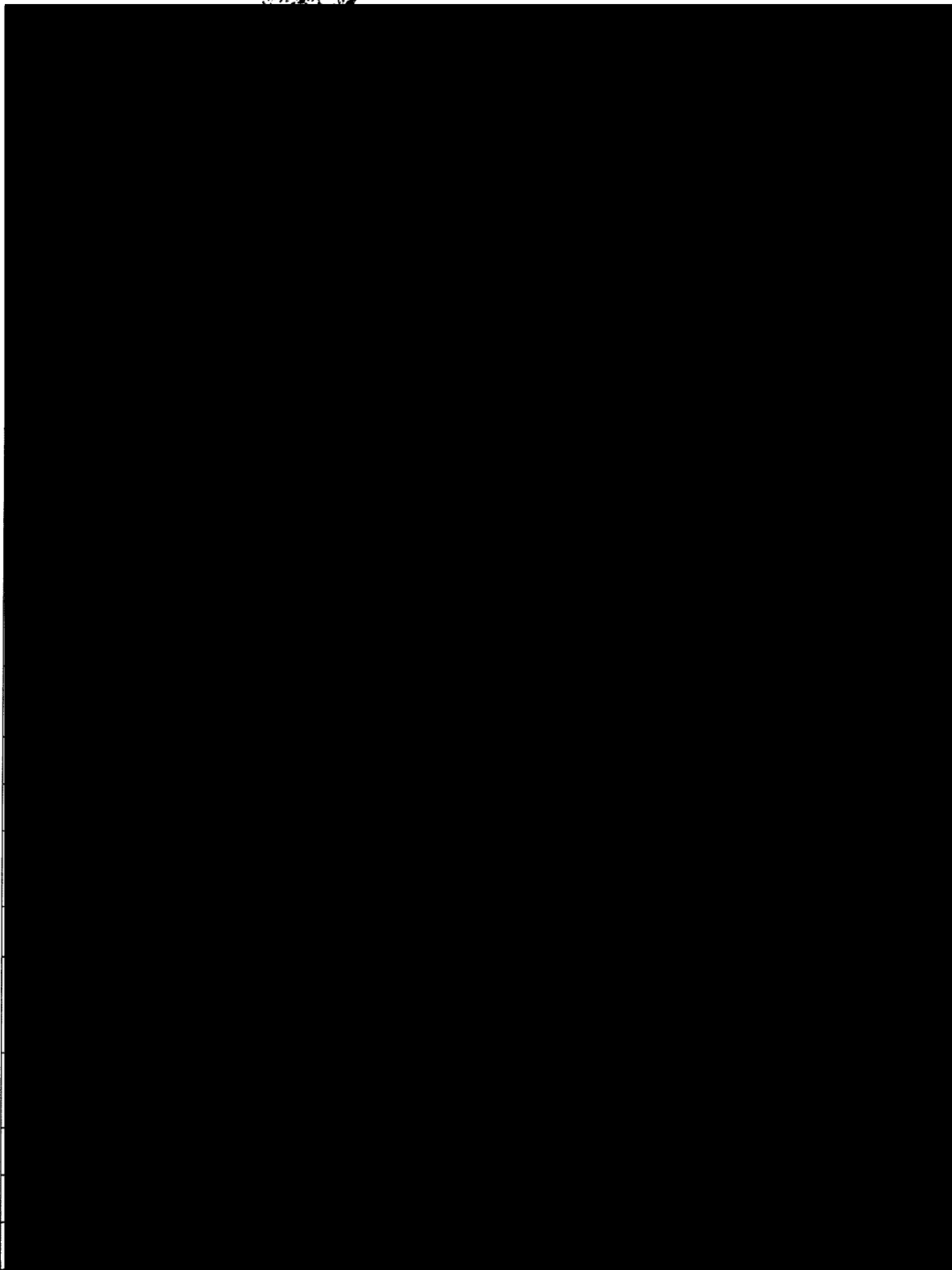


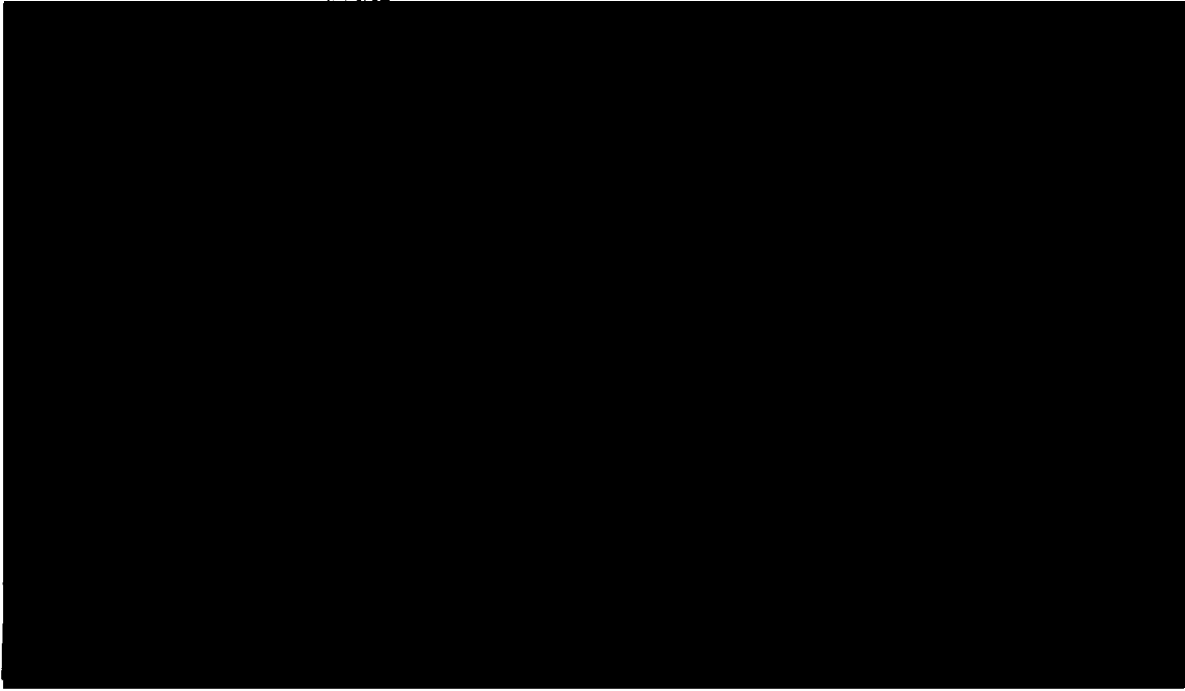
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

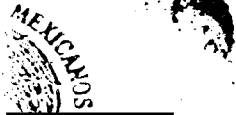








[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



124

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Faint, mostly illegible text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

”  
...







[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



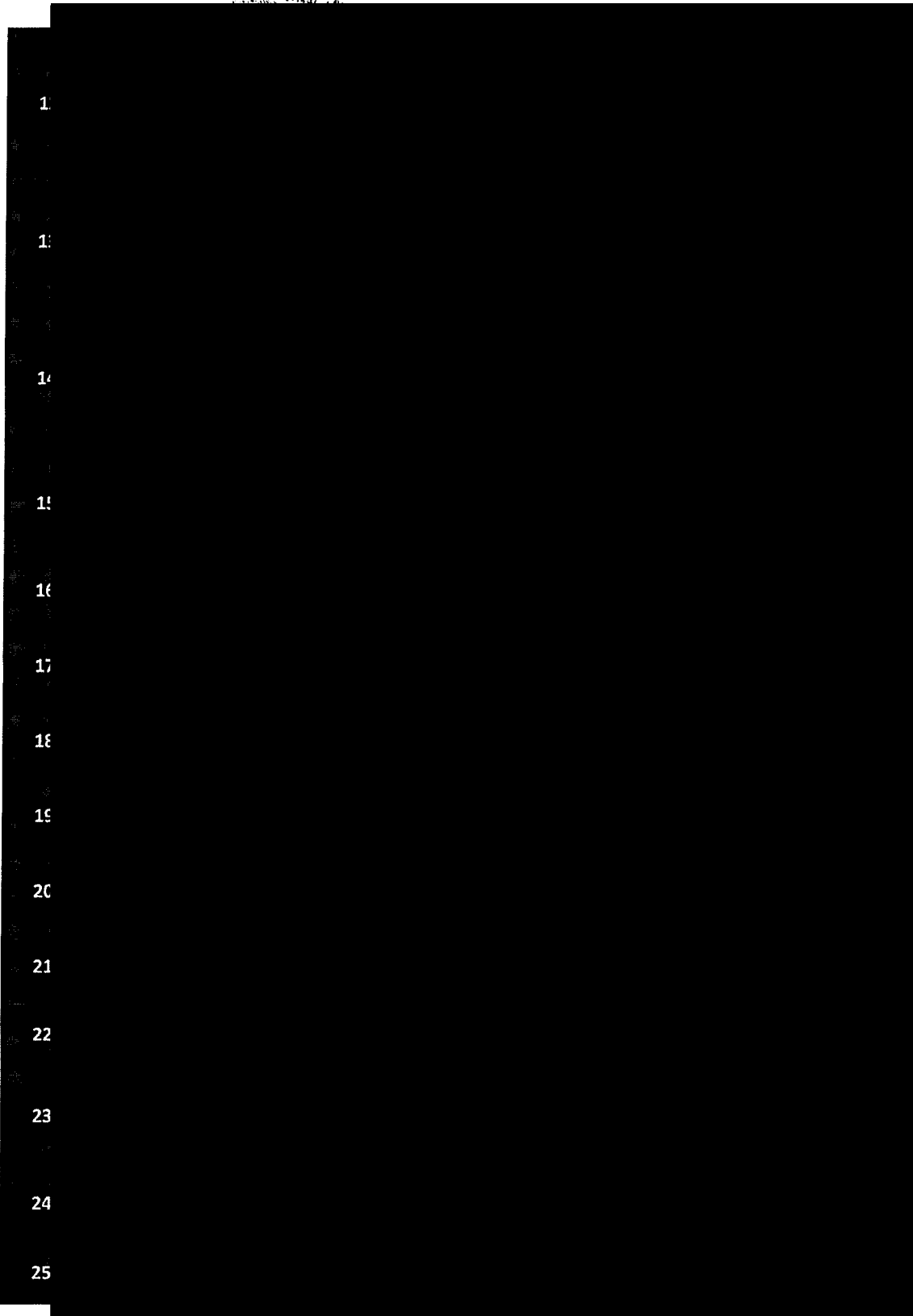
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Servicios a la Comunidad  
Investigación

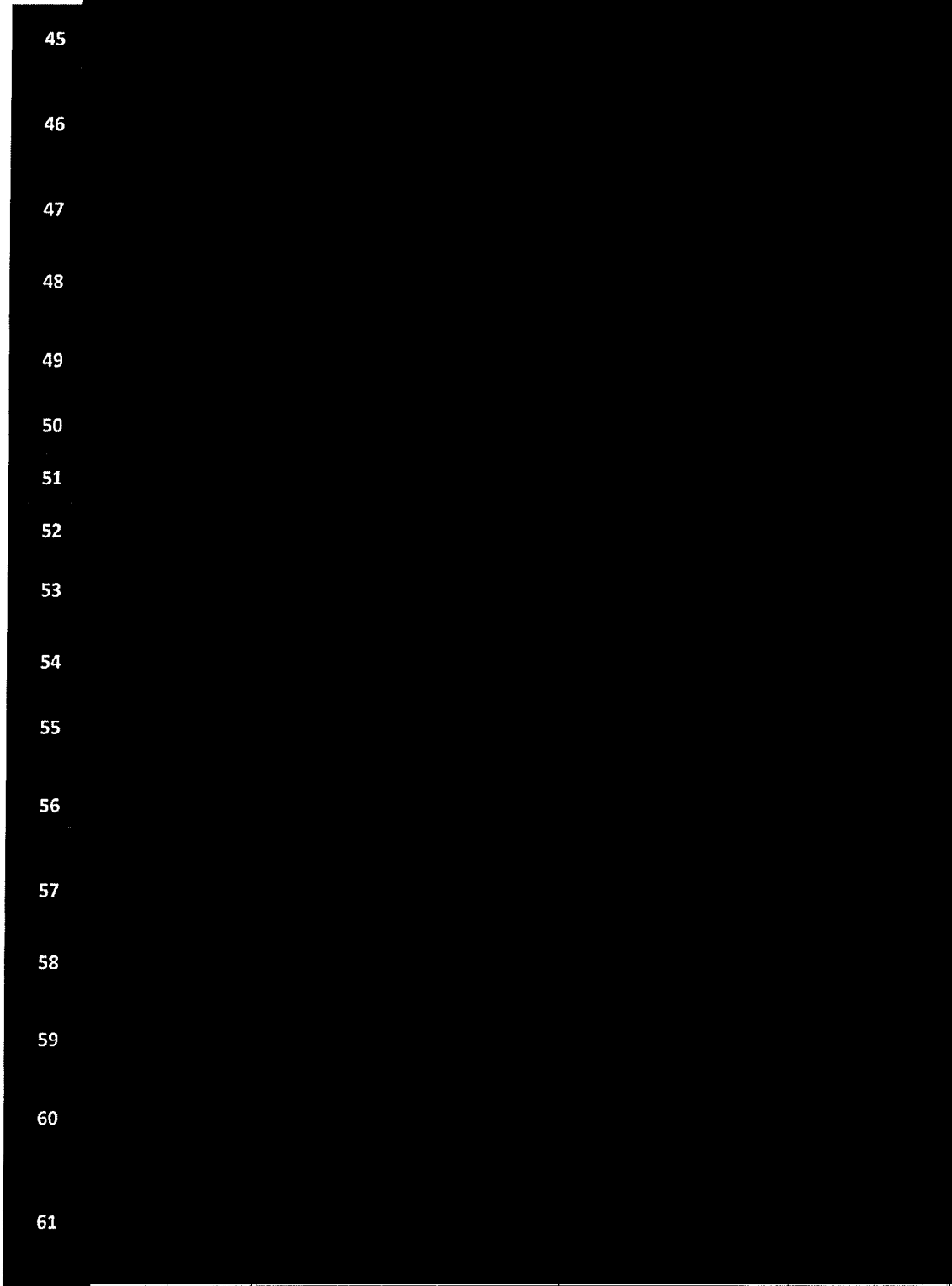
NO	NÚMERO	NOMBRE ASOCIADO	EMPRESA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

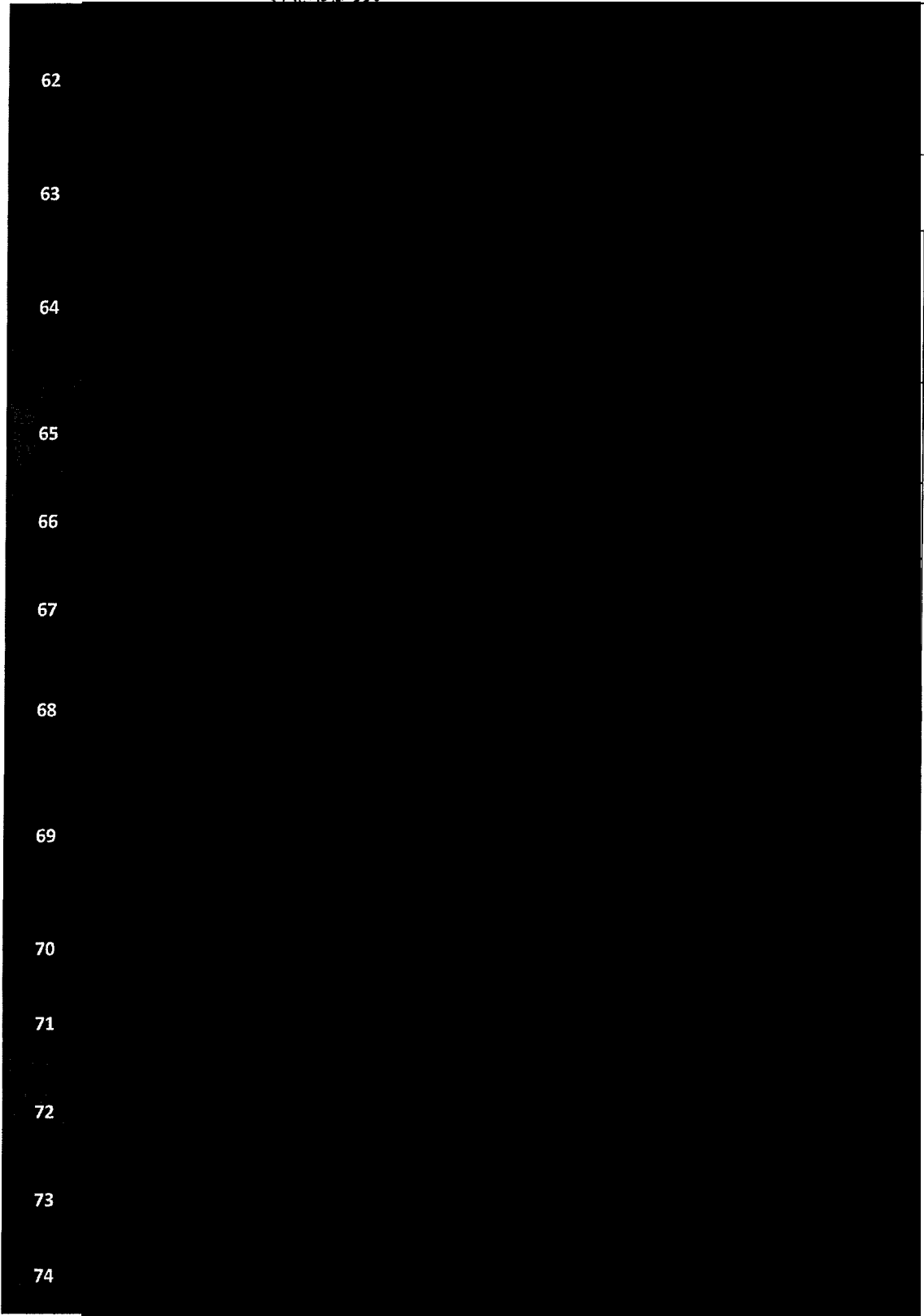


1  
1:  
14  
14  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25



26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44





62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74





75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	



87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



101	
102	
103	
104	
105	
106	
107	
108	
109	
110	
111	
112	
113	
114	
115	
116	



117	
118	
119	
120	
121	
122	
123	
124	
125	
126	
127	
128	
129	
130	
131	



132	
133	
134	
135	
136	
137	
138	
139	
140	
141	
142	
143	
144	
145	
146	



147	
148	
149	
150	
151	
152	
153	
154	
155	
156	
157	
158	
159	
160	
161	



162	[REDACTED]
163	[REDACTED]
164	[REDACTED]
165	[REDACTED]
166	[REDACTED]
167	[REDACTED]
168	[REDACTED]
169	[REDACTED]
170	[REDACTED]
171	[REDACTED]
172	[REDACTED]
173	[REDACTED]
174	[REDACTED]
175	[REDACTED]
176	[REDACTED]



177  
178  
179  
180  
181  
182

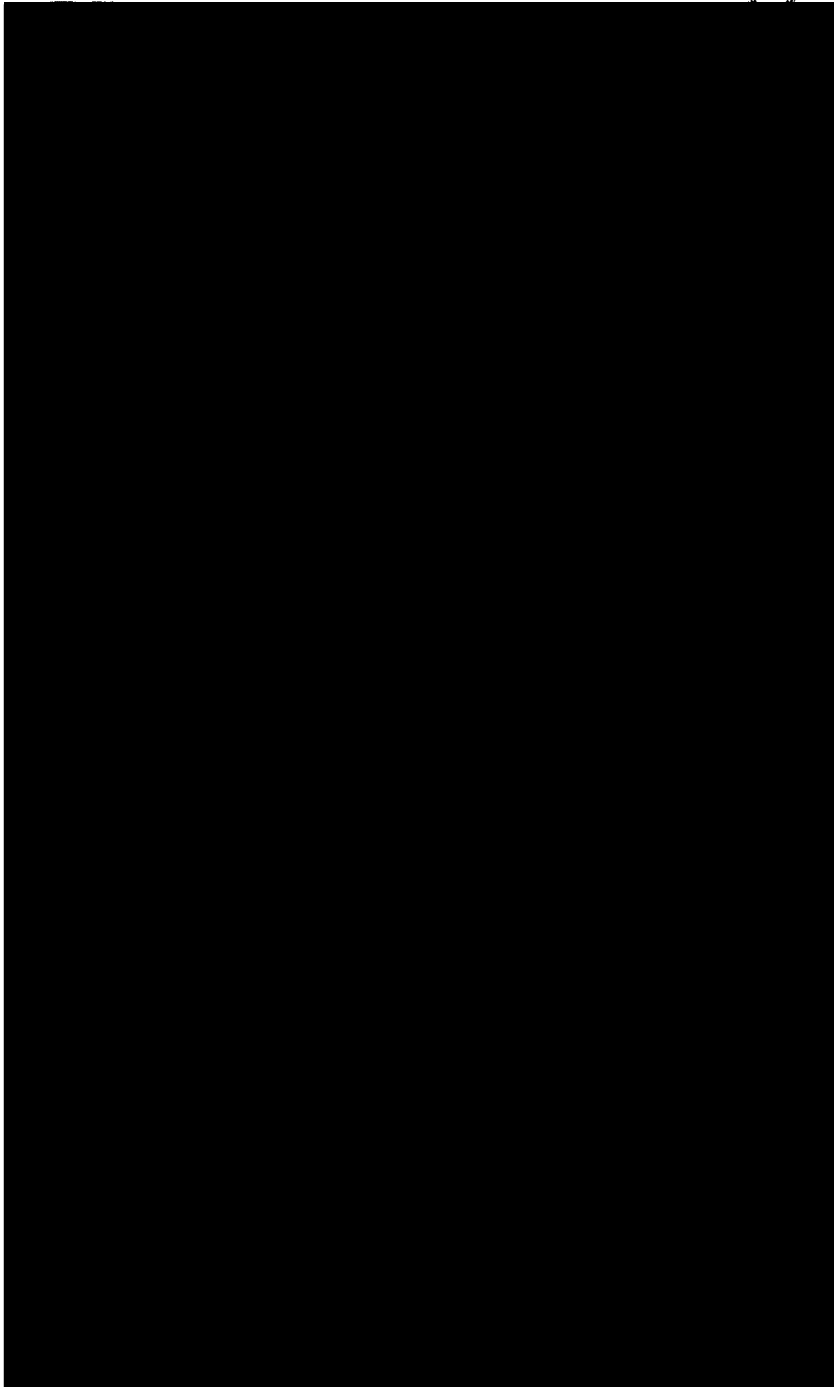
[Redacted content]

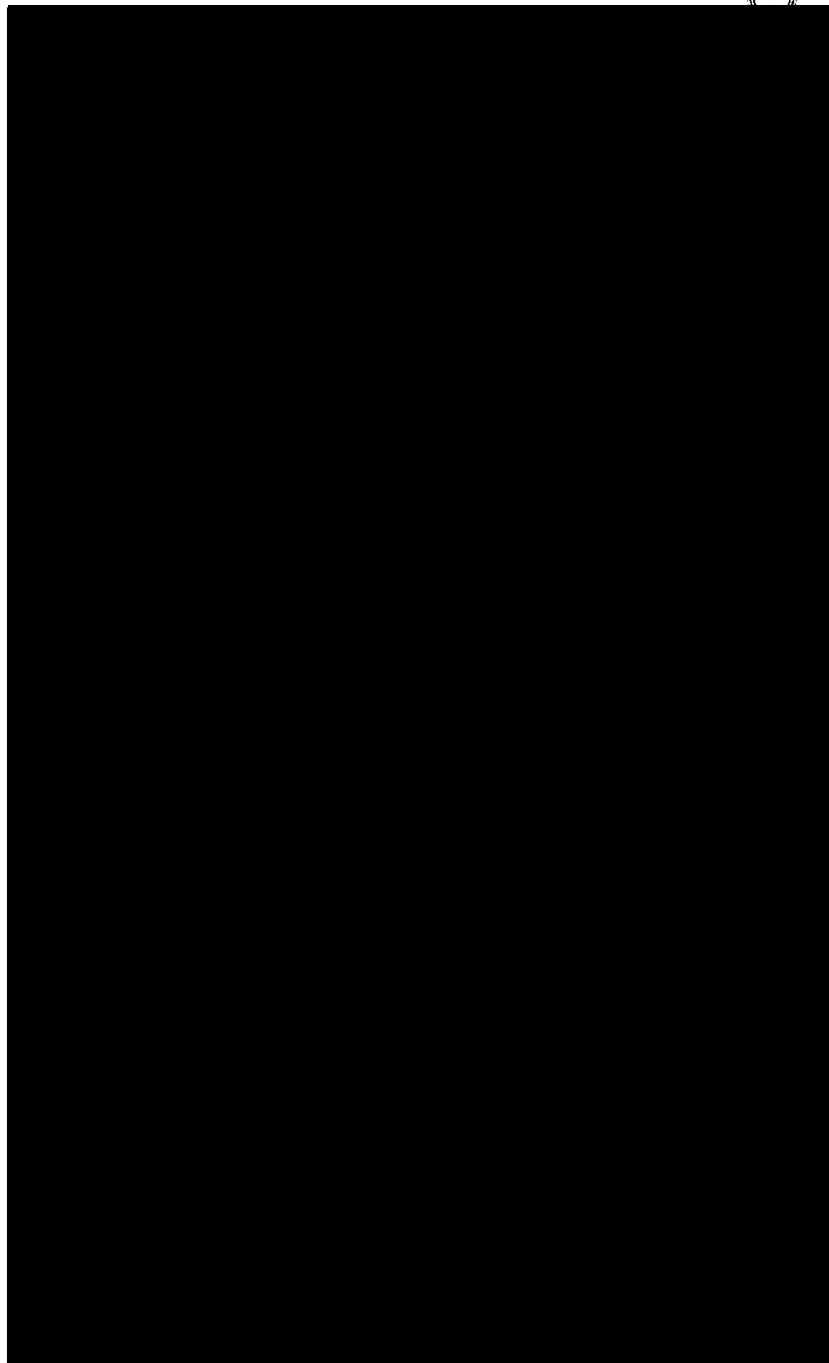


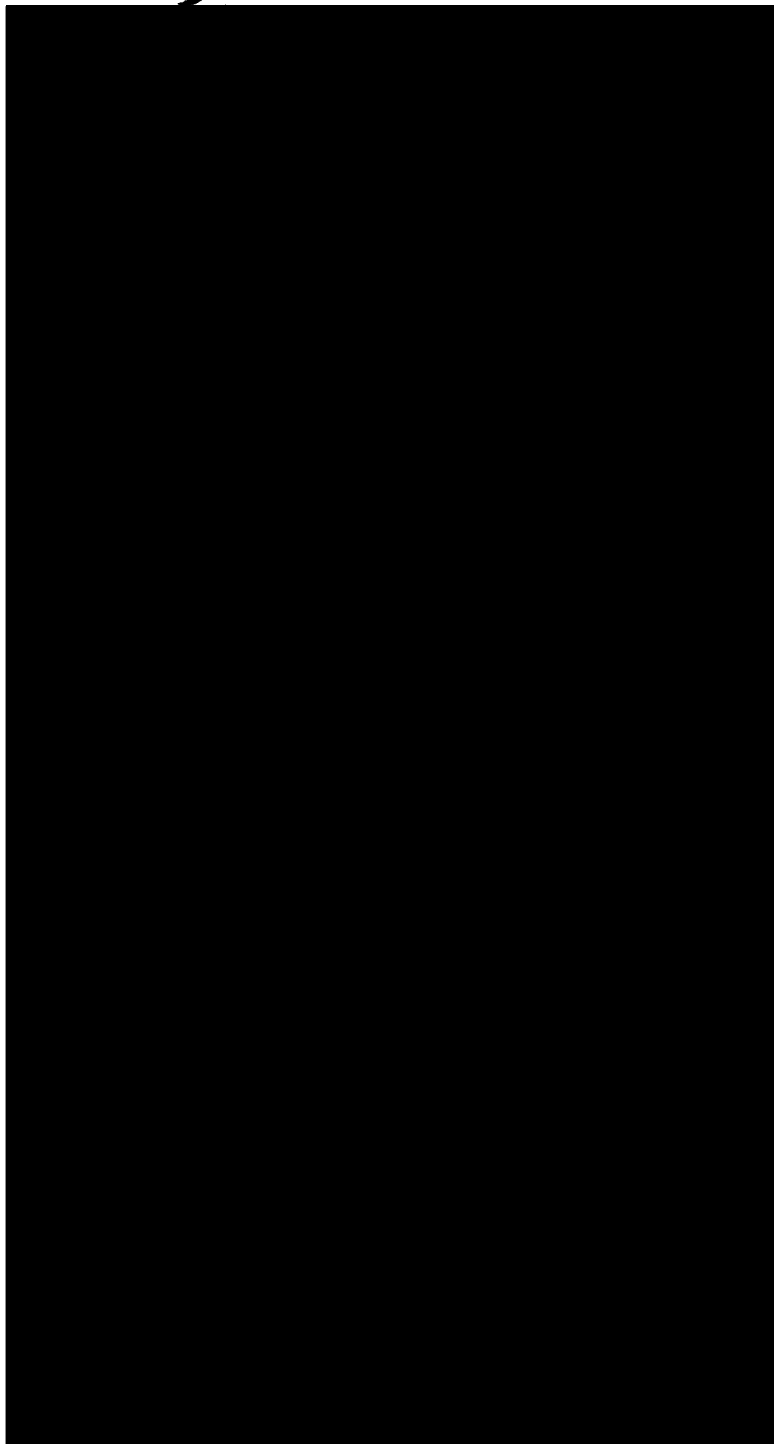


INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SOH/PSDC/OI/01/2015

INDICE	
I. ANTECEDENTES	2
1.1. Hechos Humanos,	4
1.2. Derechos Humanos,	5
1.3. Derechos a la Comunità	7
1.4. Aplicación	4
1.5. Aplicación	4
1.6. Aplicación	9
1.7. Aplicación	9
1.8. Aplicación	21
1.9. Aplicación	21
1.10. Aplicación	21
1.11. Aplicación	21
1.12. Aplicación	21
1.13. Aplicación	21
1.14. Aplicación	21
1.15. Aplicación	21
1.16. Aplicación	21
1.17. Aplicación	21
1.18. Aplicación	21
1.19. Aplicación	21
1.20. Aplicación	21
1.21. Aplicación	21
1.22. Aplicación	21
1.23. Aplicación	21
1.24. Aplicación	21
1.25. Aplicación	21
1.26. Aplicación	21
1.27. Aplicación	21
1.28. Aplicación	21
1.29. Aplicación	21
1.30. Aplicación	21
1.31. Aplicación	21
1.32. Aplicación	21
1.33. Aplicación	21
1.34. Aplicación	21
1.35. Aplicación	21
1.36. Aplicación	21
1.37. Aplicación	21
1.38. Aplicación	21
1.39. Aplicación	21
1.40. Aplicación	21
1.41. Aplicación	21
1.42. Aplicación	21
1.43. Aplicación	21
1.44. Aplicación	21
1.45. Aplicación	21
1.46. Aplicación	21
1.47. Aplicación	21
1.48. Aplicación	21
1.49. Aplicación	21
1.50. Aplicación	21
1.51. Aplicación	21
1.52. Aplicación	21
1.53. Aplicación	21
1.54. Aplicación	21
1.55. Aplicación	21
1.56. Aplicación	21
1.57. Aplicación	21
1.58. Aplicación	21
1.59. Aplicación	21
1.60. Aplicación	21
1.61. Aplicación	21
1.62. Aplicación	21
1.63. Aplicación	21
1.64. Aplicación	21
1.65. Aplicación	21
1.66. Aplicación	21
1.67. Aplicación	21
1.68. Aplicación	21
1.69. Aplicación	21
1.70. Aplicación	21
1.71. Aplicación	21
1.72. Aplicación	21
1.73. Aplicación	21
1.74. Aplicación	21
1.75. Aplicación	21
1.76. Aplicación	21
1.77. Aplicación	21
1.78. Aplicación	21
1.79. Aplicación	21
1.80. Aplicación	21
1.81. Aplicación	21
1.82. Aplicación	21
1.83. Aplicación	21
1.84. Aplicación	21
1.85. Aplicación	21
1.86. Aplicación	21
1.87. Aplicación	21
1.88. Aplicación	21
1.89. Aplicación	21
1.90. Aplicación	21
1.91. Aplicación	21
1.92. Aplicación	21
1.93. Aplicación	21
1.94. Aplicación	21
1.95. Aplicación	21
1.96. Aplicación	21
1.97. Aplicación	21
1.98. Aplicación	21
1.99. Aplicación	21
1.100. Aplicación	21
II. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS	28
III. OBSERVACIONES	28

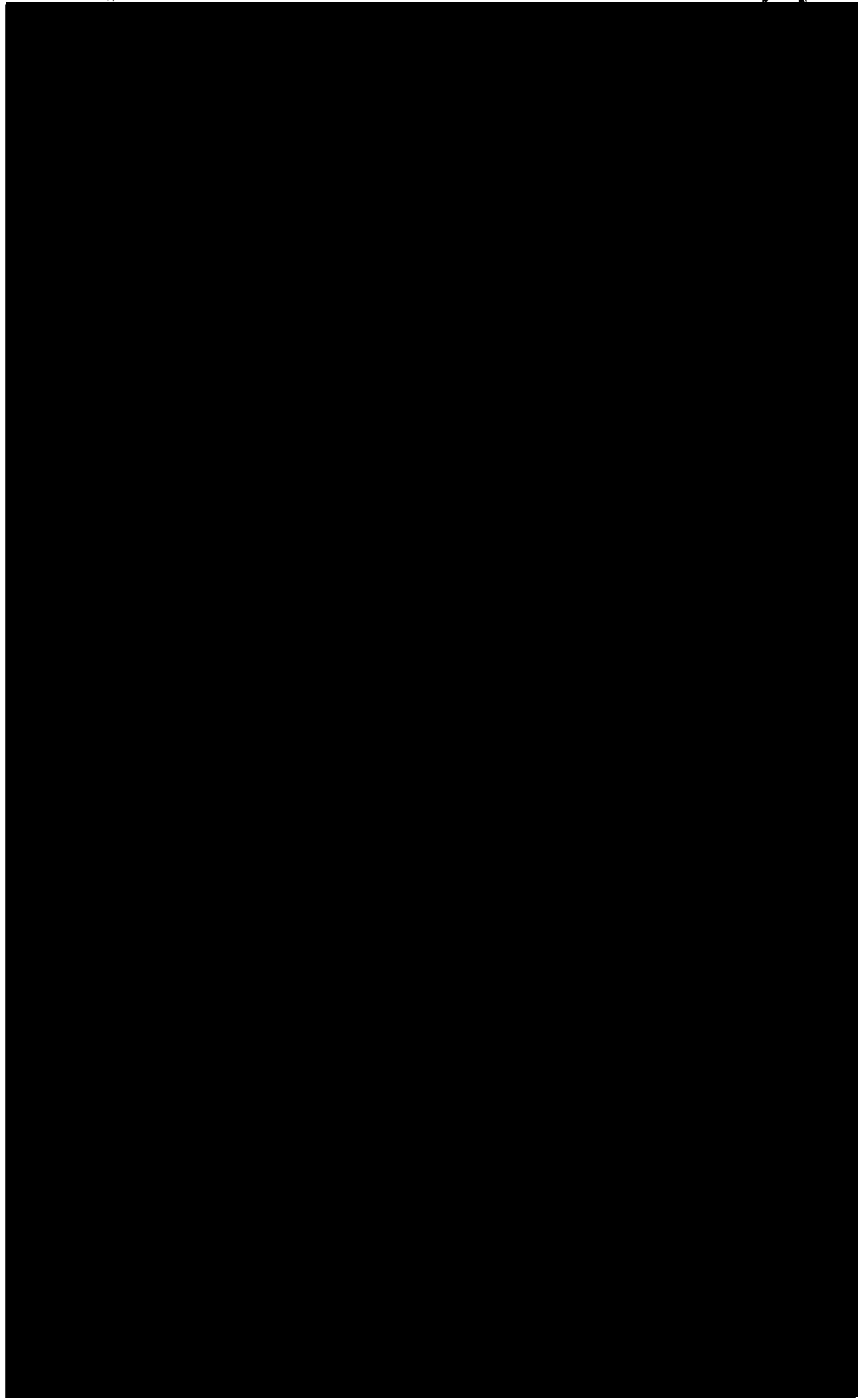


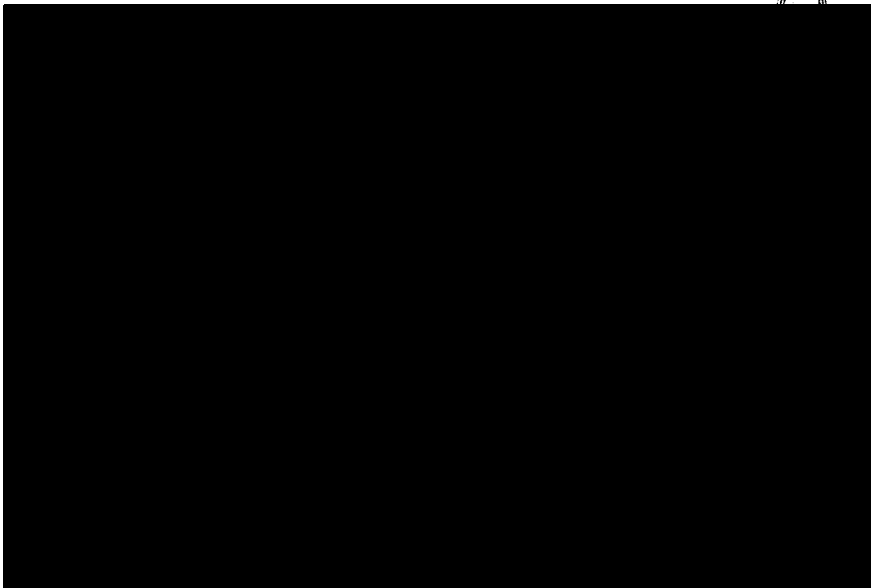
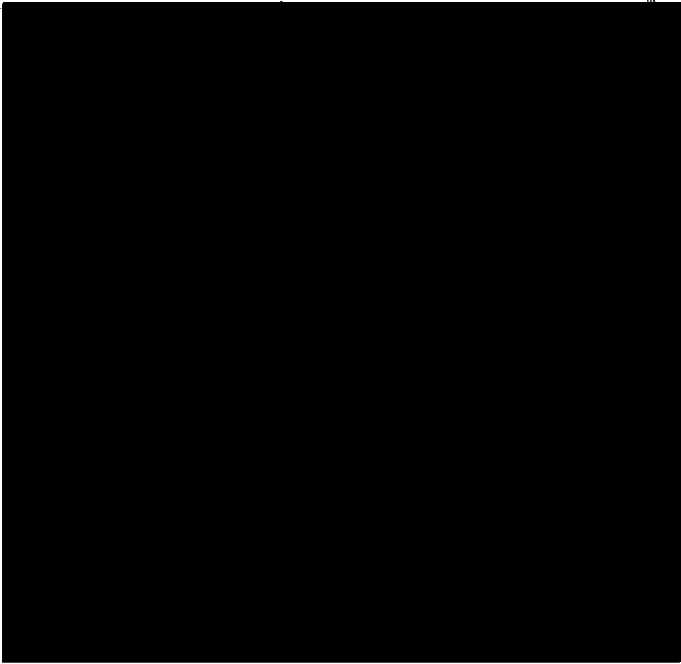






Página 8 de 19

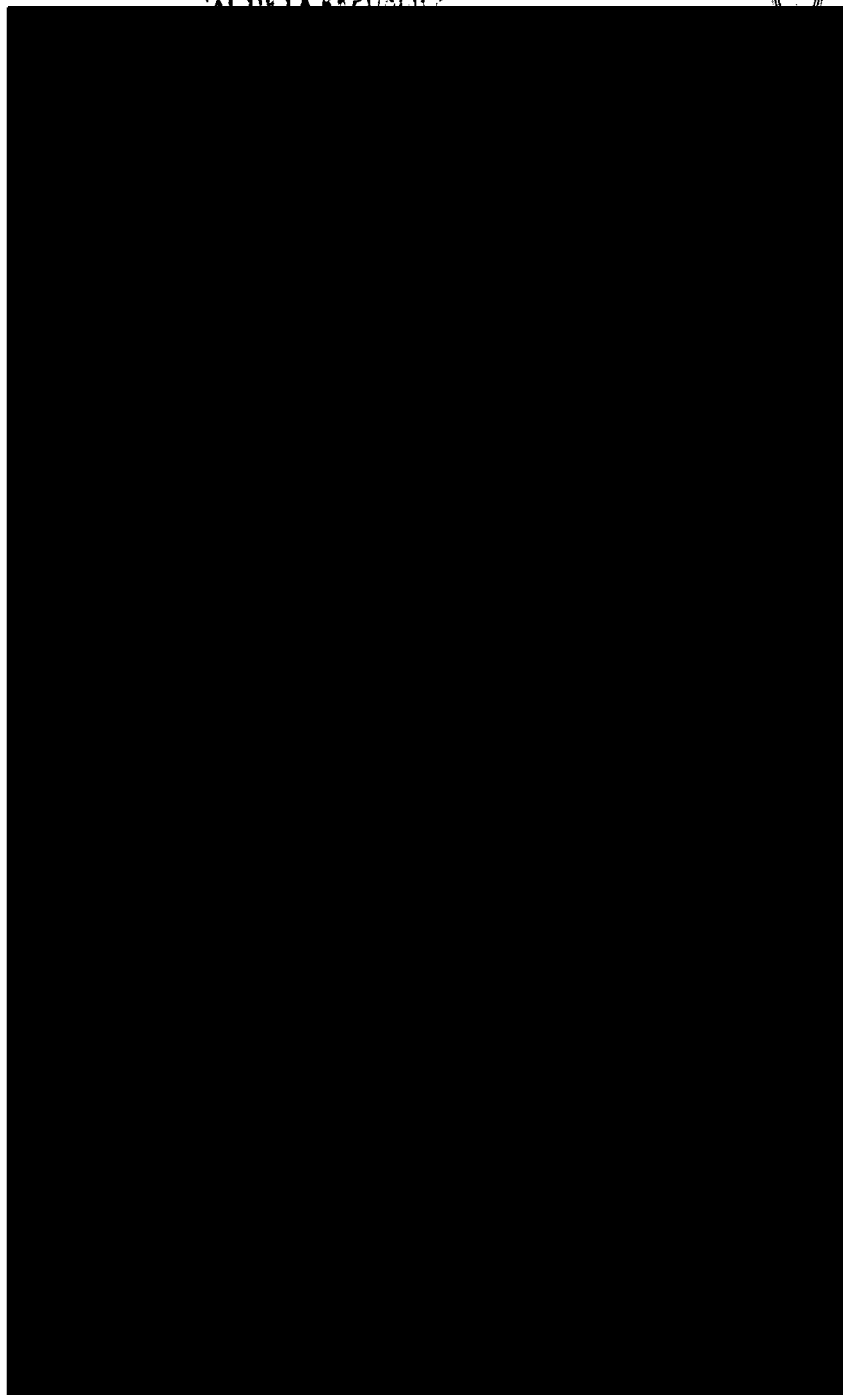




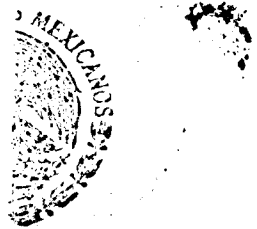
Página 18 de 19



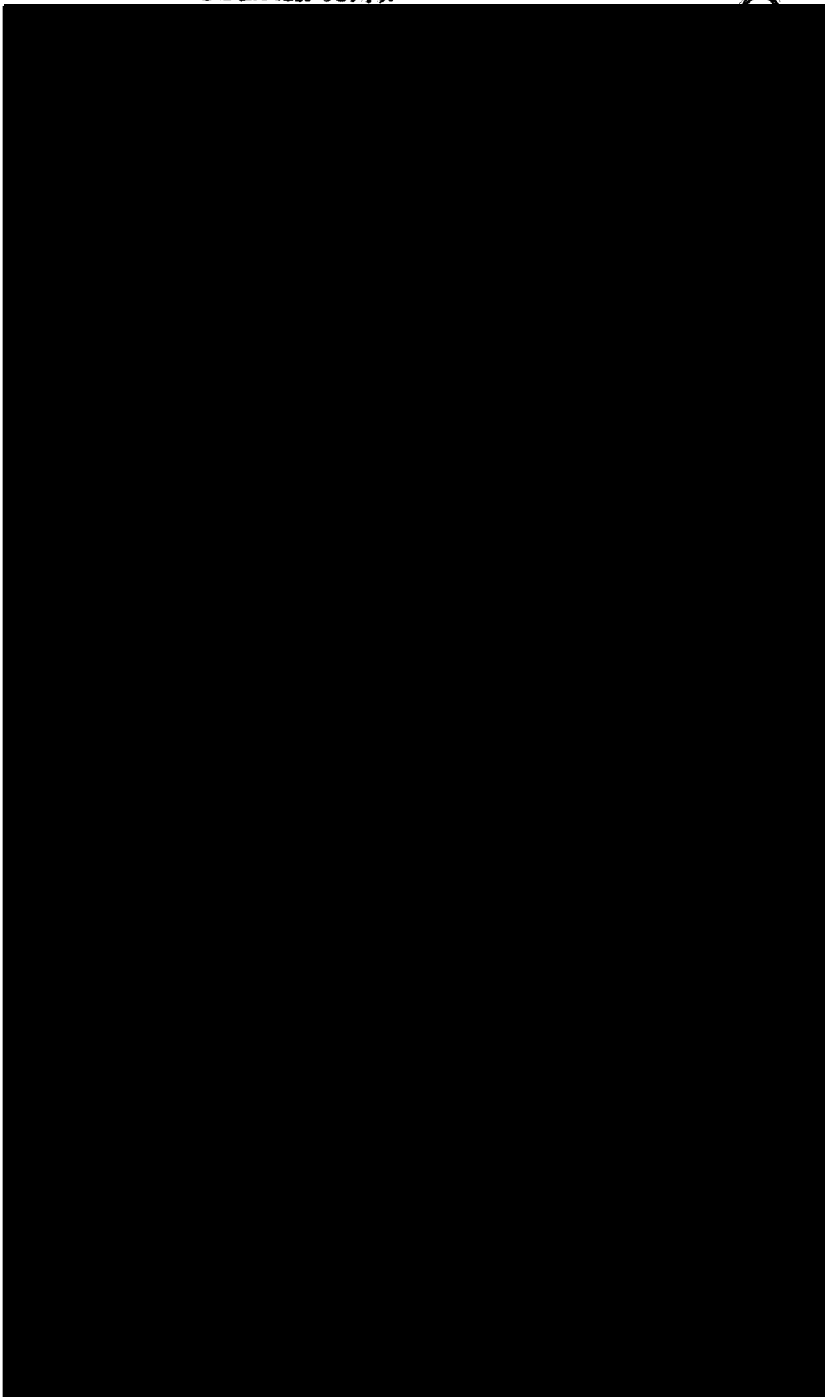
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





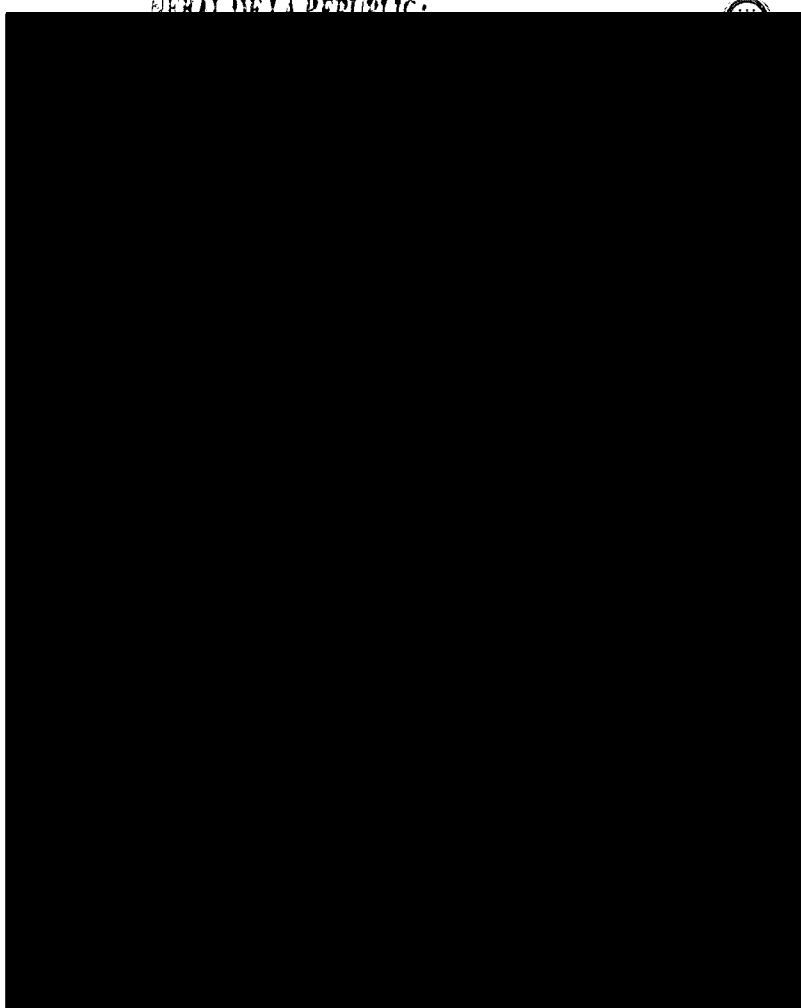


AL DE LA REPÚBLICA





ESTADOS MEXICANOS





[Redacted text]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Español



INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

GENERAL DE LA REPUBLICA

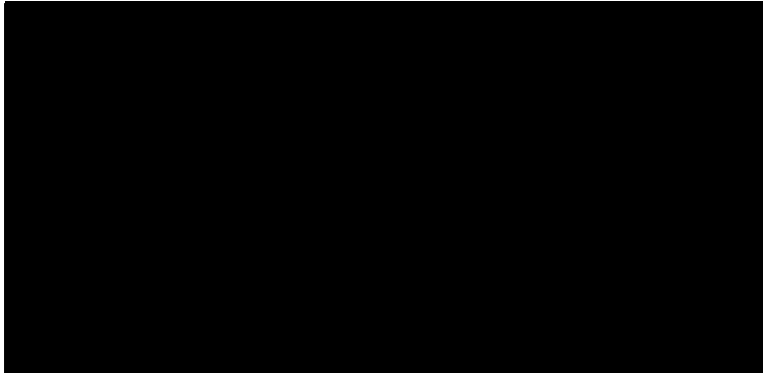
**Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación**

ÍNDICE	
I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	3
II. INFORMACIÓN.....	4
Duración total de comunicación.....	5
Telefonía.....	5
Localidad.....	5
Números frecuentes.....	6
Número coincidente.....	7
Comunicaciones por fecha.....	8
Conexiones a internet.....	9
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS.....	11
IV. OBSERVACIONES.....	12

INFORME

INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

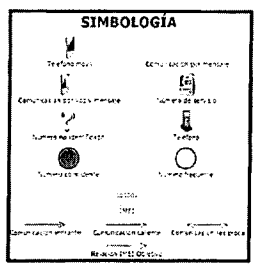




PROCURADURÍA

INFORME TÉCNICO

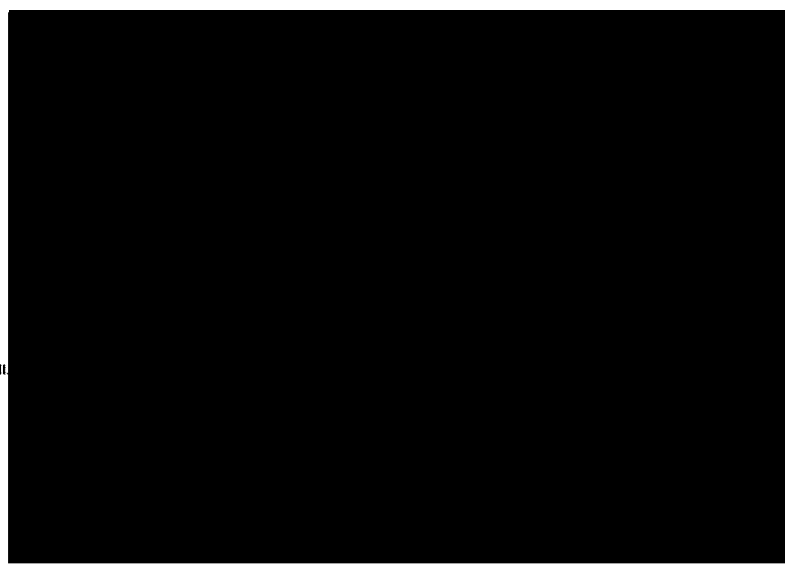
Simbología. Derechos Humanos



Página 3 de 13

PROCURADURÍA

INFORME TÉCNICO



Página 4 de 13



PROF

INFORME TÉCNICO



Duración total de comunicación.

[Redacted]

rechos H  
vicios a la  
-stigación

Telefonía.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Página 5 de 13

PROF

INFORME TÉCNICO



Números frecuentes.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

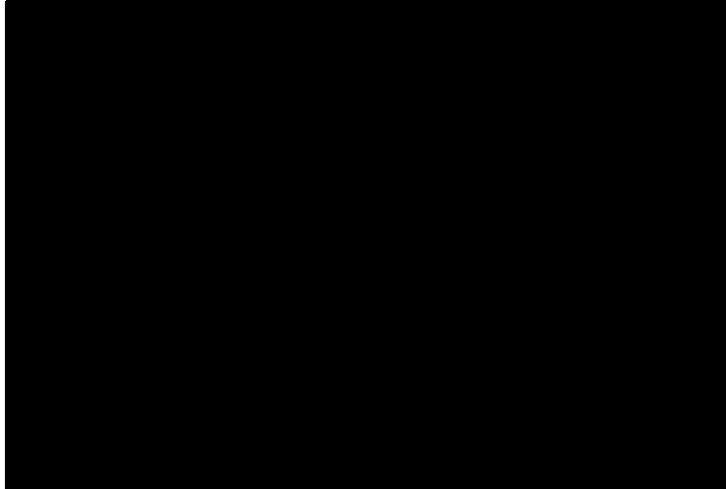
Página 6 de 13



P.G.E.



INFORME TÉCNICO  
TRAL DE LA REPUBLICA



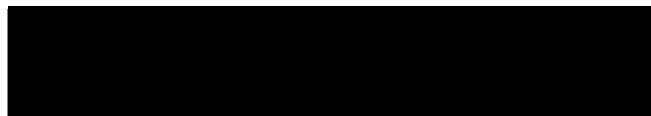
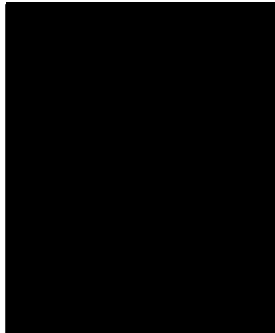
Página 7 de 13

P.G.E.



INFORME TÉCNICO

*Comunicaciones por fecha*



Página 8 de 13



INFORME TÉCNICO

ART. 110



Página 9 de 13

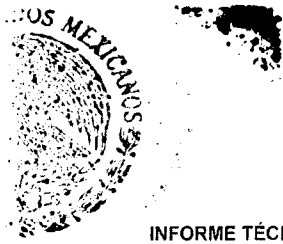
ART. 113

INFORME TÉCNICO



Página 10 de 13



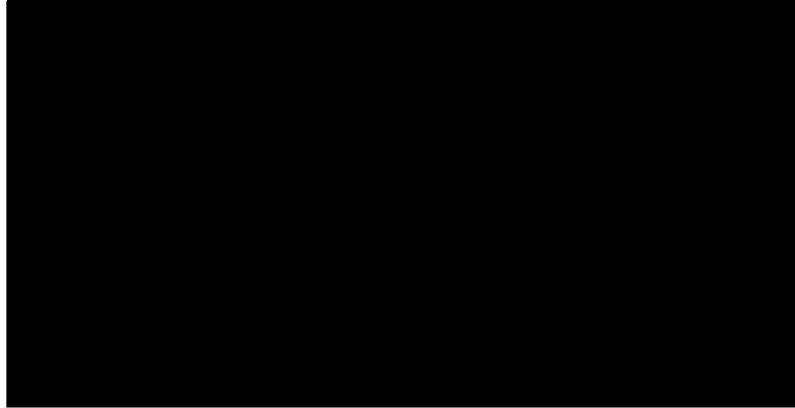


EGE

INFORME TÉCNICO



III. RESPUESTA A SOLICITUD DE PETICIÓN



Página 11 de 13

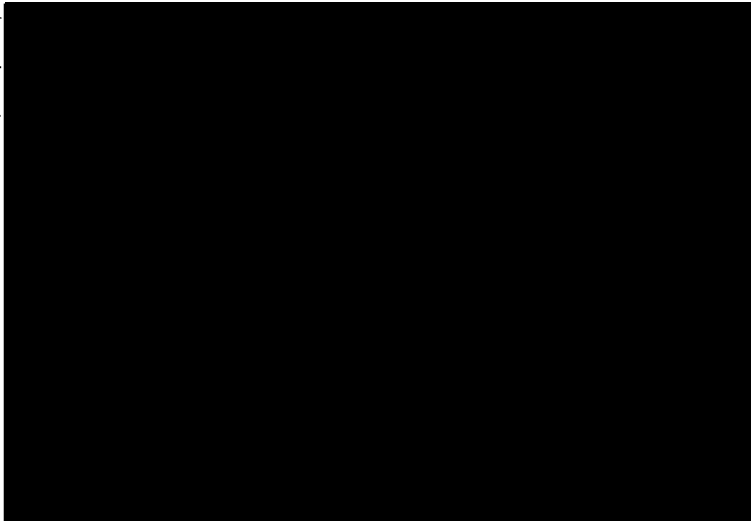
EGE

INFORME TÉCNICO



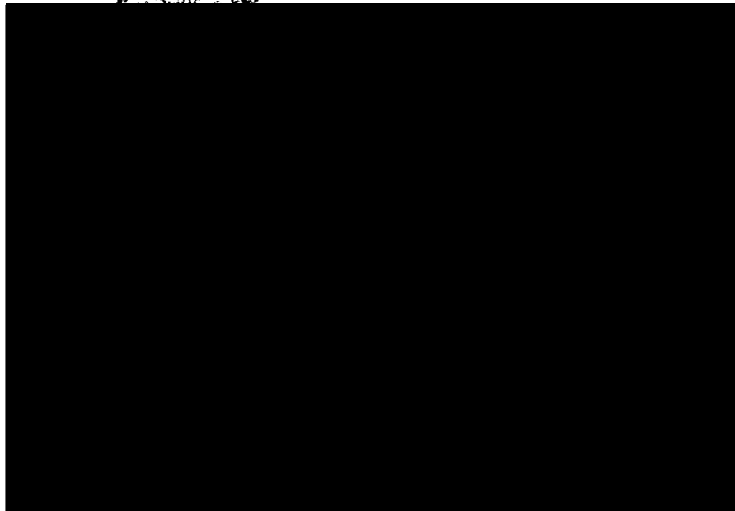
IV. OBSERVACIONES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.





PGR



**INFORME TÉCNICO**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



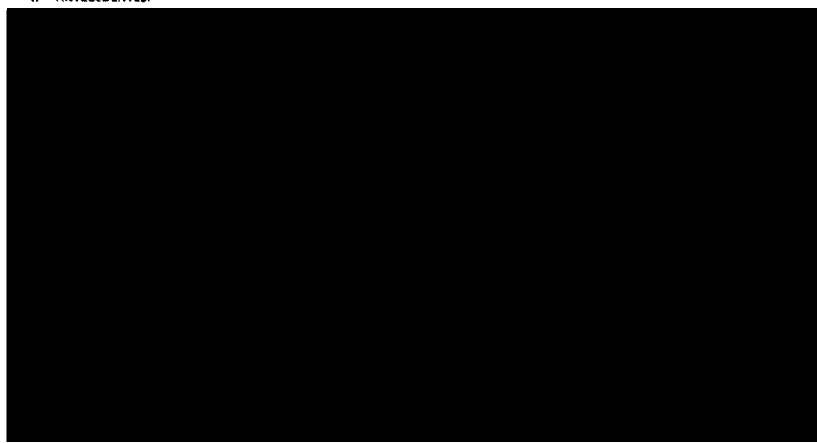
**ÍNDICE**

I. ANTECEDENTES.....	2
II. INFORMACIÓN.....	4
Duración total de comunicación.....	4
Telefonía.....	4
Localidad.....	4
Numeros frecuentes.....	5
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:.....	6
IV. OBSERVACIONES.....	8



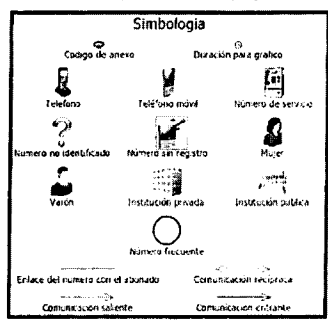
INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.



Página 2 de 9

INFORME TÉCNICO



Página 3 de 9



INFORME TÉCNICO



II. INFORMACIÓN.

[Redacted text]

Formato: [Redacted text]  
[Redacted text]

Duración total de comunicación.

[Redacted text]

[Redacted text]

Telefonía.

[Redacted text]

[Redacted text]

Página 4 de 9

III.

INFORME TÉCNICO



[Large redacted block]

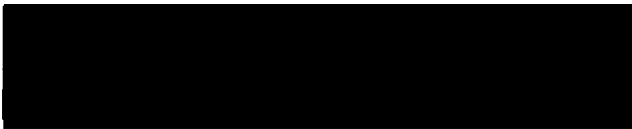
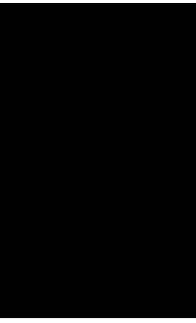
Números frecuentes.

[Redacted text]

Página 5 de 9



DE LA  
chos Hu  
ios a la  
nción



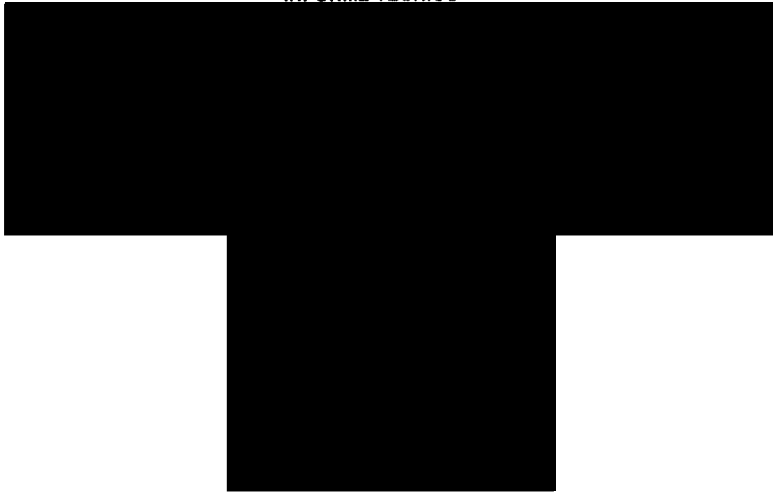
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:



Página 6 de 8

XXI

INFORME TÉCNICO



Página 7 de 9





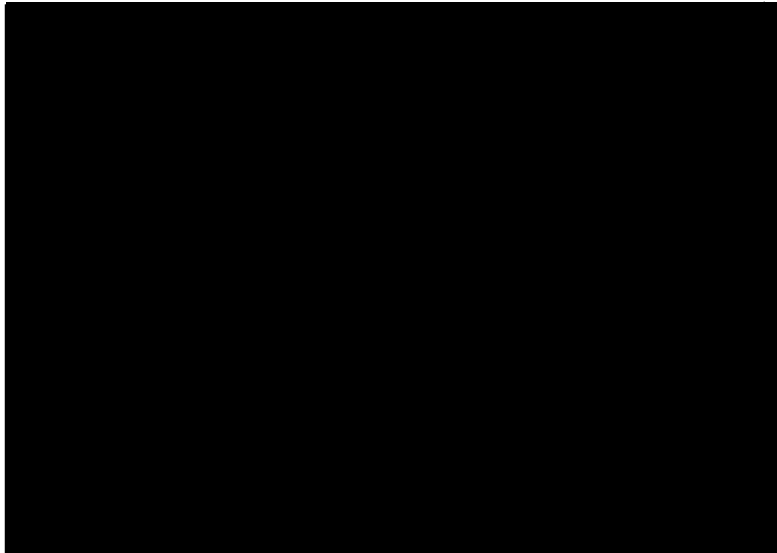
INFORME TÉCNICO



Página 1 de 3

INFORME TÉCNICO

INFORME TÉCNICO



Página 2 de 3

561



INFORME TÉCNICO



Página 3 de 3



PGIR



INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	7
Simbología.....	21
II. INFORMACIÓN.....	22
Números frecuentes.....	33
Números continuos.....	26
Comunicaciones directas.....	27
III. OBSERVACIONES.....	27

Página 1 de 65



352

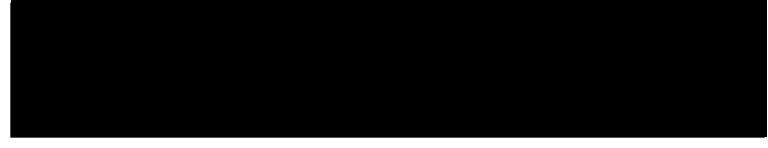


PGR



INFORME TÉCNICO  
GENERAL DE LA REPUBLICA

I. ANTECEDENTES.

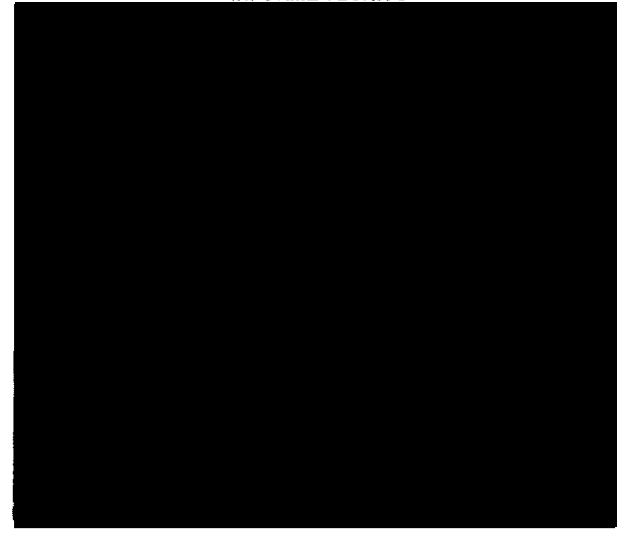


Página 2 de 65

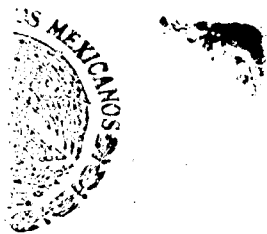
PGR



INFORME TÉCNICO

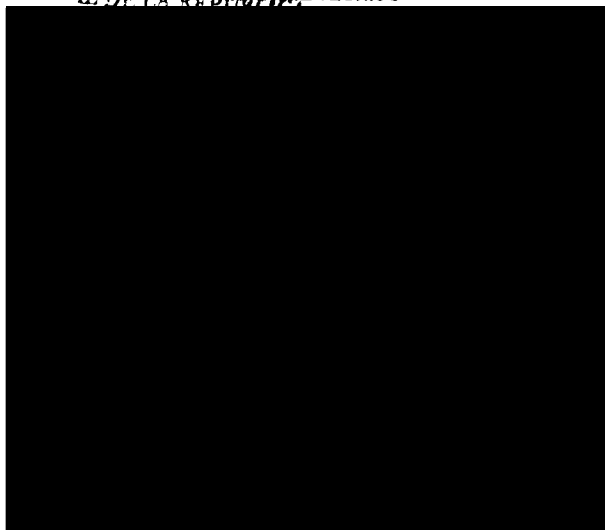


Página 3 de 65



PGR

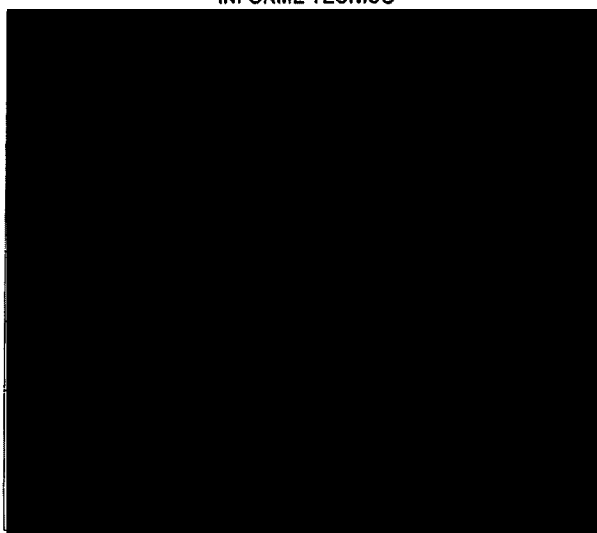
INFORME TÉCNICO



Página 4 de 65

PGR

INFORME TÉCNICO



Página 5 de 65

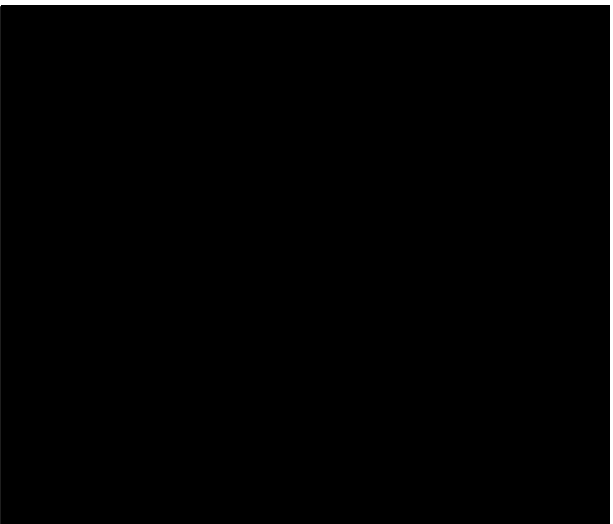


PGR FEDERAL DE LA REPUBLICA INFORME TÉCNICO



Página 6 de 65

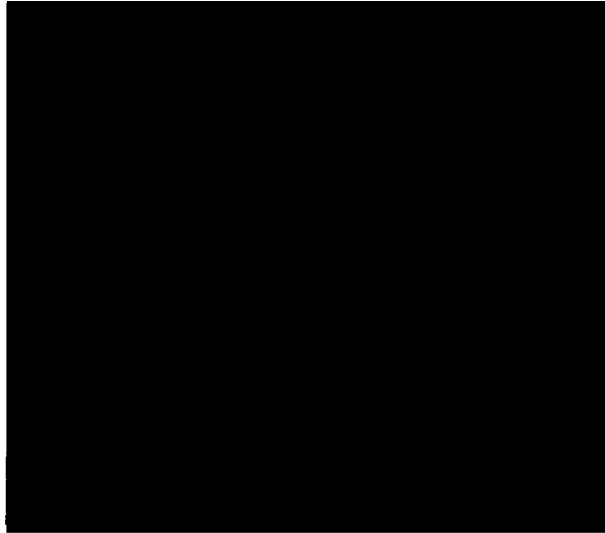
PGR FEDERAL DE LA REPUBLICA INFORME TÉCNICO



Página 7 de 65

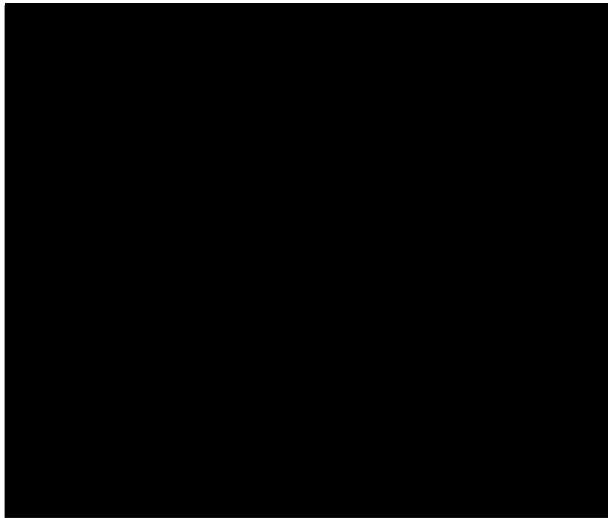


PGR FEDERAL DE LA REPUBLICA TECNICO



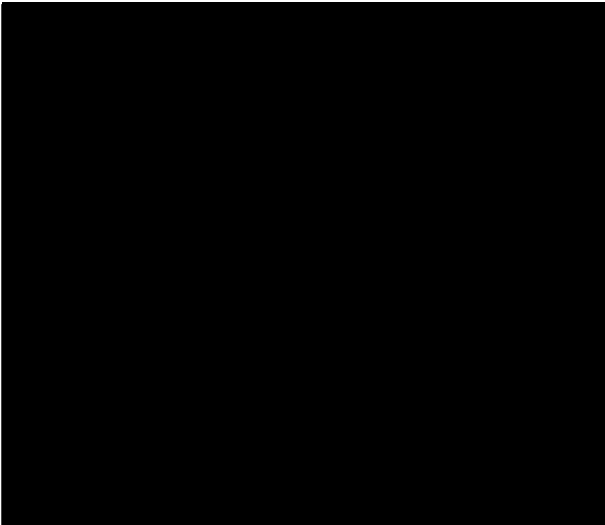
Página 8 de 65

PGR FEDERAL DE LA REPUBLICA INFORME TÉCNICO

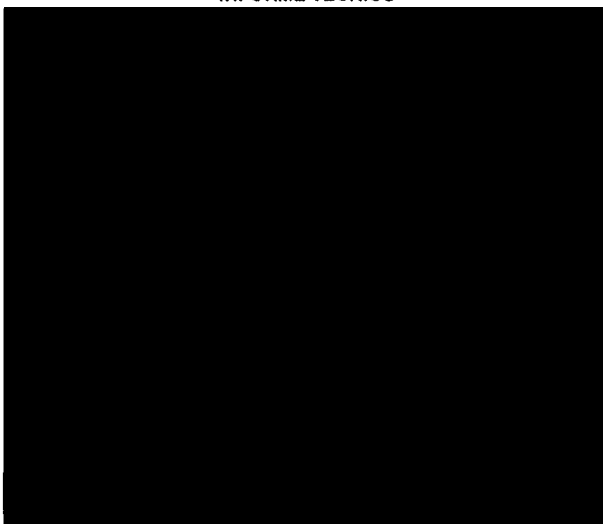


Página 9 de 65

INFORME TÉCNICO



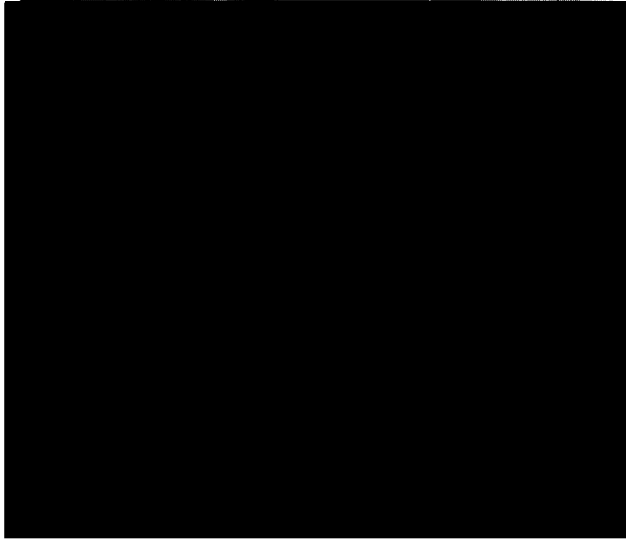
INFORME TÉCNICO



PGR



INFORME TÉCNICO



Página 12 de 65

PGR

INFORME TÉCNICO



Página 13 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO

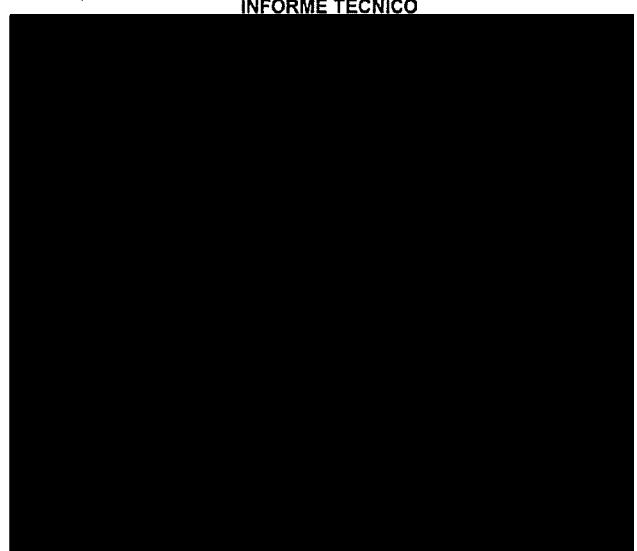


Página 14 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO

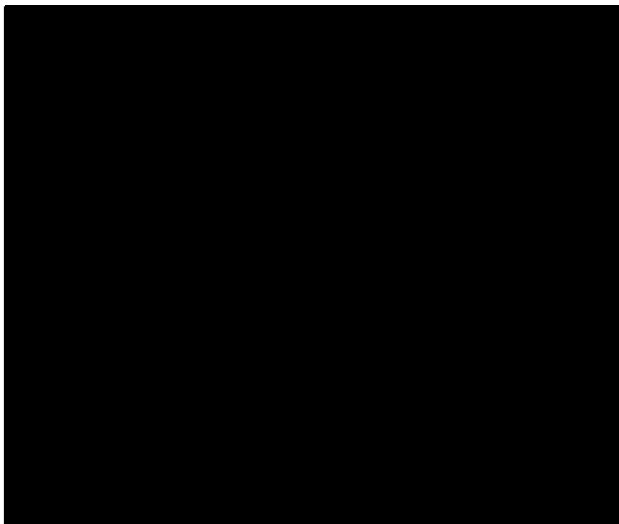


Página 15 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO

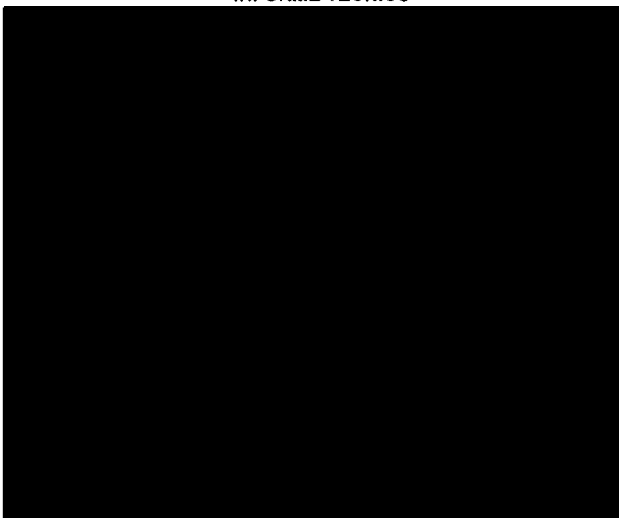


Página 16 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO



Página 17 de 65





PGR

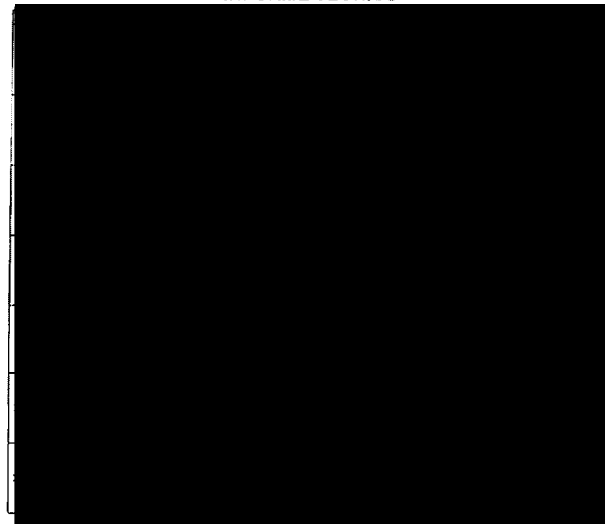
INFORME TÉCNICO



Página 18 de 65

PGR

INFORME TÉCNICO

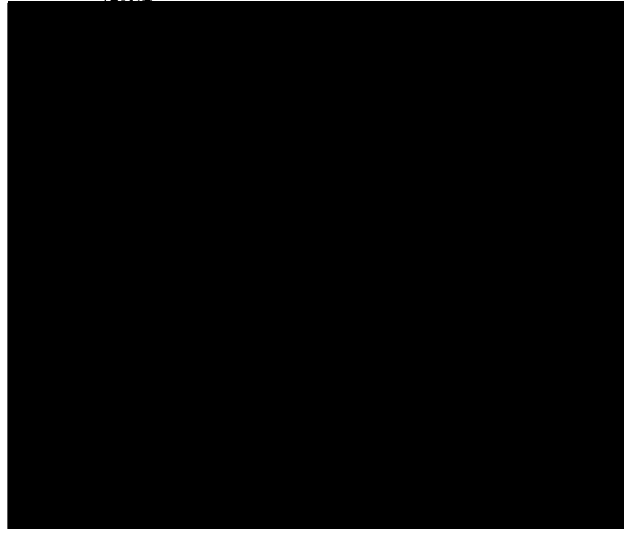


Página 19 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO



Página 20 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO



Simbología.

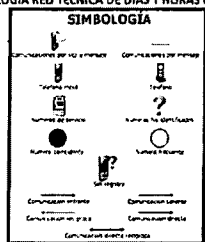
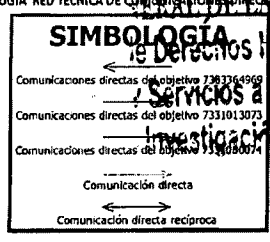


Página 21 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO  
SIMBOLOGÍA RED TÉCNICA DE COMUNICACIONES DIRECTAS SIMBOLOGÍA RED TÉCNICA DE DÍAS Y HORAS CRÍTICAS



II. INFORMACIÓN.

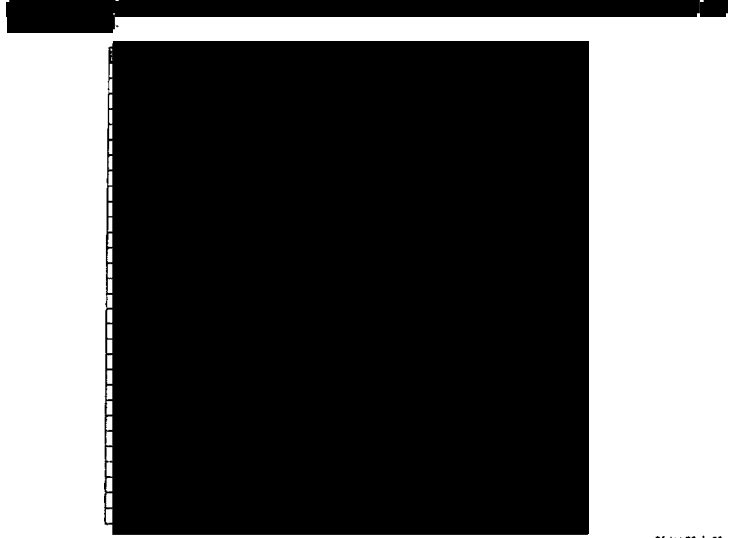


PGR

INFORME TÉCNICO



Números frecuentes.

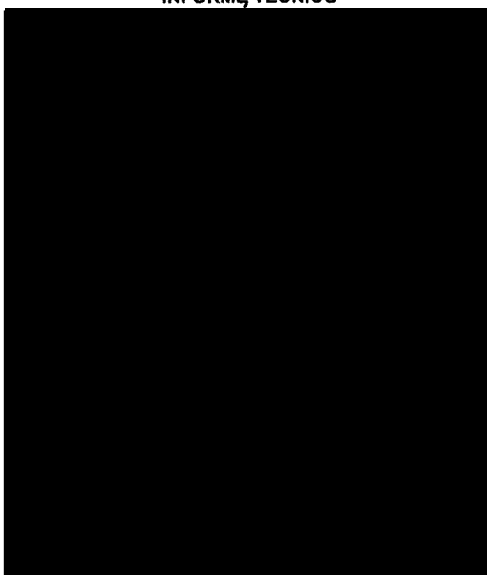




PGR



INFORME TÉCNICO

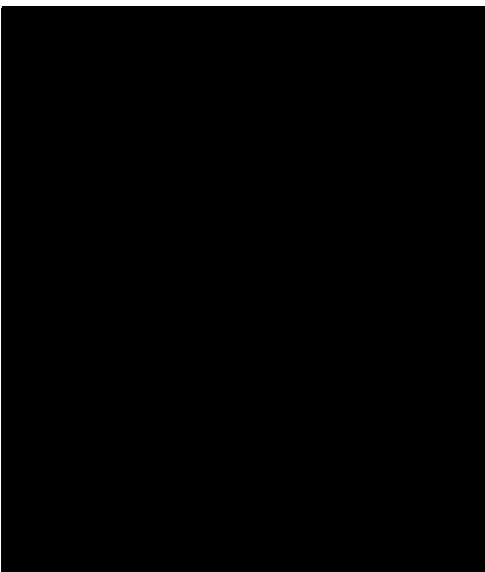


Página 24 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO



Página 25 de 65



PGR



INFORME TÉCNICO



Números coincidentes.



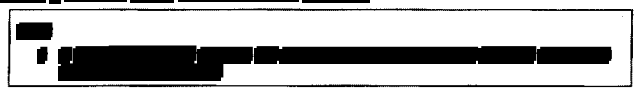
Página 26 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO

Comunicaciones directas



- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Página 27 de 65

6. 




PGR



INFORME TÉCNICO

[Redacted]

DEFENSAS PÚBLICAS,

[Redacted]

Página 30 de 65

PGR



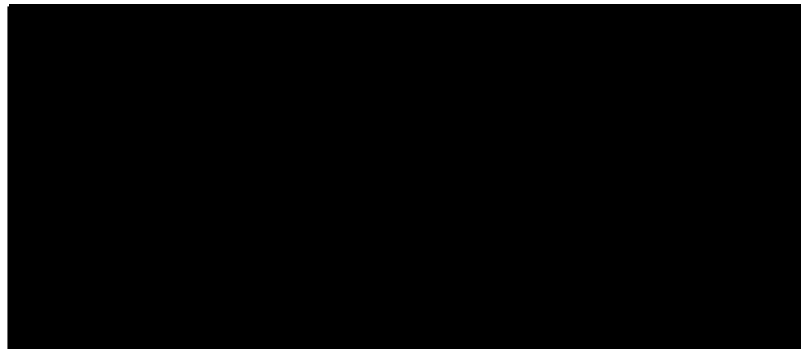
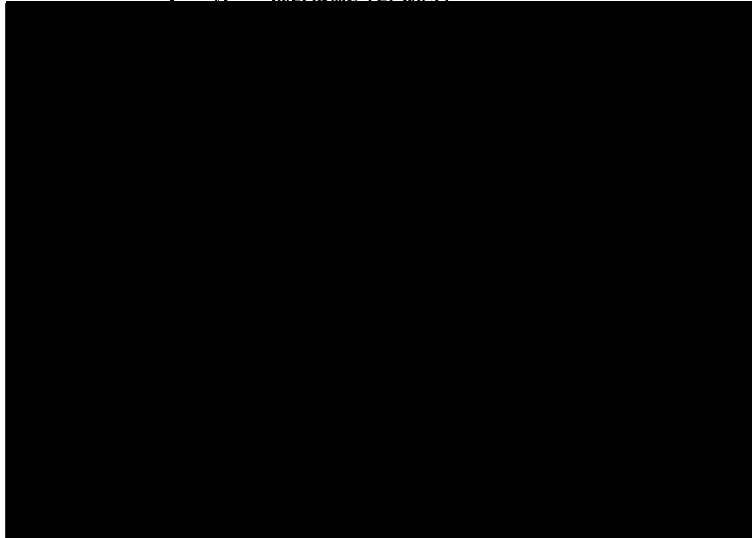
INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

Página 31 de 65

577







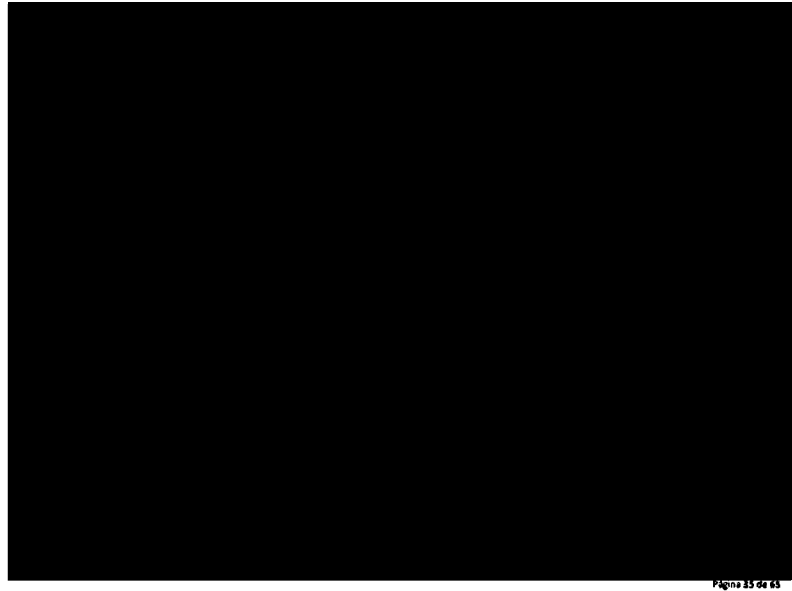
PGR

PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO  
Derechos Humanos



PGR

INFORME TÉCNICO

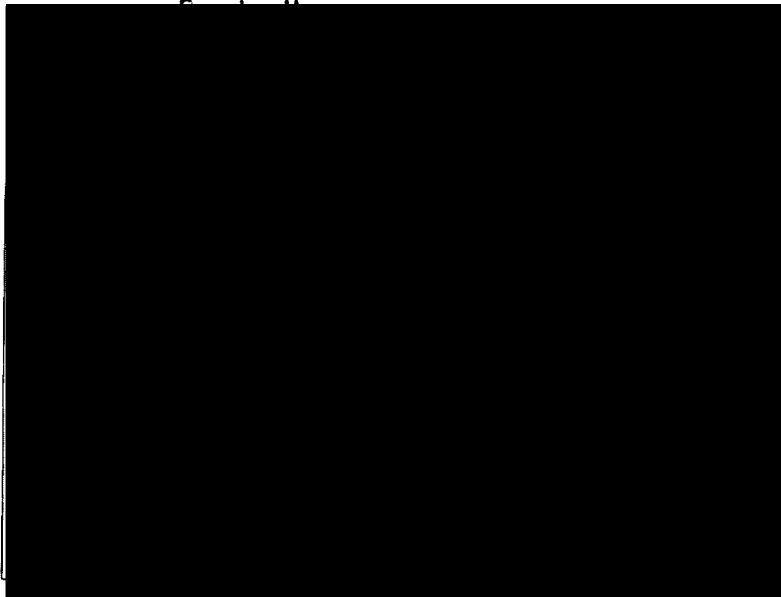


Página 25 de 65



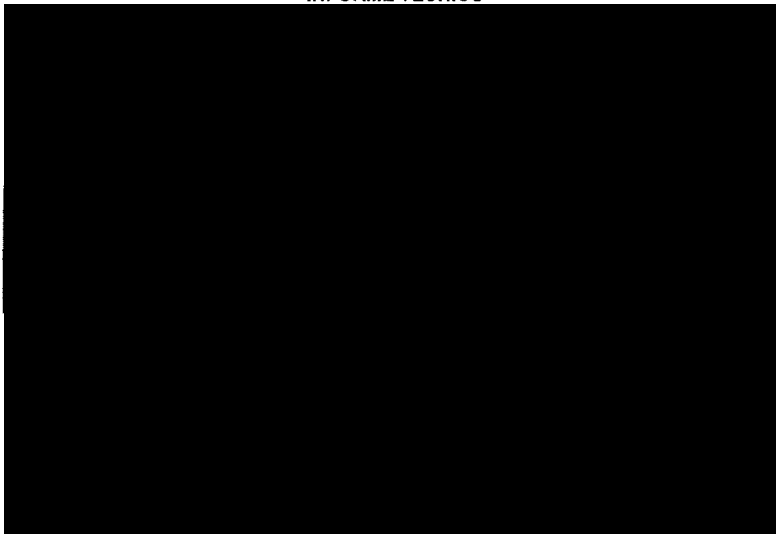
PGR

GENERAL DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO



PGR

INFORME TÉCNICO



Página 37 de 85



PGR

GENERAL DE LA REPUBLICA  
INFORME TÉCNICO



f) [Redacted]

Invest

[Redacted]

Página 38 de 65

PGR

INFORME TÉCNICO



[Redacted]

Página 39 de 65

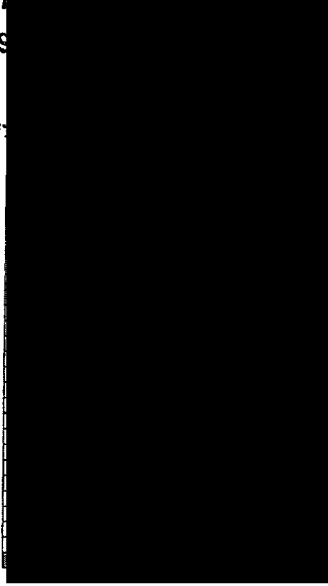


PGR



AL DE LA REFORMA TÉCNICO

rechos  
vicios  
atigam



Página 40 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO

- G) [Redacted]
- [Redacted]
- H) [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Página 41 de 65



PGR

GENERAL DE LA REPUBLICA INFORME TÉCNICO



[REDACTED]

Página 42 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO



0) [REDACTED]

[REDACTED]

Página 43 de 65



PGR | **MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA REPÚBLICA**  
**INFORME TÉCNICO**



**Procesos Nulados**  
**Servicios a la Comunidad**  
**Investigación**

q [REDACTED]

Página 44 de 65

PGR | **MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA REPÚBLICA**  
**INFORME TÉCNICO**



R [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
TI [REDACTED]

Página 45 de 65



PGR

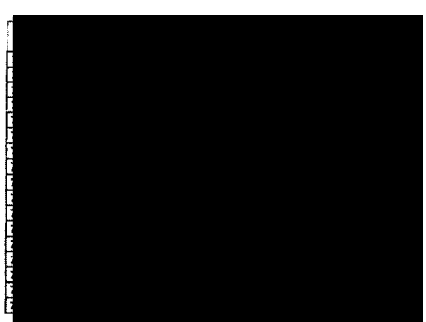
INFORME TÉCNICO



Página 46 de 65

PGR

INFORME TÉCNICO



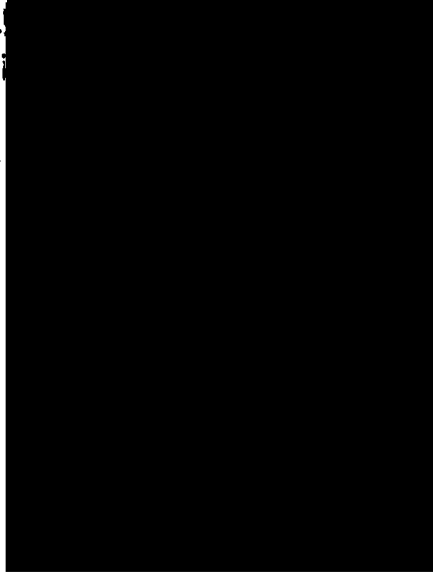
Página 47 de 65



PGR **ERAL DE LA REPÚBLICA**  
INFORME TÉCNICO

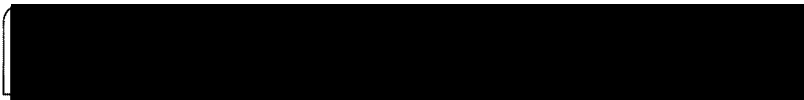
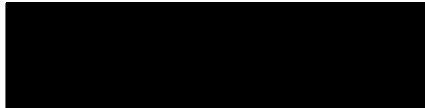


Derec.  
Servicio



Página 48 de 55


PGR **INFORME TÉCNICO**



Página 49 de 55



PGR




INFORME TÉCNICO  
 ERAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos

[Redacted]

[Redacted]

Página 50 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PGR

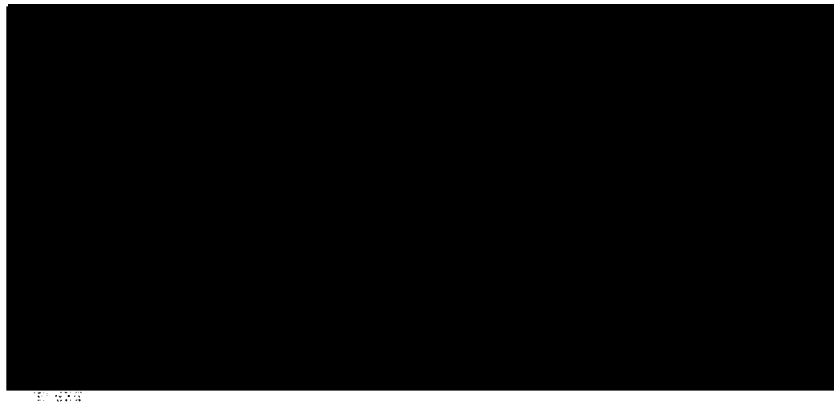
INFORME TÉCNICO  
PAL DE LA REPUBLIC



Página 52 de 65

PGR

INFORME TÉCNICO

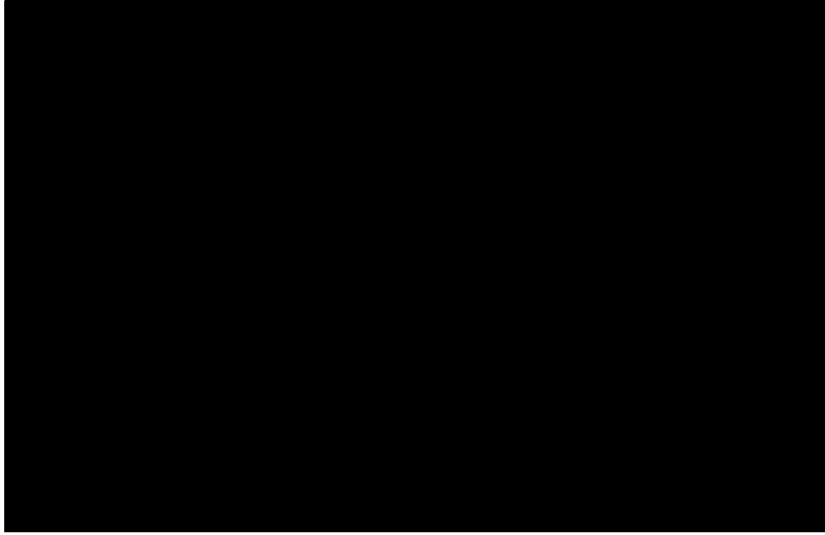


Página 53 de 65



PGR

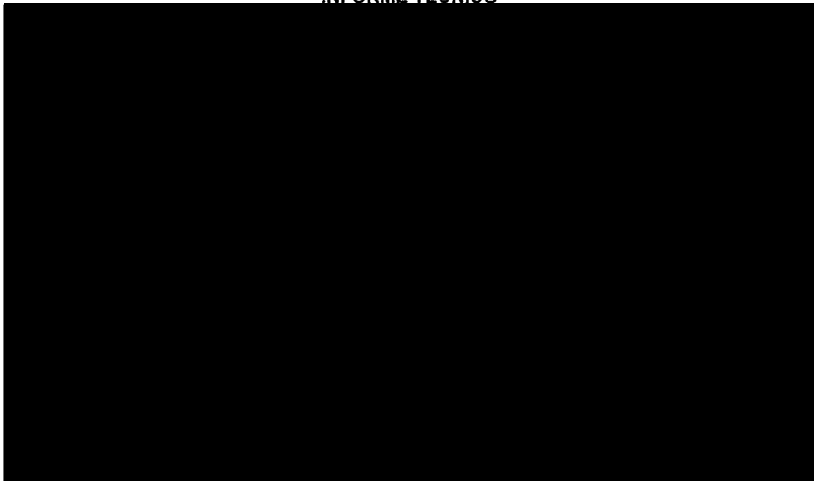
GENERAL DE LA REPUBLICA TÉCNICO



Página 54 de 65

PGR

INFORME TÉCNICO



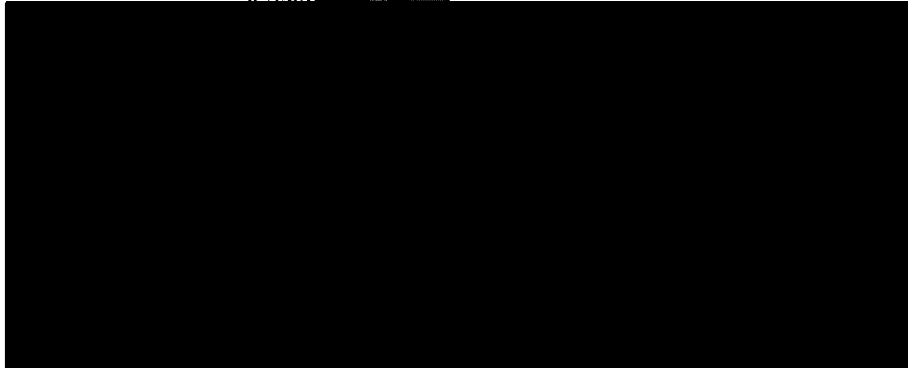
Página 55 de 65

509  
589



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos



Página 56 de 65

590



PGR **SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**INFORME TÉCNICO**  
**Derechos Humanos,**  
**Servicios a [REDACTED]**



[REDACTED]

[REDACTED]

Página 57 de 65



PGR

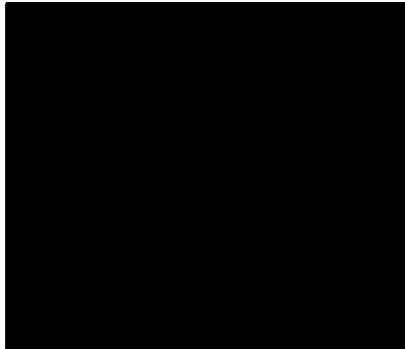
GENERAL DE LA REPÚBLICA



Derechos Humanos, INFORME TÉCNICO

Servicios a la Comunidad

ANÁLISIS DE NÚMEROS QUE REGISTRARON COMUNICACIONES DIRECTAS Y NO CON INVESTIGACIÓN NÚMEROS COINCIDENTES.



Página 58 de 65

PGR

INFORME TÉCNICO

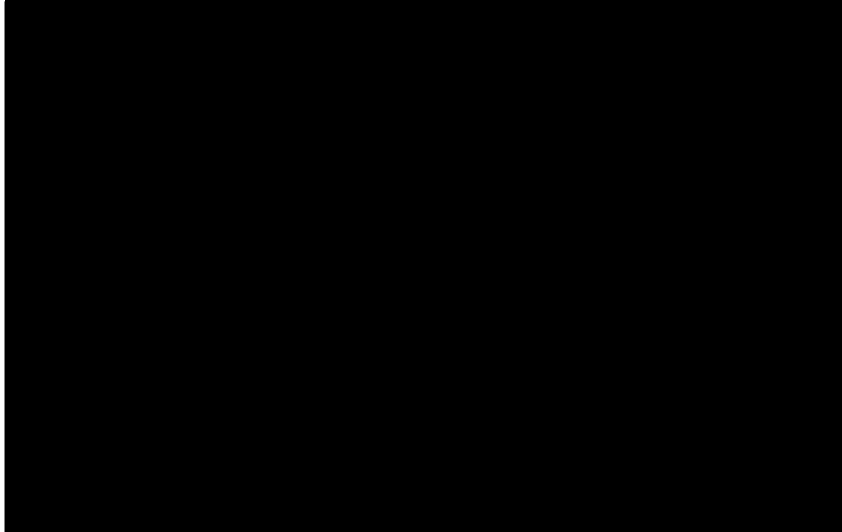


Página 59 de 65



PGR

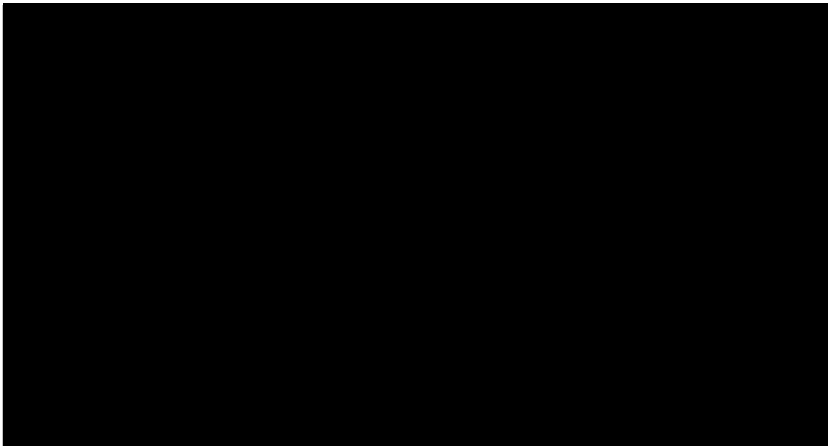
SECRETARÍA DE FISCALÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



Página 60 de 65

PGR

SECRETARÍA DE FISCALÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



Página 61 de 65



PGR



INFORME TÉCNICO  
RAL DE LA REPUBLICA

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Página 62 de 65

PGR



INFORME TÉCNICO

[Redacted text block]

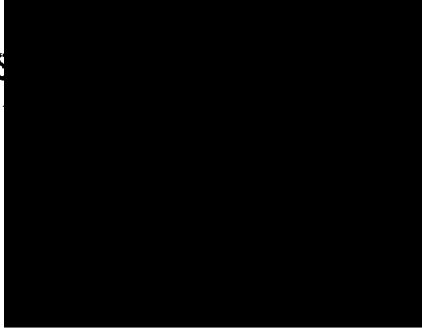
Página 63 de 65





PGR

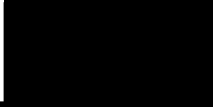
INFORME TÉCNICO



Página 64 de 65

PGR

INFORME TÉCNICO



Página 65 de 65



SOS



INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

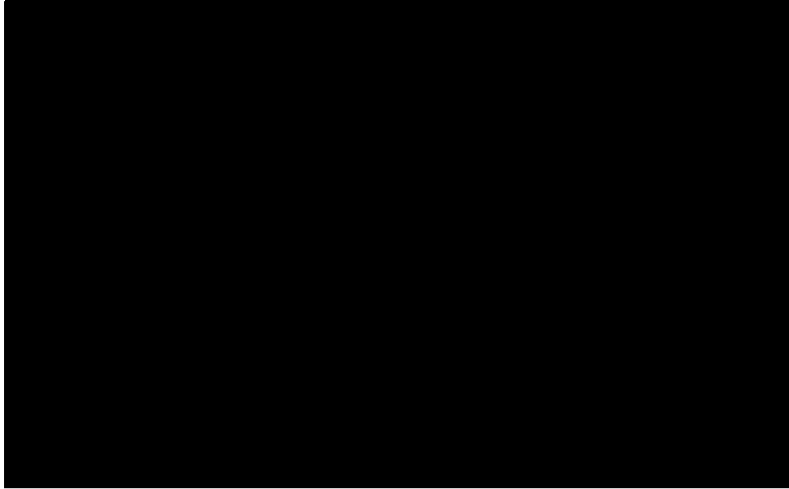
- I. ANTECEDENTES..... 2
  - Simbología..... 2
- II. INFORMACIÓN..... 4
  - Duración total de comunicaciones..... 4
  - Telefonía..... 5
  - Localidad..... 5
  - Números frecuentes..... 6
  - Números coincidentes..... 8
  - Comunicaciones por fecha..... 10
  - Comunicaciones por hora..... 13
  - Comunicaciones sólo por mensaje..... 14
  - Números sin registro..... 15
  - Conexiones a Internet..... 16
  - Números de servicio..... 16
  - Números no identificados..... 17
- III. SOLICITUDES ESPECÍFICAS..... 18
- IV. OBSERVACIONES..... 23



INFORME TÉCNICO



I. ANTECEDENTES.



Página 2 de 21



INFORME TÉCNICO

[Redacted content]

Página 3 de 23



INFORME TÉCNICO

II. INFORMACIÓN.

[Redacted content]

[Redacted content]

Duración total de comunicaciones.

[Redacted content]

[Redacted content]

Página 4 de 23



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos, INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

[Redacted text block]

Página 5 de 23

INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

Números frecuentes.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Página 6 de 23



ERAL DE LA REPÚBLICA  
INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Página 7 de 23

INFORME TÉCNICO

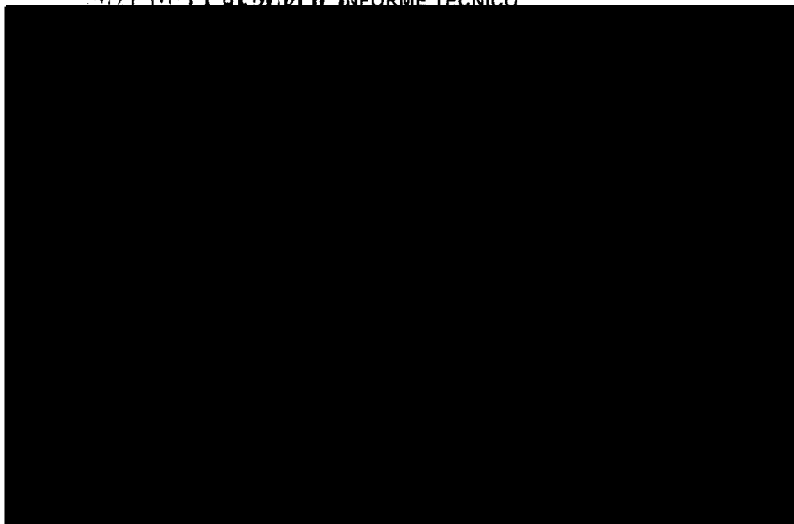


Números coincidentes.

[Redacted text block]



INFORME TÉCNICO



Página 9 de 23

INFORME TÉCNICO



Página 10 de 23



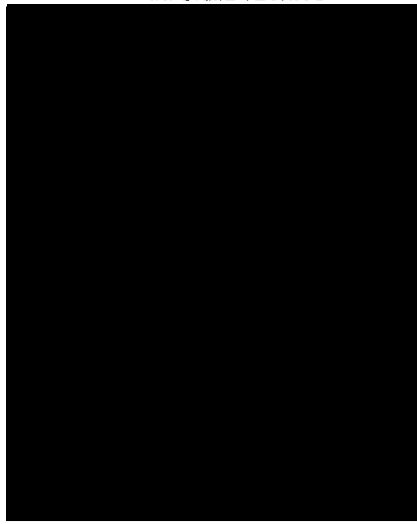
INFORME TÉCNICO

AL D  
rech  
fici  
fig



Página 11 de 23

INFORME TÉCNICO



Página 12 de 23





INFORME TÉCNICO

Comunicaciones por Internet  
FEDERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted text block]

Investigación

[Large redacted text block]

INFORME TÉCNICO

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

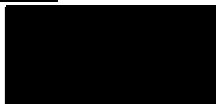


SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA INFORME TÉCNICO



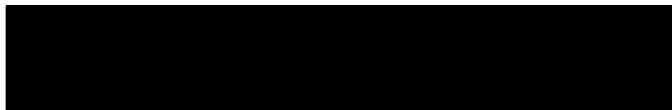
Números sin registro.



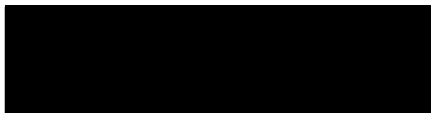
Página 15 de 23

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TÉCNICO



Conexiones a Internet.



Números de servicio.



Página 16 de 23



INFORME TÉCNICO



ERAL  
e Detec

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

INFORME TÉCNICO



III. SOLICITUDES ESPECÍFICAS

[Redacted]

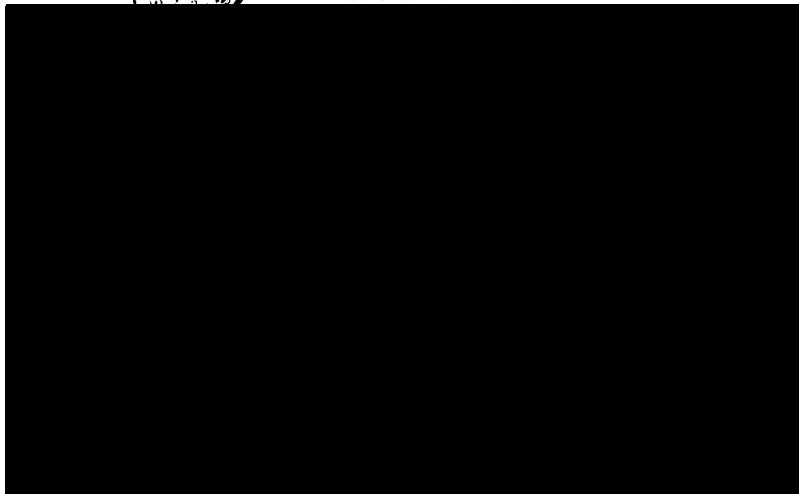
[Redacted]

[Redacted]



106

INFORME TÉCNICO



Página 19 de 23

107

INFORME TÉCNICO



Página 20 de 23

Vertical text on the right margin, likely a page number or document identifier.



INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

[Redacted text block]

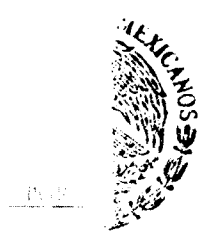
Página 21 de 23

INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

Página 22 de 23



INFORME TÉCNICO



IV. OBSERVACIONES. **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

- 1. [REDACTED]
- 2. [REDACTED]
- 3. [REDACTED]
- 4. [REDACTED]
- 5. [REDACTED]
- 6. [REDACTED]
- 7. [REDACTED]
- 8. [REDACTED]

Página 23 de 23

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

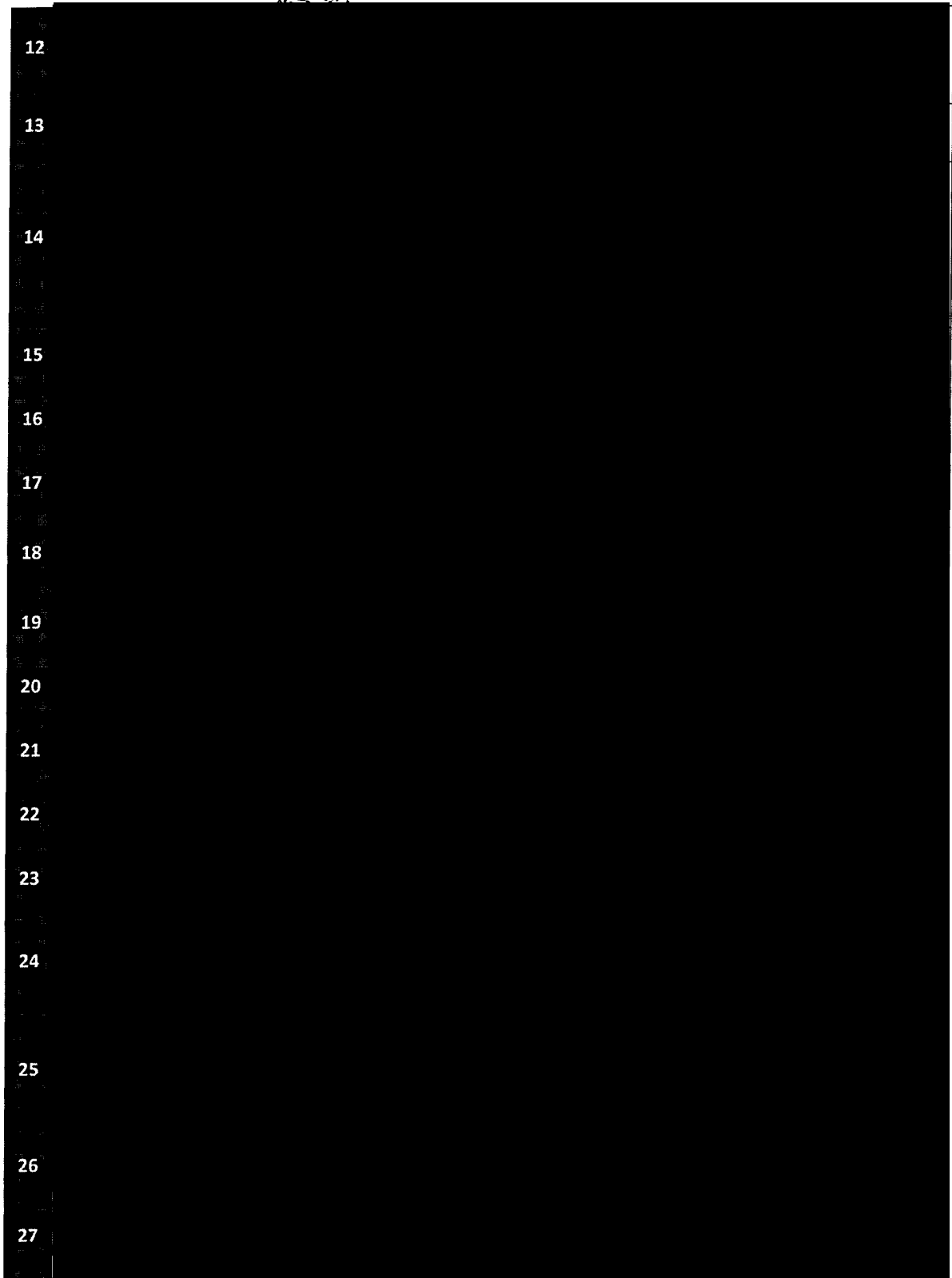
[REDACTED]

MEXICO  
Policías Municipales de Cocula.

[Redacted text]

NO	NÚMERO	NOMBRE ASOCIADO	EMPRESA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

DOS ME



12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27





28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

MEXI

44

45

46

47

48

49

50

51

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



INFORME TÉCNICO  
ERA/01/001/2015

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunitaria  
Investigación

INDICE

I. ANTECEDENTES	2
Simbología	4
II. INFORMACIÓN	6
Duración total de comunicación	7
Telefonía	8
Localidad	8
Números frecuentes	8
Números coincidentes	9
Comunicaciones Directas	11
Comunicaciones sólo por mensaje	12
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS	13
IV. OBSERVACIONES	16

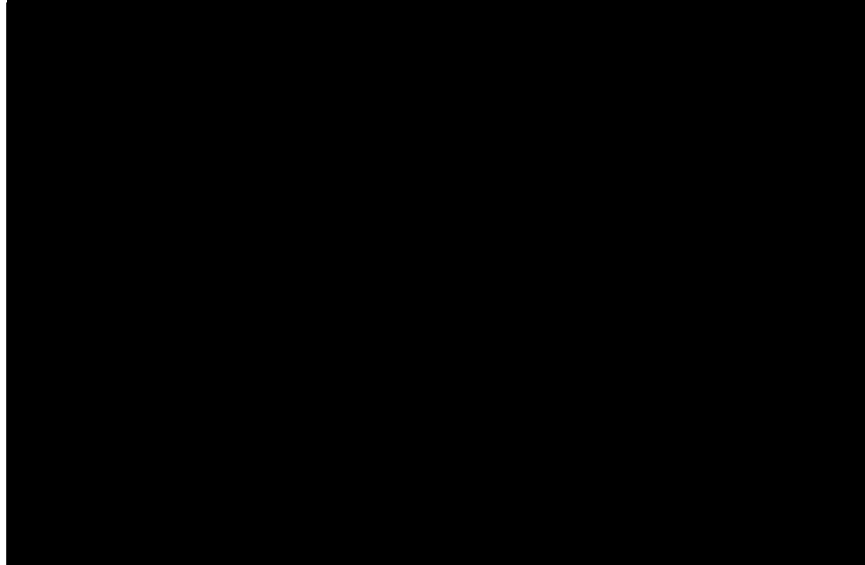
INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES





INFORME TÉCNICO



Página 3 de 27

INFORME TÉCNICO



Simbología.



Página 4 de 27



INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text]

INFORME TÉCNICO



II. INFORMACIÓN.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

613



INFORME TÉCNICO

Duración total de comunicación

[Redacted line]

AL DE  
brecho  
vicios  
liga

[Redacted block]

Página 7 de 27

INFORME TÉCNICO

Telefonía

[Redacted block]

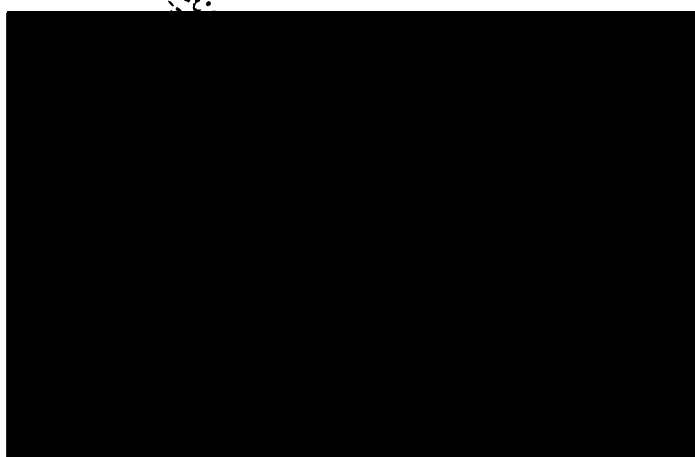
[Redacted block]

Números frecuentes

[Redacted block]

Página 8 de 27

INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

Página 9 de 27



25/01/11

INFORME TÉCNICO





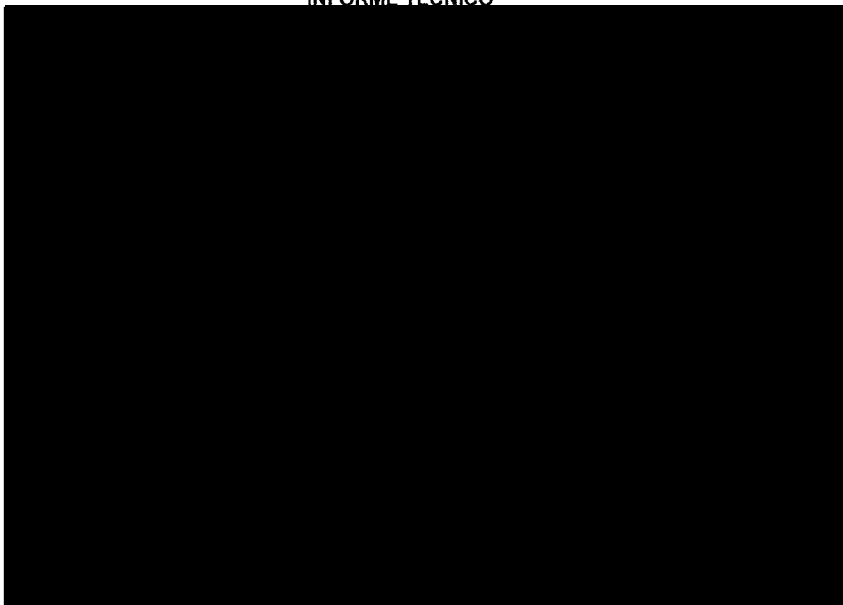


INFORME TÉCNICO

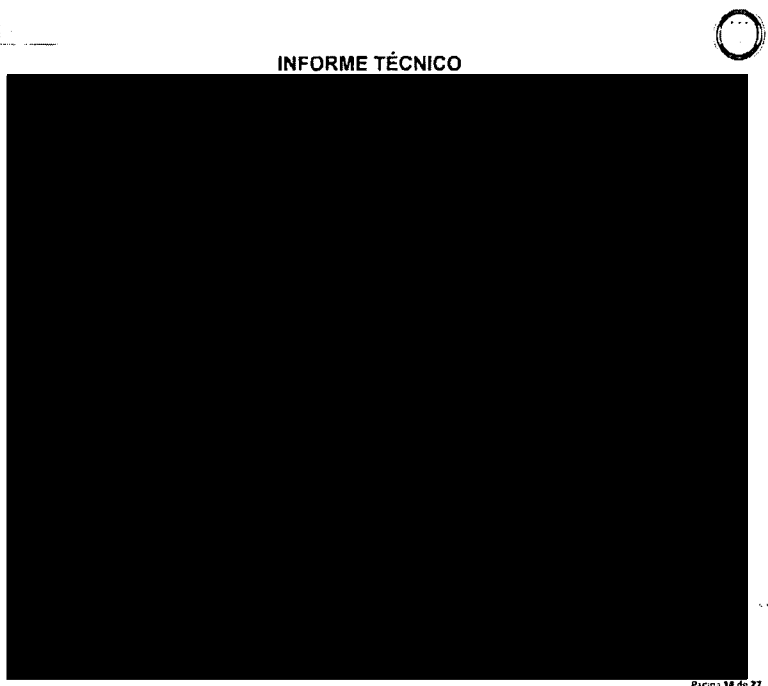


Página 11 de 27

INFORME TÉCNICO



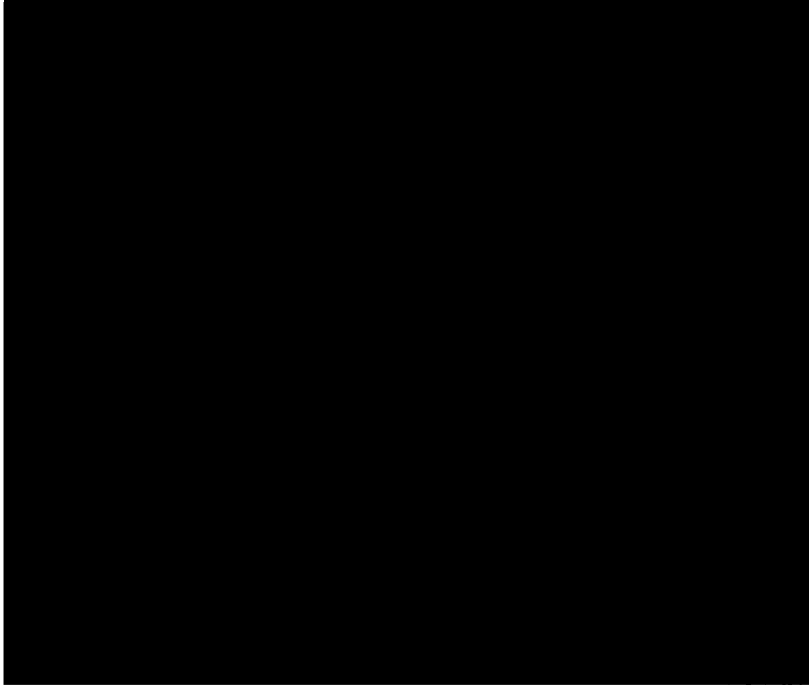
Página 12 de 27



Página 14 de 27



INFORME TÉCNICO



ón

Página 15 de 27



IV.

5.

[Redacted content]

Página 16 de 27

INFORME TÉCNICO

6.

7.

[Redacted content]

Página 17 de 27



INFORME TÉCNICO



8. [Redacted]

9. [Redacted]

10. [Redacted]

INFORME TÉCNICO



d)

e)

f)

11. P)

a)

b)

c)

d)

e)

f)

g)

12. P)

a)

b)

c)

d)

e)

[Redacted]



13. [Redacted]

[Redacted]

14. [Redacted]

Página 20 de 27



15. [Redacted]

[Redacted]

16. [Redacted]

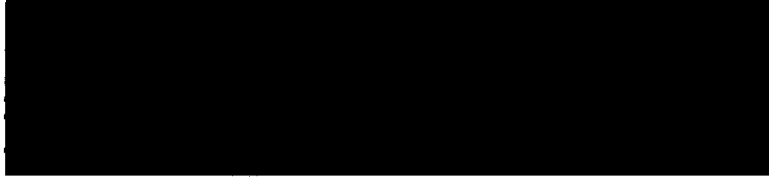
Página 21 de 27

23 de

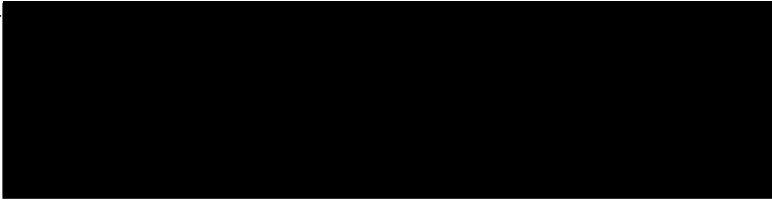
ADOS MEXICAN  
INFORME TÉCNICO



17.



18.

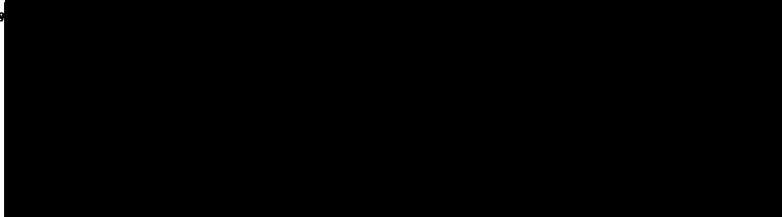


Página 22 de 27

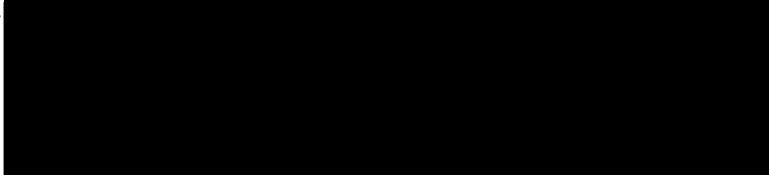
INFORME TÉCNICO



19.



20.



Página 23 de 27

INFORME TÉCNICO



[Redacted]

21. [Redacted]

[Redacted]

22. [Redacted]

INFORME TÉCNICO



[Redacted]

23. [Redacted]  
24. [Redacted]

Página 25 de 27



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INFORME TÉCNICO



25. [Redacted]

[Redacted]

27. [Redacted]

Página 26 de 27

INFORME TÉCNICO

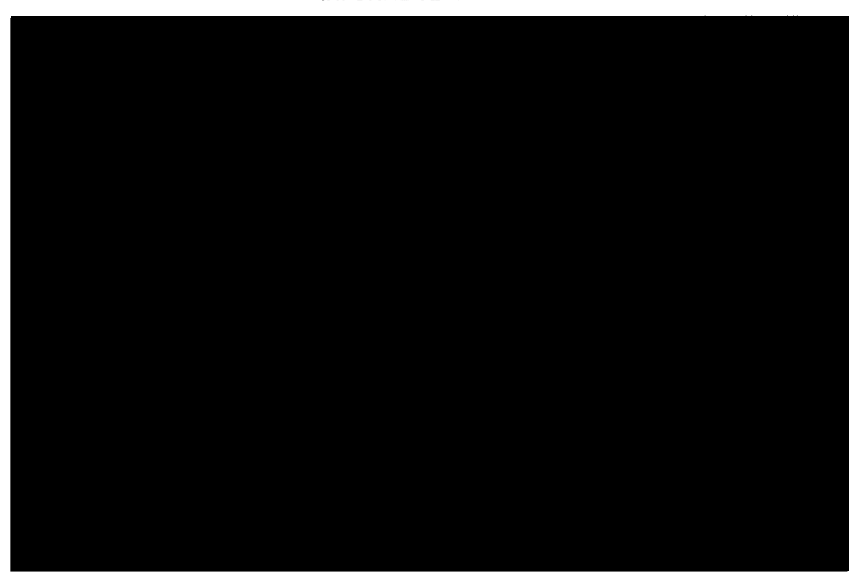


d) [Redacted]  
e) [Redacted]  
f) [Redacted]

[Redacted]

28. [Redacted]  
29. [Redacted]  
30. [Redacted]

Página 27 de 27





INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

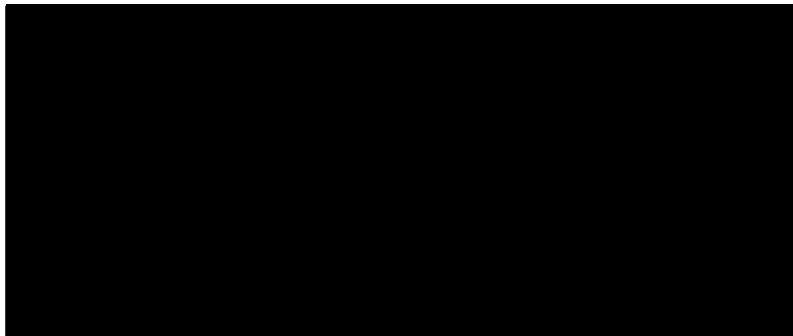
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	2
Simbología	2
II. INFORMACIÓN	3
Duración total de comunicación	3
Telefonía	4
Localidad	4
Números frecuentes	4
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS	5
IV. OBSERVACIONES	6

INFORME TÉCNICO



SIMBOLOGÍA MSG (MENSAJES)	
M	...
E	...
C	...
S	...
D	...
L	...
P	...
R	...
T	...
N	...
I	...
A	...
J	...
K	...
L	...
M	...
N	...
O	...
P	...
Q	...
R	...
S	...
T	...
U	...
V	...
W	...
X	...
Y	...
Z	...



INFORME TÉCNICO



[Redacted]

... de la ...  
... chos Hum...  
... ios a la Comunida...  
... zación

II. INFORMACIÓN.

[Redacted]

[Redacted]

*Duración total de comunicación.*

[Redacted]

[Redacted]

Página 3 de 8

INFORME TÉCNICO



Telefonía.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

*Números frecuentes.*

[Redacted]

[Redacted]

Página 4 de 8

INFORME TÉCNICO

[Redacted]

ESTADO DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

Investigación

III [Redacted]

Página 5 de 8

INFORME TÉCNICO

IV. OBSERVACIONES

- 1. [Redacted]
- 2. [Redacted]
- 3. [Redacted]
- 4. [Redacted]
- 5. [Redacted]

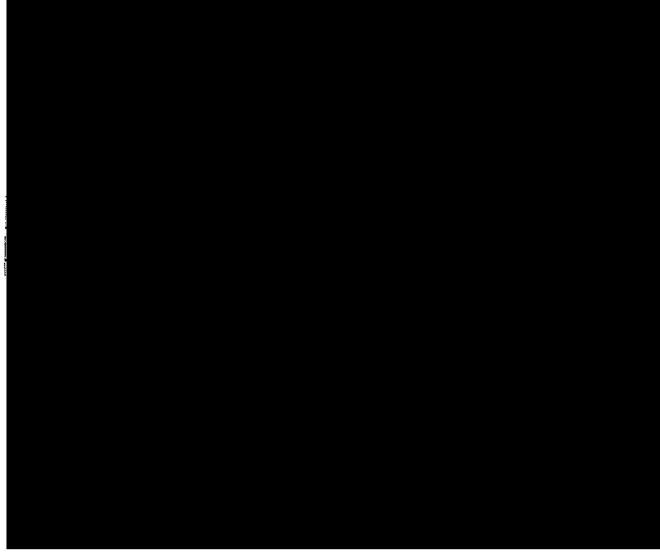
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Página 6 de 8

INFORME TÉCNICO



Página 7 de 8

INFORME TÉCNICO

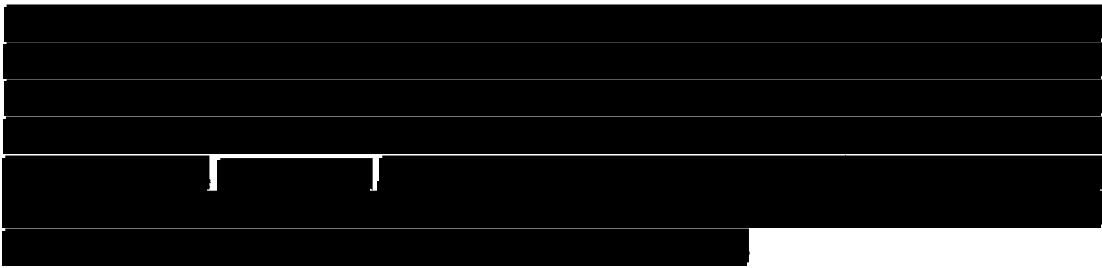
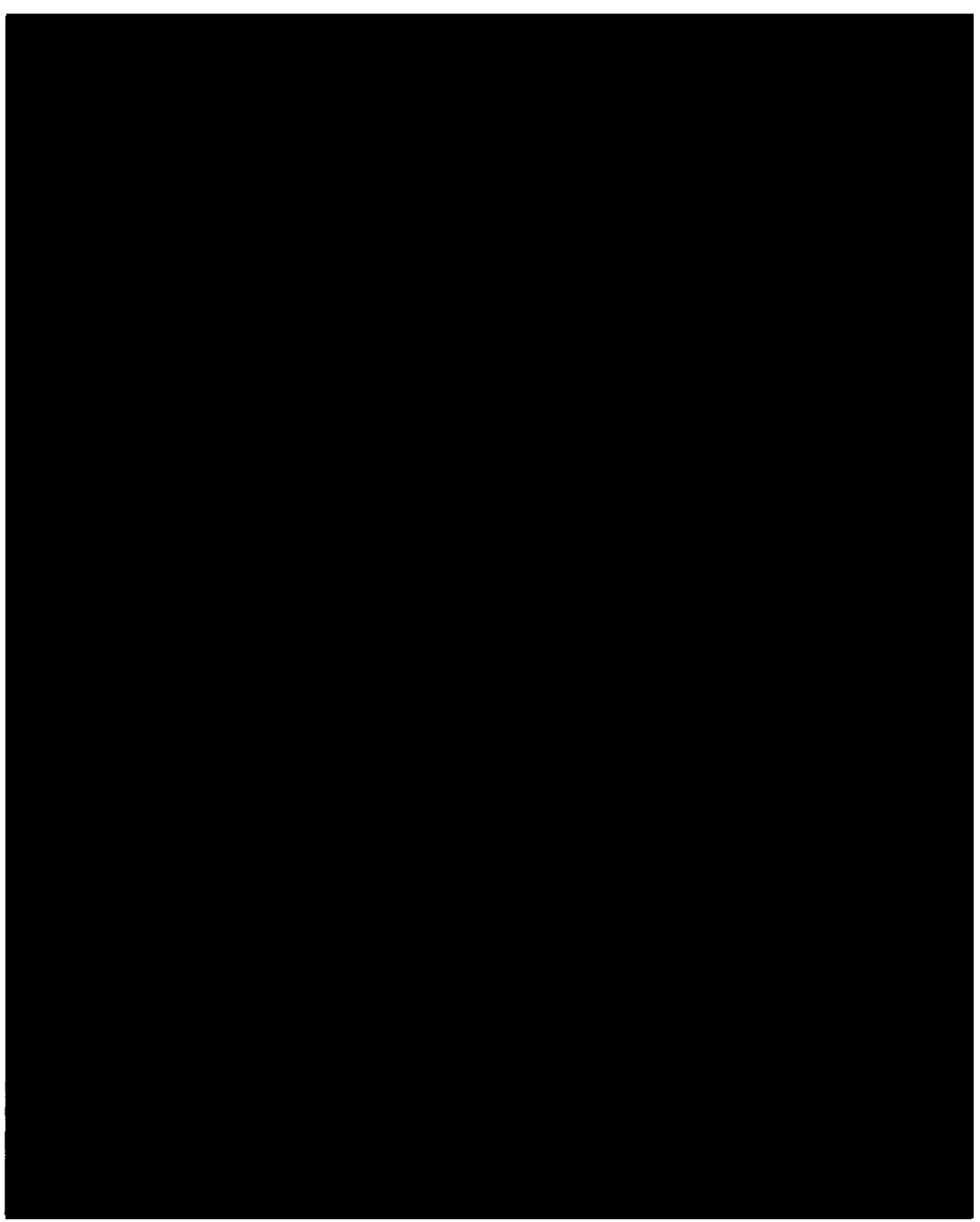


- 7. [Redacted]
- 8. [Redacted]
- 9. [Redacted]

Página 8 de 8

[Redacted text block]

NO	NOMBRE	CARGO	RFC	MUNICIPIO
[Redacted table content]				





[Redacted]

[Redacted]



NO	NÚMERO	NOMBRE ASOCIADO	EMPRESA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	

48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		

75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	
101	

102	
103	
104	
105	
106	
107	
108	
109	
110	
111	
112	
113	
114	
115	
116	
117	
118	
119	
120	
121	
122	
123	
124	
125	
126	
127	
128	

129	
130	
131	
132	
133	
134	
135	
136	
137	
138	
139	
140	
141	
142	
143	
144	
145	
146	
147	
148	
149	
150	
151	
152	
153	
154	
155	

156	
157	
158	
159	
160	
161	
162	
163	
164	
165	
166	
167	
168	
169	
170	
171	
172	
173	
174	
175	
176	
177	
178	
179	
180	
181	





206	
207	
208	
209	
210	
211	
212	
213	
214	
215	
216	
217	
218	
219	
220	
221	
222	
223	
224	
225	
226	
227	
228	
229	

230	
231	
232	
233	
234	
235	
236	
237	
238	
239	
240	
241	
242	
243	
244	
245	
246	
247	
248	
249	
250	
251	
252	
253	
254	
255	

256	
257	
258	
259	
260	
261	
262	
263	
264	
265	
266	
267	
268	
269	
270	
271	
272	
273	
274	
275	
276	

277	
278	
279	
280	
281	
282	
283	
284	
285	
286	
287	
288	
289	
290	
291	
292	
293	
294	
295	
296	
297	
298	

[Redacted text block]

[REDACTED]

ERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
INFORME TÉCNICO  
Investigación  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ÍNDICE

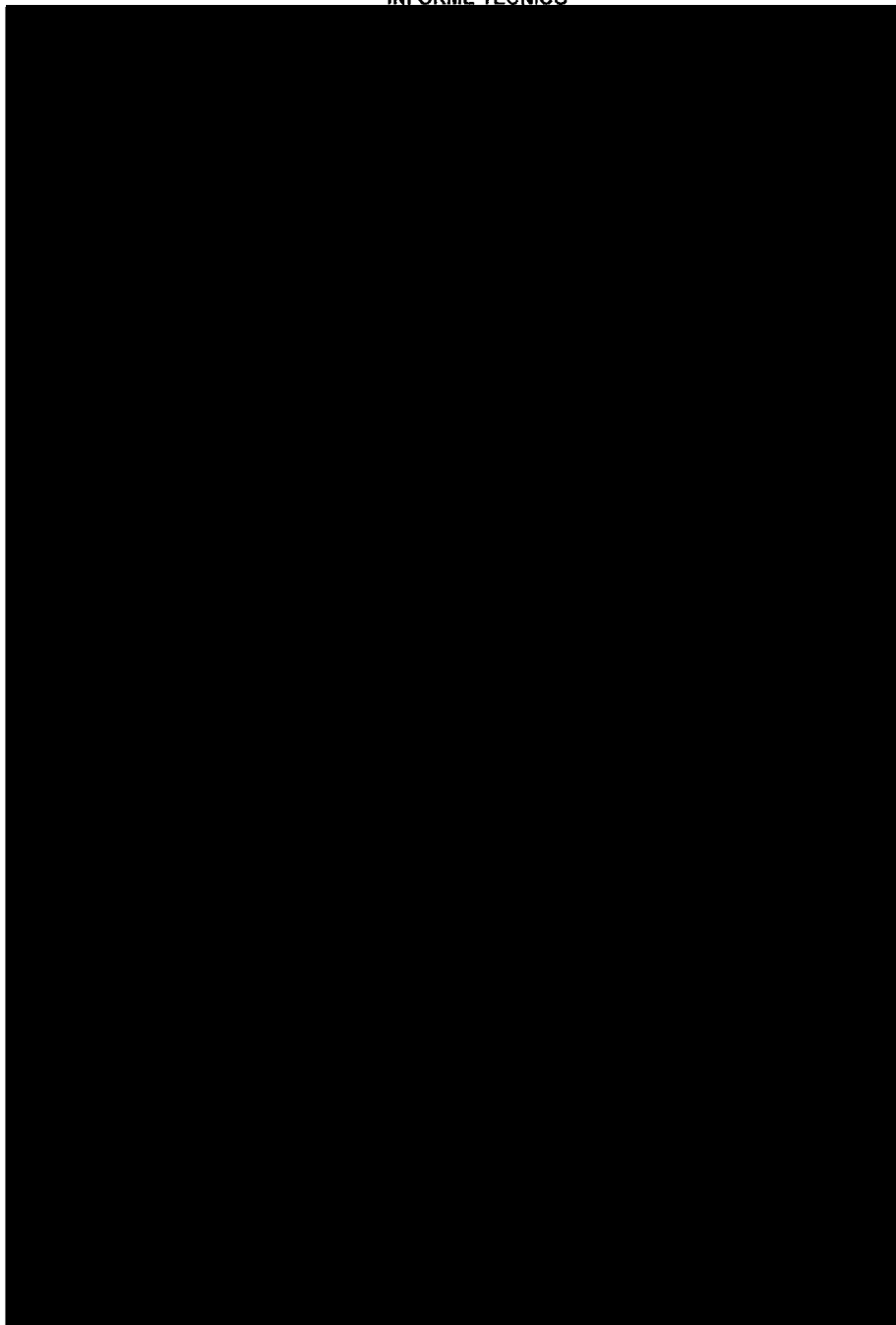
I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	4
II. INFORMACIÓN.....	6
Telefonía.....	7
Localidad.....	7
Números frecuentes.....	7
Números coincidentes.....	10
Comunicaciones por fecha.....	11
Comunicaciones por hora.....	12
Horario nocturno (00:00:00 a 06:00:00 horas).....	14
Comunicaciones sólo por mensaje.....	15
Conexiones a Internet.....	15
Números de servicio.....	16
Números no identificados.....	17
III. OBSERVACIONES.....	18



Page 3 of 25

698

INFORME TÉCNICO



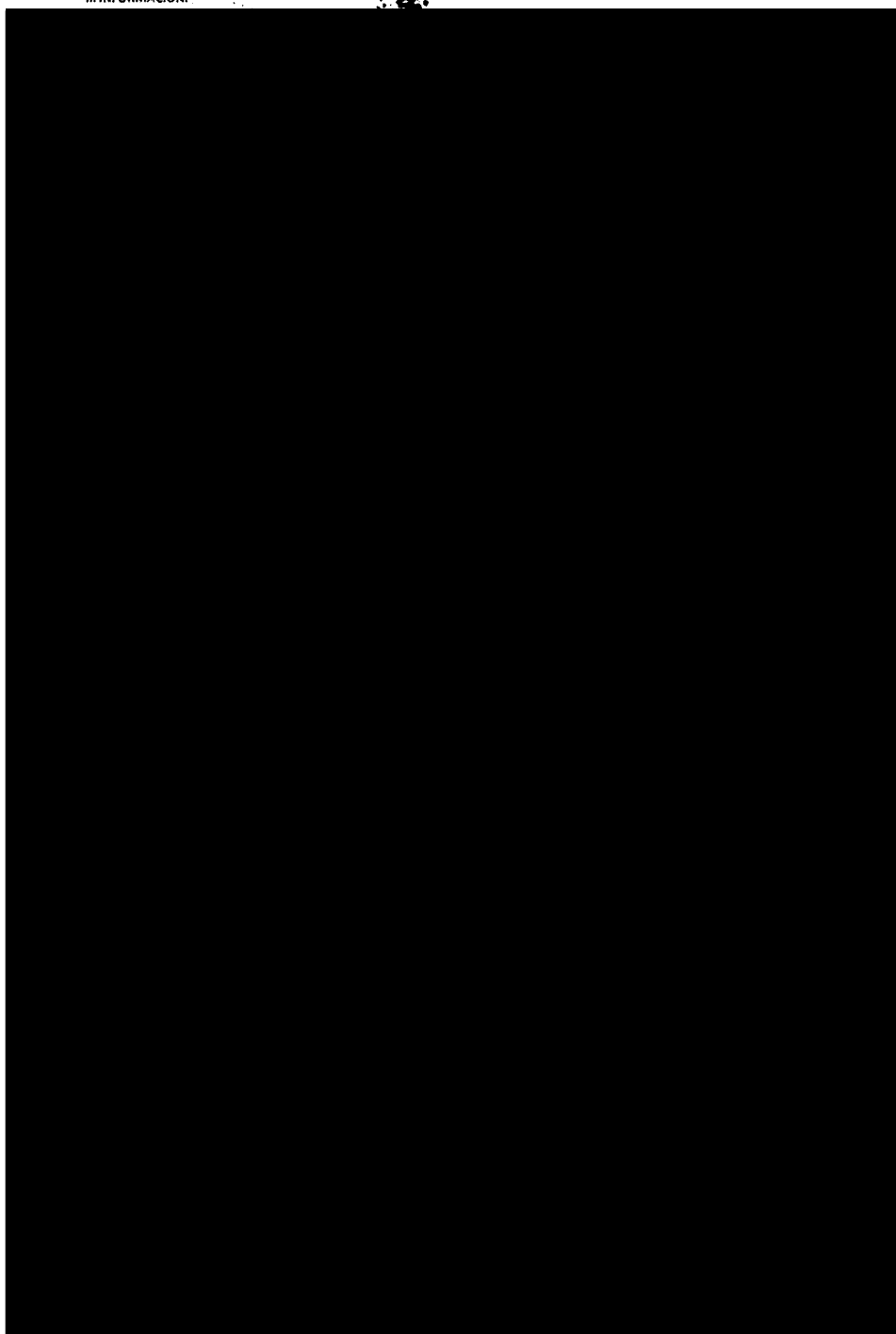
Página 5 de 25

649

INFORME TÉCNICO



II. INFORMACIÓN.

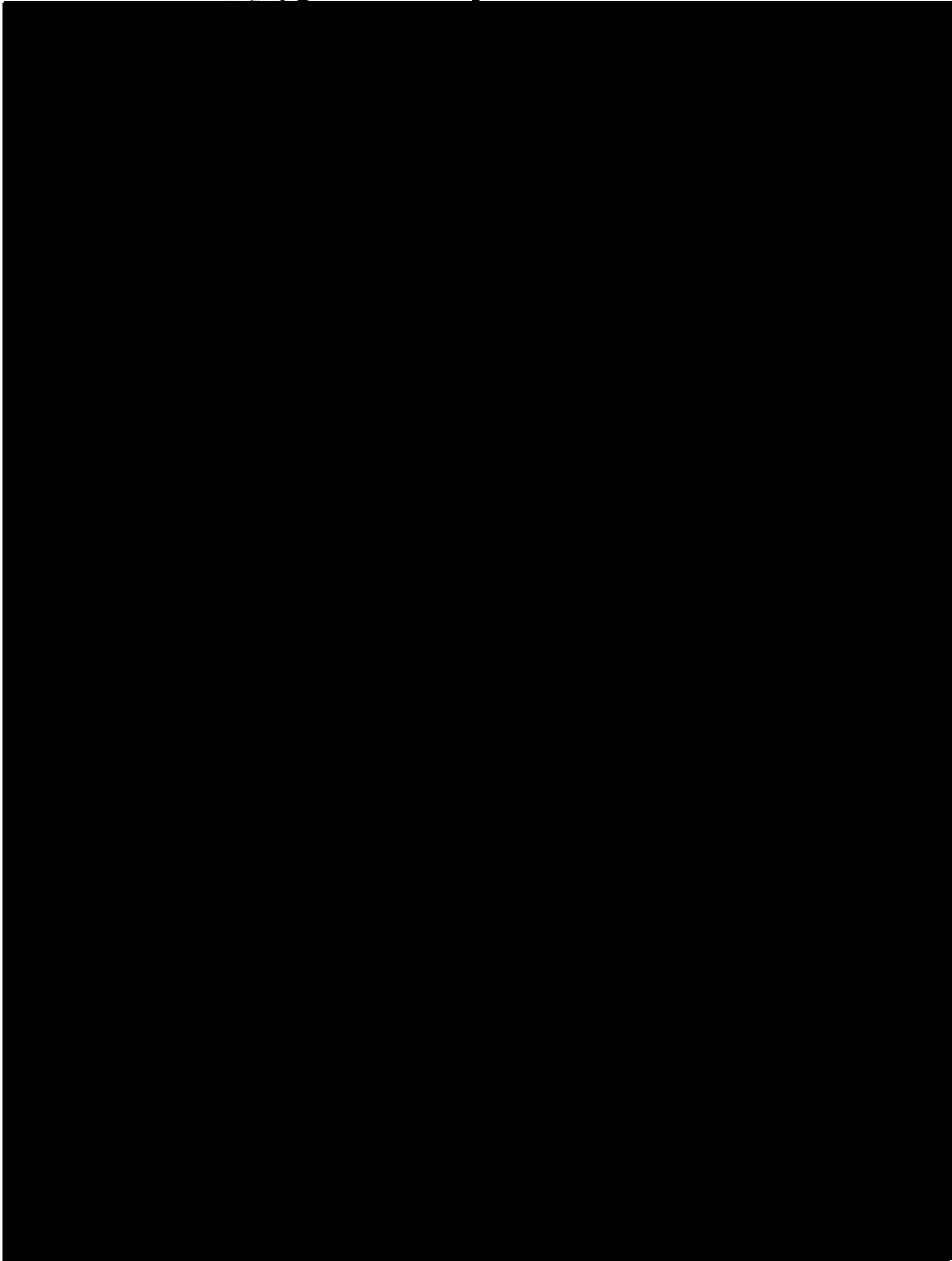




650

JS ME

INFORME TÉCNICO

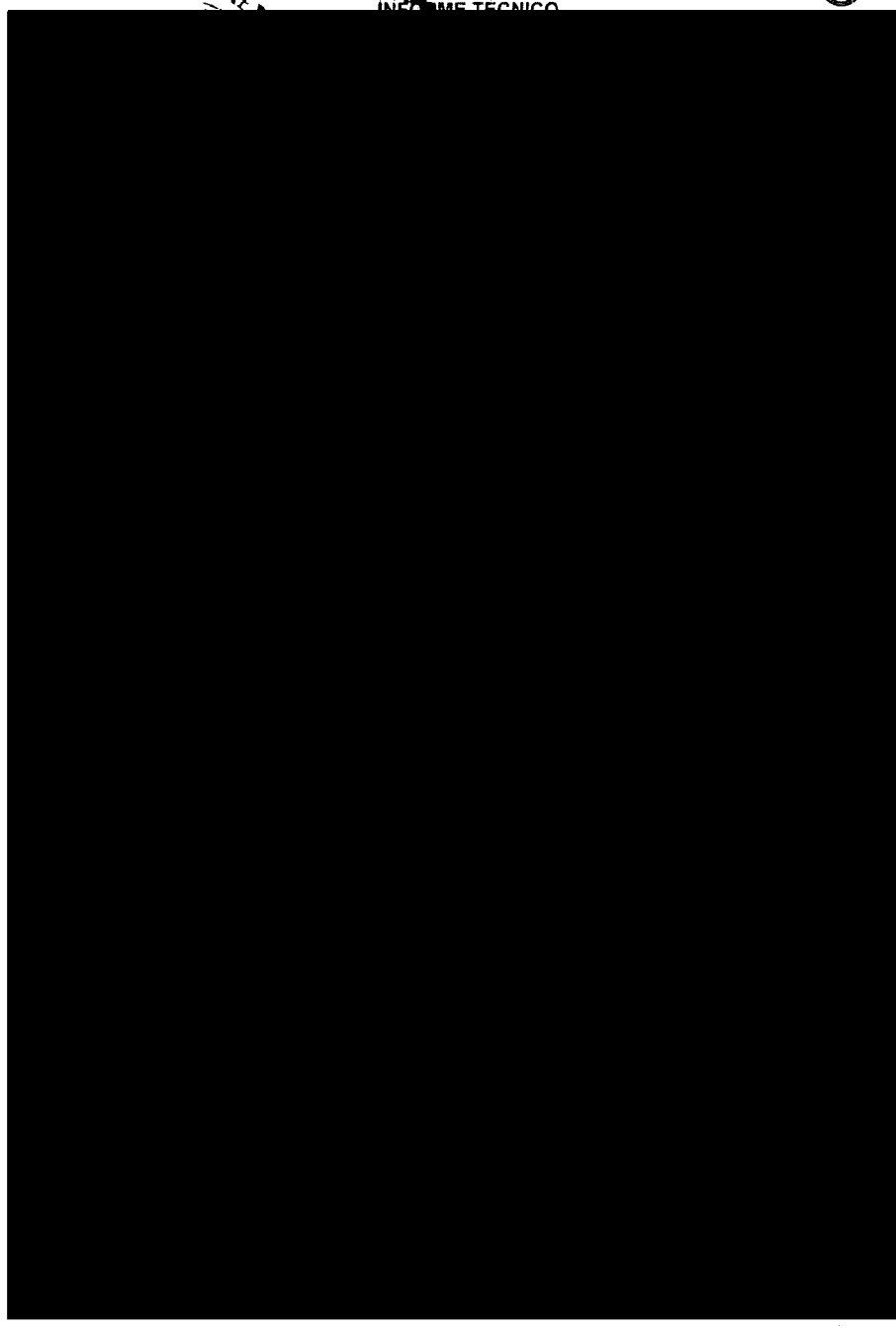


Página 9 de 25

INFORME TÉCNICO



Página 11 de 25

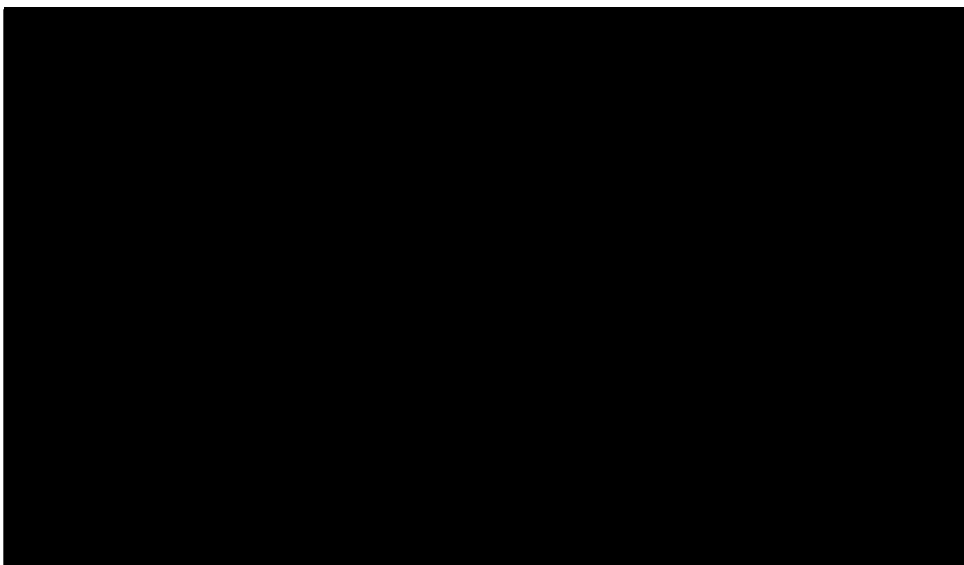


INFORME TÉCNICO

Página 13 de 25

653

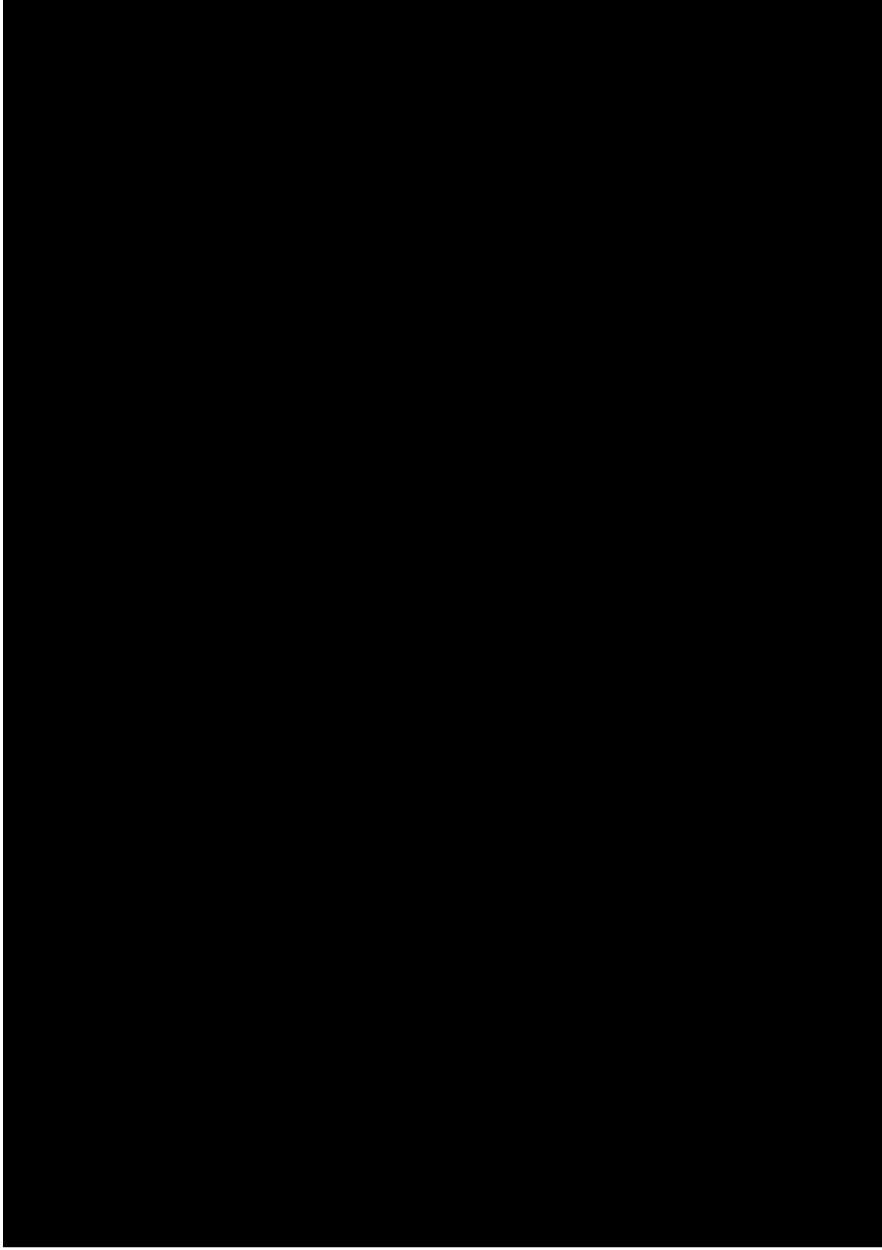
INFORME TÉCNICO



Página 14 de 25

659

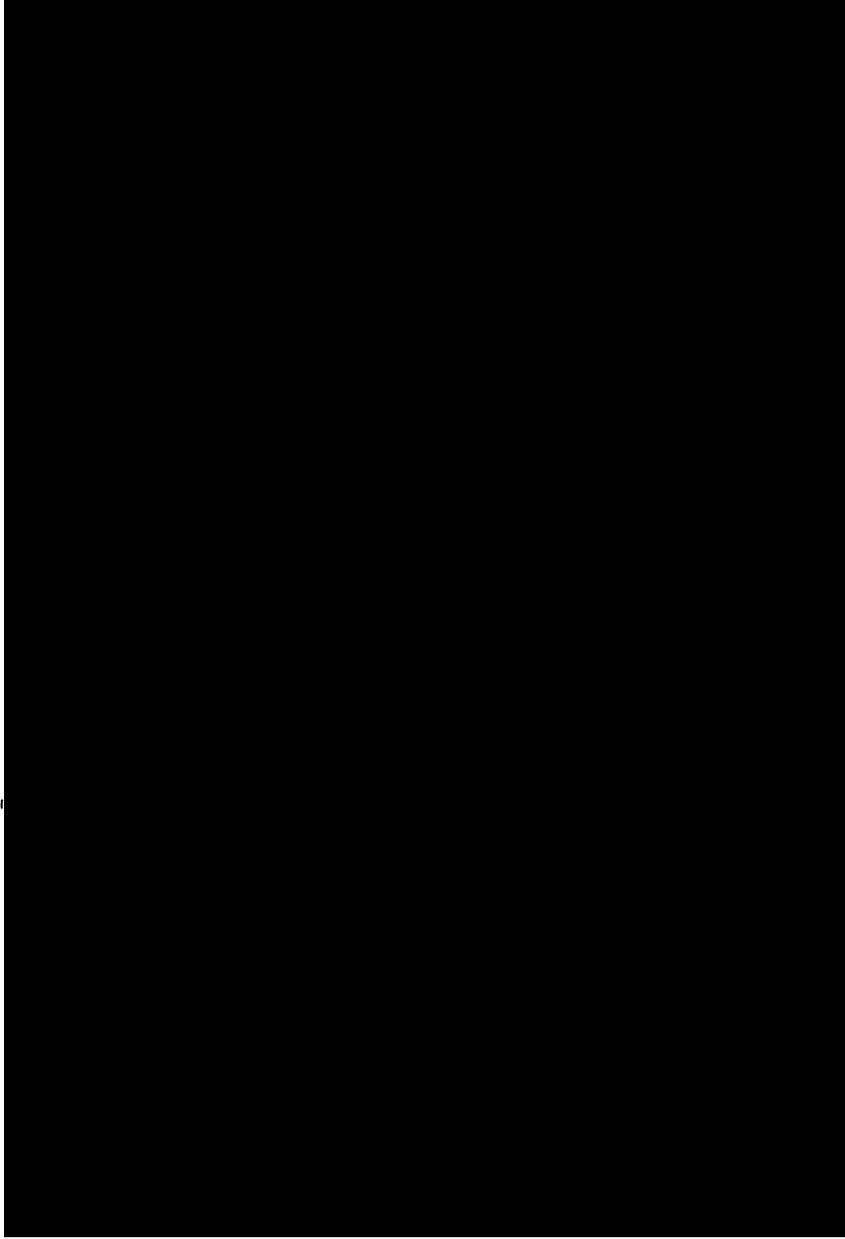
INFORME TÉCNICO



Página 26 de 25

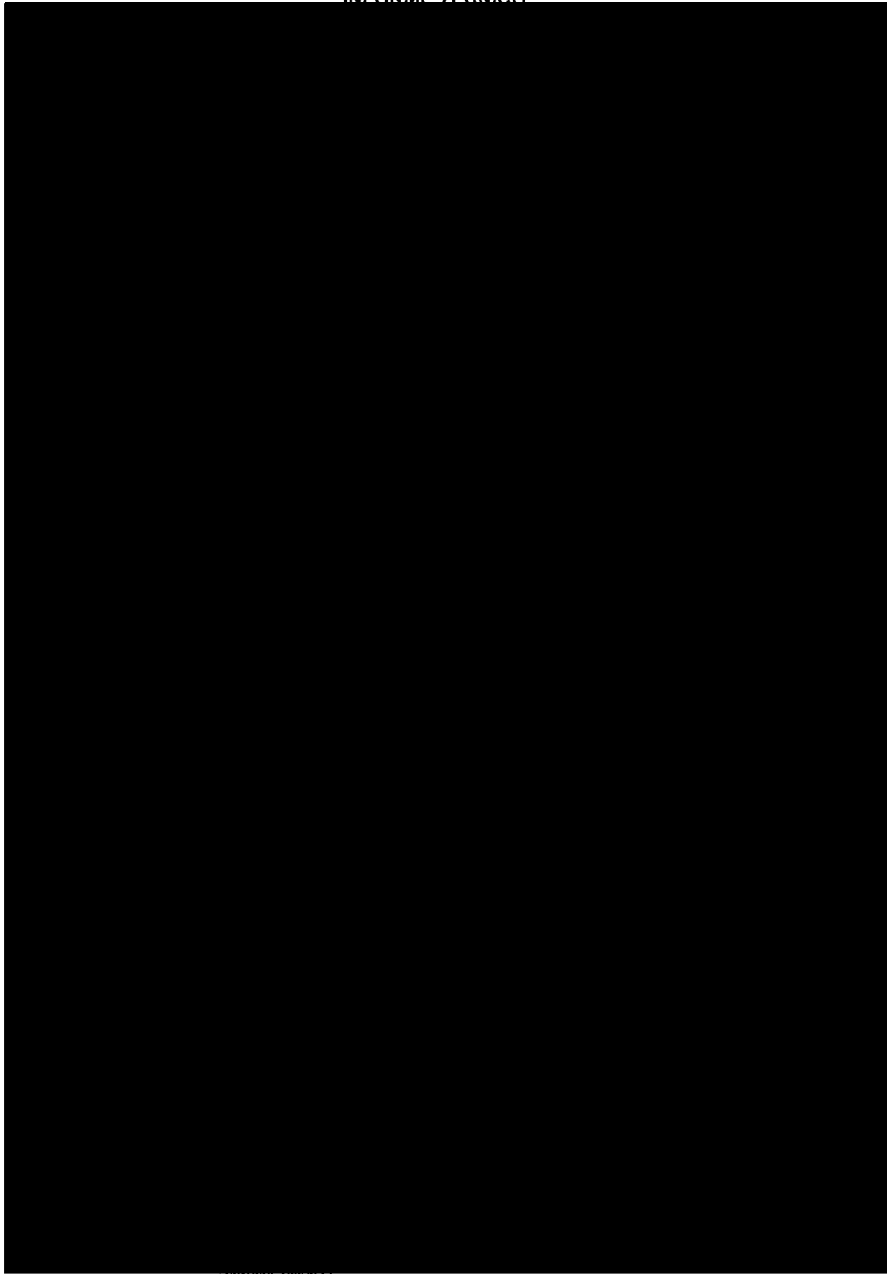
655

INFORME TÉCNICO



Página 18 de 25

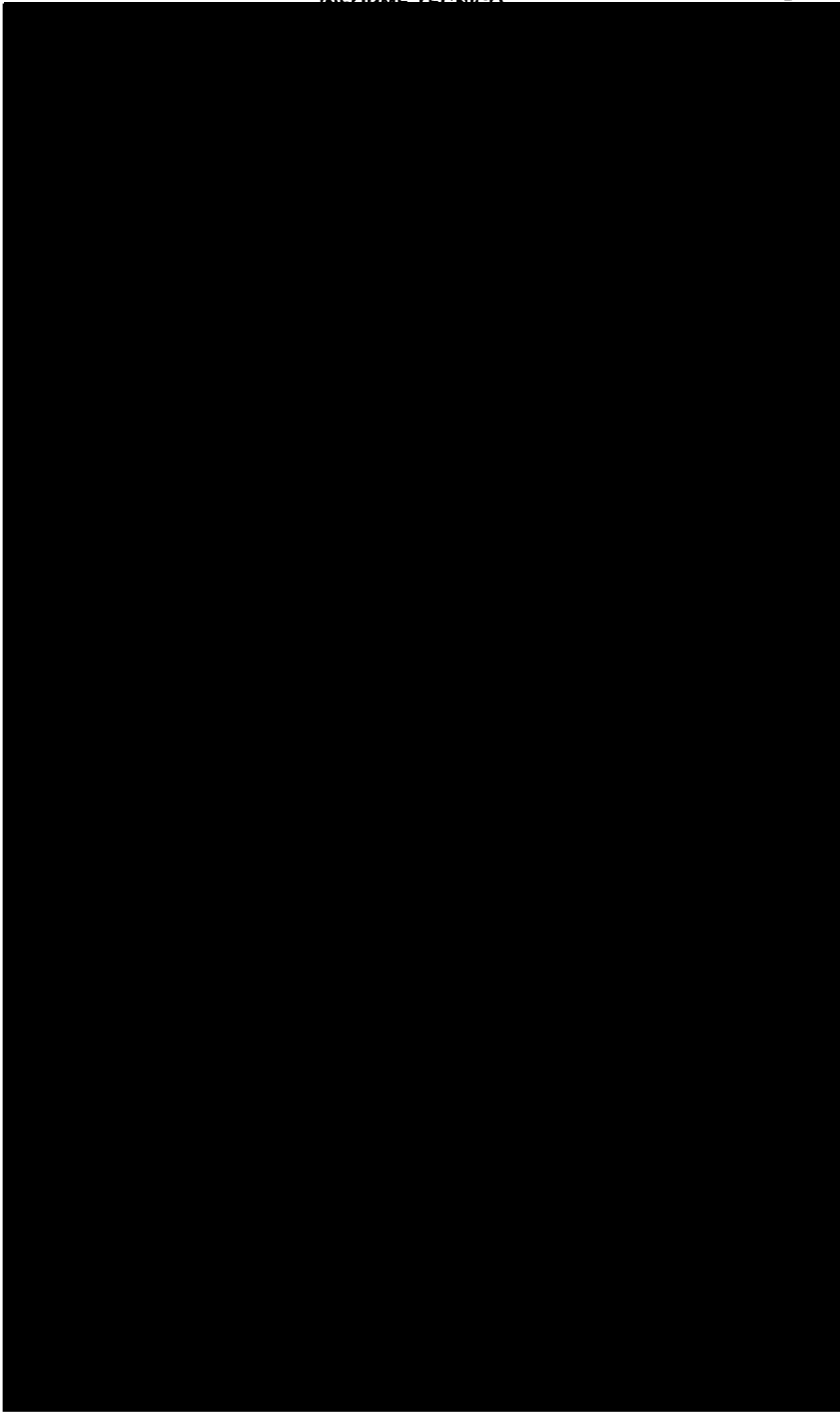
INFORME TÉCNICO



Página 21 de 25

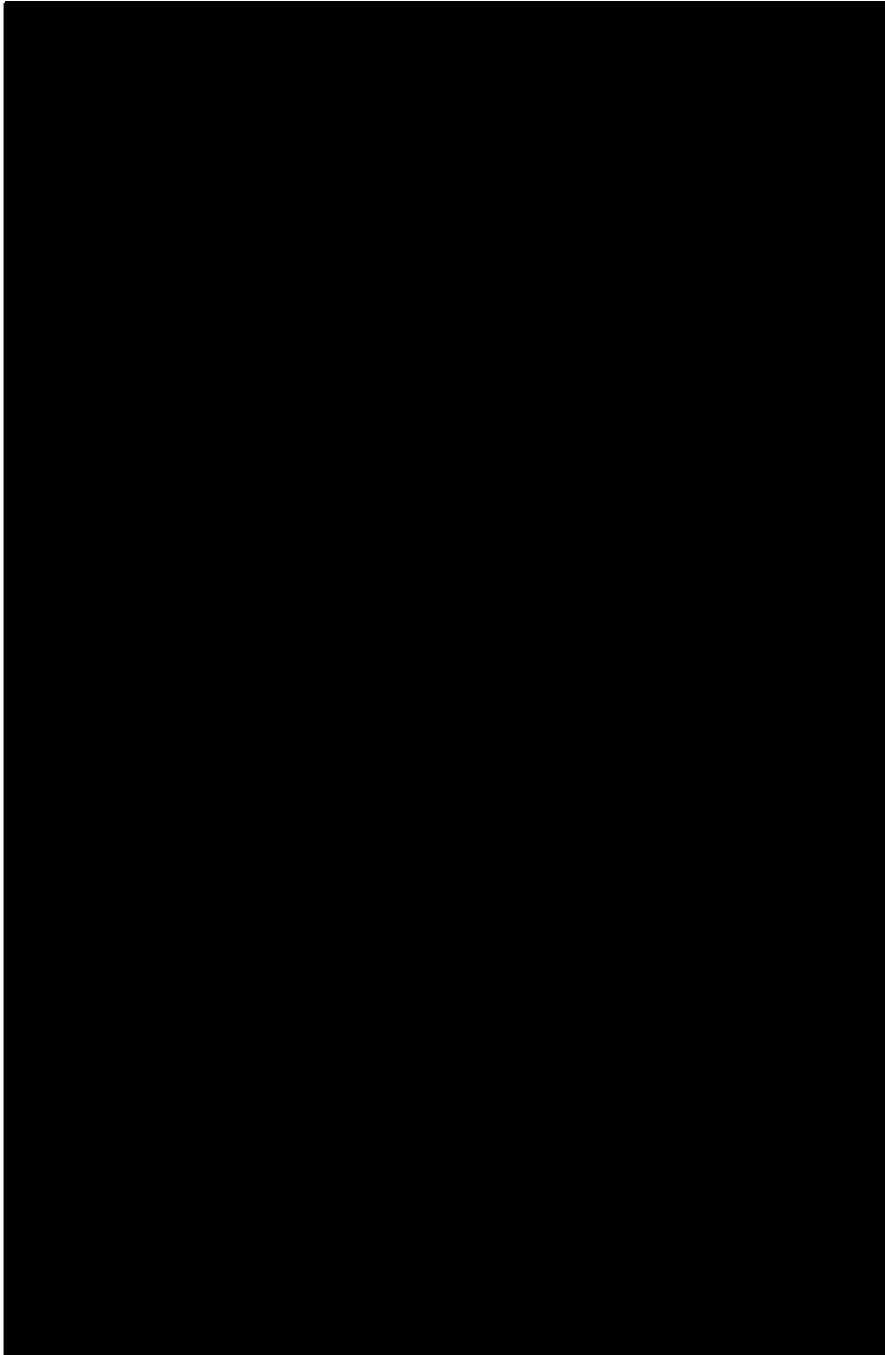


INFORME TÉCNICO





INFORME TÉCNICO



Art. 25 de la Ley

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**INFORME TÉCNICO**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

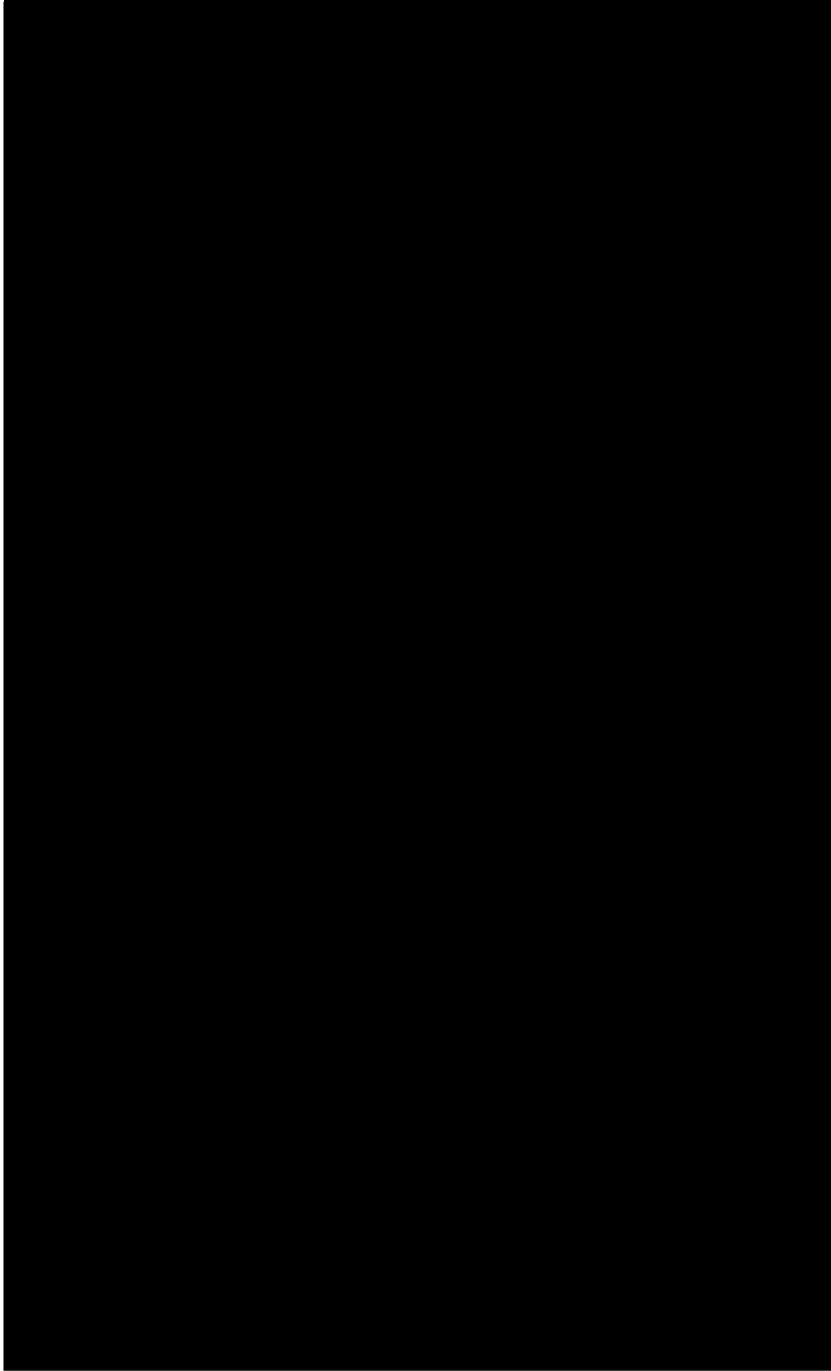
**ÍNDICE**

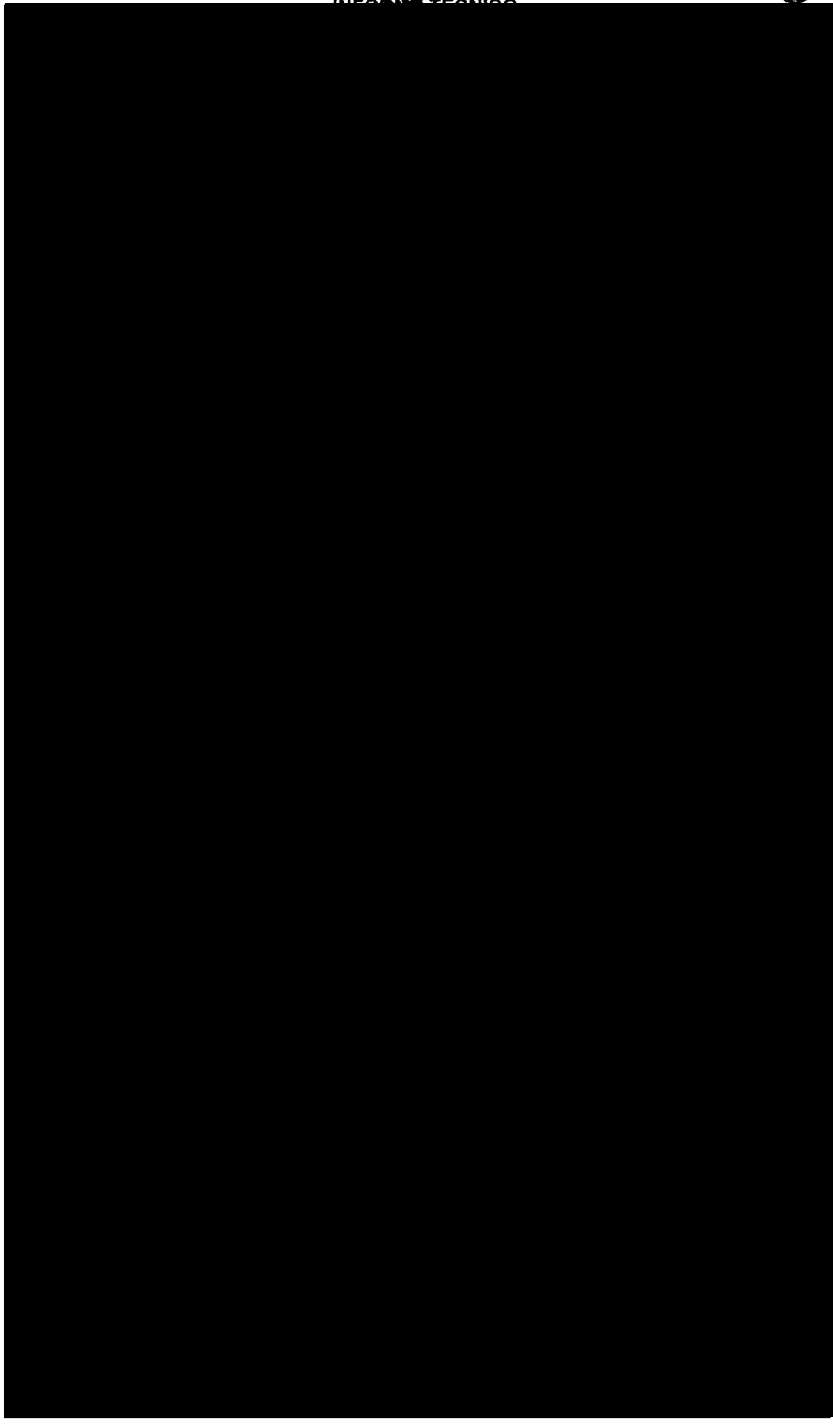
I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	9
II. INFORMACIÓN.....	10
Duración total de comunicación.....	12
Telefonía.....	13
Localidad.....	13
Números frecuentes.....	14

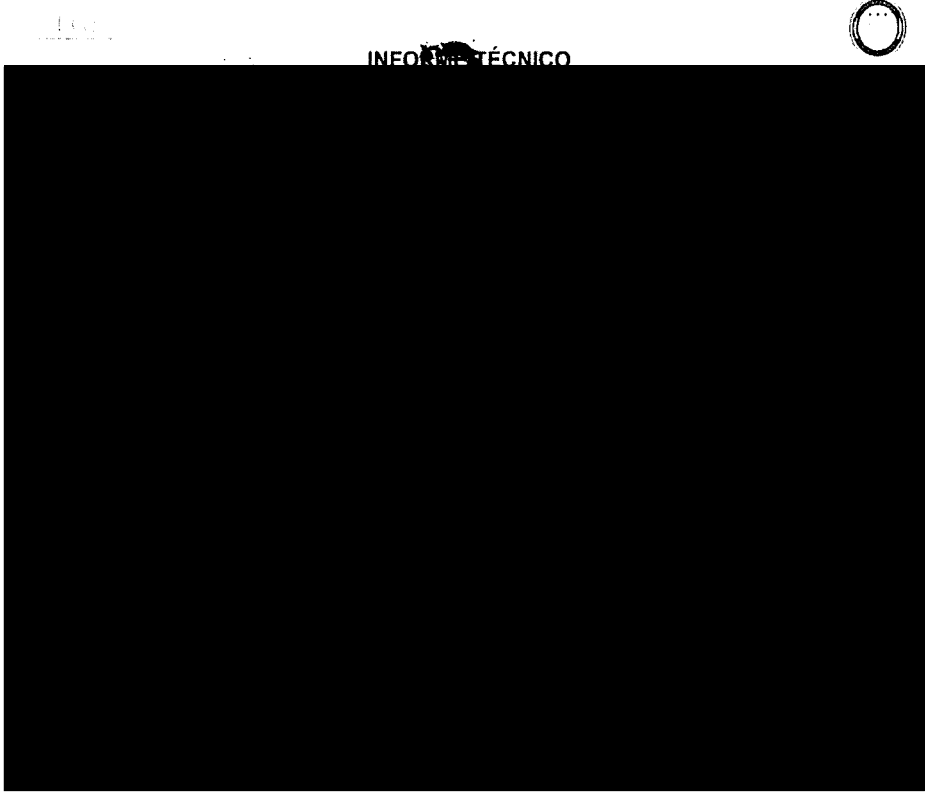


INFORME TÉCNICO

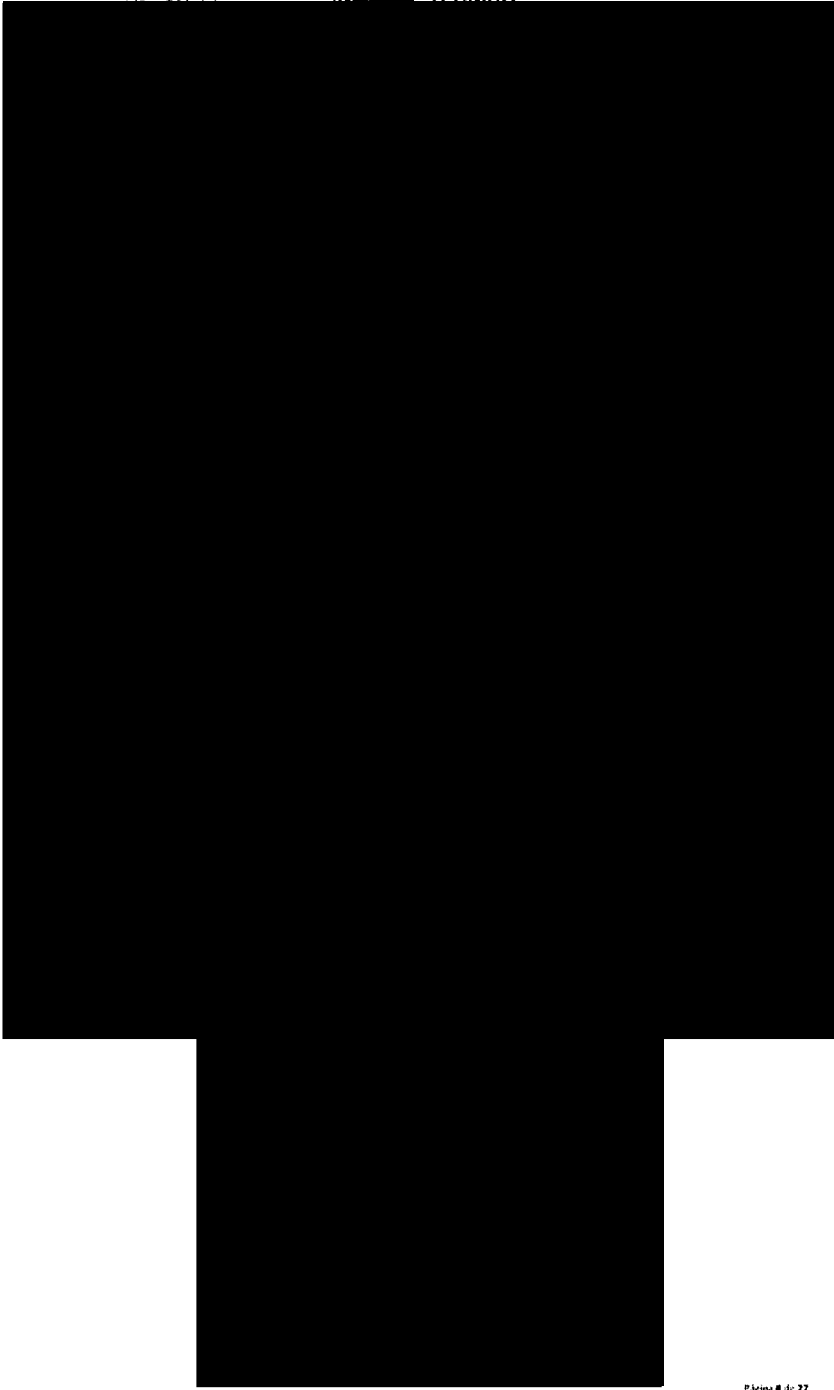
I. ANTECEDENTES.



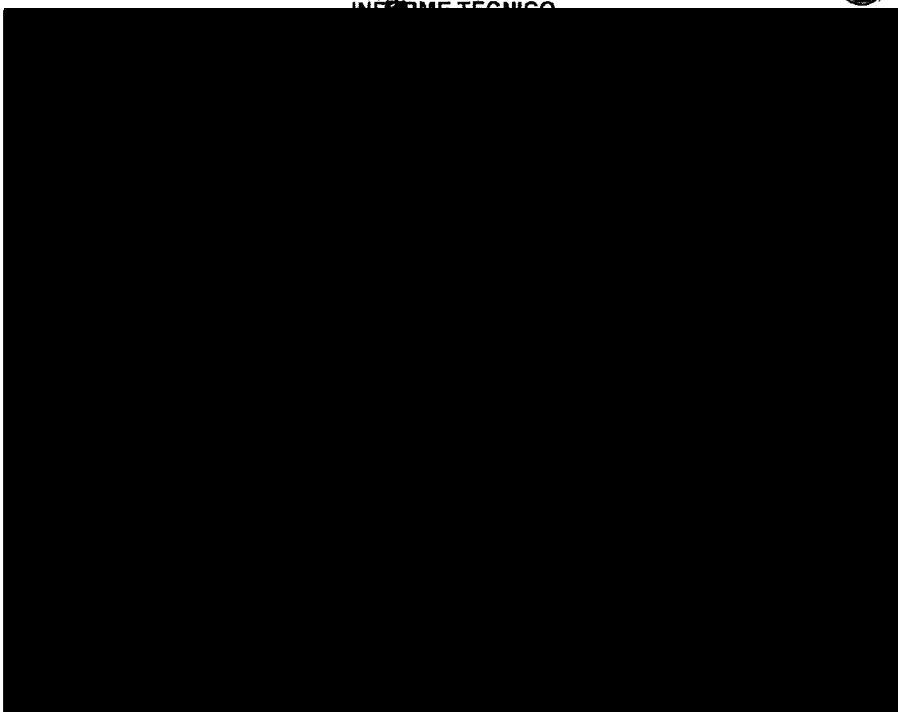




INFORME TÉCNICO



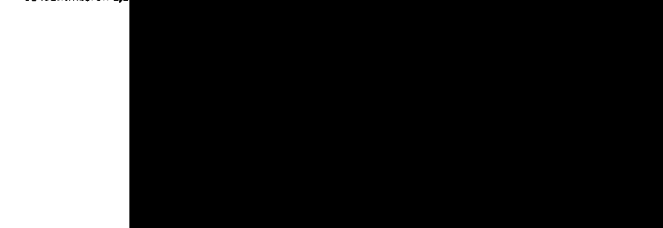
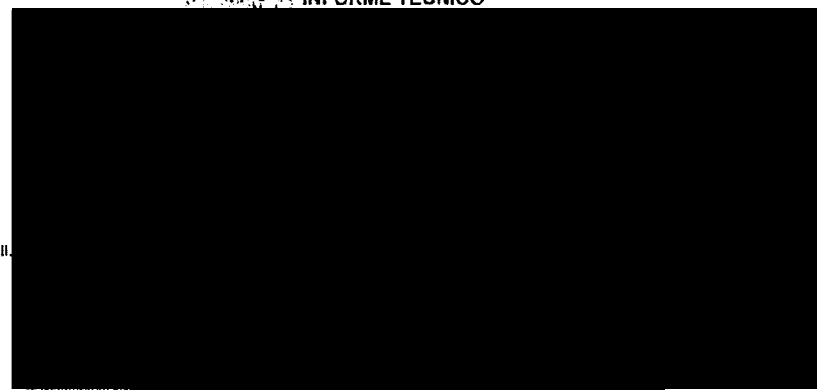
Página 8 de 27



NECUMETÓNICO

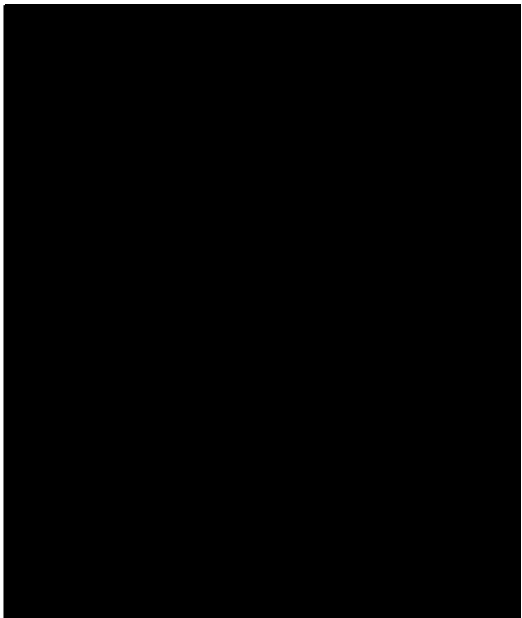


INFORME TÉCNICO



Página 10 de 27

INFORME TÉCNICO

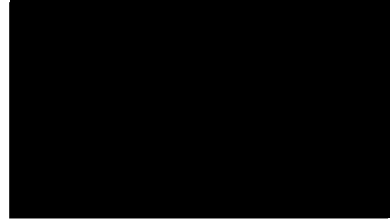
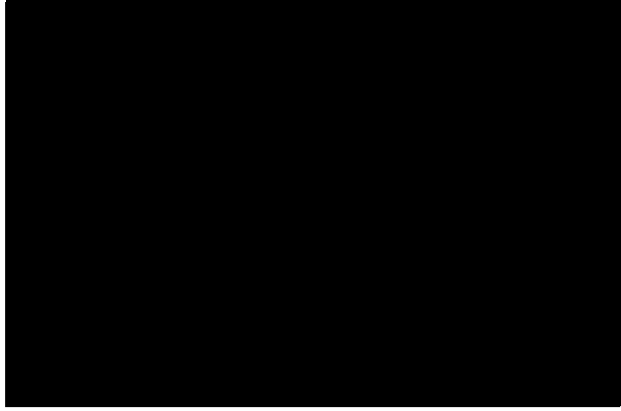


Página 11 de 27



MEXICAL

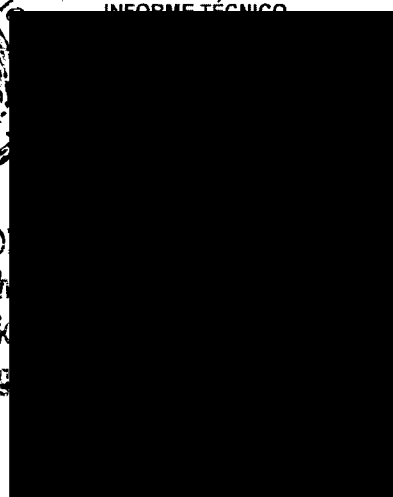
INFORME TÉCNICO



Página 12 de 27

MEXICO  
GENERAL D  
e Derech  
Service  
Investig

INFORME TÉCNICO

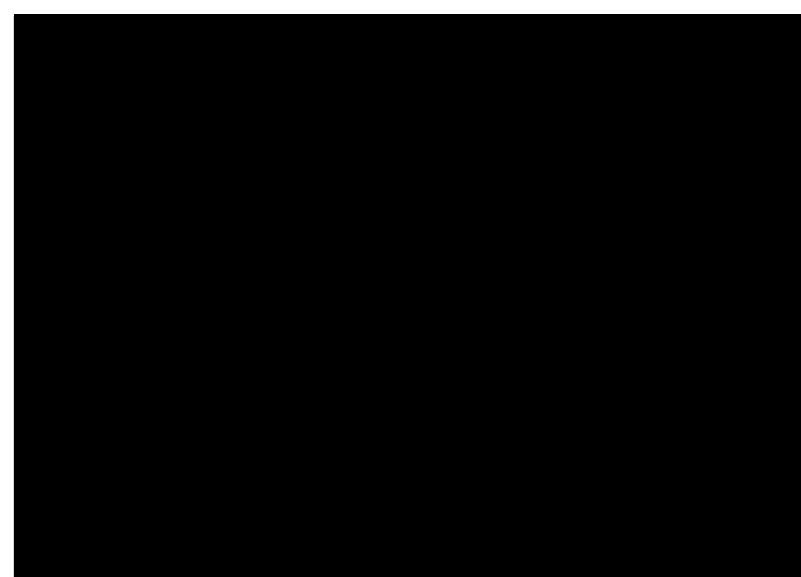


Telefonia.



Página 13 de 27

INFORME TÉCNICO



Página 14 de 27



INFORME TÉCNICO



[Redacted line of text]

[Large redacted block of text]

[Redacted lines of text]

M.F. INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

Página 16 de 27

INFORME TÉCNICO

Comunicaciones por hora.

[Redacted]

[Redacted]

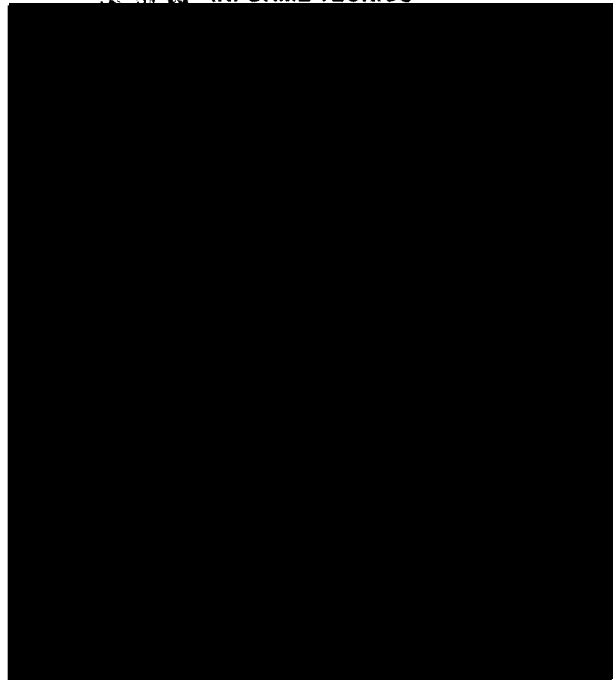
[Redacted]

Página 17 de 27

670



INFORME TÉCNICO



Página 18 de 27

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INFORME TÉCNICO

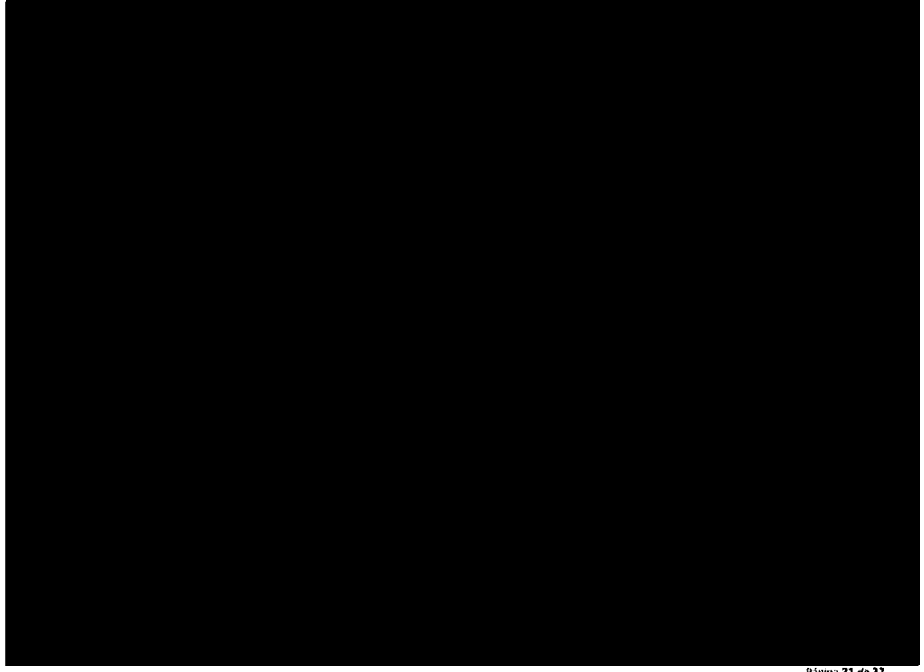


INFORME TÉCNICO



MEXICO

INFORME TÉCNICO



Página 21 de 27

673

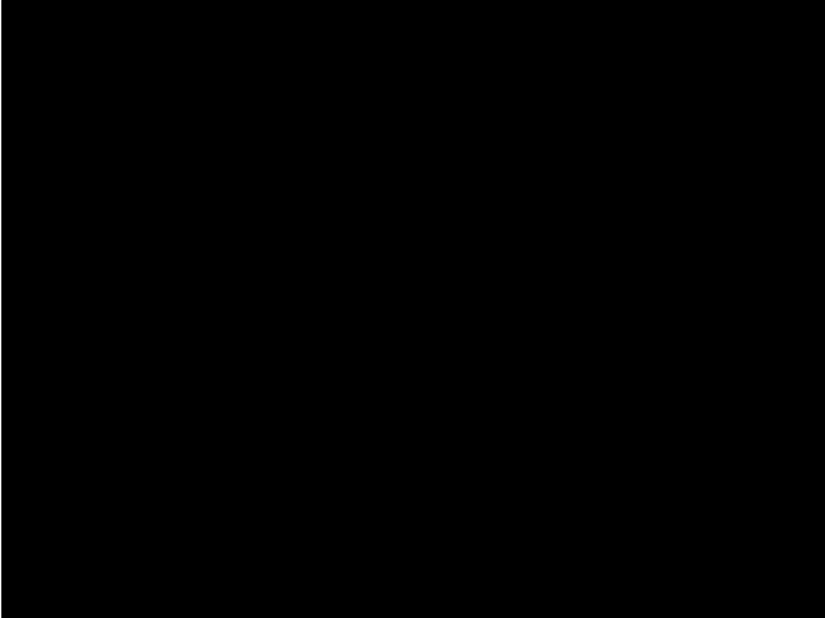


INFORME TÉCNICO



2000

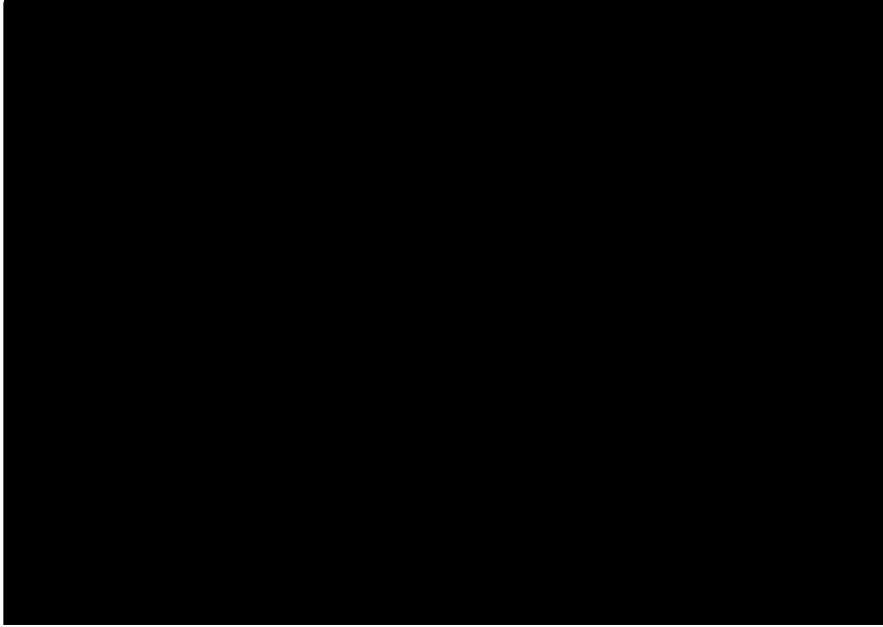
INFORME TÉCNICO







INFORME TÉCNICO



Página 24 de 27.

INFORME TÉCNICO



IV. OBSERVACIONES

Los Humanos,

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Página 25 de 27

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Página 26 de 27



INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted text block]

[Redacted text block]

1.

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

4. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



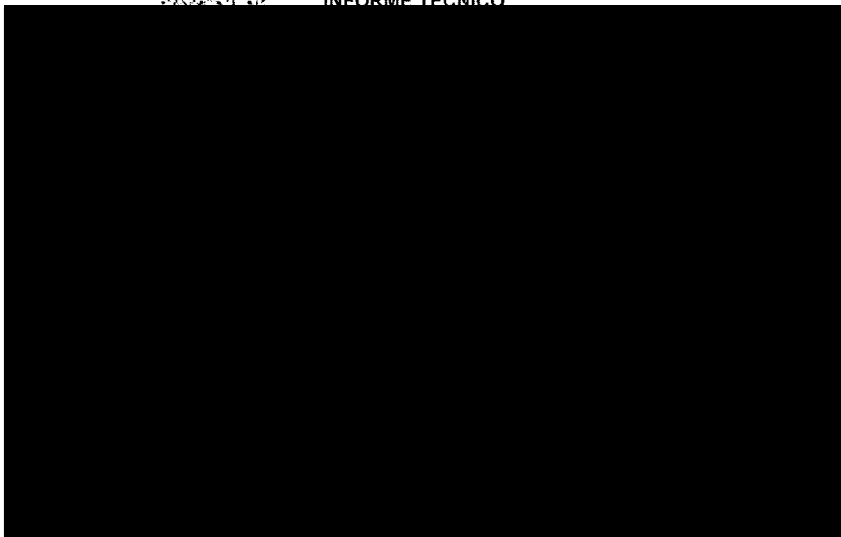
ÍNDICE

- I. ANTECEDENTES ..... 2
  - Simbología ..... 3
- II. INFORMACIÓN ..... 4
  - Duración total de comunicación ..... 5
  - Telefonía ..... 6
  - Localidad ..... 6
  - Números frecuentes ..... 7
  - Números coincidentes ..... 9
  - Comunicaciones Directas ..... 11
  - Comunicaciones sólo por mensaje ..... 12
- III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS: ..... 13
- IV. OBSERVACIONES ..... 21

PLR



INFORME TÉCNICO



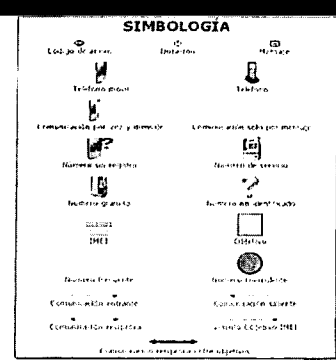
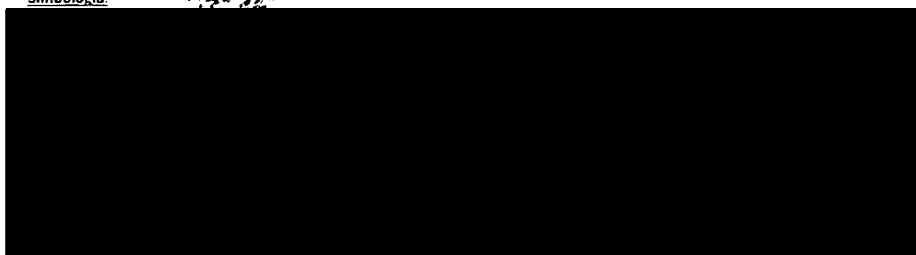
Página 2 de 23



FCG

# INFORME TÉCNICO

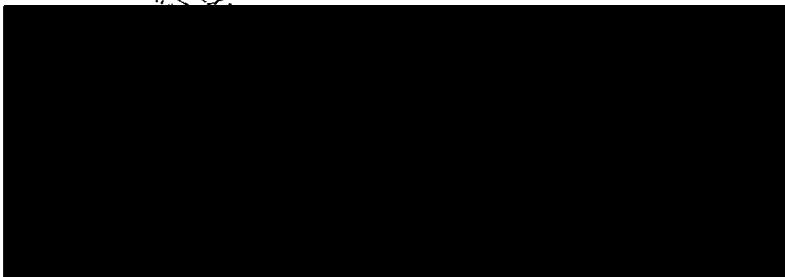
## Simbología





PGR

INFORME TÉCNICO



Derechos Humanos,  
Servicios a la  
Investigación

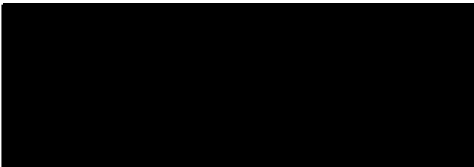


II. INFORMACIÓN.

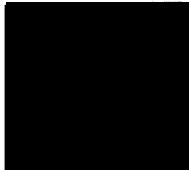


PGR

INFORME TÉCNICO



Duración total de comunicación.



683

INRA

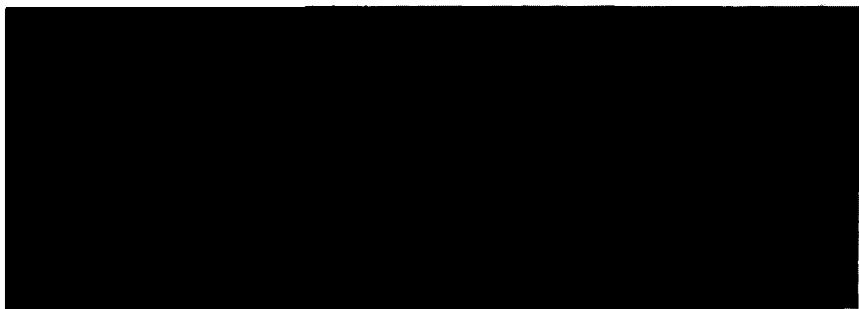


INFORME TÉCNICO



Telefonia.

Localidad.



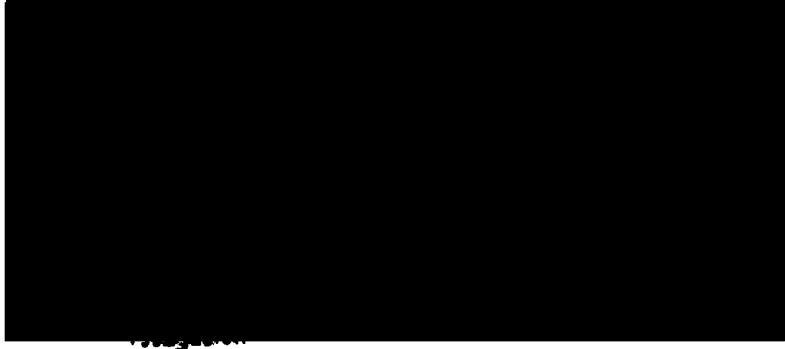
Página 6 de 23

INTE

INFORME TÉCNICO



Números frecuentes



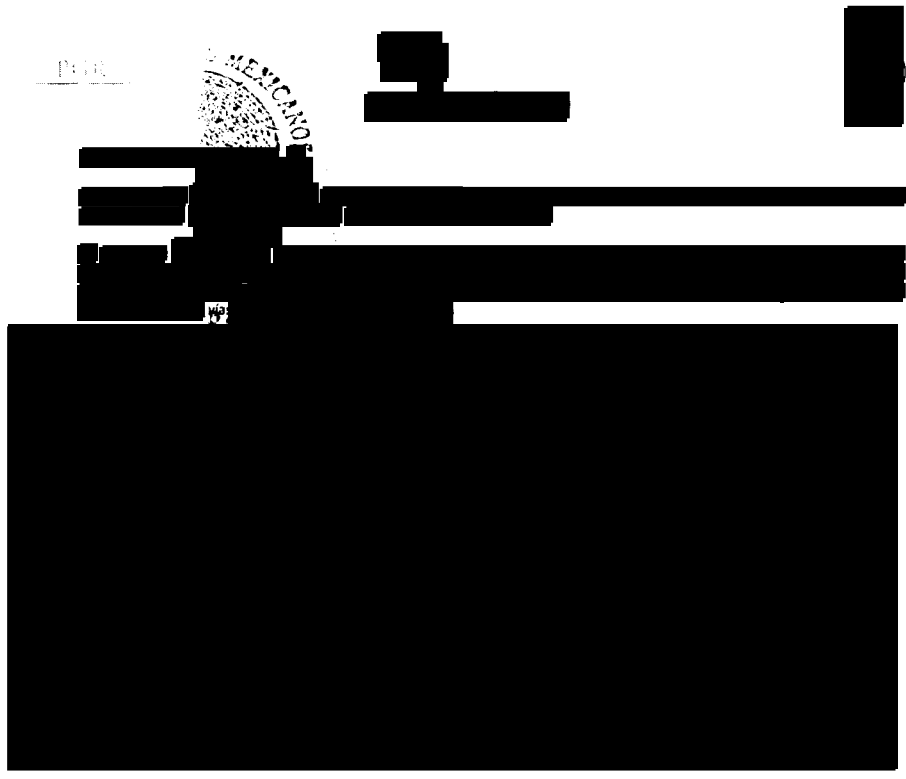
Página 7 de 23

INTE

INFORME TÉCNICO



Página 8 de 23

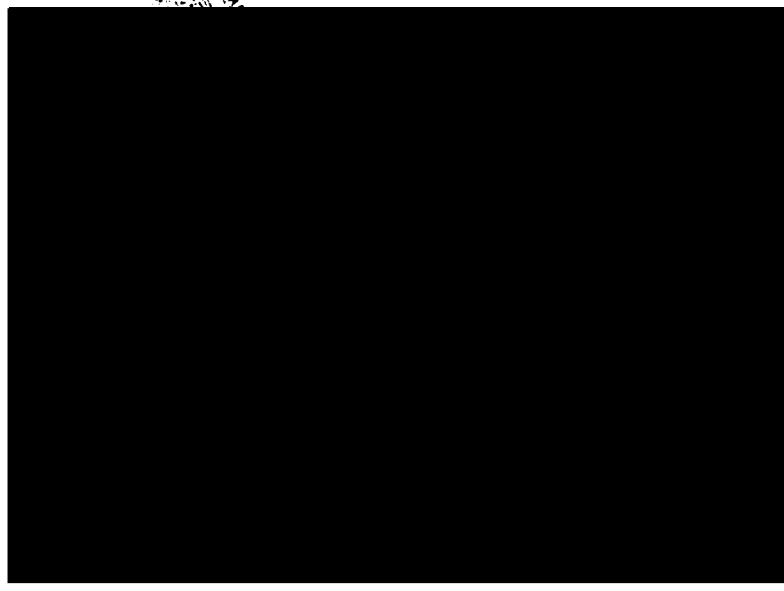


Página 9 de 23

EXCMO



INFORME TÉCNICO



Página 10 de 23

EXCMO

INFORME TÉCNICO



Comunicaciones Directas.



Página 11 de 23

687

PR

Comunicaciones s



INFORME TÉCNICO



[Redacted line]

[Large redacted block]

Página 12 de 23

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

INFORME TÉCNICO



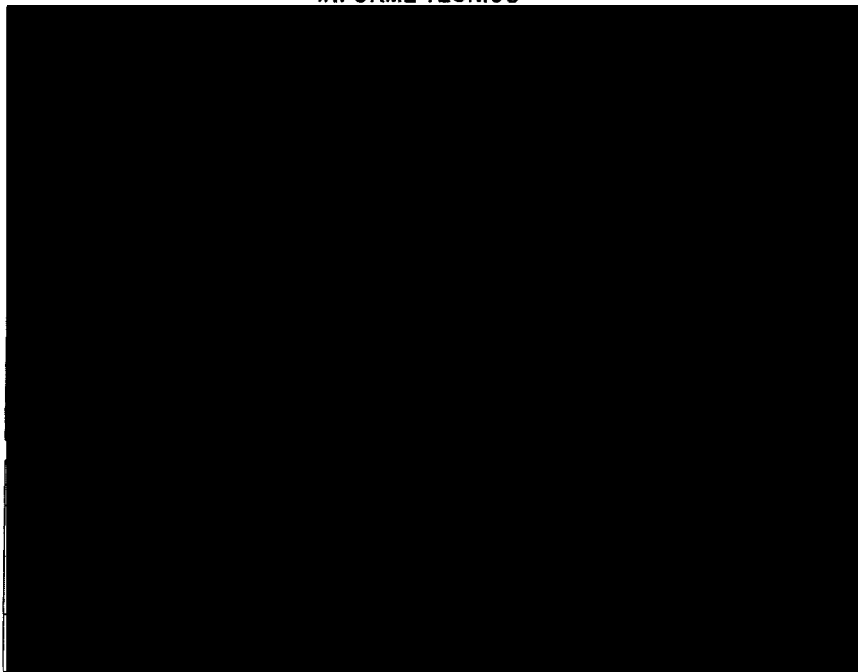
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:



Página 14 de 23



INFORME TÉCNICO



Página 15 de 23



PGR

INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Página 16 de 23

PGR

INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO SDHPDSC/OI/2947/2016	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2157/2016

Página 17 de 23

691

VIII



INFORME TÉCNICO

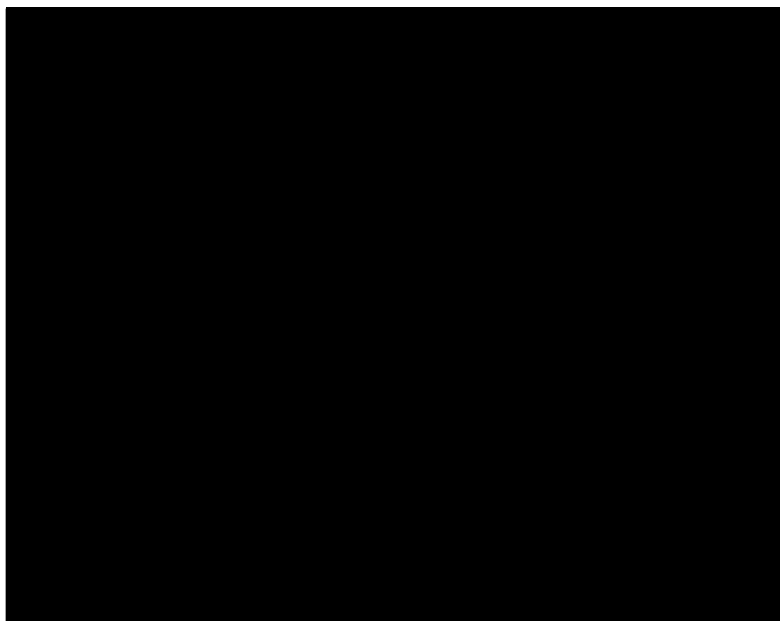
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/004/2016	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2157/2016

Página 18 de 23

892

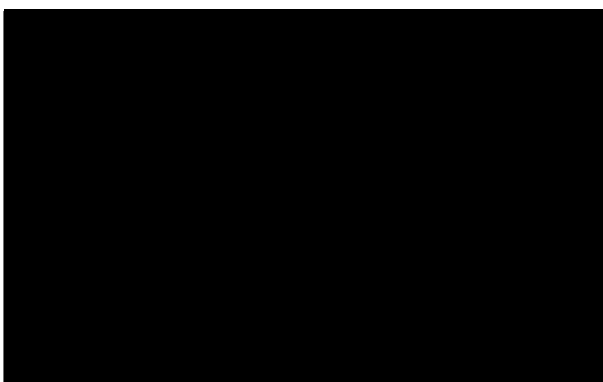
FOR

INFORME TÉCNICO



FOR

INFORME TÉCNICO



Página 20 de 23

693



INFORME TÉCNICO



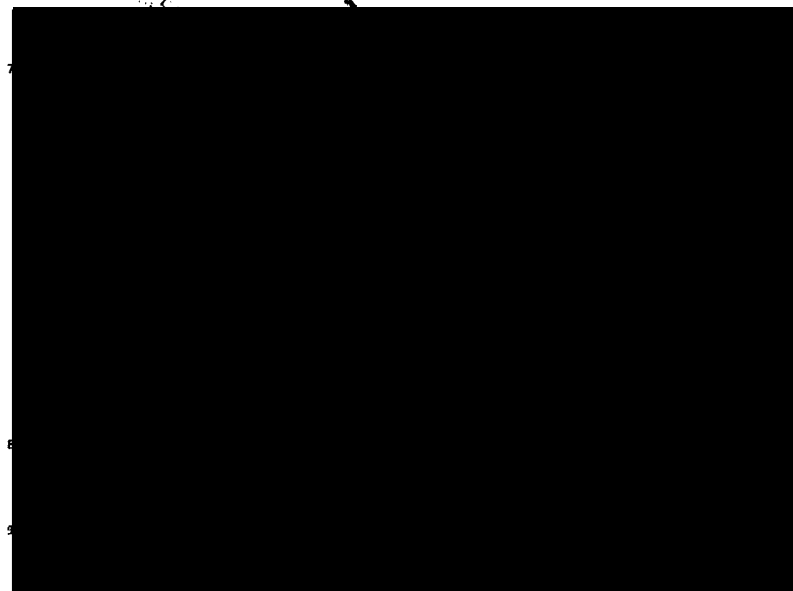
IV. OBSERVACIONES

- 1. [REDACTED]
- 2. [REDACTED]
- 3. [REDACTED]
- 4. [REDACTED]
- 5. [REDACTED]
- 6. [REDACTED]
- 7. [REDACTED]

[REDACTED]

113

INFORME TÉCNICO



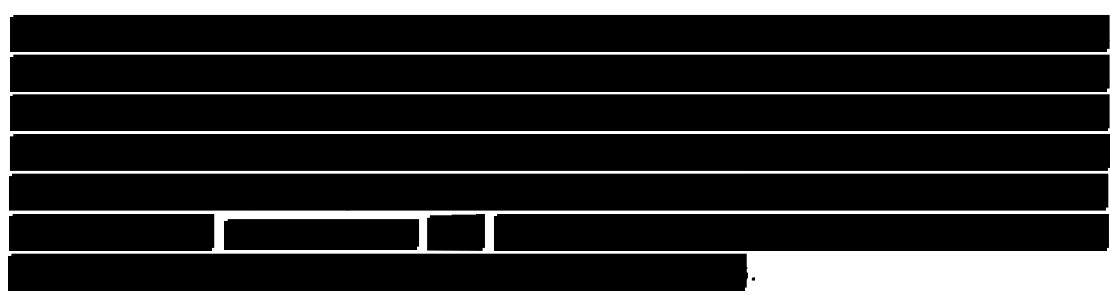
Página 22 de 23

113

INFORME TÉCNICO



Página 22 de 23





ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanors,  
Servicios a la Comunida  
Investigación



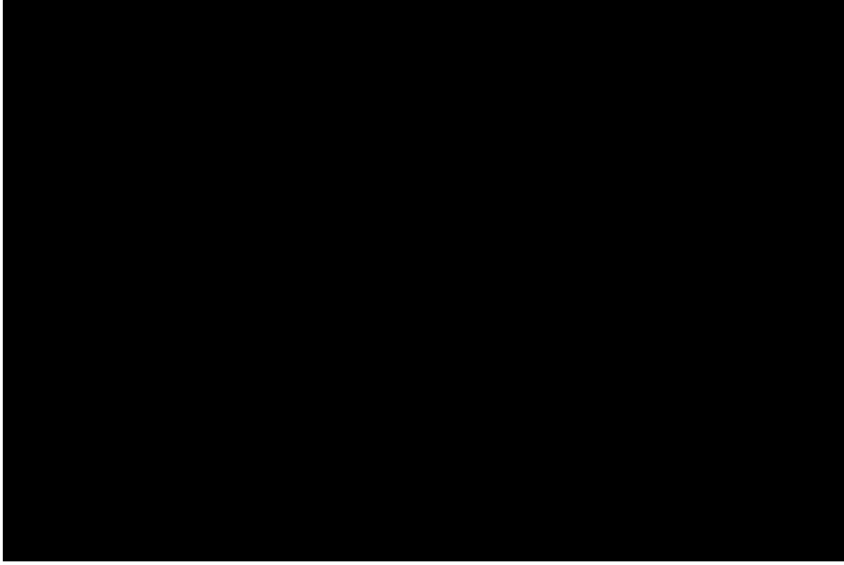
INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: SDHDPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

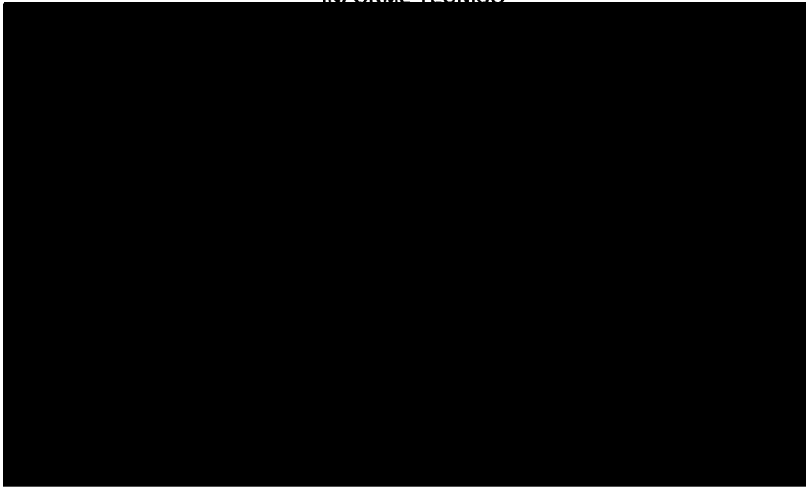
I.	ANTECEDENTES.....	2
	Simbiología.....	7
	.....	7
II.	INFORMACIÓN.....	8
	Duración total de comunicación.....	9
	Telefonía.....	10
	Localidad.....	10
	Números frecuentes.....	11
	Números coincidentes.....	12
	Números Internacionales.....	13
	Comunicaciones directas.....	14
	Comunicaciones por fecha.....	15
	Comunicaciones sólo por mensaje.....	16
	Números no identificados.....	17
	Números de servicio.....	17
	Conexiones a internet.....	18
III.	OBSERVACIONES:.....	19

696

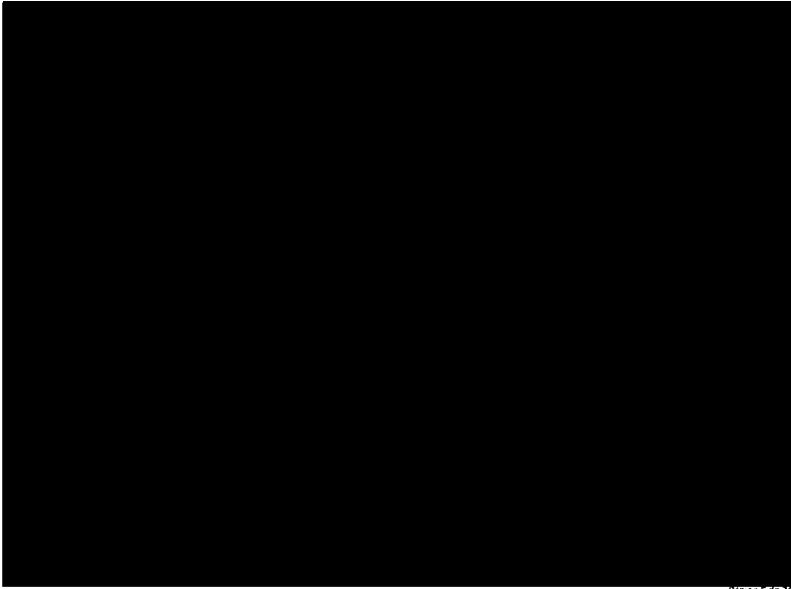
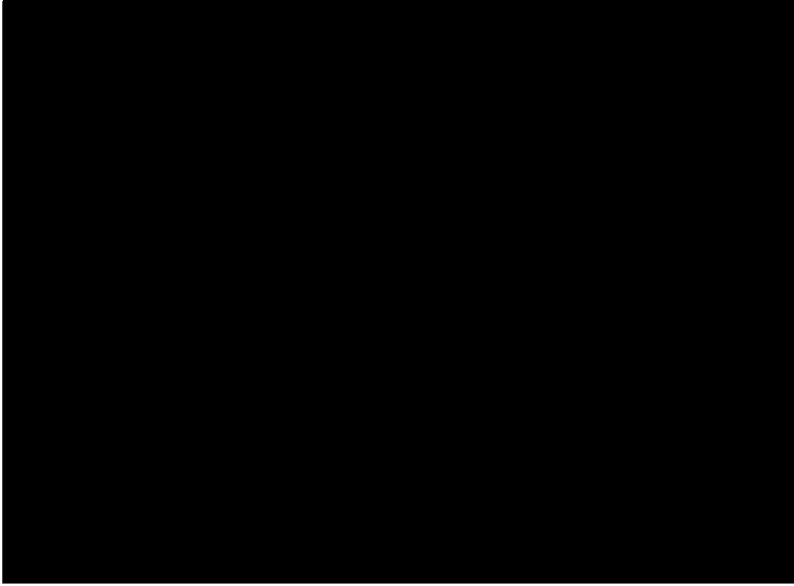
INFORME TÉCNICO



INFORME TÉCNICO



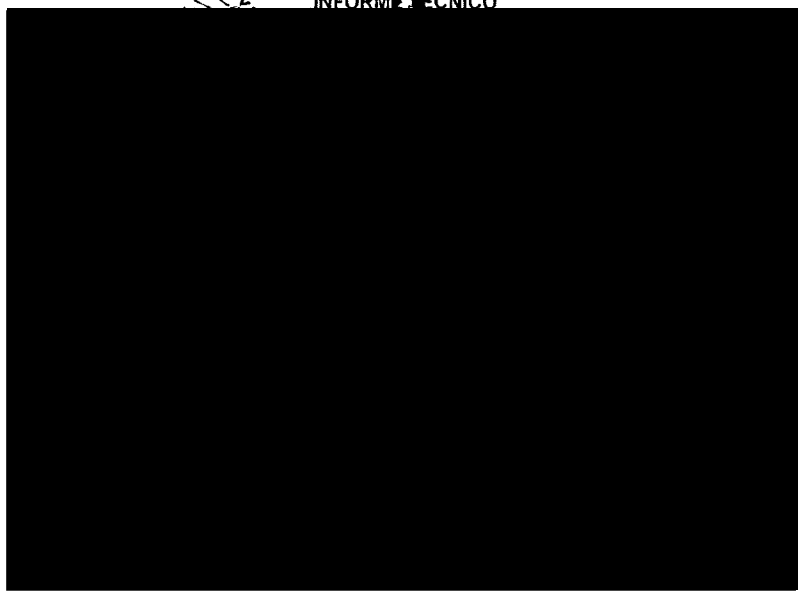
Página 3 de 24





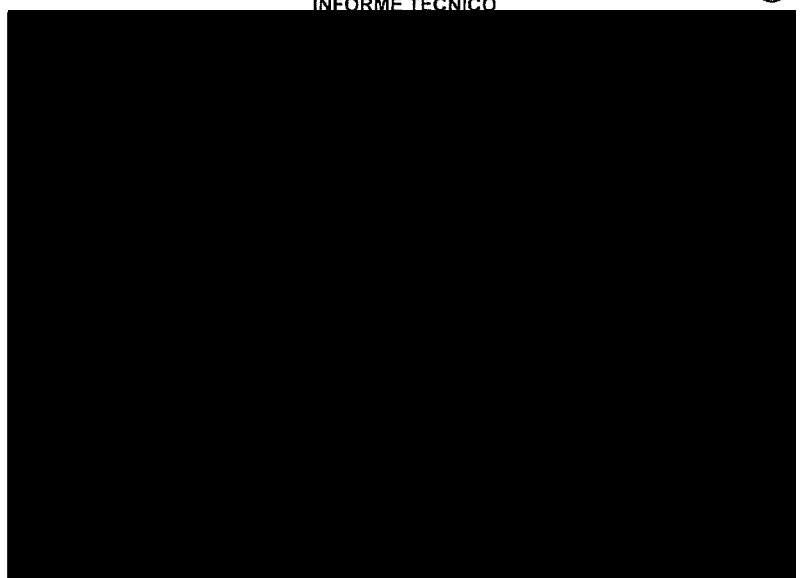
ME

INFORME TÉCNICO



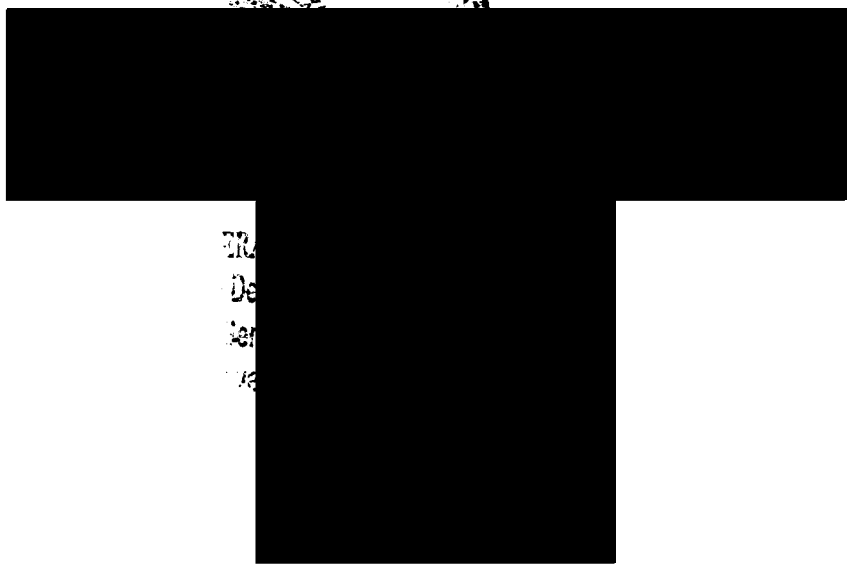
Página 6 de 24

INFORME TÉCNICO



Página 7 de 24

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INFORME TÉCNICO



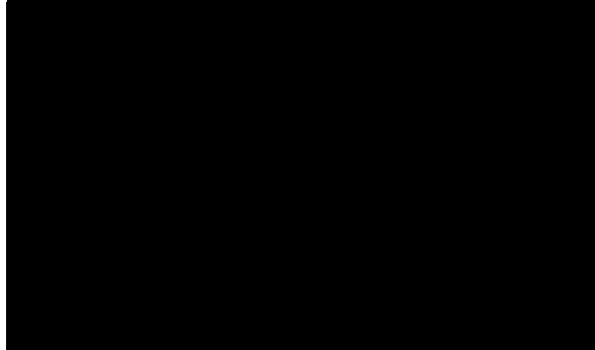
PRO  
De  
Ser  
de

Página 8 de 24

INFORME TÉCNICO



*Duración total de comunicación.*



Página 9 de 24

700

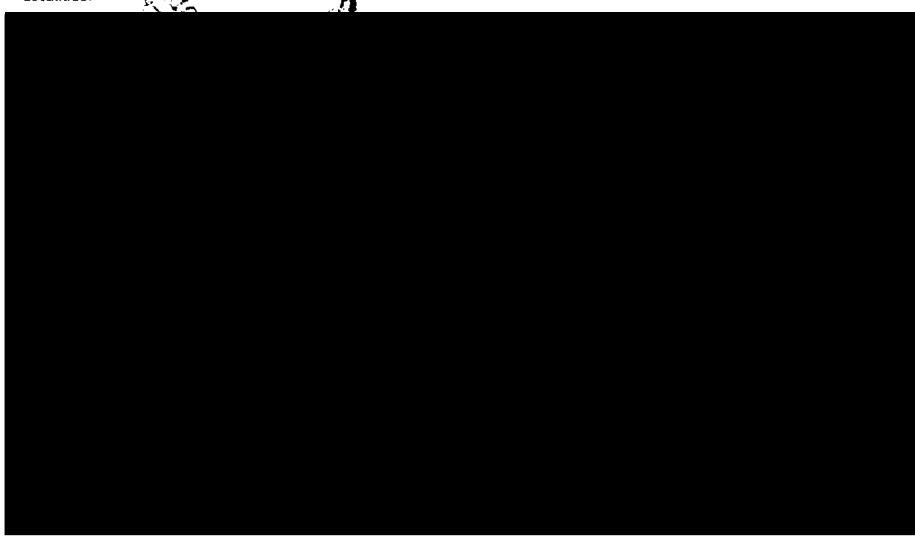
INTE

INFORME TÉCNICO



**Telefonía.**

**Localidad.**

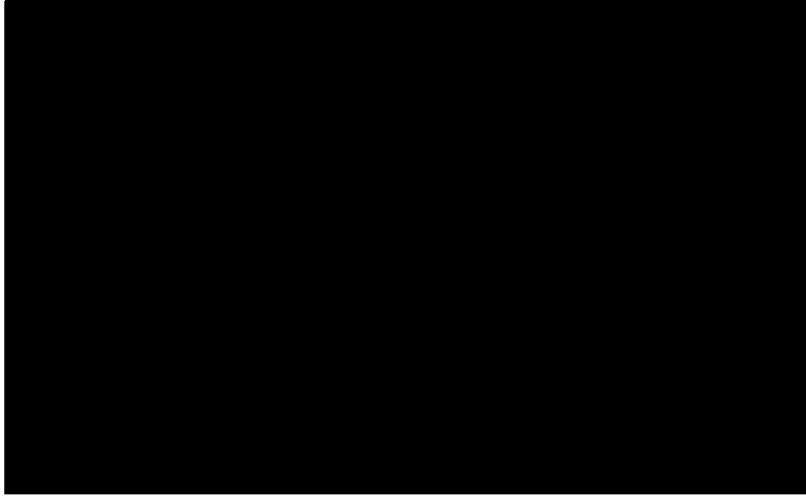


Página 10 de 24

701

INFORME TÉCNICO

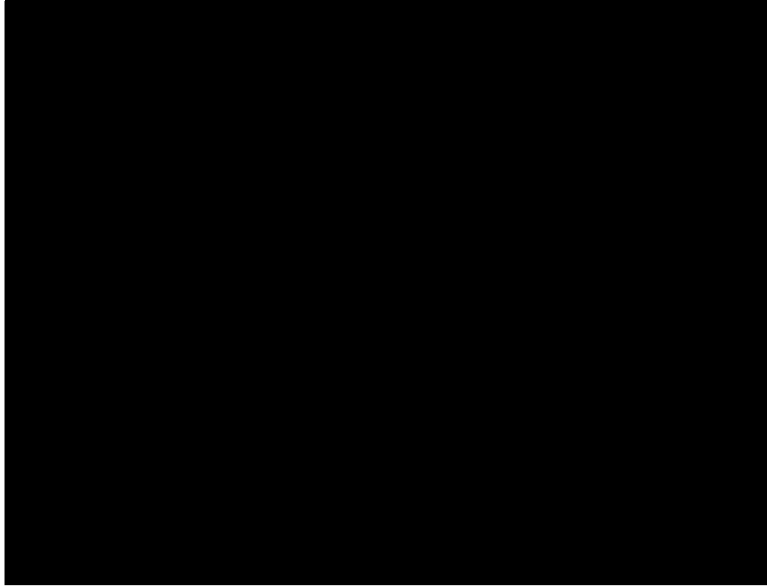
Números frecuentes.



Página 11 de 24

INFORME TÉCNICO

Números coincidentes:



INFORME TÉCNICO

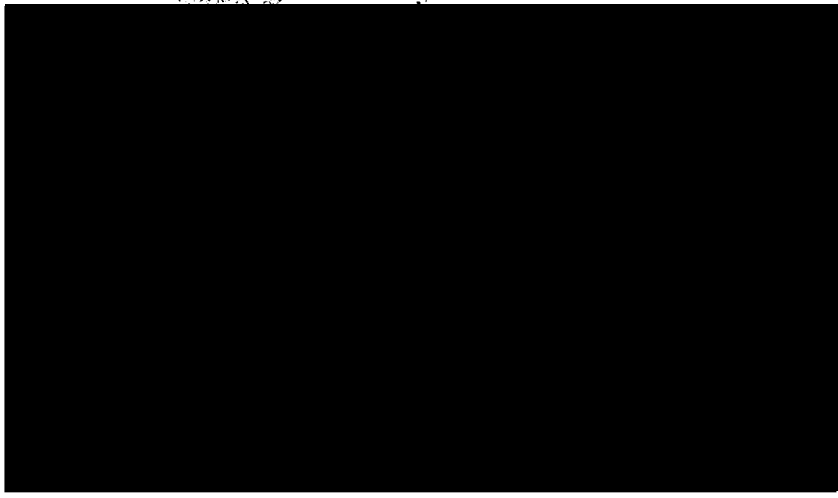
Números Internacionales



Página 13 de 24

INFORME TÉCNICO

Comunicaciones directas



Página 24 de 24

INFORME TÉCNICO

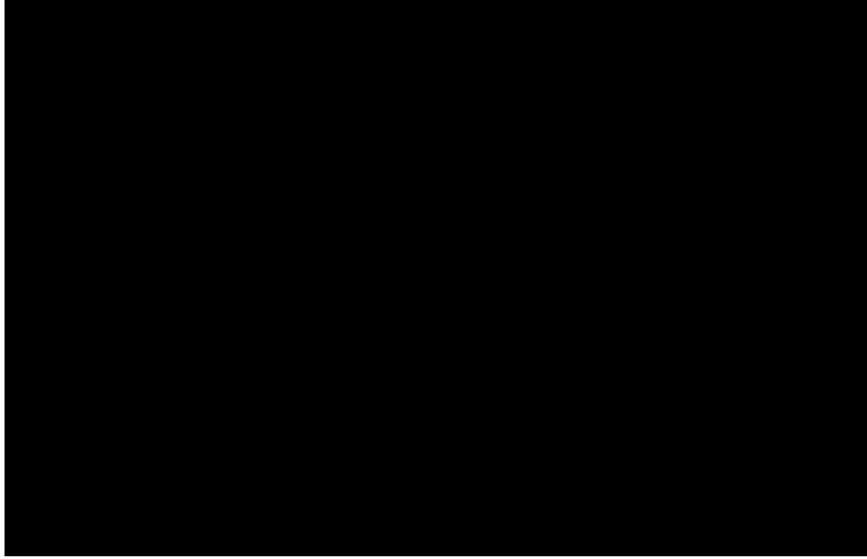
Comunicaciones por fecha



INFORME TÉCNICO



Comunicaciones sólo por teléfono



Página 16 de 24

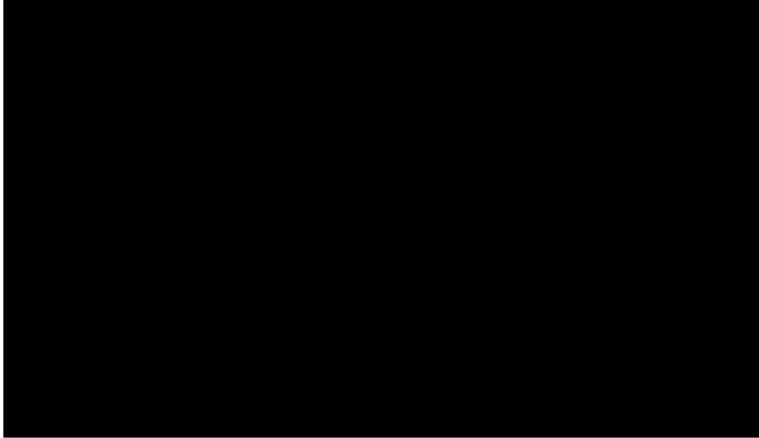




INFORME TÉCNICO



Números no identificados:



Vertical text on the right side of the page, possibly a page number or reference.

Página 17 de 24

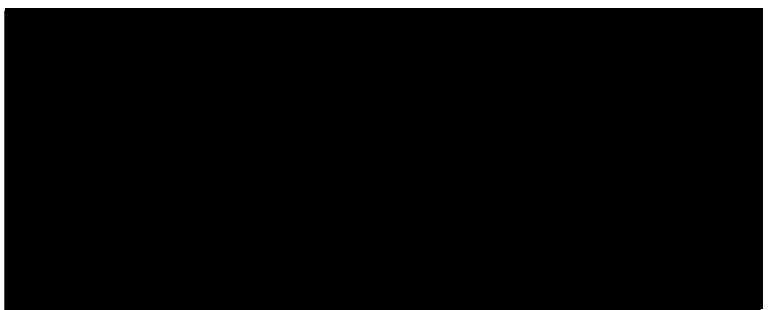
707



INFORME TÉCNICO



Conexiones a Internet



Página 18 de 24

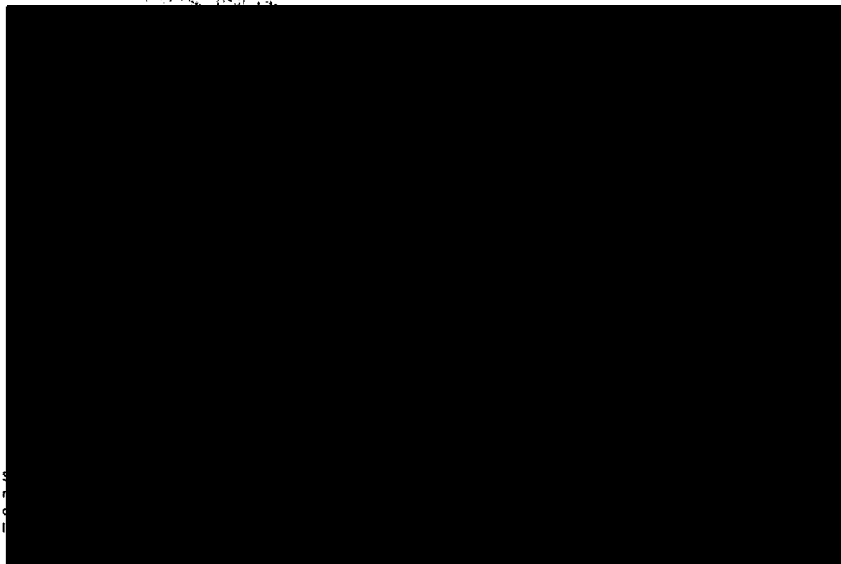


INFORME TÉCNICO



III. OBSERVACIONES:

- 1. [REDACTED]
- 2. [REDACTED]
- 3. [REDACTED]
- 4. [REDACTED]
- 5. [REDACTED]
- 6. [REDACTED]
- 7. [REDACTED]
- 8. [REDACTED]
- 9. [REDACTED]
- 10. [REDACTED]
- 11. [REDACTED]
- 12. [REDACTED]
- 13. [REDACTED]
- 14. [REDACTED]
- 15. [REDACTED]
- 16. [REDACTED]
- 17. [REDACTED]
- 18. [REDACTED]
- 19. [REDACTED]
- 20. [REDACTED]
- 21. [REDACTED]
- 22. [REDACTED]
- 23. [REDACTED]
- 24. [REDACTED]
- 25. [REDACTED]
- 26. [REDACTED]
- 27. [REDACTED]
- 28. [REDACTED]
- 29. [REDACTED]
- 30. [REDACTED]
- 31. [REDACTED]
- 32. [REDACTED]
- 33. [REDACTED]
- 34. [REDACTED]
- 35. [REDACTED]
- 36. [REDACTED]
- 37. [REDACTED]
- 38. [REDACTED]
- 39. [REDACTED]
- 40. [REDACTED]
- 41. [REDACTED]
- 42. [REDACTED]
- 43. [REDACTED]
- 44. [REDACTED]
- 45. [REDACTED]
- 46. [REDACTED]
- 47. [REDACTED]
- 48. [REDACTED]
- 49. [REDACTED]
- 50. [REDACTED]
- 51. [REDACTED]
- 52. [REDACTED]
- 53. [REDACTED]
- 54. [REDACTED]
- 55. [REDACTED]
- 56. [REDACTED]
- 57. [REDACTED]
- 58. [REDACTED]
- 59. [REDACTED]
- 60. [REDACTED]
- 61. [REDACTED]
- 62. [REDACTED]
- 63. [REDACTED]
- 64. [REDACTED]
- 65. [REDACTED]
- 66. [REDACTED]
- 67. [REDACTED]
- 68. [REDACTED]
- 69. [REDACTED]
- 70. [REDACTED]
- 71. [REDACTED]
- 72. [REDACTED]
- 73. [REDACTED]
- 74. [REDACTED]
- 75. [REDACTED]
- 76. [REDACTED]
- 77. [REDACTED]
- 78. [REDACTED]
- 79. [REDACTED]
- 80. [REDACTED]
- 81. [REDACTED]
- 82. [REDACTED]
- 83. [REDACTED]
- 84. [REDACTED]
- 85. [REDACTED]
- 86. [REDACTED]
- 87. [REDACTED]
- 88. [REDACTED]
- 89. [REDACTED]
- 90. [REDACTED]
- 91. [REDACTED]
- 92. [REDACTED]
- 93. [REDACTED]
- 94. [REDACTED]
- 95. [REDACTED]
- 96. [REDACTED]
- 97. [REDACTED]
- 98. [REDACTED]
- 99. [REDACTED]
- 100. [REDACTED]



9. S

INFORME TÉCNICO  
26/09/2014



2010

ASX/11/10

INFORME TÉCNICO

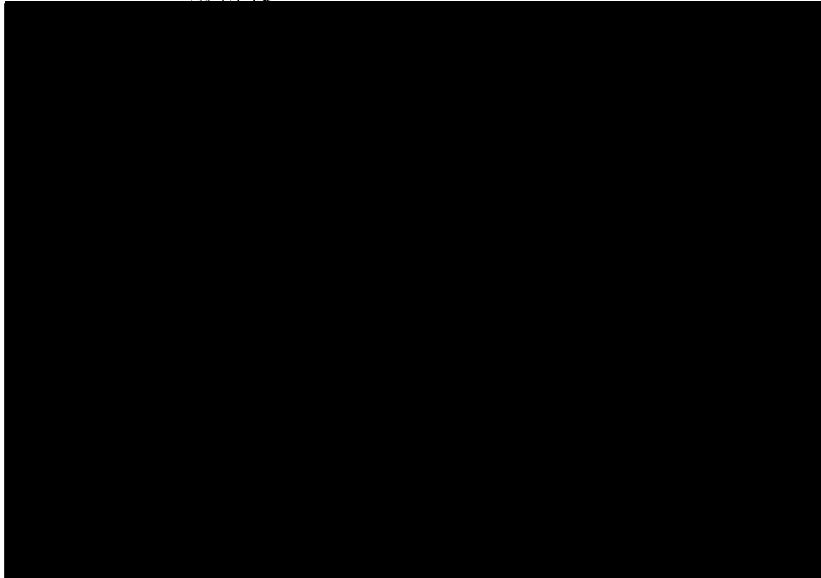


Página 22 de 24

211



INFORME TÉCNICO

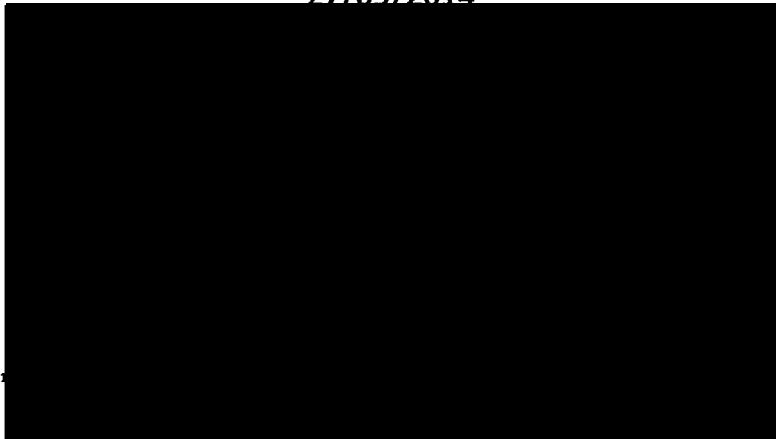


Página 23 de 24

11

INFORME TÉCNICO

27/09/2014



Página 24 de 24

[REDACTED]

los habitantes,  
de la Comunidad

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

713

ASUC

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



714



INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: SDHDPDSC/OI/001/2015



ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES	2
II.	INFORMACIÓN	10
	Duración total de comunicación	11
	Telefonía	13
	Localidad	13
	Números frecuentes	14
	Números coincidentes	15
	Comunicaciones directas	15
	Comunicaciones por fecha	17
	Comunicaciones sólo por mensaje	18
	Números no identificados	19
	Números de servicio	19
	Conexiones a Internet	21
III.	OBSERVACIONES	22

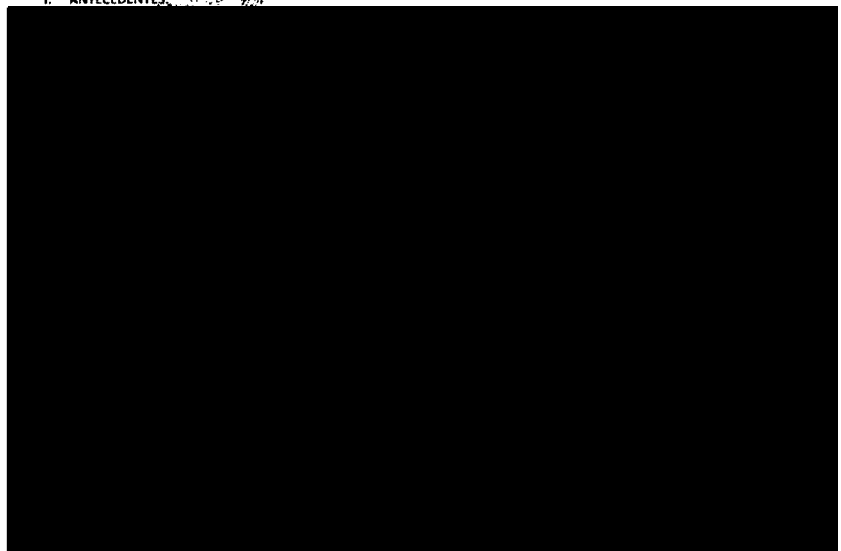
715



INFORME TÉCNICO



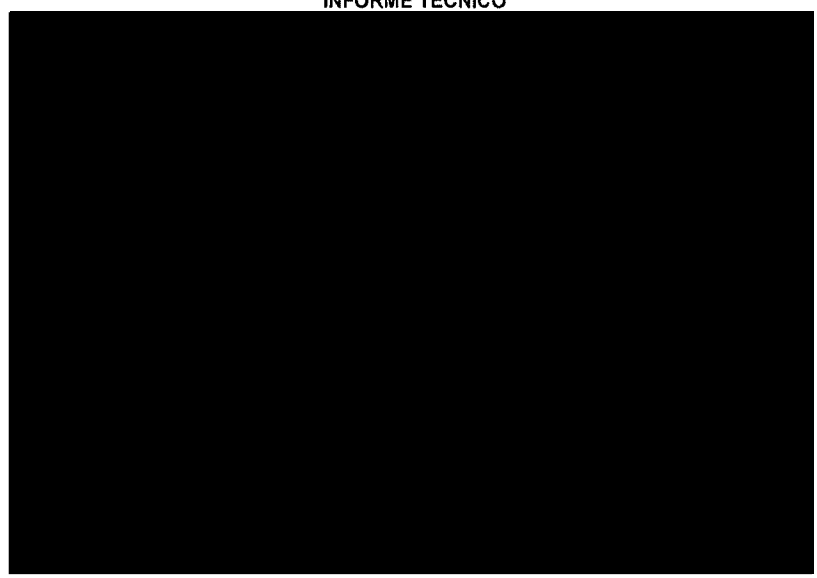
I. ANTECEDENTES



Página 2 de 25

INFORME TÉCNICO

INFORME TÉCNICO



Página 3 de 25

716

INFORME TÉCNICO

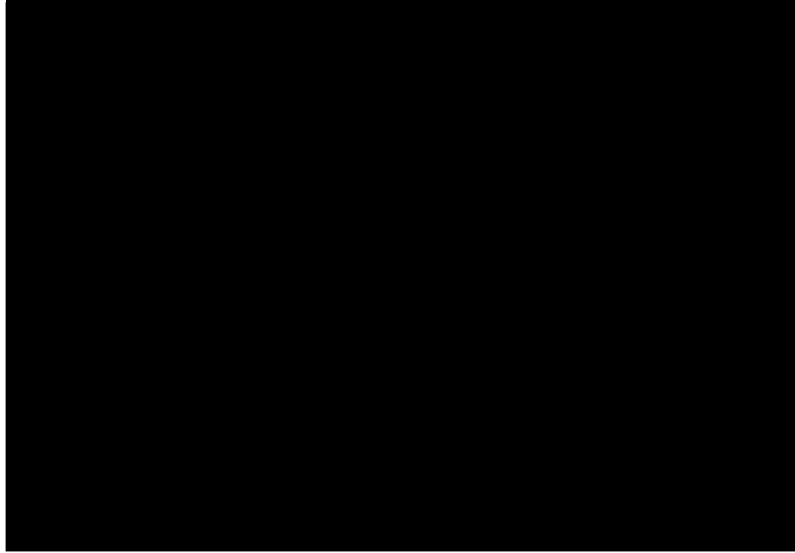


INFORME TÉCNICO



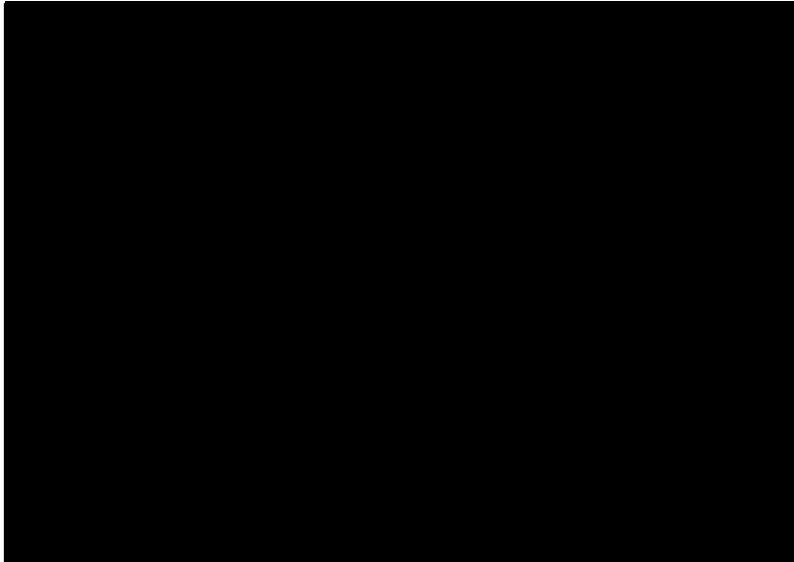
217

INFORME TÉCNICO



Página 6 de 25

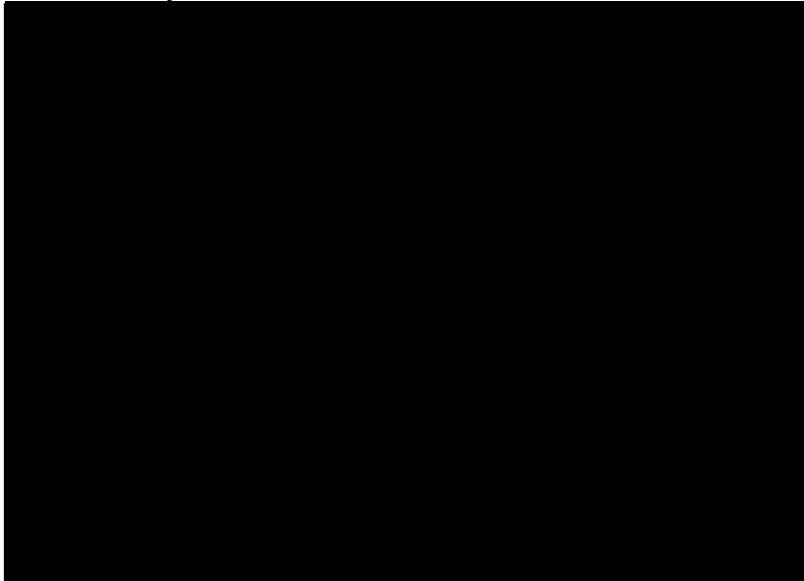
INFORME TÉCNICO



Página 7 de 25

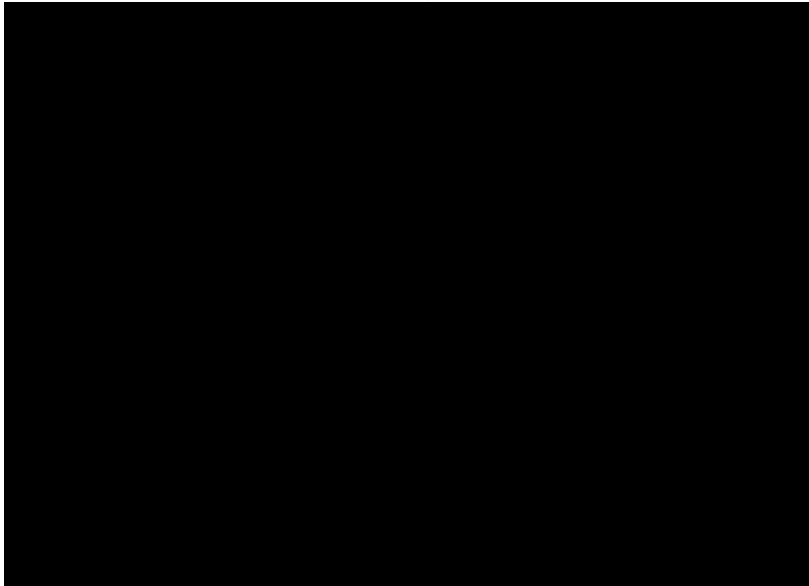
718

INFORME TÉCNICO



Página 8 de 25

INFORME TÉCNICO



Página 9 de 25

719

INFORME TÉCNICO

II. INFORMACIÓN.

[Redacted content]

RAI D  
Derec  
Servic  
Inves

Página 10 de 25

INFORME TÉCNICO

[Redacted content]

Duración total de comunicación.

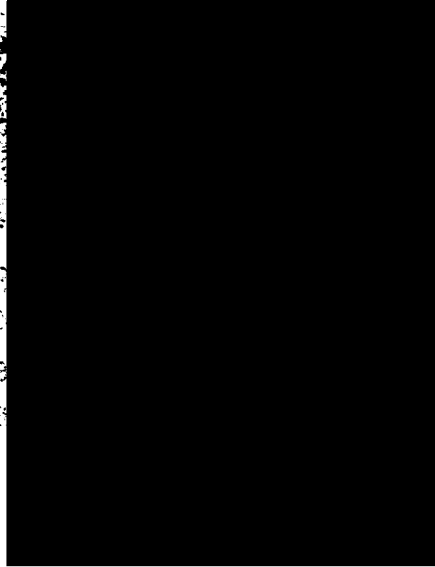
[Redacted content]

[Redacted content]

Página 11 de 25

720

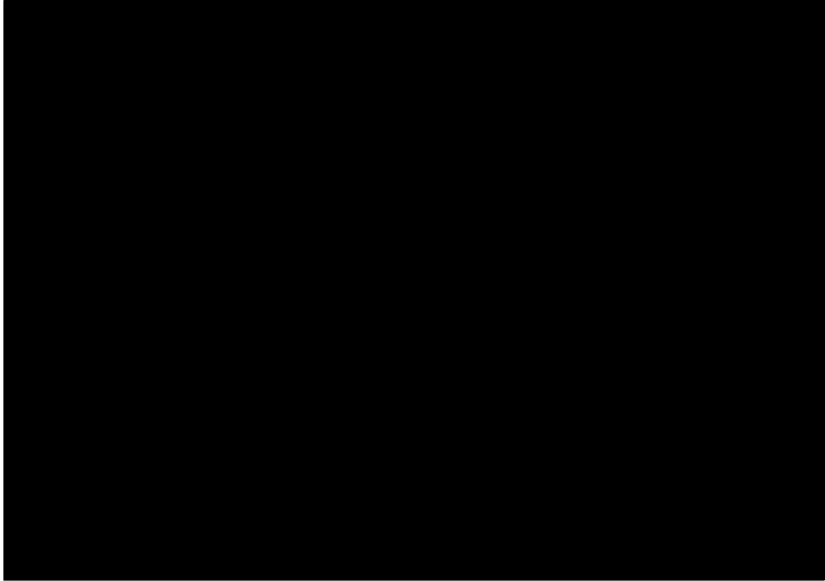
INFORME TÉCNICO



Página 12 de 25

INFORME TÉCNICO

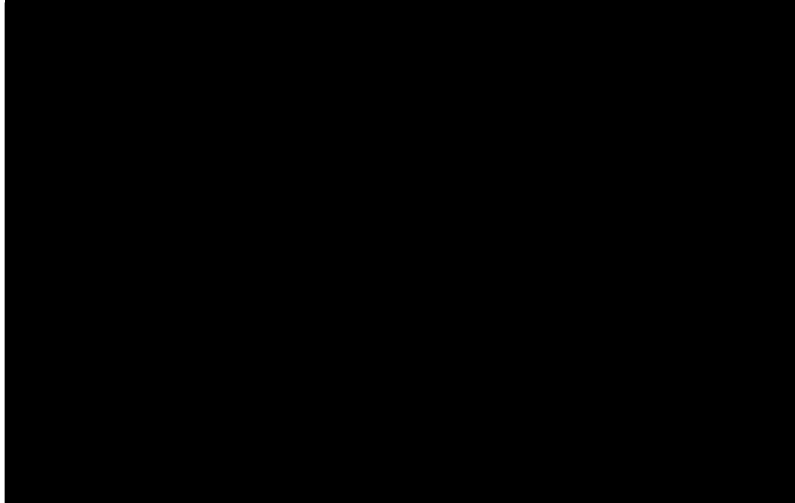
Telefonía.



721

INFORME TÉCNICO

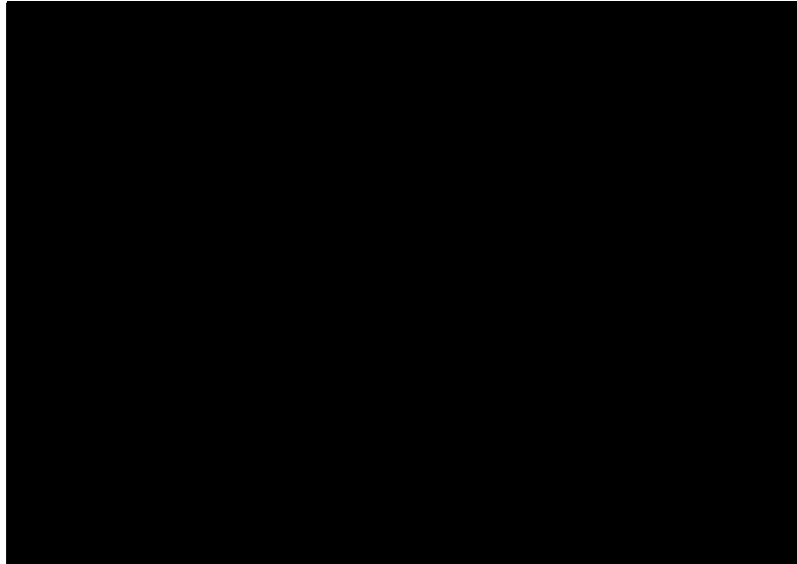
Números frecuentes.



Página 14 de 25

INFORME TÉCNICO

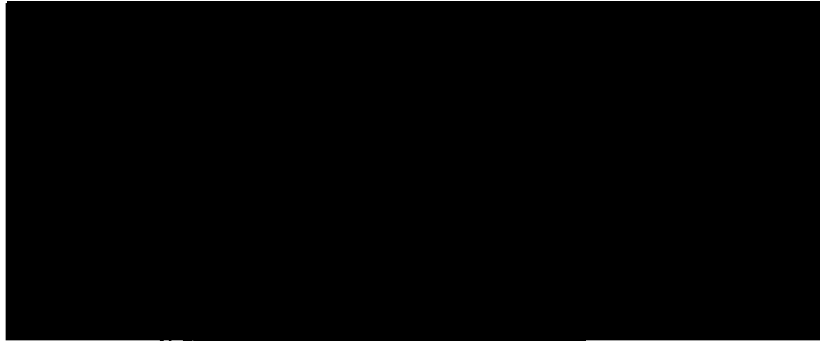
Números coincidentes.



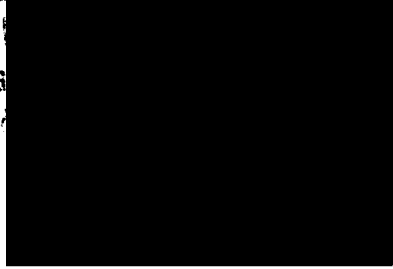


722

INFORME TÉCNICO



los  
sios a  
traci



Página 16 de 25

INFORME TÉCNICO



Comunicaciones por fecha



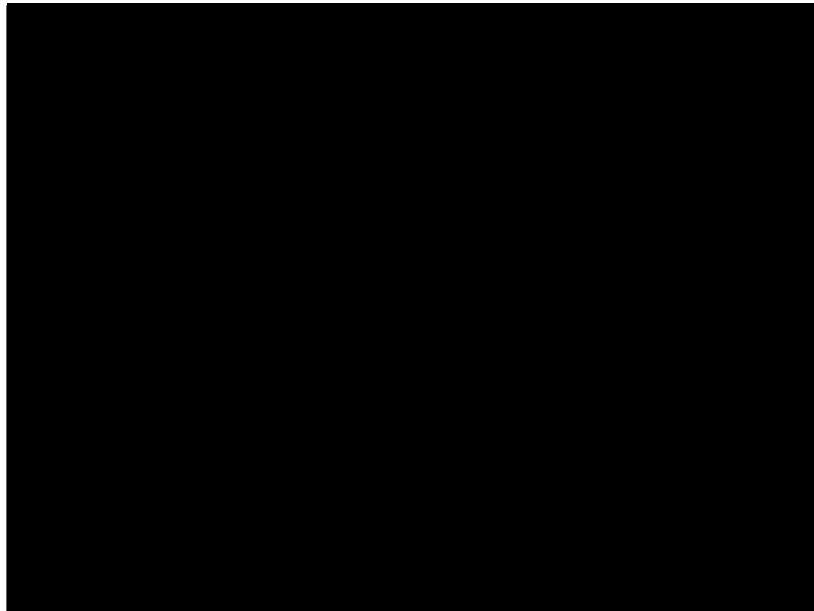
Página 17 de 25

723

INFORME TÉCNICO



Comunicaciones sólo por mensaje.



INFORME TÉCNICO



Números no identificados



Página 19 de 25

724

INFORME TÉCNICO

Número	Descripción	Total
62267	Música y tonos	2
122222	UnoNoticias	1
122223	Adelanta saldo	509
122525	Ideas Chat	1
122877	Alta de datos RENAUT	1
123637	Mensajes por operadora	299
125050	Banda Ancha Móvil Telcel	12
127373	Transferencia de saldo	14
925996	Mensajes y promociones Movistar	1
1220985	Mensaje por cobrar	361
1220986	Mensaje por cobrar	32
1220987	Mensaje por cobrar	23
1262267	Música y tonos	26
81111111	Servicios Telmex	3
*100	Rescatel	76
*111	Atención a clientes Telcel	5
*112	PPP	4
*264	Atención a clientes Telcel	75
*264	Atención a clientes Telcel	4
*264	Atención a clientes Telcel	4
*264	Atención a clientes Telcel	36
*52530	Servicios Movistar	16
*52530	Servicios Movistar	17
*52530	Servicios Movistar	1
*86	Buzón de voz	71
*86	Buzón de voz	10
*86	Buzón de voz	2
066	Emergencias de policía en el DF	8
088	Seguridad Pública Federal	1
089	Servicio Nacional de denuncia ciudadana	25
ENTERATE	Mensajes y promociones Movistar	8
INFO	Mensajes y promociones Movistar	242
Movistar	Mensajes y promociones Movistar	46
Telefonica	Mensajes y promociones Movistar	383
TIPS	Mensajes y promociones Movistar	400
	Total	6368



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE PRECIOS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR  
SERVICIOS AL CONSUMIDOR

INFORME TÉCNICO

Conexiones a internet

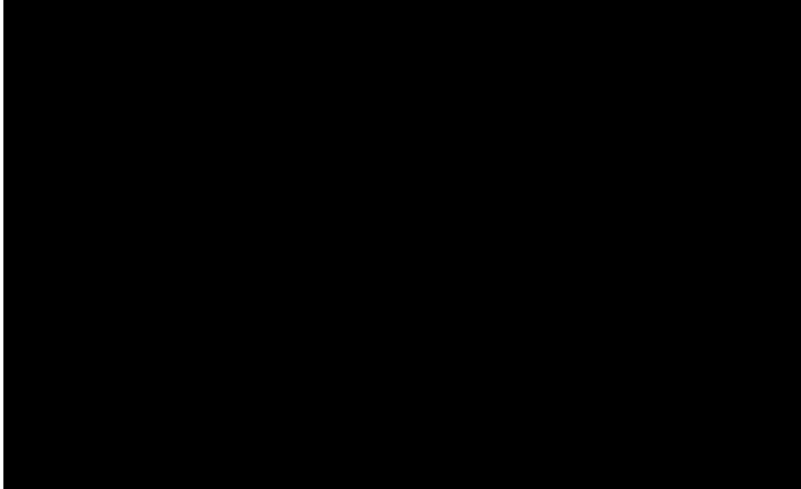


725

INFORME TÉCNICO

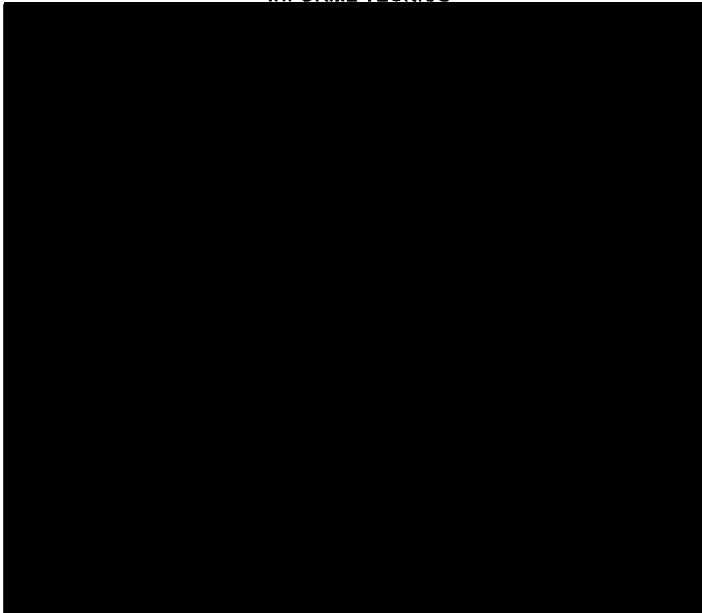


III. OBSERVACIONES



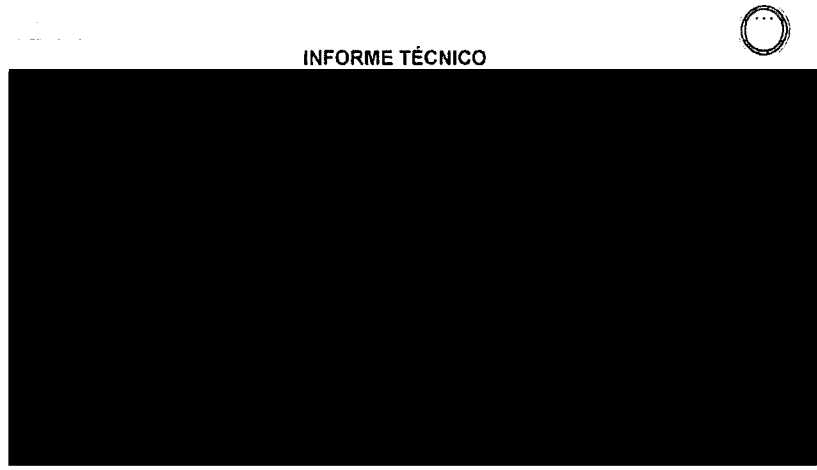
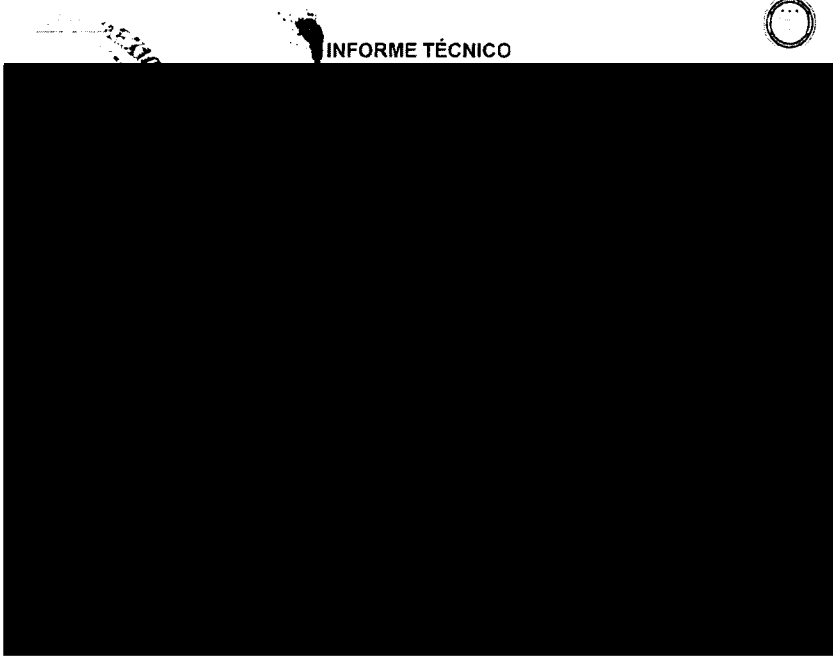
Página 22 de 25

INFORME TÉCNICO



Página 23 de 25

726



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

2. [Redacted text block]

[REDACTED]

... Humanos,

[REDACTED]

[REDACTED]

729



INFORME TÉCNICO  
EXPEDIENTE: SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES	2
Simbología	5
II. INFORMACIÓN	5
Dirección total de comunicación	11
Teléfono	12
Localidad	12
Números de líneas	12
Números por localidad	14
Comunicaciones directas	15
Comunicaciones por radio	15
Comunicaciones por satélite	16
Números de usuarios	18
Números de servicios	18
Comunicaciones a internet	18
III. OBSERVACIONES	19

Página 2 de 11



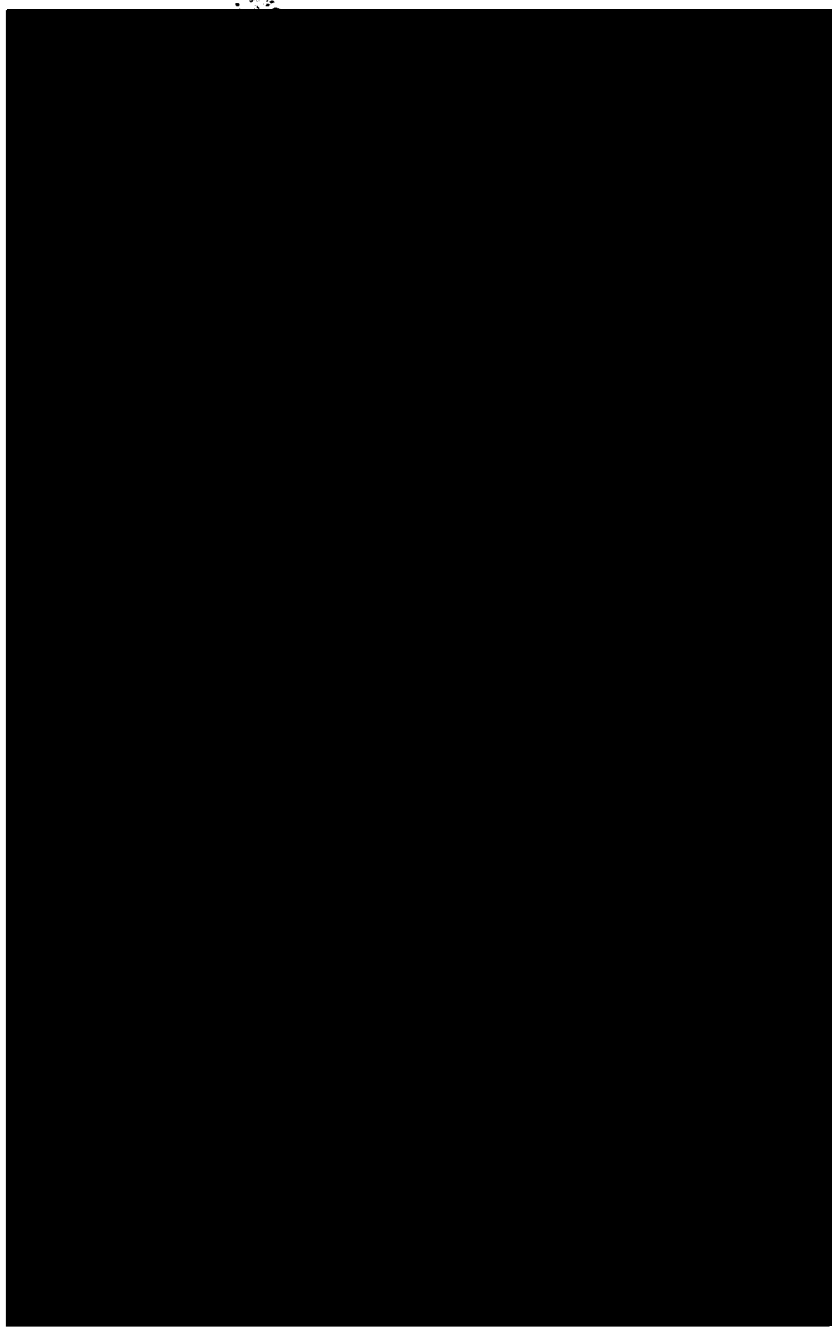
730

EX-18

INFORME TÉCNICO



I. ANTECEDENTES.



Página 3 de 23

731

136

INFORME TÉCNICO

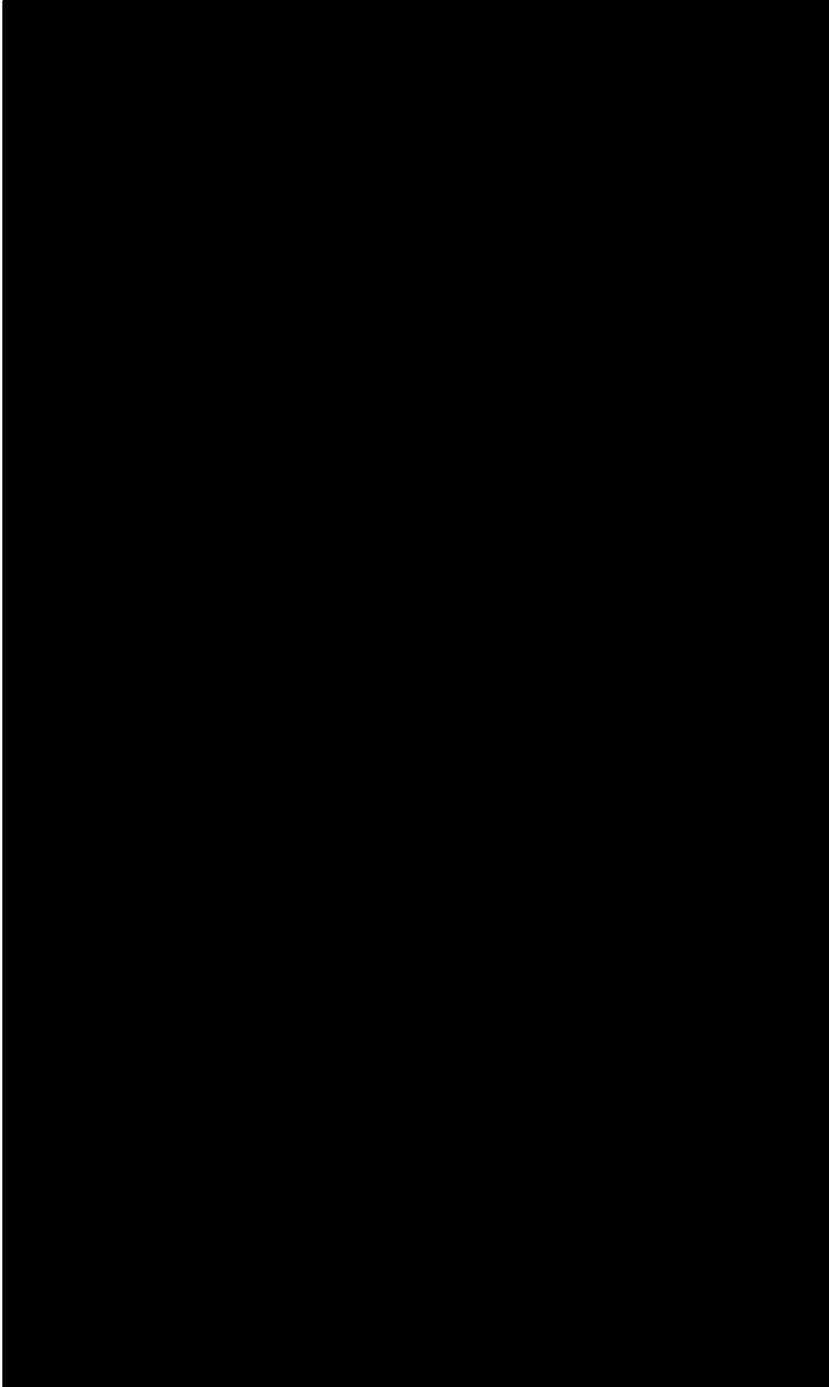


Página 5 de 23

732

IGR

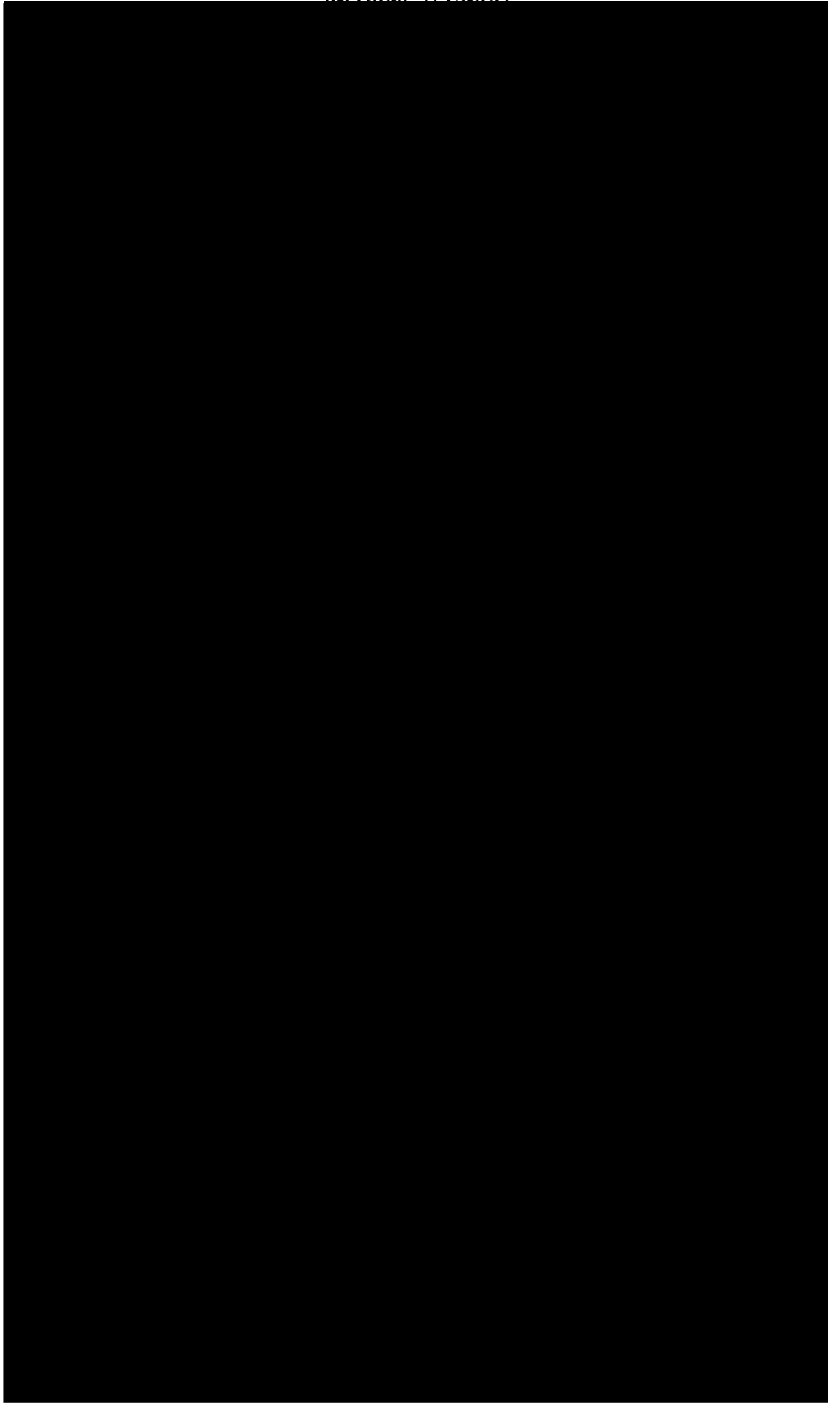
INFORME TÉCNICO



733

PGR

INFORME TÉCNICO



734

TR-R

INFORME TÉCNICO



[Redacted text]

[Redacted text]

RA  
De  
De  
N

Página 10 de 23

TR-R

INFORME TÉCNICO



[Redacted text]

[Redacted text]

Página 11 de 23

735

FCR

INFORME TÉCNICO



Telefonia.

Localidad.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

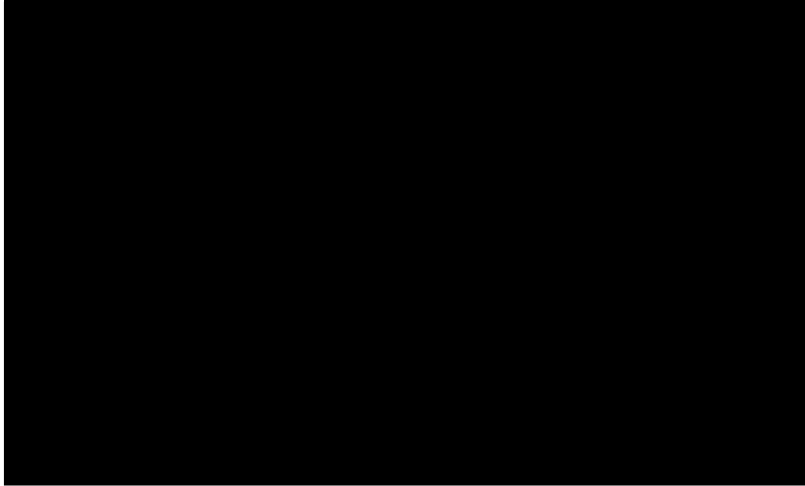
736

IVR

INFORME TÉCNICO



Números coincidentes



Página 14 de 23

737

PCR

# INFORME TÉCNICO



*Comunicaciones directas*



Página 15 de 23



238

EXB.

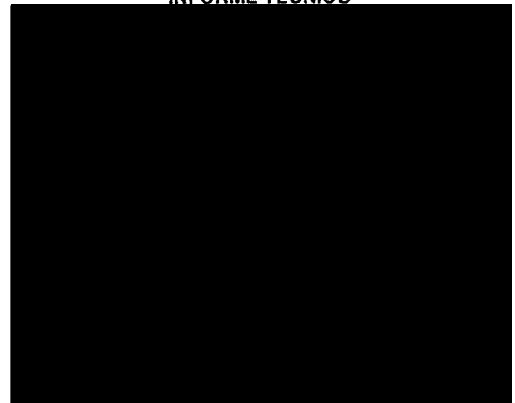
INFORME TÉCNICO



Página 16 de 23

EXB.

INFORME TÉCNICO



NOTAS:

Página 17 de 23

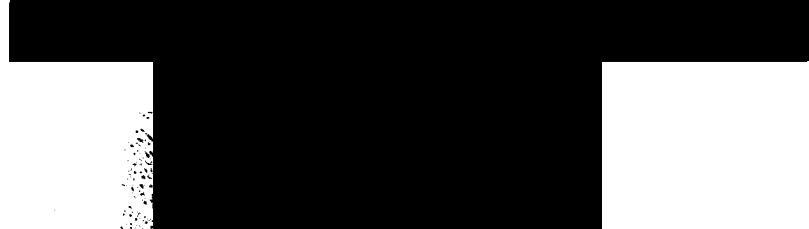
739

PRK

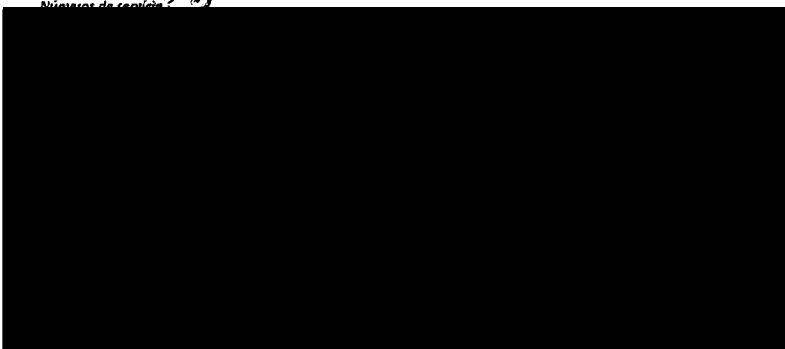
INFORME TÉCNICO



Números no identificados

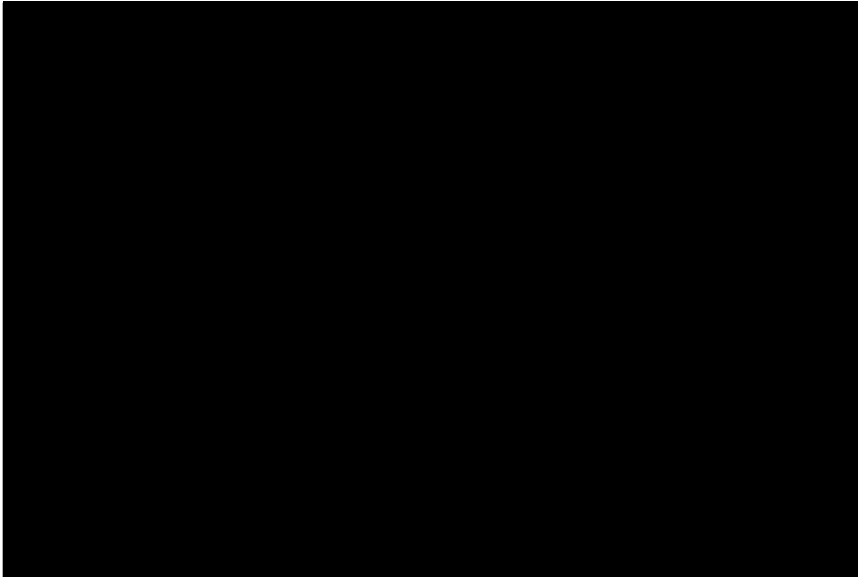


Números de copias



PRK

INFORME TÉCNICO



Página 19 de 23

740

IV.1

INFORME TÉCNICO

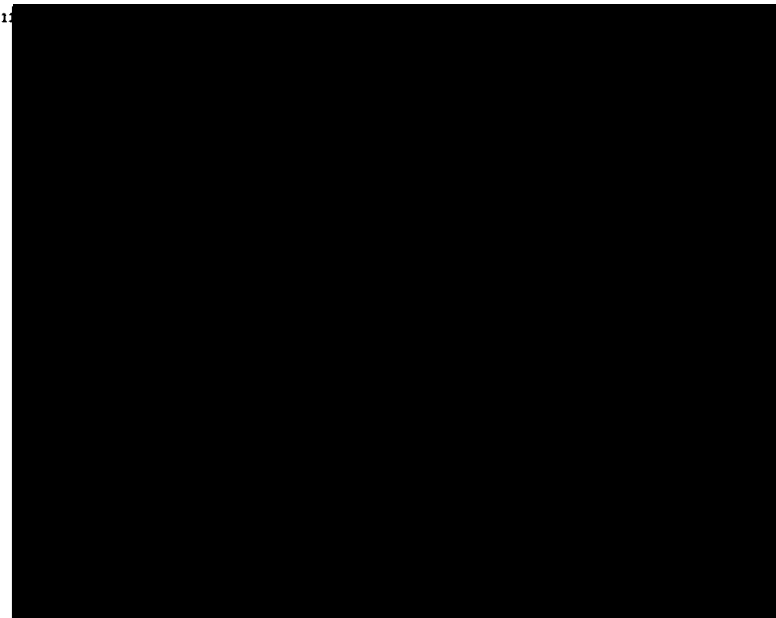


Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

Página 20 de 23

IV.1

INFORME TÉCNICO



741

IGR

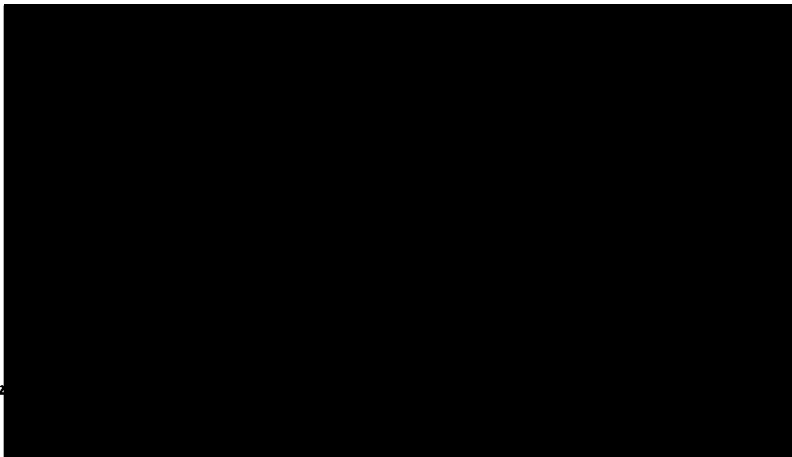
INFORME TÉCNICO



Página 22 de 23

IGR

INFORME TÉCNICO



12



Página 23 de 23

742


[Redacted text block]

[Redacted text block]

Comunido

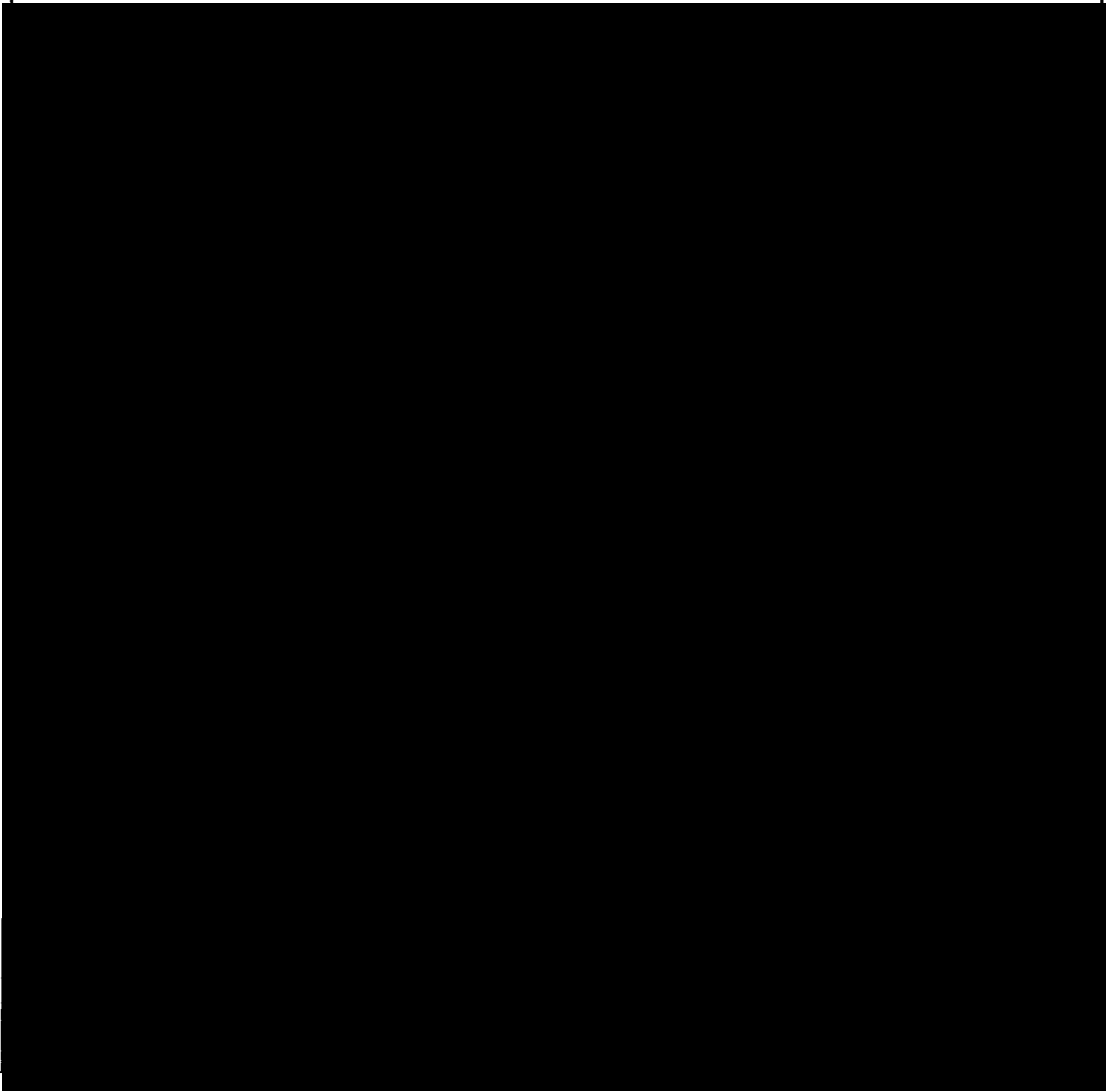
[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted content area]

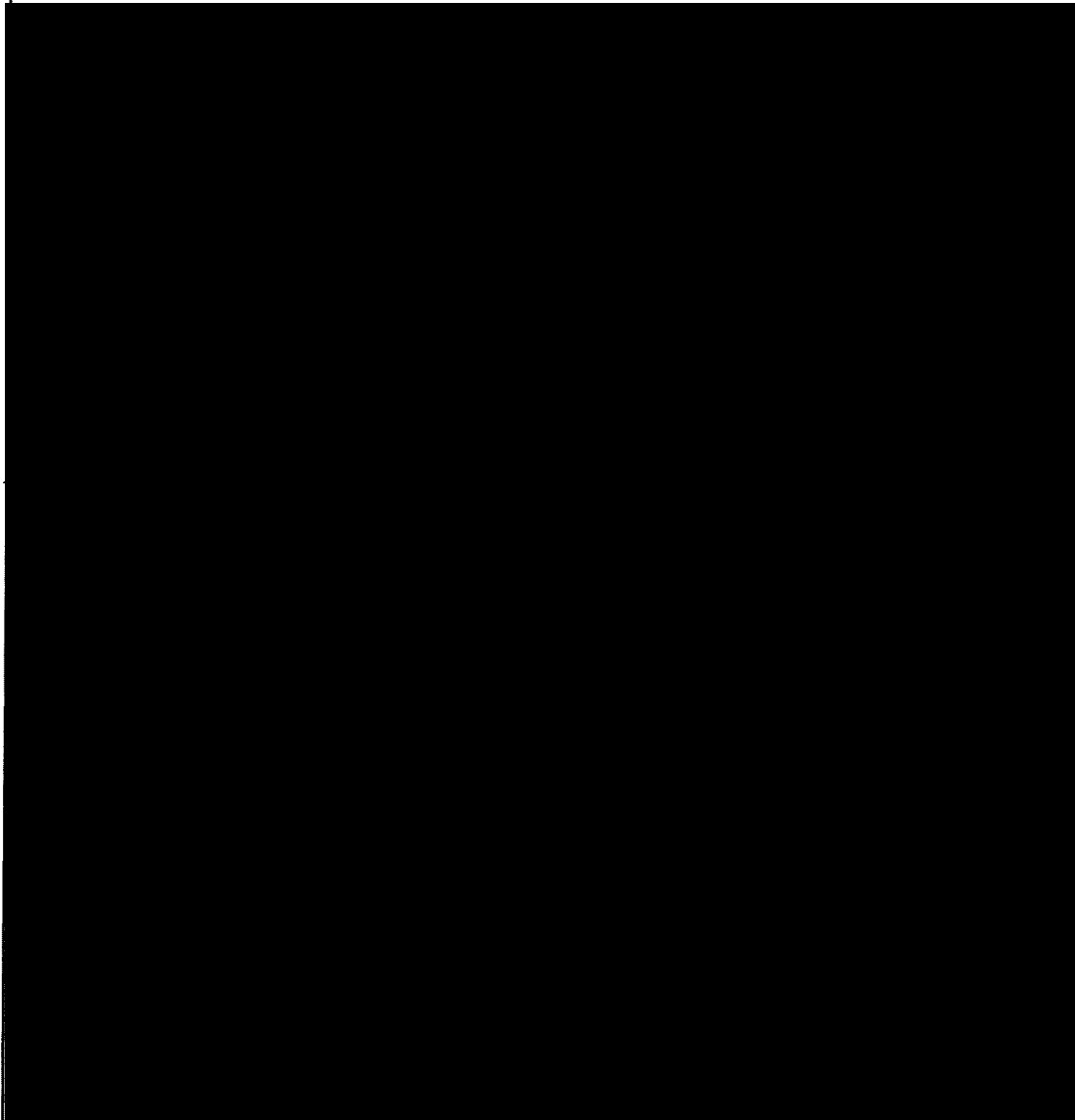
743



3.

[Redacted text block]

744



4.



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



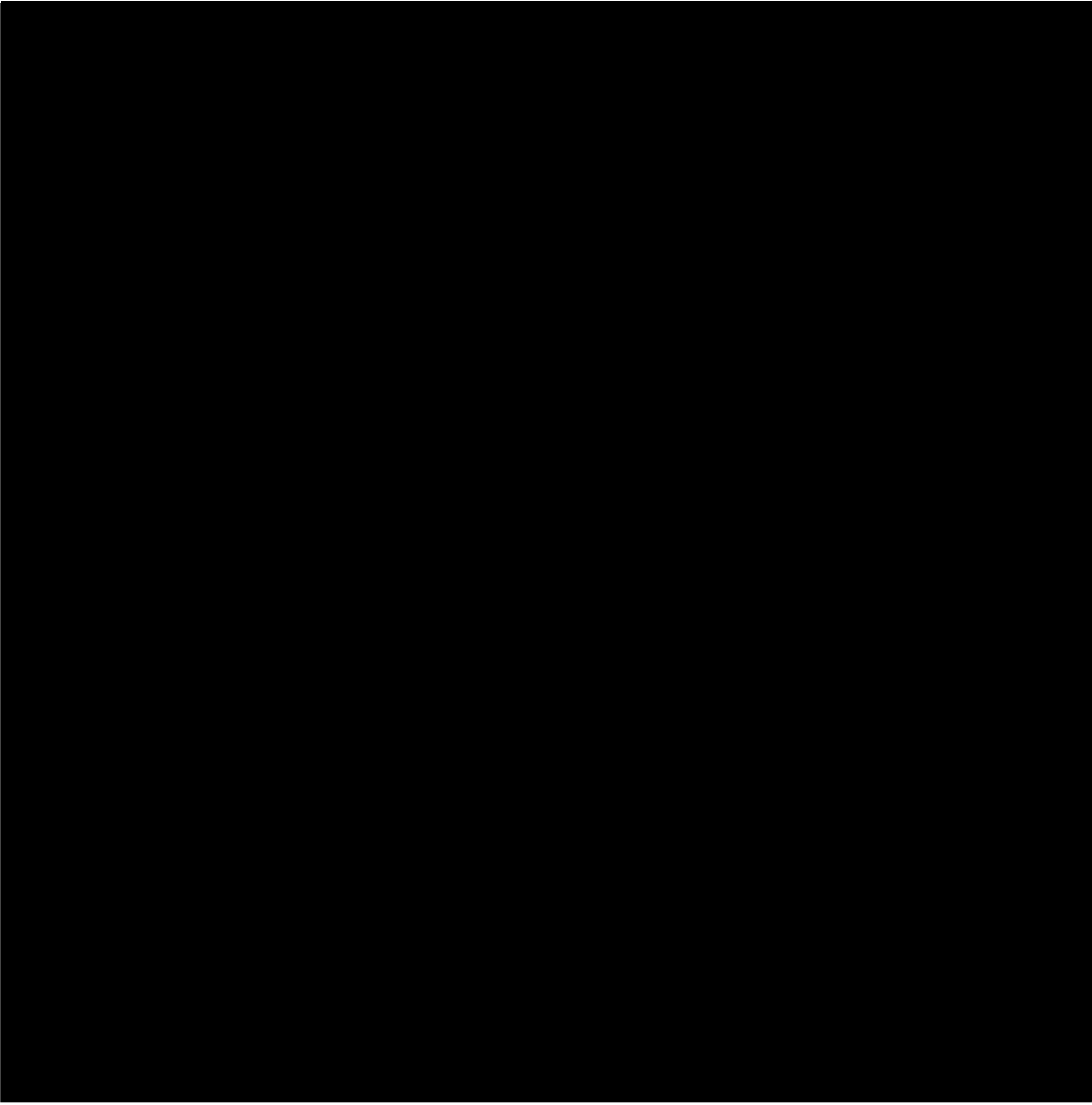
746

[Redacted]

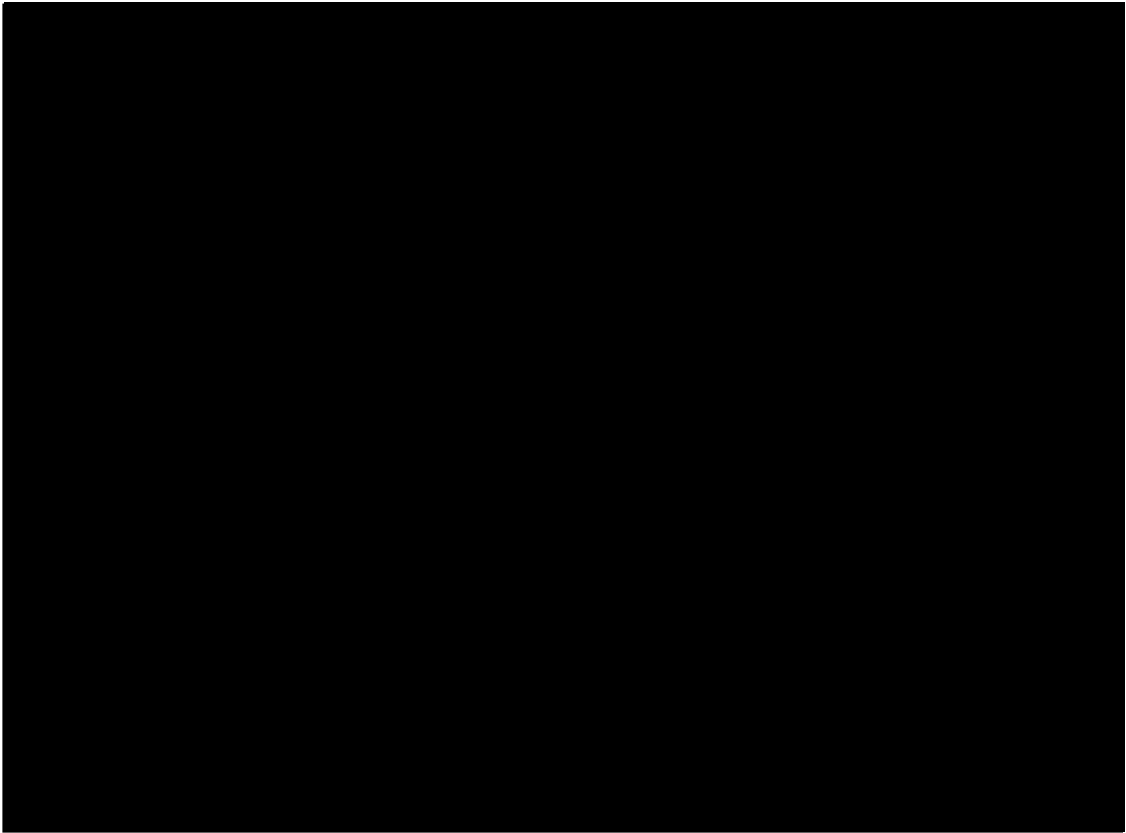
[Redacted]

[Redacted]

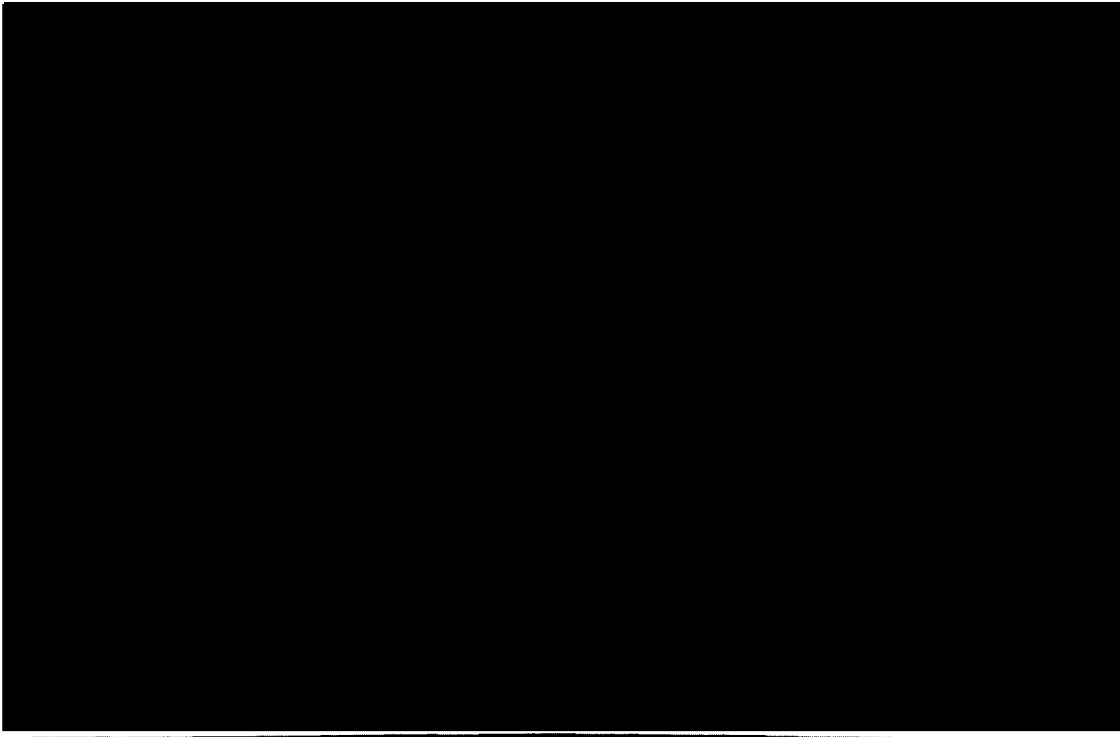
747



748



[Redacted line of text]



749

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

de Derechos Humanos,

[Large redacted text block]

[REDACTED]

Artículo 110,  
de la Constitución

[REDACTED]

[REDACTED]

751

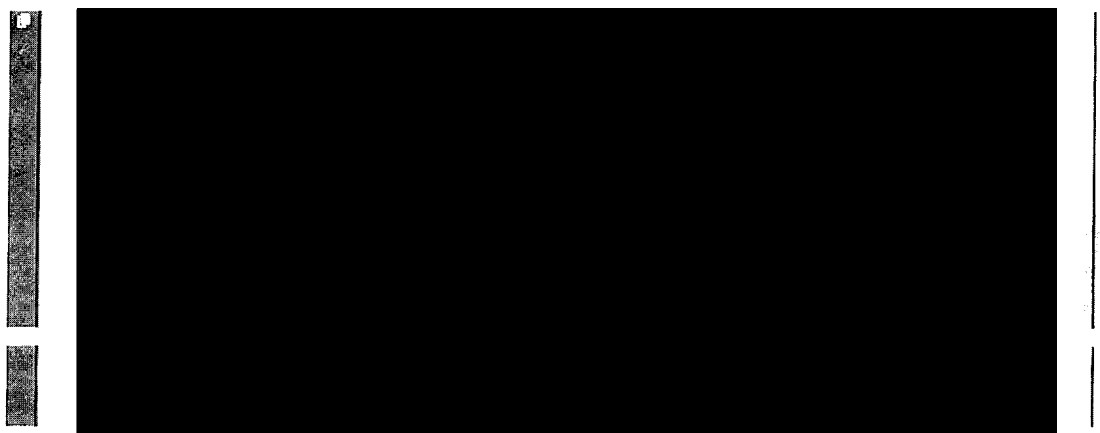
[REDACTED]

KICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

755

[REDACTED]

[REDACTED]

NO	NOMBRE	CARGO	RFC	MUNICIPIO

756

19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	

757

45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	

758

71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
85	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	

759

97	
98	
99	
100	
101	
102	
103	
104	
105	
106	
107	
108	
109	
110	
111	
112	
113	
114	
115	

760

[Redacted]

[Redacted]

... LA REPUBLICA  
... Derechos Humanos,  
... Unidos a la Comunidad

NO	NÚMERO	NOMBRE ASOCIADO	EMPRESA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

761

13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	



762

35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	

61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	

764

87	
88	
89	
90	
91	

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

...ADORS,  
...a la Comarida

**INFORME TÉCNICO**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ÍNDICE**

I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	13
II. INFORMACIÓN.....	12
Números frecuentes.....	14
Números coincidentes.....	16
Comunicaciones directas.....	18
Conexiones a internet.....	19
III. OBSERVACIONES:.....	20

763

### INFORME TÉCNICO



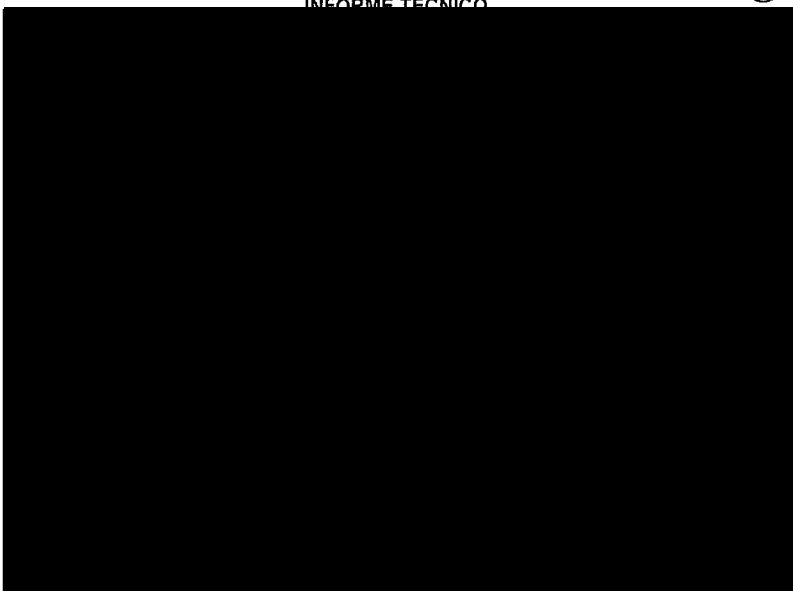
#### I. ANTECEDENTES.



No.	Descripción	Abstracción	Resolución	Procedencia	Fecha	Detalle de la actividad
[Redacted Content]						

Página 2 de 35

### INFORME TÉCNICO



Página 3 de 35

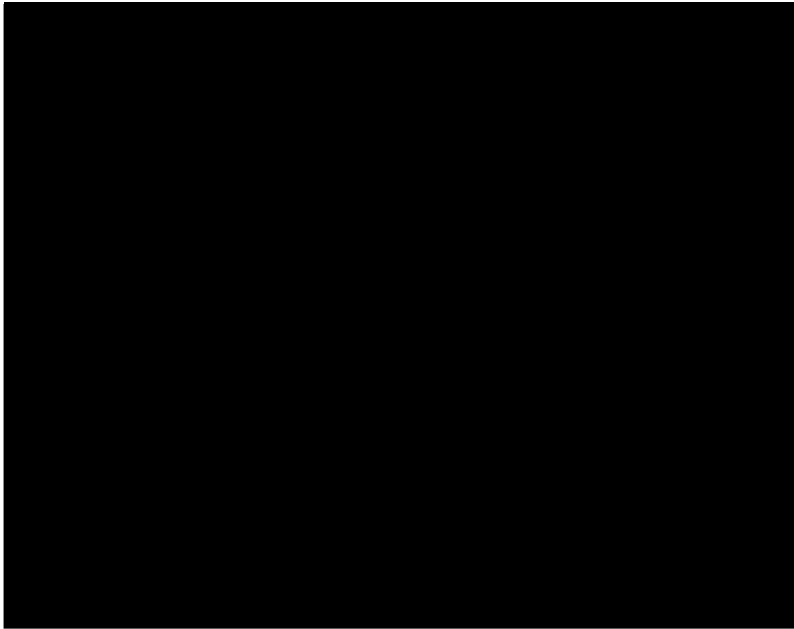
766

INFORME TÉCNICO



Página 4 de 55

INFORME TÉCNICO



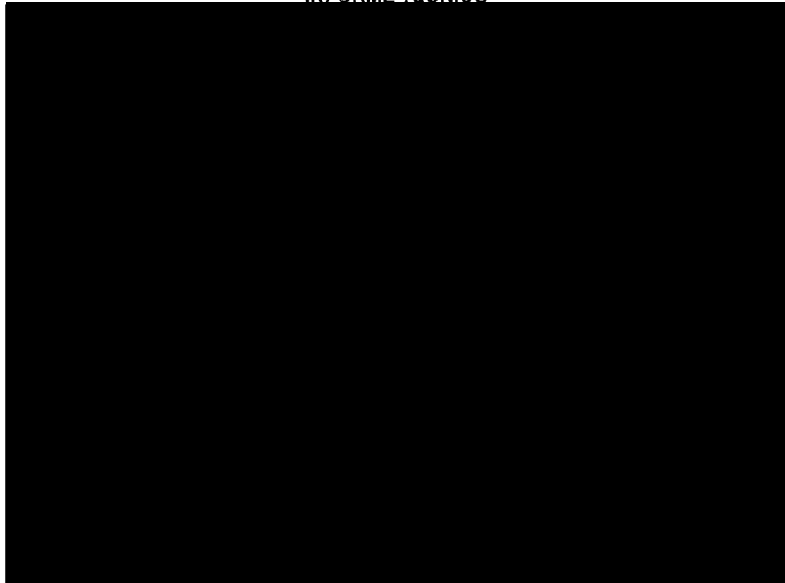
767

INFORME TÉCNICO



Página 6 de 35

INFORME TÉCNICO



Página 7 de 35

768

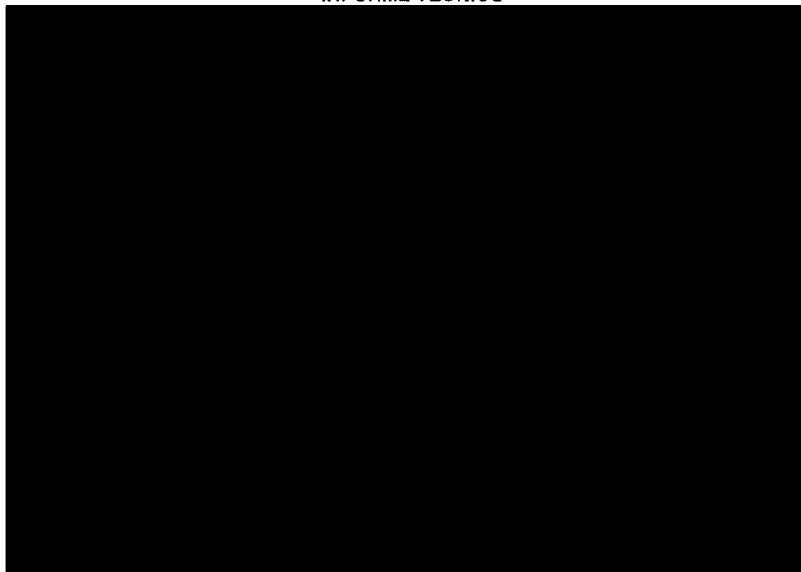
1.1

INFORME TÉCNICO



1.1

INFORME TÉCNICO



Página 9 de 35

769

INFORME TÉCNICO

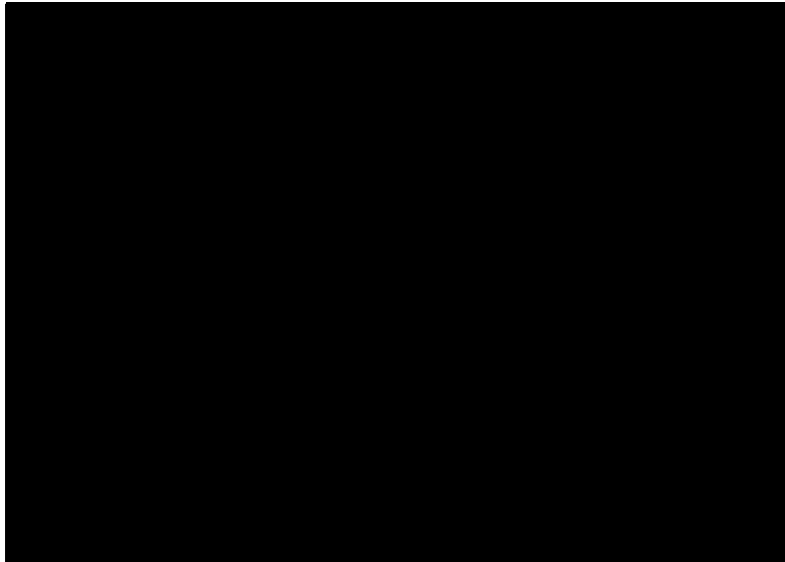


GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS,  
LABOR Y SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Página 10 de 35

INFORME TÉCNICO

Simbología:



Página 11 de 35



770

INFORME TÉCNICO

II. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Página 12 de 35

[REDACTED]

[REDACTED]

Página 13 de 35

771

5443

INFORME TÉCNICO



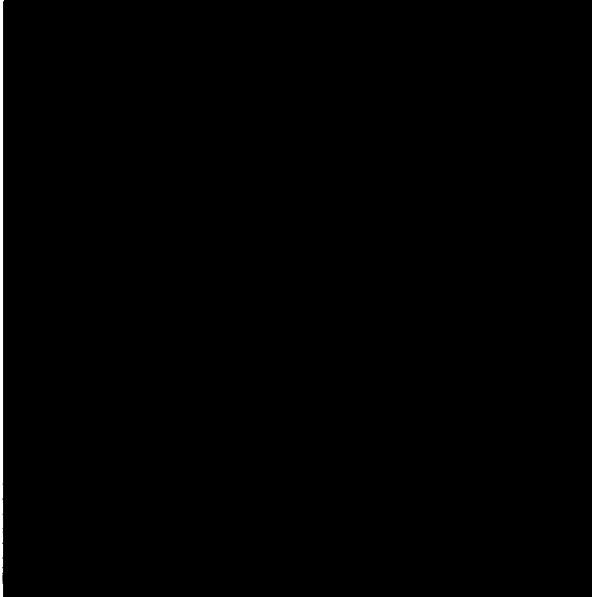
Números frecuentes.



Página 14 de 35

5443

INFORME TÉCNICO



Página 15 de 35

772

INFORME TÉCNICO



Números coincidentes.



Página 16 de 35

INFORME TÉCNICO



Página 17 de 35

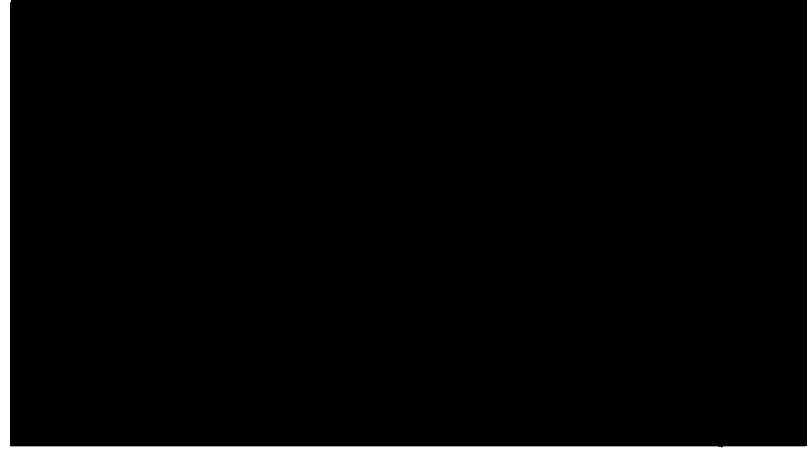
773

11-11

INFORME TÉCNICO

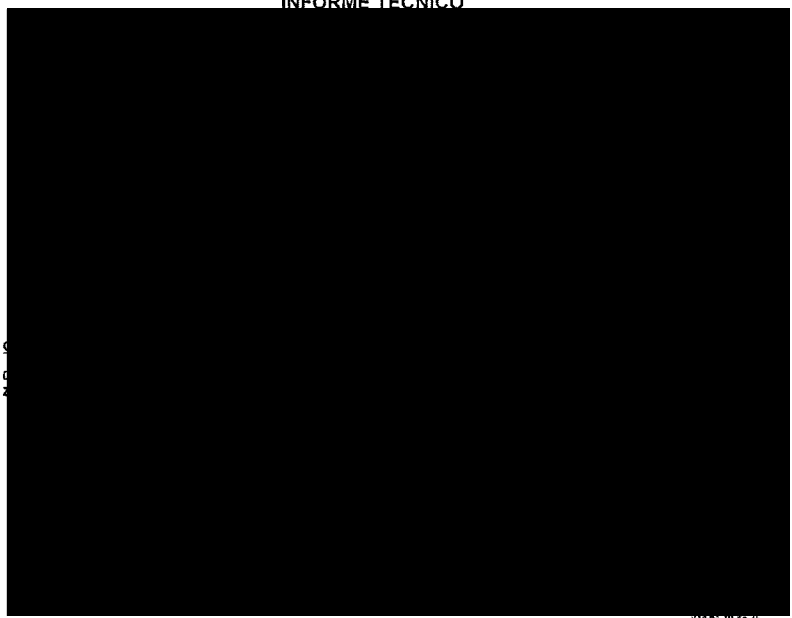


Comunicaciones directas



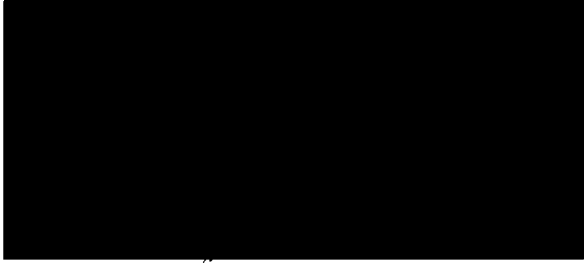
11-11

INFORME TÉCNICO

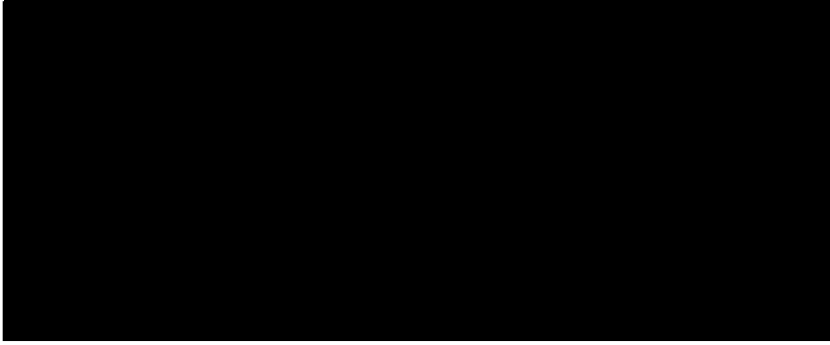


774

INFORME TÉCNICO



III. OBSERVACIONES:



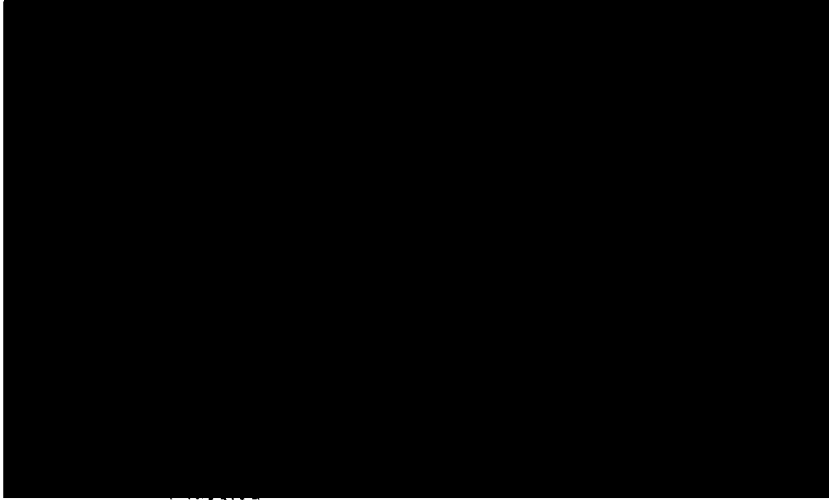
INFORME TÉCNICO



Página 11 de 35

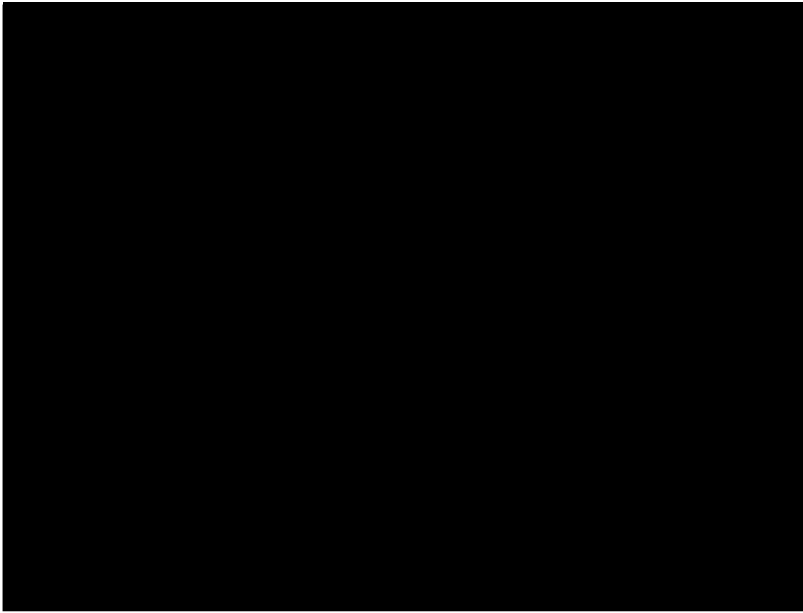
775

INFORME TÉCNICO

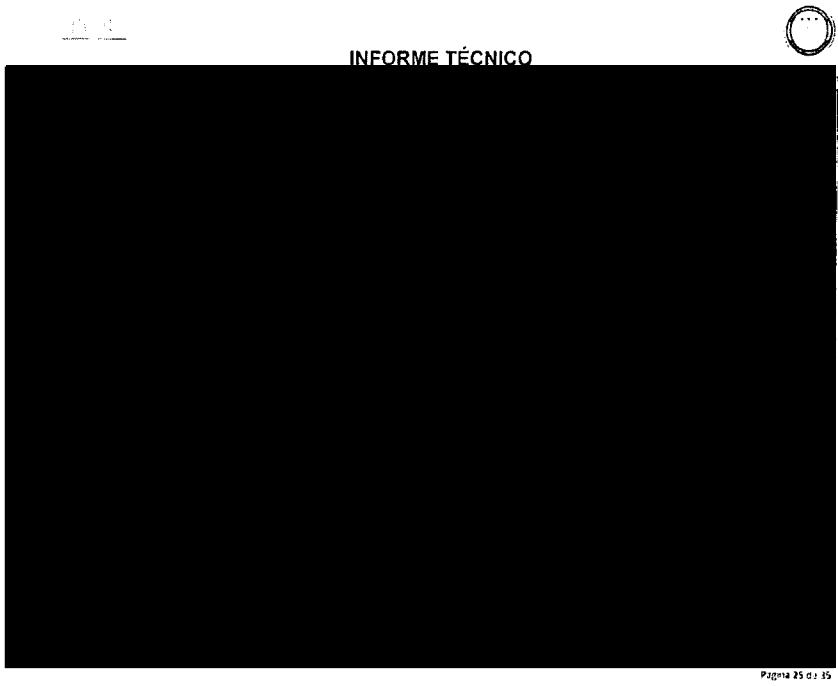
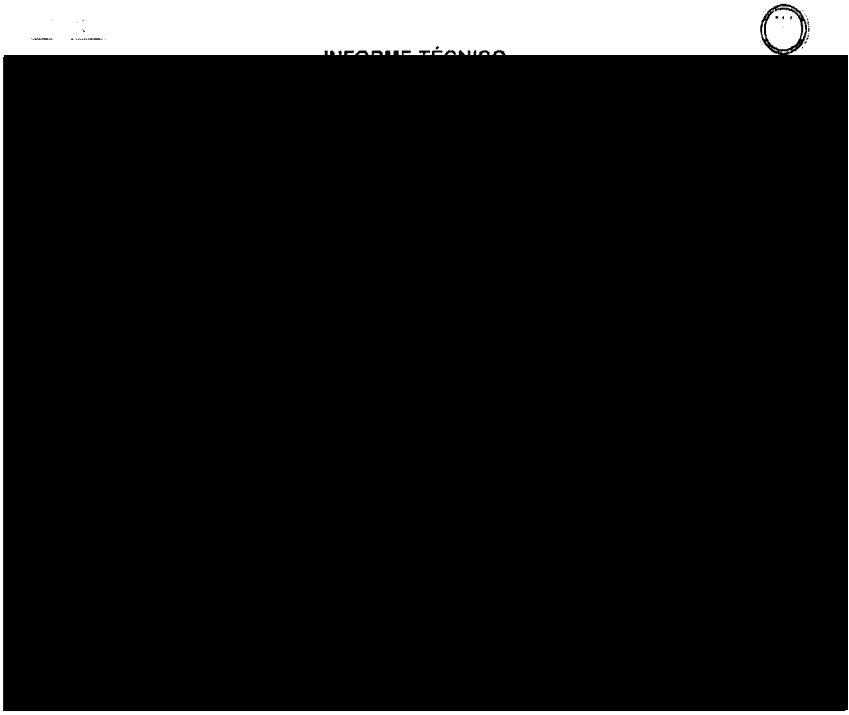


Página 22 de 35

INFORME TÉCNICO



776



777

10-1

INFORME TÉCNICO



Página 27 de 35



778



Página 28 de 35

**INFORME TÉCNICO**



779

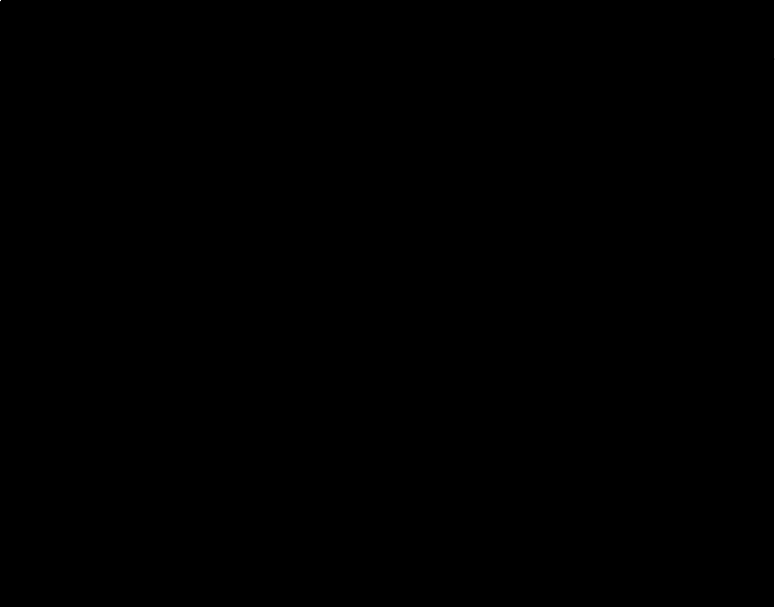
INFORME TÉCNICO



11.  
A)

Página 30 de 35

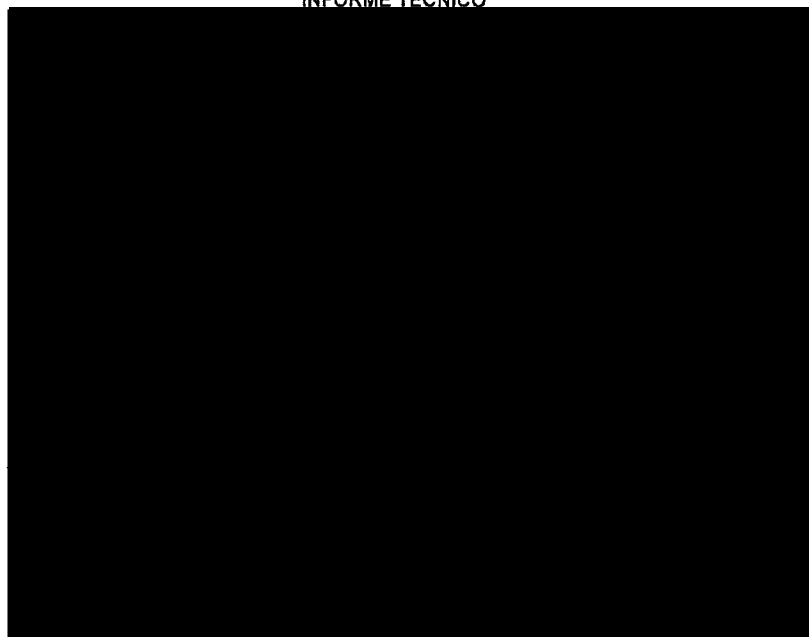
INFORME TÉCNICO



780

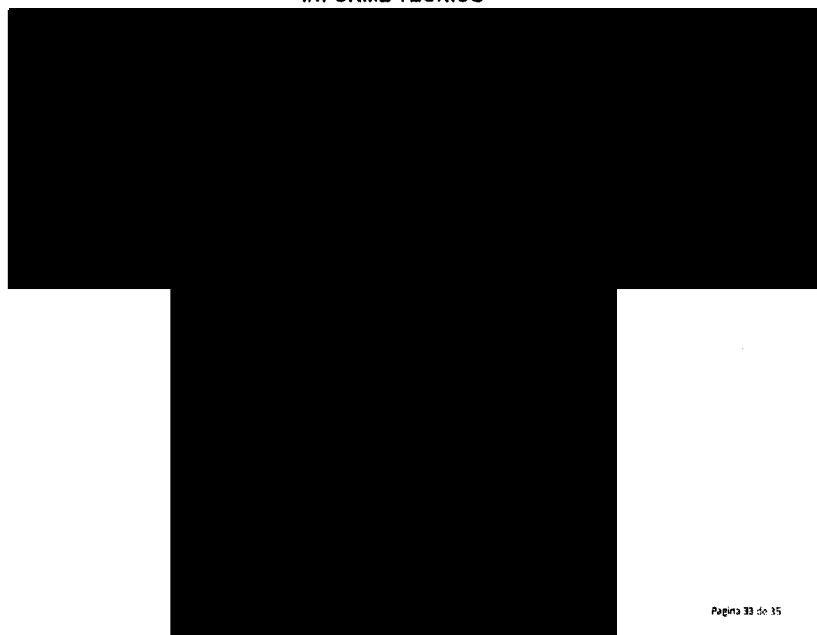
24

INFORME TÉCNICO



24

INFORME TÉCNICO



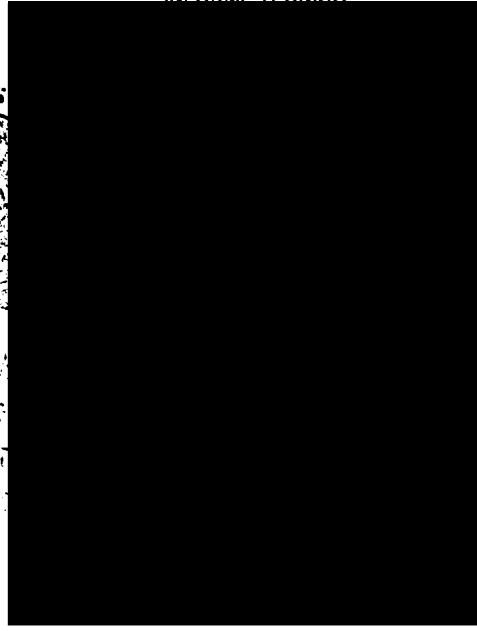
Página 33 de 35

https://www.gub.uy/portal/legislacion/leyes-y-decretos/ley-17114-2017

781

15

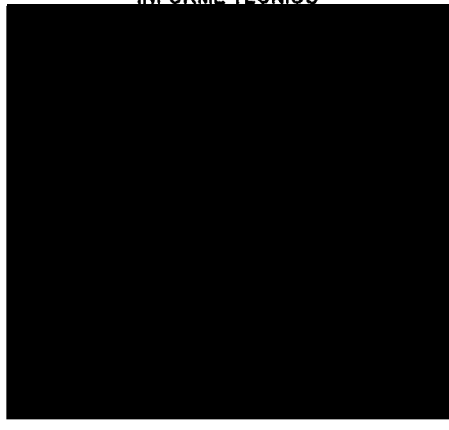
INFORME TÉCNICO



Página 34 de 35

15

INFORME TÉCNICO



Página 35 de 35

782

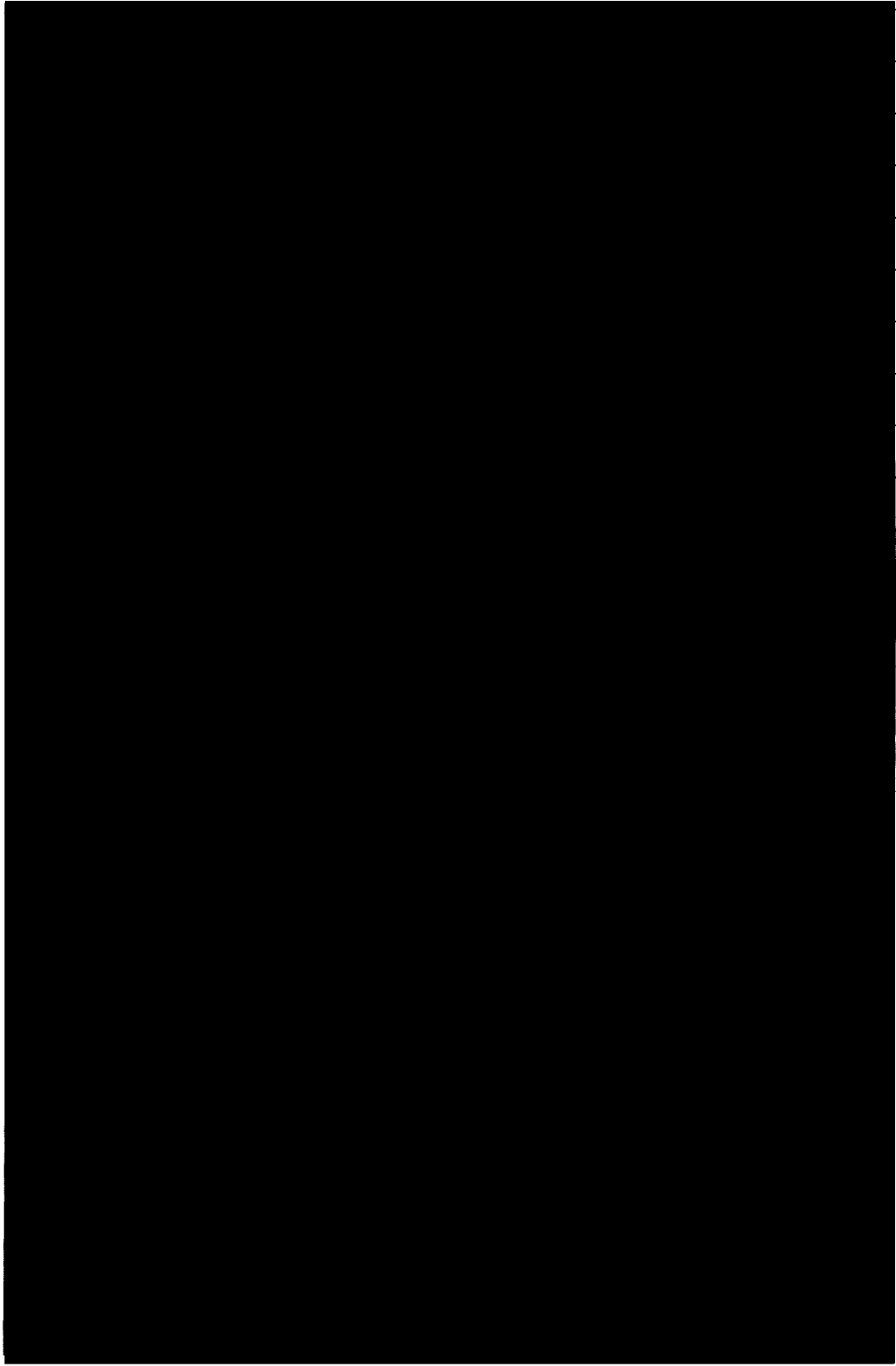
[REDACTED]

[REDACTED]

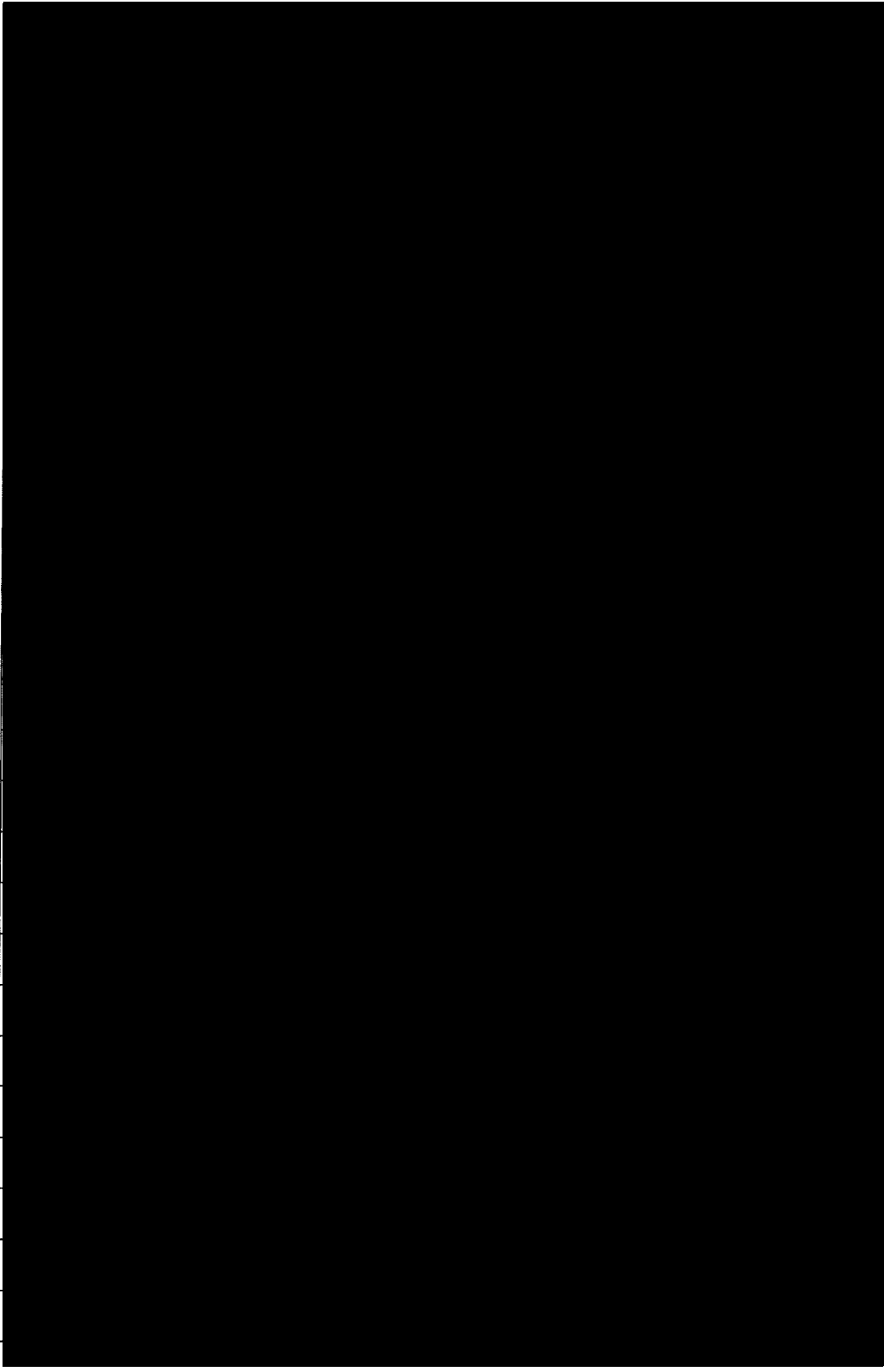
[REDACTED]

NO	NOMBRE	CARGO	RFC	MUNICIPIO
[REDACTED]				

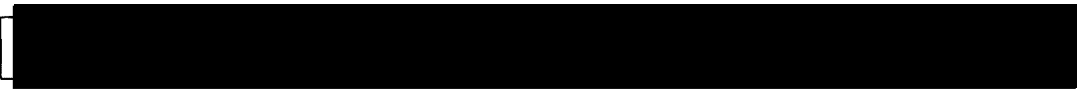
283



784



785



POLICIAS DE TEPECACUILCO DE TRUJANO, GUERRERO

NO.	NOMBRE	Número Telefónico
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		



786

26	[REDACTED]	
27	[REDACTED]	
28	[REDACTED]	
29	[REDACTED]	
30	[REDACTED]	

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
La Defensa Humana

[Redacted text block]

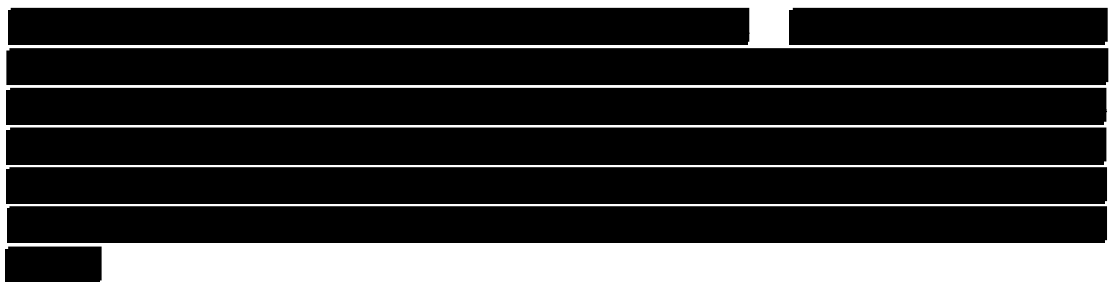
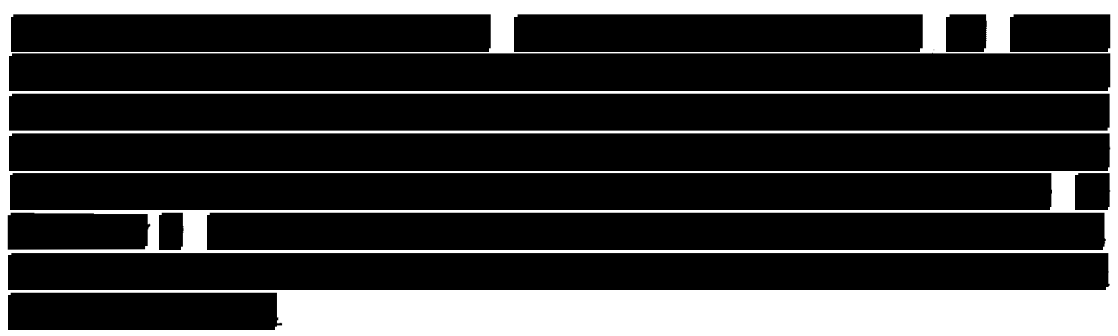
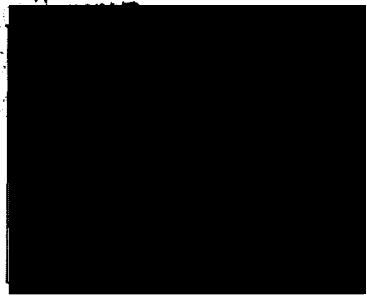
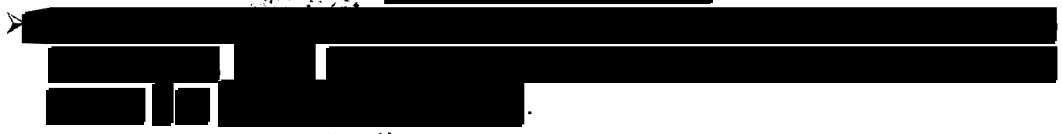
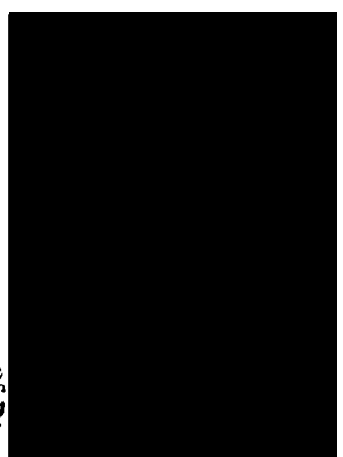
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

288



789

▶ [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

▶ [Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

datos personales,

[REDACTED]

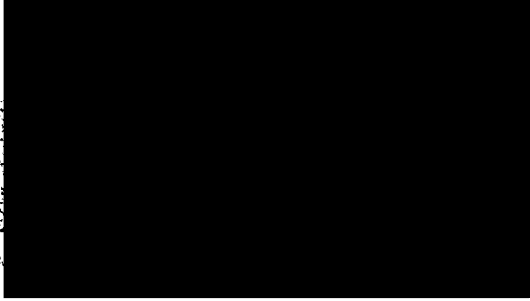
[REDACTED]

2. [REDACTED]

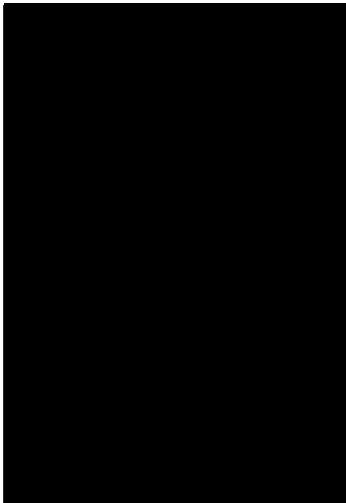
[REDACTED]

791

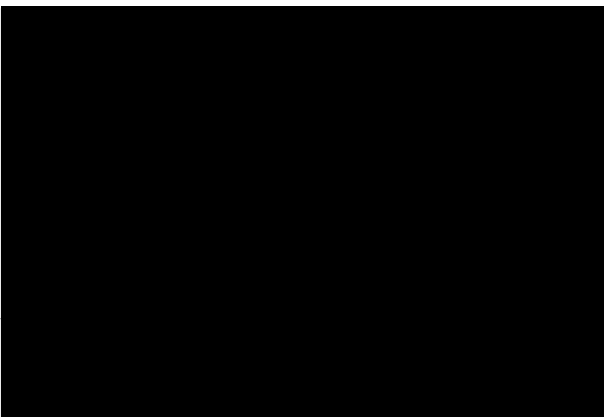
No.	Número Teléfono	Frecuencia
-----	--------------------	------------



AL DE LA REPÚBLICA



792



[Redacted text block consisting of approximately 8 lines of blacked-out text]

[Redacted text block consisting of approximately 4 lines of blacked-out text]

[Redacted text block consisting of approximately 6 lines of blacked-out text]

[Redacted text block consisting of approximately 5 lines of blacked-out text]

793

MEXICANA  
1994



▼ [Redacted text block]

[Redacted text block]

■ [Redacted text block]





794

[REDACTED]

✓ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

795

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

796

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AR/PGR/SOHP/SC/OI/001/2015

A

[REDACTED]

797

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

798

▶ [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

799

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

800

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

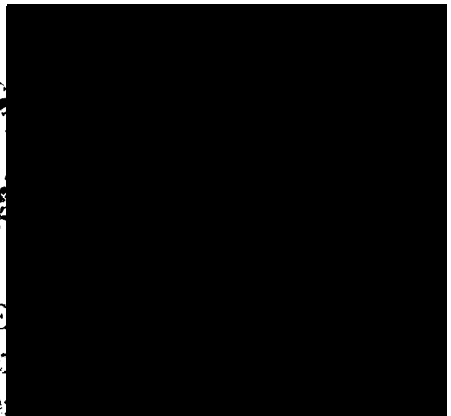
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

801

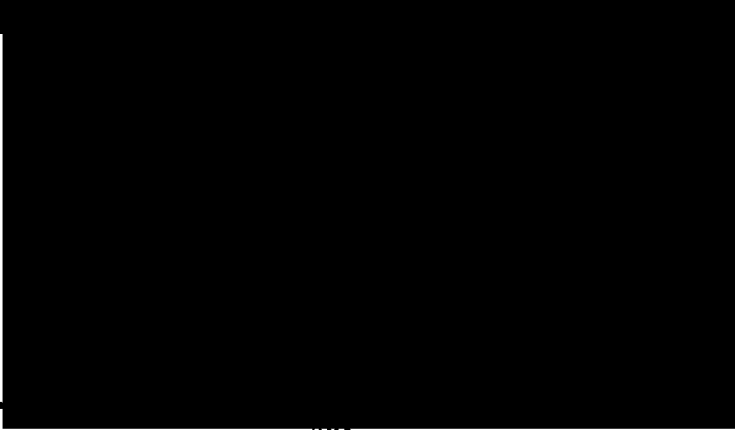
MEXICO  
AL DE  
Jueves  
ordate



Y [redacted] [redacted]  
[redacted]  
[redacted]

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

■ [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]





[Redacted text block]

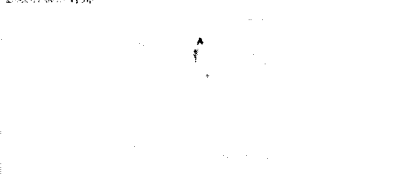
[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



[Redacted text line]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

804

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

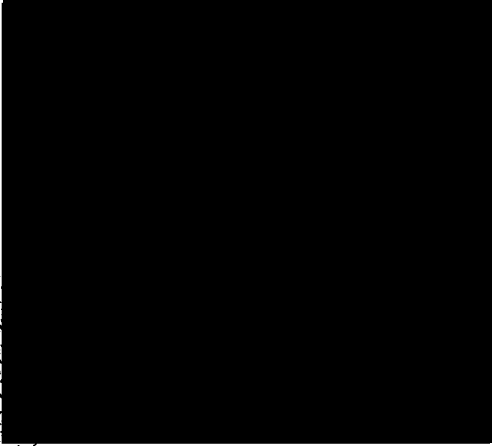
servicios a la Comunidad

[Redacted text block]

[Redacted text block]

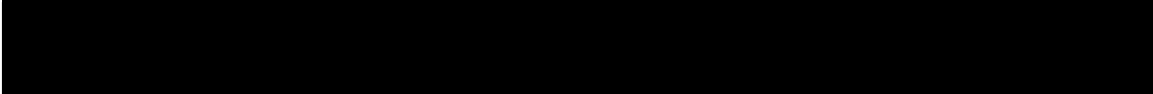
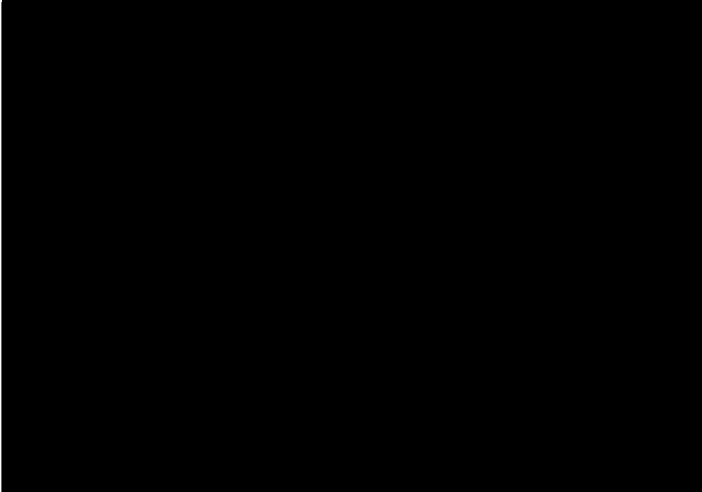
[Redacted text block]

908



[Redacted text block]

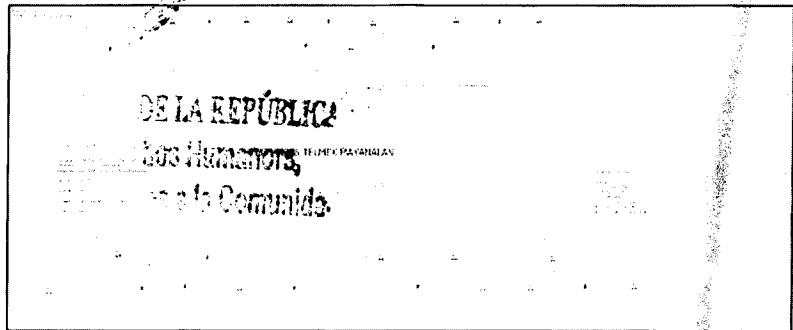
[Redacted text block]



809

[Redacted text block]

[Redacted text block]

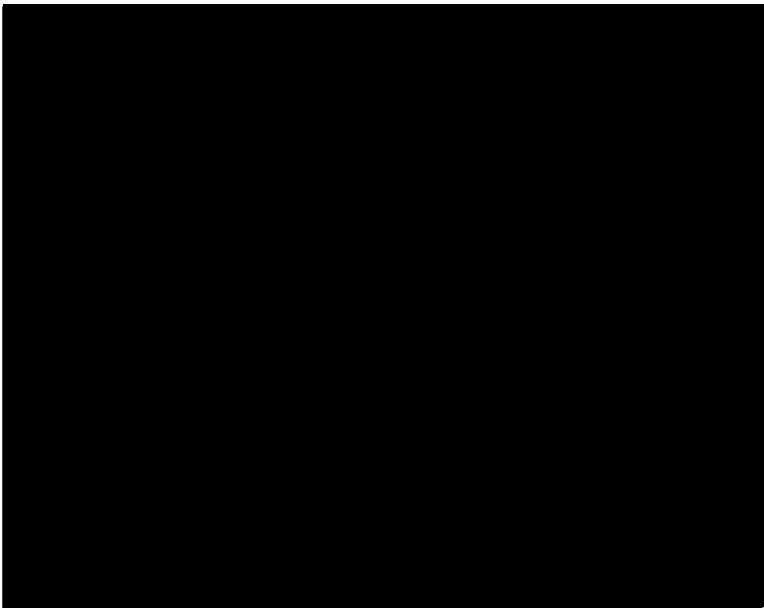


[Redacted text block]

[Redacted text block]



810



Investigación

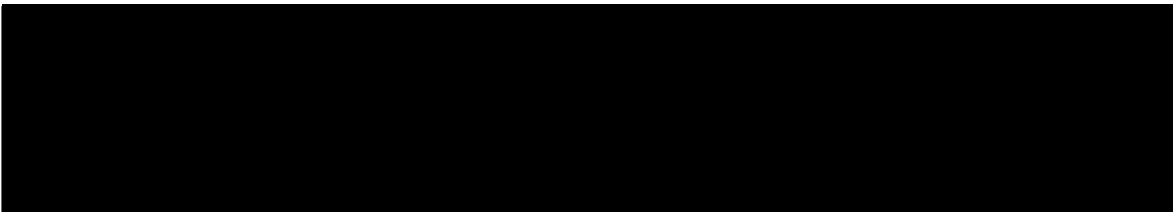
[Redacted text block]

[Redacted text block]

811



[Redacted text block]



[Redacted text block]

▶ [Redacted text block]

VER  
de D  
/S  
[Redacted text block]

▶ [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

813

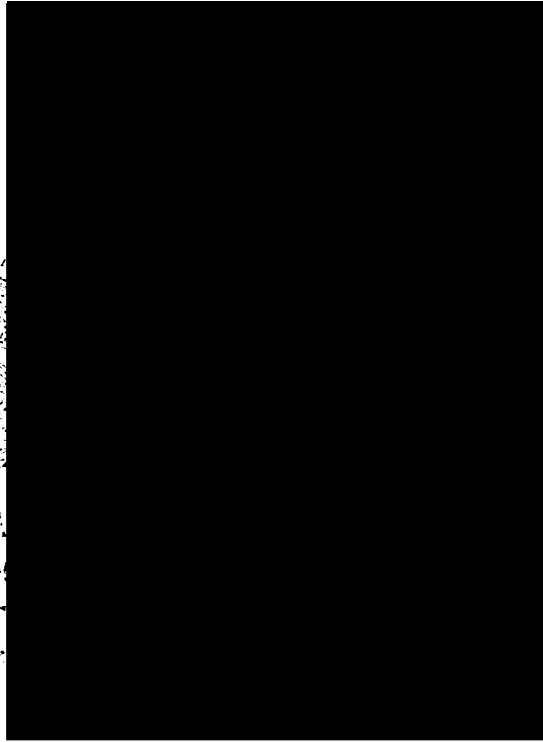
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block consisting of approximately 14 horizontal lines of blacked-out content.]

[Redacted text block consisting of approximately 5 horizontal lines of blacked-out content.]

815

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

816

▶ [Redacted text block]

AL  
Derec  
Servic  
vede

[Redacted text block]

▶ [Redacted text block]

[Redacted text block]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



818



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

819

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

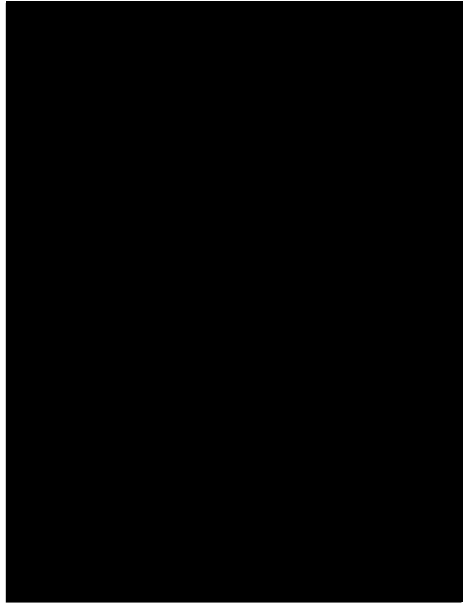
[REDACTED]

REPUBLICA

de Dere  
Serv

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

822

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

823

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

824

[Redacted text block]

la 26 de sep y

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

825

▶ [Redacted text block]

[Redacted text block]

■ [Redacted text block]

[Redacted text block]

▶ [Redacted text block]

[Redacted text block]



826

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

827

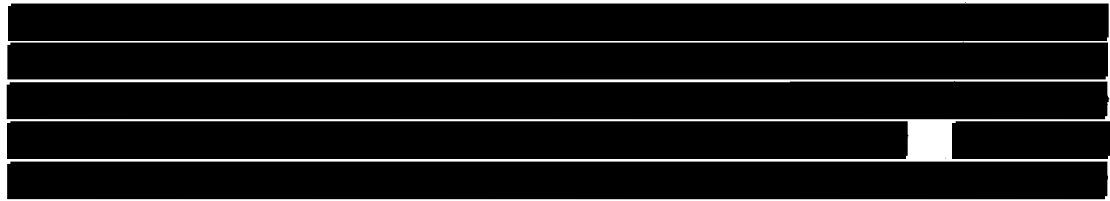
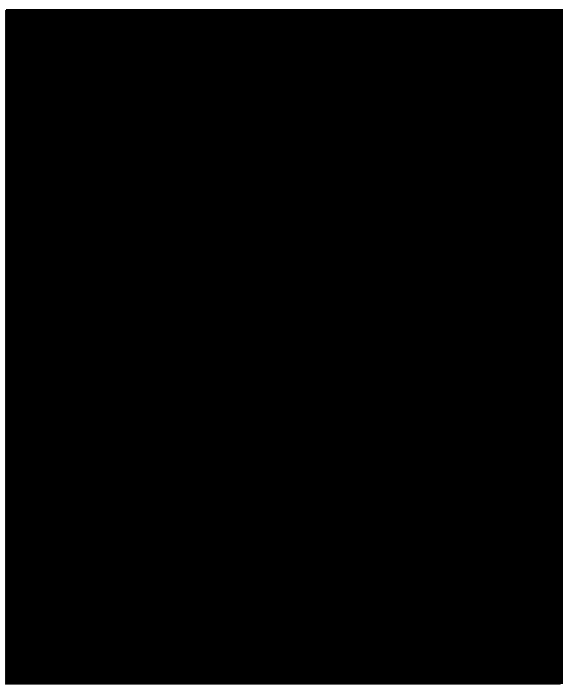
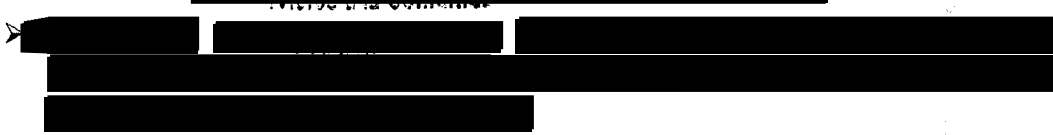
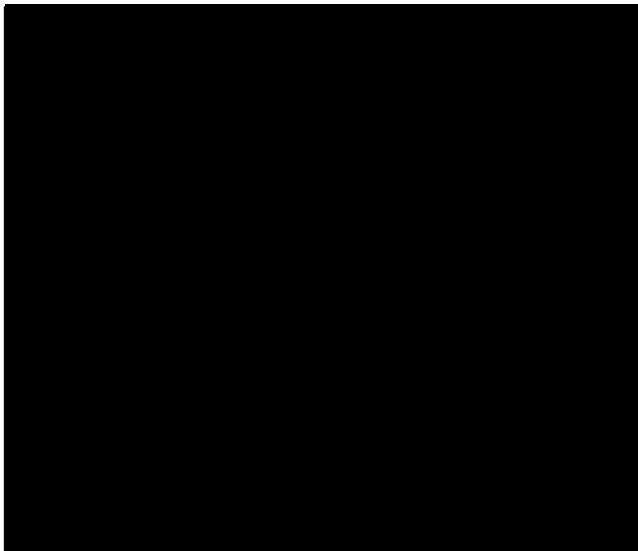


[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

828



829

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

830

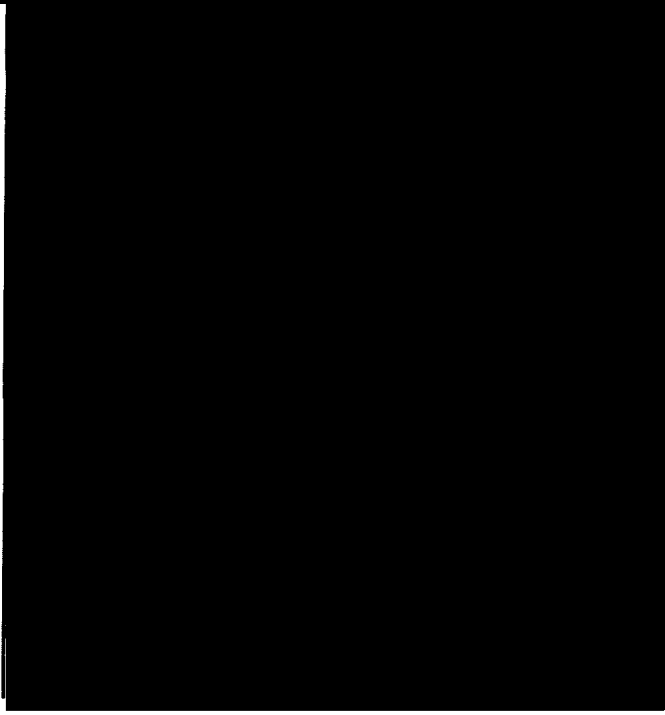


[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

831



528

832

[REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

MOTIVACIÓN 1

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



834

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

835



PROCURADURIA GENERAL DE LA LEY  
Derechos Humanos y Servicios de Investigación



Y [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Y [Redacted]  
[Redacted]

[Redacted]

836

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

839

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

840



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



841

[REDACTED]

[REDACTED]

EXICANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



842

▼ [Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

844

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA DE ECONOMIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

✓ [Redacted text]

[Redacted text]



[Redacted text]

violos e la Comunità.

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

✓ [Redacted text]

846

[REDACTED]

[REDACTED] y

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RECIBO DE PAGOS

847

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

448

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

849

[REDACTED]

S M

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



850

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

851

▼

[Redacted]



FEDERAL DE LA  
s Derechos  
Servicios a l  
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

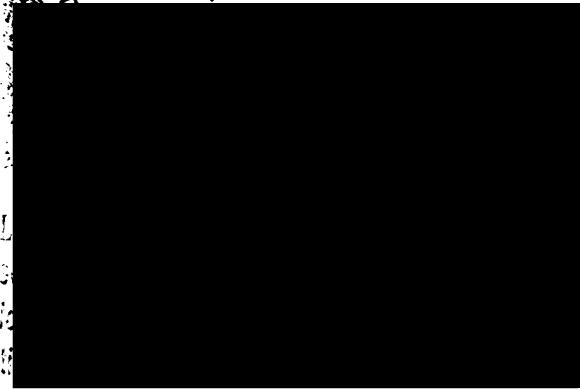
1.

[Redacted]

[Redacted]

852

MEXICO



2 [Redacted]

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]:



[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

853

▶ [Redacted]

RAZONES DE RESPUESTA:

[Redacted]

[Redacted]

▶ [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

854

[REDACTED]

[REDACTED]

18°13'56"N 99°31'30"W



2 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

853

[Redacted]

[Redacted]

ter. ...  
servi ...  
vedagación ...

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

856

[REDACTED]

[REDACTED]

MINISTERIO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

857

[REDACTED]



[REDACTED]

Y [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



3.

[Redacted text]

[Redacted text]

ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Comun...

[Redacted text]

4.

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

859

[REDACTED]

[REDACTED]

...os Humanos,  
...os a la  
...ación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

860

[REDACTED]

[REDACTED]

PERSONAS FAMILIARES,  
servicios a la Comuna.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

861

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

862

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

▷ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

863

[Redacted text block]

[Redacted text block]

by Servicios a la Co:  
de Agencias de

[Redacted text block]

3 [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

464

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]



COMISIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted]

✓ [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]



...RAL DE LA REPÚBLIC  
Derechos Humanos.  
servicios a la Comu:  
...stigación

[Redacted]

▶ [Redacted]

[Redacted]

■ [Redacted]

[Redacted]

▶ [Redacted]

867

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

868

▶ [REDACTED]  
▶ [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

869

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1. [REDACTED]

[REDACTED]

570



GENERAL  
de Penitenciaría



2. [Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

871



GENERAL DE LA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comu

▶ [Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

872



TRAL DE LA REUNION

[REDACTED]

> [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

> [REDACTED]

873

EXIC

[REDACTED]

AL DE LA REPUBLICA

> [REDACTED]

ESTADO DE GUERRA EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA

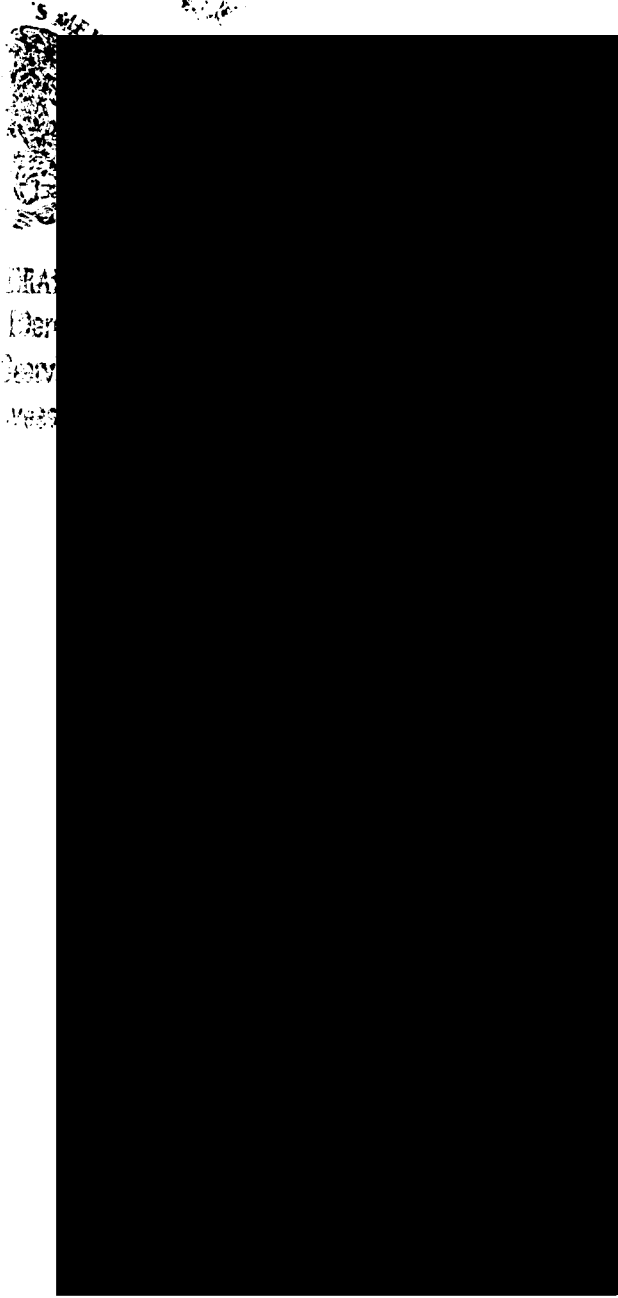
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



874



875

MEXICAN

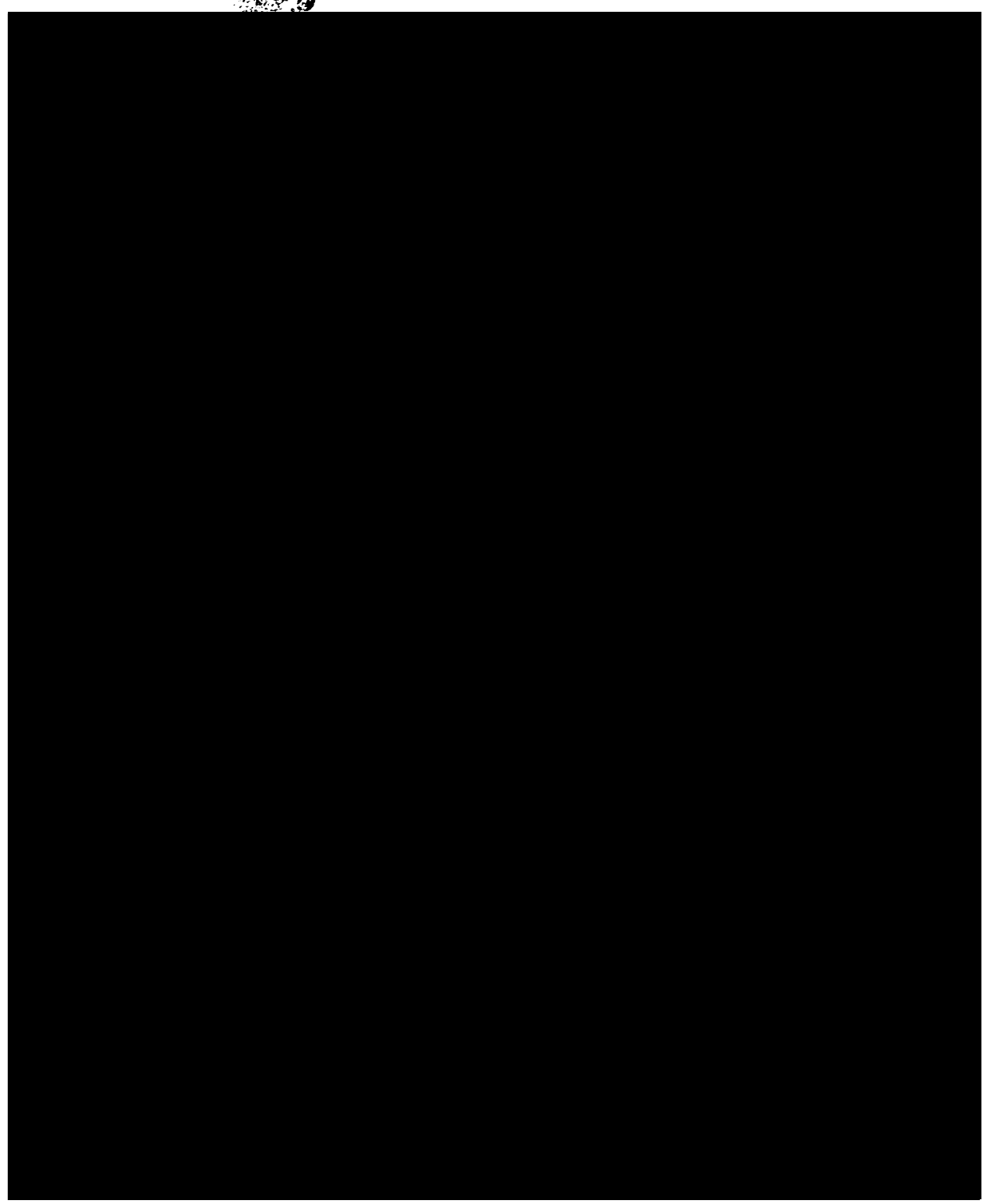
[REDACTED]

[REDACTED]

876

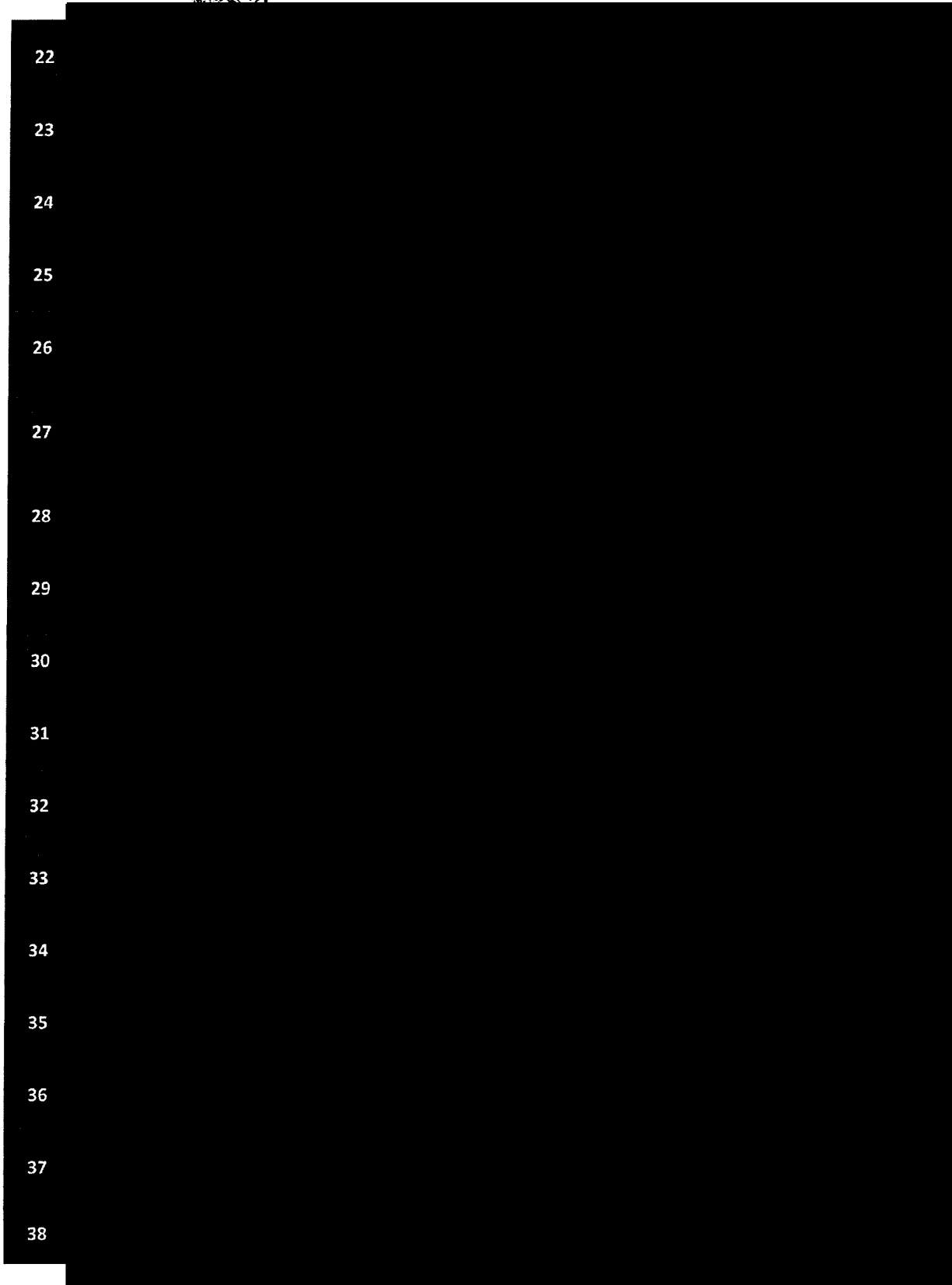


- Otras autoridades Municipales.





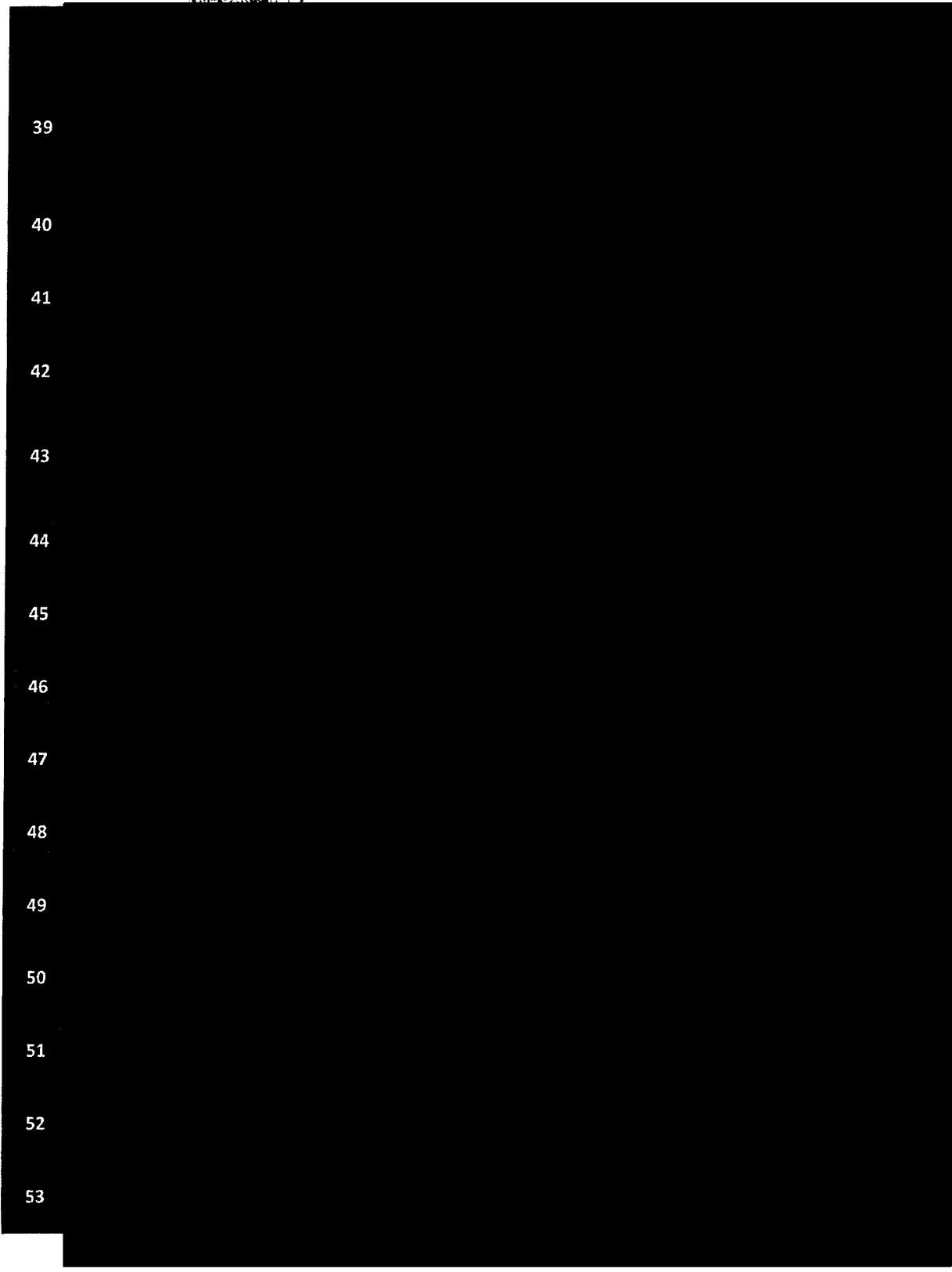
877



22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38



878



39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

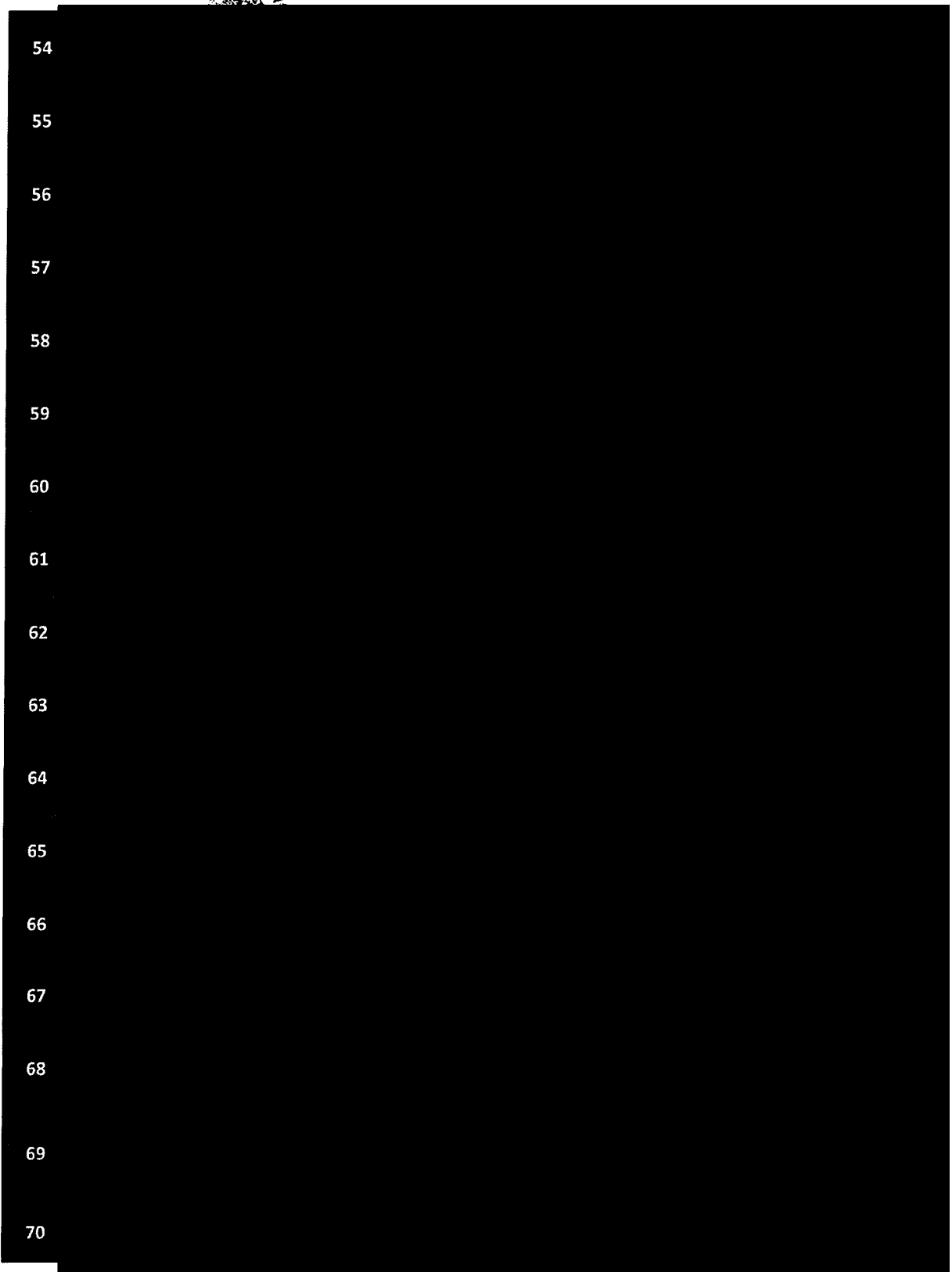
51

52

53



879



54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

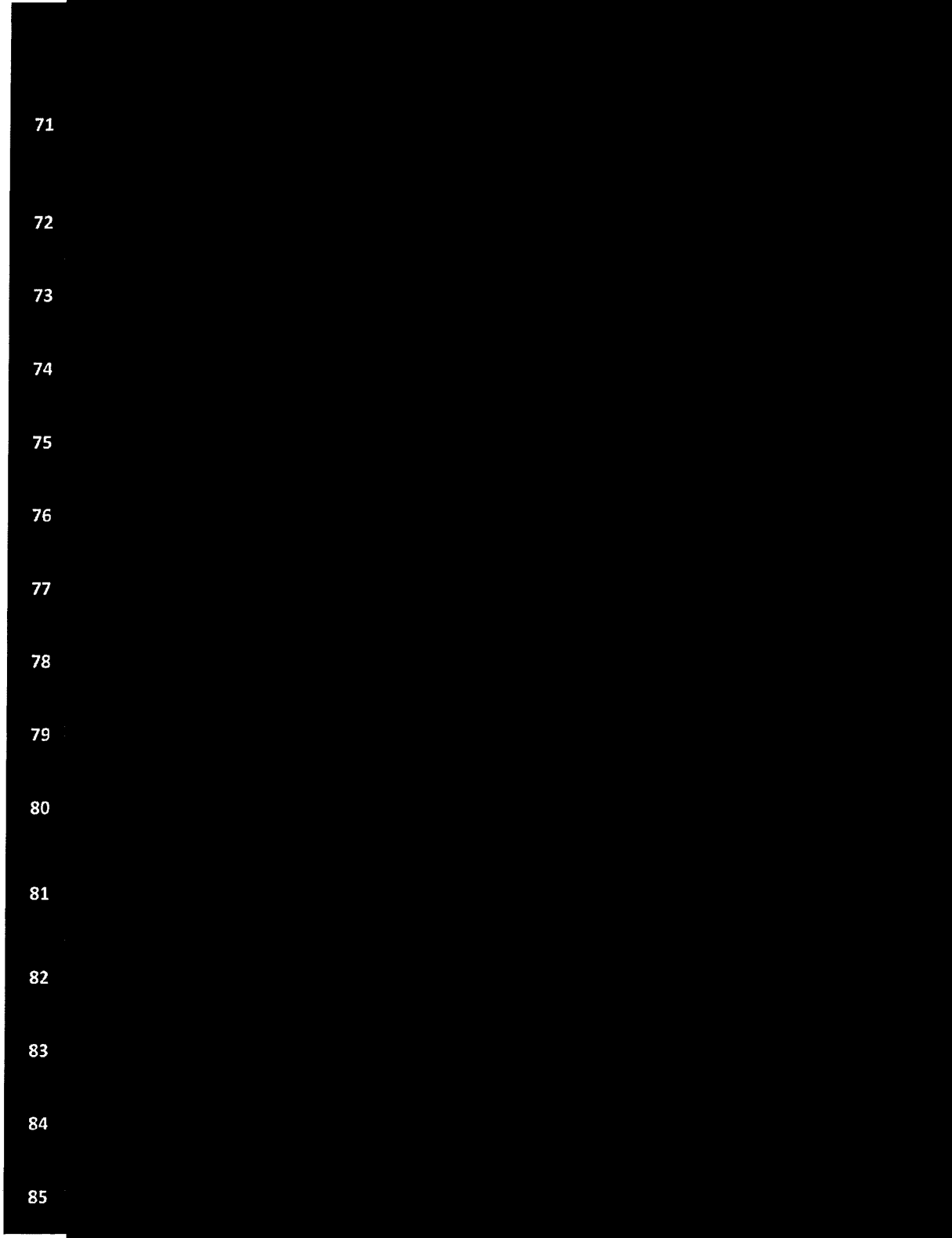
70

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



880



71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

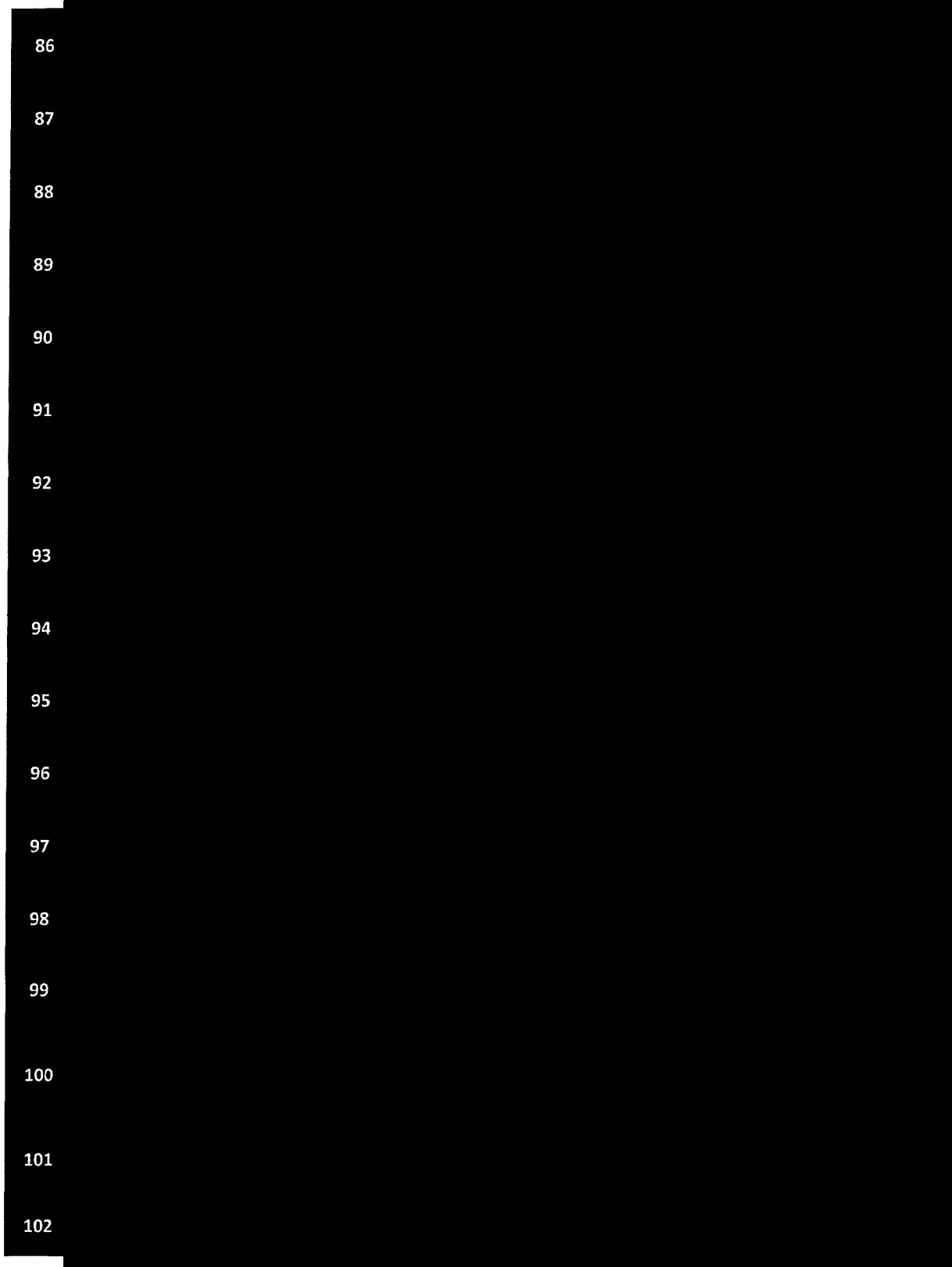
85

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



881



86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

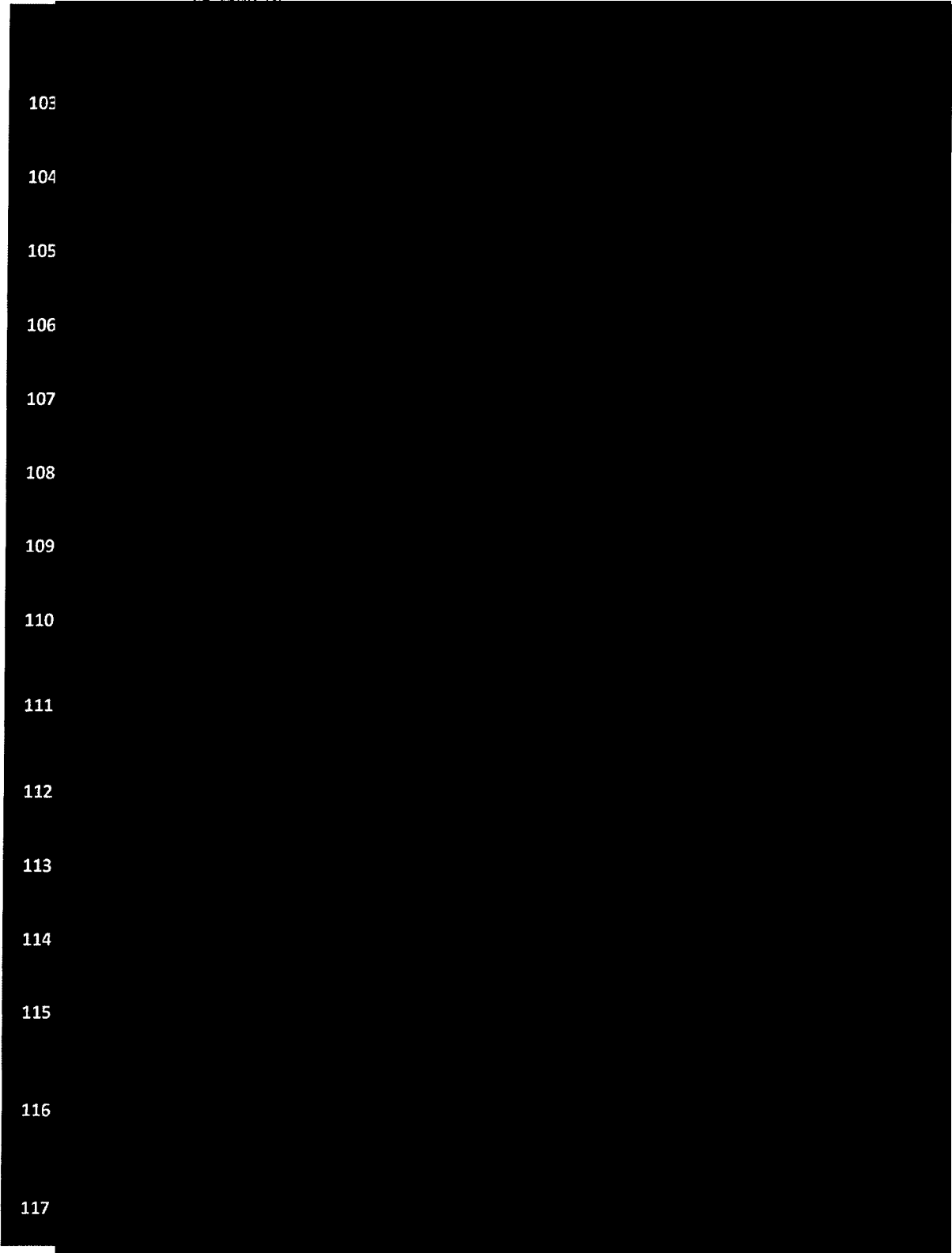
101

102





882



103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117



883

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

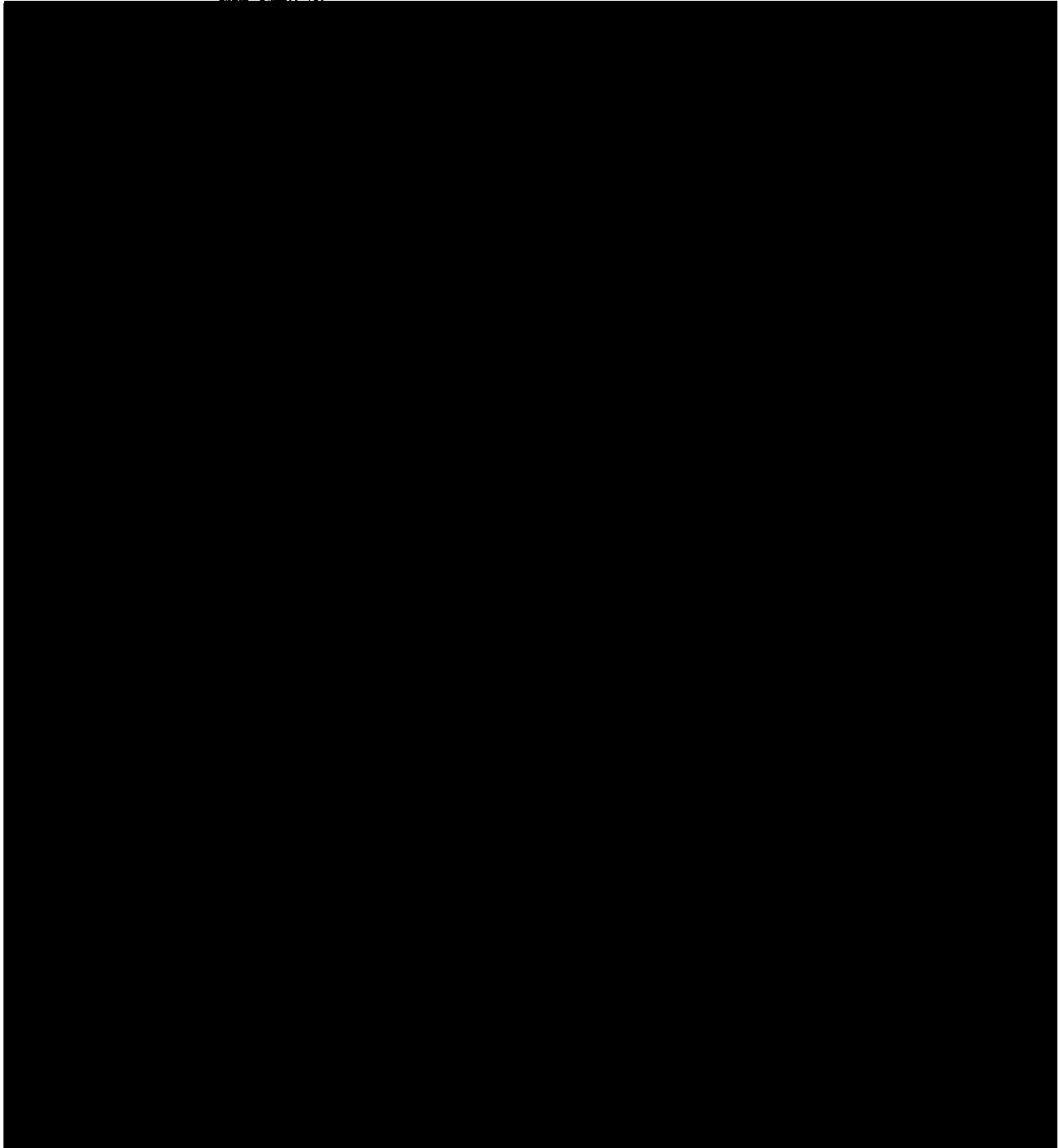


884

134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144

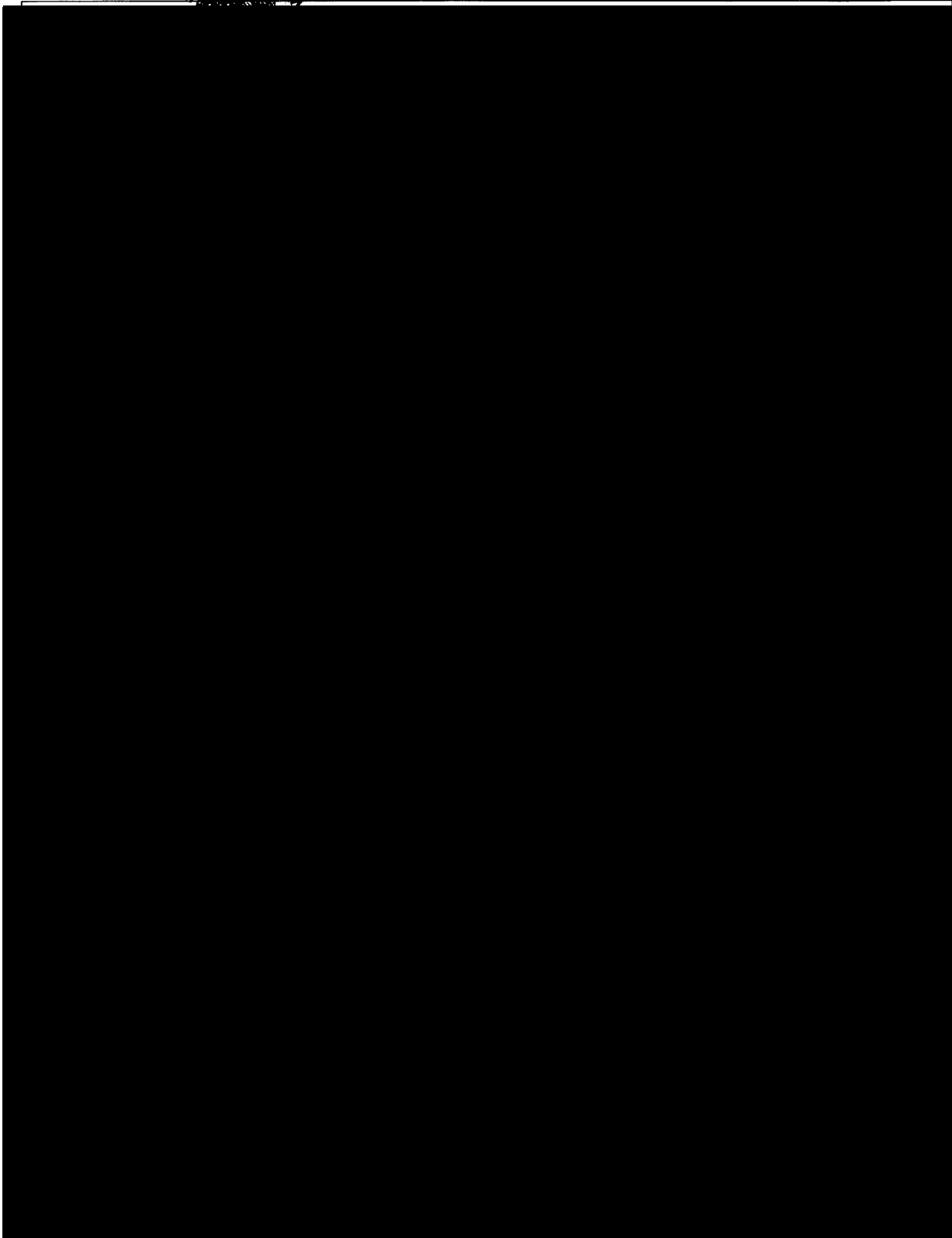
[Redacted text block]

885





886





887

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50



888

- 51
- 52
- 53
- 54
- 55
- 56
- 57
- 58
- 59
- 60
- 61
- 62
- 63
- 64
- 65
- 66
- 67
- 68
- 69
- 70
- 71
- 72
- 73
- 74
- 75
- 76
- 77



889

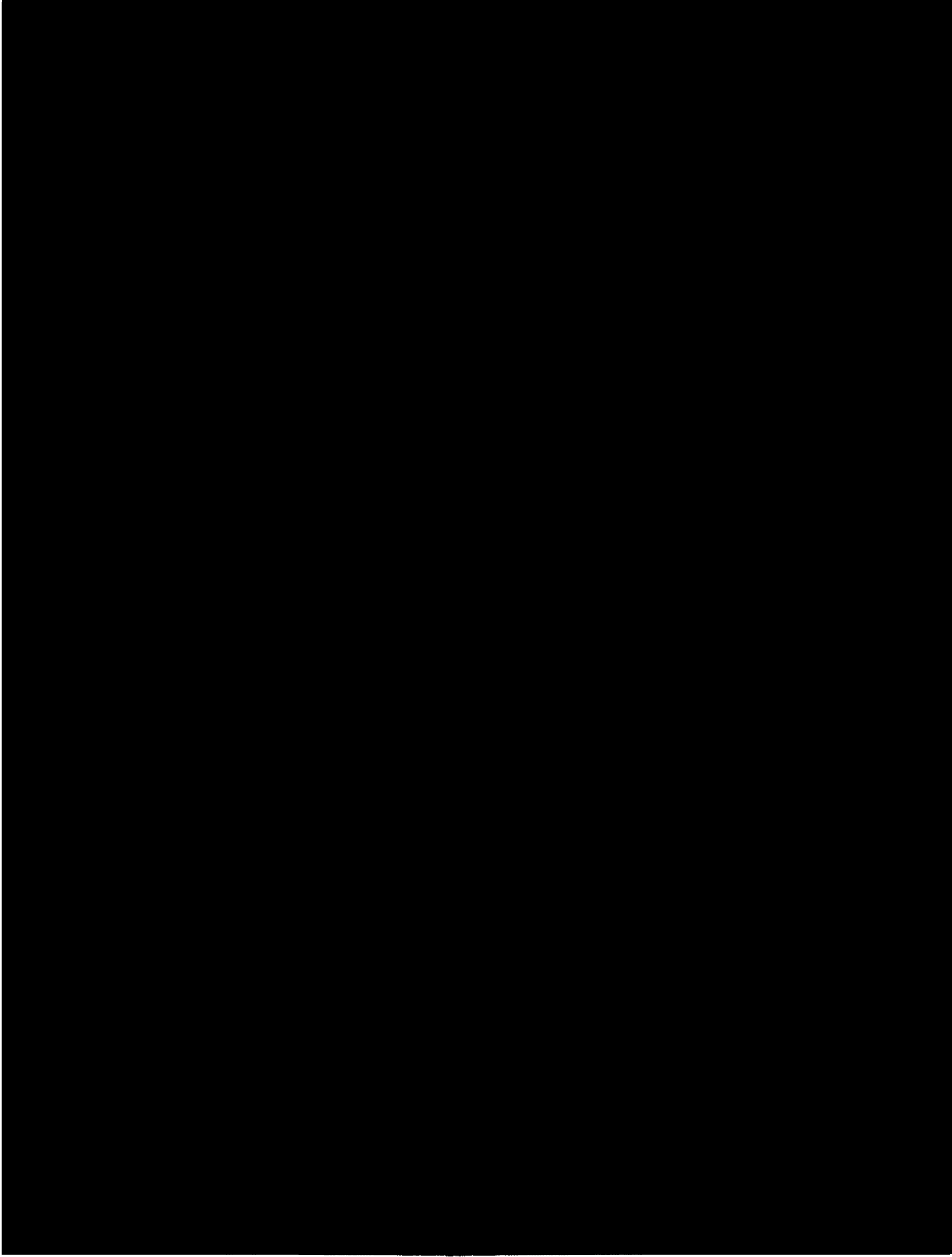
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103







gal









894



7  
7  
8  
8  
8  
8  
8  
8  
8  
8  
8  
8  
8  
9  
9  
9  
9  
9  
9  
9  
9  
9  
9  
10  
10  
10  
10  
10  
10











898

18  
18  
18  
18

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



899

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



900

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



901

[Redacted text block]

Agradeciendo la atención al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

AC

[Redacted signature area]

Vo.Bo.

[Redacted text block]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
Oficina de Investigación

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, de la  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente. Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su

902

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO PARA DESAHOGAR REQUERIMIENTO DE LA  
CEAV**

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con tres minutos del catorce de mayo de dos mil dieciocho.

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que se recibió el turno de trabajo con número Id, 7891 al cual se adjunto el oficio CEAV/CIE/1855/2018

[REDACTED]

lo de

Al respecto,

[REDACTED]

1.

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 del Tratado de

103

Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 113, primer párrafo de su Reglamento Interno; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w y fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento, así como lo establecido en la Circular C/006/18 del Procurador General de la República; es de acordarse y se, -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Víctimas para los efectos del presente acuerdo. -----

----- **CUMPLASE** -----

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO** [REDACTED] **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.** -----

----- **DAMOS** -----

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

ando

cumplimiento al acuerdo que antecede.

----- **CONSTE** -----

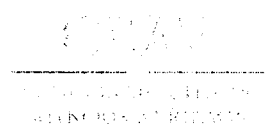
Testigo de asistencia.

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

904



MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE  
LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Oficio: CEAV/CIE/ 1855 /2018  
Expediente: CEAV/CIE/0012/2016  
y sus acumulados.  
Ciudad de México, a 30 de abril de 2018  
Asunto: Solicitud apoyo peritaje "Caso Iguala".

Fecha de descalificación:	30 de abril de 2018
Unidad Administrativa:	Comité Interdisciplinario Evaluador
Período de Reserva:	COMERCIAL
Fundamento Legal:	Art. 113 de la LFTAIP
Ampliación del período de reserva:	
Número del Titular de la Unidad Administrativa:	Jesús Antonio Garza de la Cruz
Fecha de descalificación:	
Partes o secciones reservadas:	
Número y cargo del servidor público quien descalifica:	

PRESENTE

[REDACTED]

Estimado Mtr [REDACTED]

RECIBIDO

02 MAR 2018

15 hrs

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Investigación

[REDACTED]

gel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Piso 9. Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México, Tel. 1000 2000 [www.ceav.gob.mx](http://www.ceav.gob.mx)

1

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

C.c.p.: Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Ejecutivo, CEAV.- Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. Anabel Naachiely Romero López, Directora General de Asuntos Jurídicos, CEAV.- Para su conocimiento.  
C.c.p.: Lic. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, PGR.- Para su conocimiento. [victor.rossano@pgr.gob.mx](mailto:victor.rossano@pgr.gob.mx)  
C.c.p.: Dr. Martín Nacif Rojas, Director del Área Médica, CEAV.- Para seguimiento.

[REDACTED]





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

907

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0827/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO CEAV/CIE/1855/2018

Ciudad de México, 14 de mayo de 2018.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracciones II y XI, 113, 168, 180 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 5, 7, 60 y 147, fracción II y III de la Ley General de Víctimas; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) sub inciso b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

Agradeciendo la atención que se ha brindado, se expresan los cordiales.

EL AGENTE

CIÓN

[Redacted signature area]

os Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la  
SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

208  
208

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con seis minutos del día catorce de mayo del año dos mil dieciocho, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TENGASE** por recibido el ID 7853 el cual se anexa, con número de oficio CEAV/CIE/2017/2018, de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista documento constante de una foja tamaño carta, por ambos anversos, y un anexo constante de veintisiete fojas, respecto del oficio antes descrito, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

**ACUERDA**

--- **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

903

14/05/2018  
20:06 hrs

909

Id: 7853  
Número: CEAV/CIE/2017/2018  
Fecha: 11/05/2018 Fecha del turno: 14/05/2018

Fecha del término: Fecha de la situación:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]  
Status: [REDACTED]  
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observación: **REAL DE LA REPUBLICA**  
**Derechos Humanos**  
**Servicios a la Comunidad**  
**Investigación**

CEAV/CIE/2017/2018

[REDACTED]  
Comité Interdisciplinario Evaluador

Oficio: CEAV/CIE/ 2017 /2018  
Expediente: CEAV/CIE/0012/2016  
y sus acumulados.  
Ciudad de México, a 11 de mayo de 2018

[REDACTED]



904  
910

Comité Interdisciplinario Evaluador

aplicación supletoria en términos de lo establecido en el artículo 2, de la Ley Federal en cita, y toda vez que el Comité Interdisciplinario Evaluador es la instancia competente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para integrar, analizar y valorar los expedientes que servirán de base para la determinación de la procedencia de la reparación integral, se: -

----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO. SE ORDENA LA INCORPORACIÓN DEL ESCRITO DEL JOVEN ALAN OSVALDO CASTAÑÓN ROJAS** de fecha 7 de mayo de 2018 y documentación anexa, al expediente administrativo CEAV/CIE/0012/2016 y sus acumulados, para su valoración respectiva en el momento procesal oportuno.-----

**SEGUNDO. DESE VISTA** a la oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Procuraduría General de la República y al agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la indagatoria AP/PGR/SDH/PDSC/007001/2015, adscrito a la citada Subprocuraduría, de la referida promoción en copia certificada de la misma, a efecto de que pueda ser considerada, al momento de elaborar las periciales correspondientes por personal de esa Procuraduría.-----

**TERCERO. NOTIFÍQUESE** personalmente el presente acuerdo al joven [REDACTED]  
[REDACTED]-----

Así lo proveyó y firma el licenciado [REDACTED] General del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, quien actúa asistido de los testigos que firman al calce para constancia.

(...)"

Asimismo, en seguimiento a dicho acuerdo, le remito copia certificada del escrito de fecha 7 de mayo de 2018 y documentación anexa, presentada por el joven Castañón Rojas, ante esta Comisión, a efecto de que pueda ser considerada, al momento de elaborar las periciales correspondientes por personal de esa Procuraduría.

Sin otro particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

[REDACTED]  
DIRECTOR C [REDACTED] LUADOR

C.c.p.: Lic. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, PGR.- Para su conocimiento. [victor.rossano@pgr.gob.mx](mailto:victor.rossano@pgr.gob.mx)

JSJ

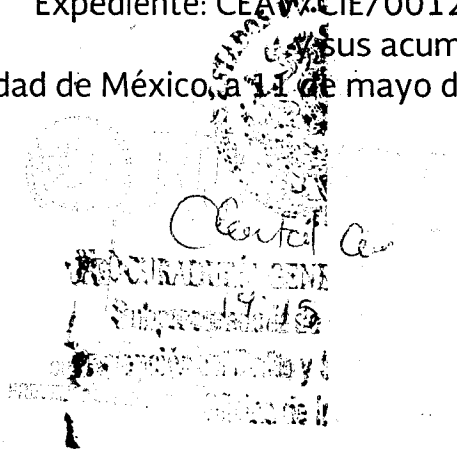
Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.  
Tel. 1000 2000 [www.ceav.gob.mx](http://www.ceav.gob.mx)



Comité Interdisciplinario Evaluador

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE  
LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Oficio: CEAV/CIE/ 2017 /2018  
Expediente: CEAV/CIE/0012/2016  
y sus acumulados.  
Ciudad de México, a 11 de mayo de 2018



PRESENTE

Domicilio: Domicilio: Magisterio Nacional 113, Col. Tlalpan Centro,  
Delegación Tlalpan, Ciudad De México, C.P. 14000. Ingreso por  
Campus 2 Tlalpan del INACIPE, ubicado en Calzada de Tlalpan 4871  
esquina con Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan Centro,  
Delegación Tlalpan,  
C.P. 14000 Ciudad de México, E-mail:  
[REDACTED]@yahoo.com.mx.

Respetable Mtro. Cruz:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción IV de la Ley General de Víctimas, así como los diversos 36, párrafo segundo y 38, fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y en seguimiento a nuestra comunicación CEAV/CIE/1855/2018, en relación a la solicitud de apoyo para la realización de pruebas periciales en materia médica y psicológica forense al joven ALÁN OSVALDO CASTAÑÓN ROJAS, me permito notificarle el acuerdo de fecha once de mayo de dos mil dieciocho, el cual es del tenor siguiente:

“ACUERDO

Ciudad de México, a once de mayo de dos mil dieciocho.-----

[REDACTED]

Atento a las manifestaciones vertidas en el citado escrito, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5, 6, fracción IV, 84, 88, fracción XXI, 93, 145, 146, 147, 148, de la Ley General de Víctimas, 25, 83 y 84, de su Reglamento Interno, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas, 1, segundo párrafo, 45, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 72 y 75, del Código Federal de Procedimientos Civiles, este último de

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.  
Tel. 1000 2000 [www.ceav.gob.mx](http://www.ceav.gob.mx)

803  
9/11

# COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLOS  
DE LA REPUBLICA  
DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Oficina del Comisionado de  
Protección de Datos Personales

Fecha de clasificación:	11 de mayo de 2018
Entidad Administrativa:	Comité Interdisciplinario Evaluador
CONFIDENCIAL	
Periodo de Reserva:	3 años
Fundamento Legal:	Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ampliación del periodo de reserva:	
Partes o secciones reservadas:	
Fecha de desclasificación:	
CONFIDENCIAL	
Fundamento Legal:	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	
Fecha de desclasificación:	
Rúbrica y cargo del servidor público quien desclasifica:	

COPIAS CERTIFICADAS

Mayo/2018

**CEAV**

COMISION EJECUTIVA DE  
ATENCION A VICTIMAS

Comité Interdisciplinario Evaluador  
Control de Gestión

Registro

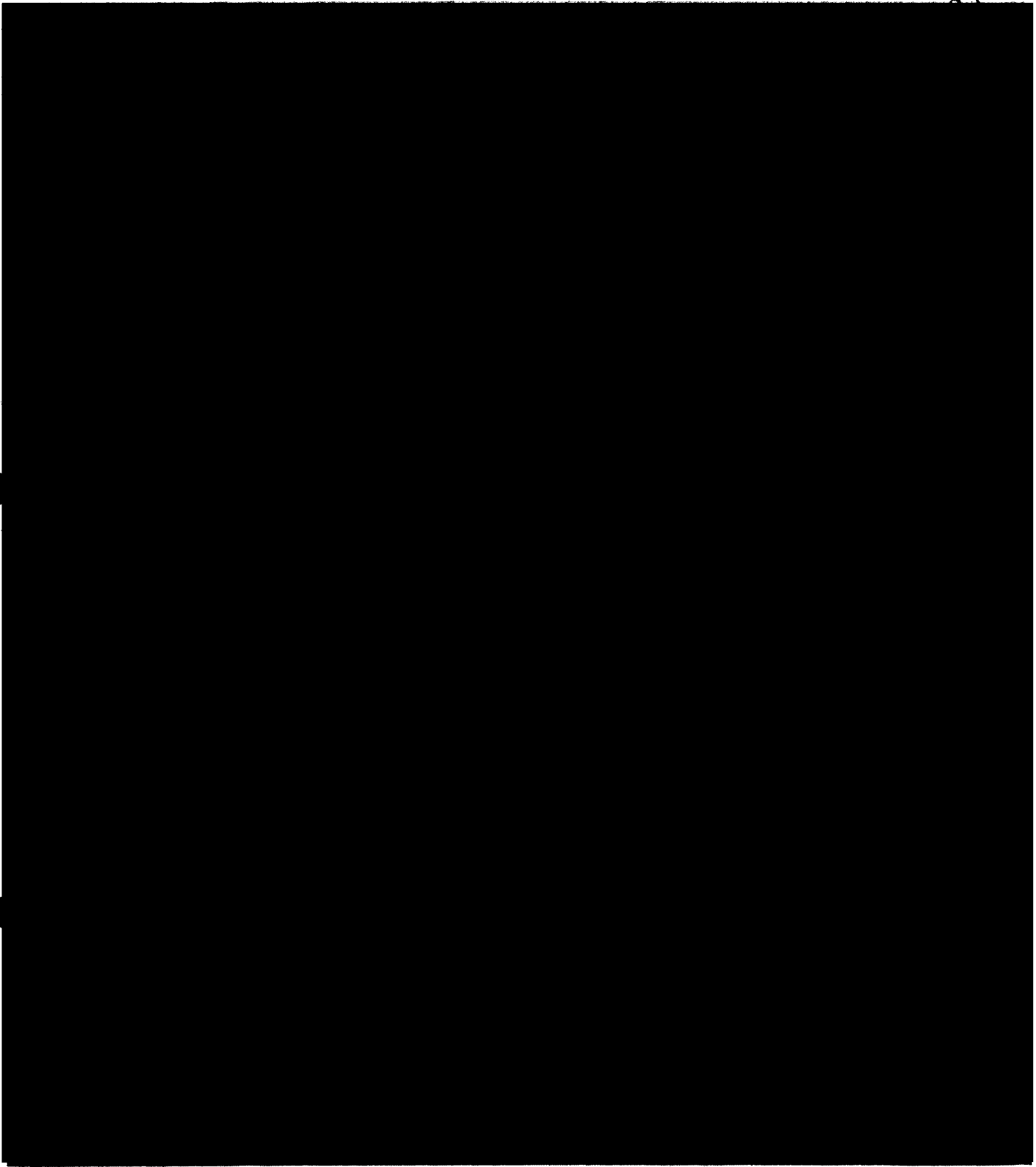
01/05/18

11-may-18

09:25 a.m.

Folio de Turno:

*Handwritten signature and number*



*Handwritten mark*



907-2

913



ra de  
VICIOS

MART

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

04 MAY 2016

1413 *[Signature]*

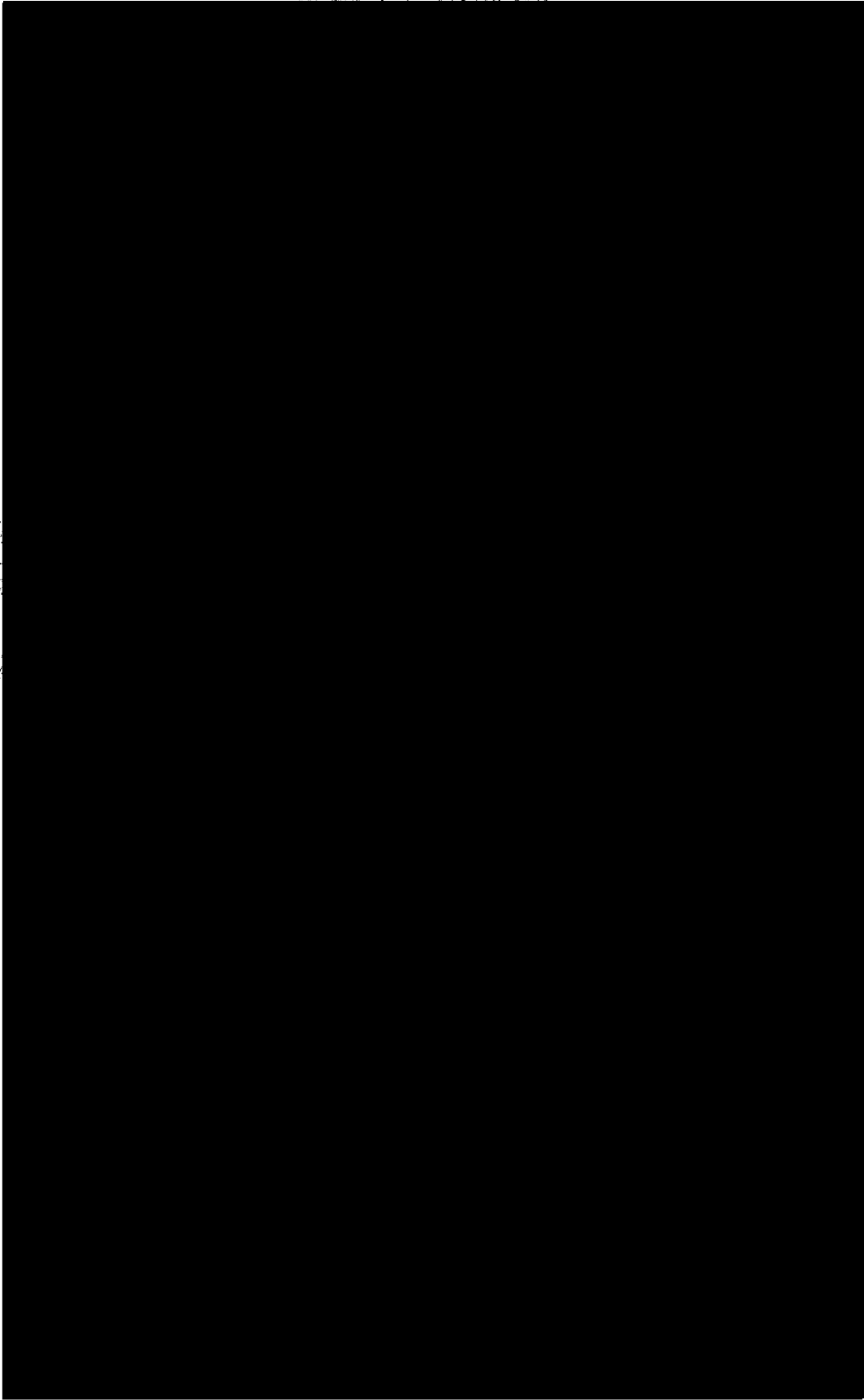
Asunto: DESAHOGO REQUERIMIENTO.

Expediente: CEAV/CIE/0012/2016 y acumulados

RECIBIDO

0130/2016

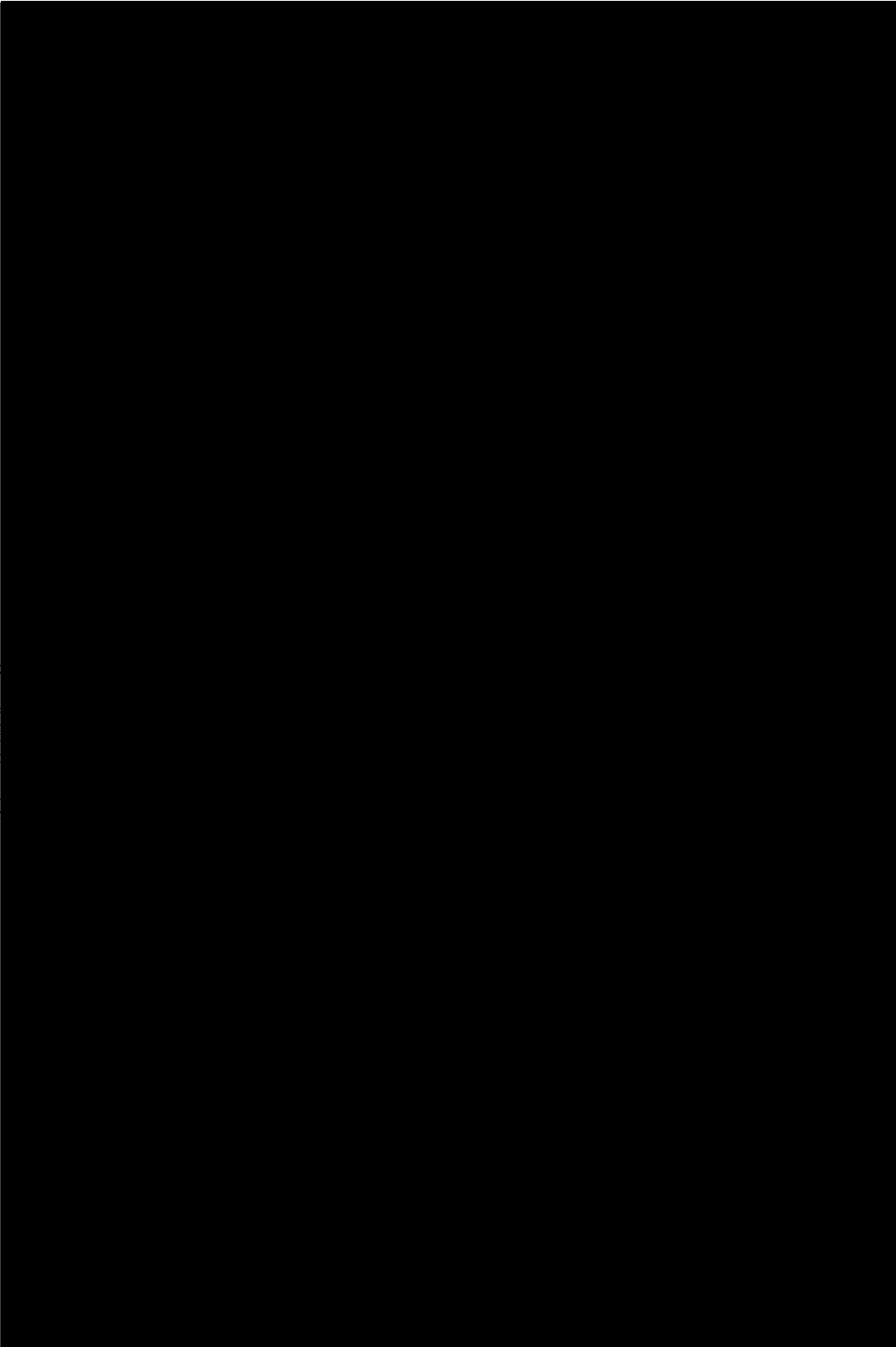
~~908~~  
914



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

909  
915

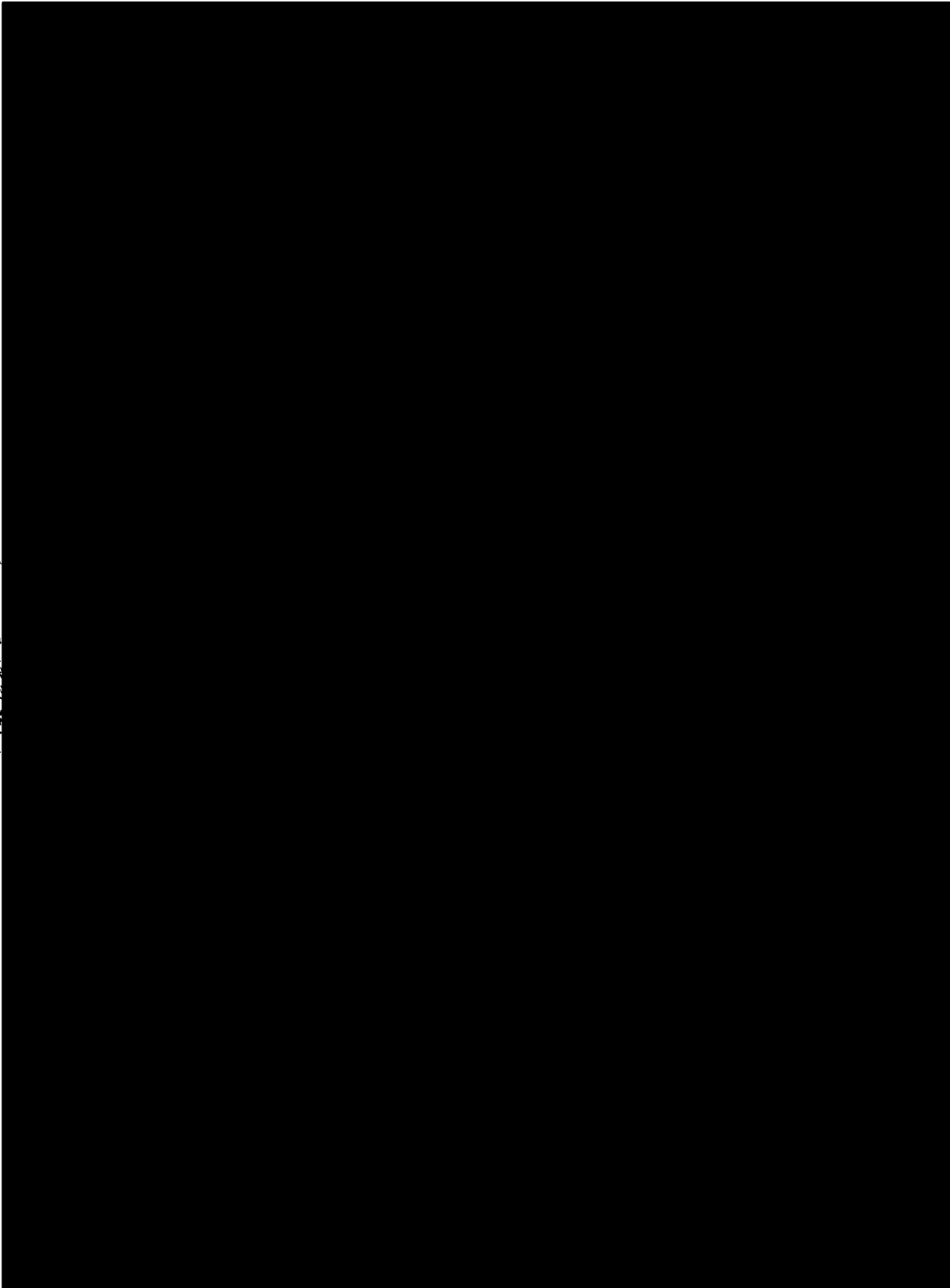


de Atención  
DOS MEXICO

5

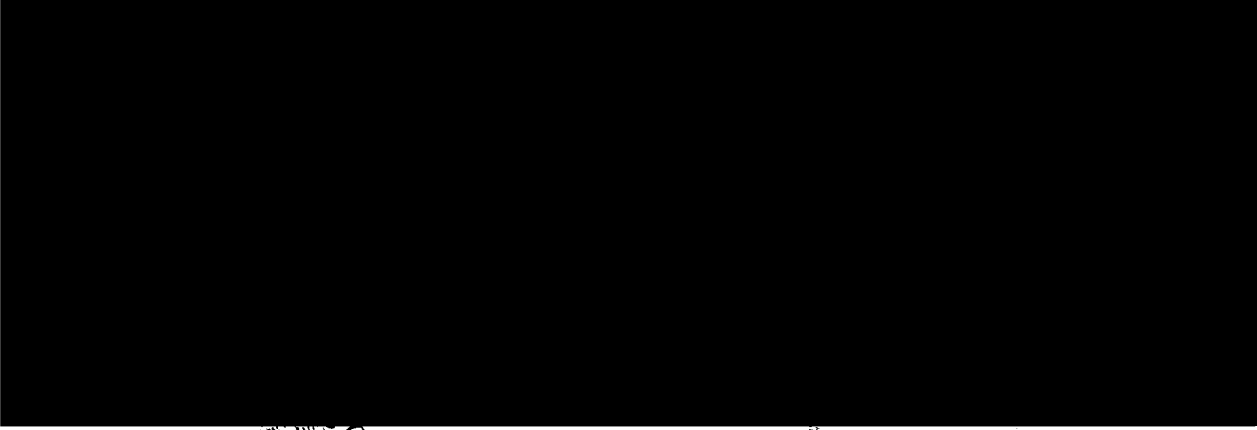
0

16



6

H  
917



Página 2 de 2

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



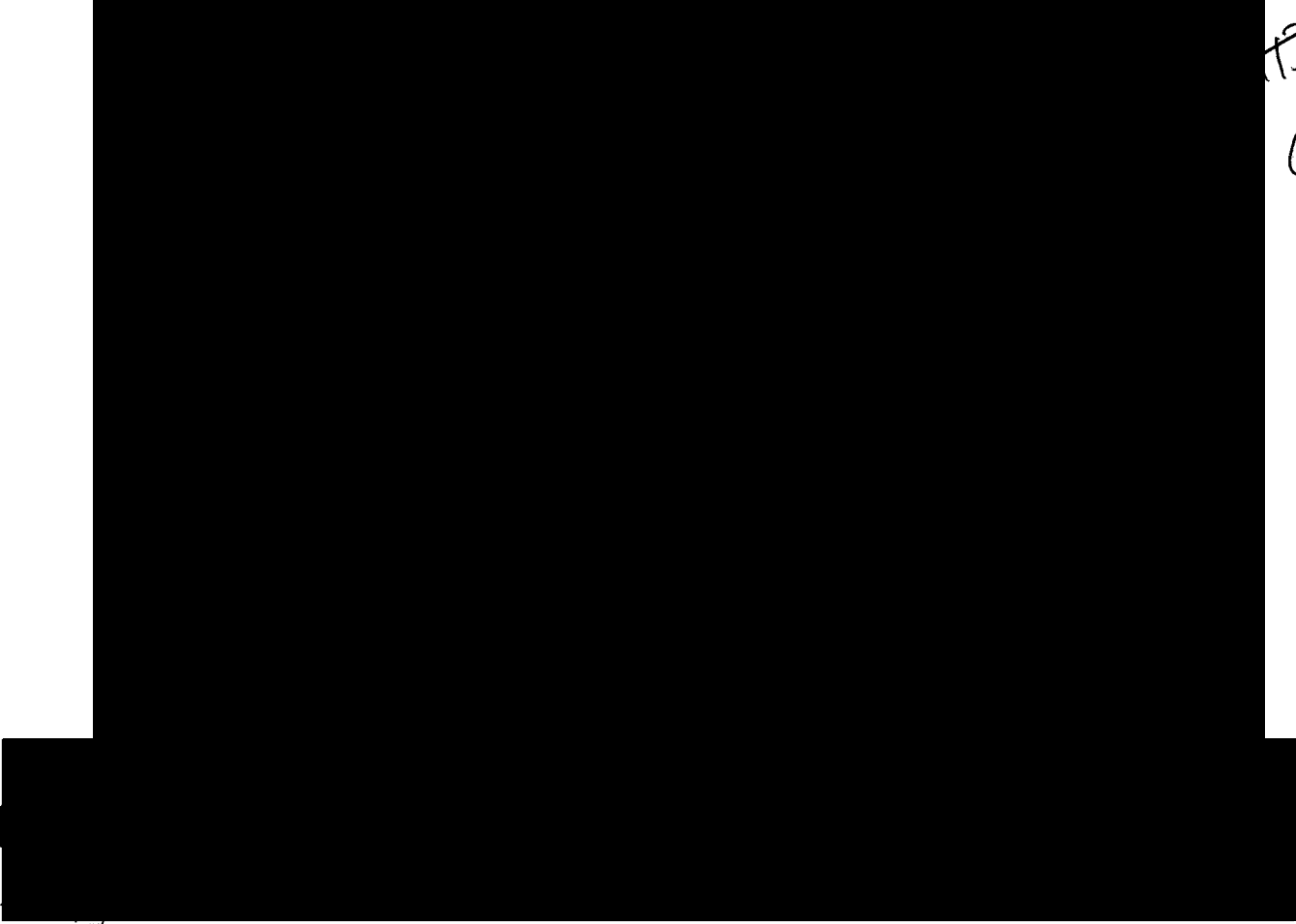
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2



~~113~~

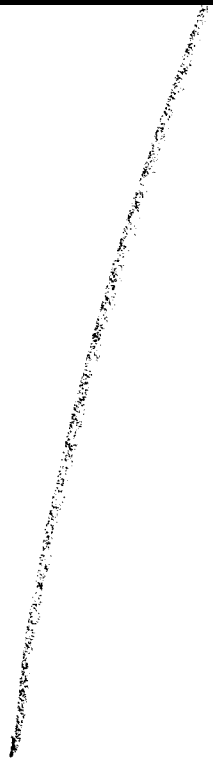
919



  
Partido Demócrata Cristiano

914

926



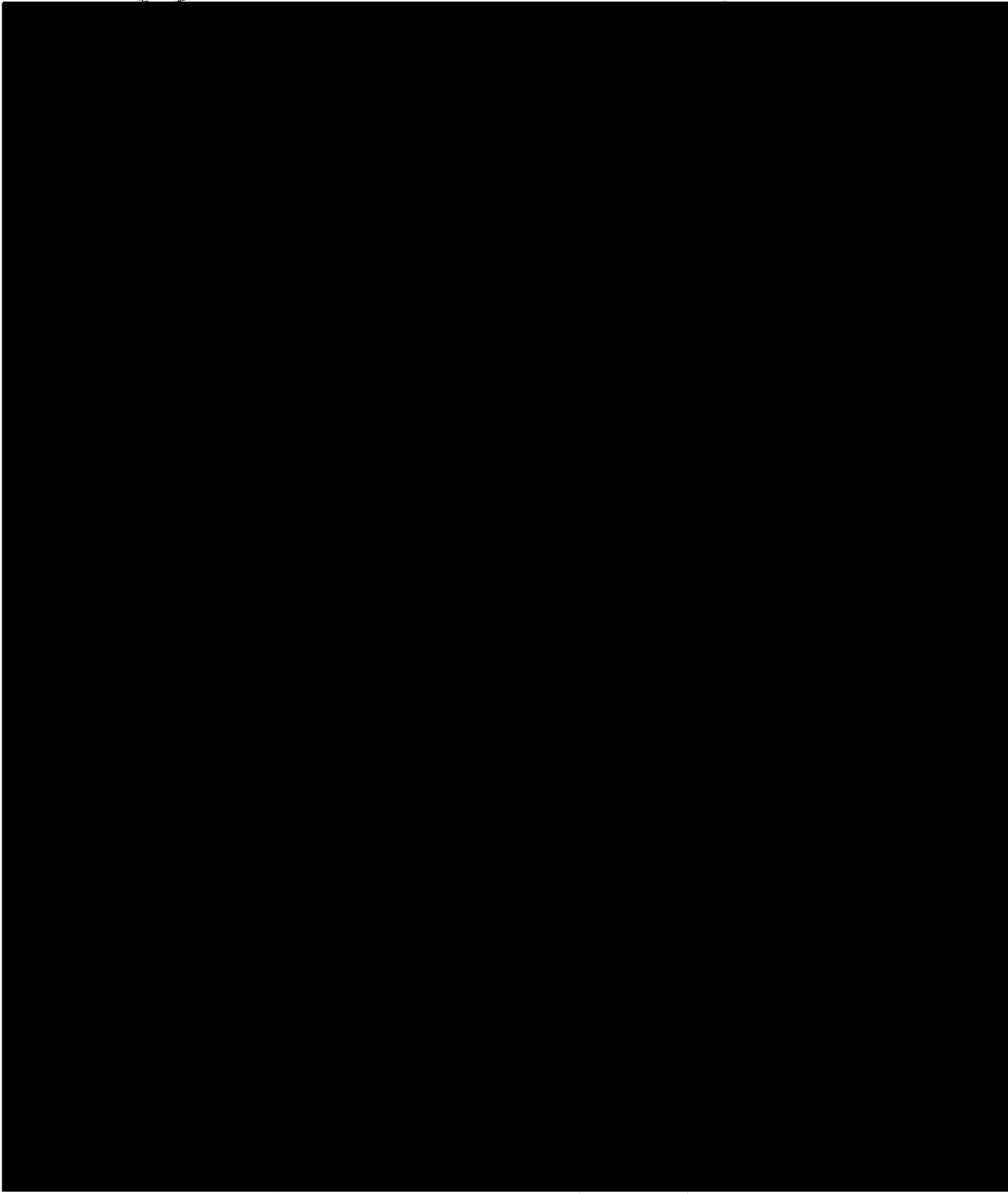




CENTRO DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO DE GUERRERO  
S.A. DE C.V.

10

915  
921



LOTE 8 MANZANA 3, CONJUNTO COMERCIAL CHILPANCINGO, COL. UNIVERSAL, C.P. 39080, CHILPANCINGO, GRO.  
TELS.: 49-1-35-31, 49-1-38-84, 47-1-54-51, 47-1-54-71

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

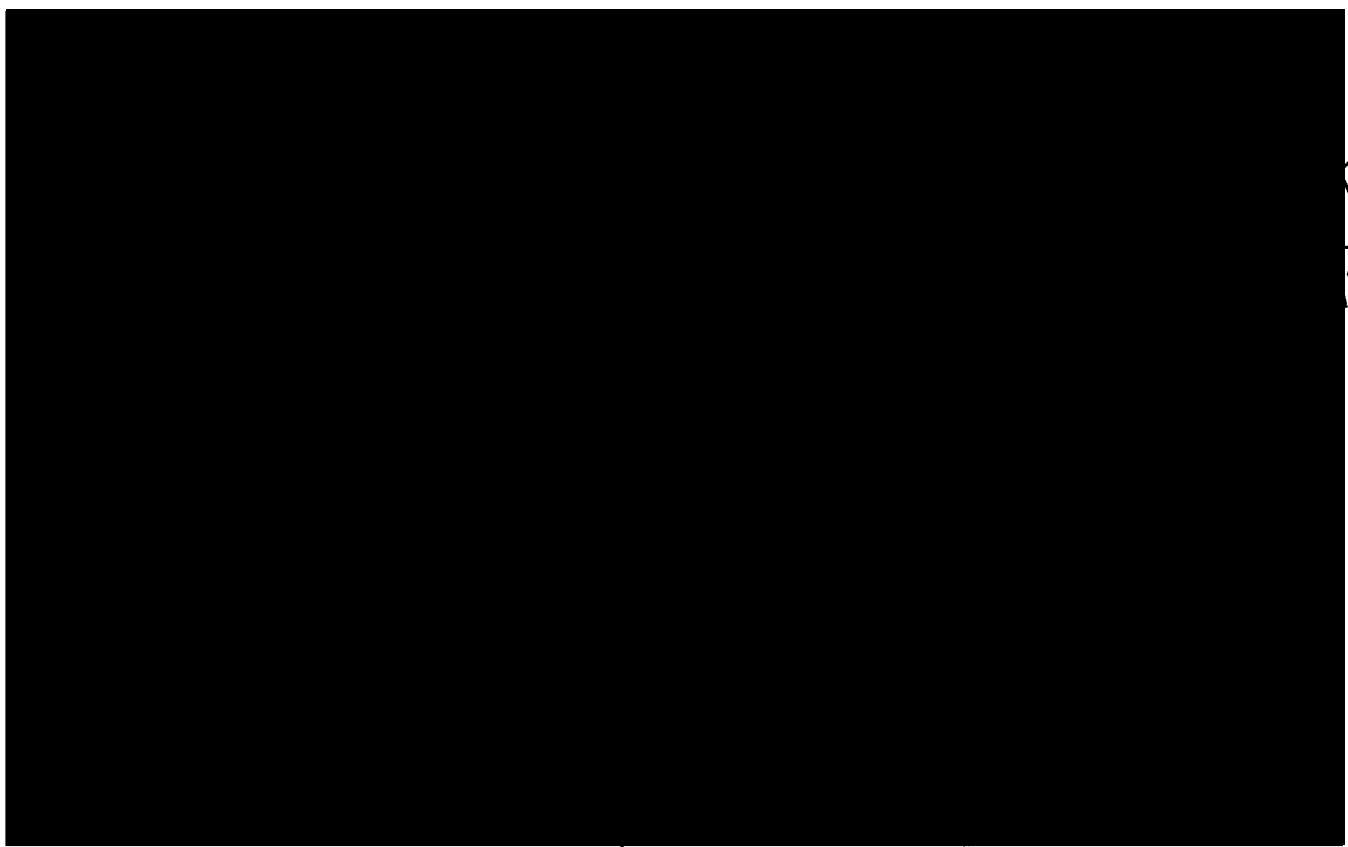
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

916  
022



disciplinamiento

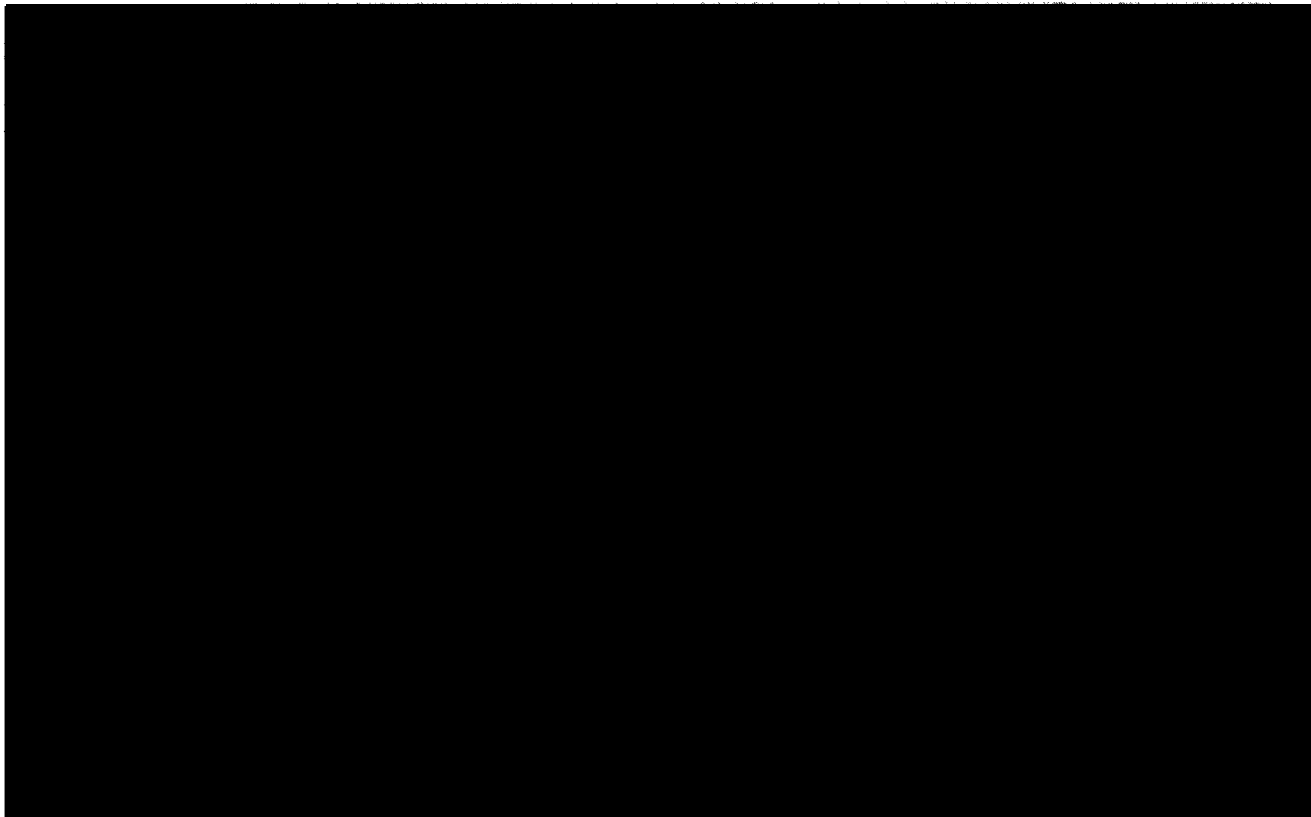
H  
23

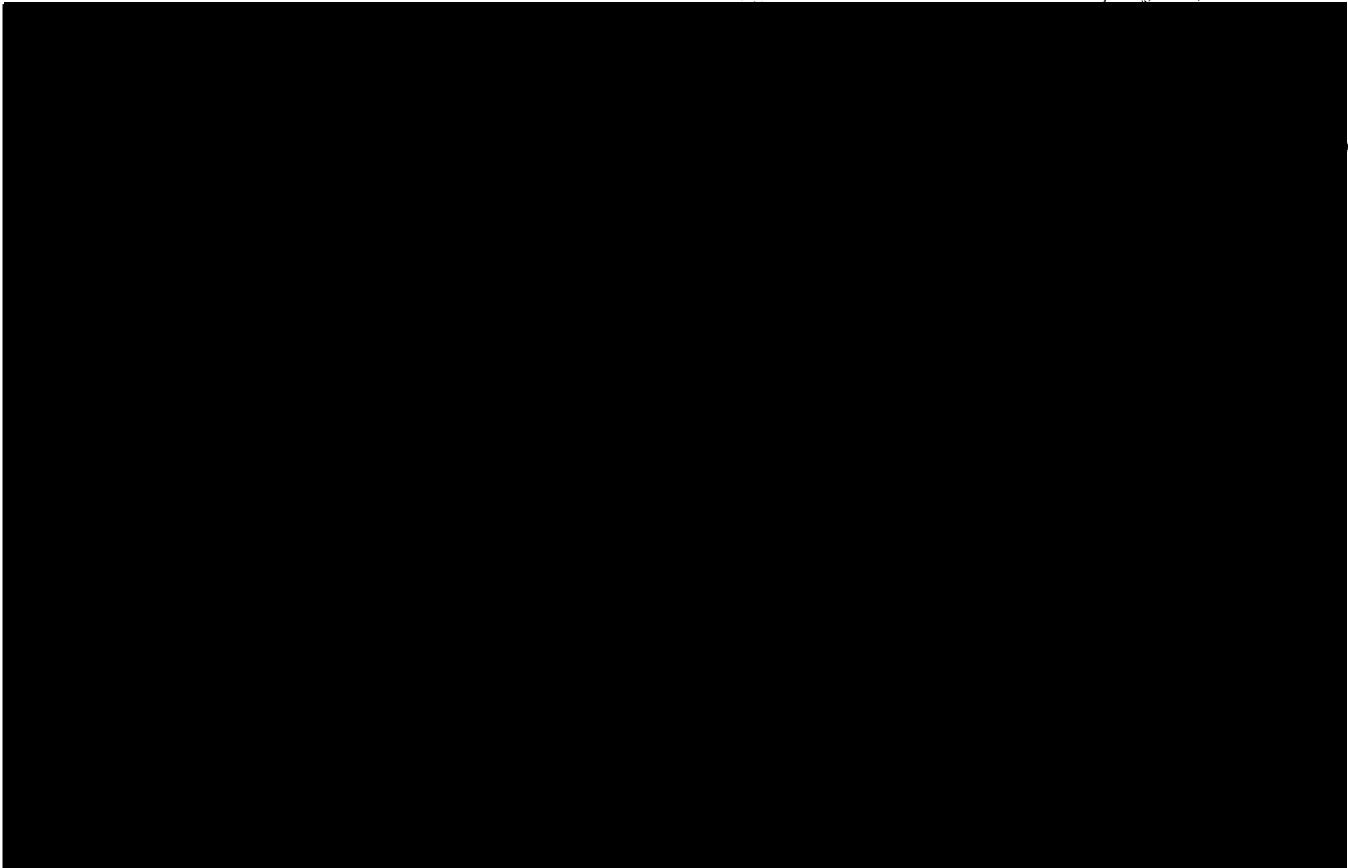


Alto y Servicios a la Com.  
de Investigación

Ministerio de Justicia  
Centro de Estudios

8  
9





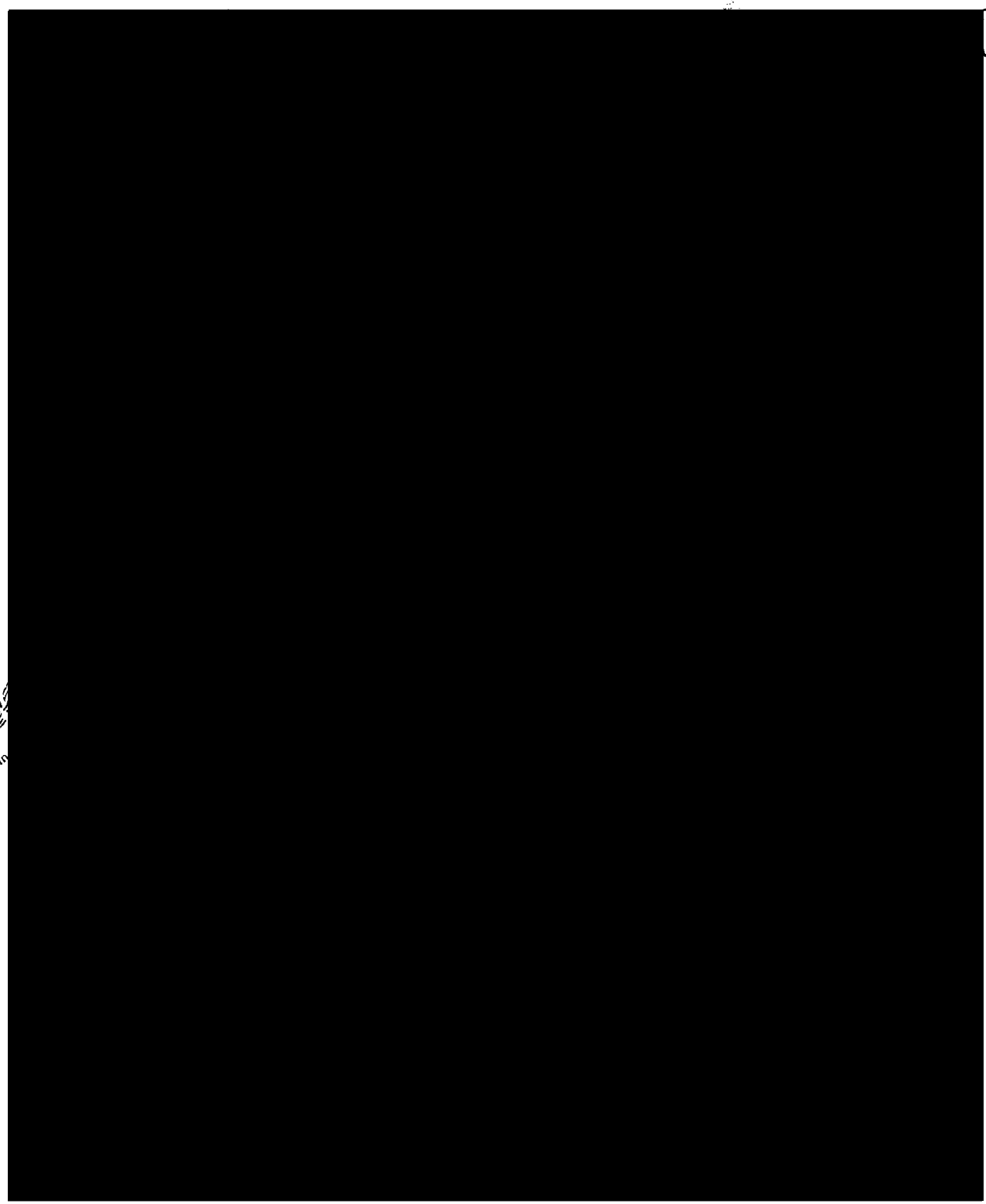
no Evaluable

Clave 216 Fecha 310 / febrero 2016 Hora 8:30 am



SERVICIO ESTATALES DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DR. RAMUNDO ABARCA ALARCON  
DEPARTAMENTO DE RADIOLOGIA

Handwritten initials/signature



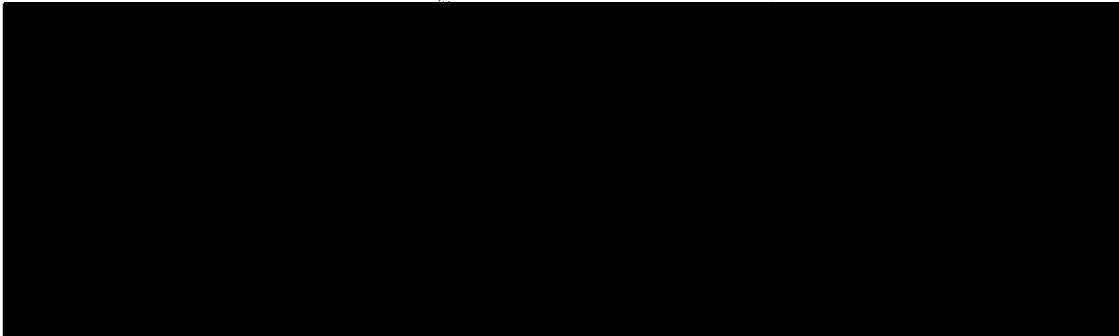
plu

921  
927

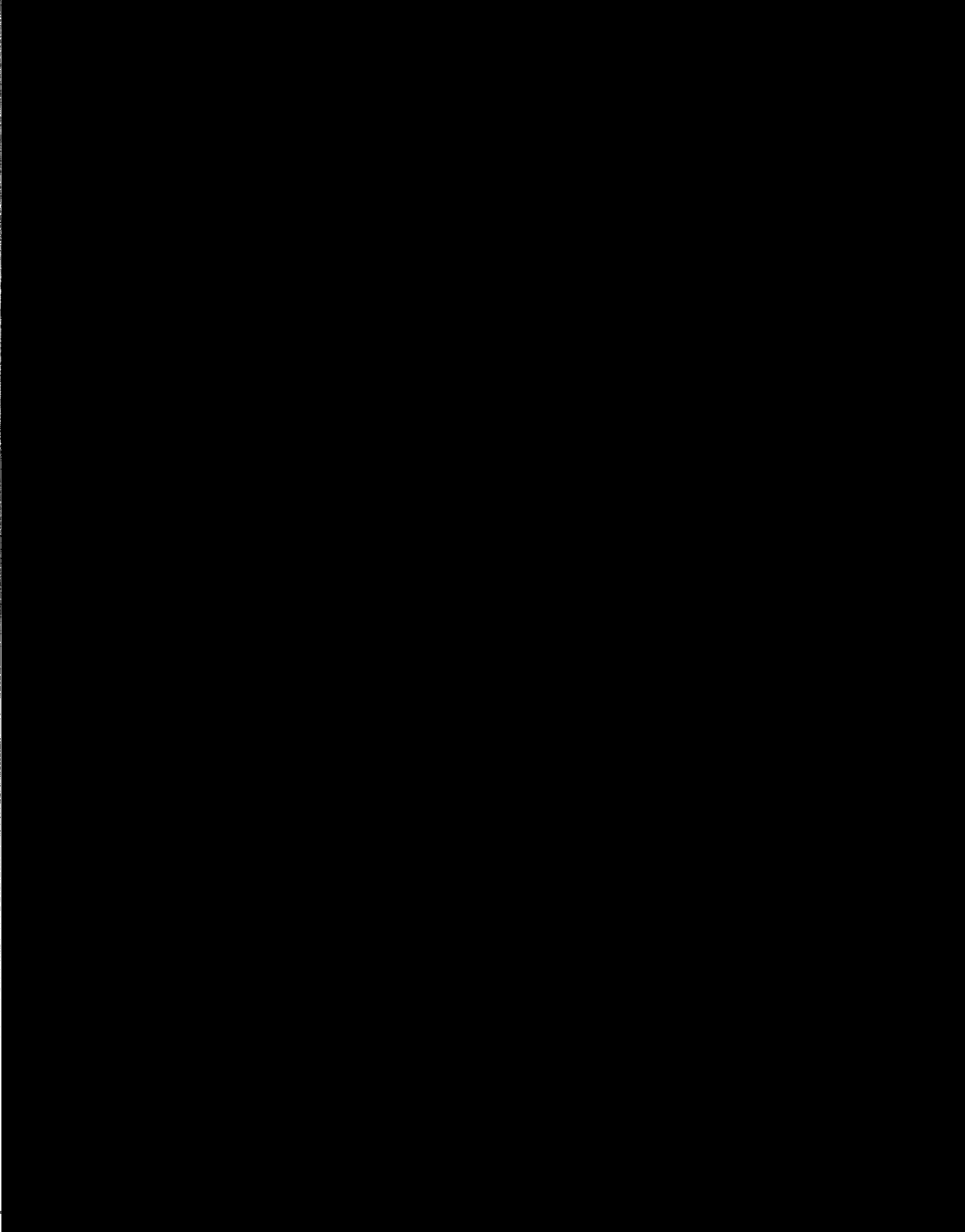


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

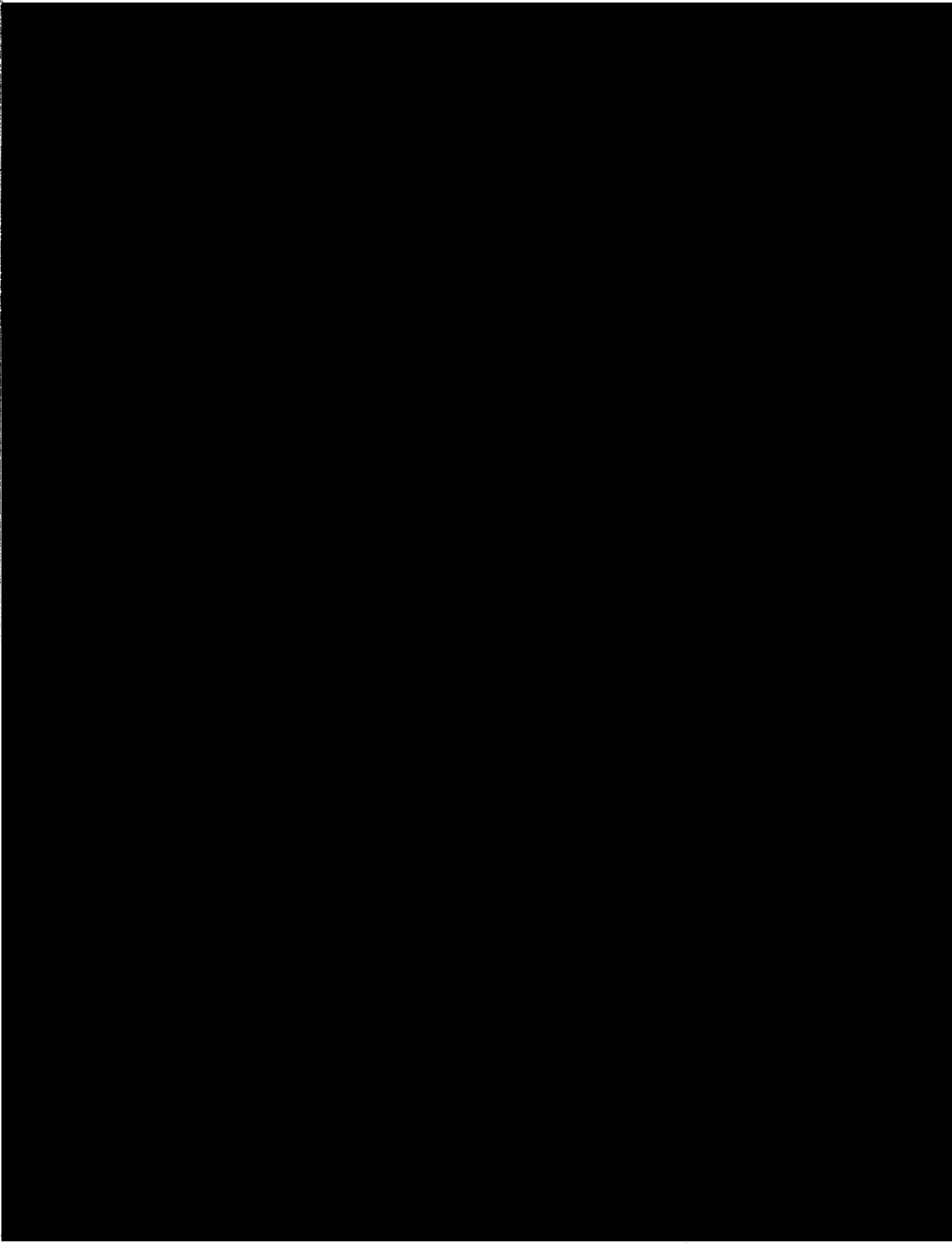
evaluador



FICHA TECNICA







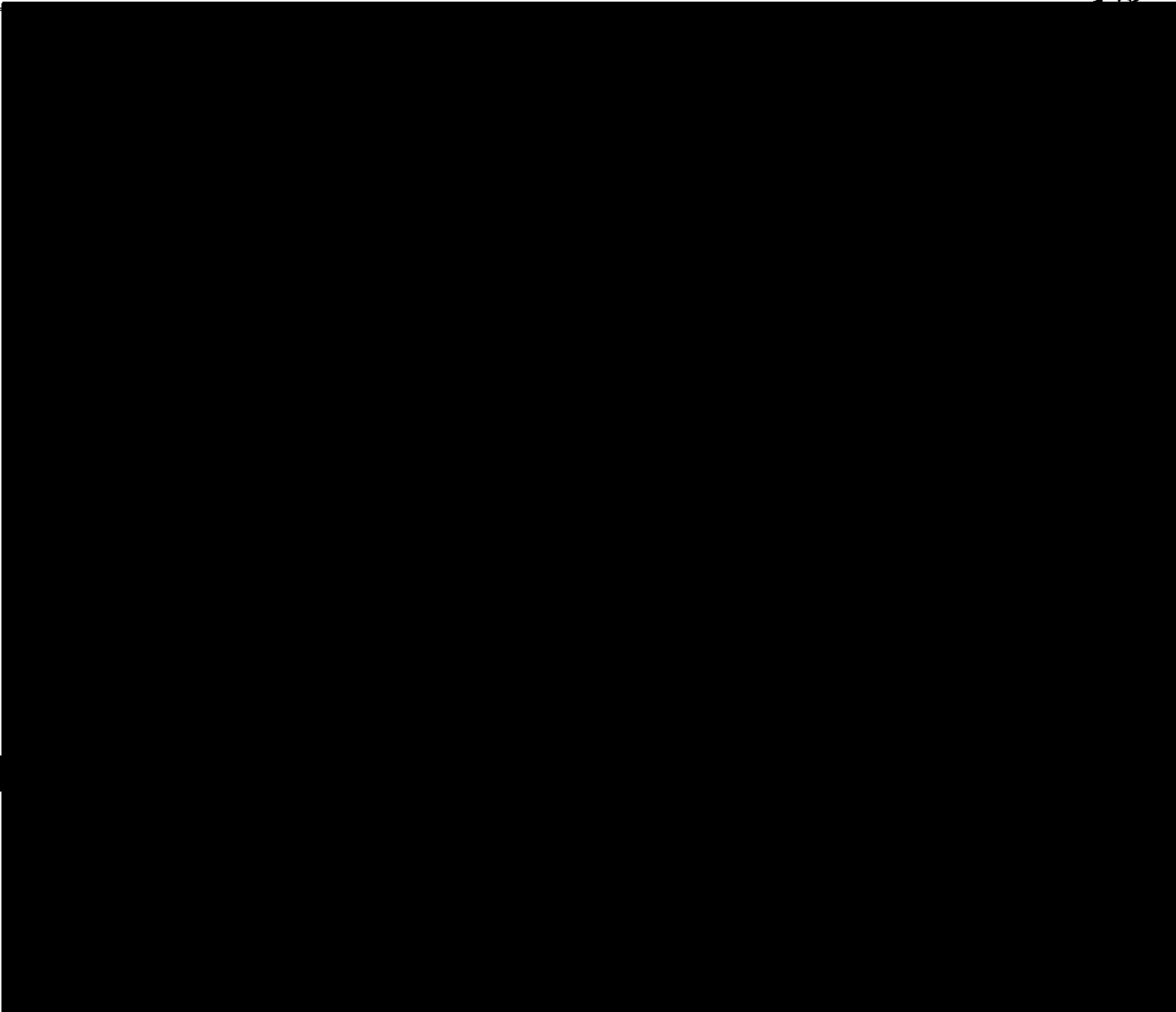
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

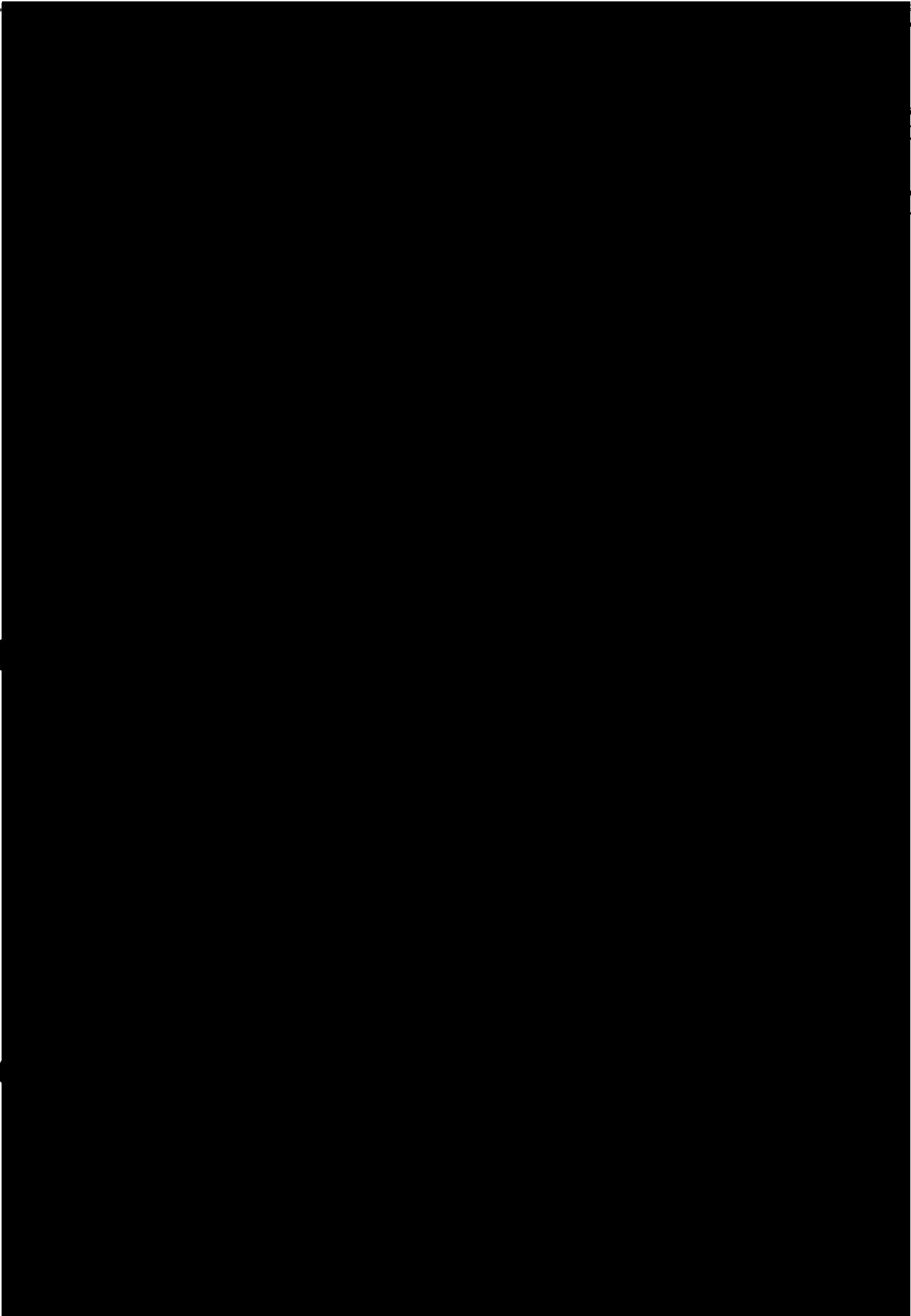


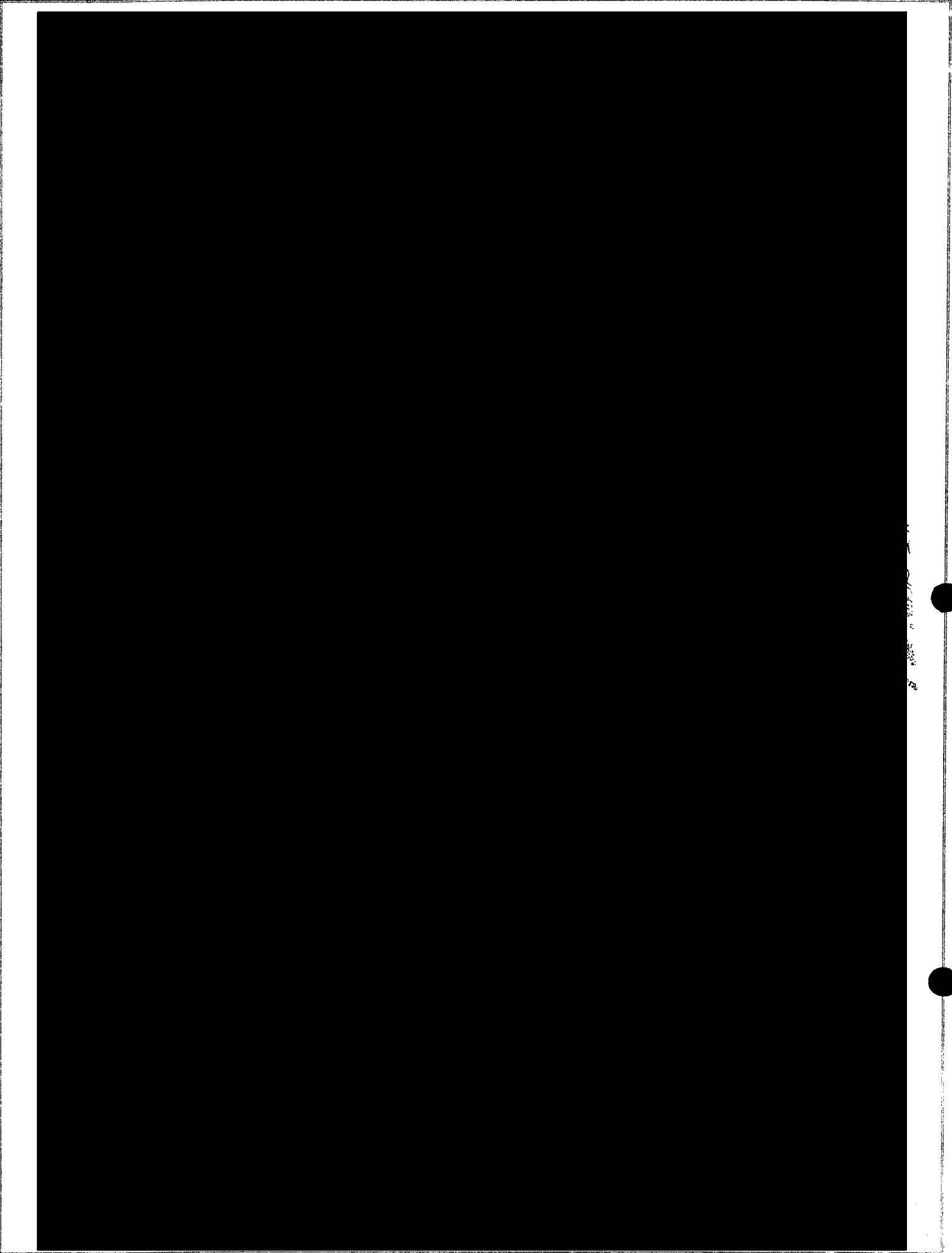


~~19~~

24

130

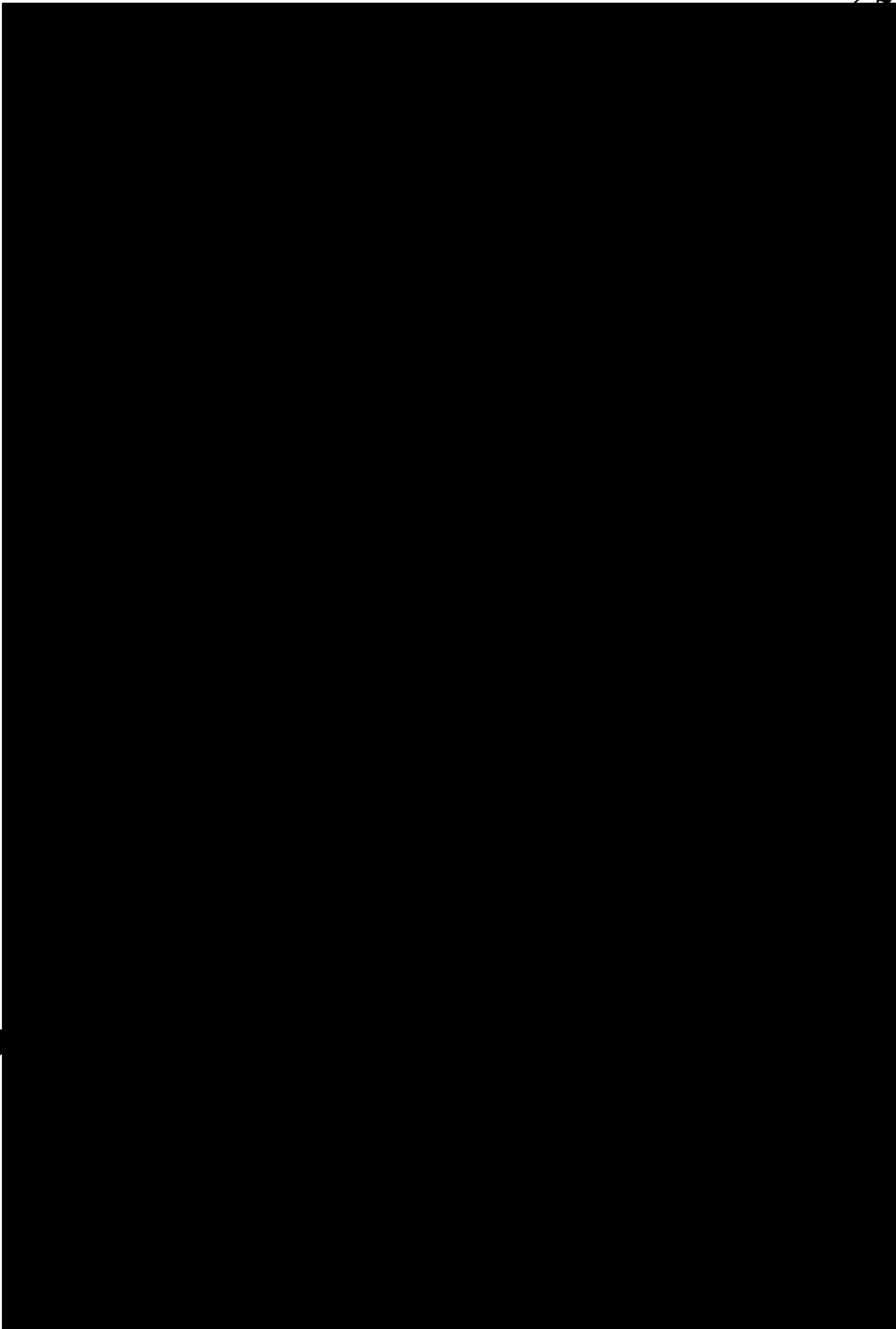


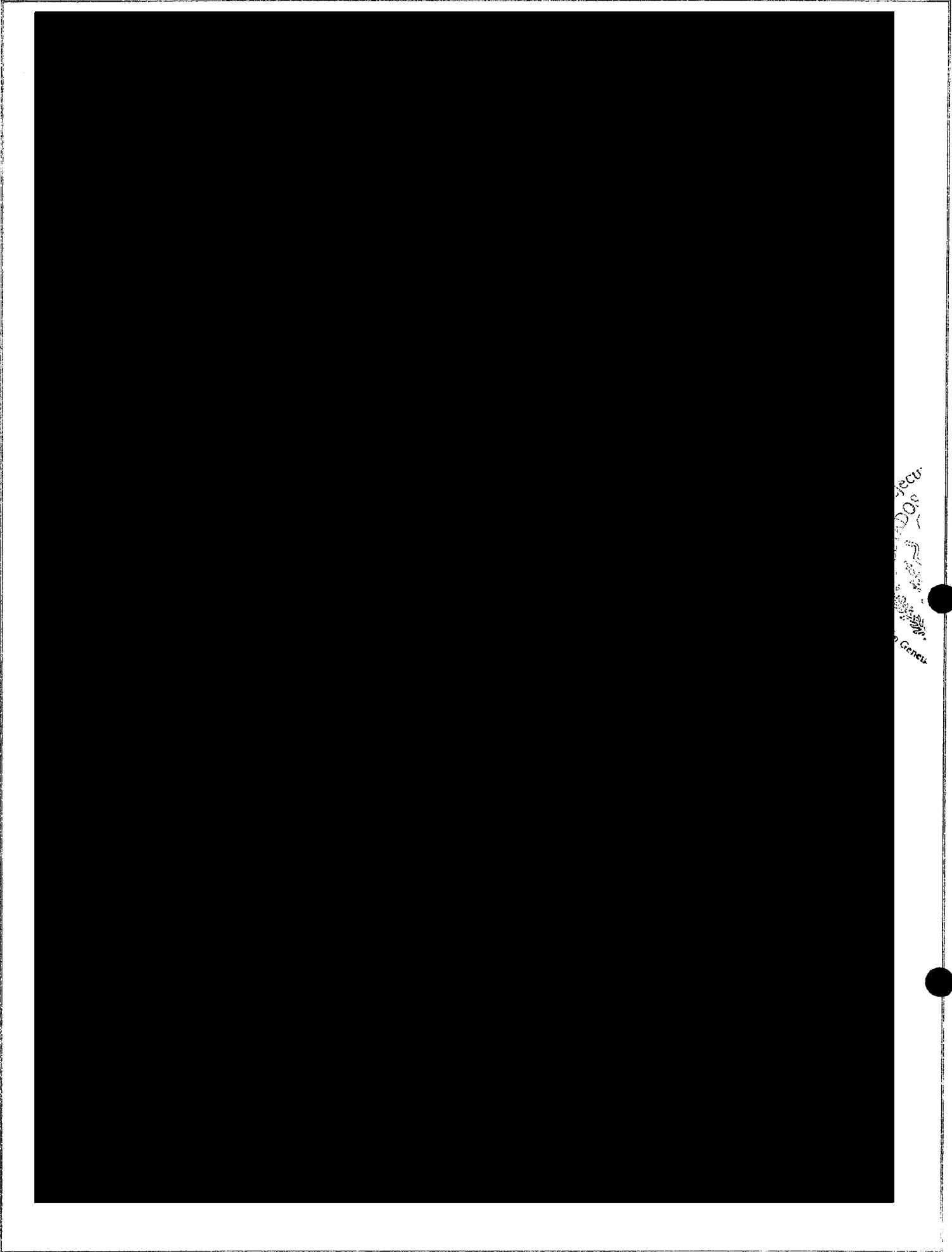


11-15-17  
11-15-17



5



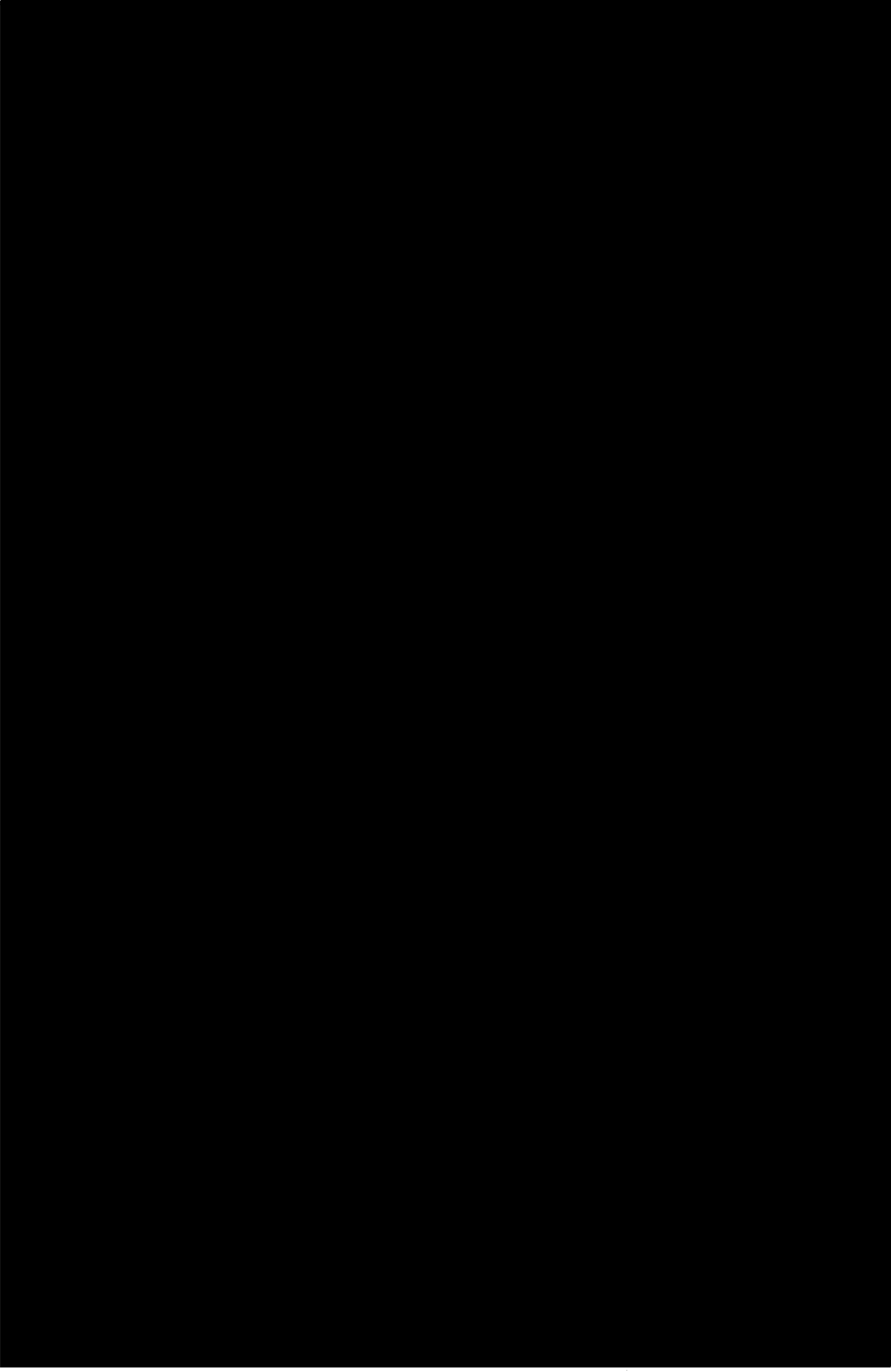


RECU  
Genet

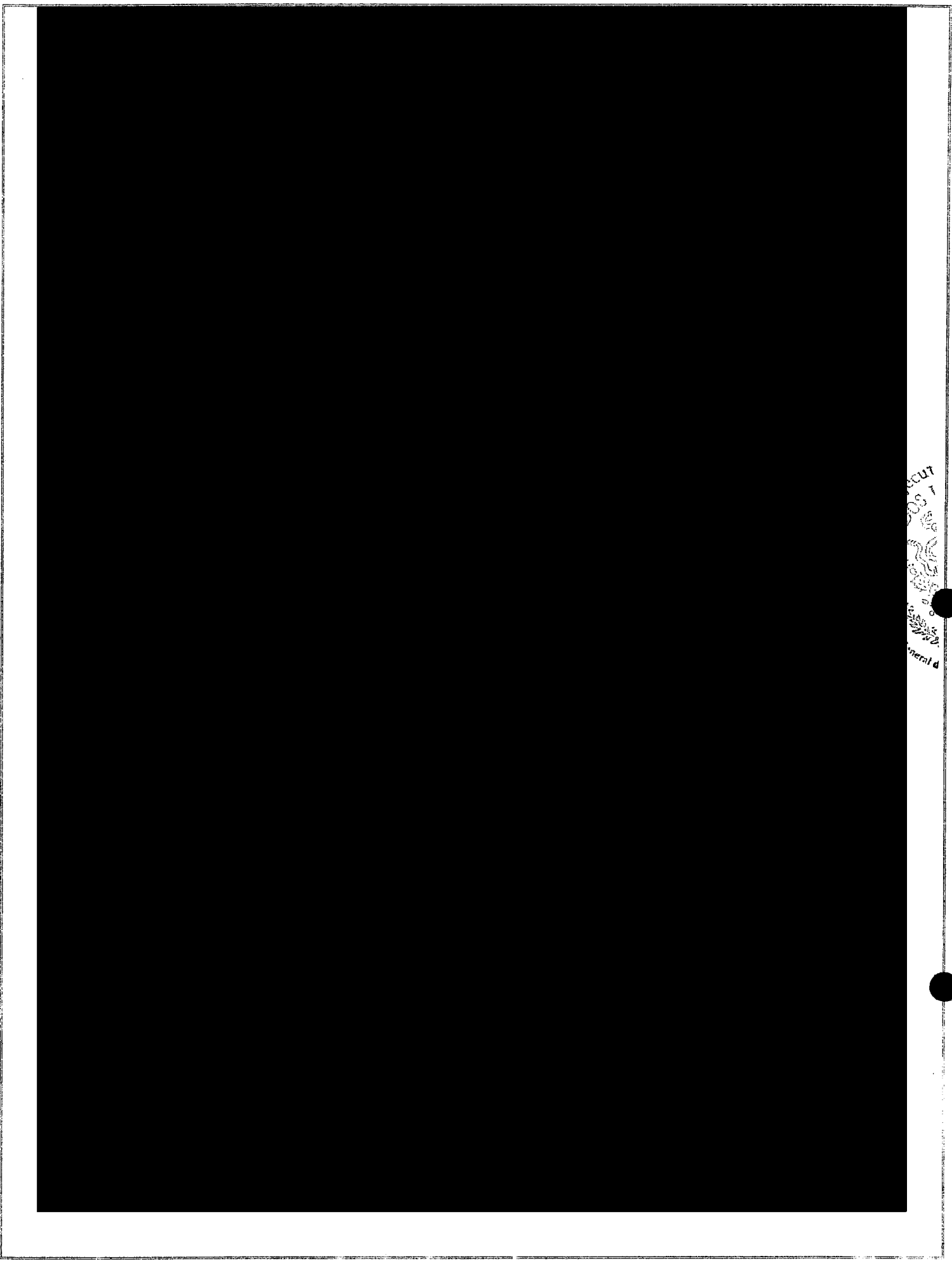


21

26  
32







SECRET  
SECRET  
SECRET  
General d

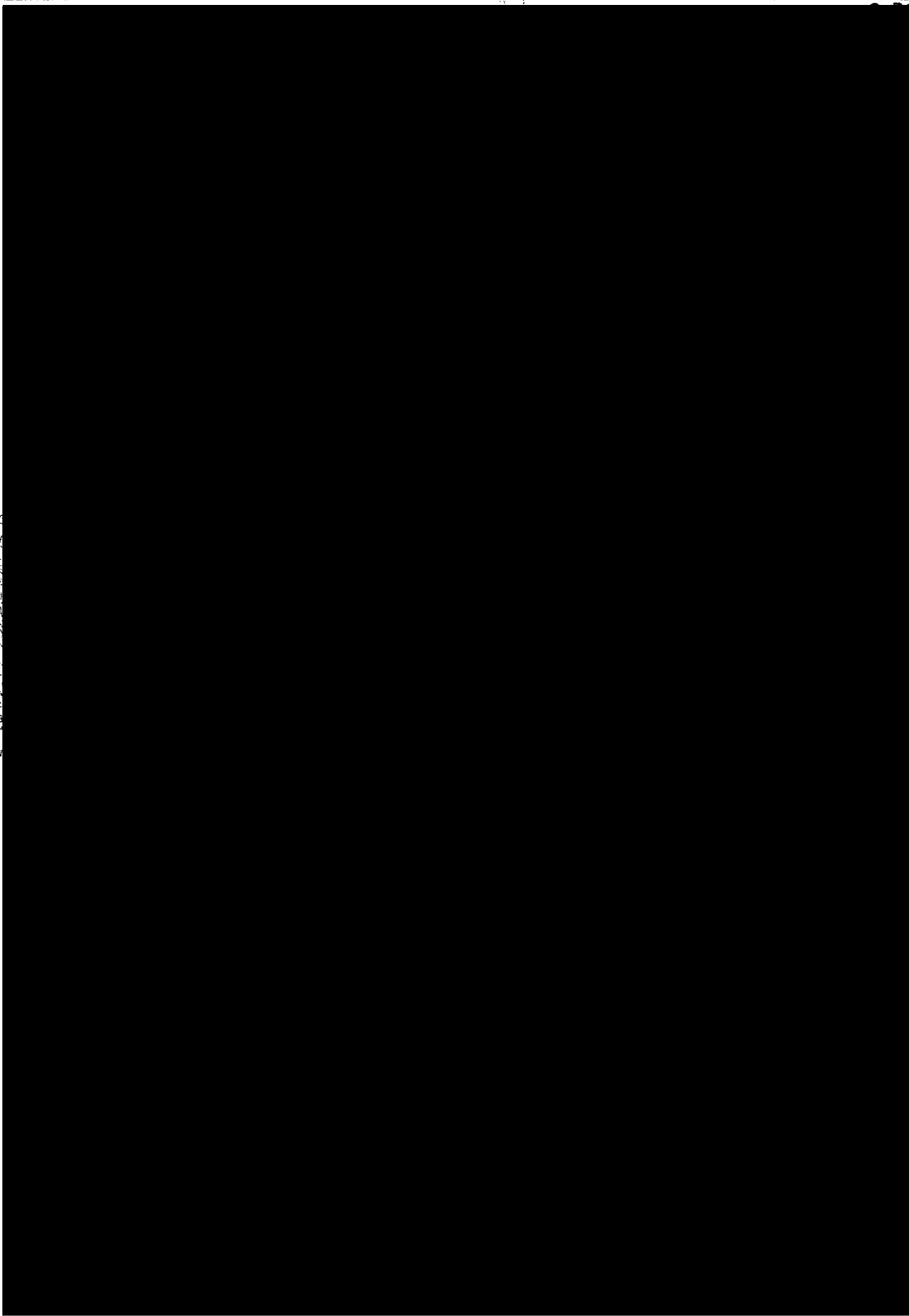


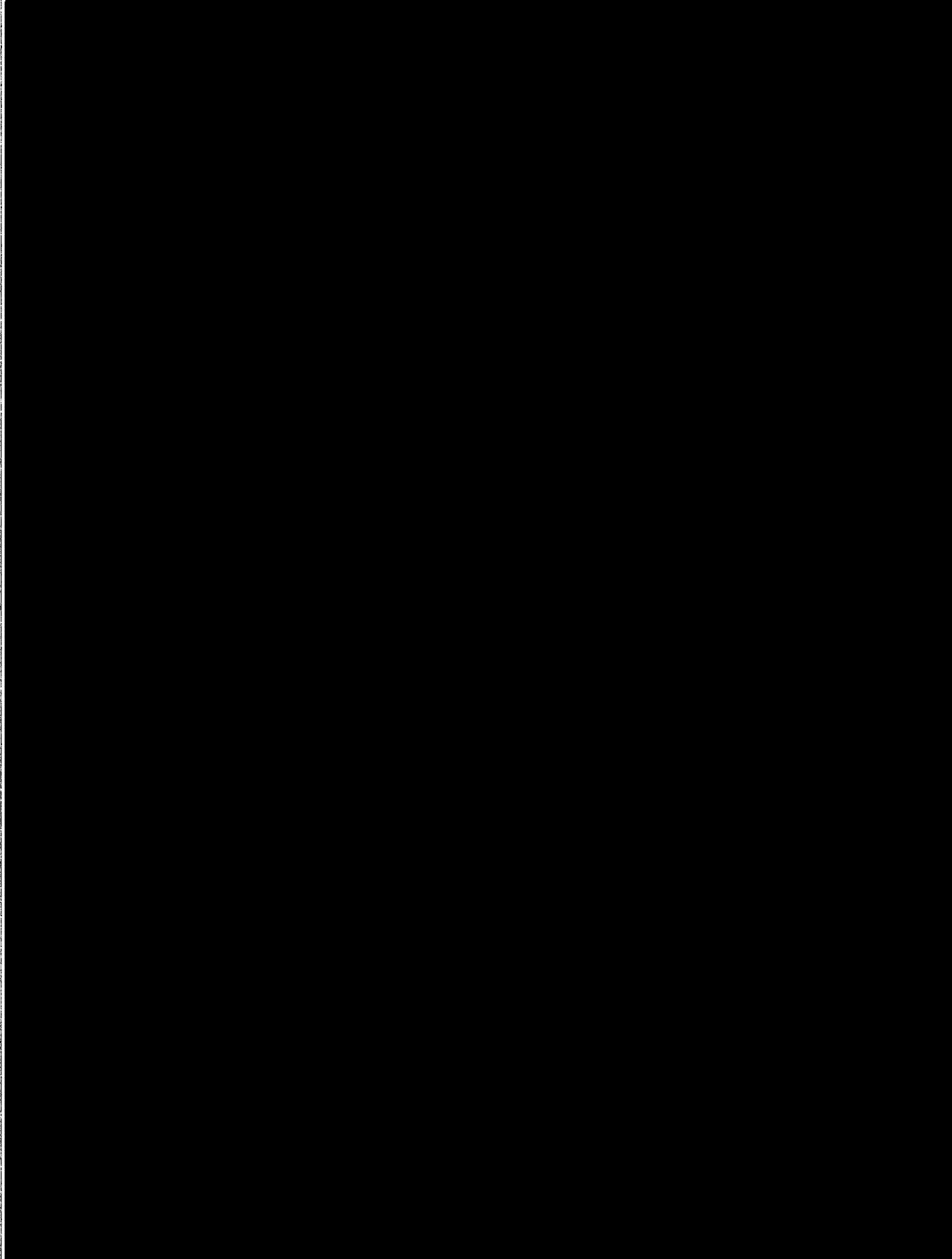
~~87~~  
133

la de  
NLE



el Comin





2003  
Fiscal del



23  
28  
34



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Comité Interdisciplinario de Atención a Víctimas  
NIP de MÉXICO  
Comité Interdisciplinario de Atención a Víctimas

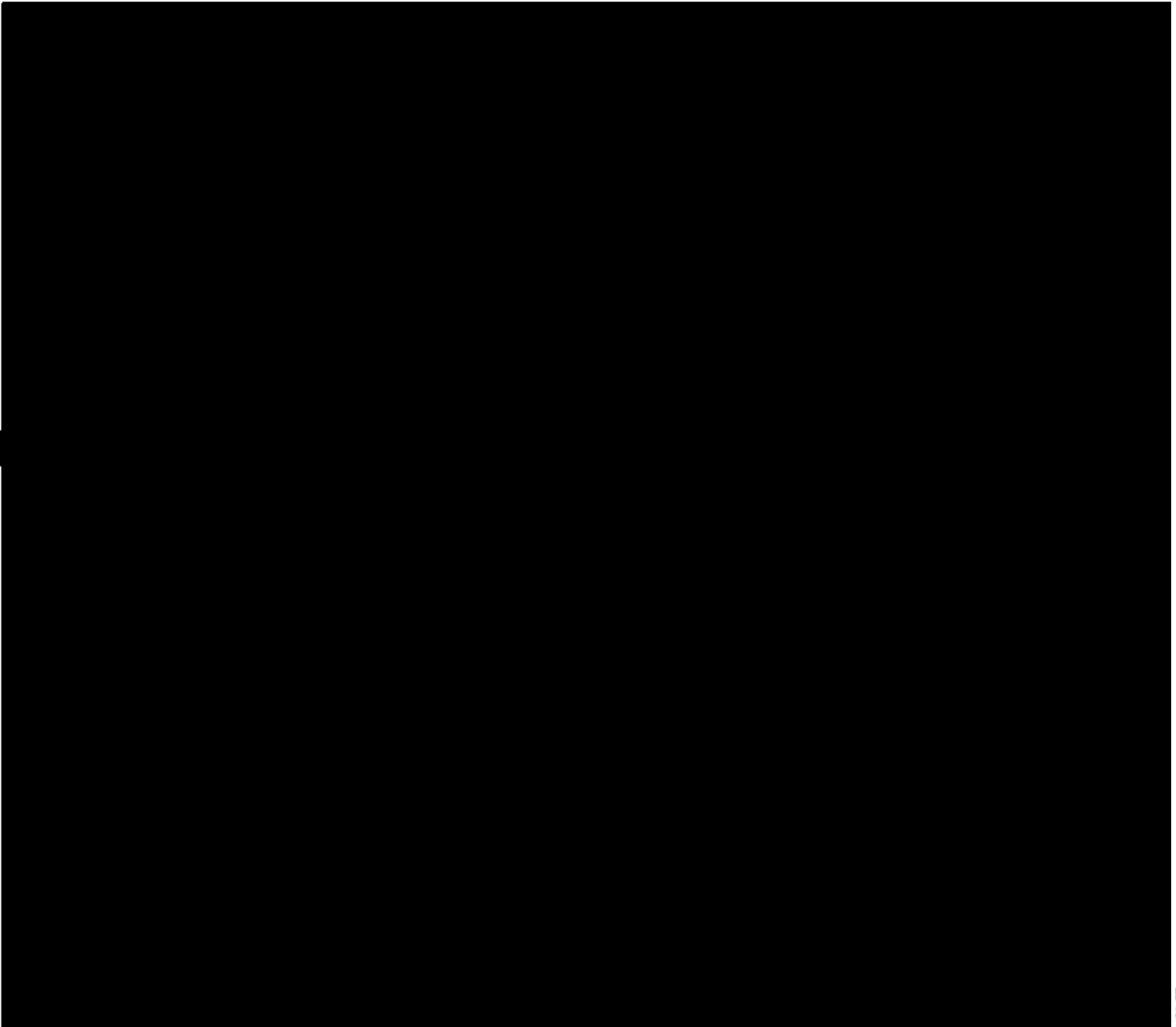


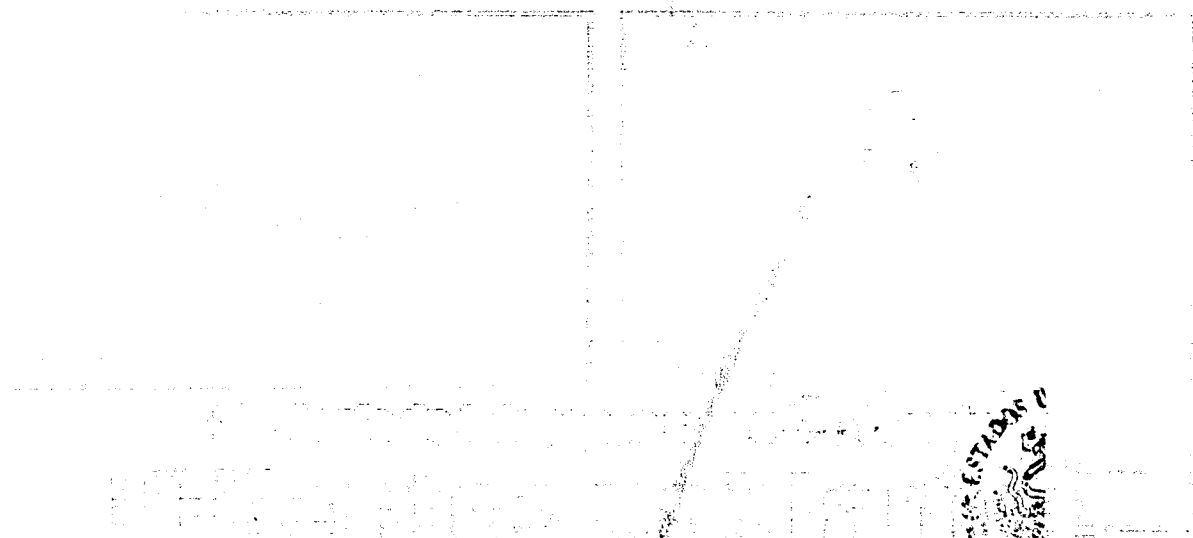
RECIBO  
N.º 1  
del  
20/05/2014  
del  
20/05/2014



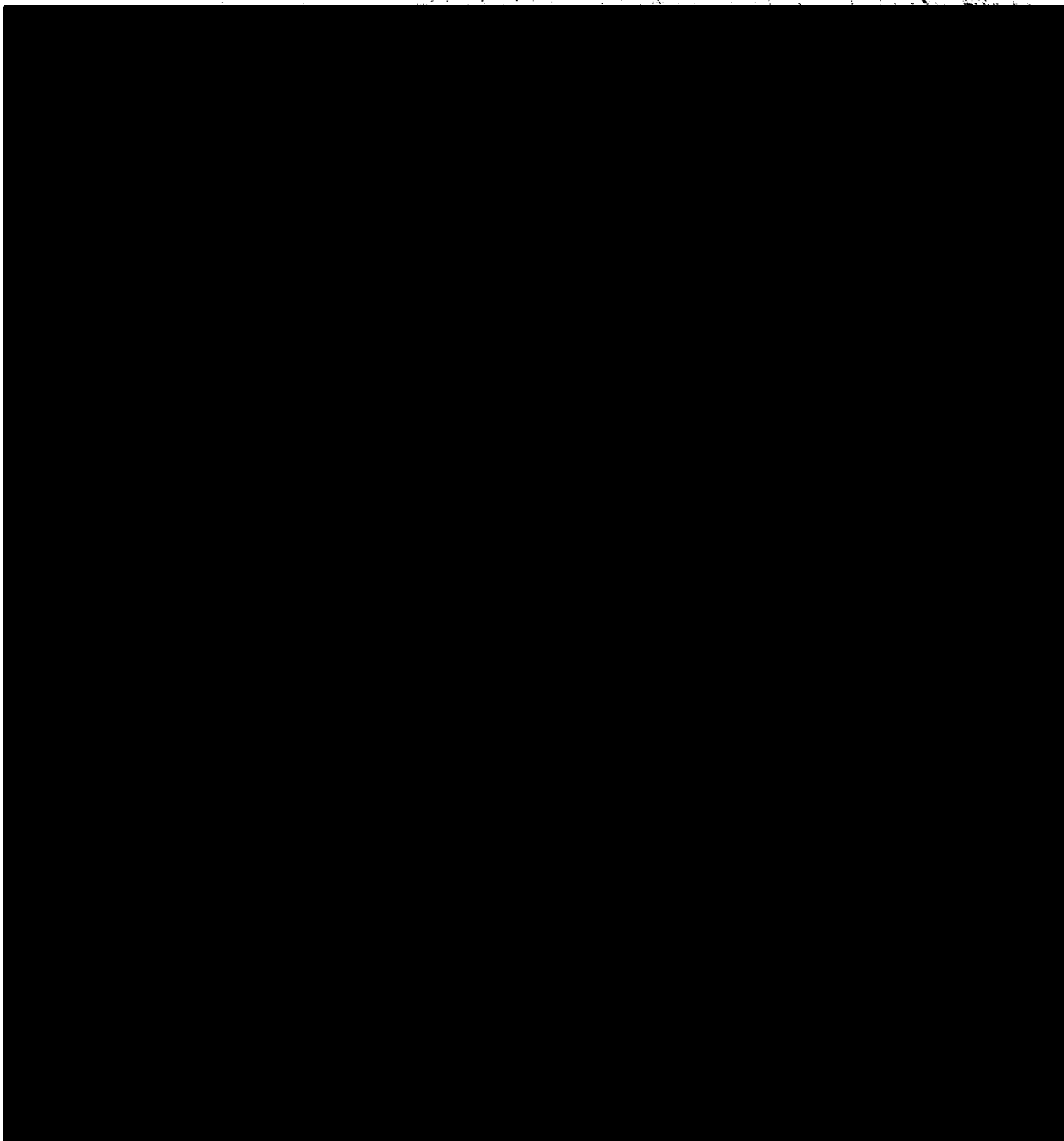
~~24~~

~~929~~  
935





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE MEXICO  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



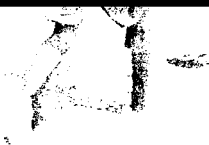
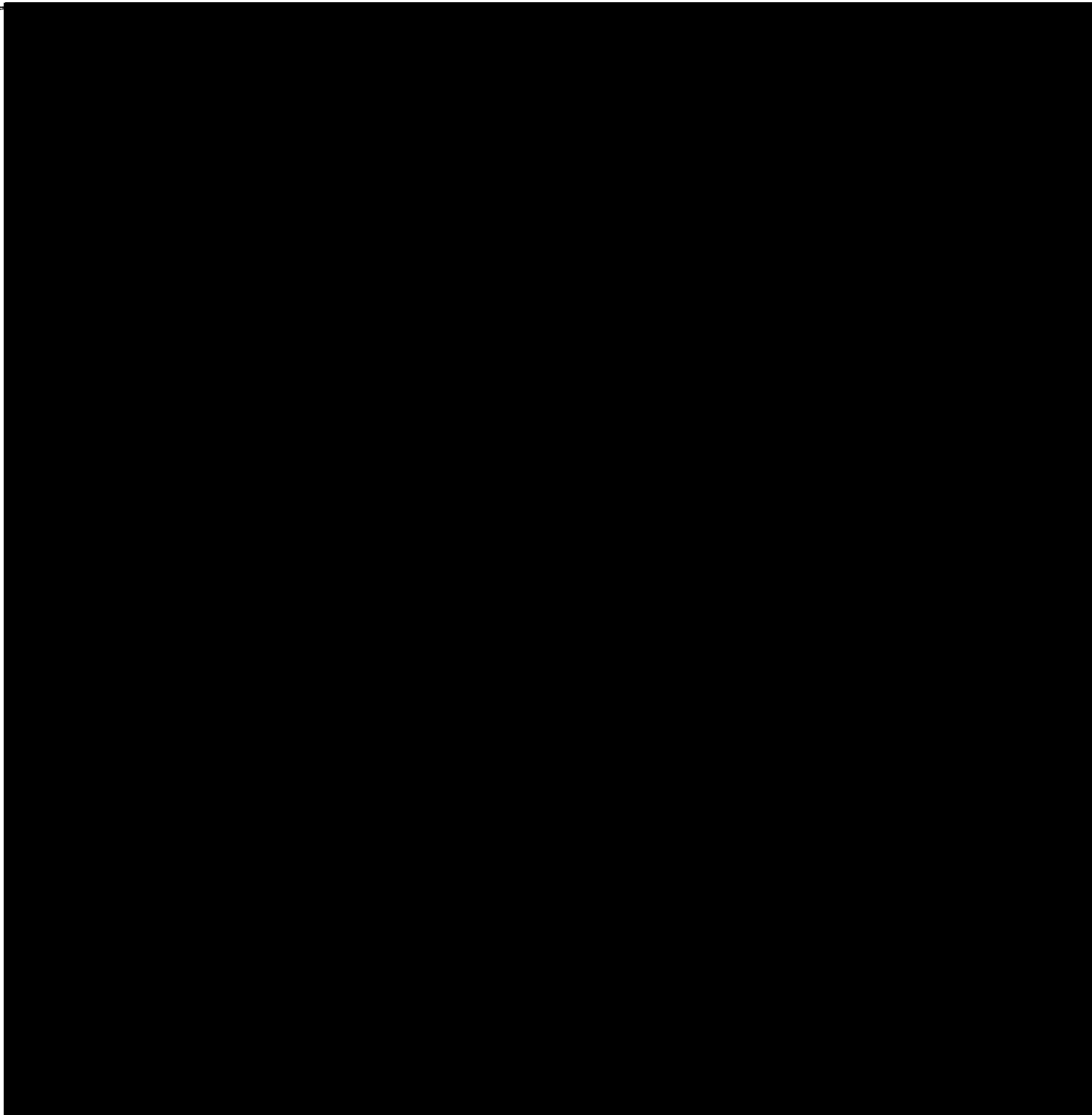
25

130

136

Comit





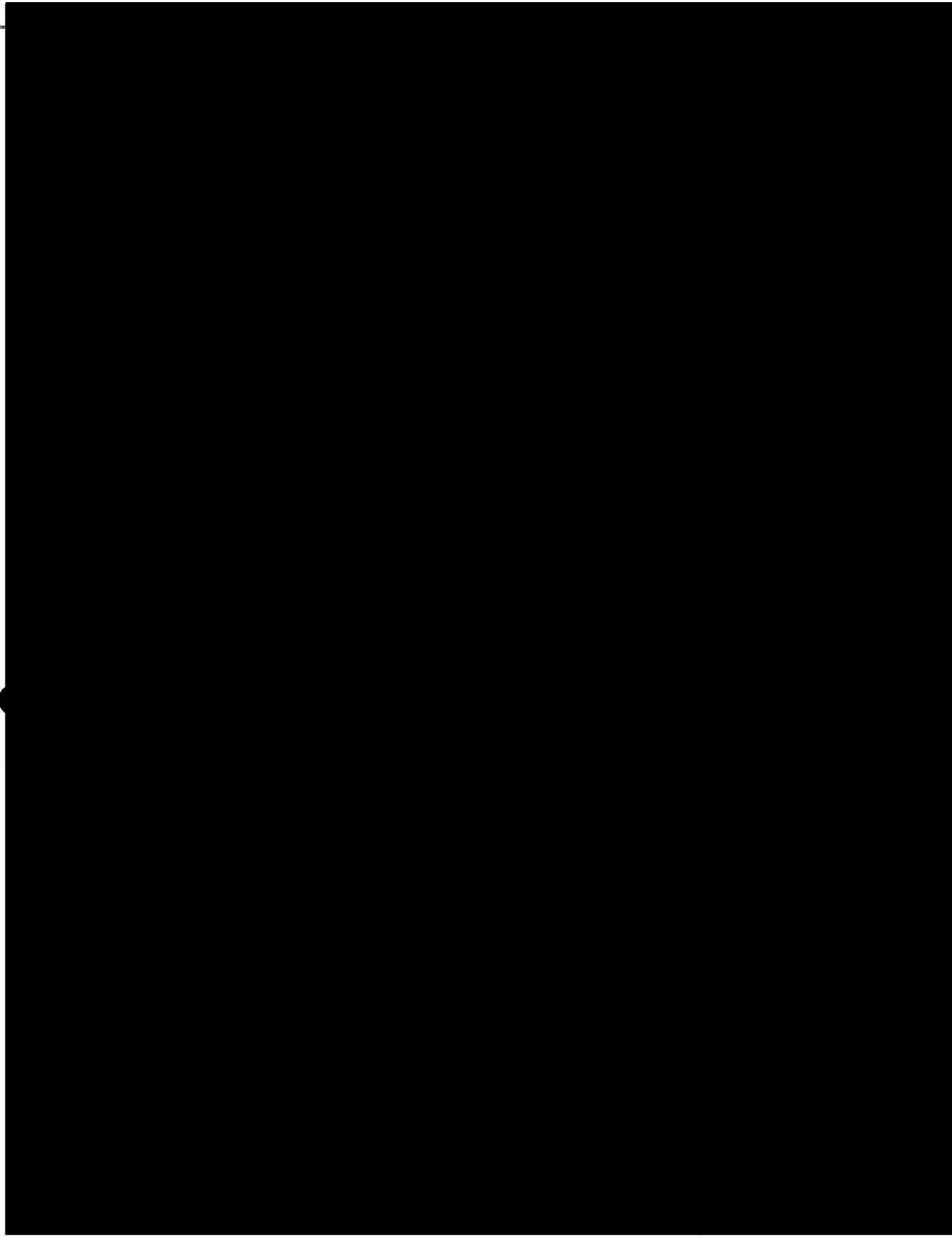
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

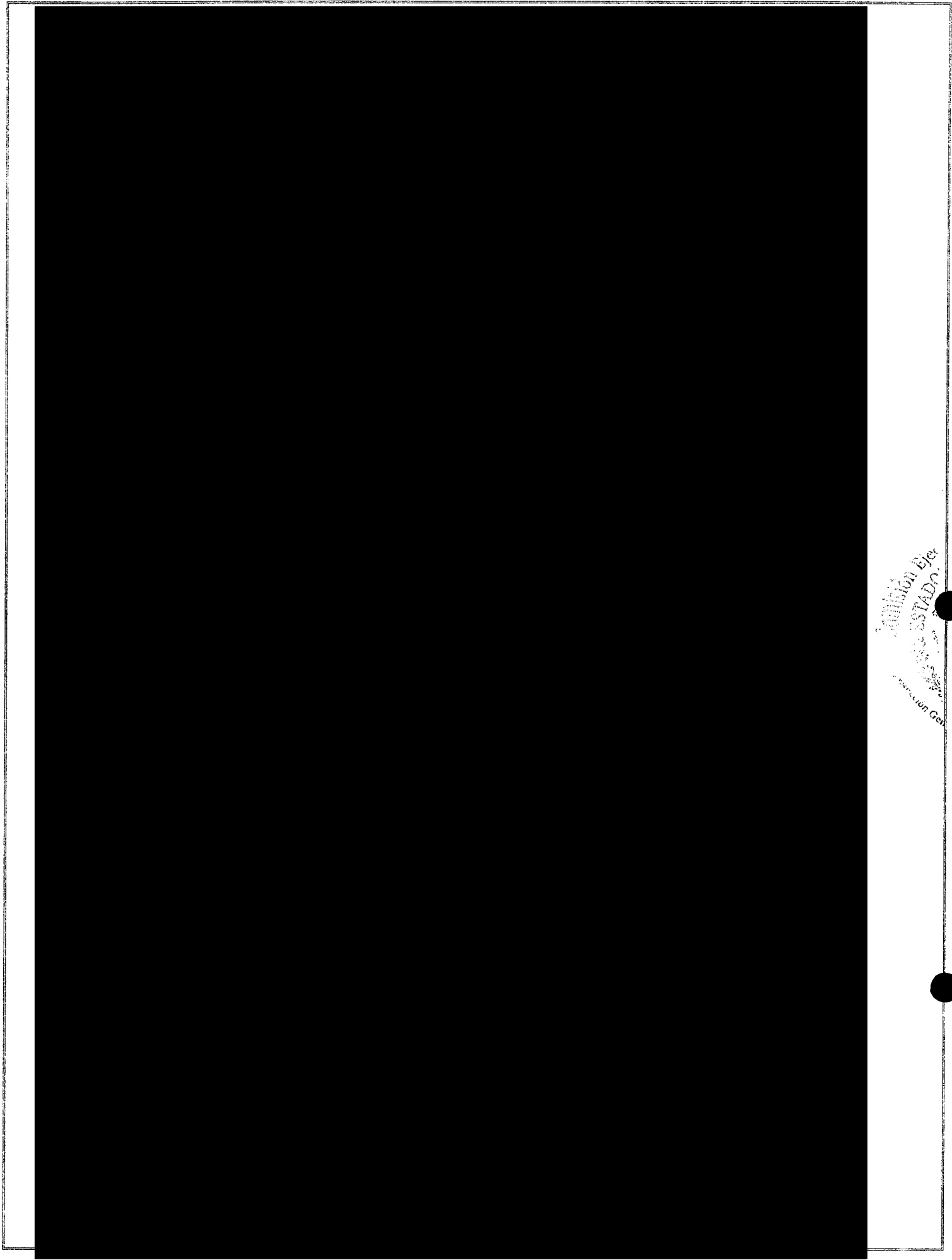
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~28~~

81

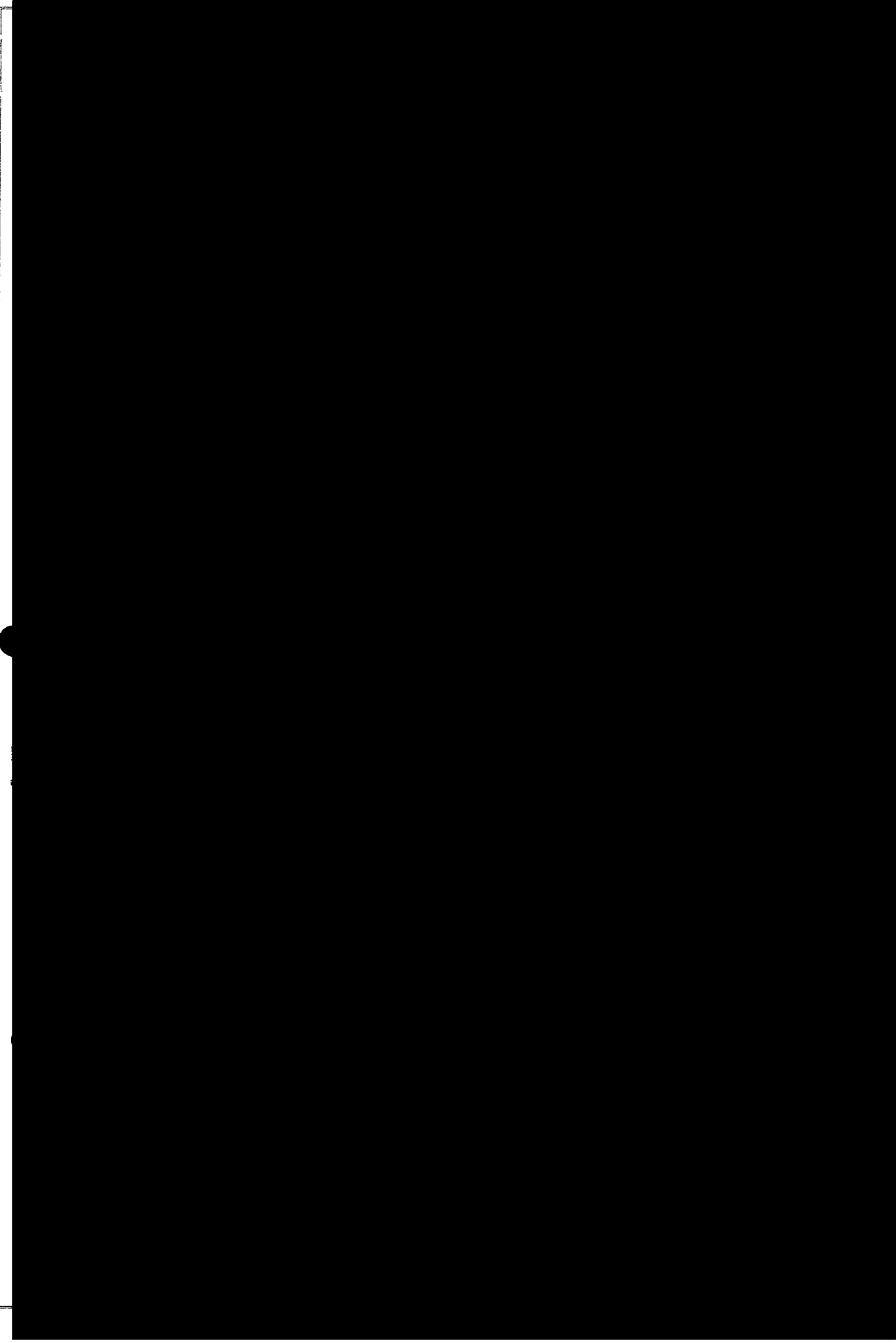
37

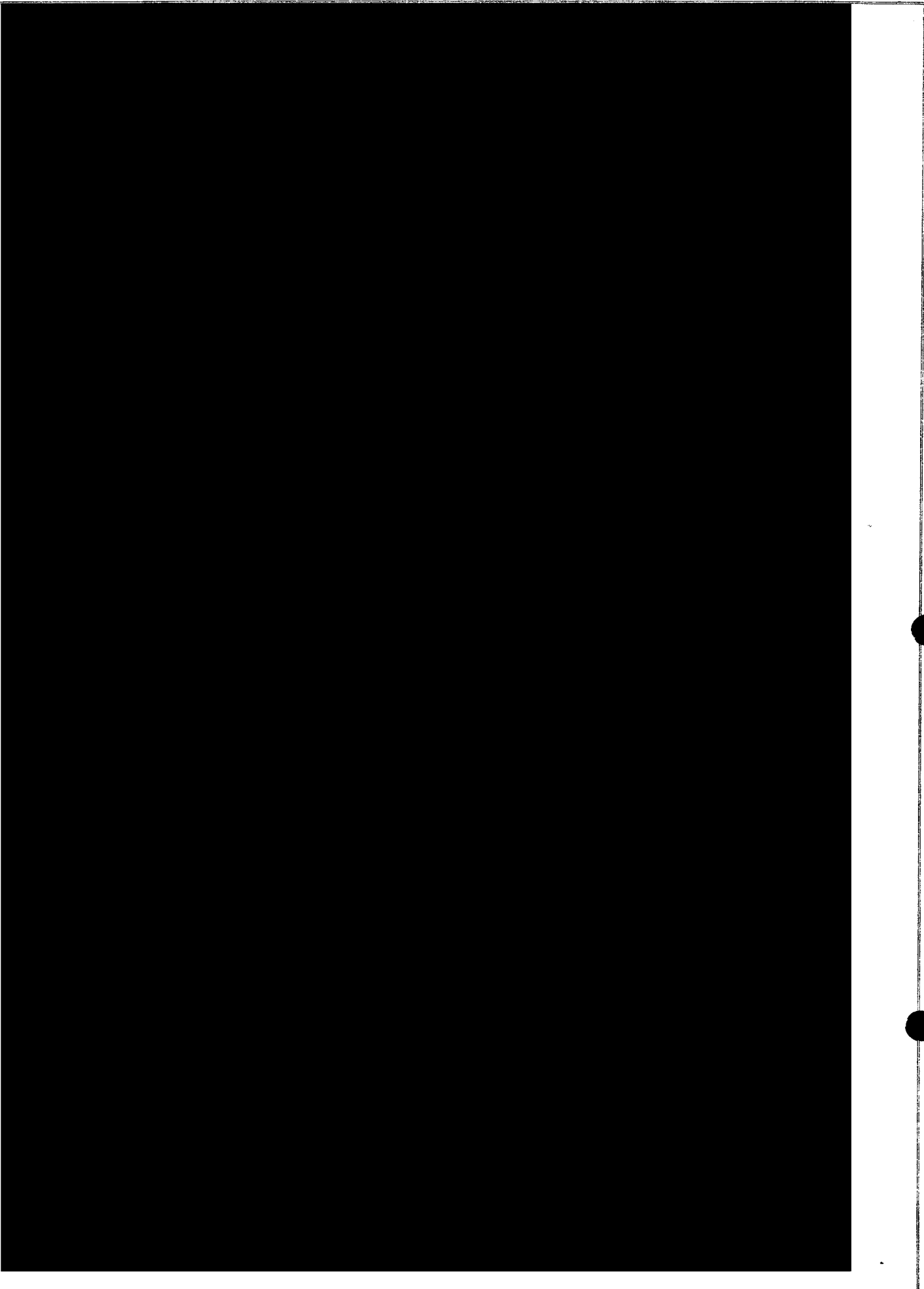




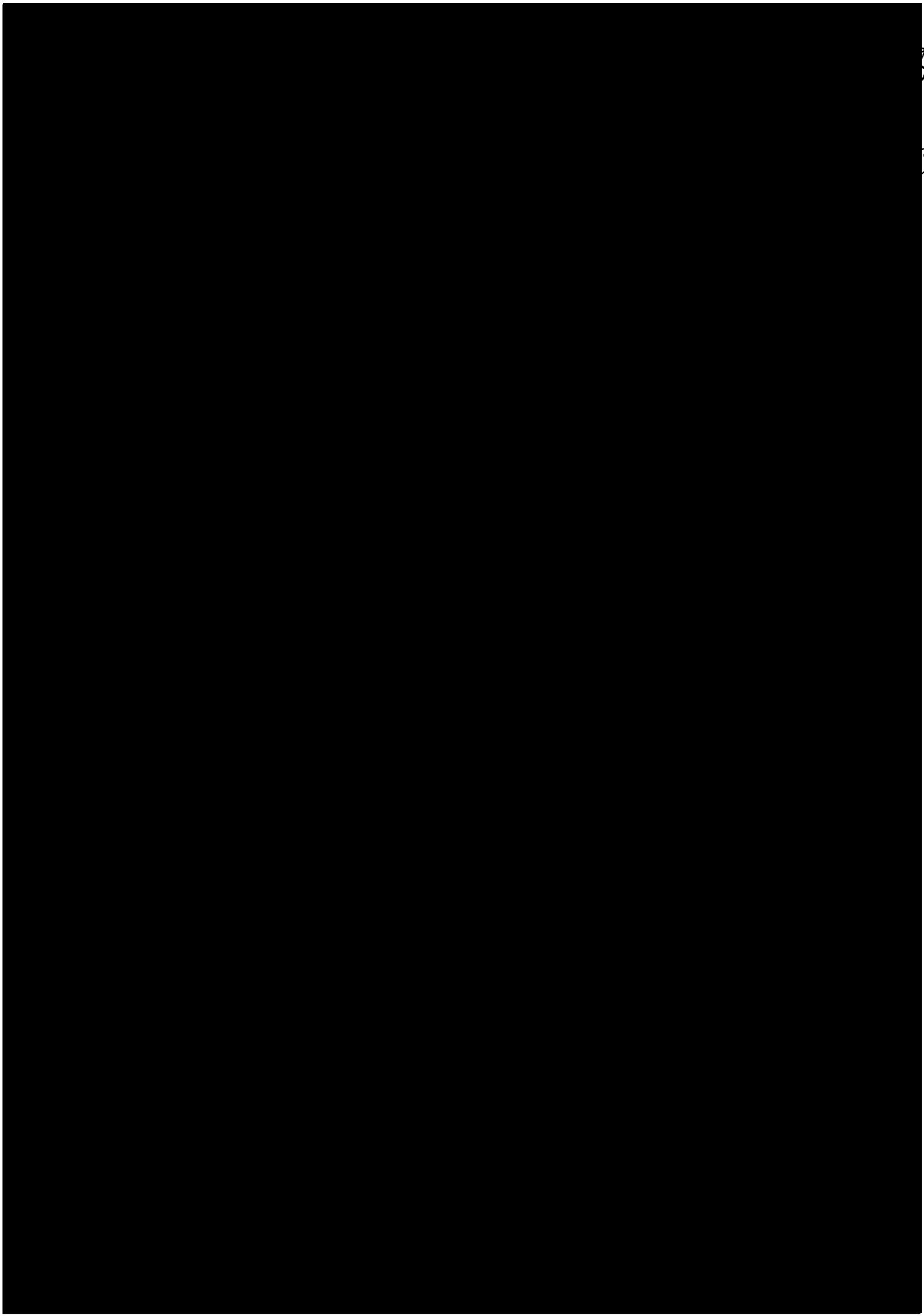
Comisión de  
Estado  
Presidencia Gen

82  
88





3  
139





ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE  
SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA  
DERIVADO DE LA SOLICITUD DE COPIAS DE LA CNDH

--- En la Ciudad de México, siendo las veintiún horas con quince minutos del catorce de mayo de dos mil dieciocho.-----

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

235  
941

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]



[REDACTED]

6  
942

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como en los artículos 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1, 2 y 10 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua;, es de acordarse y se,

**ACUERDA**

ÚNICO. Gírese oficio a la Dirección General de Procedimientos Internacionales para que por su conducto se requiera vía Asistencia Jurídica al Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, todos y cada uno de los puntos planteados en el presente acuerdo.

**CUMPLASE**

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA

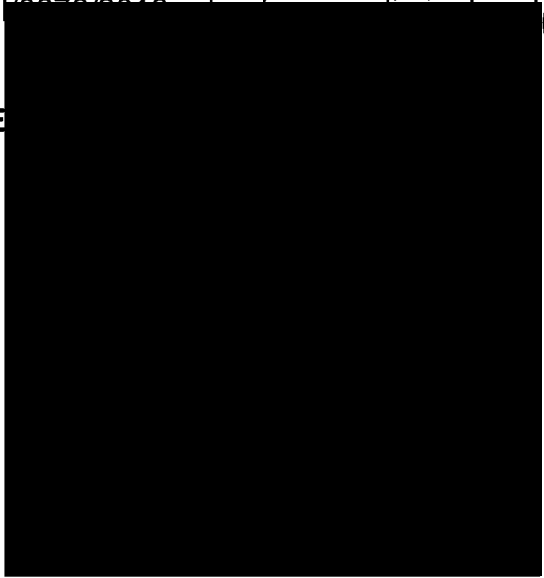
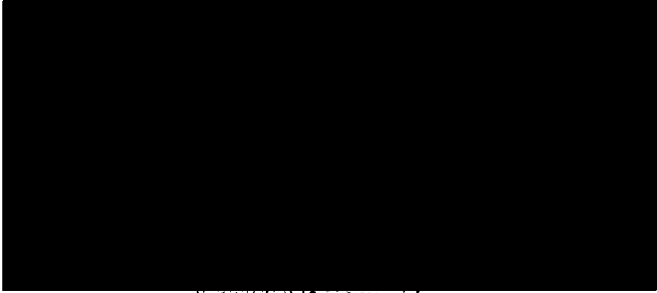
**DAMOS F**

[REDACTED]

[REDACTED]

--- R A Z O N.- En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede, se elaboró el oficio SDHPDSC/O/0070/0010. 937  
043  
-----  
-----

----- C O N S T E



Oficios a la Comandante  
Investigación

ACUSIE

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0876/2018.

ASUNTO: SESOLICITA AMPLIACION DE ASISTENCIA  
JURIDICA PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2018.

LI [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

RECIBIDO

17 MAY 2018

Distinguido Director General:

Dirección General de  
Procedimientos Internacionales

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", 119 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, numerales 1 y 4 inciso b); 2 y 4 numerales 1, 2 y 10, y 6 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua; 1 fracción I, 2 fracciones II y XI, 6, 7, 45, 58, 59, 60, 113, 168, 180 y 194, fracciones II y III, y 278 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), 10 fracciones I, VI, IX, X y XI, y 14 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V, inciso I) fracción VI, 12, 46, 52 fracción VIII, 104, 106 fracción III, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como lo establecido en la Circular C/006/18 del Procurador General de la República me permito manifestar a usted lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]



ASUNTO: SESOLICITA AMPLIACION DE ASISTENCIA  
JURIDICA PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

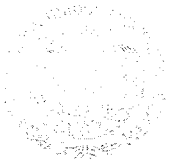
[REDACTED]

[REDACTED]

CNDH/1/2014/6432/Q/VG- [REDACTED]

[REDACTED]





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

947

RATIFICACIÓN DE INFORME PARCIAL

--- En la Ciudad de México, México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, ante el suscrito Licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [redacted] quien en este acto se identifica con credencial con número [redacted] expedida a favor del mismo, por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con grado de Suboficial, misma que contiene una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, previo cotejo y certificación de la misma se les devuelve al interesado, documento que de conformidad con el numeral 208, del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y del cual se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a las constancias de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello.

--- Asimismo, en éste acto se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales.

MANIFESTA

[redacted]

DECLARA

--- Yo, [redacted], comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria en mi carácter de Suboficial de la Policía Federal Ministerial, y en este acto, ratifico en todas y cada una de sus partes, el contenido del Informe parcial con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04209/2018 de dieciséis de abril de dos mil dieciocho, por contener la verdad de los hechos en él expuestos, reconociendo como mía la firma que obra sobre mi nombre en la última fe de dicho documento, por haber sido puesta de mi puño y letra siendo ésta [redacted] y privados en los que intervenimos. Con lo anterior y no habiendo nada que alegar en la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron, el contenido.

DAMOS FE

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

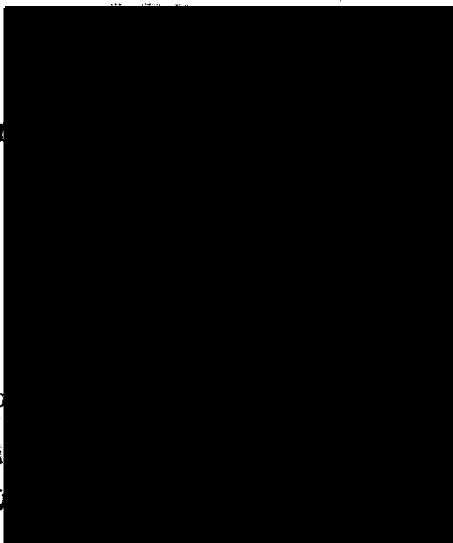
[redacted]

CERTIFICACIÓN

942  
948



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



Este documento solo es válido únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones en propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelto a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución.  
FECHA DE EMISIÓN: 30/08/2016 ©

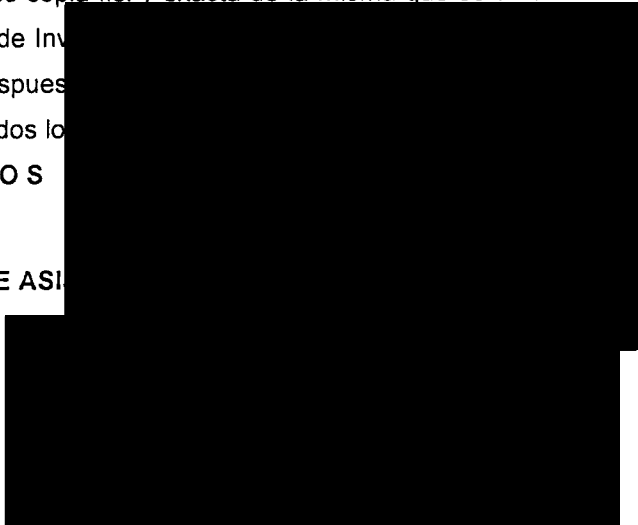
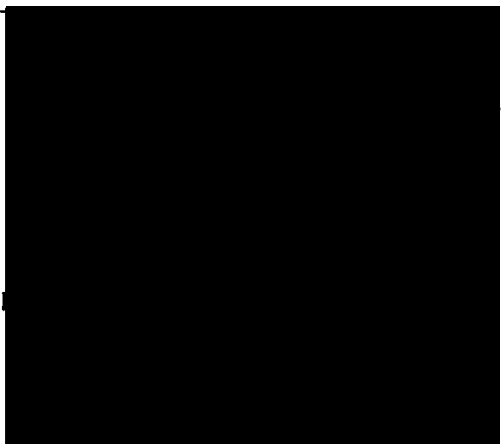
--- En la Ciudad de México, México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

DAMOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

2913  
949

RATIFICACIÓN DE INFORME TOTAL

--- En la Ciudad de México, México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [REDACTED], quien en este acto se identifica con credencial con número [REDACTED] expedida a favor del mismo por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con grado de Suboficial, misma que contiene una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, previo cotejo y certificación de la misma se les devuelve al interesado, documento que de conformidad con el numeral 208, del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y del cual se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a las constancias de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello.

--- Asimismo, en éste acto se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales.

MANIFESTA

[REDACTED]

DECLARA

--- Yo, [REDACTED] comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria en mi carácter de Suboficial de la Policía Federal Ministerial, y en este acto, ratifico en todas y cada una de sus partes, el contenido del Informe total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06043/2018 de catorce de mayo de dos mil dieciocho, por contener la verdad de los hechos en él expuestos, reconociendo como mía la firma que aparece en dicho documento, por haber sido puesta de mi puño y letra siendo yo presente y privados en los que intervenimos. Con lo anterior y no habiendo sido objeto de la presente diligencia, firmando para constancia los que en ella intervinieron el contenido.

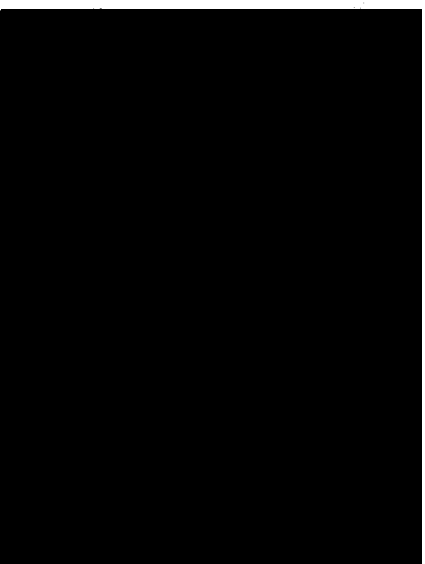
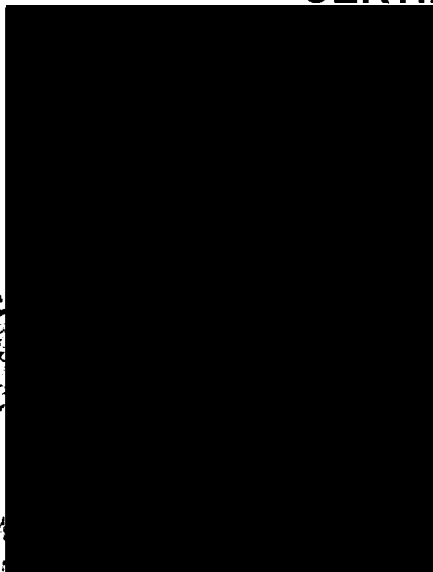
DAMOS FE  
SUBOFICIAL

[REDACTED]



CERTIFICACIÓN

949  
950



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
Oficina de Investigación

Este documento, aun por haber sido unidamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelto a salidad de la misma o al término de la relación laboral con la institución.  
FECHA DE EMISION: 30/08/2016

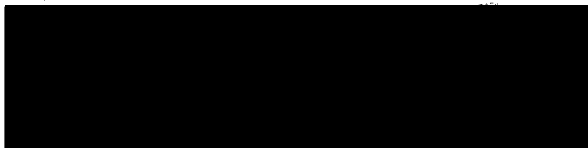
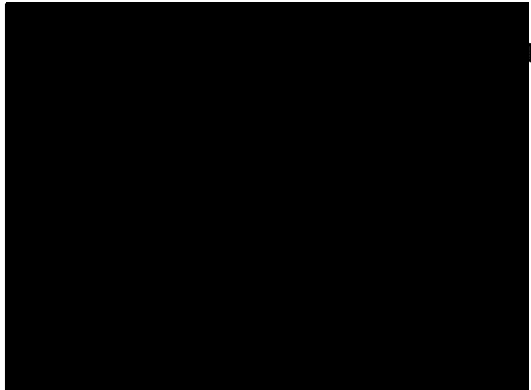
--- En la Ciudad de México, México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

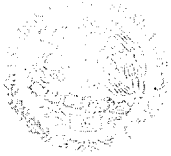
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una foja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel de lo que se encuentra en el original de vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de Investigación, y que concuerda con su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSCO/OI/001/2015.

951

RATIFICACIÓN DE INFORME TOTAL

--- En la Ciudad de México, México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, ante el suscrito Licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [redacted] quien en este acto se identifica con credencial con número [redacted] expedida a favor del mismo, por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con grado de Oficial, mismo que contiene una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, previo cotejo y certificación de la misma se les devuelve al interesado, documento que de conformidad con el artículo 298 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y del cual se obtiene copia fidedigna, para que una vez certificada, sea agregada a las constancias de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello.

--- Asimismo, en éste acto se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales.

MANIFESTA

[redacted]

DECLARA

--- Yo, [redacted] comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria en mi carácter de Oficial de la Policía Federal Ministerial, y en este acto, ratifico en todas y cada una de sus partes, el contenido del Informe total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06043/2018 de catorce de mayo de dos mil dieciocho, por contener la verdad de los hechos en él expuestos, reconociendo como mía la firma que obra sobre mi nombre en la última foja de dicho documento, letra siendo ésta la misma que utilizo en los actos públicos y privados en los que comparezco, no habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente diligencia en la que intervino, en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.

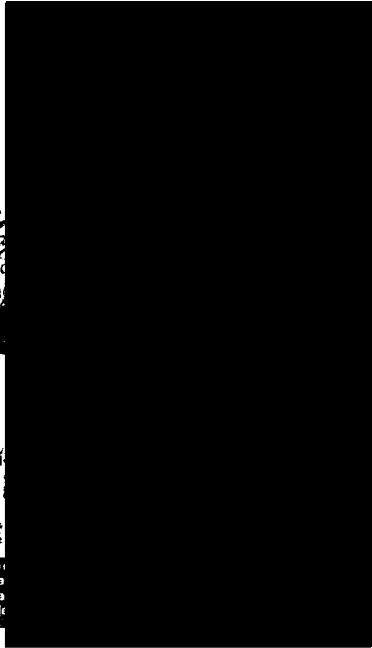
DAMOS FE

[redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

# CERTIFICACIÓN

446  
952



carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la Institución".

FECHA DE EMISIÓN: 02/01/2018

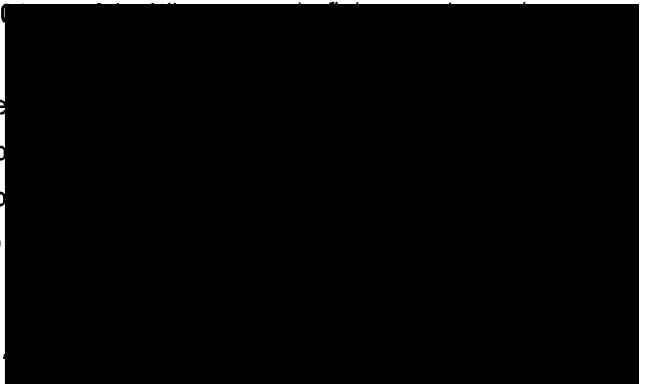
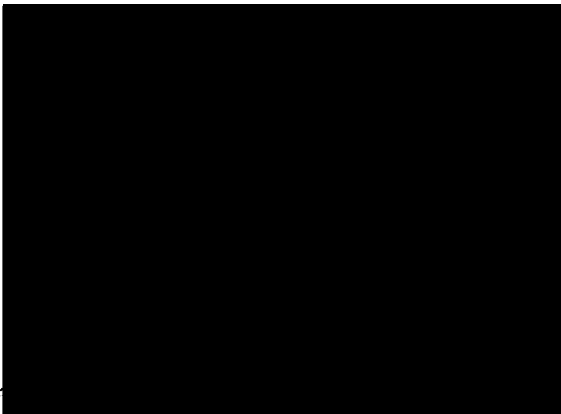
--- En la Ciudad de México, México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

## CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de [REDACTED] todas y cada una de sus partes con su original y es [REDACTED] vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de [REDACTED] su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales a que haya lugar.

## D A M O

S DE [REDACTED]



947  
953

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

RATIFICACIÓN DE INFORME PARCIAL

--- En la Ciudad de México, México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con credencial con número [REDACTED] expedida a favor del mismo, por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial con grado de Oficial, misma que contiene una fotografía que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, previo cotejo y certificación de la misma se les devuelve al interesado, documento que de conformidad con el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista y del cual se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a las constancias de la presente indagatoria, devolviéndosele el documento exhibido al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello.-----

--- Asimismo, en éste acto se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. -----

MANIFESTA

--- [REDACTED]

DECLARA

--- Yo, ALBERTO TRUJILLO ARCE, comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, en forma voluntaria en mi carácter de Oficial de la Policía Federal Ministerial, y en este acto, ratifico en todas y cada una de sus partes, el contenido del Informe parcial con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/04209/2018 de dieciséis de abril de dos mil dieciocho, por contener la verdad de los hechos, como mía la firma que obra sobre mi nombre en la última foja de dicho documento, con puño y letra siendo ésta la misma que utilizo en los actos públicos y privados, y en el acto anterior y no habiendo nada más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, y los hechos que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

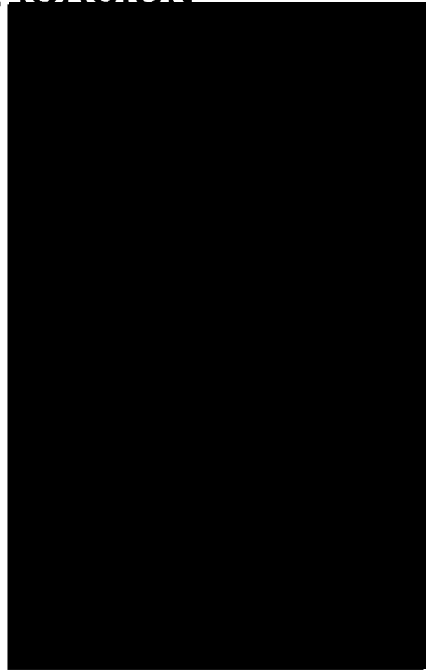
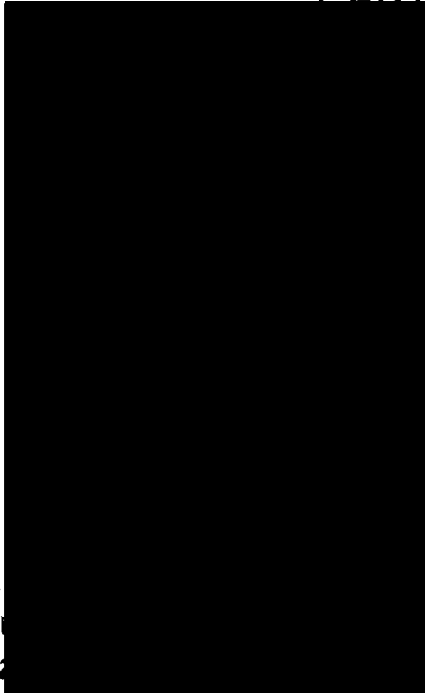
[REDACTED]

CERTIFICACIÓN

449  
954



OS MEXICANOS  
L DE LA  
echos H  
vicios a la  
stigación



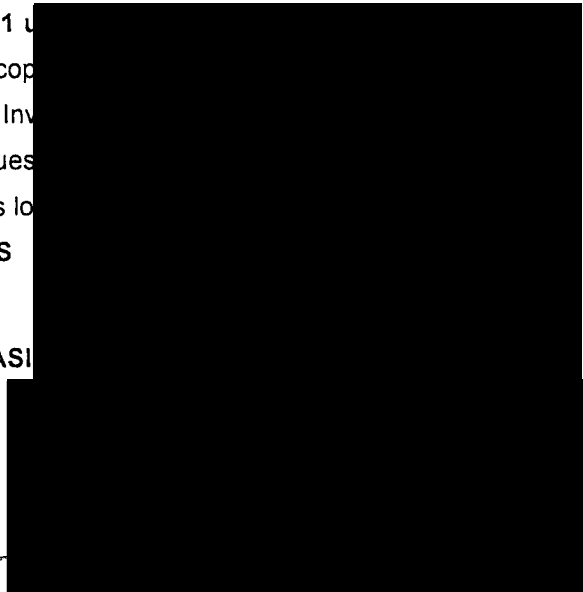
--- EN la Ciudad de México, México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

----- CERTIFICA -----

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 u [REDACTED] todas y cada una de sus partes con su original y es copia [REDACTED] vista, en las instalaciones que ocupa ésta Oficina de In [REDACTED] su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispues [REDACTED] Procedimientos Penales la que se certifica, para todos lo [REDACTED]

- D A M O S

TIGOS DE ASI





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AS AAA

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México, a los catorce días de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

ACUERDO

Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio de la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, y por lo tanto es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios; por tal motivo esta Representación Social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos e información de los hechos ocurridos a los estudiantes normalistas de la escuela "Raul Isidro Burgos" de Ayotzinapa, el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en Iguala de la Independencia Guerrero, considera necesario realizar una investigación [redacted]

[redacted] designe personal a su cargo y notifiquen los oficios antes ordenados en tiempo y forma.

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16, y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso c), y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento.

ACUERDA

- PRIMERO.- Se gire oficio al Presidente Municipal de Coyuca de Catalán, Estado de Guerrero, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.
SEGUNDO.- Se gire oficio al Presidente Municipal de Cuetzala del Progreso, Estado de Guerrero, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.
TERCERO.- Se gire oficio al Presidente Municipal de Buenavista de Cuellar, Estado de Guerrero, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.
CUARTO.- Se gire oficio al Presidente Municipal de Tlapehuala, Estado de Guerrero, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.
QUINTO.- Se gire oficio al Presidente Municipal de Pilcaya, Estado de Guerrero, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.
SEXTO.- Se gire oficio al Presidente Municipal de Teloloapan, Estado de Guerrero, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.
SEPTIMO.- Se gire oficio al Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, para los efectos expuestos en el presente acuerdo.
OCTAVO.- Titular de la Policía Federal Ministerial con la [redacted] y notifiquen los citatorios antes ordenados en tiempo y forma.

CUMPLASE

Así lo acordó el suscrito Licenciado [redacted]

Investigación de la Subprocuraduría General de la República. DAMOS FE DE LOS HECHOS Y DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

laboró los oficios SDHPDSC/OI/816/2018, SDHPDSC/OI/817/2018, SDHPDSC/OI/820/2018, y SDHPDSC/OI/821/2018, del mismo día, en cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales.

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA



OFICIO NÚM. SDHPDSC/OI/814/2018.  
CIUDAD DE MÉXICO, 14 DE MAYO DE 2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.

OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE.

**ACUSE**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 127 BIS, 132, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, fracción I, 16, y 22 fracción I, incisos b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

[Redacted block]

SDHPDSC/OI/815/2018,  
SDHPDSC/OI/816/2018, SDHPDSC/OI/817/2018, SDHPDSC/OI/818/2018,  
SDHPDSC/OI/819/2018, SDHPDSC/OI/820/2018, y SDHPDSC/OI/821/2018,

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la investigación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AC

[Redacted signature and name block]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines. Presente.

en Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.  
Tel. (55) 56 46 0000 ext. 5595 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)



Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

457

PROFESORA [REDACTED]  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE BUENAVISTA DE CUELLAR.  
P R E S E N T E.

# ACUSE

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 127bis, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

[REDACTED]

Derivado de lo anterior, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]


La [REDACTED]

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

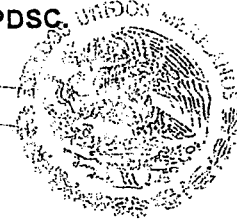
Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED] o en el correo electrónico [REDACTED]@gob.mx, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.

AGENTE  
ADSCRITO

ON

SDSC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-

Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México,  
Código Postal 14000.





958

Ciudad de México, Mayo 15, 2018.

**ACUSE**

██████████  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS, GUERRERO.  
P R E S E N T E.

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 127bis, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

██████████  
██████████  
██████████  
██████████  
██████████

██████████  
██████████  
██████████  
██████████

██████████  
██████████  
██████████

██████████  
██████████

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 e ██████████ en el correo electrónico ██████████@pgr.gob.mx, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

AGENCIADO  
ADSCRITO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-

Para su Superior Conocimiento.- Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México,  
Código Postal 14000.

OFICIO: SDHPDSC/OI/821/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

959



J. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE CHILPALcingo DE LOS BRAVO.  
PRESENTE.

# ACUSE

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 73, 74, 80, 81, 103, 168, párrafo primero, 180, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República: Respetuosamente solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO: SDHPDSC/OI/821/2018. *abl*  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.



46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.





102	
103	
104	
105	
106	
107	
108	
109	
110	
111	
112	
113	
114	
115	
116	
117	
118	
119	
120	
121	
122	
123	
124	
125	
126	
127	
128	
129	
130	
131	
132	
133	
134	
135	
136	
137	
138	
139	
140	
141	
142	
143	
144	
145	
146	
147	
148	
149	
150	

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.





OFICIO: SDHPDSC/OI/821/2018. *965*  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

15		
14		
13		
12		
11		
10		
9		
8		
7		
6		
5		
4		
3		
2		
1		

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.







214		
215		
215		
217		
218		
218		
220		
220		
220		
220		
220		
220		
220		
220		
220		
220		
220		
220		
220		
220		

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.





969

OFICIO: SDHPDSC/OI/821/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

270	
271	
272	
273	
274	
275	
276	
277	
278	
279	
280	
281	
282	
283	
284	
285	
286	
287	
288	
289	
290	
291	
292	
293	
294	
295	
296	
297	
298	
299	
300	

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.



970

OFICIO: SDHPDSC/OI/821/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

298	
299	
300	
301	
302	
303	
304	
305	
306	
307	
308	
309	
310	
311	
312	
313	
314	
315	
316	
317	
318	
319	
320	
321	
322	
323	
324	
325	
326	
327	
328	
329	
330	
331	
332	
333	
334	
335	
336	
337	
338	
339	
340	
341	
342	
343	
344	
345	
346	
347	
348	
349	
350	
351	
352	
353	
354	
355	
356	
357	
358	
359	
360	
361	
362	
363	
364	
365	
366	
367	
368	
369	
370	
371	
372	
373	
374	
375	
376	
377	
378	
379	
380	
381	
382	
383	
384	
385	
386	
387	
388	
389	
390	
391	
392	
393	
394	
395	
396	
397	
398	
399	
400	

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO: SDHPDSC/OI/821/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.



**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		
32		

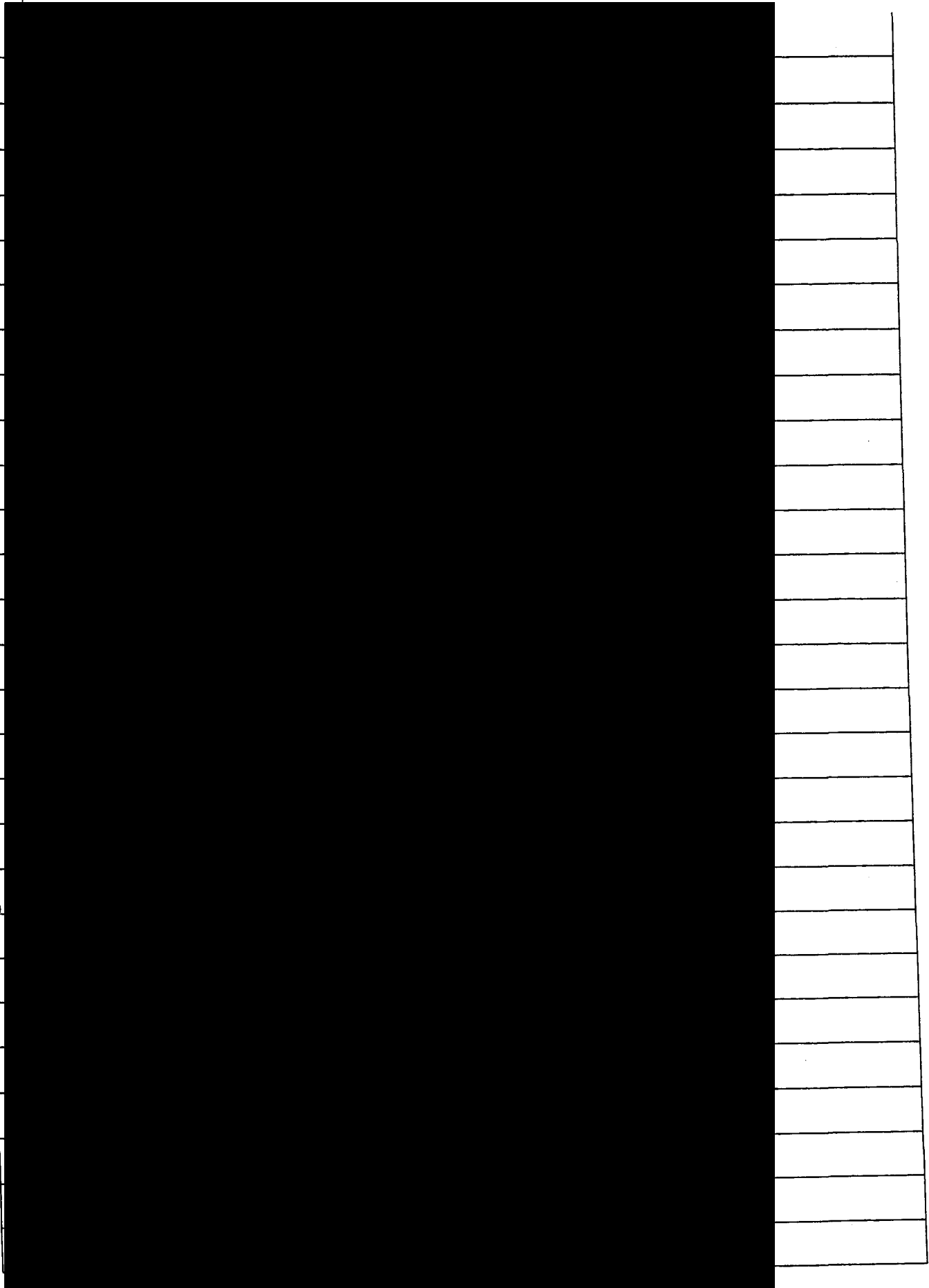
Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



OFICIO: SDHPDSC/OI/821/2018. *af*  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.



Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.



273

OFICIO: SDHPDSC/OI/821/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.


Lo anterior se deberá informar y proporcionar en un término no mayor a 3 días, al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, contados a partir de la fecha de notificación del presente escrito.

No omito manifestar que la información será remitida al domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, que es en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el correo electrónico @pgr.gob.mx, en espera de su atención, le reitero las segur



AGEN  
ADSCRIT

ÓN  
PDSC.

Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.





OFICIO: SDHPDSC/OI/820/2018  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

975

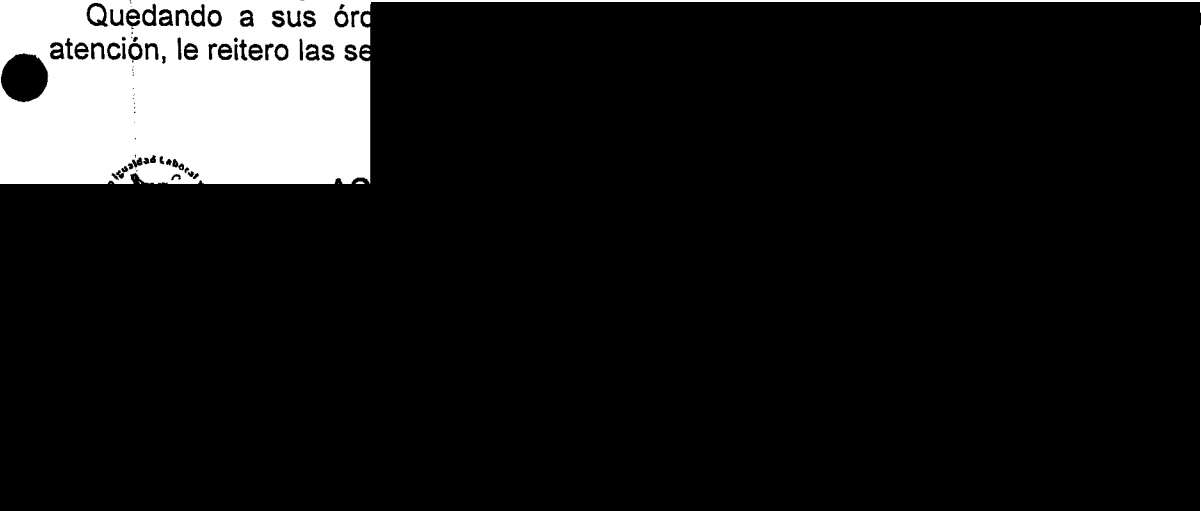


Lo anterior se deberá informar y proporcionar en un término no mayor a 3 días, al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, contados a partir de la fecha de notificación del presente escrito.

No omito manifestar que la información será remitida al domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, que es en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. Al fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda que se presente, espero de su atención, le reitero las saludos.



Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento, Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.



OFICIO: SDHPDSC/OI/819/2018. **976**  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

PROFESOR [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE PILCAYA.  
PRESENTE.

# ACUSE

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 73, 74, 80, 81, 103, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República: Respetuosamente solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe lo siguiente:

A) [REDACTED]

[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	
[REDACTED]	

Lo anterior se deberá informar y proporcionar en un término no mayor a 3 días, al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, contados a partir de la fecha de notificación del presente escrito.

No omito manifestar que la información será remitida al domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, que es en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED]@gob.mx, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.





978

OFICIO: SDHPDSC/OI/817/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

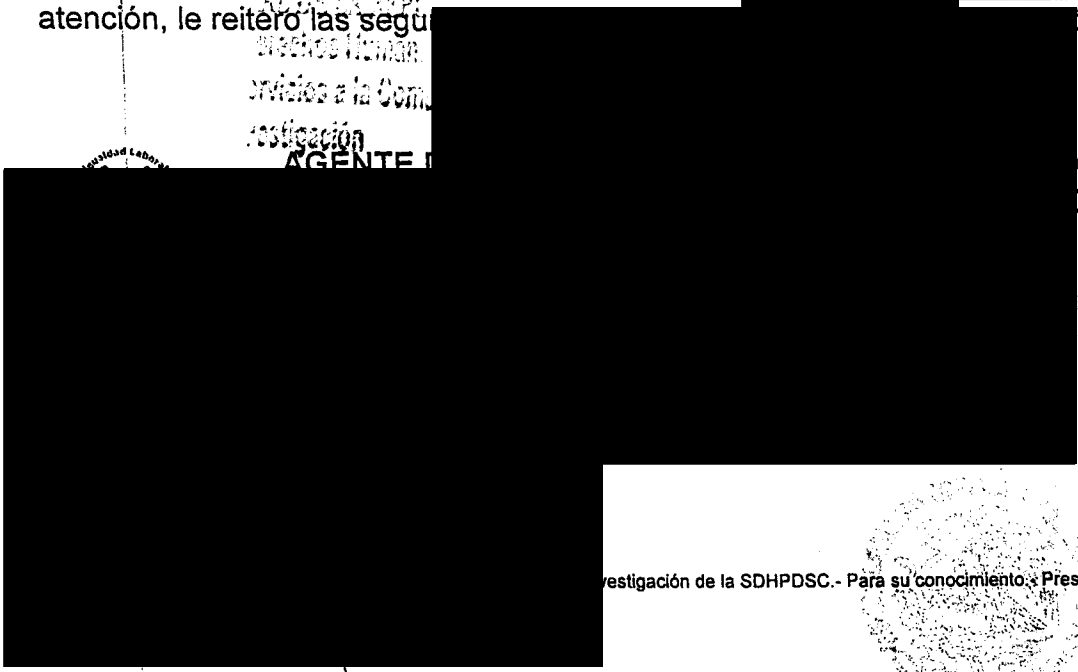
No omito manifestar que la información será remitida al domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, que es en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

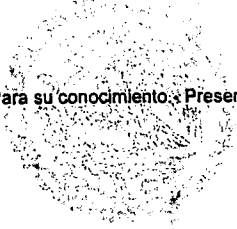
Quedando a sus órdenes en el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, en espera de su atención, le reitero las seguridades de esta Oficina.

Procuraduría General de la República  
Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación  
AGENTE I

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC.



Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Ciudad de México

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.





40

OFICIO: SDHPDSC/OI/816/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

Quedando a sus órdenes en el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

OS ME  
AGENTE

[redacted]  
na de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Ciudad de México, D.F.



Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.

981

OFICIO: SDHPDSC/OI/815/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.



ING. [REDACTED]  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE COYUCA DE CATALÁN.  
PRESENTE.

# ACUSE

Conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 73, 74, 80, 81, 103, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República: Respetuosamente solicito a usted tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]	

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.





082

OFICIO: SDHPDSC/OI/815/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.

18.	
19.	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28.	
29.	
30.	
31.	
32.	
33.	
34.	
35.	
36.	
37.	
38.	
39.	
40.	
41.	
42.	
43.	
44.	
45.	
46.	
47.	
48.	
49.	
50.	

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.





184

OFICIO: SDHPDSC/OI/815/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.  
Ciudad de México, Mayo 14, 2018.


Lo anterior se deberá informar y proporcionar en un término no mayor a 3 días, al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, contados a partir de la fecha de notificación del presente escrito.

No omito manifestar que la información será remitida al domicilio que ocupa ésta Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, que es en Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el correo electrónico @gob.mx, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi pronto y diligente cooperación.

AGENTE  
ADSCRITO

SDSC.

Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.



85

OFICIO NÚM. SDHPDSC/OI/814/2018.  
CIUDAD DE MÉXICO, 14 DE MAYO DE 2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA.

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
PRESENTE

**ACUSE**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 127 BIS, 132, 168, 180, 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII; 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción IX, 16, y 22 fracción I, incisos b) , de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

[REDACTED]

[REDACTED] SDHPDSC/OI/815/2018,  
SDHPDSC/OI/816/2018, SDHPDSC/OI/817/2018, SDHPDSC/OI/818/2018,  
SDHPDSC/OI/819/2018, SDHPDSC/OI/820/2018, y SDHPDSC/OI/821/2018, [REDACTED]  
[REDACTED] el SDHPDSC/OI/838/2018, [REDACTED]; [REDACTED]

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la investigación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGE



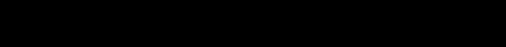
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines. Presente.

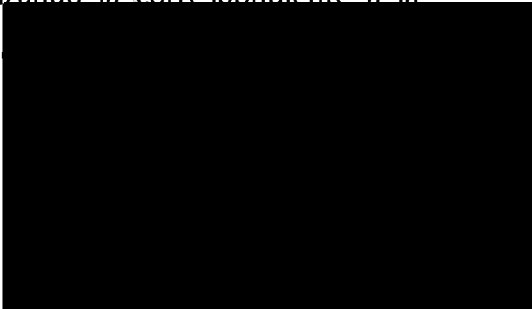
Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14000.  
Tel.: (55) 53 46 0000 ext. 5595 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

480  
986

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 594

--- En la Ciudad de México, siendo el día Diecinueve de Mayo  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado  agente del  
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien  
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final  
firman para debida constancia de lo actuado: -----

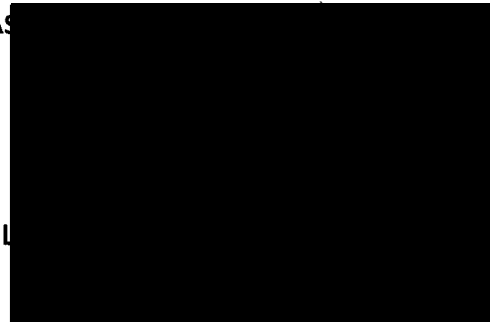
----- H A C E   C O N S T A R -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones  
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo  
número 594 (Cincomientos Noventa y Cuatro), mismo que consta de 986  
(Nuecientos ochenta y Seis) fojas, contabilizando la correspondiente a la  
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la d   
expediente de mérito. -----

----- C O N S T E -----



OS DE AS



AL SEÑOR LICENCIADO  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN